PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

FRANQUEO PAGADO PUBLICACIÓN PERIÓDICA PERMISO No. 0110762 CARACTERÍSTICAS 111182816 AUTORIZADO POR SEPOMEX

SEGUNDA SECCIÓN

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

CUARTA ÉPOCA **Año VI No. 1371**	Directora C.P.F. Iris Janell May García	San Francisco de Campeche, Cam. **Viernes 26 de Febrero de 2021**

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
CONSEJO GENERAL

Acuerdo CG/24/2021

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RELATIVO A LOS BASTIDORES Y MAMPARAS DE USO COMÚN, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 427 DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2021.

ACUERDO:

PRIMERO: Se da cuenta que los HH. Ayuntamientos de los Municipios de Calkiní, Campeche, Candelaria, Carmen, Champotón, Escárcega, Hecelchakán, Hopelchén, Tenabo, Calakmul y Palizada, del Estado de Campeche, no proporcionaron al Instituto Electoral del Estado de Campeche, espacios en bastidores y mamparas de uso común para la difusión de propaganda electoral, que en su oportunidad se distribuirían por sorteo entre los Partidos Políticos Nacionales con acreditación ante el Instituto Electoral del Estado de Campeche, Coaliciones, y en su caso, Candidaturas Independientes, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021, de acuerdo a lo establecido en el artículo 427 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; lo anterior, en los términos de las consideraciones de la I a la XVIII del presente Acuerdo.

SEGUNDO: Se informa que al no existir espacios en bastidores y mamparas de uso común por distribuir para la difusión de propaganda política electoral, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche se encuentra imposibilitado legal y materialmente, para llevar a cabo el procedimiento establecido en el artículo 427 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche. En consecuencia, los Consejos Electorales Distritales y Municipales no estarán en aptitud de determinar las bases para la colocación o fijación de propaganda electoral, toda vez que no cuentan con bastidores y mamparas de uso común para tal fin; lo anterior, conforme a lo señalado en la Consideración XVII del presente documento y de acuerdo a lo establecido en el artículo 426 fracción III de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar, en los términos de las consideraciones de la I a la XVIII del presente Acuerdo.

TERCERO: Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral del Estado del Estado de Campeche, haga de conocimiento el contenido del presente Acuerdo, a cada uno de los Consejos Electorales Distritales y Municipales, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; lo anterior, en los términos de las consideraciones de la I a la XVIII del presente Acuerdo.

CUARTO: Se instruye a la Unidad Administrativa de Comunicación Social del Instituto Electoral del Estado de Campeche, realice la difusión del presente Acuerdo en las redes sociales y en los medios de difusión oficiales del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en términos del artículo 280 Sexies de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales

del Estado de Campeche, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; lo anterior, conforme a los razonamientos expuestos en las consideraciones de la I a la XVIII del presente Acuerdo.

QUINTO: Se instruye a la Unidad de Tecnologías, Sistemas y Cómputo del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para que publique el presente Acuerdo en los apartados correspondientes de la página electrónica www.ieec.org.mx, y en los estrados electrónicos del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para su cumplimiento y conocimiento a los partidos políticos acreditados ante el Consejo General, así como a sus demás integrantes; direcciones ejecutivas, órganos técnicos, demás áreas administrativas del Instituto Electoral del Estado de Campeche y para el conocimiento del público en general, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; lo anterior, en los términos expresados en las consideraciones de la I a la XVIII del presente Acuerdo.

SEXTO: Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, turnar de manera electrónica, el presente Acuerdo, a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas, para el cumplimiento del punto TERCERO del presente Acuerdo; a la Unidad Administrativa de Comunicación Social, para el cumplimiento del punto CUARTO del presente Acuerdo; y a la Unidad de Tecnologías, Sistemas y Cómputo, para el cumplimiento del punto QUINTO del presente Acuerdo, todas del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para su conocimiento, cumplimento, efectos legales y administrativos a que haya lugar; con base en los razonamientos señalados en la Consideración XVIII del presente documento.

SÉPTIMO: Se tiene por notificados a los Partidos Políticos por conducto de sus representantes acreditados ante el Consejo General, el presente acuerdo, los documentos relativos a la sesión, y los que en su caso, se circulen de conformidad con lo dispuesto con el artículo 277 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, en caso de inasistencia de algún Partido Político, se instruye a la Secretaría Ejecutiva turnarlo de manera electrónica en términos de lo ordenado en el Acuerdo CG/08/2020, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; lo anterior, con base en los razonamientos expresados en la Consideración XVIII del presente Acuerdo.

OCTAVO: Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado.

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE EN LA 2ª SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL CELEBRADA EL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2021.

MTRA. MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ, CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL.- MTRA. INGRID RENÉE PÉREZ CAMPOS, SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL.- RÚBRICAS.

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales".

Instituto Electoral del Estado de Campeche
Junta General Ejecutiva

ieec
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

IEEC/Q/008/2020.
Acuerdo No. JGE/14/2021.

ACUERDO QUE EMITE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO DE LA ADMISIÓN DE LA QUEJA INTERPUESTA POR EL C. CARLOS RAMÍREZ CORTEZ, CON NUMERO DE EXPEDIENTE IEEC/Q/008/2020.

ANTECEDENTES:

1. Que el 10 de febrero de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia política-electoral.

2. Que el 23 de mayo de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por medio del cual se expidió la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; y se reformaron y adicionaron diversas disposiciones de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. En la misma fecha, se publicó el Decreto por el que se expidió la Ley General de Partidos Políticos.

3. Que el 19 de junio de 2014, la LXI Legislatura del H. Congreso del Estado de Campeche, aprobó el Decreto Número 139, por el que se reformaron, derogaron y adicionaron diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Campeche, publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha 24 de junio de 2014.

4. Que el 20 de febrero de 2015, en la 4ª Sesión Extraordinaria, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, emitió el Acuerdo CG/10/15, por el que se aprobó el "Reglamento para conocer y Sancionar las Faltas Electorales previstas en el Libro Quinto de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche", publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha 23 de febrero de 2015.

5. Que el 26 de mayo de 2020, la LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Campeche, aprobó el Decreto No. 135, por el que se reformaron diversas disposiciones de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, publicado el 29 de mayo de 2020 en el Periódico Oficial del Estado de Campeche, que en su apartado de Artículos Transitorios, entre otras cosas, estableció: *"…SEGUNDO.- Por única ocasión, y derivado de la situación de emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), el proceso electoral estatal ordinario para el 2020-2021, iniciará en el mes de enero de 2021, año de la elección, debiendo el Instituto Electoral, aprobar y realizar los ajustes necesarios a los plazos, términos y procedimientos establecidos en esta Ley de Instituciones, incluyendo la designación e instalación de los consejos distritales y municipales, a fin de garantizar la debida ejecución de todas las actividades preparatorias y demás relativas al inicio y desarrollo del proceso electoral contenidos en la normatividad electoral vigente".*

6. Que el 23 de julio de 2020, en la 2ª Sesión Extraordinaria, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, emitió el Acuerdo CG/08/2020 "*ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE AUTORIZA LA CELEBRACIÓN A TRAVÉS DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS, DE SESIONES VIRTUALES O A DISTANCIA, ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS, DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, DURANTE EL PERIODO DE MEDIDAS SANITARIAS DERIVADO DE LA PANDEMIA DEL VIRUS SARS-CoV2 (COVID-19)."* publicado en el Periódico oficial del Estado, con fecha 24 de julio de 2020.

7. Que el 6 de agosto de 2020, la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche, aprobó el Acuerdo número JGE/06/2020, intitulado *"ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS ACCIONES PARA LA ATENCIÓN DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN, PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN DE NATURALEZA URGENTE, DURANTE EL PERIODO DE MEDIDAS EXTRAORDINARIAS DERIVADO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS SARS-CoV2 (COVID-19)".*

8. Que el día 17 de noviembre de 2020, mediante correo electrónico, se recibió por parte de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, el escrito de queja de fecha 12 de noviembre de 2020, dirigido a la Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, remitido por el C. Carlos Ramírez Cortez, en su calidad de representante del Partido Morena acreditado ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, presentado en contra del Partido Movimiento Ciudadano en Campeche representado por la C. Jamile Moguel Coyoc, el Partido Acción Nacional representado por el C. Pedro Cámara Castillo y el C. Eliseo Fernández Montufar, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Campeche.

9. Que con fecha 17 de noviembre de 2020, la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, mediante oficio SECG/1185/2020, dirigido al Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dio aviso del escrito de queja recibido con fecha 12 de noviembre de 2020, remitido por el C. Carlos Ramírez Cortez, en su calidad de representante acreditado del Partido Morena ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en contra del Partido Movimiento Ciudadano en

Campeche representado por la C. Jamile Moguel Coyoc, el Partido Acción Nacional representado por el C. Pedro Cámara Castillo y el C. Eliseo Fernández Montufar, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Campeche.

10. Que el 24 de noviembre de 2020, la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche, aprobó el Acuerdo JGE/20/2020 intitulado *"ACUERDO QUE EMITE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE DA CUENTA DEL ESCRITO DE QUEJA DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2020, PRESENTADO POR EL C. CARLOS RAMÍREZ CORTEZ".*

11. Que el 24 de noviembre de 2020, mediante correo electrónico, la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, remitió a la Asesoría Jurídica del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, la versión electrónica del Acuerdo JGE/20/2020.

12. Que el 30 de noviembre de 2020, el Órgano Técnico de la Asesoría Jurídica del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, aprobó el Acuerdo AJ/Q/08/01/2020, intitulado *"ACUERDO DE TRÁMITE DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO IEEC/Q/008/2020, QUE EMITE EL ÓRGANO TÉCNICO DE LA ASESORÍA JURÍDICA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DEL PUNTO CUARTO DEL ACUERDO JGE/20/2020".*

13. Que el 30 de noviembre de 2020, mediante correo electrónico, el Órgano Técnico de la Asesoría Jurídica del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, remitió a la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, el oficio AJ/077/2020 a fin de dar cumplimiento a los puntos PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO y CUARTO del Acuerdo AJ/Q/08/01/2020, aprobado por el Órgano Técnico de la Asesoría Jurídica del Instituto Electoral del Estado de Campeche, el día 30 de noviembre de 2020.

14. Que el 4 de diciembre de 2020, mediante correo electrónico, el Titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, remitió a la Asesoría Jurídica del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, el oficio OE/052/2020, de fecha 4 de diciembre de 2020, mediante el cual adjunta el Acta Circunstanciada OE/IO/05/2020 de Inspección Ocular, en cumplimiento a los puntos SEGUNDO y TERCERO del Acuerdo AJ/Q/08/01/2020, aprobado por el Órgano Técnico de la Asesoría Jurídica del Instituto Electoral del Estado de Campeche, el día 30 de noviembre de 2020.

15. Que con fecha 4 de diciembre de 2020, la Asesoría Jurídica del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, aprobó el Acuerdo No. AJ/Q/08/02/2020, intitulado *"ACUERDO DE TRÁMITE DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO IEEC/Q/008/2020, QUE EMITE EL ÓRGANO TÉCNICO DE LA ASESORÍA JURÍDICA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE INSTRUYE REALIZAR NUEVAS DILIGENCIAS".*

16. Que con fecha 4 de diciembre de 2020, mediante correo electrónico, el Órgano Técnico de la Asesoría Jurídica del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, remitió a la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, el oficio AJ/097/2020 por el que solicitó su colaboración para que lleve a cabo la notificación de los oficios AJ/093/2020, AJ/094/2020, AJ/095/2020, y AJ/096/2020, a fin de dar cumplimiento a los puntos SEGUNDO, TERCERO, CUARTO, QUINTO, SEXTO y SÉPTIMO del Acuerdo AJ/Q/08/02/2020, aprobado por el Órgano Técnico de la Asesoría Jurídica del Instituto Electoral del Estado de Campeche, el día 4 de diciembre de 2020.

17. Que el 7 de diciembre de 2020, mediante correo electrónico, el Titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, remitió a la Asesoría Jurídica del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, el oficio OE/054/2020, de fecha 4 de diciembre de 2020, mediante el cual adjuntó el Acta de certificación de notificación por correo electrónico en cumplimiento al Acuerdo AJ/Q/08/02/2020, aprobado por el Órgano Técnico de la Asesoría Jurídica del Instituto Electoral del Estado de Campeche, el día 4 de diciembre de 2020.

18. Que el 7 de diciembre de 2020, mediante correo electrónico, el Titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, remitió a la Asesoría Jurídica del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, el oficio OE/056/2020, de fecha 7 de diciembre de 2020, en alcance al oficio OE/054/2020, mediante el

cual adjuntó el Acta de Certificación Electrónica de Notificación de Correos no Entregados en relación al Acuerdo AJ/Q/08/02/2020, aprobado por el Órgano Técnico de la Asesoría Jurídica del Instituto Electoral del Estado de Campeche, el día 4 de diciembre de 2020.

19. Que el 10 de diciembre de 2020, mediante correo electrónico, el Titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, remitió a la Asesoría Jurídica del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, el oficio OE/062/2020, de fecha 10 de diciembre de 2020, mediante el cual adjuntó el Acta de Certificación de resultados de diligencias respecto a los puntos resolutivos Quinto y Sexto del Acuerdo AJ/Q/008/02/2020, aprobado por el Órgano Técnico de la Asesoría Jurídica del Instituto Electoral del Estado de Campeche, el día 4 de diciembre de 2020.

Que el 15 de diciembre de 2020, la Junta General Ejecutiva aprobó el Acuerdo JGE/26/2020 intitulado *"ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE APRUEBA EL HORARIO DE OFICINA QUE REGIRÁ LAS ACTIVIDADES DURANTE EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2021",* ordenando su publicación en el Periódico oficial del Estado, así como en la página electrónica del Instituto Electoral del Estado de Campeche www.ieec.org.mx.

Que el 15 de diciembre de 2020, la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche, aprobó el Acuerdo JGE/27/2020 intitulado "*ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE CREA EL COMITÉ TÉCNICO DE SEGUIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE SALUD, SEGURIDAD SANITARIA E HIGIENE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, DERIVADO DE LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR EL VIRUS SARS-COVID-19",* ordenando su publicación en el Periódico oficial del Estado, así como en la página electrónica del Instituto Electoral del Estado de Campeche www.ieec.org.mx.

20. Que en la 1ª Sesión Extraordinaria Virtual del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, celebrada el 7 de Enero de 2021, la Presidencia del Consejo General emitió la Declaratoria de Inicio del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021.

21. Que en la 2ª Sesión Extraordinaria Virtual del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, celebrada el día 7 de enero de 2020, la Presidencia del Consejo General dio a conocer la Convocatoria a Elecciones Estatales Ordinarias 2021.

22. Que el 7 de enero de 2021, en la 2ª Sesión Extraordinaria Virtual, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, dio a conocer el Cronograma del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021.

Que el 15 de enero de 2021, la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche, aprobó el Acuerdo JGE/01/2021 intitulado "*ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE DETERMINA LAS CONDICIONES GENERALES DEL INSTITUTO ELECTORAL CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2021, DERIVADO DE LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19)"*, publicado en el Periódico oficial del Estado, con fecha 19 de enero de 2021, así como en la página electrónica del Instituto Electoral del Estado de Campeche www.ieec.org.mx.

23. Que con fecha 15 de enero de 2021, la Asesoría Jurídica del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, aprobó el Acuerdo No. AJ/Q/08/03/2021, intitulado *"ACUERDO DE TRÁMITE DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO IEEC/Q/008/2020, QUE EMITE EL ÓRGANO TÉCNICO DE LA ASESORÍA JURÍDICA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE DA CUENTA DE LAS DILIGENCIAS REALIZADAS POR LA OFICIALÍA ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE Y SE INSTRUYE REALIZAR NUEVAS DILIGENCIAS".*

24. Que con fecha 15 de enero de 2021, mediante correo electrónico, el Órgano Técnico de la Asesoría Jurídica del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, remitió a la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, el oficio AJ/08/2021, por el que solicitó su colaboración para que lleve a cabo la notificación de los oficios AJ/05/2020, AJ/06/2020 y AJ/07/2020, a fin de dar cumplimiento a los puntos SEGUNDO, TERCERO y CUARTO, del Acuerdo AJ/Q/08/03/2020, aprobado por el Órgano Técnico de la Asesoría Jurídica del

Instituto Electoral del Estado de Campeche, el día 15 de enero de 2021.

25. Que el 16 de enero de 2021, mediante correo electrónico, el Titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, remitió a la Asesoría Jurídica del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, el oficio OE/010/2021, de fecha 16 de enero de 2021, mediante el cual adjuntó el Acta de notificación por correo electrónico y certificación de llamada telefónica en cumplimiento al Acuerdo AJ/Q/08/03/2020, aprobado por el Órgano Técnico de la Asesoría Jurídica del Instituto Electoral del Estado de Campeche, el día 15 de enero de 2021.

26. Que el 19 de enero de 2021, mediante correo electrónico, el Titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, remitió a la Asesoría Jurídica del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, el oficio OE/014/2021, de fecha 19 de enero de 2021, mediante el cual adjuntó el Acta de certificación por vencimiento de término respecto a los puntos resolutivos segundo, tercero y cuarto del Acuerdo AJ/Q/08/03/2021, aprobado por el Órgano Técnico de la Asesoría Jurídica del Instituto Electoral del Estado de Campeche, el día 15 de enero de 2021.

27. Que el 20 de enero de 2021, mediante correo electrónico, el Titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, remitió a la Asesoría Jurídica del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en alcance al oficio OE/014/2021, de fecha 19 de enero de 2021, el oficio OE/015/2021, mediante el cual adjuntó el archivo denominado "Requerimiento_IEEC_CARLOSRAMÍREZ.pdf1" (Sic), recibido mediante correo electrónico del Partido Movimiento de Regeneración Nacional <morena@ieec.org.mx>, con asunto: "REQUERIMIENTO DEL Oficio No: AJ/05/2021. Expediente: IEEC/Q/008/2020" (sic) y Acta de certificación por vencimiento de término respecto al punto resolutivo segundo del Acuerdo AJ/Q/08/03/2021, aprobado por el Órgano Técnico de la Asesoría Jurídica del Instituto Electoral del Estado de Campeche, el día 15 de enero de 2021.

28. Que con fecha 27 de enero de 2021, la Asesoría Jurídica del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, aprobó el Acuerdo No. AJ/Q/08/04/2021, intitulado *"ACUERDO DE TRÁMITE DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO IEEC/Q/008/2020, QUE EMITE EL ÓRGANO TÉCNICO DE LA ASESORÍA JURÍDICA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DEL REQUERIMIENTO REALIZADO AL C. CARLOS RAMIÍREZ CORTEZ".*

29. Que con fecha 28 de enero de 2021, mediante correo electrónico, el Órgano Técnico de la Asesoría Jurídica del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, remitió a la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, el oficio AJ/016/2021, por el que se solicita su colaboración para que lleve a cabo la notificación de los oficios AJ/012/2021, AJ/013/2021, AJ/014/2021 y AJ/015/2021, a fin de dar cumplimiento a los puntos SEGUNDO, TERCERO, CUARTO, QUINTO, SEXTO y SÉPTIMO, del Acuerdo AJ/Q/08/04/2021, aprobado por el Órgano Técnico de la Asesoría Jurídica del Instituto Electoral del Estado de Campeche, el día 27 de enero de 2021.

30. Que el 28 de enero de 2021, mediante correo electrónico, el Titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, remitió a la Asesoría Jurídica del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, el oficio OE/043/2021, de fecha 28 de enero de 2021, mediante el cual adjuntó el Acta de Notificación Virtual, en cumplimiento al Acuerdo AJ/Q/08/04/2021, aprobado por el Órgano Técnico de la Asesoría Jurídica del Instituto Electoral del Estado de Campeche, el día 27 de enero de 2021.

31. Que el 1º de febrero de 2021, mediante correo electrónico, el Titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, remitió a la Asesoría Jurídica del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, el oficio OE/058/2021, de fecha 1º de febrero de 2021, mediante el cual adjuntó el Acta de Certificación Virtual de vencimiento de termino, en cumplimiento al Acuerdo AJ/Q/08/04/2021, aprobado por el Órgano Técnico de la Asesoría Jurídica del Instituto Electoral del Estado de Campeche, el día 27 de enero de 2021.

32. Que con fecha 03 de febrero de 2021, la Asesoría Jurídica del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, aprobó el Acuerdo No. AJ/Q/08/05/2021, intitulado *"ACUERDO DE TRÁMITE DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO IEEC/Q/008/2020, QUE EMITE EL ÓRGANO TÉCNICO DE LA ASESORÍA JURÍDICA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE INSTRUYE REQUERIR AL C. CARLOS RAMÍREZ CORTEZ".*

33. Que con fecha 4 de febrero de 2021, mediante correo electrónico, el Titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, remitió a la Asesoría Jurídica del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, el oficio OE/067/2021, de fecha 4 de febrero de 2021, mediante el cual adjuntó el Acta de Notificación Virtual y Certificación de llamada telefónica, en cumplimiento al Acuerdo AJ/Q/08/05/2020, aprobado por el Órgano Técnico de la Asesoría Jurídica del Instituto Electoral del Estado de Campeche, el día 03 de febrero de 2021.

34. Que el 8 de febrero de 2021, mediante correo electrónico, el Titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, remitió a la Asesoría Jurídica del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, el oficio OE/072/2021, de fecha 08 de febrero de 2021, mediante el cual adjuntó el oficio REPMORENAIEEC/CAMP/PEL/06-2021, mediante el cual dio respuesta realizada por el C. Carlos Ramírez Cortez, relativo al requerimiento que se le hiciera mediante oficio AJ/021/2021 de fecha 3 de febrero del año 2021.

35. Que con fecha 9 de febrero de 2021, la Asesoría Jurídica del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, aprobó el Acuerdo No. AJ/Q/08/06/2021, intitulado *"ACUERDO DE TRÁMITE DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO IEEC/Q/008/2020, QUE EMITE EL ÓRGANO TÉCNICO DE LA ASESORÍA JURÍDICA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE INSTRUYE PARA MEJOR PROVEER, REALIZAR NUEVAS DILIGENCIAS".*

36. Que con fecha 10 de febrero de 2021, mediante correo electrónico, el Órgano Técnico de la Asesoría Jurídica del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, remitió a la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, el oficio AJ/028/2021, por el que solicitó su colaboración para que lleve a cabo la notificación de los oficios AJ/024/2021, AJ/025/2021, AJ/026/2021 y AJ/027/2021, a fin de dar cumplimiento a los puntos SEGUNDO, TERCERO, CUARTO, QUINTO y SEXTO del Acuerdo AJ/Q/08/06/2021, aprobado por el Órgano Técnico de la Asesoría Jurídica del Instituto Electoral del Estado de Campeche, el día 9 de febrero de 2021.

37. Que con fecha 11 de febrero de 2021, mediante correo electrónico, el Titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, remitió a la Asesoría Jurídica del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, el oficio OE/076/2021, de fecha 11 de febrero de 2021, mediante el cual adjuntó el Acta de Certificación de Notificación por correo electrónico y Acta de Certificación de Llamada Telefónica, en cumplimiento al Acuerdo AJ/Q/08/06/2020, aprobado por el Órgano Técnico de la Asesoría Jurídica del Instituto Electoral del Estado de Campeche, el día 9 de febrero de 2021.

Que mediante correo electrónico de fecha 12 de febrero de 2021, el Titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, reenvío a la Asesoría Jurídica del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, el correo electrónico a nombre de Alex Abraham Naal Quintal" alex_naal@hotmail.com ", con asunto "Se da cumplimiento al requerimiento dictado en el expediente IEEC/Q/008/2020", mediante el cual adjuntó el Escrito de fecha 11 de febrero de 2021, dirigido a la Licda. Fabiola Mauleón Pérez, Titular de la Asesoría Jurídica del Consejo General del IEEC y signado por el Alex Abraham Naal Quintal.

38. Que con fecha 12 de febrero de 2021, mediante correo electrónico, el Titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, remitió a la Asesoría Jurídica del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, el oficio OE/081/2021, de fecha 12 de febrero de 2021, mediante el cual adjuntó el Acta de Certificación Electrónica de Notificación de Correos no Entregados, en cumplimiento al Acuerdo AJ/Q/08/06/2020, aprobado por el Órgano Técnico de la Asesoría Jurídica del Instituto Electoral del Estado de Campeche, el día 9 de febrero de 2021.

Que el 13 de febrero de 2021, mediante correo electrónico, el Titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, reenvío a la Asesoría Jurídica del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, el correo electrónico nombre de "Eliseo Fernández, eliseofernandez2021@gmail.com con asunto: "contestación al requerimiento del expediente IEEC/Q/008/2020" (sic), mismo que contiene un archivo adjunto en formato digital, intitulado: "oficio ELISEO.PDF", relativo al escrito de fecha 11 de febrero 2021, con asunto: "Se contesta requerimiento", signado por el C. Eliseo Fernández Montufar.

Que el 13 de febrero de 2021, mediante correo electrónico, el Titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, reenvío a la Asesoría Jurídica del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, el correo electrónico a nombre de "Alfonso Alejandro Durán Reyes, aldure@hotmail.com con asunto: "Contestación Cabildo Campeche IEEC Expediente IEEC/Q/008/2020" (sic), mismo que contiene dos archivos adjuntos en formato digital, intitulados: "CamScanner 02-12-2021 19.09.pdf", relativo al escrito de fecha 11 de febrero 2021, con asunto: "Contestación al requerimiento", signado por el Lic. Alfonso Alejandro Durán Reyes, Síndico de Asuntos Jurídicos del Ayuntamiento del Municipio de Campeche y "Personalidad Sindico.pdf", relativo al Acta de la Vigésima Sesión Solemne del H. Ayuntamiento del Municipio de Campeche, de fecha 28 de septiembre de 2018.

39. Que con fecha 15 de febrero de 2021, mediante correo electrónico, el Titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, remitió a la Asesoría Jurídica del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, el oficio OE/087/2021, de fecha 15 de febrero de 2021, mediante el cual adjuntó el Acta de Certificación Virtual de Vencimiento de Término, en cumplimiento al Acuerdo AJ/Q/08/06/2020, aprobado por el Órgano Técnico de la Asesoría Jurídica del Instituto Electoral del Estado de Campeche, el día 9 de febrero de 2021.

40. Que con fecha 16 de febrero de 2021, la Asesoría Jurídica del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, aprobó el Acuerdo No. AJ/Q/08/07/2021, intitulado *"ACUERDO DE TRÁMITE DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO IEEC/Q/008/2020, QUE EMITE EL ÓRGANO TÉCNICO DE LA ASESORÍA JURÍDICA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE REQUIERE INFORMACIÓN A LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES MOVIMIENTO CIUDADANO Y ACCIÓN NACIONAL".*

41. Que con fecha 16 de febrero de 2021, mediante correo electrónico, el Órgano Técnico de la Asesoría Jurídica del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, remitió a la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, el oficio AJ/033/2021, por el que solicitó su colaboración para que lleve a cabo la notificación de los oficios AJ/031/2021 y AJ/032/2021, a fin de dar cumplimiento a los puntos SEGUNDO, TERCERO y CUARTO del Acuerdo AJ/Q/08/07/2021, aprobado por el Órgano Técnico de la Asesoría Jurídica del Instituto Electoral del Estado de Campeche, el día 16 de febrero de 2021.

42. Que con fecha 16 de febrero de 2021, mediante correo electrónico, el Titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, remitió a la Asesoría Jurídica del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, el oficio OE/094/2021, de fecha 16 de febrero de 2021, mediante el cual adjuntó el Acta de Certificación de Notificación por correo electrónico y Acta de Certificación de Llamada Telefónica, en cumplimiento al Acuerdo AJ/Q/08/07/2020, aprobado por el Órgano Técnico de la Asesoría Jurídica del Instituto Electoral del Estado de Campeche, el día 16 de febrero de 2021.

Que con fecha 19 de febrero de 2021, mediante correo electrónico, el Titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, reenvío a la Asesoría Jurídica del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, el correo electrónico a nombre a nombre de "alex abraham naal quintal alex_naal@hotmail.com con asunto: "Se contesta requerimiento de información, Expediente: IEEC/Q/008/2020 " (sic), mismo que contiene un archivo adjunto en formato digital, intitulado: "requerimiento de información 2_0001.pdf", relativo al escrito de fecha 17 de febrero de 2021, dirigido a la Licda. Fabiola Mauleón Pérez, Titular de la Asesoría Jurídica del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche.

43. Que con fecha 19 de febrero de 2021, mediante correo electrónico, el Titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, remitió a la Asesoría Jurídica del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, el oficio OE/098/2021, de fecha 19 de febrero de 2021, mediante el cual adjuntó el Acta de Certificación Virtual de Vencimiento de Término, en cumplimiento al Acuerdo AJ/Q/08/07/2020, aprobado por el Órgano Técnico de la Asesoría Jurídica del Instituto Electoral del Estado de Campeche, el día 16 de febrero de 2021.

44. Que con fecha 19 de febrero de 2021, mediante correo electrónico, el Titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, remitió a la Asesoría Jurídica del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, el Oficio OE/100/2021, de fecha 19 de febrero de 2021, mediante el cual envía los archivos

intitulados: COMITÉí DIRECTIVO.Pdf.(sic), correspondiente al escrito de fecha 19 de febrero de 2021, con Asunto: SE SOLVENTA REQUERIMIENTO; dirigido a la Licda. Fabiola Mauleón Pérez, Titular de la Asesoría Jurídica del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche y firmado por el Lic. Mario Enrique Pacheco Ceballos, Representante Propietario ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, del Partido Acción Nacional en Campeche y ATT00001.txt: Archivo en formato Word, que contiene la leyenda "Enviado desde mi iPhone".

45. Que el 23 de febrero de 2021, mediante oficio AJ/0044/2021, de misma fecha, signado por la Titular de la Asesoría Jurídica del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, dirigido a la Presidencia de la Junta General Ejecutiva, turnó el Informe Técnico AJ/IT/Q08/2020/01/2021, intitulado *"INFORME TÉCNICO QUE EMITE LA ASESORÍA JURÍDICA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN CUMPLIMIENTO AL PUNTO CUARTO DEL ACUERDO JGE/20/2020 INTITULADO "ACUERDO QUE EMITE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE DA CUENTA DEL ESCRITO DE QUEJA DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2020, PRESENTADO POR EL C. CARLOS RAMÍREZ CORTEZ".*

46. Que el 26 de febrero de 2021, la Presidencia de la Junta General Ejecutiva y del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche convocó a una Reunión Extraordinaria de la Junta General Ejecutiva, en la Sala de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, a efecto de estar en aptitud de determinar sobre la admisión, desechamiento o lo que conforme a derecho corresponda, respecto del escrito de Queja presentado por el C. Carlos Ramírez Cortez, en su calidad de representante del Partido Morena acreditado ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en contra del Partido Movimiento Ciudadano en Campeche representado por la C. Jamile Moguel Coyoc, el Partido Acción Nacional representado por el C. Pedro Cámara Castillo y el C. Eliseo Fernández Montufar, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Campeche; lo anterior, de conformidad con el artículo 54 y 59 del Reglamento para conocer y sancionar las faltas electorales previstas en el Libro Quinto de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche.

MARCO LEGAL:

I. **Artículos 41, base V, párrafo primero y Apartado C y 116 norma IV, incisos b) y c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,** que se tienen aquí por reproducidos como si a la letra se insertasen en sus partes conducentes para todos los efectos legales a que haya lugar.

II. **Artículo 24, base VII de la Constitución Política del Estado de Campeche,** que se tienen aquí por reproducidos como si a la letra se insertasen en sus partes conducentes para todos los efectos legales a que haya lugar.

III. **Artículos 1, 3, 242, 243, 244, 247, 249, 251, 253, fracciones II, III y IV, 254, 257 fracción I, 278 fracción XXXVII, 280, fracciones XIII y XX, 282, fracciones I, VIII, XX, XXV y XXX, 283, fracciones I, III, IV, V, VI y VII, 285 y 286, fracciones VIII y X, 600, 601, , fracción III, 601 bis, 610, 611, 614 y 615 bis de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche,** que se tienen aquí por reproducidos como si a la letra se insertasen en sus partes conducentes para todos los efectos legales a que haya lugar.

IV. **Artículos 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 12, 13, 15, 16, 17, fracción I, 20, 49 al 64 del Reglamento para conocer y Sancionar las Faltas Electorales previstas en el Libro Quinto de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche,** que se tienen aquí por reproducidos como si a la letra se insertasen en sus partes conducentes para todos los efectos legales a que haya lugar.

V. **Artículos 1, fracción I, 2, 4 fracción I, punto 1.1, inciso b), fracción II, punto 2.1, incisos a) y b) y fracción III, inciso b), 6, 18, 19, fracciones IX, X y XIX, 32, 33, 36 fracción XI y 38, fracción I, VI y XX y 46 fracciones I, II, III, IV y X del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche,** que se tienen aquí por reproducidos como si a la letra se insertasen en sus partes conducentes para todos los efectos legales a que haya lugar.

CONSIDERACIONES:

I. Que el Instituto Electoral del Estado de Campeche es un Organismo Público Local Electoral, autoridad en materia electoral, de carácter permanente, que tiene a su cargo la organización y la celebración periódica y pacífica de las elecciones estatales y municipales para renovar al Poder Ejecutivo, así como la integración del Poder Legislativo y de los HH. Ayuntamientos y las HH. Juntas Municipales; cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propio; es autónomo en su funcionamiento, independiente en sus decisiones y profesional en su desempeño y está facultado para vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral; tiene como fines contribuir al desarrollo de la vida democrática, preservar el fortalecimiento del régimen de Partidos Políticos, asegurar a la ciudadanía el ejercicio de sus derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones, velar por la autenticidad y efectividad del sufragio, llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la educación cívica y la cultura democrática, además de garantizar la paridad de género y el respeto de los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político y electoral; está dirigido por el Consejo General, órgano superior de dirección responsable de velar porque todas sus actividades se rijan por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad, paridad y se realicen con perspectiva de género; le corresponde, entre otras, la aplicación de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, cuyas disposiciones son de orden público y de observancia general en el Estado y su interpretación se hará conforme a los criterios gramatical, sistemático y funcional; tiene como una de sus facultades la de dictar los acuerdos necesarios para hacer efectivas sus atribuciones y las demás que le sean conferidas por la citada Ley de Instituciones y demás normatividad aplicable; se rige para su organización, funcionamiento y control por las disposiciones contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General de Partidos Políticos, la Constitución Política del Estado de Campeche, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche y los reglamentos que de ella emanen, específicamente el Reglamento para conocer y Sancionar las Faltas Electorales previstas en el Libro Quinto de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, así como en otras leyes que le sean aplicables, el cual ejerce su funcionamiento en todo el territorio del Estado; lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 41 Base V, párrafo primero, Apartado C y 116, Norma IV, incisos b) y c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5, 98 párrafos primero y segundo y 99 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 24 Base VII de la Constitución Política del Estado de Campeche; y 1, 3, 242, 243, 244, 247, 249, 251, 253 fracción I, 254, y 278 fracción XXXVII de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche.

II. Que la Presidencia del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, es un Órgano de Dirección del Instituto de carácter unipersonal y corresponde a su Titular las facultades de convocar, presidir y conducir las reuniones de la Junta General Ejecutiva y las demás que le confiera el Consejo General, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y otras disposiciones complementarias, lo anterior, con fundamento en los artículos 253 fracción II y 280 fracciones, XIII y XX de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche en concordancia con los numerales 4 fracción I, punto 1.1, inciso b) y 19, fracciones IX y XIX del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche.

III. Que la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral, es un Órgano Ejecutivo de carácter unipersonal que tiene entre sus funciones la de: auxiliar al Consejo General en el ejercicio de sus atribuciones; cumplir las instrucciones de la Presidencia del Consejo General; actuar como Secretaría de la Junta General Ejecutiva; auxiliar en las tareas y las demás atribuciones que le sean conferidas por el Consejo General, por la Presidencia del mismo, por la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; supervisar y ejecutar, en su caso, el adecuado cumplimiento de los acuerdos y resoluciones del Consejo General y de la Junta General, establecer los mecanismos para la adecuada coordinación de acciones entre la Junta General, las Direcciones Ejecutivas y los Órganos Técnicos, y las demás que le confiera la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche y la normatividad aplicable; así como, fungir como órgano competente para la sustanciación de los procedimientos sancionadores; lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 253 fracción III, 282 fracciones I, XX, XXV y XXX y 601 fracción II de la citada Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, en concordancia con los numerales 4 fracción II, punto 2.1 inciso a) y 38, fracciones I, VI y XX del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche.

IV. Que la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche, es un Órgano de naturaleza colegiada presidido por la Presidencia del Consejo General, y se integra con la Secretaría del mismo Consejo y los titulares de las direcciones ejecutivas de Administración y Prerrogativas de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas, de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas, y Educación Cívica y Participación Ciudadana. Las decisiones de la Junta General Ejecutiva se tomarán por mayoría de votos de sus integrantes; por tal motivo, la Junta General Ejecutiva se reunirá, por lo menos, una vez al mes, teniendo como atribuciones, entre otras: integrar los expedientes relativos a las faltas administrativas en materia electoral y, en su caso, los de imposición de sanciones; así como, fungir como órgano competente para la sustanciación de los procedimientos sancionadores, admitir, desechar la queja o dictar en su caso, las medidas que considere pertinentes en los procedimientos sancionadores, en los términos que establece la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y las demás que le encomienden en la citada Ley, el Consejo General o su Presidencia; lo anterior, con fundamento en los artículos 253, fracción IV, 285 y 286, fracciones VIII y XI , 610 y 614 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, en concordancia con los artículos 4, fracción II, punto 2.1 inciso b), 32, 33 y 36, fracción XI, del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche.

V. Que la Asesoría Jurídica es el Órgano Técnico dependiente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, que tiene entre sus funciones: coadyuvar con la Presidencia y la Secretaría Ejecutiva del Consejo General en el ejercicio de la representación legal del Instituto; preparar proyectos de reglamentos y demás dispositivos jurídicos necesarios para el buen funcionamiento del Instituto; auxiliar a la Secretaría Ejecutiva en la instrucción y trámite de los medios de impugnación; así como, auxiliar a la Secretaría Ejecutiva y a la Junta General Ejecutiva, según corresponda, en el desahogo, procedimientos, diligencias, audiencias, notificaciones y demás trámites relativos a los procedimientos especiales sancionadores, denuncias y quejas en materia electoral, de conformidad con lo establecido en el artículos 257 fracción I, y 610 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 4 fracción III inciso b) y 46 fracciones I, II, IV y X del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche.

VI. Que la Oficialía Electoral se encuentra adscrita a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral, por tal motivo la persona Titular de la Secretaría Ejecutiva estará investido de fe pública para los actos o hechos de naturaleza electoral del Instituto Electoral, atribución que podrá delegar en las y los servidores públicos adscritos a la citada área, los cuales tendrán entre otras, las siguientes atribuciones: auxiliar a la Secretaría Ejecutiva para recibir los escritos de medios de impugnación, de quejas que se presenten o de cualquier otra documentación de índole legal y administrativa; auxiliar a la Secretaría Ejecutiva y a la Junta General Ejecutiva en el trámite, desahogo de audiencias, diligencias, y notificación de los procedimientos sancionadores ordinarios y especiales; auxiliar en las notificaciones que le indique la Secretaría Ejecutiva en ejercicio de sus funciones; las que les ordene la Secretaría Ejecutiva, y las demás que le confiera la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículo 283, fracciones I, III, IV, V, VI, VII y 610, último párrafo, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, en concordancia con el artículo 7, del Reglamento para conocer y Sancionar las Faltas Electorales previstas en el Libro Quinto de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche.

VII. Que el procedimiento especial sancionador para el conocimiento de las faltas y aplicación de sanciones administrativas podrá iniciar cuando se presente una queja en un proceso electoral local por la comisión de las siguientes conductas infractoras: Contravengan las normas sobre propaganda política o electoral, diferentes a radio y televisión, y constituyan actos anticipados de precampaña o campaña; dentro de los procesos electorales, la Junta General Ejecutiva y la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral, instruirán y darán trámite al procedimiento especial establecido en el Capítulo Cuarto de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, conforme a las disposiciones establecidas en la citada Ley y en el Reglamento de la materia. Finalmente, la Secretaría Ejecutiva y la Junta General Ejecutiva podrán ser auxiliadas por la Oficialía Electoral y la Asesoría Jurídica, para llevar a cabo según corresponda el desahogo, procedimientos, diligencias, audiencias, notificaciones y demás trámites relativos a los procedimientos especiales sancionadores; lo anterior, conforme al artículo 610 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales, en concordancia con los artículos 49 al 64 del Reglamento para conocer y Sancionar las Faltas Electorales previstas en el Libro Quinto de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche.

VIII. Que los artículos 41, párrafo segundo, Base V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 24, Base VII, párrafos primero y segundo, de la Constitución Política del Estado de Campeche, establecen que la

organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través del Instituto Nacional Electoral y de los organismos públicos locales. Asimismo, el Apartado C, de la Base previamente citada, regula que en las entidades federativas, las elecciones locales estarán a cargo de organismos públicos locales en los términos que señala la propia Constitución, facultando, a este Instituto Electoral, para que en el ejercicio de sus funciones, organice las elecciones estatales correspondientes acatando en todo tiempo la normatividad aplicable en la materia.

IX. Que con fecha 26 de mayo de 2020, mediante Decreto No. 135, publicado el 29 de mayo de 2020, en el Periódico Oficial del Estado, la LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado, aprobó reformar diversos artículos de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, dicha Ley, en su apartado de Artículos Transitorios, entre otras cosas, estableció: *"…**SEGUNDO.-** Por única ocasión, y derivado de la situación de emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), el proceso electoral estatal ordinario para el 2020-2021, iniciará en el mes de enero de 2021, año de la elección, debiendo el Instituto Electoral, aprobar y realizar los ajustes necesarios a los plazos, términos y procedimientos establecidos en esta Ley de Instituciones, incluyendo la designación e instalación de los consejos distritales y municipales, a fin de garantizar la debida ejecución de todas las actividades preparatorias y demás relativas al inicio y desarrollo del proceso electoral contenidos en la normatividad electoral vigente"*, por otra parte en el capítulo segundo de la citada Ley, intitulado *"DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS"* se encuentra el artículo 27, el cual establece, que el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, podrá ajustar los plazos establecidos en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche.

X. Que en relación con el punto 8 de Antecedentes, mediante correo electrónico de fecha 17 de noviembre de 2020, la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, recibió el escrito de queja de fecha 12 de noviembre de 2020, remitido por el C. Carlos Ramírez Cortez, en su calidad de representante del Partido Morena acreditado ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, presentado en contra del Partido Movimiento Ciudadano en Campeche representado por la C. Jamile Moguel Coyoc, el Partido Acción Nacional representado por el C. Pedro Cámara Castillo y el C. Eliseo Fernández Montufar, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Campeche, el cual señala en su parte medular los siguientes hechos:

"…

Se concluye que ELISEO FERNANDEZ MONTUFAR; incumple flagrantemente el Artículo 134 párrafo siete y ocho de la Constitución Federal; donde realiza su promoción personalizada y violación al principio de equidad e imparcilaidad.

Párrafo 7

Los servidores públicos de la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, tienen en todo tiempo la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos.

Párrafo 8

La propaganda, bajo cualquier modalidad de comunicación social, que difundan como tales, los poderes públicos, los órganos autónomos, las dependencias y entidades de la administración pública y cualquier otro ente de los tres órdenes de gobierno, deberá tener carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social. En ningún caso esta propaganda incluirá nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público.

…

Que el artículo 49.- del Reglamento para conocer y Sancionar las Faltas Electorales Previstas en el libro Quinto de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, dispone lo siguiente:

El Procedimiento Especial Sancionador tiene como finalidad determinar de manera expedita, la existencia y responsabilidad en materia administrativa electoral, mediante la valoración de medios de prueba e indicios, cuando se denuncie la comisión de conductas que:

I.- Contravengas normas sobre propaganda política-electoral, diferentes a radio y televisión, y

Ante tales hechos que contravienen normas de propaganda política- electoral o promoción personalizada.

…"

XI. Que en relación con el punto 10 del apartado de Antecedentes, la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche, con fecha 24 de noviembre 2020, aprobó el Acuerdo JGE/20/2020, intitulado "*ACUERDO QUE EMITE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE DA CUENTA DEL ESCRITO DE QUEJA DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2020, PRESENTADO POR EL C. CARLOS RAMÍREZ CORTEZ",* el cual estableció en sus puntos de Acuerdo lo siguiente:

"…

***PRIMERO:** Se da cuenta del escrito de queja de fecha 12 de noviembre de 2020, remitido por el C. Carlos Ramírez Cortez, en su calidad de representante del Partido Morena acreditado ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, recibido mediante correo electrónico por parte de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, el 17 de noviembre de 2020, presentado en contra del Partido Movimiento Ciudadano en Campeche representado por la C. Jamile Moguel Coyoc, el Partido Acción Nacional representado por el C. Pedro Cámara Castillo y el C. Eliseo Fernández Montufar Presidente Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Campeche, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; en términos de las consideraciones de la I a la XIII del presente documento.*

***SEGUNDO:** Se aprueba y se ordena registrar el presente procedimiento bajo el número de expediente IEEC/Q/008/2020, derivado del escrito de queja de fecha 12 de noviembre de 2020, remitido por el C. Carlos Ramírez Cortez, en su calidad de representante del Partido Morena acreditado ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, recibido mediante correo electrónico por parte de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, el 17 de noviembre de 2020, presentado en contra del Partido Movimiento Ciudadano en Campeche representado por la C. Jamile Moguel Coyoc, el Partido Acción Nacional representado por el C. Pedro Cámara Castillo y el C. Eliseo Fernández Montufar Presidente Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Campeche, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; en términos de las consideraciones de la I a la XIII del presente documento.*

***TERCERO:** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche, turnar de manera electrónica el presente Acuerdo a la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, a la Unidad de Tecnologías, Sistemas y Cómputo del Instituto Electoral del Estado de Campeche, y a la Asesoría Jurídica del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche para su conocimiento y efectos legales y administrativos a que haya lugar; lo anterior con base en los razonamientos expresados en la Consideración XIII del presente documento.*

***CUARTO:** Se instruye al Órgano Técnico de la Asesoría Jurídica del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para que con fundamento en los artículos 610 último párrafo y 613 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche y 52 del Reglamento para conocer y Sancionar las Faltas Electorales previstas en el Libro Quinto de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, continúe y concluya con el análisis del expediente digital IEEC/Q/008/2020, instaurado con motivo del escrito de queja presentado por el C. Carlos Ramírez Cortez, en su calidad de representante del Partido Morena acreditado ante el Consejo General del Instituto*

Electoral del Estado de Campeche del Partido Movimiento Ciudadano en Campeche representado por la C. Jamile Moguel Coyoc, el Partido Acción Nacional representado por el C. Pedro Cámara Castillo y el C. Eliseo Fernández Montufar Presidente Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Campeche, y de considerarlo necesario, desahogue los procedimientos, diligencias, notificaciones, audiencias y demás tramites, según corresponda, para la debida integración del expediente; una vez concluida con la integración, efectué el análisis de los requisitos legales para que la Junta General Ejecutiva se encuentre en aptitud de determinar la admisión o desechamiento del Procedimiento Especial Sancionador, y al concluir, rinda un informe del resultado de las actuaciones y demás determinaciones que considere pertinentes, el cual formara parte integral del expediente, a fin de que la Junta General Ejecutiva se encuentre en posibilidades de determinar lo que a derecho convenga en el plazo que se considere pertinente, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; en términos de las consideraciones de la I a la XIII del presente documento.

…"

En virtud de lo anterior, el Órgano Técnico de la Asesoría Jurídica del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, con fundamento en los artículos 610 último párrafo y 613 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche y 52 del Reglamento para conocer y Sancionar las Faltas Electorales previstas en el Libro Quinto de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, continuó con el análisis del expediente digital IEEC/Q/008/2020, instaurado con motivo del escrito de queja presentado por el C. Carlos Ramírez Cortez, en su calidad de representante del Partido Morena acreditado ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche del Partido Movimiento Ciudadano en Campeche representado por la C. Jamile Moguel Coyoc, el Partido Acción Nacional representado por el C. Pedro Cámara Castillo y el C. Eliseo Fernández Montufar Presidente Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Campeche.

Que durante el periodo comprendido del 17 a 31 de diciembre de 2020, se suspendieron los plazos con motivo de la conclusión del segundo periodo vacacional del Instituto Electoral del Estado de Campeche, es por lo que, se continuo con las investigaciones pertinente para la sustanciación del presente procedimiento especial a partir del día 5 de enero de 2021; lo anterior, en términos de lo aprobado mediante el Acuerdo CG/11/2020, intitulado *"ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE,POR EL QUE SE APRUEBA EL CALENDARIO OFICIAL DE LABORES QUE REGIRÁ DURANTE LOS MESES DE SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL AÑO 2020";* de igual forma, el Instituto Electoral del Estado de Campeche mediante el Acuerdo JGE/06/2020 intitulado "*ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS ACCIONES PARA LA ATENCIÓN DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN, PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN DE NATURALEZA URGENTE, DURANTE EL PERIODO DE MEDIDAS EXTRAORDINARIAS DERIVADO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS SARS-CoV2 (COVID-19)",* aprobado por la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche, el 6 de agosto de 2020, determinó que con motivo de la emergencia sanitaria COVID-19, todas las notificaciones se realizarán a través de la dirección de correo electrónico de la Oficialía Electoral oficialia.electoral@ieec.org.mx; lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

XII. Que relación con todo lo anterior, el día 7 de enero de 2021, se declaró formalmente el inicio del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021, para la renovación de cargos de Gubernatura, Diputaciones Locales, Presidencia, Regidurías y Sindicaturas de Ayuntamiento o Juntas Municipales, el registro de las candidaturas a dichos cargos de elección popular se efectuará conforme a los plazos establecidos y ante los órganos competentes, en términos de lo dispuesto por los artículos 19, 278 fracciones XIX y XX, 303 fracciones VI y XI, 319 fracción III y 391, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, en concordia con el Acuerdo CG/10/2020 aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche en la 4ª Sesión Extraordinaria celebrada el 4 de septiembre de 2020.

XIII. Que derivado de lo anterior, y en relación con el punto 52 de Antecedentes, con fecha 23 de febrero de 2021, mediante oficio AJ/0044/2021, de misma fecha, signado por la Titular de la Asesoría Jurídica, dirigido a la Presidencia de la Junta General Ejecutiva, turnó el Informe Técnico AJ/IT/Q08/2020/01/2021, intitulado "*INFORME TÉCNICO QUE EMITE LA ASESORÍA JURÍDICA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN CUMPLIMIENTO AL PUNTO CUARTO DEL ACUERDO JGE/20/2020 INTITULADO*

"ACUERDO QUE EMITE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE DA CUENTA DEL ESCRITO DE QUEJA DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2020, PRESENTADO POR EL C. CARLOS RAMÍREZ CORTEZ", mismo que forma parte integral del expediente de queja **IEEC/Q/008/2020,** en el cual propuso a la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche, lo siguiente:

"…

ÚNICO: *Como parte de las atribuciones que le fueron conferidas en el artículo 614 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, para que la Junta General Ejecutiva determine la admisión o desechamiento de la queja interpuesta por el C. Carlos Ramírez Cortez, en su calidad de representante del Partido Morena acreditado ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, presentado en contra del Partido Movimiento Ciudadano en Campeche, representado por la C. Jamile Moguel Coyoc, el Partido Acción Nacional, representado por el C. Pedro Cámara Castillo y el C. Eliseo Fernández Montufar, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Campeche, por contravenir normas sobre supuesta promoción personalizada y violaciones a los principios de Equidad e Imparcialidad así como la propaganda política-electoral, conforme a lo señalado en las consideraciones VI y VII del presente Informe; cabe señalar que del análisis realizado al escrito de queja, este cumple con los requisitos de presentación establecidos en los artículos 613 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche y 52 del Reglamento para conocer y sancionar las faltas electorales previstas en el Libro Quinto de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; lo anterior, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar".*

…"

XIV. Que por lo anterior, en relación con el punto 53 de los Antecedentes, con fecha 26 de febrero de 2021, la Junta General Ejecutiva celebró una reunión extraordinaria a efecto de dar cuenta del Informe Técnico AJ/IT/Q08/2020/01/2021, y de seguimiento a la Queja presentada por el C. Carlos Ramírez Cortez, en su calidad de representante del Partido Morena acreditado ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, presentado en contra del Partido Movimiento Ciudadano en Campeche representado por la C. Jamile Moguel Coyoc, el Partido Acción Nacional representado por el C. Pedro Cámara Castillo y el C. Eliseo Fernández Montufar, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Campeche, a efecto de analizar si la Queja presentada reúne todos y cada uno de los requisitos señalados en el artículo 52 del Reglamento para Conocer y Sancionar las Faltas Electorales previstas en el Libro Quinto de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche.

Que por consiguiente, la Junta General Ejecutiva verificó que del análisis realizado por la Asesoría Jurídica del Instituto Electoral del Estado de Campeche, sobre los requisitos de la queja interpuesta por el C. Carlos Ramírez Cortez, en su calidad de representante del Partido Morena acreditado ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, presentado en contra del Partido Movimiento Ciudadano en Campeche representado por la C. Jamile Moguel Coyoc, el Partido Acción Nacional representado por el C. Pedro Cámara Castillo y el C. Eliseo Fernández Montufar, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Campeche, se verificó el cumplimiento de todas y cada una de las fracciones de los artículos 613 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y 52 del Reglamento para Conocer y Sancionar las Faltas Electorales previstas en el Libro Quinto de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, relativo a los requisitos que el escrito de queja debe contener en el Procedimiento Especial Sancionador, resultando lo siguiente: *Fracción I. El nombre con firma autógrafa o huella digital del quejoso.* Se expresa como nombre del quejoso el C. Carlos Ramírez Cortez, con firma autógrafa al margen del documento; *Fracción II. El domicilio del quejoso, para efectos de oír y recibir notificaciones.* Se manifiesta como domicilio el ubicado en el predio N° 2 de la calle Querétaro entre costa rica y salvador Barrio de Santa Ana de esta ciudad capital, señalando como correos electrónicos carlosramirezc08@gmail.com y morena@ieec.org.mx y número telefónico 999 234 9559; *Fracción III. Los documentos que sean necesarios para acreditar la personalidad del quejoso y, en su caso, la de su legítimo representante; los Partidos y Agrupaciones Políticas ante el Instituto, así como sus representantes acreditados ante los órganos del mismo, quedan exceptuados del cumplimiento de este requisito.* El quejoso no presentó documentación; *Fracción IV. Narración expresa y clara de los hechos en que se sustenta la queja y los preceptos jurídicos presuntamente violados.* Contiene un apartado de hechos en el cual expresa los hechos en que se sustenta la Queja y manifiesta presuntas violaciones a la normatividad

electoral; *Fracción V. La aportación de los elementos de prueba en que se sustente la queja.* El quejoso aporta links de páginas de Facebook, y diversas carpetas electrónicas, mismas que han sido verificadas, y los contenidos pueden encontrarse en el acta OE/IO/05/2020; *Fracción VI. El nombre y domicilio de cada uno de los presuntos infractores.* Señala como responsables al Partido Movimiento Ciudadano en Campeche representado por la C. Jamile Moguel Coyoc, con el domicilio el ubicado en Calle Galeana 28, Barrio de San Román, 24040 Campeche, Campeche y como correo electrónico: campeche@movimientociudadano.mx; al Partido Acción Nacional representado por el C. Pedro Cámara Castillo y el C. Eliseo Fernández Montufar, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Campeche, con los domicilios ubicados en Calle Brasil N° 74 C. P. 24050 Barrio de Santa Ana, San Francisco de Campeche, Campeche y Calle 8 N° 325, Zona Centro, 24000 San Francisco de Campeche, Campeche, respectivamente; anexando los correos electrónicos gabiota_pedro@hotmail.com y efm@eliseofernandez.com, a efecto de recibir notificaciones, cabe mencionar que debido a los requerimientos realizados descritos con anterioridad, fue posible contar con correos alternos de contacto; *Fracción VII. Del escrito de queja y demás documentación se acompañará de las copias simples legibles para emplazar a cada uno de los presuntos infractores.* El quejoso aportó los documentos solicitados. Cabe mencionar que las diligencias llevadas a cabo en esta queja, hasta el momento han sido tramitadas vía electrónica.

No se omite señalar que la información proporcionada que es de carácter **CONFIDENCIAL**, por ningún motivo deberá revelarse su contenido para efectos distintos al procedimiento en que se actúa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Campeche; así como Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión del Instituto Electoral del Estado de Campeche

XV. Que la Junta General Ejecutiva en relación con el criterio sostenido por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación dentro de la Jurisprudencia número 28/2010, cuyo rubro es *"DILIGENCIAS DE INSPECCIÓN EN EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR. REQUISITOS PARA SU EFICACIA PROBATORIA",* y la Jurisprudencia número 22/2013, cuyo rubro es *"PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR. LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA ELECTORAL DEBE RECABAR LAS PRUEBAS LEGALMENTE PREVISTAS PARA SU RESOLUCIÓN*, ordenó las diligencias necesarias para la constatación de la existencia de los hechos irregulares denunciados por el C. Carlos Ramírez Cortez, en su calidad de representante del Partido Morena acreditado ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, presentado en contra del Partido Movimiento Ciudadano en Campeche representado por la C. Jamile Moguel Coyoc, el Partido Acción Nacional representado por el C. Pedro Cámara Castillo y el C. Eliseo Fernández Montufar, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Campeche, por la realización de presuntas violaciones a la normatividad electoral, necesarias para el esclarecimiento de éstos. Que del resultado de las inspecciones oculares realizadas por la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche y del Informe Técnico rendido por la Asesoría Jurídica del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, se dio cuenta de los hechos manifestados por el quejoso.

XVI. Que por lo anterior, del resultado del análisis de los requisitos señalados en cada una de las fracciones de los artículos 613 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche y 52 del Reglamento para Conocer y Sancionar las Faltas Electorales previstas en el Libro Quinto de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y una vez concluidas las diligencias para la constatación de la existencia de los hechos irregulares denunciados, necesarias para el esclarecimiento de éstos, se desprende que el promovente cumple con todos los requisitos procedentes para la admisión del escrito de queja presentada por el C. Carlos Ramírez Cortez, en su calidad de representante del Partido Morena acreditado ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, presentado en contra del Partido Movimiento Ciudadano en Campeche representado por la C. Jamile Moguel Coyoc, el Partido Acción Nacional representado por el C. Pedro Cámara Castillo y el C. Eliseo Fernández Montufar, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Campeche, por la realización de presuntas violaciones a la normatividad electoral; de conformidad con los artículos 614 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y 59 del Reglamento para Conocer y Sancionar las Faltas Electorales previstas en el Libro Quinto de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche.

XVII. Que en términos de lo dispuesto en el artículo 61 del Reglamento para Conocer y Sancionar las Faltas Electorales previstas en el Libro Quinto de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, que a la letra dice: *"Cuando la Junta admita la queja, emplazará al quejoso y al presunto infractor para que comparezcan a una audiencia de pruebas y alegatos, que tendrá lugar dentro del plazo de setenta y dos horas posteriores a*

la admisión, en su caso la Junta podrá ampliar el plazo en razón de las características de la queja. En el escrito respectivo se le informará al presunto infractor de los hechos que se le imputan y se le correrá traslado de la queja con sus anexos en los términos que haya sido presentada"; por lo anterior, se considera oportuno ordenar el emplazamiento a las partes, la cual se realizará a las 12:00 horas del día 1 de marzo de 2021, de manera virtual tal y como quedó establecido en el Acuerdo JGE/06/2020 intitulado "*ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS ACCIONES PARA LA ATENCIÓN DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN, PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN DE NATURALEZA URGENTE, DURANTE EL PERIODO DE MEDIDAS EXTRAORDINARIAS DERIVADO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS SARS-CoV2 (COVID-19)*", en su consideración XIX, punto número 8 el cual señala lo siguiente: ***Únicamente se podrá acordar la celebración o desahogo de diligencias pertinentes o trámites derivados de los procedimientos sancionadores, cuando se puedan realizar a través de correos electrónicos o de manera virtual, es decir, siempre y cuando sea posible llevar a cabo su tramitación a través de actividades no presenciales o que no pongan en riesgo la salud de las personas implicadas en los procedimientos****, para resolver cuestiones urgentes precisadas con antelación a través de cualquier medio electrónico que se estime pertinente y cuando se esté al alcance de todas y todos los que en dicha actividad deban intervenir*; y una vez celebrada la audiencia de pruebas y alegatos que será conducida por la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche en términos del artículo 62 del citado Reglamento, esta deberá turnar inmediatamente por escrito de todo lo actuado a la Junta General Ejecutiva para que se turne el expediente completo, al Tribunal Electoral del Estado de Campeche, así como un informe circunstanciado, en términos de lo dispuesto los artículos 614 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 63 y 64 del Reglamento para Conocer y Sancionar las Faltas Electorales previstas en el Libro Quinto de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche.

Para robustecer todo lo anterior, se citan las siguientes jurisprudencias emitidas por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Jurisprudencia 22/2013

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR. LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA ELECTORAL DEBE RECABAR LAS PRUEBAS LEGALMENTE PREVISTAS PARA SU RESOLUCIÓN.- De la interpretación de los artículos 358, párrafo 5, y 369, párrafo 2 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, se colige que si bien, en principio, el procedimiento especial sancionador se rige de manera preponderante por el principio dispositivo, al corresponder a las partes aportar las pruebas de naturaleza documental y técnica, dicha disposición no limita a la autoridad administrativa electoral para que, conforme al ejercicio de la facultad conferida por las normas constitucionales y legales en la materia, ordene el desahogo de las pruebas de inspección o pericial que estime necesarias para su resolución, siempre y cuando la violación reclamada lo amerite, los plazos así lo permitan y sean determinantes para el esclarecimiento de los hechos denunciados.

Quinta Época:

Recursos de apelación. SUP-RAP-49/2010 y acumulados.—Recurrentes: Partido Revolucionario Institucional y otros.—Autoridad responsable: Consejo General del Instituto Federal Electoral.—7 de julio de 2010.—Unanimidad de votos.—Ponente: Manuel González Oropeza.—Secretarios: Héctor Rivera Estrada, Carlos Báez Silva y Hugo Abelardo Herrera Sámano.

Recursos de apelación. SUP-RAP-78/2010 y acumulado.—Recurrentes: Coalición "Unidos por la Paz y el Progreso" y otra.—Autoridad responsable: Consejo General del Instituto Federal Electoral.—7 de julio de 2010.—Unanimidad de votos.—Ponente: María del Carmen Alanis Figueroa.—Secretario: Alejandro David Avante Juárez.

Jurisprudencia 14/2013

CADUCIDAD. SUSPENSIÓN DEL PLAZO EN EL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR.- De la interpretación sistemática y funcional de los artículos 1°, párrafo tercero, 14, 16, 17, 41, 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 10 de la Declaración Universal de

Derechos Humanos; 14, apartado 3, inciso c) del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; 8, apartado 1 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; 361, párrafo 2 y 367 a 371 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como de la jurisprudencia de rubro CADUCIDAD. OPERA EN EL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR, se advierte que toda persona tiene derecho a que se le administre justicia dentro de un plazo razonable; que el procedimiento especial sancionador es de carácter sumario y que la potestad sancionadora, por regla general, debe caducar en el plazo de un año, por ser el tiempo razonable y suficiente para tramitarlo y emitir la resolución correspondiente. En ese contexto, el cómputo del plazo para que opere la caducidad de la facultad sancionadora, debe estimarse suspendido desde el momento en que se interponga algún medio de impugnación contra la resolución que se emita en el procedimiento respectivo, hasta la notificación de la sentencia correspondiente, debido a que dentro de ese lapso la autoridad administrativa no está en posibilidad de ejercer su facultad sancionadora.

Quinta Época:

Recurso de apelación. SUP-RAP-39/2013 .—Recurrentes: Cadena Radiodifusora Mexicana, S.A. de C.V. y otra.—Autoridad responsable: Consejo General del Instituto Federal Electoral.—19 de junio de 2013.—Mayoría de cinco votos.—Engrose: Pedro Esteban Penagos López.—Disidentes: Manuel González Oropeza y Salvador Olimpo Nava Gomar.—Secretario: Ernesto Camacho Ochoa.

Jurisprudencia 11/2013

CADUCIDAD. EXCEPCIÓN AL PLAZO EN EL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR.- De la interpretación sistemática de los artículos 1°, párrafo tercero, 14, 16, 17, 41, 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 10 de la Declaración Universal de Derechos Humanos; 14, apartado 3, inciso c) del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; 8, apartado 1 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; 361, párrafo 2 y 367 a 371 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como de la jurisprudencia sustentada de rubro CADUCIDAD. OPERA EN EL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR, se advierte que toda persona tiene derecho a que se le administre justicia dentro de un plazo razonable; que el procedimiento especial sancionador es de carácter sumario y que es criterio del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que la potestad sancionadora, por regla general, debe caducar en el plazo de un año, por ser el tiempo razonable y suficiente para tramitarlo y emitir la resolución correspondiente. En ese contexto, el plazo establecido como regla general para la caducidad de la facultad sancionadora en el procedimiento especial, puede, por excepción, ampliarse cuando la autoridad administrativa acredite una causa justificada, razonable y apreciable objetivamente, en la que exponga las circunstancias, de facto o de iure, de las que se advierta que la dilación en la resolución se debe, entre otras, a la conducta procedimental del probable infractor, o bien, a que su desahogo, por su complejidad, requirió de la práctica de diversas diligencias o actos procedimentales, que razonablemente no fue posible realizar dentro de ese plazo; sin que dicha excepción pueda derivar de la inactividad de la autoridad.

Quinta Época:

Recursos de apelación. SUP-RAP-525/2011 y acumulado.—Actores: Televimex, Sociedad Anónima de Capital Variable y otra.—Autoridad responsable: Consejo General del Instituto Federal Electoral.—11 de abril de 2012.—Unanimidad de seis votos.—Ponente: José Alejandro Luna Ramos.—Secretarios: Fernando Ramírez Barrios, Gustavo Pale Beristain y Emilio Zacarías Gálvez.

Recurso de apelación. SUP-RAP-280/2012 .—Actor: Televisión Azteca S.A. de C.V.—Autoridad responsable: Consejo General del Instituto Federal Electoral.—11 de julio de 2012.—Unanimidad de votos.—Ponente: Salvador Olimpo Nava Gomar.—Secretario: Omar Espinoza Hoyo.

La Sala Superior en sesión pública celebrada el treinta de julio de dos mil trece, aprobó

por unanimidad de cinco votos la jurisprudencia que antecede y la declaró formalmente obligatoria.

Gaceta de Jurisprudencia y Tesis en materia electoral, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Año 6, Número 13, 2013, páginas 15 y 16.

Jurisprudencia 14/2013

CADUCIDAD. SUSPENSIÓN DEL PLAZO EN EL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR.- De la interpretación sistemática y funcional de los artículos 1°, párrafo tercero, 14, 16, 17, 41, 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 10 de la Declaración Universal de Derechos Humanos; 14, apartado 3, inciso c) del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; 8, apartado 1 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; 361, párrafo 2 y 367 a 371 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como de la jurisprudencia de rubro CADUCIDAD. OPERA EN EL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR, se advierte que toda persona tiene derecho a que se le administre justicia dentro de un plazo razonable; que el procedimiento especial sancionador es de carácter sumario y que la potestad sancionadora, por regla general, debe caducar en el plazo de un año, por ser el tiempo razonable y suficiente para tramitarlo y emitir la resolución correspondiente. En ese contexto, el cómputo del plazo para que opere la caducidad de la facultad sancionadora, debe estimarse suspendido desde el momento en que se interponga algún medio de impugnación contra la resolución que se emita en el procedimiento respectivo, hasta la notificación de la sentencia correspondiente, debido a que dentro de ese lapso la autoridad administrativa no está en posibilidad de ejercer su facultad sancionadora.

Quinta Época:

Recurso de apelación. SUP-RAP-39/2013 .—Recurrentes: Cadena Radiodifusora Mexicana, S.A. de C.V. y otra.—Autoridad responsable: Consejo General del Instituto Federal Electoral.—19 de junio de 2013.—Mayoría de cinco votos.—Engrose: Pedro Esteban Penagos López.—Disidentes: Manuel González Oropeza y Salvador Olimpo Nava Gomar.—Secretario: Ernesto Camacho Ochoa.

Jurisprudencia 17/2009

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR ORDINARIO Y ESPECIAL. EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL ESTÁ FACULTADO PARA DETERMINAR CUÁL PROCEDE.- De la interpretación sistemática de los artículos 356, párrafo 1, inciso c); 358, párrafos 5 a 8; 360, 362, párrafos 1, 5, 8 y 9; 363, párrafos 3 y 4; 365, 367, 368, párrafos 1, 5, 6 y 7; 369, párrafos 1 y 3, inciso c), y 371, párrafo 2, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 11, 16 y 75 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Federal Electoral, se advierte que el Secretario del Consejo General del referido órgano electoral está facultado para determinar el procedimiento administrativo sancionador, ordinario o especial, por el que deben sustanciarse las quejas y denuncias que se presenten, así como clasificar los hechos denunciados, a fin de establecer la presunta infracción, lo cual, para su eficacia, debe determinarse desde su inicio. Ello, en virtud de que la función instructora atribuida por la normativa al referido funcionario incluye todas las potestades que permitan la conducción adecuada del procedimiento de investigación, con el objeto de integrar el expediente para que se emita la resolución respectiva.

Cuarta Época:

Recurso de apelación. SUP-RAP-5/2009 .—Actor: Partido Revolucionario Institucional.—Autoridad responsable: Secretario Ejecutivo en su carácter de Secretario del Consejo General del Instituto Federal Electoral.—25 de febrero de 2009.—Unanimidad de votos.—Ponente: Salvador Olimpo Nava Gomar.—Secretario: Carlos Vargas Baca.

Que por lo anteriormente expuesto, con fundamento en los artículos 286 fracciones VIII y X, 610, párrafo segundo, y 614 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 59, 61, 62, y 63 del Reglamento para Conocer y Sancionar las Faltas Electorales previstas en el Libro Quinto de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, se propone al pleno de la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral del

Estado de Campeche: a) Dar cuenta del Informe Técnico que rinde la Asesoría Jurídica del Consejo General el Instituto Electoral del Estado de Campeche, intitulado "*INFORME TÉCNICO QUE EMITE LA ASESORÍA JURÍDICA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN CUMPLIMIENTO AL PUNTO CUARTO DEL ACUERDO JGE/20/2020 INTITULADO "ACUERDO QUE EMITE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE DA CUENTA DEL ESCRITO DE QUEJA DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2020, PRESENTADO POR EL C. CARLOS RAMÍREZ CORTEZ",* para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; b) Admitir la queja interpuesta por el C. Carlos Ramírez Cortez, en su calidad de representante del Partido Morena acreditado ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, presentado en contra del Partido Movimiento Ciudadano en Campeche representado por la C. Jamile Moguel Coyoc, el Partido Acción Nacional representado por el C. Pedro Cámara Castillo y el C. Eliseo Fernández Montufar, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Campeche, por presuntas violaciones a la normatividad electoral, en virtud de que cumple a plenitud con los requisitos previstos en los artículos 613 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y 52 del Reglamento para Conocer y Sancionar las Faltas Electorales previstas en el Libro Quinto de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; c) Aprobar que a las 12:00 horas del día 1 de marzo de 2021, tenga verificativo la audiencia virtual de pruebas y alegatos, a través de la plataforma virtual que notifique la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, o en su caso, remitan las partes sus escritos de pruebas y alegatos vía electrónica a más tardar a las 12:00 horas del día 1 de marzo de 2021, a la cuenta de correo electrónico oficialia.electoral@ieec.org.mx, conforme lo exigido en el Acuerdo JGE/06/2020 aprobado el 6 de agosto del 2020, por la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche, y de conformidad con lo establecido en los artículos 610, 614, 615, 615 bis, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 62 y 63 del Reglamento para Conocer y Sancionar las Faltas Electorales previstas en el Libro Quinto de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; d) Aprobar que la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, emplace de manera electrónica mediante oficio al C. Carlos Ramírez Cortez, quien puede ser notificado en los correos electrónicos carlosramirezc08@gmail.com y morena@ieec.org.mx, y al teléfono 9992349559, adjuntando copia simple en archivo electrónico del escrito de queja con sus anexos, en los términos en que fue presentado, además de copia electrónica del presente Acuerdo, del informe técnico presentado por la Asesoría Jurídica del Consejo General el Instituto Electoral del Estado de Campeche y del Acta circunstanciada OE/IO/05/2020, de fecha 1 de diciembre de 2020; para que por sí o a través de sus respectivos representantes legales, comparezcan a la audiencia virtual de pruebas y alegatos a través del enlace virtual que proporcione la Oficialía Electoral, o en su caso, remita su escrito de pruebas y alegatos vía electrónica a más tardar a las 12:00 horas del día 1 de marzo de 2021, a la cuenta de correo electrónico oficialia.electoral@ieec.org.mx; lo anterior, de conformidad con lo establecido en los artículos 610, 614, 615, 615 bis, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 62 y 63 del Reglamento para Conocer y Sancionar las Faltas Electorales previstas en el Libro Quinto de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; e) Aprobar que la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, emplace de manera electrónica mediante oficio al Partido Movimiento Ciudadano, a través de la cuenta de correo electrónico campeche@movimientociudadano.mx y alex_naal@hotmail.com, adjuntando copia simple en archivo electrónico del escrito de queja con sus anexos, en los términos en que fue presentado, además de copia electrónica del presente Acuerdo, del informe técnico presentado por la Asesoría Jurídica del Consejo General el Instituto Electoral del Estado de Campeche y del Acta circunstanciada OE/IO/05/2020, de fecha 1 de diciembre de 2020; para que a través de sus respectivos representantes legales, a la audiencia virtual de pruebas y alegatos a través del enlace virtual que proporcione la Oficialía Electoral, o en su caso, remita su escrito de pruebas y alegatos vía electrónica a más tardar a las 12:00 horas del día 1 de marzo de 2021, a la cuenta de correo electrónico oficialia.electoral@ieec.org.mx; lo anterior, de conformidad con lo establecido en los artículos 610, 614, 615, 615 bis, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 62 y 63 del Reglamento para Conocer y Sancionar las Faltas Electorales previstas en el Libro Quinto de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; f) Aprobar que la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, emplace de manera electrónica mediante oficio al Partido Acción Nacional, a través de la cuenta de correo electrónico gabiota_pedro@hotmail.com, marioenriquepachecoceballos2@hotmail.com, pan@ieec.org.com, cde@pancampeche.org.mx, adjuntando copia simple en archivo electrónico del escrito de queja con sus anexos, en los términos en que fue presentado, además de copia electrónica del presente Acuerdo, del informe técnico presentado por la Asesoría Jurídica del Consejo General el Instituto Electoral del Estado de Campeche y del Acta circunstanciada OE/IO/05/2020, de fecha 1 de diciembre de 2020; para que a través de sus respectivos representantes legales, comparezcan a la audiencia virtual de pruebas y alegatos a través del enlace virtual que proporcione la Oficialía Electoral, o en su caso, remita su escrito de pruebas y alegatos vía electrónica a más tardar a las 12:00 horas

del día 1 de marzo de 2021, a la cuenta de correo electrónico oficialia.electoral@ieec.org.mx; lo anterior, de conformidad con lo establecido en los artículos 610, 614, 615, 615 bis, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 62 y 63 del Reglamento para Conocer y Sancionar las Faltas Electorales previstas en el Libro Quinto de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; g) Aprobar que la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, emplace de manera electrónica mediante oficio al C Eliseo Fernández Montufar, a través de la cuenta de correo electrónico efm@eliseofernandez.com, eliseofernandezm@hotmail.com, eliseofernandez2021@gmail.com y legalcampmc@gmail.com adjuntando copia simple en archivo electrónico del escrito de queja con sus anexos, en los términos en que fue presentado, además de copia electrónica del presente Acuerdo, del informe técnico presentado por la Asesoría Jurídica del Consejo General el Instituto Electoral del Estado de Campeche y del Acta circunstanciada OE/IO/05/2020, de fecha 1 de diciembre de 2020; para que por si o a través de sus respectivos representantes legales, comparezcan a la audiencia virtual de pruebas y alegatos a través del enlace virtual que proporcione la Oficialía Electoral, o en su caso, remita su escrito de pruebas y alegatos vía electrónica a más tardar a las 12:00 horas del día 1 de marzo de 2021, a la cuenta de correo electrónico oficialia.electoral@ieec.org.mx; lo anterior, de conformidad con lo establecido en los artículos 610, 614, 615, 615 bis, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 62 y 63 del Reglamento para Conocer y Sancionar las Faltas Electorales previstas en el Libro Quinto de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; h) Aprobar que la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, conduzca la audiencia virtual de pruebas y alegatos que tendrá verificativo a las 12:00 horas del día 1 de marzo de 2021, debiendo levantar constancia de su desarrollo, y una vez concluida deberá turnar inmediatamente en archivo electrónico, todo lo actuado a la Presidencia del Consejo General del Instituto Electoral del Estado Campeche para dar cuenta de las actuaciones a la Junta General Ejecutiva y determinar lo que conforme a derecho corresponda; lo anterior de conformidad con los artículos 610, 614, 615, 615 bis, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 62 y 63 del Reglamento para conocer y Sancionar las Faltas Electorales previstas en el Libro Quinto de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; i) Instruir a la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, realice los trámites necesarios para solicitar a la Unidad de Tecnologías, Sistemas y Cómputo del Instituto Electoral del Estado de Campeche, el enlace virtual para llevar a cabo la celebración de la audiencia de pruebas y alegatos que tendrá verificativo a 12:00 horas del día 1 de marzo de 2021, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; j) Instruir a la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, de conformidad con el artículo 610 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche y el artículo 7 del Reglamento para Conocer y Sancionar las Faltas Electorales Previstas en el Libro Quinto de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, para que realice la notificación del presente Acuerdo y de las demás actuaciones, a través del correo electrónico oficialia.electoral@ieec.org.mx, y confirme la recepción a través de los medios adicionales de comunicación o los números telefónicos, según los datos de localización proporcionados por el quejoso y en su oportunidad, de cuenta de las acciones realizadas a la Presidencia del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche y a la Asesoría Jurídica del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; k); Instruir a la Unidad de Tecnologías, Sistemas y Cómputo del Instituto Electoral del Estado de Campeche, coadyuve como soporte técnico, con la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en la celebración virtual de la audiencia de pruebas y alegatos, que tendrá verificativo a las 12:00 horas del día 1 de marzo de 2021; para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; l) Instruir a la Unidad de Tecnologías, Sistemas y Cómputo del Instituto Electoral del Estado de Campeche, realizar las gestiones correspondientes a efecto de publicar el presente Acuerdo en el sitio http://www.ieec.org.mx/Estrados consultable en la página electrónica www.ieec.org.mx del Instituto Electoral del Estado de Campeche, la notificación electrónica realizada por estrados tendrá plena validez jurídica, lo anterior, conforme con lo exigido en el Acuerdo JGE/06/2020 aprobado el 6 de agosto del 2020, por la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; m) Publicar el presente acuerdo en el sitio http://www.ieec.org.mx/Estrados consultable en la página electrónica www.ieec.org.mx del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para su cumplimiento y para el conocimiento del público en general, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; n) Instruir a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche, turnar de manera electrónica el presente Acuerdo a la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para que dé cumplimiento a los puntos del TERCERO al DECIMO del presente Acuerdo; a la Unidad de Tecnologías, Sistemas y Cómputo del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para el cumplimiento de los puntos NOVENO, DÉCIMO PRIMERO y DÉCIMO SEGUNDO, y a la Asesoría Jurídica del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para su conocimiento y efectos legales y administrativos a que haya lugar; ñ) Agregar el presente Acuerdo al expediente correspondiente; y o) Publicar el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado.

EN MÉRITO DE LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, FUNDADO Y CONSIDERADO ESTA JUNTA GENERAL EJECUTIVA EMITE EL SIGUIENTE:

A C U E R D O:

PRIMERO: Se da cuenta del Informe Técnico que rinde la Asesoría Jurídica del Consejo General el Instituto Electoral del Estado de Campeche, intitulado "*INFORME TÉCNICO QUE EMITE LA ASESORÍA JURÍDICA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN CUMPLIMIENTO AL PUNTO CUARTO DEL ACUERDO JGE/20/2020 INTITULADO "ACUERDO QUE EMITE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE DA CUENTA DEL ESCRITO DE QUEJA DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2020, PRESENTADO POR EL C. CARLOS RAMÍREZ CORTEZ",* para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; lo anterior, en términos de los razonamientos expresados en las consideraciones de la I a la XX del presente documento.

SEGUNDO: Se admite la queja interpuesta por el C. Carlos Ramírez Cortez, en su calidad de representante del Partido Morena acreditado ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, presentado en contra del Partido Movimiento Ciudadano en Campeche representado por la C. Jamile Moguel Coyoc, el Partido Acción Nacional representado por el C. Pedro Cámara Castillo y el C. Eliseo Fernández Montufar, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Campeche, por presuntas violaciones a la normatividad electoral, en virtud de que cumple a plenitud con los requisitos previstos en los artículos 613 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y 52 del Reglamento para Conocer y Sancionar las Faltas Electorales previstas en el Libro Quinto de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; lo anterior, en términos de los razonamientos expresados en las consideraciones de la I a la XX del presente documento.

TERCERO: Se aprueba que a las 12:00 horas del día 1 de marzo de 2021, tenga verificativo la audiencia virtual de pruebas y alegatos, a través de la plataforma virtual que notifique la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, o en su caso, remitan las partes sus escritos de pruebas y alegatos vía electrónica a más tardar a las 12:00 horas del día 1 de marzo de 2021, a la cuenta de correo electrónico oficialia.electoral@ieec.org.mx, conforme lo exigido en el Acuerdo JGE/06/2020 aprobado el 6 de agosto del 2020, por la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche, y de conformidad con lo establecido en los artículos 610, 614, 615, 615 bis, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 62 y 63 del Reglamento para Conocer y Sancionar las Faltas Electorales previstas en el Libro Quinto de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; lo anterior, en términos de los razonamientos expresados en las consideraciones de la I a la XX del presente documento.

CUARTO: Se aprueba que la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, emplace de manera electrónica mediante oficio al C. Carlos Ramírez Cortez, quien puede ser notificado en los correos electrónicos carlosramirezc08@gmail.com y morena@ieec.org.mx, y al teléfono 9992349559, adjuntando copia simple en archivo electrónico del presente Acuerdo, del informe técnico presentado por la Asesoría Jurídica del Consejo General el Instituto Electoral del Estado de Campeche y del Acta circunstanciada OE/IO/05/2020, de fecha 1 de diciembre de 2020; para que por sí o a través de sus respectivos representantes legales, comparezcan a la audiencia virtual de pruebas y alegatos a través del enlace virtual que proporcione la Oficialía Electoral, o en su caso, remita su escrito de pruebas y alegatos vía electrónica a más tardar a las 12:00 horas del día 1 de marzo de 2021, a la cuenta de correo electrónico oficialia.electoral@ieec.org.mx; lo anterior, de conformidad con lo establecido en los artículos 610, 614, 615, 615 bis, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 62 y 63 del Reglamento para Conocer y Sancionar las Faltas Electorales previstas en el Libro Quinto de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; lo anterior, en términos de los razonamientos expresados en las consideraciones de la I a la XX del presente documento.

QUINTO: Se aprueba que la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, emplace de manera electrónica mediante oficio al Partido Movimiento Ciudadano, a través de la cuenta de correo electrónico campeche@movimientociudadano.mx y alex_naal@hotmail.com, adjuntando copia simple en archivo electrónico del escrito de queja con sus anexos, en los términos en que fue presentado, además de copia electrónica del presente Acuerdo, del informe técnico presentado por la Asesoría Jurídica del Consejo General el Instituto Electoral del Estado de Campeche y del Acta circunstanciada OE/IO/05/2020, de fecha 1 de diciembre de 2020; para que a través de sus respectivos

representantes legales, a la audiencia virtual de pruebas y alegatos a través del enlace virtual que proporcione la Oficialía Electoral, o en su caso, remita su escrito de pruebas y alegatos vía electrónica a más tardar a las 12:00 horas del día 1 de marzo de 2021, a la cuenta de correo electrónico oficialia.electoral@ieec.org.mx; lo anterior, de conformidad con lo establecido en los artículos 610, 614, 615, 615 bis, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 62 y 63 del Reglamento para Conocer y Sancionar las Faltas Electorales previstas en el Libro Quinto de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; lo anterior, en términos de los razonamientos expresados en las consideraciones de la I a la XX del presente documento.

SEXTO: Se aprueba que la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, emplace de manera electrónica mediante oficio al Partido Acción Nacional, a través de la cuenta de correo electrónico gabiota_pedro@hotmail.com, marioenriquepachecoceballos2@hotmail.com, pan@ieec.org.com, cde@pancampeche.org.mx, adjuntando copia simple en archivo electrónico del escrito de queja con sus anexos, en los términos en que fue presentado, además de copia electrónica del presente Acuerdo, del informe técnico presentado por la Asesoría Jurídica del Consejo General el Instituto Electoral del Estado de Campeche y del Acta circunstanciada OE/IO/05/2020, de fecha 1 de diciembre de 2020; para que a través de sus respectivos representantes legales, comparezcan a la audiencia virtual de pruebas y alegatos a través del enlace virtual que proporcione la Oficialía Electoral, o en su caso, remita su escrito de pruebas y alegatos vía electrónica a más tardar a las 12:00 horas del día 1 de marzo de 2021, a la cuenta de correo electrónico oficialia.electoral@ieec.org.mx; lo anterior, de conformidad con lo establecido en los artículos 610, 614, 615, 615 bis, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 62 y 63 del Reglamento para Conocer y Sancionar las Faltas Electorales previstas en el Libro Quinto de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; lo anterior, en términos de los razonamientos expresados en las consideraciones de la I a la XX del presente documento.

SEPTIMO: Se aprueba que la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, emplace de manera electrónica mediante oficio al C Eliseo Fernández Montufar, a través de la cuenta de correo electrónico efm@eliseofernandez.com, eliseofernandezm@hotmail.com, eliseofernandez2021@gmail.com y legalcampmc@gmail.com, adjuntando copia simple en archivo electrónico del escrito de queja con sus anexos, en los términos en que fue presentado, además de copia electrónica del presente Acuerdo, del informe técnico presentado por la Asesoría Jurídica del Consejo General el Instituto Electoral del Estado de Campeche y del Acta circunstanciada OE/IO/05/2020, de fecha 1 de diciembre de 2020; para que por si o a través de sus respectivos representantes legales, comparezcan a la audiencia virtual de pruebas y alegatos a través del enlace virtual que proporcione la Oficialía Electoral, o en su caso, remita su escrito de pruebas y alegatos vía electrónica a más tardar a las 12:00 horas del día 1 de marzo de 2021, a la cuenta de correo electrónico oficialia.electoral@ieec.org.mx; lo anterior, de conformidad con lo establecido en los artículos 610, 614, 615, 615 bis, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 62 y 63 del Reglamento para Conocer y Sancionar las Faltas Electorales previstas en el Libro Quinto de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; lo anterior, en términos de los razonamientos expresados en las consideraciones de la I a la XX del presente documento.

OCTAVO: Se aprueba que la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, conduzca la audiencia virtual de pruebas y alegatos que tendrá verificativo a las 12:00 horas del día 1 de marzo de 2021, debiendo levantar constancia de su desarrollo, y una vez concluida deberá turnar inmediatamente en archivo electrónico, todo lo actuado a la Presidencia del Consejo General del Instituto Electoral del Estado Campeche para dar cuenta de las actuaciones a la Junta General Ejecutiva y determinar lo que conforme a derecho corresponda; lo anterior de conformidad con los artículos 610, 614, 615, 615 bis, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 62 y 63 del Reglamento para conocer y Sancionar las Faltas Electorales previstas en el Libro Quinto de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; en términos de los razonamientos expresados en las consideraciones de la I a la XX del presente documento.

NOVENO: Se instruye a la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, realice los trámites necesarios para solicitar a la Unidad de Tecnologías, Sistemas y Cómputo del Instituto Electoral del Estado de Campeche, el enlace virtual para llevar a cabo la celebración de la audiencia de pruebas y alegatos que tendrá verificativo a 12:00 horas del día 1 de marzo de 2021, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; en términos de la Consideración XX del presente documento.

DÉCIMO: Se instruye a la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, de conformidad con el artículo 610 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche y el artículo 7 del Reglamento para Conocer y Sancionar las Faltas Electorales Previstas en el Libro Quinto de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, para que realice la notificación del presente Acuerdo y de las demás actuaciones, a través del correo electrónico oficialia.electoral@ieec.org.mx, y confirme la recepción a través de los medios adicionales de comunicación o los números telefónicos, según los datos de localización proporcionados por el quejoso y en su oportunidad, de cuenta de las acciones realizadas a la Presidencia del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche y a la Asesoría Jurídica del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; en términos de las consideraciones de la I a la XX del presente documento.

DÉCIMO PRIMERO: Se instruye a la Unidad de Tecnologías, Sistemas y Cómputo del Instituto Electoral del Estado de Campeche, coadyuve como soporte técnico, con la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en la celebración virtual de la audiencia de pruebas y alegatos, que tendrá verificativo a las 12:00 horas del día 1 de marzo de 2021; para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; en términos de las consideraciones de la I a la XX del presente documento.

DÉCIMO SEGUNDO: Se instruye a la Unidad de Tecnologías, Sistemas y Cómputo del Instituto Electoral del Estado de Campeche, realizar las gestiones correspondientes a efecto de publicar el presente Acuerdo en el sitio http://www.ieec.org.mx/Estrados consultable en la página electrónica www.ieec.org.mx del Instituto Electoral del Estado de Campeche, la notificación electrónica realizada por estrados tendrá plena validez jurídica, lo anterior, conforme con lo exigido en el Acuerdo JGE/06/2020 aprobado el 6 de agosto del 2020, por la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; en términos de las Consideración XX del presente documento.

DÉCIMO TERCERO: Publíquese el presente acuerdo en el sitio http://www.ieec.org.mx/Estrados consultable en la página electrónica www.ieec.org.mx del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para su cumplimiento y para el conocimiento del público en general, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; lo anterior con base en los razonamientos expresados en la Consideración XVIII del presente documento.

DÉCIMO CUARTO: Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche, turnar de manera electrónica el presente Acuerdo a la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para que dé cumplimiento a los puntos del TERCERO al DECIMO del presente Acuerdo; a la Unidad de Tecnologías, Sistemas y Cómputo del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para el cumplimiento de los puntos NOVENO, DÉCIMO PRIMERO y DÉCIMO SEGUNDO, y a la Asesoría Jurídica del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para su conocimiento y efectos legales y administrativos a que haya lugar; con base en los razonamientos expresados en las Consideraciones de la I a la XX del presente documento.

DÉCIMO QUINTO: Agréguese el presente Acuerdo al expediente correspondiente.

DÉCIMO SEXTO: Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado.

ASÍ LO ACORDARON LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN REUNIÓN DE TRABAJO CELEBRADA EL 26 DE FEBRERO DE 2021.

MTRA. MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ, PRESIDENTA DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.- MTRA. INGRID RENÉE PÉREZ CAMPOS, SECRETARIA DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.- L.A.E. JOSÉ LUIS REYES CADENAS, DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS DE PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS.- MTRA. MIRIAM MARGARITA ROSAS URIOSTEGUI, DIRECTORA EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS.- MTRO. VICTOR HUGO ZUBIETA DELGADO, DIRECTOR EJECUTIVO DE EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.- RÚBRICAS.

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales".

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
CONSEJO GENERAL

Acuerdo CG/23/2021

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS REGISTROS DE LAS PLATAFORMAS ELECTORALES QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES SOSTENDRÁN EN SUS CAMPAÑAS ELECTORALES, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2021.

A C U E R D O:

PRIMERO: Se aprueba el Registro de la Plataforma Electoral presentada por el Partido Acción Nacional, como Partido Político Nacional acreditado ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, que sostendrán sus candidaturas a lo largo de las campañas electorales dentro del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021, misma que se adjunta al presente como Anexo **1**, y se tiene aquí por reproducida como si a la letra se insertase, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; lo anterior, en términos de los razonamientos expresados en las consideraciones de la I a la XXI del presente Acuerdo.

SEGUNDO: Se aprueba el Registro de la Plataforma Electoral presentada por el Partido Revolucionario Institucional, como Partido Político Nacional acreditado ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, que sostendrán sus candidaturas a lo largo de las campañas electorales dentro del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021, misma que se adjunta al presente como Anexo **2**, y se tiene aquí por reproducida como si a la letra se insertase, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; lo anterior, en términos de los razonamientos expresados en las consideraciones de la I a la XXI del presente Acuerdo.

TERCERO: Se aprueba el Registro de la Plataforma Electoral presentada por el Partido de la Revolución Democrática, como Partido Político Nacional acreditado ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, que sostendrán sus candidaturas a lo largo de las campañas electorales dentro del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021, misma que se adjunta al presente como Anexo **3**, y se tiene aquí por reproducida como si a la letra se insertase, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; lo anterior, en términos de los razonamientos expresados en las consideraciones de la I a la XXI del presente Acuerdo.

CUARTO: Se aprueba el Registro de la Plataforma Electoral presentada por el Partido del Trabajo, como Partido Político Nacional acreditado ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, que sostendrán sus candidaturas a lo largo de las campañas electorales dentro del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021, misma que se adjunta al presente como Anexo **4**, y se tiene aquí por reproducida como si a la letra se insertase, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; lo anterior, en términos de los razonamientos expresados en las consideraciones de la I a la XXI del presente Acuerdo.

QUINTO: Se aprueba el Registro de la Plataforma Electoral presentada por el Partido Verde Ecologista de México, como Partido Político Nacional acreditado ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, que sostendrán sus candidaturas a lo largo de las campañas electorales dentro del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021, misma que se adjunta al presente como Anexo **5**, y se tiene aquí por reproducida como si a la letra se insertase, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; lo anterior, en términos de los razonamientos expresados en las consideraciones de la I a la XXI del presente Acuerdo.

SEXTO: Se aprueba el Registro de la Plataforma Electoral presentada por Movimiento Ciudadano, como Partido Político Nacional acreditado ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, que sostendrán sus candidaturas a lo largo de las campañas electorales dentro del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021, misma que se adjunta al presente como

Anexo **6**, y se tiene aquí por reproducida como si a la letra se insertase, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; lo anterior, en términos de los razonamientos expresados en las consideraciones de la I a la XXI del presente Acuerdo.

SÉPTIMO: Se aprueba el Registro de la Plataforma Electoral presentada por Morena, como Partido Político Nacional acreditado ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, que sostendrán sus candidaturas a lo largo de las campañas electorales dentro del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021, misma que se adjunta al presente como Anexo **7**, y se tiene aquí por reproducida como si a la letra se insertase, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; lo anterior, en términos de los razonamientos expresados en las consideraciones de la I a la XXI del presente Acuerdo.

OCTAVO: Se aprueba el Registro de la Plataforma Electoral presentada por el Partido Encuentro Solidario, como Partido Político Nacional acreditado ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, que sostendrán sus candidaturas a lo largo de las campañas electorales dentro del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021, misma que se adjunta al presente como Anexo **8**, y se tiene aquí por reproducida como si a la letra se insertase, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; lo anterior, en términos de los razonamientos expresados en las consideraciones de la I a la XXI del presente Acuerdo.

NOVENO: Se aprueba el Registro de la Plataforma Electoral presentada por Redes Sociales Progresistas, como Partido Político Nacional acreditado ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, que sostendrán sus candidaturas a lo largo de las campañas electorales dentro del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021, misma que se adjunta al presente como Anexo **9**, y se tiene aquí por reproducida como si a la letra se insertase, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; lo anterior, en términos de los razonamientos expresados en las consideraciones de la I a la XXI del presente Acuerdo.

DÉCIMO: Se aprueba el Registro de la Plataforma Electoral presentada por Fuerza por México, como Partido Político Nacional acreditado ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, que sostendrán sus candidaturas a lo largo de las campañas electorales dentro del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021, misma que se adjunta al presente como Anexo **10**, y se tiene aquí por reproducida como si a la letra se insertase, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; lo anterior, en términos de los razonamientos expresados en las consideraciones de la I a la XXI del presente Acuerdo.

DÉCIMO PRIMERO: Se aprueba que la Presidencia y la Secretaría Ejecutiva del Consejo General, expidan las Constancias de Registro de las Plataformas Electorales a los Partidos Políticos Nacionales: Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo, Partido Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano, Morena, Partido Encuentro Solidario, Redes Sociales Progresistas y Fuerza por México, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; lo anterior, en términos de los razonamientos expresados en la Consideración XXI del presente Acuerdo.

DÉCIMO SEGUNDO: Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, turne de manera electrónica mediante oficio por conducto de las y los representantes propietarios o propietarias con acreditación vigente ante este Consejo General, las Constancias de Registro de las Plataformas Electorales correspondientes, para que estos a su vez, los hagan llegar a las Dirigencias de los Partidos Políticos Nacionales: Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo, Partido Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano, Morena, Partido Encuentro Solidario, Redes Sociales Progresistas y Fuerza por México, para todos los efectos

legales y administrativos a que haya lugar; lo anterior, en términos de los razonamientos expresados en la Consideración XXI del presente Acuerdo.

DÉCIMO TERCERO: Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, turne de manera electrónica del presente Acuerdo, a la Comisión de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas, para su conocimiento, y todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; lo anterior, en términos de los razonamientos expresados en la Consideración XXI del presente Acuerdo.

DÉCIMO CUARTO: Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, turne de manera electrónica del presente Acuerdo, a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para su conocimiento y efectos correspondientes, y esta a su vez, lo haga del conocimiento de todos y cada uno de los Consejos Electorales Distritales y Municipales del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; lo anterior, en términos de los razonamientos expresados en la Consideración XXI del presente Acuerdo.

DÉCIMO QUINTO: Se instruye al Titular de la Unidad de Tecnologías, Sistemas y Cómputo del Instituto Electoral del Estado de Campeche, provea lo necesario para la publicación del presente Acuerdo, así como de las Plataformas Electorales, presentadas por los Partidos Políticos Nacionales: Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo, Partido Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano, Morena, Partido Encuentro Solidario, Redes Sociales Progresistas y Fuerza por México, en la página oficial de internet www.ieec.org.mx, del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; lo anterior, en términos de los razonamientos expresados en la Consideración XXI del presente documento.

DÉCIMO SEXTO: Se instruye a la Unidad Administrativa de Comunicación Social del Instituto Electoral del Estado de Campeche, realice la difusión del presente Acuerdo en las redes sociales y en los medios de difusión oficiales del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en términos del artículo 280 Sexies de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; lo anterior, conforme a los razonamientos expuestos en las consideraciones de la I a la XXI del presente documento.

DÉCIMO SÉPTIMO: Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, turnar de manera electrónica el presente Acuerdo, a la Comisión de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas, para su conocimiento y cumplimiento del punto DÉCIMO TERCERO del presente Acuerdo; a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas, para su conocimiento y cumplimiento del punto DÉCIMO CUARTO del presente Acuerdo; a la Unidad de Tecnologías, Sistemas y Cómputo, para el cumplimiento del punto DÉCIMO QUINTO del presente Acuerdo; y a la Unidad Administrativa de Comunicación Social, para el cumplimiento del punto DÉCIMO SEXTO del presente Acuerdo, todas del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para su conocimiento, cumplimento, efectos legales y administrativos a que haya lugar; con base en los razonamientos señalados en la Consideración XXI del presente documento.

DÉCIMO SÉPTIMO: Se tiene por notificados a los Partidos Políticos por conducto de sus representantes acreditados ante el Consejo General, el presente acuerdo, los documentos relativos a la sesión, y los que en su caso, se circulen de conformidad con lo dispuesto con el artículo 277 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, en caso de inasistencia de algún Partido Político, se instruye a la Secretaría Ejecutiva turnarlo de manera

electrónica en términos de lo ordenado en el Acuerdo CG/08/2020, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; conforme a los razonamientos expresados en las Consideraciones del I al XXI del presente Acuerdo.

DÉCIMO OCTAVO: Publíquese el presente Acuerdo en el periódico Oficial del Estado.

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE EN LA 2ª SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL CELEBRADA EL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2021.

MTRA. MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ, CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL.- MTRA. INGRID RENÉE PÉREZ CAMPOS, SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL.- RÚBRICAS.

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales".

INDICE:

EL PUNTO DE PARTIDA

COMPROMISOS POR EL BIEN DE CAMPECHE

COMPROMISO 1.- GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA Y CIUDADANÍA EFECTIVA

COMPROMISO 2.- UNA ECONOMÍA DINÁMICA QUE BENEFICIE A LAS FAMILIAS CAMPECHANAS

COMPROMISO 3.- CAMPECHE CON PROSPERIDAD PARA TODOS Y TODAS

COMPROMISO 4.- CONSTRUIR UNA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO

COMPROMISO 5.- SEGURIDAD PUBLICA EFICAZ Y UN SISTEMA DE JUSTICIA EFICIENTE

COMPROMISO 6.- POR UN PRESUPUESTO AL SERVICIO DE LAS LOS CAMPECHANOS

COMPROMISO 7. IMPULSAR TRES CAUSAS TRANSVERSALES

EPILOGO

EL PUNTO DE PARTIDA

Durante las últimas décadas, Campeche ha avanzado de manera sostenible en la construcción de condiciones que propician bienestar y crecientes alternativas para el desarrollo personal, familiar y comunitario. Continuar edificando el estado próspero al que todos aspiramos, requiere que cuidemos lo que hasta ahora hemos alcanzado y que preservemos los fundamentos en los que se basa la armonía social, así como el entorno institucional para seguir impulsando un Campeche que aproveche cada vez más sus potencialidades económicas y sus recursos productivos, que preserve la paz social y la seguridad pública y genere los recursos para abatir la pobreza y la desigualdad que aún padecen muchas familias campechanas.

Nos corresponde enfrentar tiempos inéditos, circunstancias especialmente difíciles y complejas, que nos demandan valorar a conciencia lo que representa el próximo proceso electoral, las condiciones en que se desarrollará y, sobre todo, las acciones para que el estado no retroceda en los avances obtenidos. Las consecuencias de la pandemia por el virus SARS-CoV-2, requieren responsabilidad, experiencia, profesionalismo y una visión de futuro que, hoy, solo la alianza del PAN, PRI y PRD ofrece a los ciudadanos de Campeche. La recuperación y el relanzamiento de la economía, el fortalecimiento de las capacidades del sistema de salud y el auxilio a los grupos sociales más afectados por la crisis sanitaria, constituyen la prioridad para que recuperemos la normalidad y reemprendamos la ruta de crecimiento y bienestar que nos lleve a erigir el estado que todos queremos y merecemos.

Por ello, como lo prevén nuestros Documentos Básicos, hemos dialogado las tres fuerzas políticas para compartir las convicciones que nos orientan, para escuchar y conciliar nuestras propuestas y encontrar las coincidencias en el propósito de construir un Campeche y un México mejores.

Para los campechanos las elecciones del próximo año serán trascendentales. En las urnas las y los ciudadanos decidirán el rumbo que definirá el futuro del estado: o afianzamos los avances que juntos hemos alcanzado y aceleramos el paso para continuar por la senda del

progreso y de mayores oportunidades para todas las familias; o destruimos las bases de crecimiento y retrocedemos a un gobierno clientelar, que cancele las vías para acceder al porvenir de modernidad y desarrollo sostenible al que aspiramos. En efecto, en el 2021 se confrontarán dos visiones, la de quien busca el poder para restaurar lo más oscuro del pasado; y la de quienes seguiremos edificando el porvenir promisorio que las y los campechanos aspiran.

En este marco, los Partidos Políticos Acción Nacional (PAN), Revolucionario Institucional (PRI) y de la Revolución Democrática (PRD) hemos acordado construir una plataforma conjunta que nos permita corregir aquellas políticas que no han dado los resultados esperados y acelerar el avance hacia un Campeche moderno y con más oportunidades.

La coalición "Va por Campeche" reúne el esfuerzo de los tres partidos para evitar que en nuestro estado se reproduzcan los experimentos fallidos que han hundido a México en la actual crisis sanitaria y económica, para defender el marco institucional que en democracia hemos construido, así como el Estado de Derecho que nos ha llevado décadas cimentar y que es la base para avanzar en el combate a la corrupción, a la impunidad y en el acceso a la justicia.

Desde nuestras diferencias, PAN, PRI y PRD hemos sido partícipes comprometidos de la construcción de nuestra vida democrática e institucional; somos ejemplo de la diversidad ideológica y política que prevalece en Campeche; y compartimos la preocupación por las amenazas que hoy se ciernen sobre nuestras instituciones y sobre el futuro de nuestra entidad.

Los tres partidos convocamos a la unidad de las y los campechanos para seguir acometiendo la gran tarea de modernizar y consolidar la prosperidad en todos los municipios de Campeche. Sin claudicar a nuestros principios y fundamentos doctrinarios, los tres partidos coincidimos en las causas y hemos antepuesto el interés superior que representa ofrecer un mejor porvenir a las familias, para conformar una coalición que les asegure un presente y un futuro de oportunidades, seguridad y desarrollo.

El proyecto de la coalición es amplio e incluyente, con compromisos que ofrecen respuestas puntuales a las demandas de todos los sectores y grupos sociales. Sin duda, tenemos la mejor visión y las mejores propuestas para el Campeche del siglo XXI.

La Coalición va:

Por un Campeche que mantenga sus altos niveles de seguridad pública; con mejores instituciones de procuración e impartición de justicia, para fortalecer el estado de derecho y evitar todas las formas de corrupción e impunidad.

Por un Campeche libre de violencia contra las mujeres, con políticas efectivas en materia de equidad y perspectiva de género, incluyente, respetuoso de la diversidad y comprometido con los pueblos originarios.

Por un Campeche moderno, competitivo, abierto y vinculado al mundo globalizado; con acceso pleno a las tecnologías de comunicación e información; con educación de excelencia para el desarrollo de las vocaciones y aptitudes de niñas, niños y jóvenes.

Por un Campeche de oportunidades para todas y todos, donde prevalezcan la salud, la armonía y la fraternidad social. Que las personas, familias y comunidades hagan realidad sus aspiraciones de prosperidad individual y colectiva.

Por un Campeche con mayores apoyos para la cultura y la ciencia, con instituciones de educación superior y centros de investigación de clase mundial, capaces de generar el capital humano que respalde el crecimiento económico y el desarrollo sostenible estatal.

Por un Campeche innovador, que respalde a las micro, pequeñas y medianas empresas que aliente y facilite el emprendimiento de mujeres y jóvenes; e impulse una estrategia vigorosa

de atracción de inversiones para generar las fuentes de empleo que demandan y demandarán las y los jóvenes campechanos.

Por un Campeche sin pobreza ni marginación, donde ninguna familia carezca de lo indispensable para que su esfuerzo se traduzca en bienestar y oportunidades para niñas, niños y jóvenes.

Los partidos de esta alianza queremos que Campeche avance y evitar cualquier retroceso que afecte las libertades, los derechos y las aspiraciones de un mejor futuro para las y los campechanos.

Unidos superaremos los efectos de la pandemia por Covid-19 y crearemos las condiciones para que nadie se quede atrás, para que todas y todos los campechanos tengamos más y mejores oportunidades y arribemos juntos al Campeche próspero que nos corresponde edificar.

El PRI, el PAN y el PRD comparten una visión para que, unidos todos los campechanos, nos esforcemos por hacerla realidad en los próximos años: el Campeche del futuro es un estado amigable para la inversión y la innovación, que fomenta las actividades económicas para incrementar de manera permanente la oferta de empleos cada vez mejor remunerados, con un sólido tejido social y una sociedad plural y participativa, y un gobierno que brinda las condiciones para que las familias disfruten una creciente calidad de vida.

Esta visión da soporte a los objetivos estratégicos que impulsaremos como un gobierno incluyente y democrático, en beneficio de todos los sectores y grupos sociales, de todos los municipios:

a) Atender la emergencia sanitaria y la crisis económica provocadas por la pandemia de Covid-19, a fin de preservar la salud y la vida de las y los campechanos, destinar mayores apoyos a los grupos sociales y a los sectores productivos más afectados por

las medidas de confinamiento y mantener la prestación de los servicios públicos y de las acciones de gobierno indispensables para la buena marcha del estado.

b) Incentivar el crecimiento económico, generando más y mejores empleos; incrementando los apoyos al emprendimiento y a las micro y pequeñas empresas; y creando un marco jurídico e institucional atractivo para el asentamiento de nuevas inversiones que aprovechen el potencial productivo de todas las regiones del estado.

c) Impulsar la contribución del estado al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU, como estrategia para asegurar el disfrute y aprovechamiento de las riquezas naturales y del patrimonio cultural a las generaciones presentes y futuras.

d) Mejorar y ampliar los servicios de salud para garantizar a todas las familias una atención de calidad, en especial a la población que no es derechohabiente de las instituciones públicas; fortalecer los mecanismos estatales de respaldo a la educación, a fin de asegurar el acceso de niñas, niños y jóvenes a los centros educativos y fortalecer la generación de ciencia y capital humano que contribuya al desarrollo estatal.

e) Diseñar y ejecutar políticas públicas orientadas a la inclusión social, a abatir los índices de pobreza y de marginación, a la promoción y protección de los derechos humanos, a consolidar la equidad y perspectiva de género y a fortalecer el tejido social.

f) Fortalecer las medidas para la protección del medio ambiente y en contra del cambio climático y el calentamiento global, promoviendo el uso y desarrollo de energías limpias, así como el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales; y hacer del patrimonio cultural, artístico e histórico una de las principales fortalezas del desarrollo sostenible.

g) Incrementar la profesionalización de los servidores públicos y reorganizar la estructura del Poder Ejecutivo para fortalecer el cumplimiento de sus tareas sustantivas, en un marco de austeridad, honestidad y disciplina en el ejercicio de las finanzas, transparencia y gestión basada en resultados.

h) Consolidar el marco institucional para la gobernabilidad democrática, incentivando la partición social en los asuntos públicos y respetando la pluralidad política y la diversidad de ideas que enriquecen nuestra convivencia democrática. Fortalecer la participación del estado en el Pacto Federal, respaldar el desempeño de las autoridades municipales y afianzar la coordinación entre los tres órdenes de gobierno para potenciar el uso de los recursos presupuestales.

El Partido Acción Nacional, dadas las coincidencias por el bien de Campeche, hace suyas todas las propuestas de la presente plataforma electoral misma que abanderaran los candidatos de nuestro partido, con los siguientes:

COMPROMISOS POR EL BIEN DE CAMPECHE

COMPROMISO 1.- GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA Y CIUDADANÍA EFECTIVA.

Entendemos a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo.

Durante el Siglo XX y conforme la sociedad creció en complejidad y en la exigencia de mayores espacios de participación política impulsamos la transformación democrática del país por la vía de la reforma de las instituciones. Uno de esos frutos es la alternancia democrática en el gobierno.

En los últimos años, ya en el Siglo XXI, hemos demostrado que la pluralidad política no tiene por qué traducirse en estancamiento o ingobernabilidad. Mediante el diálogo y la construcción de acuerdos logramos impulsar grandes transformaciones en distintos ámbitos, incluyendo nuestro régimen político.

Para institucionalizar esta nueva gobernabilidad democrática, promovimos la posibilidad de formar gobiernos de coalición, impulsamos el diálogo, los acuerdos y la cooperación entre los tres ámbitos de gobierno (Federal, Estatal y Municipal) y para favorecer los equilibrios entre los poderes (Ejecutivo, Legislativo y Judicial), esencia de nuestra Constitución.

Hoy, México tiene una democracia vibrante que refleja el pluralismo y la diversidad de nuestra sociedad. Las elecciones se llevan a cabo de manera libre y en condiciones de intensa competencia y normalidad democrática, en todos los ámbitos de gobierno. Sin embargo, la democracia no puede darse por sentada.

La clase política en general, y los partidos, en particular, enfrentamos el enorme desafío de recuperar la confianza de una ciudadanía con expectativas crecientes, especialmente afectada por la crisis sanitaria y, también por la crisis económica.

Además, hemos visto en el país el surgimiento de alternativas populistas y autoritarias, que dividen y ponen en riesgo el bienestar y la tranquilidad de la sociedad con falsas promesas de soluciones, caracterizándose por su desempeño errático y por el deterioro de la democracia y de los niveles de vida de la población.

La democracia exige demócratas, con pleno convencimiento de la importancia del diálogo, la igualdad y el respeto a las instituciones. Proponemos cambios de fondo, pero un ejercicio responsable del gobierno y la consolidación de las instituciones de la democracia.

Nuestra propuesta es radical, no por la extravagancia de su contenido, sino por nuestra determinación inquebrantable de continuar con la transformación de Campeche.

PROPUESTA 1: Defender las instituciones de la democracia.

Fortalecer los órganos constitucionales autónomos, tanto en su funcionamiento como en la idoneidad de sus integrantes, para garantizar que cuenten con el perfil adecuado y que gocen de total independencia frente al Poder Ejecutivo y los partidos políticos.

La democracia es un sistema fundado en derechos, como la libertad de expresión, asociación y el voto libre, así como las instituciones que garantizan su vigencia. Para que las instituciones electorales sigan siendo garantes de los resultados electorales, es fundamental preservar su autonomía ciudadana.

PROPUESTA 2: Impulsar la colaboración de los poderes del Estado con los tres órdenes de gobierno para fortalecer la gobernabilidad y la eficacia del poder público.

Impulsaremos el diálogo y la colaboración permanente entre las y los integrantes de los diversos poderes para agregar valor a las propuestas legislativas y de política pública.

Identificaremos oportunidades de ajuste progresivo al funcionamiento interno de los tres poderes para cumplir las demandas y expectativas ciudadanas de eficiencia, racionalidad en el gasto y rendición de cuentas.

Blindaremos el presupuesto del Poder Judicial y de los órganos constitucionales autónomos.

PROPUESTA 3: Vigorizar la planeación democrática para impulsar la transformación de Campeche.

Construiremos esquemas novedosos y flexibles de coordinación y corresponsabilidad entre ámbitos de gobierno que promuevan la revisión de metas, el intercambio de mejores prácticas y la participación ciudadana.

Revisaremos la distribución de facultades y recursos, conforme a criterios de equidad y eficiencia, privilegiando la cercanía con la ciudadanía.

Nos comprometemos a impulsar el fortalecimiento de los Municipios, capacitando a ediles y ayuntamientos en temas hacendarios, prevención del delito y, planeación y participación ciudadana, con pleno respeto a su autonomía.

Incentivar la participación ciudadana debe ser el corazón de la política pública. Para ello, proponemos promover instrumentos que propicien el involucramiento efectivo y sin simulaciones de la sociedad civil en la toma de decisiones y en las tareas gubernamentales, con reglas claras que eviten su manipulación.

PROPUESTA 4: Fortalecer la confianza ciudadana en el gobierno y sus representantes.

La confianza se construye con congruencia entre el discurso y las acciones, buenos resultados y un ejercicio de gobierno transparente, eficiente e incluyente.

Asumimos el compromiso de difundir nuestra oferta política y los logros en el ejercicio de gobierno en todos los espacios a nuestro alcance. Quienes resulten electos o electas para cargos de elección popular deberán honrar la confianza de la ciudadanía con sus acciones y rendir cuentas de sus resultados.

PROPUESTA 5: La Alianza expresa su compromiso para hacer de la ciudadanía el factor fundamental de la transformación social.

La consolidación de la democracia exige que la ciudadanía viva conforme a sus principios y la valore como la mejor forma de gobierno.

Reconocer la voz de las y los ciudadanos significa abrir espacios para la participación en los procesos de elaboración, implementación y evaluación de las leyes y de las políticas públicas.

PROPUESTA 6: Incluir la participación de la sociedad civil organizada y el resto de los sectores sociales en los asuntos públicos.

Desde la construcción de los programas y planes de gobierno hasta el análisis de sus resultados, abriremos espacios institucionales para incorporar a la sociedad civil organizada en los procesos de implementación de las políticas públicas.

Pondremos especial énfasis, de manera incluyente y con perspectiva de género, en la apertura de espacios para que todos los sectores de la sociedad aporten sus ideas, energía, entusiasmo y sus propuestas emprendedoras para el logro de los objetivos colectivos.

Promoveremos y defenderemos la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en todos los espacios de representación política.

Fortaleceremos la participación política de las y los jóvenes de Campeche, garantizando sus derechos, impulsando sus legítimas aspiraciones en áreas de gobierno, así como en espacios de participación política en condiciones de igualdad.

Buscaremos generar condiciones para garantizar el ejercicio efectivo de los derechos políticos de los segmentos de población más vulnerables, particularmente quienes viven en condición de pobreza, las personas hablantes de lenguas indígenas, migrantes, adultos mayores, personas con discapacidad y todos los grupos en condiciones de sufrir discriminación, incluidos los de diversidad sexual.

Debemos asegurar también, el acceso a las nuevas tecnologías y reducir la brecha digital, para impulsar el empoderamiento de todos estos grupos de la sociedad.

PROPUESTA 7: Impulsar activamente la transparencia y la rendición de cuentas.

Fomentaremos entre la ciudadanía y la militancia la honestidad y la racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos, incluyendo el financiamiento de los partidos y la comunicación gubernamental.

Debemos garantizar la máxima publicidad de las cuentas públicas sin que medie solicitud de por medio, además de fortalecer a los órganos fiscalizadores.

Revisar que la normatividad administrativa no genere incentivos perversos para el fomento de prácticas corruptas.

PROPUESTA 8: La Alianza se pronuncia por un combate permanente contra la corrupción y la impunidad.

Fortalecer el entramado institucional para generar los mecanismos que permitan prevenir, investigar y sancionar eficazmente los actos de corrupción.

Implementar mecanismos en los partidos políticos para garantizar que las personas que aspiren a ocupar candidaturas a cargos partidistas o de elección popular estén libres de actos de corrupción y de violencia contra las mujeres.

Formar una base de personas en el servicio público a partir de un sistema profesional de carrera que sustente un desempeño gubernamental imparcial y con los perfiles adecuados.

PROPUESTA 9: Mejorar los canales de comunicación entre los partidos integrantes de la Alianza, el gobierno y la ciudadanía.

Exploraremos nuevas formas de diálogo con la ciudadanía y mejoraremos los tiempos de respuesta para la atención de trámites, consultas y peticiones de información y solicitudes de gestión, con un enfoque centrado en las y los ciudadanos y haciendo uso efectivo de las nuevas tecnologías.

COMPROMISO 2.- UNA ECONOMÍA DINÁMICA Y QUE BENEFICIE A LAS FAMILIAS CAMPECHANAS.

La Alianza tiene el compromiso esencial de preservar las condiciones que protejan y promuevan el empleo y lograr mejores ingresos para las familias mediante el apoyo a las pequeñas y medianas empresas, la urgente reactivación del campo, el apoyo a la pesca, el fomento del turismo y la creación de la infraestructura necesaria para tener un Campeche fuerte y competitivo.

Es impostergable hacer frente a los problemas causados por las crisis que vivimos, crear las condiciones necesarias para recuperar la economía, pugnar por el fortalecimiento de las instituciones y restablecer el camino del desarrollo económico que otros se han obstinado en destruir.

La coalición, tiene claro que construir un mejor futuro para todos los campechanos es una tarea ineludible, atendiendo los problemas que aquejan a los sectores de la actividad económica. Con apoyos financieros, asistencia técnica, reglas claras y marco jurídico adecuado se logrará la recuperación del empleo, el incremento de la producción y productividad del Estado de Campeche.

Se tiene conciencia de que vivimos en un mundo globalizado, en franca competencia y personas cada vez más conscientes de las consecuencias del cambio climático, por lo que pugnamos por un Campeche dinámico, moderno, innovador y competitivo, que apueste por las energías renovables, la economía social de mercado y que se conecte de manera provechosa con el mundo globalizado.

La coalición conviene en apoyar a las MiPyMES y los esfuerzos de las mujeres emprendedoras, así como ampliar las oportunidades a madres jefas de familia, identificar y apoyar las propuestas de la juventud mexicana para ampliar sus oportunidades de integrarse a la vida productiva.

México no volverá a ser el mismo, está crisis generada por la pandemia COVID-19, dejará una profunda enseñanza y mientras dure la pandemia, todo México, y Campeche no es la excepción, estará transitando un túnel de incertidumbre.

Existe, eso sí, certeza sobre los enormes retos económicos y sociales que enfrentará México a la salida del túnel y que para responder a estos retos no bastarán las estrategias del pasado, si no que será necesario un nuevo paradigma social. En México ya antes de la crisis sanitaria, como consecuencia de las decisiones nacionales, no se creaban suficientes oportunidades de empleo productivo y no se reducía la desigualdad.

Al salir del túnel, Campeche se encontrará con mayor pobreza; más desigualdad; más desempleo; más informalidad; una fracción importante de sus empresas quebradas o al borde de la quiebra; pérdidas de capital humano enormes; situaciones fiscales más difíciles que en cualquier momento en los últimos 30 años; y sectores financieros debilitados.

Ante semejante desafíos, las propuestas de política de fomento a la producción y al empleo durante esta crisis deberán ser de mayor calidad que las que implementa el Gobierno Federal.

Mientras Campeche se encuentre en ese túnel, para la Alianza la prioridad es atender la pandemia y limitar los costos económicos de la crisis. Se deben fortalecer la salud y los mecanismos de seguimiento para hacer frente a la crisis sanitaria, trabajar en la recuperación económica, detener las fuertes pérdidas de ingresos de los hogares pobres y de los trabajadores informales. Evitar la destrucción del tejido productivo y del capital humano, tanto de niños y jóvenes como de trabajadores, es clave para que la recuperación sea más rápida.

Una política adecuada será la reasignación de gastos hacia la infraestructura; y será necesario repensar las políticas de transferencias, haciéndolas más eficientes e inclusivas;

crear seguros de cobertura que protejan a los trabajadores; y aumentar la capacidad y la calidad de servicios básicos.

Un nuevo tejido social permitirá lidiar con varios retos que se enfrentan. El uso irracional de los recursos naturales, el cambio climático y deterioro ambiental están afectando a Campeche cada año con más intensidad y a un ritmo creciente. Las sociedades que crecen más y con equidad tienen mayores recursos para resistir y lidiar con esos retos. así como para controlar la contaminación local y fortalecer la protección ambiental.

La prioridad durante la pandemia es evitar una crisis sistémica. En más de 100 años, nada parecido ha azotado al mundo, haciendo difícil aprender de pandemias del pasado sobre cómo lidiar con los efectos económicos de la pandemia actual. En cambio, los desastres financieros más recientes, aunque no de la misma índole, sí arrojan lecciones importantes: La actividad económica ha tenido un desempeño menor al esperado, la informalidad laboral creció y con ella la falta de seguridad social, hay incertidumbre en las inversiones y las entidades federativas han visto reducida su capacidad recaudatoria y disminuidas las transferencias de recursos federales. Esta es una tarea que exigirá una reasignación del gasto sin precedentes.

PROPUESTA 1: Impulsar las cadenas de valor aprovechando nuestras potencialidades, vocaciones productivas y ventajas competitivas.

Uno de los desafíos más importantes que enfrenta Campeche es lograr que su economía alcance mayores niveles de competitividad, a fin de incrementar su participación en los mercados nacional e internacionales y, de esa forma, contribuir a lograr un mayor crecimiento económico, mayores niveles de empleo y mejor bienestar de su población.

Campeche siempre ha fincado su riqueza económica en la explotación de sus recursos naturales y la producción de materias primas con escaso valor agregado, por lo que los productores son vulnerables a las adversas condiciones de mercado y la fragilidad en el manejo y durabilidad de sus productos hasta su destino final. Por ello se propone estimular la creación de cadenas de valor, apoyando a los productores locales en todo el proceso de actividades requeridas para que un producto o servicio transite a través de las diferentes etapas de producción, desde su concepción hasta su entrega a los consumidores y la disposición final después de su uso.

Consecuentemente, el diseño e implementación de políticas públicas que contribuyan a aumentar la productividad de las empresas constituye un factor de gran relevancia para

mejorar los niveles de competitividad en los mercados en que dichas empresas se desenvuelven y, en consecuencia, para facilitar su inserción y participación en la economía global.

PROPUESTA 2: Apalancar a las MIPyMES campechanas para que sean verdaderos motores del desarrollo.

Se establecerán programas que pongan a disposición de las empresas, especialmente de las MIPyMES, mecanismos o instrumentos de provisión de asistencia externa directa que faciliten su mejoramiento y modernización tecnológica, con el objetivo de incrementar su competitividad. Entre dichos instrumentos se pueden mencionar, a modo de ejemplo, mecanismos que faciliten aspectos tales como el mejoramiento de la gestión empresarial y los procesos productivos, acceso a la información, consultorías especializadas, asistencias técnicas y capacitación, desarrollo de proyectos conjuntos entre empresas, acompañamientos en procesos de adecuación tecnológica y acceso al financiamiento, todos ellos conducentes a la identificación, adaptación e incorporación de nuevas tecnologías en las empresas.

Se propiciará el establecimiento de los nuevos modelos de economía colaborativa ya que entre sus efectos destacan los beneficios de una mayor competencia: precios más eficientes, mayor variedad y calidad, fomento de la innovación y diferenciación de la oferta. Asimismo, se han reducido los costes de transacción y se detecta una mayor disponibilidad y acceso a la información.

PROPUESTA 3: Fortalecer los instrumentos estatales de inclusión financiera que favorezcan el clima de negocios.

Diseñar y construir un ecosistema de negocios competitivo orientado al desarrollo empresarial y productivo. Contar con políticas de inclusión financiera es indispensable para que los sistemas financieros contribuyan a lograr un desarrollo económico y social sostenible. Se buscará brindar servicios a los hogares y las pequeñas y medianas empresas, que tradicionalmente han quedado excluidos de los servicios financieros formales, mediante la utilización de productos y servicios que se adecuen a sus necesidades.

Según esta lógica, la inclusión financiera debe ser concebida como una política de inserción productiva. Se trata de utilizar el sistema financiero como instrumento para ampliar las posibilidades de ahorro y consumo de las personas y, al mismo tiempo, mejorar el aprovechamiento de los talentos empresariales y las oportunidades de inversión.

PROPUESTA 4: Mejorar las condiciones laborales.

Nos comprometemos a establecer una política laboral integral orientada a mejorar los derechos de los trabajadores y la protección de los más vulnerables, que preserve y fomente los pilares de la institucionalidad laboral, es decir, las regulaciones de las relaciones individuales y colectivas del trabajo, la protección contra el desempleo y las políticas activas del mercado de trabajo.

PROPUESTA 5: Va por el Campo.

El desafío del campo es lograr la reconversión productiva para alcanzar una agricultura y ganadería modernas, sostenibles, equitativas, entendidas como un sector ampliado que trasciende la producción primaria, La reconversión puede estar dada por mejoras tecnológicas o por la adopción de buenas prácticas de producción, siempre amigables con el medio ambiente y con criterios de sustentabilidad, así como con la apropiación de mercados de especialidades o de mayor valor agregado.

Podríamos identificar como objetivos de los procesos de reconversión productiva: el mejoramiento de la fertilidad de los suelos, la conservación del agua, la protección de la biodiversidad, la mejora del aprovechamiento y la calidad de los productos agropecuarios, una producción primaria con mayor valor agregado y la identificación de nuevos nichos de mercado. Como medios para alcanzarlos podemos mencionar: la introducción de riego tecnificado, el uso de insumos orgánicos, los cultivos de cobertura, la agricultura de conservación, la agroforestería, el establecimiento de praderas, las prácticas post cosecha, la introducción de prácticas de calidad y metrología en las agroindustrias, la producción orgánica, el comercio justo, la ganadería integrada y diversificada.

Como condición ética de producir alimentos sanos, protección del aparato productivo y como determinante básica del mercado, se fomentará la cultura de la inocuidad alimentaria como un referente de certidumbre y credibilidad.

Los estatus sanitarios, son un activo intangible de un territorio por lo que conjuntamente productores y gobierno se encargarán de las campañas y el control de movilización fitozoosanitarias, para que las restricciones no se constituyan en una limitante para el acceso a los mercados.

PROPUESTA 6: POR LA PESCA, SI

La pesca enfrenta el desafío de contribuir de manera importante en la seguridad alimentaria de nuestro país, para ello, se debe tener una política que garantice una extracción sostenible de nuestros recursos acuáticos; priorizar el ordenamiento real del sector pesquero para lograr su modernización y mejoramiento operativo; asegurar el impacto

positivo de los programas de subsidios; tener estadísticas pesqueras y acuícolas fidedignas y oportunas, promoción de los productos de la pesca para el mercado interno y sus beneficios nutricionales; impulso a la capacitación pesquera y acuícola y educación continua para todo el sector. Fortalecer e impulsar la Investigación pesquera y acuícola; crear alternativas de financiamiento para la pesca ribereña, la piscicultura y acuicultura; hacer revisión exhaustiva del padrón de unidades económicas, analizar y corroborar si realmente están físicamente organizados o solo documentalmente.

La pesca es una actividad económica muy importante para el desarrollo sustentable de Campeche.

PROPUESTA 7: UNIDOS POR EL TURISMO

El turismo desempeñara un papel fundamental en la economía de Campeche. Los datos del pasado reciente demuestran que así era. El crecimiento de la actividad económica relacionada con el turismo puede ser superior al de muchas otras actividades productivas y contribuye a dinamizar el empleo lo que puede ayudar a compensar la baja en otros sectores de la economía.

En la industria del turismo regularmente hay muchos destinos que van emergiendo poco a poco, playas o pequeñas ciudades que se van posicionando por la publicidad de boca en boca, hasta que en un punto se convierten en un polo turístico donde llegan las inversiones a gran escala y comienza la masificación de alguna forma. En ese contexto, Campeche tiene destinos con gran potencial de desarrollo, como la Zona de Calakmul, Isla Aguada, Candelaria, por citar algunos, los cuales deben merecer una atención prioritaria.

Para desarrollar esos puntos turísticos es insoslayable la participación conjunta del gobierno y de la iniciática privada. También es imprescindible que las personas con los mejores conocimientos en temas de turismo apoyen el impulso de los nuevos destinos, que propongan y den identidad a un buen destino, que sea sustentable.

Para lograr el potencial de desarrollo turístico de Campeche y cumplir con estos desafíos. se requiere un marco de gobernanza más fuerte, más eficiente y un enfoque integrado y bien coordinado entre las muchas entidades gubernamentales, los diferentes órdenes de gobierno y una participación más estrecha del sector privado, así como, desarrollar un enfoque más estratégico del turismo en Campeche. Adoptar un marco más coherente para identificar prioridades políticas y ejecutar acciones a corto, mediano y largo plazo.

Es necesario fortalecer los vínculos entre política, producto y promoción, así como promover un enfoque más participativo y una orientación de mercado de las políticas. Dar

financiamiento directo a proyectos turísticos que ofrezcan el mayor potencial y garanticen una utilización más estratégica y eficiente de los recursos públicos.

Se debe trabajar en el diseño de políticas y fortalecimiento de la gobernanza, así como mejoras en los sistemas de transportación, movilidad y conectividad para el viaje del turista; crecimiento incluyente, diversificación de productos; inversión y fortalecimiento de las MIPyMES.

Se debe actuar en la infraestructura de la red de transporte, para favorecer la parte interna de la conectividad dentro del propio estado. Crear la infraestructura que permita el desarrollo de la actividad, como mejorar la imagen urbana de las poblaciones, elevar la calidad de los servicios públicos.

PROPUESTA 8: ATRACCIÓN DE INVERSIONES

Para Campeche es primordial la política de atracción de inversiones por que significa incrementar los activos productivos del estado, generar mejores empleos y elevar la eficiencia de las empresas locales por las innovaciones tecnológicas que las empresas foráneas practican.

La coalición propone crear un campeche capaz de atraer y retener inversiones, tanto nacionales como extranjeras. Seremos un estado competitivo porque estableceremos un marco jurídico con certidumbre para los inversionistas y se garantizara una expedita impartición de justicia; se promoverán las carreras que demanden estas empresas en las instituciones de educación superior.

Los gobiernos estatal y municipal simplificaran los trámites administrativos y darán estímulos fiscales que favorezcan las atracción de estas inversiones, todo ello respaldado por un programa que garantice la infraestructura que estas empresas demandan para su asentamiento.

COMPROMISO 3.- CAMPECHE CON PROSPERIDAD PARA TODAS Y TODOS.

La coalición marcha con la vocación de construir un gobierno que garantice el acceso efectivo a la alimentación, la salud, la educación y la vivienda, promueva el mejoramiento constante de las condiciones de vida de los que menos tienen y genere igualdad de oportunidades para la ciudadanía.

A pesar de los avances alcanzados en el acceso a la salud, la educación y la seguridad social, hoy vemos con preocupación la destrucción generada por el actual gobierno federal al

sistema de salud, colapsado por la pandemia mundial del Covid -19; el grave retroceso de indicadores de educación básica, media, superior e investigación científica y tecnológica; el aumento de feminicidios y la violación de los derechos humanos, resultados de esta mal llamada “cuarta transformación”.

Impulsaremos una política social que continúe empoderando a las y los ciudadanos brindándoles herramientas para incorporarse al sector productivo y superando la dependencia de los programas asistenciales.

Como coalición queremos un Campeche para todas y todos, en el que haya un piso mínimo de seguridad social y cada persona tenga acceso efectivo a la alimentación, la salud y una educación de calidad, así como agua limpia y saneamiento, servicios públicos dignos, trabajo decente y crecimiento económico. Nuestro compromiso es no dejar a nadie atrás en el desarrollo.

Queremos un Campeche incluyente donde todas las personas, independientemente de sus circunstancias de origen o las diferencias de raza, género, edad, cultura, religión o condición de discapacidad, puedan desarrollarse de manera plena y sostenible.

Por eso, continuaremos impulsando esfuerzos de focalización y acción afirmativa en beneficio de las poblaciones más vulnerables, con atención a sus necesidades de desarrollo a lo largo de su ciclo de vida, y, además, proteger la vida de los ecosistemas terrestres y la vida submarina, de modo que el desarrollo social ocurra vinculado al medioambiente de manera sustentable y sostenible.

PROPUESTA 1: Eliminar las carencias en la primera infancia.

Fortaleceremos una política local para la protección de la primera infancia que contribuya a erradicar todas las condiciones desfavorables para el desarrollo infantil, con énfasis en la atención de niñas y niños en condición de pobreza, hablantes de lenguas indígenas y personas con discapacidad. En este sentido, las necesidades de las niñas y los niños deberán ser atendidas de manera integral y transversal, garantizando su pleno desarrollo, así como el de las madres.

PROPUESTA 2. Ampliar y estandarizar las transferencias focalizadas para combatir la pobreza.

Mantendremos e incrementaremos progresivamente los comedores comunitarios y escolares, becas y apoyos para vivienda, Garantizaremos el acceso de las personas más vulnerables a la alimentación, a la salud, a la vivienda digna y a una educación de calidad.

PROPUESTA 3. Realinear esfuerzos para reducir las desigualdades.

Combatiremos frontalmente a las desigualdades en todas sus manifestaciones: económicas, educativas, sociales, étnicas y de género, incluidas también aquellas que aquejan a las personas adultas mayores y a la población con alguna discapacidad; así como las brechas de desarrollo. Para lograrlo se utilizarán todos los instrumentos de los que dispone el gobierno del estado, incluyendo la política social, económica y fiscal.

PROPUESTA 4. Elevar la calidad de los servicios de salud.

Desarrollaremos capacidades para garantizar una atención de calidad y centrada en las personas en todos los niveles de atención, con un enfoque que fomente la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad, aplicando adecuadamente los recursos transferidos por la federación. Fortaleceremos especialmente el nivel de atención más cercano, la Atención Primaria de la Salud.

PROPUESTA 5. Atender las necesidades a lo largo del ciclo de vida.

Consolidaremos un sistema de cuidados para atender las necesidades de las personas a lo largo del curso de vida, con particular atención a poblaciones vulnerables como niñas y niños, personas mayores, comunidades indígenas, personas de la comunidad LGBTTTI, así como a personas con discapacidad.

PROPUESTA 6. Invertir en la juventud.

Ampliaremos la oferta de becas para que las y los jóvenes puedan completar su formación, ofreceremos créditos en condiciones preferenciales para que logren desarrollar proyectos productivos y promoveremos su incorporación al mercado laboral con un trabajo decente y bien remunerado. En comunidades originarias, se procurará la inclusión y capacitación de mujeres y hombres indígenas por igual.

PROPUESTA 7. Retribuir la contribución de las personas adultas mayores a la sociedad. Generaremos condiciones para el desarrollo y la participación activa de las personas adultas mayores en un entorno social incluyente, y eliminando cualquier forma de violencia o discriminación.

COMPROMISO 4.- CONSTRUIR UNA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO.

La educación es el medio más eficaz para asegurar un dinamismo productivo con equidad social, construir puentes de comunicación en el seno de las sociedades multiculturales y

fortalecer las democracias basadas en el ejercicio ampliado y sin exclusiones de la ciudadanía.

La información y el conocimiento se han transformado en las formas de riqueza actuales y en un motor para el desarrollo.

Generar una sociedad del conocimiento cumple un papel fundamental para desarrollar capacidades y competencias que permitan al alumno la actualización permanente y acceder a la información para transformarla en conocimiento útil con el propósito de anticiparse a los acontecimientos y adaptarse a los distintos cambios.

Queremos que todas las niñas, niños y jóvenes campechanos, sin distinción alguna, tengan garantizado el derecho a una educación de excelencia que les permita desarrollarse plenamente.

La suspensión de clases presenciales a consecuencia de la pandemia de COVID-19 afectó profundamente el sistema educativo del país, y Campeche no fue la excepción, lo cual acrecentó las brechas preexistentes.

En este contexto inédito, fueron evidentes las desiguales condiciones de acceso a infraestructura de telecomunicaciones y otros recursos que afectan a varios sectores de la población como: estudiantes sin conectividad a internet en el hogar, sin espacios y recursos suficientes, con disponibilidades variadas de dispositivos y algunos de ellos sin contar con el tiempo de padres para apoyarlos.

Es fundamental que la formación y el desarrollo profesional docente también sean compatibles con las demandas que exige la sociedad del siglo XXI: educación de excelencia, equidad, pluralidad, democracia e inclusión.

Este planteamiento exige que, tanto en lo individual como en lo colectivo, los maestros cuenten con los apoyos y estímulos necesarios para facilitar su quehacer como educadores y contribuir a su desarrollo personal, laboral y profesional; brindarles oportunidades de desarrollo profesional incluyentes y de calidad, que posibiliten la mejora de su práctica pedagógica y los logros con sus estudiantes; así como promover la mejora permanente de sus condiciones de vida, con estricto apego a sus derechos laborales, económicos y profesionales.

De igual manera, la educación media superior y superior debe ser de excelencia e incluyente. Por ello, seguiremos estrechando la vinculación de la educación y el sector productivo mediante modelos como la formación dual o los subsistemas de educación tecnológica. Asimismo, seguiremos impulsando las becas para reducir el abandono escolar,

fomentaremos las oportunidades para realizar intercambios en el extranjero; y el deporte como una herramienta de desarrollo para nuestros jóvenes.

La educación debe ir de la mano de un proyecto científico estatal - nacional, apoyado en la innovación e investigación tanto básica como aplicada. En ese sentido, necesitamos desarrollar un sistema estatal de investigación y desarrollo tecnológico que nos permita convertirnos en una potencia generadora de conocimiento.

Promover mayor igualdad de acceso, uso y aprendizaje de las TIC entre niños y adolescentes de distinto nivel socioeconómico, género, territorio, etnia y capacidad es una meta sobre la que hay pleno acuerdo.

Queremos un Campeche volcado a la educación, la ciencia y la innovación, que participe activamente en la sociedad del conocimiento.

Estamos convencidos de que en la educación reside la fuerza para impulsar el desarrollo y la prosperidad de El Campeche del siglo XXI.

Propuesta 1: Garantizar el derecho a la educación de excelencia para todos los niños, jóvenes y adultos, sin distingo alguno.

Para lograrlo, es preciso apoyar decididamente, con intervenciones que atiendan sus necesidades específicas y estableciendo cuotas de ejercicio presupuestal en los principales programas educativos, a grupos vulnerables como las personas hablantes de lenguas indígenas, las personas con discapacidad, hijos de las familias más pobres, especialmente durante la primera infancia, y las personas en rezago educativo.

Propuesta 2: Retorno seguro a clases presenciales.

Para el regreso a clases presenciales es de suma importancia implementar las recomendaciones nacionales e internacionales en las aulas con el propósito de garantizar la salud y la seguridad de la comunidad educativa. Estas se centran en escuelas seguras: dimensiones de infraestructura física escolar, acceso al agua y saneamiento; recursos humanos: directores y docentes; educación remota: acceso a las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) y conectividad; y financiamiento de la educación.

Propuesta 3: Consolidar el papel de los docentes como profesionales de la educación, enfocados en el aprendizaje de sus alumnos.

Los maestros son la columna vertebral del sistema educativo; para lograr una educación de excelencia es fundamental asegurarnos de que cuentan con la formación y las herramientas que requieren para su crecimiento profesional, así como garantizar que puedan acceder a

mejores oportunidades gracias a su mérito y esfuerzo. Además, se capacitará a los docentes en metodologías de enseñanza para fomentar el espíritu emprendedor y la educación financiera en niños y jóvenes.

Propuesta 4: Dotar de infraestructura digital a los planteles educativos, así como establecer un mecanismo permanente para su rehabilitación, mejoramiento y mantenimiento físico.

En coordinación con los maestros, así como padres de familia, identificaremos las principales necesidades de mejoramiento de infraestructura física y digital; y canalizaremos recursos para lograr que todas las escuelas del estado sean entornos de aprendizaje seguros, no violentos, innovador, inclusivos y eficaces para todos.

Propuesta 5: Elaborar un plan de conocimiento, preservación y cuidado del medio ambiente en las escuelas.

Convencidos de que el desarrollo debe ser sustentable y estar anclado en el conocimiento del potencial de cada región del estado, impulsaremos un mayor conocimiento del medio en las escuelas de educación básica y media superior para fomentar conductas ambientalmente responsables en los estudiantes, así como conciencia sobre la dotación y potencial de los recursos de su comunidad.

Propuesta 6: Promover el estudio de las ciencias y las ingenierías entre niños y jóvenes.

Promoveremos el gusto por las matemáticas y la ciencia, las vocaciones científicas, tecnológicas y la cultura de la innovación, que incluye el emprendimiento y la educación financiera como competencias clave en todos los niveles educativos.

Propuesta 7: Universalizar la enseñanza del inglés.

El inglés es una herramienta básica para conectarnos con el mundo. Por tal motivo, fomentaremos la enseñanza del inglés en las escuelas de educación básica, media y superior.

Propuesta 8: Garantizar la coordinación con el gobierno federal.

Mantendremos mecanismos ágiles de coordinación con el gobierno federal para asegurar que la educación tome en cuenta las particularidades del Estado e incorporar la lengua materna como factor de integración en la enseñanza en las comunidades indígenas. Además, se promoverán acciones para que la educación contribuya a la reinserción social.

Propuesta 9: Fomentar la vinculación entre las instituciones educativas y el sector productivo, especialmente en áreas de ciencia y tecnología, así como ampliar las oportunidades de intercambio académico y científico.

Tanto en la educación media superior como en la superior, es fundamental estrechar el vínculo con el sector productivo, con el objetivo de que los alumnos puedan combinar su formación académica con un empleo productivo. De igual manera, brindaremos más oportunidades para que estudiantes e investigadores tengan contacto con otros países como fuente de innovación, crecimiento personal y descubrimiento de otras culturas.

Propuesta 10: Promover una cultura de la paz

Impulsar un lenguaje incluyente que fomente la cultura de respeto y no violencia hacia el seno familiar, para que, desde la infancia, los campechanos fortalezcan los valores de la convivencia democrática, la tolerancia, la solidaridad, la honestidad y el respeto a la diversidad y a la legalidad, como sostén del desarrollo comunitario y la cohesión social.

Propuesta 11: Promover la participación de la ciudadanía en la cultura física y el deporte.

Promoveremos la participación de toda la ciudadanía en estas actividades e impulsaremos el talento de los deportistas campechanos amateur y de alto rendimiento para que alcancen su máximo potencial.

COMPROMISO 5.- SEGURIDAD PÚBLICA EFICAZ Y UN SISTEMA DE JUSTICIA EFICIENTE

Respetar el Estado de Derecho y los Derechos Humanos es el principio fundamental que motiva nuestro acuerdo.

Los integrantes de esta Alianza reconocemos que el país enfrenta graves problemas de violencia, corrupción, inseguridad y acceso a la justicia. Campeche, a pesar de contar con los mejores índices y de ser ejemplo nacional en la materia, no puede ni debe bajar la guardia, ni dormirse en sus laureles.

Así como ha evolucionado el entorno bajo el cual operan la delincuencia y el crimen organizado, también tienen que cambiar nuestras estrategias de combate a la criminalidad.

Una de las demandas más sentidas de la ciudadanía es que el Estado garantice su integridad física y su patrimonio, y de manera más general sus derechos humanos y libertades ciudadanas.

Esta demanda nos obliga y compromete a replantear las estrategias y políticas públicas en materia de seguridad y a mejorar los sistemas de prevención, procuración y administración de justicia.

La impartición de justicia sigue siendo un problema de seguridad pública, debido a la desconfianza de la sociedad hacia las instituciones y al aparato de justicia. El establecimiento del Sistema de Justicia Penal Acusatoria implica un nuevo paradigma en la relación con el ciudadano y es un avance importante en la dirección correcta. No obstante, necesitamos seguir refinando el sistema para que funcione con mayor eficacia y de respuesta a las demandas ciudadanas.

Un Campeche con seguridad y justicia implica que no haya impunidad. Tenemos que fortalecer la cultura de la legalidad en la cual la ley sea respetada por todos, sin excepción, y quienes cometan un delito sean castigados.

Los ciudadanos exigen que se abata la corrupción y erradique la impunidad, promoviendo la transparencia y la rendición de cuentas. Por eso, habrá cero tolerancia a la corrupción. Es necesario fortalecer la confianza de la ciudadanía en un servicio público digno, transparente y honorable.

La seguridad es fundamental para impulsar el desarrollo sostenible que anhelamos como campechanos. Seguiremos impulsando el fortalecimiento de las capacidades institucionales en materia de seguridad, justicia y combate a la corrupción con un enfoque garantista y centrado en el ciudadano.

PROPUESTA 1: Centrar la política de seguridad en las necesidades de las personas y las familias.

El énfasis fundamental de toda la estrategia de seguridad y justicia será el trabajo integral e intersectorial para construir una sociedad más segura, y no terminará hasta que las y los campechanos se sientan seguros en su vida cotidiana.

Debemos cuidar todo el proceso, desde la prevención del delito, el procedimiento penal, la investigación, la persecución de delito y la impartición de justicia, incluyendo la atención a las víctimas y la ejecución de sanciones.

PROPUESTA 2: Continuar con la profesionalización y dignificación de la labor de los profesionales de seguridad y procuración de justicia.

Fortalecer los esfuerzos que van desde la capacitación en temas fundamentales como los Derechos Humanos y el Nuevo Sistema Penal, hasta la entrega de equipamiento, el robustecimiento de los controles de confianza, la mejora de las condiciones laborales y el otorgamiento de beneficios y prestaciones en función del desempeño y la permanencia. Para exigirle a las autoridades resultados adecuados, es importante asegurar que cuentan con los insumos adecuados para conseguirlos.

PROPUESTA 3: Impulsar acciones articuladas desde los distintos ámbitos de gobierno: Estatal, Federal y Municipal.

En coordinación con el Gobierno Federal, fortalecer las capacidades de prevención de los municipios y evaluar la pertinencia de su participación en el combate al crimen de acuerdo a los retos y capacidades que enfrentan cada uno de ellos.

Vincular transversalmente a todos los órganos de la administración pública encargados de promover políticas en materia de desarrollo social, educativo y cultural. Sabemos que hay situaciones específicas que contribuyen activamente a que los entornos familiares y comunitarios se deterioren y es precisamente en esas situaciones en los que la acción política debe ser contundente.

PROPUESTA 4: Robustecer los sistemas de inteligencia.

Necesitamos contar con mayor infraestructura, equipamiento y capacitación en el ámbito de la inteligencia, en las Instituciones Estatales y Municipales. Sólo así podremos dar sustento a decisiones más efectivas en el combate a la delincuencia y el crimen organizado y limitar el uso de la fuerza de que dispone el Estado.

PROPUESTA 5: Construir una política de Estado de corresponsabilidad entre poderes, órdenes de gobierno y ciudadanía.

Para lograr una seguridad pública eficaz, es indispensable que haya corresponsabilidad entre poderes, órdenes de gobierno y ciudadanía.

Además de la coordinación entre autoridades es fundamental que se abran los espacios para que la sociedad civil se vuelva copartícipe de las decisiones y de las acciones que ocurren para mejorar la seguridad en su comunidad.

PROPUESTA 6: Focalizar la prevención del delito.

Sabemos que hay situaciones específicas que contribuyen activamente a que los entornos familiares y comunitarios se deterioren. Por ello, es necesario focalizar de manera coordinada todos los esfuerzos del estado que contribuyen a fortalecer el tejido social y a prevenir la violencia en los municipios, ciudades y comunidades que presenten altos índices delictivos.

PROPUESTA 7: Continuar impulsando las reformas a la legislación estatal que aseguren el acceso a todas las personas a una justicia pronta y expedita.

Pondremos especial cuidado en los grupos más vulnerables y en todos aquellos que, por su situación de marginación, pobreza o desigualdad, requieran atención especial.

PROPUESTA 8: Velar por la correcta instrumentación de los Juicios Orales a nivel estatal.

La transformación más fuerte que se ha realizado a la justicia en México durante los últimos cien años no será automática ni ocurrirá sola. Es importante que todos los poderes, todos los ámbitos de gobierno y todos los sectores asuman un papel estratégico en implementar los cambios que la ciudadanía ha demandado.

Apoyaremos la integridad y profesionalización de todos los servidores públicos del Poder Judicial Estatal para asegurar el acceso de todas las personas a una justicia pronta y expedita.

PROPUESTA 9: Impulsar la profesionalización del Ministerio Público.

Para dotarlo de una auténtica autonomía técnica en la investigación, competencias más favorables y de mayor capacidad para investigar y defender las causas públicas y propiciar certeza respecto a su función como pieza fundamental para la investigación y persecución de los delitos.

PROPUESTA 10: Involucrar a los sectores sociales en el proceso de procuración e impartición de justicia.

Para aumentar la confianza ciudadana hacia las instituciones de seguridad y justicia debemos fortalecer los mecanismos que posibilitan la participación social en la orientación y aplicación de las políticas, la rendición de cuentas, la transparencia y evaluación de resultados, internos y externos.

COMPROMISO 6.- POR UN PRESUPUESTO AL SERVICIO DE LAS Y LOS CAMPECHANOS

Para mejorar la eficacia del gasto público como instrumento para fomentar el crecimiento económico, la igualdad de oportunidades, la seguridad pública y el acceso a la justicia, la coalición propone consolidar una lógica de presupuestos orientados a resultados. Cuyo fin es lograr un equilibrio dinámico y mutuamente enriquecedor entre la visión de conjunto y de largo plazo, y el aquí y ahora en que siempre opera la acción política. Esta actividad de síntesis es indispensable para coordinar los tres órdenes de gobierno, sus políticas y programas desde una visión estratégica.

Lo anterior exige la definición de prioridades, de manera que estas sirvan de principio ordenador a los procesos de toma de decisiones y a la elaboración y aplicación de las políticas públicas, de manera que se distribuyan y asignen correctamente las tareas y los recursos, y se pueda exigir la consecuente y necesaria rendición de cuentas.

Los esfuerzos de coordinación para la coalición deben darse dentro de los grandes campos de las políticas públicas como son: la política económica, la política social y la política ambiental, considerando el impacto de la crisis de la COVID-19 en la economía y por lo tanto en los ingresos del estado, para continuar con el gasto considerado prioritario durante la contingencia y las medidas de recuperación.

El presupuesto debe ser una adecuada herramienta de gobierno, para lo cual el proceso presupuestario debe satisfacer dos condiciones fundamentales: la de generar incentivos para la acción individual y colectiva, y la de producir resultados. En esta búsqueda de resultados son vitales tanto los instrumentos y procesos de evaluación como la capacidad de generar, a partir de ellos, sistemas de incentivos eficaces para promover valor público y eficiencia social en la asignación de los recursos públicos.

En síntesis, proponemos una adecuada coordinación entre las fuerzas que integran la coalición, entendida como un sustento de la planificación que permita avanzar en la construcción permanente del equilibrio entre la eficiencia económica, la equidad social y la democracia política. Estos últimos deben ser los pilares de una adecuada gestión pública, que debe permear toda la acción y visión del gobierno en beneficio de las y los campechanos.

PROPUESTA 1: Garantizar el financiamiento de los proyectos estratégico del estado.

Impulsar que los proyectos estratégicos en materia de infraestructura de mediano y largo plazo, que tienen un impacto sobre la reactivación económica, formen parte del Presupuesto de Egresos del estado para que cuenten con recursos suficientes y se asegure su realización.

PROPUESTA 2: Fortalecer al municipio como ámbito principal de la construcción de ciudadanía.

Se debe fortalecer el acceso a los recursos económicos necesarios mediante los ingresos propios de su recaudación fiscal modernizando la administración tributaria.

Garantizar la canalización de los recursos provenientes del estado y la federación, así como el respeto irrestricto a su autonomía y a sus atribuciones constitucionales.

Es prioridad que los municipios consoliden sus procesos jurídico administrativos, incrementen la capacidad de su hacienda pública, mejoren los servicios públicos y activen los procesos de participación ciudadana.

PROPUESTA 3: Apoyar las acciones prioritarias en auxilio a los sectores vulnerados en la actual crisis sanitaria y económica.

Ante las condiciones de emergencia nacional, reorientar el Presupuesto de Egresos del estado hacia aquellos sectores y proyectos abandonados por el actual gobierno federal, como es el caso del sector salud, las madres y los padres de los niños con cáncer, las estancias infantiles, los refugios para las mujeres víctimas de la violencia, la ciencia, la cultura y el arte.

PROPUESTA 4: Garantizar mejores mecanismos de control y cumplimiento de los fideicomisos públicos del estado.

Promover la mejora en la regulación y operación de los fideicomisos públicos que permitan prevenir y combatir la opacidad y discrecionalidad en su manejo.

PROPUESTA 5: Impulsar una Ley de Recuperación y Desarrollo Económico

Promover medidas de emergencia en el estado en favor de la recuperación y/o la protección del empleo, de la inversión, de los negocios, de la actividad agropecuaria y pesquera, y de manera prioritaria de las micro, pequeñas y medianas empresas.

Impulsar la modernización del marco jurídico de fomento económico del estado para alentar la atracción de inversiones, facilitar el emprendedurismo y la creación de empleo.

PROPUESTA 6: Reducir la brecha digital

Impulsar la creación de un apartado en el Presupuesto de Egresos del estado destinado a combatir la brecha digital, producto de las deficiencias en el acceso a las tecnologías de la información y al internet, garantizando a éste como un derecho de las y los campechanos.

PROPUESTA 7: Impulsar el presupuesto basado en resultados y dotarlo con un enfoque de derechos.

Garantizar de forma enfática los derechos humanos fundamentales de todas y todos los campechanos a una vida digna. La salud, el empleo bien remunerado, la vivienda, la educación y la alimentación serán nuestra prioridad.

COMPROMISO 7.- IMPULSAR TRES CAUSAS TRANSVERSALES:

A. IGUALDAD SUSTANTIVA.

B. DESARROLLO SOSTENIBLE.

C. INCLUSIÓN Y ACCESIBILIDAD.

PROPUESTA Igualdad Sustantiva

La transversalidad en materia de igualdad sustantiva busca eliminar todas las formas de discriminación para conformar un Campeche más igualitario; el principio de igualdad entre los géneros no sólo es un derecho humano básico, también se ha demostrado que es una condición de la mayor relevancia que contribuye a reducir las brechas de desigualdad y a impulsar el crecimiento económico.

Buscaremos la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, privilegiando la equidad en el acceso a las oportunidades, la inclusión laboral, la remuneración, el seguro de vida universal para jefas de familia y el acceso a créditos productivos, y la eliminación de todas las formas de violencia contra las mujeres y niñas.

PROPUESTA Desarrollo Sostenible

Campeche ha demostrado un gran compromiso con el medio ambiente y su sustentabilidad. Incorporar estrategias de desarrollo sostenible es fundamental para el progreso de nuestro

estado; por ello, incorporamos como causa transversal el Desarrollo Sostenible, de la mano con los objetivos plasmados en la Agenda 2030 propuesta por las Naciones Unidas.

En esta tarea, debemos considerar como elementos centrales revertir la deforestación desordenada, fortalecer la protección ambiental, consolidar una cultura de prevención ante desastres naturales y poner en marcha medidas eficientes para combatir el cambio climático, tópicos esenciales de cuya observancia depende la solución de muchos otros temas centrales en la agenda nacional.

PROPUESTA Inclusión y Accesibilidad

La Inclusión y Accesibilidad es un principio que garantiza que todas las personas, independientemente de sus características y habilidades, tengan igualdad de condiciones a sus derechos humanos, a partir de la construcción de mecanismos que permitan su goce pleno con autonomía, independencia, libertad y dignidad.

EPÍLOGO

En torno a los propósitos y agenda que hemos señalado, el PAN, el PRI y el PRD resolvimos poner como prioridad el interés superior del estado, construyendo una coalición que ofrezca la certeza de un gobierno responsable, comprometido con las causas de todas y todos los campechanos y que fortalezca la unidad y la fraternidad que distingue a nuestro pueblo. Los tres partidos mantendremos nuestra propia identidad, así como los principios y convicciones que nos hacen diferentes y parte de la pluralidad política e ideológica que prevalecen en el estado. Unidos en la diversidad, reconociendo nuestras coincidencias y respetando las diferencias, decidimos trabajar juntos para enfrentar las circunstancias que plantea la actual coyuntura política, social y económica.

La colaboración que planteamos es por el bien de Campeche: se trata de emprender un proyecto que, basado en lo alcanzado hasta ahora, nos permita conseguir mayores niveles de desarrollo que se traduzcan en bienestar y prosperidad para todas y todos. El cuidado de nuestras instituciones, libertades y derechos; la preservación de la paz y de la armonía social; el fortalecimiento de nuestra soberanía y la modernización de los órganos de gobierno; y una visión que responda a los retos y a las oportunidades del siglo XXI, son factores que motivan y dan coherencia a la coalición “Va por Campeche”.

La presente plataforma electoral es la que sostendrán los candidatos de Acción Nacional, dadas las coincidencias por el bien de Campeche.

"Por una patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos"

PARTIDO ACCION NACIONAL


PRI
CAMPECHE
PLATAFORMA ELECTORAL
2021

PROCESO ELECTORAL 2021 DEL ESTADO DE CAMPECHE

PLATAFORMA ELECTORAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

ÍNDICE:

EL PUNTO DE PARTIDA.

PRESENTACIÓN

COMPROMISOS POR EL BIEN DE CAMPECHE

- **1.- GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA Y CIUDADANÍA EFECTIVA**
- **2.- UNA ECONOMÍA DINÁMICA QUE BENEFICIE A LAS FAMILIAS CAMPECHANAS**
- **3.- CAMPECHE CON PROSPERIDAD PARA TODOS Y TODAS**
- **4.- CONSTRUIR UNA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO**
- **5.- SEGURIDAD PÚBLICA EFICAZ, Y UN SISTEMA DE JUSTICIA EFICIENTE**
- **6.- POR UN PRESUPUESTO AL SERVICIO DE LAS Y LOS CAMPECHANOS**
- **7.- IMPULSAR TRES CAUSAS TRANSVERSALES.**

EPILOGO

PRESENTACIÓN

Durante las últimas décadas, Campeche ha avanzado de manera sostenible en la construcción de condiciones que propician bienestar y crecientes alternativas para el desarrollo personal, familiar y comunitario. Continuar edificando el estado próspero al que todos aspiramos, requiere que cuidemos lo que hasta ahora hemos alcanzado y que preservemos los fundamentos en los que se basa la armonía social, así como el entorno institucional para seguir impulsando un Campeche que aproveche cada vez más sus potencialidades económicas y sus recursos productivos, que preserve la paz social y la seguridad pública, y genere los recursos para abatir la pobreza y la desigualdad que aún padecen muchas familias campechanas.

Nos corresponde enfrentar tiempos inéditos, circunstancias especialmente difíciles y complejas, que nos demandan valorar a conciencia lo que representa el próximo proceso electoral, las condiciones en que se desarrollará y, sobre todo, las acciones para que el estado no retroceda en los avances obtenidos. Las consecuencias de la pandemia por el virus SARS-CoV-2, requieren responsabilidad, experiencia, profesionalismo y una visión de futuro que, hoy, sólo el PRI ofrece a los ciudadanos de Campeche. La recuperación y el relanzamiento de la economía, el fortalecimiento de las capacidades del sistema de salud y el auxilio a los grupos sociales más afectados por la crisis sanitaria, constituyen la prioridad para que recuperemos la normalidad y reemprendamos la ruta de crecimiento y bienestar que nos lleve a erigir el estado que todos queremos y merecemos.

Por ello, como lo prevén nuestros Documentos Básicos, hemos dialogado con nuestros militantes y simpatizantes, para compartir las convicciones que nos orientan, para escuchar y conciliar nuestras propuestas y encontrar las coincidencias con el propósito de construir un Campeche y un México mejores.

Para los campechanos las elecciones del próximo año serán trascendentales. En las urnas la ciudadanía decidirá el rumbo que definirá el futuro del estado: o afianzamos los avances que juntos hemos alcanzado y aceleramos el paso para continuar por la senda del progreso y de mayores oportunidades para todas las familias; o destruimos las bases de crecimiento, y retrocedemos a un gobierno clientelar, que cancele las vías para alcanzar el porvenir de modernidad y desarrollo sostenible al que aspiramos. En efecto, en el 2021 se confrontarán

dos visiones, la de quien busca el poder para restaurar lo más oscuro del pasado; y la de quienes seguiremos edificando el porvenir promisorio al que las y los campechanos aspiran.

En este marco, en el Partido Revolucionario Institucional (PRI) hemos acordado construir una plataforma que nos permita corregir aquellas políticas que no han dado los resultados esperados y acelerar el avance hacia un Campeche moderno y con más oportunidades.

Es por ello que el PRI convoca a las fuerzas progresistas para evitar que en nuestro estado se reproduzcan los experimentos fallidos que han hundido a México en la actual crisis sanitaria y económica, para defender el marco institucional que en democracia hemos construido, así como el Estado de Derecho que nos ha llevado décadas cimentar y que es la base para avanzar en el acceso a la justicia, en el combate a la corrupción y la impunidad.

En el PRI hemos sido partícipes de la construcción de nuestra vida democrática e institucional; somos ejemplo de la diversidad ideológica y política que prevalece en Campeche; y compartimos con la ciudadanía la preocupación por las amenazas que hoy se ciernen sobre nuestras instituciones y sobre el futuro de nuestra entidad.

Convocamos a la unidad de las y los campechanos para seguir impulsando la gran tarea de modernizar y consolidar la prosperidad en todos los municipios de Campeche. Sin claudicar a nuestros principios y fundamentos doctrinarios, coincidimos en las causas y hemos antepuesto el interés superior que representa ofrecer un mejor porvenir a las familias, para conformar una proyecto que les asegure un presente y un futuro de oportunidades, seguridad y desarrollo.

Nuestro proyecto es amplio e incluyente, con compromisos que ofrecen respuestas puntuales a las demandas de todos los sectores y grupos sociales. Sin duda, tenemos la mejor visión y las mejores propuestas para el Campeche del siglo XXI.

El PRI va:

Por un Campeche que mantenga sus altos niveles de seguridad pública; con mejores instituciones de procuración e impartición de justicia, para fortalecer el Estado de Derecho y evitar cualquier forma de corrupción e impunidad.

Por un Campeche libre de violencia contra las mujeres, con políticas efectivas en materia de equidad y perspectiva de género, incluyente, respetuoso de la diversidad y comprometido con los pueblos originarios.

Por un Campeche moderno, competitivo, abierto y vinculado al mundo globalizado; con acceso pleno a las tecnologías de comunicación e información; con educación de excelencia para el desarrollo de las vocaciones y aptitudes de niñas, niños y jóvenes.

Por un Campeche de oportunidades en las que prevalezcan la salud, la armonía y la fraternidad social. Que las personas, familias y comunidades hagan realidad sus aspiraciones de prosperidad individual y colectiva.

Por un Campeche con mayores apoyos para la cultura y la ciencia, con instituciones de educación superior y centros de investigación de clase mundial, capaces de generar el capital humano que respalde el crecimiento económico y el desarrollo sostenible estatal.

Por un Campeche innovador, que respalde a las micro, pequeñas y medianas empresas que aliente y facilite el emprendimiento de mujeres y jóvenes; e impulse una estrategia vigorosa de atracción de inversiones para generar las fuentes de empleo que demandan y demandarán las y los jóvenes campechanos.

Por un Campeche sin pobreza ni marginación, donde ninguna familia carezca de lo indispensable para que su esfuerzo se traduzca en bienestar y oportunidades para niñas, niños y jóvenes.

En el PRI queremos que Campeche avance y evitar así cualquier retroceso que afecte las libertades, los derechos y las aspiraciones de un mejor futuro para las y los campechanos.

Unidos superaremos los efectos de la pandemia por Covid-19, y crearemos las condiciones para que nadie se quede atrás, para que tengamos más y mejores oportunidades y creemos juntos el Campeche próspero que nos corresponde.

El PRI comparte una visión para que, unidos todos los campechanos, nos esforcemos por hacerla realidad en los próximos años: el Campeche del futuro es un estado amigable para la inversión y la innovación, que fomente las actividades económicas para incrementar de

manera permanente la oferta de empleos cada vez mejor remunerados, con un sólido tejido social plural y participativo, y un gobierno que brinde las condiciones para que las familias disfruten una creciente calidad de vida.

Esta visión da soporte a los objetivos estratégicos que impulsaremos como un gobierno incluyente y democrático, en beneficio de todos los sectores y grupos sociales, de todos los municipios:

a) Atender la emergencia sanitaria y la crisis económica provocadas por la pandemia de Covid-19, a fin de preservar la salud y la vida, destinar mayores apoyos a los grupos sociales y a los sectores productivos más afectados por las medidas de confinamiento, y mantener la prestación de los servicios públicos y de las acciones de gobierno indispensables para la buena marcha del estado.

b) Incentivar el crecimiento económico, generando más y mejores empleos; incrementando los apoyos al emprendimiento y a las micro y pequeñas empresas; y creando un marco jurídico e institucional atractivo para el asentamiento de nuevas inversiones que aprovechen el potencial productivo de todas las regiones del estado.

c) Impulsar la contribución del estado al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU, como estrategia para asegurar el disfrute y aprovechamiento de las riquezas naturales y del patrimonio cultural a las generaciones presentes y futuras.

d) Mejorar y ampliar los servicios de salud para garantizar a todas las familias una atención de calidad, en especial a la población que no es derechohabiente de las instituciones públicas; fortalecer los mecanismos estatales de respaldo a la educación, a fin de garantizar el derecho a la educación de niñas, niños y jóvenes, y fortalecer la generación de ciencia y capital humano que contribuya al desarrollo estatal.

e) Diseñar y ejecutar políticas públicas orientadas a la inclusión social, a reducir los índices de pobreza y marginación, a la promoción y protección de los derechos humanos, a consolidar la equidad y perspectiva de género, y a fortalecer el tejido social.

f) Fortalecer las medidas para la protección del medio ambiente y aquellas en contra del cambio climático y el calentamiento global, promoviendo el uso y desarrollo de energías limpias, así como el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales; y hacer del patrimonio cultural, artístico e histórico una de las principales fortalezas del desarrollo sostenible.

g) Incrementar la profesionalización de los servidores públicos y reorganizar la estructura del Poder Ejecutivo del estado, con el fin de fortalecer el cumplimiento de sus tareas sustantivas, en un marco de austeridad, honestidad y disciplina en el ejercicio de las finanzas, transparencia y gestión basada en resultados.

h) Consolidar el marco institucional para la gobernabilidad democrática, incentivando la partición social en los asuntos públicos y respetando la pluralidad política y la diversidad de ideas que enriquecen nuestra convivencia democrática. Fortalecer la participación del estado en el Pacto Federal, respaldar el desempeño de las autoridades municipales y afianzar la coordinación entre los tres órdenes de gobierno para potenciar el uso de los recursos presupuestales.

COMPROMISOS POR EL BIEN DE CAMPECHE

1.- GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA Y CIUDADANÍA EFECTIVA.

Entendemos a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo.

Durante el Siglo XX y conforme la sociedad creció en complejidad y en la exigencia de mayores espacios de participación política, impulsamos la transformación democrática del

país por la vía de la reforma de las instituciones. Uno de esos frutos es la alternancia democrática en el gobierno.

En los últimos años, ya en el Siglo XXI, hemos demostrado que la pluralidad política no tiene por qué traducirse en estancamiento o ingobernabilidad. Mediante el diálogo y la construcción de acuerdos logramos impulsar grandes transformaciones en distintos ámbitos, incluyendo nuestro régimen político.

Para institucionalizar esta nueva gobernabilidad democrática, promovimos la posibilidad de formar gobiernos de coalición, impulsamos el diálogo, los acuerdos y la cooperación entre los tres ámbitos de gobierno (Federal, Estatal y Municipal) y para favorecer los equilibrios entre los poderes (Ejecutivo, Legislativo y Judicial), esencia de nuestra Constitución.

Hoy, México tiene una democracia vibrante que refleja el pluralismo y la diversidad de nuestra sociedad. Las elecciones se llevan a cabo de manera libre y en condiciones de intensa competencia y normalidad democrática, en todos los ámbitos de gobierno. Sin embargo, la democracia no puede darse por sentada.

La clase política en general, y los partidos, en particular, enfrentamos el enorme desafío de recuperar la confianza de una ciudadanía con expectativas crecientes y cambiantes, especialmente afectada por las crisis sanitaria y económica.

Además, hemos visto en el país el surgimiento de alternativas populistas y autoritarias, que dividen y ponen en riesgo el bienestar y la tranquilidad de la sociedad con falsas promesas de soluciones, caracterizándose por su desempeño errático y por el deterioro de la democracia y de los niveles de vida de la población.

La democracia exige demócratas, con pleno convencimiento de la importancia del diálogo, la igualdad y el respeto a las instituciones. Proponemos cambios de fondo, pero un ejercicio responsable del gobierno y la consolidación de las instituciones de la democracia.

Nuestra propuesta es radical, no por la extravagancia de su contenido, sino por nuestra determinación inquebrantable de continuar con la transformación de Campeche.

PROPUESTA 1: Defender las instituciones de la democracia.

Fortalecer los órganos constitucionales autónomos, tanto en su funcionamiento como en la idoneidad de sus integrantes, para garantizar que cuenten con el perfil adecuado y que gocen de total independencia frente al Poder Ejecutivo y los partidos políticos.

La democracia es un sistema fundado en derechos, como la libertad de expresión, asociación y el voto libre, así como las instituciones que garantizan su vigencia. Para que las

instituciones electorales sigan siendo garantes de los resultados electorales, es fundamental preservar su autonomía ciudadana.

PROPUESTA 2: Impulsar la colaboración de los poderes del Estado con los tres órdenes de gobierno para fortalecer la gobernabilidad y la eficacia del poder público.

Impulsaremos el diálogo y la colaboración permanente entre integrantes de los diversos poderes para agregar valor a las propuestas legislativas y de política pública.

Identificaremos oportunidades de ajuste progresivo al funcionamiento interno de los tres poderes para cumplir las demandas y expectativas ciudadanas de eficiencia, racionalidad en el gasto y rendición de cuentas.

Blindaremos el presupuesto del Poder Judicial y de los órganos constitucionales autónomos.

PROPUESTA 3: Vigorizar la planeación democrática para impulsar la transformación de Campeche.

Construiremos esquemas novedosos y flexibles de coordinación y corresponsabilidad entre ámbitos de gobierno que promuevan la revisión de metas, el intercambio de mejores prácticas y la participación ciudadana.

Revisaremos la distribución de facultades y recursos, conforme a criterios de equidad y eficiencia, privilegiando la cercanía con la ciudadanía.

Nos comprometemos a impulsar el fortalecimiento de los Municipios, capacitando a ediles y ayuntamientos en temas hacendarios, prevención del delito y, planeación y participación ciudadana, con pleno respeto a su autonomía.

Incentivar la participación ciudadana debe ser el corazón de la política pública. Para ello, proponemos promover instrumentos que propicien el involucramiento efectivo y sin simulaciones de la sociedad civil en la toma de decisiones y en las tareas gubernamentales, con reglas claras que eviten su manipulación.

PROPUESTA 4: Fortalecer la confianza ciudadana en el gobierno y sus representantes.

La confianza se construye con congruencia entre el discurso y las acciones, buenos resultados y un ejercicio de gobierno transparente, eficiente e incluyente.

Asumimos el compromiso de difundir nuestra oferta política y los logros en el ejercicio de gobierno en todos los espacios a nuestro alcance. Quienes resulten electos o electas para cargos de elección popular deberán honrar la confianza de la ciudadanía con sus acciones y rendir cuentas de sus resultados.

PROPUESTA 5: El PRI expresa su compromiso para hacer de la ciudadanía el factor fundamental de la transformación social.

La consolidación de la democracia exige que la ciudadanía viva conforme a sus principios y la valore como la mejor forma de gobierno.

Reconocer la voz de las y los ciudadanos significa abrir espacios para la participación en los procesos de elaboración, implementación y evaluación de las leyes y de las políticas públicas.

PROPUESTA 6: Incluir la participación de la sociedad civil organizada y el resto de los sectores sociales en los asuntos públicos.

Desde la construcción de los programas y planes de gobierno hasta el análisis de sus resultados, abriremos espacios institucionales para incorporar a la sociedad civil organizada en los procesos de implementación de las políticas públicas.

Pondremos especial énfasis, de manera incluyente y con perspectiva de género, en la apertura de espacios para que todos los sectores de la sociedad aporten sus ideas, energía, entusiasmo y sus propuestas emprendedoras para el logro de los objetivos colectivos.

Promoveremos y defenderemos la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en todos los espacios de representación política.

Fortaleceremos la participación política de las y los jóvenes de Campeche, garantizando sus derechos, impulsando sus legítimas aspiraciones en áreas de gobierno, así como en espacios de participación política en condiciones de igualdad.

Buscaremos generar condiciones para garantizar el ejercicio efectivo de los derechos políticos de los segmentos de población más vulnerables, particularmente quienes viven en condición de pobreza, las personas hablantes de lenguas indígenas, migrantes, adultos mayores, personas con discapacidad y todos los grupos en condiciones de sufrir discriminación, incluidos los de diversidad sexual.

Debemos asegurar también, el acceso a las nuevas tecnologías y reducir la brecha digital, para impulsar el empoderamiento de todos estos grupos de la sociedad.

PROPUESTA 7: Impulsar activamente la transparencia y la rendición de cuentas.

Fomentaremos entre la ciudadanía y la militancia, la honestidad y la racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos, incluyendo el financiamiento de los partidos y la comunicación gubernamental.

Debemos garantizar la máxima transparencia en la rendición de las cuentas públicas sin que medie solicitud, además de fortalecer a los órganos fiscalizadores.

Revisar que la normatividad administrativa no genere incentivos perversos para el fomento de prácticas corruptas.

PROPUESTA 8: El PRI se pronuncia por un combate permanente contra la corrupción y la impunidad.

Fortalecer el entramado institucional para generar los mecanismos que permitan prevenir, investigar y sancionar eficazmente los actos de corrupción.

Implementar mecanismos en los partidos políticos para garantizar que las personas que aspiren a ocupar candidaturas a cargos partidistas o de elección popular estén libres de actos de corrupción y de violencia contra las mujeres.

Formar una base de personas en el servicio público a partir de un sistema profesional de carrera que sustente un desempeño gubernamental imparcial y con los perfiles adecuados.

PROPUESTA 9: Mejorar los canales de comunicación entre el PRI, el gobierno y la ciudadanía.

Exploraremos nuevas formas de diálogo con la ciudadanía y mejoraremos los tiempos de respuesta para la atención de trámites, consultas y peticiones de información y solicitudes de gestión, con un enfoque centrado en las y los ciudadanos haciendo uso efectivo de las nuevas tecnologías.

COMPROMISO 2.- UNA ECONOMÍA DINÁMICA Y QUE BENEFICIE A LAS FAMILIAS CAMPECHANAS.

El PRI tiene el compromiso esencial de preservar las condiciones que protejan y promuevan el empleo y lograr mejores ingresos para las familias mediante el apoyo a las pequeñas y medianas empresas, la urgente reactivación del campo, el apoyo a la pesca, el fomento del turismo y la creación de la infraestructura necesaria para tener un Campeche fuerte y competitivo.

Es impostergable hacer frente a los problemas causados por las crisis que vivimos, crear las condiciones necesarias para recuperar la economía, pugnar por el fortalecimiento de las instituciones y restablecer el camino del desarrollo económico que otros se han obstinado en destruir.

En el PRI tenemos claro que construir un mejor futuro para todos los campechanos es una tarea ineludible, atendiendo los problemas que aquejan a los sectores de la actividad

económica. Con apoyos financieros, asistencia técnica, reglas claras y marco jurídico adecuado se logrará la recuperación del empleo, el incremento de la producción y productividad del Estado de Campeche.

Se tiene conciencia de que vivimos en un mundo globalizado, en franca competencia y con personas cada vez más conscientes de las consecuencias del cambio climático, por lo que pugnamos por un Campeche dinámico, moderno, innovador y competitivo, que apueste por las energías renovables, la economía social de mercado y que se conecte de manera provechosa con el mundo.

El PRI conviene en apoyar a las MiPyMES y los esfuerzos de las mujeres emprendedoras, así como ampliar las oportunidades a madres jefas de familia, identificar y apoyar las propuestas de la juventud mexicana para ampliar sus oportunidades de integrarse a la vida productiva.

México no volverá a ser el mismo, esta crisis generada por el COVID-19, dejará una profunda enseñanza y mientras dure la pandemia, todo México, -y Campeche no es la excepción-, estará transitando en un túnel de incertidumbre.

Existe, eso sí, certeza sobre los enormes retos económicos y sociales que enfrentará México a la salida del oscuro túnel y que para responder a estos retos no bastarán las estrategias del pasado, sino que será necesario un nuevo paradigma social. En México ya antes de la crisis sanitaria, como consecuencia de las decisiones nacionales, no se creaban suficientes oportunidades de empleo productivo y no se reducía la desigualdad.

Al salir del túnel, Campeche se encontrará con mayor pobreza; más desigualdad; más desempleo; más informalidad; una fracción importante de sus empresas quebradas o al borde de la quiebra; pérdidas de capital humano enormes; situaciones fiscales más difíciles que en cualquier momento en los últimos 30 años; y sectores financieros debilitados.

Ante semejantes desafíos, las propuestas de política de fomento a la producción y al empleo durante esta crisis, deberán ser de mayor calidad que las que implementa el actual Gobierno Federal.

Mientras Campeche se encuentre en ese escenario, para el PRI la prioridad es atender la pandemia y limitar los costos económicos de la crisis. Se deben fortalecer la salud y los mecanismos de seguimiento para hacer frente a la crisis sanitaria, trabajar en la recuperación económica, detener las fuertes pérdidas de ingresos de las familias menos afortunadas, así como las de los trabajadores informales. Evitar la destrucción del tejido productivo y del capital humano, tanto de niños y jóvenes como de trabajadores, es clave para que la recuperación sea más rápida y efectiva.

Una política adecuada será la reasignación de gastos hacia la infraestructura; y será necesario repensar las políticas de transferencias, haciéndolas más eficientes e inclusivas; crear seguros de cobertura que protejan a los trabajadores; y aumentar la capacidad y la calidad de servicios básicos.

Un nuevo tejido social permitirá lidiar con varios retos que se enfrentan. El uso irracional de los recursos naturales, el cambio climático y deterioro ambiental están afectando a Campeche cada año con más intensidad y a un ritmo creciente. Las sociedades que crecen más y con equidad tienen mayores recursos para resistir y lidiar con esos retos. así como para controlar la contaminación local y fortalecer la protección ambiental.

La prioridad durante la pandemia SARS-CoV-2 (COVID-19) es evitar una crisis sistémica. En más de 100 años, nada parecido ha azotado al mundo, haciendo difícil aprender de pandemias del pasado sobre cómo lidiar con los efectos económicos de la pandemia actual. En cambio, los desastres financieros más recientes, aunque no de la misma índole, sí arrojan lecciones importantes: La actividad económica ha tenido un desempeño menor al esperado, la informalidad laboral creció y con ella la falta de seguridad social, hay incertidumbre en las inversiones y las entidades federativas han visto reducida su capacidad recaudatoria y disminuidas las transferencias de recursos federales. Esta es una tarea que exigirá una reasignación del gasto sin precedentes.

PROPUESTA 1: Impulsar las cadenas de valor aprovechando nuestras potencialidades, vocaciones productivas y ventajas competitivas.

Uno de los desafíos más importantes que enfrenta Campeche es lograr que su economía alcance mayores niveles de competitividad, a fin de incrementar su participación en los mercados nacional e internacional, y de esa forma, contribuir a lograr un mayor crecimiento económico, mayores niveles de empleo y bienestar de su población.

Campeche siempre ha fincado su riqueza económica en la explotación de sus recursos naturales y la producción de materias primas con escaso valor agregado, por lo que los productores son vulnerables a las adversas condiciones de mercado y la fragilidad en el manejo y durabilidad de sus productos hasta su destino final. Por ello se propone estimular la creación de cadenas de valor, apoyando a los productores locales en todo el proceso de actividades requeridas para que un producto o servicio transite a través de las diferentes etapas de producción, desde su concepción hasta su entrega a los consumidores y la disposición final después de su uso.

Consecuentemente, el diseño e implementación de políticas públicas que contribuyan a aumentar la productividad de las empresas constituye un factor de gran relevancia para mejorar los niveles de competitividad en los mercados en que dichas empresas se desenvuelven y, en consecuencia, facilitar su inserción y participación en la economía global.

PROPUESTA 2: Apalancar a las MIPyMES campechanas para que sean verdaderos motores del desarrollo.

Se establecerán programas que pongan a disposición de las empresas, especialmente de las MIPyMES, mecanismos o instrumentos de provisión de asistencia externa directa que faciliten su mejoramiento y modernización tecnológica, con el objetivo de incrementar su competitividad. Entre dichos instrumentos se pueden mencionar, a modo de ejemplo, mecanismos que faciliten aspectos tales como el mejoramiento de la gestión empresarial y los procesos productivos, acceso a la información, consultorías especializadas, asistencia técnica y capacitación, desarrollo de proyectos conjuntos entre empresas, acompañamiento en procesos de adecuación tecnológica y acceso al financiamiento, todos ellos conducentes a la identificación, adaptación e incorporación de nuevas tecnologías en las empresas.

Se propiciará el establecimiento de los nuevos modelos de economía colaborativa ya que entre sus efectos destacan los beneficios de una mayor competencia: precios más eficientes, mayor variedad y calidad, fomento de la innovación y diferenciación de la oferta. Así mismo, se han reducido los costes de transacción y se detecta una mayor disponibilidad y acceso a la información.

PROPUESTA 3: Fortalecer los instrumentos estatales de inclusión financiera que favorezcan el clima de negocios.

Diseñar y construir un ecosistema de negocios competitivo orientado al desarrollo empresarial y productivo. Contar con políticas de inclusión financiera es indispensable para que los sistemas financieros contribuyan a lograr un desarrollo económico y social sostenible. Se buscará brindar servicios a los hogares, a las pequeñas y medianas empresas, que tradicionalmente han quedado excluidos de los servicios financieros formales, mediante la utilización de productos y servicios que se adecuen a sus necesidades.

Según esta lógica, la inclusión financiera debe ser concebida como una política de inserción productiva. Se trata de utilizar el sistema financiero como instrumento para ampliar las posibilidades de ahorro y consumo de las personas y, al mismo tiempo, mejorar el aprovechamiento de los talentos empresariales y las oportunidades de inversión.

PROPUESTA 4: Mejorar las condiciones laborales.

Nos comprometemos a establecer una política laboral integral orientada a mejorar los derechos de los trabajadores y la protección de los más vulnerables, que preserve y fomente los pilares de la institucionalidad laboral, es decir, las regulaciones de las relaciones individuales y colectivas del trabajo, la protección contra el desempleo y las políticas activas del mercado de trabajo.

PROPUESTA 5: Va por el Campo.

El desafío del campo es lograr la reconversión productiva para alcanzar una agricultura y ganadería modernas, sostenibles, equitativas, entendidas como un sector ampliado que trasciende la producción primaria, La reconversión puede estar dada por mejoras tecnológicas o por la adopción de buenas prácticas de producción, siempre amigables con el medio ambiente y con criterios de sustentabilidad, así como con la apropiación de mercados de especialidades o de mayor valor agregado.

Podríamos identificar como objetivos de los procesos de reconversión productiva: el mejoramiento de la fertilidad de los suelos, la conservación del agua, la protección de la biodiversidad, la mejora del aprovechamiento y la calidad de los productos agropecuarios, una producción primaria con mayor valor agregado y la identificación de nuevos nichos de mercado. Como medios para alcanzarlos podemos mencionar: la introducción de riego tecnificado, el uso de insumos orgánicos, los cultivos de cobertura, la agricultura de conservación, la agroforestería, el establecimiento de praderas, las prácticas post cosecha, la introducción de prácticas de calidad y metrología en las agroindustrias, la producción orgánica, el comercio justo, la ganadería integrada y diversificada.

Como condición ética de producir alimentos sanos, protección del aparato productivo y como determinante básica del mercado, se fomentará la cultura de la inocuidad alimentaria como un referente de certidumbre y credibilidad.

Los estatus sanitarios, son un activo intangible de un territorio por lo que conjuntamente productores y gobierno se encargarán de las campañas y el control de movilización

fitozoosanitaria, para que las restricciones no se constituyan en una limitante para el acceso a los mercados.

PROPUESTA 6: POR LA PESCA, SI

La pesca enfrenta el desafío de contribuir de manera importante en la seguridad alimentaria de nuestro país, para ello, se debe tener una política que garantice una extracción sostenible de nuestros recursos acuáticos; priorizar el ordenamiento real del sector pesquero para lograr su modernización y mejoramiento operativo; asegurar el impacto positivo de los programas de subsidios; tener estadísticas pesqueras y acuícolas fidedignas y oportunas, promoción de los productos de la pesca para el mercado interno y sus beneficios nutricionales; impulso a la capacitación pesquera y acuícola y educación continua para todo el sector. Fortalecer e impulsar la Investigación pesquera y acuícola; crear alternativas de financiamiento para la pesca ribereña, la psicicultura y acuicultura; hacer revisión exhaustiva del padrón de unidades económicas, analizar y corroborar si realmente están físicamente organizados o solo documentalmente.

La pesca es una actividad económica muy importante para el desarrollo sustentable de Campeche.

PROPUESTA 7: UNIDOS POR EL TURISMO

El turismo desempeñara un papel fundamental en la economía de Campeche. Los datos del pasado reciente demuestran que así era. El crecimiento de la actividad económica relacionada con el turismo puede ser superior al de otras actividades productivas y contribuye a dinamizar el empleo, lo que puede ayudar a compensar la baja en otros sectores de la economía.

En la industria del turismo regularmente hay muchos destinos que van emergiendo poco a poco, playas o pequeñas ciudades que se van posicionando por la publicidad de boca en boca, hasta que en un punto se convierten en un polo turístico donde llegan las inversiones a gran escala y comienza la masificación de alguna forma. En ese contexto, Campeche tiene destinos con gran potencial de desarrollo, como la Zona de Calakmul, Isla Aguada, Candelaria, por citar algunos, los cuales deben merecer una atención prioritaria.

Para desarrollar esos puntos turísticos es insoslayable la participación conjunta del gobierno y de la iniciativa privada. También es imprescindible que las personas con conocimiento en temas de turismo apoyen el impulso de los nuevos destinos, que propongan, den identidad y sobre todo, que sean sustentables.

Para lograr el potencial de desarrollo turístico de Campeche y cumplir con estos desafíos. se requiere un marco de gobernanza más fuerte, más eficiente y un enfoque integrado y bien coordinado entre las diversas entidades gubernamentales, los diferentes órdenes de gobierno y una participación más estrecha del sector privado, así como, desarrollar un enfoque estratégico del turismo en Campeche. Adoptar un marco coherente para identificar prioridades políticas y ejecutar acciones a corto, mediano y largo plazo.

Es necesario fortalecer los vínculos entre política, producto y promoción, así como promover un enfoque más participativo y una orientación de mercado de las políticas. Dar financiamiento directo a proyectos turísticos que ofrezcan el mayor potencial y garanticen una utilización más estratégica y eficiente de los recursos públicos.

Se debe trabajar en el diseño de políticas y fortalecimiento de la gobernanza, así como mejoras en los sistemas de transportación, movilidad y conectividad para el viaje del turista; crecimiento incluyente, diversificación de productos; inversión y fortalecimiento de las MIPyMES.

Se debe actuar en la infraestructura de la red de transporte, para favorecer la parte interna de la conectividad dentro del propio estado. Crear la infraestructura que permita el desarrollo de la actividad, como mejorar la imagen urbana de las poblaciones, elevar la calidad de los servicios públicos.

PROPUESTA 8: ATRACCIÓN DE INVERSIONES

Para Campeche es primordial la política de atracción de inversiones porque significa incrementar los activos productivos del estado, generar mejores empleos y elevar la eficiencia de las empresas locales por las innovaciones tecnológicas que las empresas foráneas practican.

El PRI propone crear un campeche capaz de atraer y retener inversiones, tanto nacionales como extranjeras. Seremos un estado competitivo porque estableceremos un marco jurídico con certidumbre para los inversionistas y se garantizará una expedita impartición de justicia; se promoverán las carreras que demanden estas empresas en las instituciones de educación superior.

Los gobiernos estatal y municipal simplificarán los trámites administrativos y darán estímulos fiscales que favorezcan la atracción de estas inversiones, todo ello respaldado por un programa que garantice la infraestructura que estas empresas demandan para su asentamiento.

Propuesta 9: integración con Guatemala y Centroamérica.

Con el propósito de impulsar la creación de un corredor turístico, comercial y de hermanamiento económico con el vecino país de Guatemala y con Centroamérica, que permita aprovechar los recursos culturales, ambientales y productivos del sur del estado de Campeche y de la ruta maya, se propone:

Establecer un paso con Guatemala para aprovechar las ventajas comparativas y competitivas del estado en favor del comercio, del turismo y de la atracción de inversiones, en el marco de la política de exención fiscal decretada por el gobierno federal para la zona fronteriza.

COMPROMISO 3.- CAMPECHE CON PROSPERIDAD PARA TODAS Y TODOS.

El PRI marcha con la vocación de construir un gobierno que garantice el acceso efectivo a la alimentación, la salud, la educación y la vivienda, promueva el mejoramiento constante de las condiciones de vida de los que menos tienen y genere igualdad de oportunidades para la ciudadanía.

A pesar de los avances alcanzados en el acceso a la salud, la educación y la seguridad social, hoy vemos con preocupación la destrucción generada por el actual gobierno federal al sistema de salud, colapsado por la pandemia mundial del Covid -19; el grave retroceso de indicadores de educación básica, media, superior e investigación científica y tecnológica; el aumento de feminicidios y la violación de los derechos humanos, resultados de esta mal llamada “cuarta transformación”.

Impulsaremos una política social que continúe empoderando a las y los ciudadanos brindándoles herramientas para incorporarse al sector productivo y superando la dependencia de los programas asistenciales.

El PRI quiere un Campeche, en el que haya un piso mínimo de seguridad social y cada persona tenga acceso efectivo a la alimentación, la salud y una educación de calidad, así como agua limpia y saneamiento, servicios públicos dignos, trabajo decente y crecimiento económico. Nuestro compromiso es no dejar a nadie atrás en el desarrollo.

Queremos un Campeche incluyente donde todas las personas, independientemente de sus circunstancias de origen, raza, género, edad, cultura, religión o condición de discapacidad, puedan desarrollarse de manera plena y sostenible.

Por eso, continuaremos impulsando esfuerzos de focalización y acción afirmativa en beneficio de las poblaciones más vulnerables, con atención a sus necesidades de desarrollo a lo largo de su ciclo de vida, y, además, proteger la salud de los ecosistemas terrestres y la

vida submarina, de modo que el desarrollo social ocurra vinculado al medio ambiente de manera sustentable y sostenible.

PROPUESTA 1: Eliminar las carencias en la primera infancia.

Fortaleceremos una política local para la protección de la primera infancia que contribuya a erradicar todas las condiciones desfavorables para el desarrollo infantil, con énfasis en la atención de menores en condición de pobreza, hablantes de lenguas indígenas y personas con discapacidad. En este sentido, las necesidades de las niñas y los niños deberán ser atendidas de manera integral y transversal, garantizando su pleno desarrollo, así como el de las madres.

PROPUESTA 2. Ampliar y estandarizar la focalización estratégica para combatir la pobreza.

Mantendremos e incrementaremos progresivamente los comedores comunitarios y escolares, becas y apoyos para vivienda, garantizaremos para las personas más vulnerables, su derecho a la alimentación, a la salud, a la vivienda digna y a una educación de calidad.

PROPUESTA 3. Realinear esfuerzos para reducir las desigualdades.

Combatiremos frontalmente las desigualdades en todas sus manifestaciones: económicas, educativas, sociales, étnicas y de género, incluidas también aquellas que aquejan a las personas adultas mayores y a la población con alguna discapacidad; así como las brechas de desarrollo. Para lograrlo se utilizarán todos los instrumentos de los que dispone el gobierno del estado, incluyendo la política social, económica y fiscal.

PROPUESTA 4. Elevar la calidad de los servicios de salud.

Desarrollaremos capacidades para garantizar una atención de calidad y centrada en las personas en todos los niveles de atención, con un enfoque que fomente la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad, aplicando adecuadamente los recursos transferidos por la federación. Fortaleceremos especialmente el nivel de atención más cercano, la Atención Primaria de la Salud.

PROPUESTA 5. Atender las necesidades a lo largo del ciclo de vida.

Consolidaremos un sistema de cuidados para atender las necesidades de las personas a lo largo del curso de vida, con particular atención a poblaciones vulnerables como niñas y niños, personas mayores, comunidades indígenas, personas de la comunidad LGBTTTI, así como a personas con discapacidad.

PROPUESTA 6. Invertir en la juventud.

Ampliaremos la disponibilidad de becas para que las y los jóvenes puedan completar su formación, crearemos créditos en condiciones preferenciales para que logren desarrollar proyectos productivos y promoveremos su incorporación al mercado laboral con un trabajo decente y bien remunerado. En comunidades originarias, se procurará la inclusión y capacitación de mujeres y hombres indígenas por igual.

PROPUESTA 7. Retribuir la contribución de las personas adultas mayores a la sociedad. Generaremos condiciones para el desarrollo y la participación activa de las personas adultas mayores en un entorno social incluyente, y eliminando cualquier forma de violencia o discriminación.

COMPROMISO 4.- CONSTRUIR UNA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO.

La educación es el medio más eficaz para asegurar un dinamismo productivo con equidad social, construir puentes de comunicación en el seno de las sociedades multiculturales y fortalecer las democracias basadas en el ejercicio ampliado y sin exclusiones de la ciudadanía.

La información y el conocimiento son las nuevas formas de riqueza y motor para el desarrollo.

Generar una sociedad del conocimiento cumple un papel fundamental para desarrollar capacidades y competencias que permitan al alumno la actualización permanente y acceder a la información para transformarla en conocimiento útil con el propósito de anticiparse a los acontecimientos y adaptarse a los cambios.

Queremos que todas las niñas, niños, y jóvenes campechanos, sin distinción alguna, tengan garantizado el derecho a una educación de excelencia que les permita desarrollarse plenamente.

La suspensión de clases presenciales a consecuencia de la pandemia de COVID-19 afectó profundamente el sistema educativo del país, y Campeche no fue la excepción, lo cual acrecentó las brechas preexistentes.

En este contexto inédito, fueron evidentes las desiguales condiciones de acceso a infraestructura de telecomunicaciones y otros recursos que afectan a varios sectores de la población como: estudiantes sin conectividad a internet en el hogar, sin espacios y recursos

suficientes, con disponibilidades variadas de dispositivos y algunos de ellos sin contar con el tiempo de padres para apoyarlos.

Es fundamental que la formación y el desarrollo profesional docente también sean compatibles con las demandas que exige la sociedad del siglo XXI: educación de excelencia, equidad, pluralidad, democracia e inclusión.

Este planteamiento exige que tanto en lo individual como en lo colectivo, los maestros cuenten con los apoyos y estímulos necesarios para facilitar su quehacer como educadores y contribuir a su desarrollo personal, laboral y profesional; brindarles oportunidades de desarrollo profesional incluyentes y de calidad, que posibiliten la mejora de su práctica pedagógica y los logros con sus estudiantes; así como promover la mejora permanente de sus condiciones de vida, con estricto apego a sus derechos laborales, económicos y profesionales.

De igual manera, la educación media superior y superior debe ser de excelencia e incluyente. Por ello, seguiremos estrechando la vinculación de la educación y el sector productivo mediante modelos como la formación dual o los subsistemas de educación tecnológica. Asimismo, seguiremos impulsando las becas para reducir el abandono escolar, fomentaremos las oportunidades para realizar intercambios en el extranjero; y el deporte, igualmente sea una herramienta de desarrollo para nuestros jóvenes.

La educación debe ir de la mano de un proyecto científico estatal/nacional, apoyado en la innovación e investigación tanto básica como aplicada. En ese sentido, necesitamos desarrollar un sistema estatal de investigación y desarrollo tecnológico que nos permita convertirnos en una potencia generadora de conocimiento.

Promover mayor igualdad de acceso, uso y aprendizaje de las TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación) entre niños y adolescentes de distinto nivel socioeconómico, género, territorio, etnia y capacidad, es una meta sobre la que hay pleno acuerdo.

Queremos un Campeche volcado a la educación, la ciencia y la innovación, que participe activamente en la sociedad del conocimiento.

Estamos convencidos de que en la educación reside la fuerza para impulsar el desarrollo y la prosperidad de el Campeche del siglo XXI.

Propuesta 1: Garantizar el derecho a la educación de excelencia para todos los niños, jóvenes y adultos, sin distingo alguno.

Para lograrlo, es preciso apoyar decididamente, con intervenciones que atiendan sus necesidades específicas y estableciendo cuotas de ejercicio presupuestal en los principales programas educativos, a grupos vulnerables como las personas hablantes de lenguas indígenas, las personas con discapacidad, hijos de las familias con escasos recursos, especialmente durante la primera infancia, y las personas en rezago educativo.

Propuesta 2: Retorno seguro a clases presenciales.

Para el regreso a clases presenciales es de suma importancia implementar las recomendaciones nacionales e internacionales en las aulas con el propósito de garantizar la salud y la seguridad de la comunidad educativa. Éstas se centran en escuelas seguras: dimensiones de infraestructura física escolar, acceso al agua y saneamiento; recursos humanos: directores y docentes; educación remota: acceso a las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) y conectividad; y financiamiento de la educación.

Propuesta 3: Consolidar el papel de los docentes como profesionales de la educación, enfocados en el aprendizaje de sus alumnos.

Los maestros son la columna vertebral del sistema educativo; para lograr una educación de excelencia es fundamental asegurarnos de que cuentan con la formación y las herramientas que requieren para su crecimiento profesional, así como garantizar que puedan contar con mejores oportunidades gracias a su mérito y esfuerzo. Además, se capacitará a los docentes en metodologías de enseñanza para fomentar el espíritu emprendedor y la educación financiera en niños y jóvenes.

Propuesta 4: Dotar de infraestructura digital a los planteles educativos, así como establecer un mecanismo permanente para su rehabilitación, mejoramiento y mantenimiento físico.

En coordinación con los maestros, así como padres de familia, identificaremos las principales necesidades de mejoramiento de infraestructura física y digital; y canalizaremos recursos para lograr que todas las escuelas del estado sean entornos de aprendizaje seguros, no violentos, innovadores, inclusivos y eficaces para todos.

Propuesta 5: Elaborar un plan de conocimiento, preservación y cuidado del medio ambiente en las escuelas.

Convencidos de que el desarrollo debe ser sustentable y estar anclado en el conocimiento del potencial de cada región del estado, impulsaremos un mayor conocimiento del medio ambiente en las escuelas de educación básica y media superior para fomentar conductas

ambientalmente responsables en los estudiantes, así como conciencia sobre la dotación y potencial de los recursos naturales de su comunidad.

Propuesta 6: Promover el estudio de las ciencias y las ingenierías entre niños y jóvenes.

Promoveremos el gusto por las matemáticas y la ciencia, las vocaciones científicas, tecnológicas y la cultura de la innovación, que incluye el emprendimiento y la educación financiera como competencias clave en todos los niveles educativos.

Propuesta 7: Universalizar la enseñanza del inglés.

El inglés es una herramienta básica para conectarnos con el mundo. Por tal motivo, fomentaremos la enseñanza del inglés en las escuelas de educación básica, media y superior.

Propuesta 8: Garantizar la coordinación con el gobierno federal.

Mantendremos mecanismos ágiles de coordinación con el gobierno federal para asegurar que la educación tome en cuenta las particularidades del estado e incorporar la lengua materna como factor de integración en la enseñanza en las comunidades indígenas. Además, se promoverán acciones para que la educación contribuya a la reinserción social.

Propuesta 9: Fomentar la vinculación entre las instituciones educativas y el sector productivo, especialmente en áreas de ciencia y tecnología, así como ampliar las oportunidades de intercambio académico y científico.

Tanto en la educación media superior como en la superior, es fundamental estrechar el vínculo con el sector productivo, con el objetivo de que los alumnos puedan combinar su formación académica con un empleo productivo. De igual manera, brindaremos más oportunidades para que estudiantes e investigadores tengan contacto con otros países como fuente de innovación, crecimiento personal y descubrimiento de otras culturas.

Propuesta 10: Promover una cultura de la paz

Impulsaremos un lenguaje incluyente que fomente la cultura de respeto y no violencia hacia el seno familiar, para que, desde la infancia, los campechanos fortalezcan los valores de la convivencia democrática, tolerancia, solidaridad, honestidad y respeto a la diversidad y la legalidad, como sostén del desarrollo comunitario y la cohesión social.

Propuesta 11: Promover la participación de la ciudadanía en la cultura física y el deporte.

Promoveremos la participación de toda la ciudadanía en estas actividades e impulsaremos el talento de los deportistas campechanos amateurs y los de alto rendimiento para que alcancen su máximo potencial.

Propuesta 12: Promover el patrimonio cultural del estado.

Fortaleceremos los bienes y servicios culturales, con el fin de preservar los patrimonios material e intangible del estado, preservar nuestras costumbres y tradiciones y fomentar el desarrollo artístico, haciendo de la cultura un eje para la disminución de las desigualdades sociales.

Para enriquecer nuestras propuestas y mejorar nuestras acciones, el PRI impulsará el intercambio cultural con la comunidad nacional e internacional, a través de hermanamientos con ciudades afines en intereses en la materia.

COMPROMISO 5.- SEGURIDAD PÚBLICA EFICAZ Y UN SISTEMA DE JUSTICIA EFICIENTE

Respetar el Estado de Derecho y los Derechos Humanos es el principio fundamental que motiva nuestro acuerdo.

Los priístas reconocemos que el país enfrenta graves problemas de violencia, corrupción, inseguridad y acceso a la justicia. Campeche, a pesar de contar con los menores índices y de ser ejemplo nacional en la materia, no puede ni debe bajar la guardia.

Así como ha evolucionado el entorno bajo el cual operan la delincuencia y el crimen organizado, también tienen que cambiar nuestras estrategias de combate a la criminalidad, ir pasos adelante.

Una de las demandas más sentidas de la ciudadanía es que el Estado garantice su integridad física y su patrimonio, y de manera más general sus derechos humanos y libertades ciudadanas.

Esta demanda nos obliga y compromete a replantear las estrategias y políticas públicas en materia de seguridad y a mejorar los sistemas de prevención, procuración y administración de justicia.

La impartición de justicia sigue siendo un problema de seguridad pública, debido a la desconfianza de la sociedad hacia las instituciones y al aparato de justicia. El establecimiento del Sistema de Justicia Penal Acusatoria implica un nuevo paradigma en la

relación con el ciudadano, y es un avance importante en la dirección correcta. No obstante, necesitamos mejorar sustancialmente el sistema para que funcione con mayor eficacia y dé respuesta a las demandas ciudadanas.

Un Campeche con seguridad y justicia implica que no haya impunidad. Tenemos que fortalecer la cultura de la legalidad en la cual la ley sea respetada por todos, sin excepción, y quienes cometan un delito sean castigados con la pena según el caso.

Los ciudadanos exigen que se abata la corrupción y erradique la impunidad, promoviendo la transparencia y la rendición de cuentas. Por eso, habrá cero tolerancias a la corrupción. Es necesario fortalecer la confianza de la ciudadanía en un servicio público digno, transparente y honorable.

La seguridad es fundamental para impulsar el desarrollo sostenible que anhelamos como ciudadanos los campechanos. Seguiremos impulsando el fortalecimiento de las capacidades institucionales en materia de seguridad, justicia y combate a la corrupción con un firme enfoque en las garantías y centrado en el ciudadano.

PROPUESTA 1: Centrar la política de seguridad en las necesidades de las personas y las familias.

El énfasis fundamental de toda la estrategia de seguridad y justicia será el trabajo integral e intersectorial para construir una sociedad más segura, y no terminará hasta que la sociedad campechana se sienta segura en su vida cotidiana.

Debemos cuidar todo el proceso, desde la prevención del delito, el procedimiento penal, la investigación, la persecución de delito y la impartición de justicia, incluyendo la atención a las víctimas y la ejecución de sanciones.

PROPUESTA 2: Continuar con la profesionalización y dignificación de la labor de los encargados de la seguridad y la procuración de justicia.

Fortalecer los esfuerzos que van desde la capacitación en temas fundamentales como los Derechos Humanos y el Nuevo Sistema Penal, hasta el equipamiento, el robustecimiento de los controles de confianza, la mejora de las condiciones laborales y el otorgamiento de beneficios y prestaciones en función del desempeño y la permanencia. Para exigirle a las autoridades resultados positivos, es importante asegurar que cuentan con los insumos adecuados para conseguirlos.

PROPUESTA 3: Impulsar acciones articuladas desde los distintos ámbitos de gobierno: Estatal, Federal y Municipal.

En coordinación con el Gobierno Federal, fortalecer las capacidades de prevención de los municipios y evaluar la pertinencia de su participación en el combate al crimen de acuerdo a los retos y capacidades que enfrentan cada uno de ellos.

Vincular transversalmente a todos los órganos de la administración pública encargados de promover políticas en materia de desarrollo social, educativo y cultural. Sabemos que hay situaciones específicas que contribuyen activamente a que los entornos familiares y comunitarios se deterioren y es precisamente en esas situaciones en los que la acción política debe ser contundente.

PROPUESTA 4: Robustecer los sistemas de inteligencia.

Necesitamos contar con mayor infraestructura, equipo y capacitación en el ámbito de la inteligencia, en las instituciones estatales y municipales. Sólo así podremos dar sustento a decisiones más efectivas en el combate a la delincuencia y el crimen organizado y limitar el uso de la fuerza de que dispone el Estado.

PROPUESTA 5: Construir una política de Estado de corresponsabilidad entre poderes, órdenes de gobierno y ciudadanía.

Para lograr una seguridad pública eficaz, es indispensable que haya corresponsabilidad entre poderes, órdenes de gobierno y ciudadanía.

Además de la coordinación entre autoridades es fundamental que se abran los espacios para que la sociedad civil se vuelva copartícipe de las decisiones y las acciones para mejorar la seguridad en su comunidad.

PROPUESTA 6: Focalizar la prevención del delito.

Sabemos que hay situaciones específicas que contribuyen activamente a que los entornos familiares y comunitarios se deterioren. Por ello, es necesario focalizar de manera coordinada todos los esfuerzos del Estado que contribuyen a fortalecer el tejido social y a prevenir la violencia en los lugares (zonas rural y urbana) que presenten altos índices delictivos.

PROPUESTA 7: Continuar impulsando las reformas a la legislación estatal que aseguren el acceso a todas las personas a una justicia pronta y expedita.

Pondremos especial cuidado en los grupos más vulnerables y en todos aquellos que, por su situación de marginación, pobreza o desigualdad, requieran atención especial.

PROPUESTA 8: Velar por la correcta instrumentación de los Juicios Orales a nivel estatal.

Para que sea posible la transformación del paradigma de justicia en nuestro país y que nuestro estado avance de forma armónica con el escenario nacional, Es importante que todos los poderes, los ámbitos de gobierno y los sectores, asuman un papel estratégico en implementar los cambios que la ciudadanía ha demandado.

Apoyaremos la integridad y profesionalización de todos los servidores públicos del Poder Judicial del Estado para asegurar el acceso de todas las personas a una justicia pronta y expedita.

PROPUESTA 9: Impulsar la profesionalización del Ministerio Público.

Se dotará de una auténtica autonomía técnica en la investigación, competencias más favorables y de mayor capacidad para investigar y defender las causas públicas y propiciar certeza respecto a su función como pieza fundamental para la investigación y persecución de los delitos.

PROPUESTA 10: Involucrar a los sectores sociales en el proceso de procuración e impartición de justicia.

Para aumentar la confianza ciudadana hacia las instituciones de seguridad y justicia debemos fortalecer los mecanismos que posibilitan la participación social en la orientación y aplicación de las políticas, la rendición de cuentas, la transparencia y evaluación de resultados, internos y externos.

COMPROMISO 6.- POR UN PRESUPUESTO AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD CAMPECHANA

Para mejorar la eficacia del gasto público como instrumento para fomentar el crecimiento económico, la igualdad de oportunidades, la seguridad pública y el acceso a la justicia, el PRI propone: consolidar una lógica de presupuesto orientados a resultados, cuyo fin es lograr un equilibrio dinámico y mutuamente enriquecedor entre la visión de conjunto y de largo plazo, el aquí y ahora con que siempre opera la acción política. Esta actividad de síntesis es indispensable para coordinar los tres órdenes de gobierno, sus políticas y programas desde una visión estratégica.

Lo anterior exige la definición de prioridades, de manera que éstas sirvan de principio ordenador a los procesos de toma de decisiones y a la elaboración y aplicación de las políticas públicas, de manera que se distribuyan y asignen correctamente las tareas y los recursos, y se pueda exigir la consecuente y necesaria rendición de cuentas.

Los esfuerzos de planeación del desarrollo para el PRI deben darse dentro de los grandes campos de las políticas públicas como son: la política económica, la política social y la política ambiental, considerando el impacto de la crisis por COVID-19 en la economía y por

lo tanto en los ingresos del Estado, para continuar con el gasto considerado prioritario durante la contingencia y las medidas de recuperación.

El presupuesto debe ser una adecuada herramienta de gobierno, para lo cual el proceso presupuestario debe satisfacer dos condiciones fundamentales: generar incentivos para la acción individual y colectiva, y producir resultados; en esto último, son vitales tanto los instrumentos y procesos de evaluación como la capacidad de generar, a partir de ellos, sistemas de incentivos eficaces para promover valor público y eficiencia social en la asignación de los recursos públicos.

En síntesis, proponemos una adecuada coordinación entre las fuerzas políticas y sociales del estado, entendida como un sustento de la planificación que permita avanzar en la construcción permanente del equilibrio entre la eficiencia económica, la equidad social y la democracia política. Estos últimos deben ser los pilares de una adecuada gestión pública, que debe permear toda la acción y visión del gobierno en beneficio de las y los campechanos.

PROPUESTA 1: Garantizar el financiamiento de los proyectos estratégicos del Estado.

Impulsar que los proyectos estratégicos en materia de infraestructura de mediano y largo plazo, con impacto sobre la reactivación económica, formen parte del Presupuesto de Egresos del Estado para que cuenten con recursos suficientes y se asegure su realización.

PROPUESTA 2: Fortalecer al municipio como ámbito principal de la construcción de ciudadanía.

Se debe fortalecer el acceso a los recursos económicos necesarios mediante los ingresos propios de su recaudación fiscal modernizando la administración tributaria.

Garantizar la canalización de los recursos provenientes del Estado y la Federación, así como el respeto irrestricto a su autonomía y a sus atribuciones constitucionales.

Es prioridad que los municipios consoliden sus procesos jurídico-administrativos, incrementen la capacidad de su hacienda pública, mejoren los servicios públicos y activen los procesos de participación ciudadana.

PROPUESTA 3: Apoyar las acciones prioritarias en auxilio a los sectores principalmente afectados en la actual crisis sanitaria y económica.

Ante las condiciones de emergencia nacional, se debe reorientar el Presupuesto de Egresos del Estado hacia aquellos sectores y proyectos abandonados por el actual gobierno federal,

como es el caso del sector salud, de los niños con cáncer, las estancias infantiles, los refugios para las mujeres víctimas de violencia; la ciencia, la cultura y el arte.

PROPUESTA 4: Garantizar mejores mecanismos de control y cumplimiento de los fideicomisos públicos del Estado.

Promover la mejora en la regulación y operación de los fideicomisos públicos que permitan prevenir y combatir la opacidad y discrecionalidad en su manejo.

PROPUESTA 5: Impulsar una Ley de Recuperación y Desarrollo Económico

Promover medidas de emergencia en el estado en favor de la recuperación y/o la protección del empleo, de la inversión, de los negocios, de la actividad agropecuaria y pesquera, y de manera prioritaria de las micro, pequeñas y medianas empresas.

Impulsar la modernización del marco jurídico de fomento económico del estado para alentar la atracción de inversiones, facilitar el emprendimiento y la creación de empleo.

PROPUESTA 6: Reducir la brecha digital

Impulsar la creación de un apartado en el Presupuesto de Egresos del Estado destinado a combatir la brecha digital, producto de las deficiencias en el acceso a las tecnologías de la información y al internet, garantizando a éste como un derecho de las y los campechanos.

PROPUESTA 7: Impulsar el presupuesto basado en resultados y dotarlo con un enfoque de derechos.

Garantizar de forma enfática los derechos humanos fundamentales para una vida digna. La salud, el empleo bien remunerado, la vivienda, la educación y la alimentación, serán nuestra prioridad.

Propuesta 8: Justicia tributaria.

Impulsar una reforma a la Ley Federal de Hidrocarburos a efecto de que el Estado reciba mayores ingresos por concepto de impuestos derivados de la exploración y extracción de hidrocarburos en la Sonda de Campeche.

COMPROMISO 7.- IMPULSAR TRES CAUSAS TRANSVERSALES:

A. IGUALDAD SUSTANTIVA.

B. DESARROLLO SOSTENIBLE.

C. INCLUSIÓN Y ACCESIBILIDAD.

PROPUESTA Igualdad Sustantiva

La transversalidad en materia de igualdad sustantiva busca eliminar todas las formas de discriminación para conformar un Campeche más igualitario; el principio de igualdad entre los géneros no sólo es un derecho humano básico, también se ha demostrado que es una condición de la mayor relevancia que contribuye a reducir las brechas de desigualdad y a impulsar el crecimiento económico.

Buscaremos la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, privilegiando la equidad en el acceso a las oportunidades, la inclusión laboral, la remuneración, el seguro de vida universal para jefas de familia y el acceso a créditos productivos, y la eliminación de todas las formas de violencia contra mujeres y niñas.

PROPUESTA Desarrollo Sostenible

Campeche ha demostrado un gran compromiso con el medio ambiente y su sustentabilidad. Incorporar estrategias de desarrollo sostenible es fundamental para el progreso de nuestro estado; por ello, incorporamos como causa transversal el Desarrollo Sostenible, de la mano con los objetivos plasmados en la Agenda 2030 propuesta por las Naciones Unidas (ONU).

En esta tarea, debemos considerar como elementos centrales revertir la deforestación, fortalecer la protección ambiental, consolidar una cultura de prevención ante desastres naturales y poner en marcha medidas eficientes para combatir el cambio climático, tópicos esenciales de cuya observancia depende la solución de otros temas centrales en la agenda nacional.

PROPUESTA Inclusión y Accesibilidad

La Inclusión y Accesibilidad, es un principio que garantiza que todas las personas, independientemente de sus características y habilidades, tengan igualdad de condiciones a sus derechos humanos, a partir de la construcción de mecanismos que permitan su goce pleno con autonomía, independencia, libertad y dignidad.

EPÍLOGO

En torno a los propósitos y agenda que hemos señalado, resolvimos poner como prioridad el interés superior del estado, construyendo una plataforma que ofrezca la certeza de un gobierno responsable, comprometido con las causas de todas y todos los campechanos, que fortalezca la unidad y la fraternidad, distintivos de nuestro pueblo. El PRI mantiene su identidad, así como los principios y convicciones que defendemos y nos definen, sin embargo, estamos abiertos a mantener el dialogo y a generar acuerdos con la pluralidad política e ideológica que prevalecen en el estado. Unidos en la diversidad, reconociendo nuestras coincidencias y respetando las diferencias, buscaremos las alianzas necesarias para enfrentar las circunstancias que plantea la actual coyuntura política, social y económica.

La colaboración que planteamos es por el bien de Campeche: se trata de emprender un proyecto que, basado en lo alcanzado hasta ahora, nos permita conseguir mayores niveles de desarrollo que se traduzcan en bienestar y prosperidad. El cuidado de nuestras instituciones, libertades y derechos; la preservación de la paz y de la armonía social; el fortalecimiento de nuestra soberanía y la modernización de los órganos de gobierno; y una visión que responda a los retos y a las oportunidades del siglo XXI.

ANEXO ÚNICO

PLATAFORMA ELECTORAL DEL PRD 2021

Modelo Democrático de Desarrollo Nacional

Campeche, se compromete y se mantiene fiel a la gente y sus justas demandas.

A 31 años de existencia del Partido de la Revolución Democrática éste ya es parte de la historia moderna del país, sin el PRD no existirían las instituciones electorales que le han permitido al país evolucionar democráticamente.

Durante la fundación del Partido de la Revolución Democrática hubo más de 600 muertos por motivos políticos, caídos en la lucha, cuyos sacrificios no fueron en vano, pues es a partir de este movimiento que se han conseguido las más importantes conquistas sociales que al día de hoy son reconocidas y adoptadas por gobiernos oficialistas de los tres partidos que han gobernado el país durante este tiempo.

El Partido de la Revolución Democrática es sin duda el instrumento para lograr beneficios colectivos, es el conducto de expresión de la sociedad, nuestro compromiso es siempre con las causas más nobles de la gente, nunca hemos traicionado los principios que nos dieron origen.

El Partido de la Revolución Democrática es una fuerza política de izquierda, insustituible e indispensable en la transformación del país, un partido que aún en la desventaja sabe ver las oportunidades y capitalizarlas.

Nuestro partido tiene como reto que el pueblo de México no caiga nuevamente en la decepción y el hastío, la ciudadanía está cansada de votar motivada por el hartazgo.

Los electores nuevamente se han topado contra pared y su paciencia ha llegado al límite ante el incremento de los hechos violentos, hoy en día muchos han optado en tomar la justicia en sus propias manos antes que confiar en las instituciones que hemos forjado con el esfuerzo de todos.

Tenemos la oportunidad de demostrar que el Partido de la Revolución Democrática es el partido más fuerte y exitoso que la izquierda verdadera ha tenido.

El único partido capaz de generar el cambio, capaz de conseguir la estabilidad y progreso de nuestro estado.

Desde **Campeche**, podemos trazar una ruta para el fortalecimiento y la reconstrucción de nuestro partido en todo el país.

El Partido de la Revolución Democrática en **Campeche** es el rival a vencer, por eso y para afianzar nuestra presencia y contrarrestar las amenazas, convocaremos a conformar un amplio frente ciudadano que permita sumar a todas las fuerzas y ser mayoría real.

Somos parte clave de un movimiento que representa un tercio de la población, más de 40 millones de mexicanos que no están de acuerdo con la forma unipersonal, vertical, autoritaria y centralista de gobernar de una sola persona; nuestro compromiso con el federalismo, la división de poderes, la descentralización de las facultades y los recursos que acumula la unión en el pacto político y fiscal, cuya tendencia históricamente ha sido en favor de la periferia y nunca del centro es materia de la agenda de cualquier partido político serio y de izquierda en cualquier parte del mundo, el PRD pertenece a esa tradición pues en nuestros orígenes están demandas que durante siglos, nuestros antecesores ideológicos propugnaron en cada etapa de nuestra vida como país independiente.

ANEXO ÚNICO

PLATAFORMA ELECTORAL DEL PRD 2021

El Partido de la Revolución Democrática cuenta con la militancia más grande y fiel del país, entre todos seremos capaces de enfrentar la batalla electoral más exitosa de nuestra historia.

¡¡¡Sabemos lo que **Campeche** quiere!!!, hoy más que nunca el partido y el futuro de nuestro estado está en nuestras manos.

Claramente somos reconocidos por saber ejercer el poder público cercano a la gente, respetando sin cortapisa la pluralidad de ideas y de intereses, con el dialogo como la herramienta más eficaz para la construcción de acuerdos.

La agenda política del PRD es una agenda responsable y de vanguardia, hemos llevado a las tribunas los temas de avanzada más importantes: como la eutanasia, la transparencia en el ejercicio del servicio público, la equidad de género, eliminar la discriminación, la inclusión, la no criminalización de las víctimas del delito, la educación de calidad, el bienestar de las niñas y los niños, acciones por el clima, el reconocimiento a la diversidad sexual, políticas sociales y políticas económicas que han transformado la realidad de la gente desde las legislaturas federal, locales y en genera en el ejercicio del servicio público.

Asumimos un compromiso inquebrantable como un instituto político nacional en **Campeche**, lo decimos fuerte y claro, nuestro compromiso es con la gente y sus causas, somos el pueblo vuelto partido, así nacimos y en esa línea evolucionamos, nada nos detiene, nuestra plataforma es clara y no traicionamos.

Propósito

Considerando que la democracia, el bienestar social y las libertades políticas deben constituirse en los ejes de las acciones políticas del PRD en el actual momento histórico, se propone como estrategia general luchar por un nuevo modelo de desarrollo económico, social, político, tecnológico, cultural y medioambiental, que será identificado como Modelo Democrático de Desarrollo Nacional.

En consecuencia, las presentes propuestas programáticas abordan temas torales para definir los elementos centrales constitutivos de ese nuevo modelo de desarrollo, el cual para convertirse en programa de lucha democrática deberá ser construido con el diálogo incluyente, nacional y regional, convocando la participación de todas las fuerzas sociales y políticas, democráticas y progresistas de México. Este programa deberá convertirse en el proyecto político alternativo al proyecto llamado la Cuarta Transformación que impulsa el actual grupo gobernante desde la presidencia de la república y su partido Morena.

La crisis neoliberal y la cuarta transformación

En México, como en el mundo, la pandemia global del coronavirus confirmó el fracaso del modelo neoliberal para impulsar el desarrollo socioeconómico socialmente incluyente y ambientalmente sustentable. Este fracaso puede valorarse a partir de la enorme desigualdad social que generó, ampliando la brecha entre ricos y pobres, dentro y fuera de cada nación, así como por el creciente deterioro medioambiental en el mundo. Dicho fracaso puso fin a la supuesta superioridad del mercado sobre el Estado, puesto que éste ha tenido que intervenir con ingentes recursos financieros para sacar al sistema capitalista global de sus crisis, como la del 2008-2009.

Pero la pandemia en México también puso en evidencia las limitaciones del nuevo grupo gobernante. Con su método populista autoritario para ejercer el poder, Andrés

ANEXO ÚNICO

PLATAFORMA ELECTORAL DEL PRD 2021

Manuel López Obrador y su partido fiel Morena le dan continuidad al régimen de gobierno del presidencialismo centralista, empleado tanto por los gobernantes del PRI como por los del PAN. Sus diferencias son de matiz, ya que con Morena se intenta un grado mayor de concentración del poder.

La continuidad del presidencialismo centralista sigue frenando la plena vigencia de la república federal, y el efectivo funcionamiento de las instituciones de la República. El mayor grado de concentración del poder presidencial con López Obrador se observa en sus acciones para debilitar el equilibrio entre los tres poderes del Estado, y entre los tres órdenes de gobierno, así como en su propósito de neutralizar y subordinar a los organismos constitucionalmente autónomos.

Aunque todos los presidentes de la república han actuado para generar condiciones para la permanencia de sus partidos en el poder, el nuevo grupo gobernante hace evidente ese propósito, al promover la polarización política para colocar como sus enemigos a toda la oposición, calificada de conservadores, y cerrando el paso a cualquier posibilidad de dialogo incluyente y a la construcción de acuerdos con las fuerzas políticas y sociales de oposición, impidiendo generar condiciones favorables para enfrentar como nación unificada la pandemia, la severa recesión que la acompaña con la quiebra a más de 300 mil micro, pequeñas y medianas empresas; la inseguridad creciente, y la agudización de los problemas sociales derivados de los 12.5 millones de personas que perdieron el empleo y sus ingresos por las medidas de contingencia, y que podrían aumentar en más de 10 millones el número de personas que viven en condiciones de pobreza.

La pandemia del coronavirus, y la severa recesión económica evidenciaron la incapacidad del gobierno federal para destinar mayores recursos a las inversiones públicas y hacer del presupuesto público un motor de la reactivación del crecimiento económico. Ante las nuevas dificultades López Obrador y Morena han decidido atrincherarse en los programas sociales y en sus obras de infraestructura que han priorizado para conservar su clientela electoral y estar en condiciones de competir en el 2021 para mantener su mayoría parlamentaria, condición estratégica con la que pretenden dar continuidad al proyecto de la Cuarta Transformación.

A continuación, señalamos, de modo sintético, los principales problemas nacionales, diversas expresiones del fracaso neoliberal en México y de las limitaciones que caracterizan a la Cuarta Transformación del actual gobierno, ante los cuales el PRD formula su propuesta de Plataforma Electoral, en la que se integra una propuesta de agenda legislativa.

- Los bajos índices de crecimiento económico de largo plazo y la profunda desigualdad en la distribución de la riqueza, generando una creciente polarización social. El 2019 terminó con una economía estancada y en el 2020 el estancamiento se convirtió en recesión con una caída del 10% del PIB, lo que provocará que la pobreza pase de 54 a 64 millones de mexicanos.
- La respuesta del gobierno de López Obrador a la recesión y a la desigualdad social, es insistir erróneamente en que no es necesario el crecimiento, que lo urgente es la distribución de la riqueza. En consecuencia, aplica una política de austeridad o de recortes presupuestales que disminuyen las inversiones públicas y frenan la posibilidad de reimpulsar el crecimiento económico. Al mismo tiempo que promueve

ANEXO ÚNICO

PLATAFORMA ELECTORAL DEL PRD 2021

una nueva política de importantes incrementos del salario mínimo y diversas políticas sociales para 22 millones de beneficiarios. Sin embargo, la combinación de estas dos medidas, no logran fortalecer la demanda popular y tampoco estimular la reactivación económica.

- La desestructuración del mercado interno y su desarticulación con el sector externo. Éste ha reducido su impacto positivo para el crecimiento, e incluso, cuando las exportaciones se ubican en sus mejores niveles, no activan el movimiento económico mexicano porque los componentes nacionales en las exportaciones no supera el 5%.
- La dependencia alimentaria generada por la política de importación creciente de alimentos.
- La descapitalización de la economía nacional impuesta por los consorcios financieros que emigran en busca de paraísos fiscales.
- La persistente dependencia del mercado estadounidense.
- La creciente desigualdad y pobreza social motivada por los bajos ingresos familiares, el desempleo, el subempleo y el trabajo precario.
- El rezago competitivo de México en la globalización neoliberal.
- El creciente malestar ciudadano con la democracia electoral que no se tradujo en mejoras en el bienestar social.
- El debilitamiento de las instituciones de la república, en especial los equilibrios constitucionales de poderes y los organismos autónomos.
- La dramática crisis de seguridad nacional con sus secuelas de violaciones a los derechos humanos, violencia contra la mujer y los feminicidios.
- La baja calidad de la educación.
- La ausencia de una política de estado para el desarrollo de la ciencia y la innovación tecnológica.
- La debilidad del Estado de derecho y la persistente impunidad, condiciones básicas en las que se reproduce la corrupción.
- El dramático deterioro del medio ambiente, y sus negativas secuelas por emisión de CO_2, la deforestación de bosques y manglares, y la contaminación del aire y las aguas.

El conjunto de estos problemas da cuenta de la presencia de una crisis general en nuestro país, que se integra por la crisis económica, la crisis social, la crisis sanitaria y la crisis de seguridad.

Ante esta crisis general el Partido de la Revolución Democrática propone luchar por un conjunto de reformas legislativas y de políticas públicas, proyectadas para construir con el concurso de las fuerzas sociales y políticas democráticas, un nuevo modelo de desarrollo nacional y regional. Para la configuración de este nuevo modelo, el PRD emprenderá acciones políticas, legislativas y de gobierno para conducir a México por la senda del desarrollo creador y distribuidor de riqueza, con la única finalidad de lograr un alto nivel de bienestar de las personas, de las familias y de las comunidades.

Orientaciones estratégicas para el desarrollo nacional

El PRD desde su fundación ha insistido en la necesidad de impulsar un modelo de desarrollo alternativo al neoliberal, y considera necesario generar un gran consenso social que le permita a México construir un nuevo modelo de desarrollo, socialmente

ANEXO ÚNICO

PLATAFORMA ELECTORAL DEL PRD 2021

incluyente y ambientalmente sustentable, para solucionar los principales problemas nacionales.

Somos conscientes que un nuevo modelo de desarrollo debe ser el producto del amplio diálogo social. Por lo tanto, las propuestas que ahora se ordenan tienen el propósito de organizar un proceso social de discusión pública incluyente, para construir un Modelo Democrático de Desarrollo Nacional, cuyo objetivo central sea el bienestar de las y los mexicanos, así como para cumplir con los compromisos del milenio acordados y firmados en la Organización de las Naciones Unidas.

Estos objetivos solo se podrán alcanzar con una economía creadora y distribuidora de riqueza en constante crecimiento; el ejercicio de la democracia efectiva en una república federal soberana; el reconocimiento y pleno respeto de los derechos humanos, en especial el de las mujeres a vivir en un mundo sin violencia; la vigencia del Estado Democrático de Bienestar; la plena vigencia de una cultura de la legalidad y de la ética de la responsabilidad, promovidas por un Estado Social y Democrático de Derecho, y la armonía del ser social e individual con la naturaleza.

Por lo tanto, el Modelo Democrático de Desarrollo Nacional podrá construirse con base en siete grandes procesos:

- La organización de una economía democratizada, competitiva, cooperativa y productiva, donde la producción de riqueza tenga como objetivo primordial el bienestar y la igualdad social, alcanzables mediante su justa distribución. El nuevo sistema económico impulsará la economía social, la generación de empleos y el salario constitucional, como el salario profesional;

  > "Artículo 123. Toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil; al efecto, se promoverán la creación de empleos y la organización social de trabajo, conforme a la ley.
  > VI. (...)
  > Los salarios mínimos generales deberán ser suficientes para satisfacer las necesidades normales de un jefe de familia, en el orden material, social, cultural, y para proveer a la educación obligatoria de los hijos. Los salarios mínimos profesionales se fijarán considerando, además, las condiciones de las distintas actividades económicas."

  suficiente para satisfacer las necesidades materiales, culturales, sociales y educativas de la familia, como estrategia para que más de 64 millones de mexicanos puedan salir de la pobreza.
- La promoción de una democracia política efectiva que fortalezca las condiciones culturales, legales e institucionales de una república federal y democrática, donde impere la libertad para construir una ciudadanía democrática; un Estado social y democrático de derecho, una república federal soberana y un sistema político semiparlamentario.
- El impulso de una democracia social sustentada en una ciudadanía democrática y participativa; la organización de una sociedad civil autogestiva, un Estado democrático de Bienestar y el pleno reconocimiento de los derechos humanos

ANEXO ÚNICO

PLATAFORMA ELECTORAL DEL PRD 2021

integrales: civiles (igualdad real de todos ante la ley), sociales (derecho al bienestar) y políticos (plena ciudadanía democrática).

- El establecimiento de una relación humana armoniosa con la naturaleza, donde el individuo se constituya en su principal protector, se combata abiertamente el cambio climático y se generen las condiciones para una reconversión de la economía hacia la sustentabilidad ambiental, y la transición hacia las energías limpias y renovables.
- La construcción de relaciones representante-representado, gobernantes-gobernados, y de individuos-colectividades con base en la ética de la responsabilidad, la honestidad, transparencia, congruencia, solidaridad, sororidad, legalidad y rendición de cuentas.
- En el contexto de sociedad de la información impulsaremos la democratización de las Tecnologías de Información y Comunicación, **(TIC),** como herramientas que aumentan las oportunidades de crecimiento económico, desarrollo personal y profesional, creación y difusión del conocimiento. Generando propuestas y reformas para reducir y eliminar la **brecha digital**, la "nueva" desigualdad del siglo XXI y factor de exclusión social; integrada por al menos 3 dimensiones:
  - Acceso: Falta de infraestructura y/o elevado costo de uso;
  - Uso: Falta de capacitación para usarlas;
    Capacidad para adquirir equipos y dispositivos "inteligentes".
  - Apropiación: la diferencia entre los que puede hacer usos valiosos de las TIC y los que hacen usos básicos.

  Para atacar la brecha digital se debe atender la desigualdad social y económica a través de políticas públicas; además de programas de gobierno que propicien el acceso, uso y apropiación de las TIC; nuevamente toma relevancia la intervención del Estado por encima de las condicione que dicta el mercado.

La sociedad, la economía y la política democráticas, la protección del medioambiente y la ética de la responsabilidad, darán fortaleza a una república federal y democrática, en la que se estimularán las iniciativas individuales y sociales autogestivas tendentes a la estructuración de una sociedad civil plural y organizada, activa, crítica e interesada en los asuntos públicos, reconociéndose la pluralidad política, ideológica y religiosa de la nación mexicana.

El modelo alternativo retoma de nuestros principios la democracia en su amplio sentido, económica, política, y social, y de nuestras tradiciones indígenas, la cooperación comunitaria y la concepción del ser humano como un solo cuerpo con la naturaleza. En resumen, los siete ejes del modelo democrático de desarrollo, son los siguientes:

1. **La democratización de la economía.**
2. **La democracia política para una efectiva república federal democrática.**
3. **La democratización de la sociedad de bienestar**
4. **La sustentabilidad medioambiental.**
5. **La cultura de la ética de la responsabilidad.**
6. **Democratización Digital**
7. **Transversalidad de Género, Diversidad, DDHH y Juventudes**

Para la construcción del Modelo Democrático de Desarrollo Nacional, con sus cinco ejes estratégicos expuestos, se impulsará el diálogo y los consensos nacionales

ANEXO ÚNICO

PLATAFORMA ELECTORAL DEL PRD 2021

suficientes que promover las acciones legislativas y las políticas públicas necesarias, que le permitan a México y sus habitantes a vivir en una nación próspera, desarrollada y con altos niveles de bienestar. Para ordenar dicho diálogo proponemos una agenda legislativa que garantice el equilibrio de poderes de la Nación y evite los intentos por construir regímenes autoritarios y concentradores de poder, en el que las decisiones recaigan en una persona o en un grupo reducido de personas. Nunca más se debe volver a los tiempos en que un solo partido político dominaba la escena nacional, la alternancia política es una práctica democrática obligada.

El PRD aspira organizar un Frente Democrático Social y Político permanente, que unifique a las organizaciones democráticas mediante un gran acuerdo nacional que construya las rutas adecuadas para hacer realidad el Modelo Democrático de Desarrollo Nacional.

Por otro lado, la actual situación que atraviesa el País y el mundo obliga a tomar acciones contundentes en materia económica y social, y de fortalecimiento de las Instituciones; a realizar profundas transformaciones en el modelo económico el cual revela su agotamiento en el poco o nulo crecimiento del PIB, altas tasas de desempleo y aumento del empleo informal y subempleo, el aumento de los índices de criminalidad y por tanto la destrucción del tejido social. A todo esto, debemos sumar las consecuencias de la emergencia de salud mundial que paralizó el tránsito de personas, y de bienes y servicios, provocando paros técnicos en muchas empresas de los diversos sectores y el cierre definitivo de otras con las respectivas consecuencias.

Pero más preocupante aun fue que la pandemia visibilizo de manera innegable la enorme brecha entre ricos y pobres, la alta concentración de la riqueza, la incapacidad del sistema nacional de salud de atender a la población y contener y combatir la crisis sanitaria convirtiéndonos en uno de los primeros países a nivel mundial con mayor número de muertes por Covid-19; otro aspecto a no perder de vista es la política de “bienestar” mediante la cual se han ejercido miles de millones de pesos en programas sociales para tratar de contener el descontento social por falta de oportunidades educativas y empleo, programas que brillan por su opacidad en su origen y aplicación, y cuyo objetivo ha sido evidentemente el uso con fines electorales.

En el tema educativo ocurre algo igualmente preocupante. La incapacidad del Estado de cumplir su obligación de proporcionar educación gratuita y de calidad; y por el contrario limita los recursos eliminando casi en su totalidad las escuelas de tiempo completo, amplía la brecha entre ricos y pobres, al obstaculizar la capacidad de acceder, incluso a la deficiente educación a distancia (vía tv abierta, internet, etc.).

Otro tema, ya grave de por sí, es el cuidado del Planeta y medio ambiente, México debe adoptar de manera urgente políticas para iniciar la transición hacia el uso de tecnologías energéticas limpias y amigables con el ambiente; dichas políticas deberán girar en torno a tres ejes fundamentales:

1. Garantizar las necesidades actuales de energía mediante el fortalecimiento del sector energético a través de tecnologías y recursos convencionales, 2. Crear y estimular el desarrollo y producción de nuevas tecnologías a través de la inversión en educación, ciencia y tecnología misma que deberá ser financiada con recursos generados del actual sector energético; y por último, 3. Actualizar la legislación existente para regular y en su defecto sancionar de manera efectiva a entes tanto públicos como privados que

ANEXO ÚNICO

PLATAFORMA ELECTORAL DEL PRD 2021

incumplan dichas leyes y/o contaminen agua, suelo, aire y destruyan con sus actividades del medio ambiente.

En este sentido, la agenda legislativa que propone el PRD, estará orientada hacia objetivos estratégicos como la construcción de un nuevo Modelo Económico en el que el desarrollo se manifieste no solo en crecimiento, sino también en una verdadera distribución de la riqueza, estimulada por un Estado Promotor del desarrollo, incluyente y sustentable con finanzas públicas sanas y responsables, para alcanzar el bienestar social con pleno respeto a la democracia y vigencia de una cultura de la legalidad; el reconocimiento y pleno respeto al derecho ciudadano al bienestar articulado al empleo y salarios dignos; políticas sociales universales, salud, educación y seguridad garantizados por el Estado; el respeto total a los derechos humanos, en especial el de las mujeres a vivir en un mundo sin violencia; el reconocimiento de los derechos y libertades de las minorías sociales; la armonía del ser social e individual con la naturaleza, y la socialización de la cultura de la responsabilidad ética. Con tales propósitos impulsaremos reformas para:

1. **La democratización de la economía**

El gobierno de Andrés Manuel López Obrador, propone como nueva política económica la austeridad del Estado, la supuesta separación del poder económico del poder político, y el combate a la corrupción. En el discurso dice que la Cuarta Transformación superará el neoliberalismo, pero en la práctica mantiene la política neoliberal de la disciplina fiscal, el control del déficit público y los recortes presupuestales. Pero además plantea erróneamente que erradicando la corrupción mejorará la distribución de la riqueza, la seguridad y el bienestar de todos. El PRD propone como alternativa una economía democrática con las siguientes características.

1.1. La economía tendrá como objetivo garantizar el bienestar y la igualdad social para todos los mexicanos y las mexicanas. Una medida estratégica para ello será el reconocimiento de la pluralidad de los tipos de propiedad, lo que incluye el freno a la privatización de los bienes propiedad de la nación, de los ejidos y de las comunidades, así como la revisión de las concesiones de la propiedad territorial nacional otorgada a empresas privadas, para establecer justas compensaciones económicas y sociales en favor de las comunidades, y romper el escenario de empresas prósperas y pueblos que viven en la miseria. En la economía democrática coexistirán en igualdad jurídica, política y económica la propiedad privada, la social, la pública, la ejidal, la comunal, y la cooperativa.

1.2. Ninguna forma de propiedad será discriminada en beneficio de otra. La pluralidad de la propiedad implica acciones políticas, legales y económicas del Estado para estimular el crecimiento y multiplicación de todos los tipos de organización productiva. Con esta estrategia se movilizará productivamente el máximo de recursos humanos, naturales y económicos, y se impulsará el desarrollo social y económico sustentado en el crecimiento de la economía nacional, socialmente incluyente y ambientalmente sustentable.

Con la combinación de las acciones estatales y las iniciativas autogestivas de la sociedad civil, se dará un nuevo impulso a las formas de propiedad que en la actualidad se encuentran excluidas del mercado y en evidente desventaja, como los ejidos, las

ANEXO ÚNICO

PLATAFORMA ELECTORAL DEL PRD 2021

comunidades y las cooperativas. Las colectividades e individuos vinculados a estas formas de propiedad se incorporarán productivamente al proceso de la reconstrucción y fortaleza del mercado interno, construyendo una economía social, que será la protagonista para alcanzar nuestra soberanía alimentaria, una nueva industrialización de materias primas agropecuarias y pesqueras, y la exportación de alimentos, después de satisfacer la demanda del mercado interno y lograr la soberanía alimentaria de México.

1.3. El Estado recuperará su papel de promotor del desarrollo justo y sustentable. Esta función estatal se organizará con base en el fortalecimiento de las finanzas públicas derivada de una reforma fiscal progresiva, para que pague más el que más tenga, y se alcance una recaudación del 30% del PIB, superando el nivel actual del 13%. La acción económica del Estado procurará que en las relaciones de mercado (compraventa de mercancías incluida la fuerza de trabajo) se establezcan equilibrios, relaciones justas, y condiciones de igualdad competitiva para todos los productores.

El impulso de la competencia en todos los niveles de la economía, exigirá de una decidida política antimonopolista que combata la especulación de los precios, la corrupción y el tráfico de influencias. Estas nocivas prácticas han permitido la reproducción de poderosos grupos empresariales que reciben del gobierno recursos públicos, información privilegiada, asignación arbitraria de contratos de obras y compras estatales, e impunidad ante las violaciones a las leyes laborales, fiscales, y medioambientales. En la actualidad aunque en el discurso se afirme que se ha separado el poder político del poder económico, persisten acciones estatales favorables a los grandes consorcios, como se aprecia en la conformación del consejo de asesores económicos de la presidencia de la república, la práctica persistente de otorgar contratos para obras y compras estatales por asignación y sin licitación, y principalmente con la renuncia del gobierno de la Cuarta Transformación a impulsar una reforma fiscal progresiva que fortalezca las finanzas públicas y el papel del Estado como promotor del desarrollo y garante del bienestar e igualdad sociales.

1.4. La economía democratizada romperá con el dogma neoliberal de la superioridad del mercado ante el Estado, y buscará establecer una relación complementaria y de cooperación Estado-mercado-sociedad, y entre las distintas formas de propiedad. Con este objetivo el Estado asume una nueva función como promotor del desarrollo estimulando la creación de empresas sociales, cooperativas, ejidales, comunitarias, y públicas, además de las privadas. Esta es una forma se estimular la movilización productiva de los recursos humanos y naturales que existen en México, y un estímulo tanto para el crecimiento económico sostenido, como para el desarrollo incluyente con bienestar.

1.5. La pluralidad de la propiedad y la estrategia antimonopolios serán estimuladas con la promoción de la competencia cooperativa entre los productores, y buscará movilizar productivamente el capital humano, calculado en 50 millones de trabajadores, la mayoría de los cuales se desperdician con el subempleo, el desempleo y el trabajo informal.

1.6. La economía democrática aspira a la creación permanente de empleo y actividades productivas, con altos niveles de productividad, ingresos y salarios. Esa economía sustentará su competitividad en la productividad tecnológica, a partir del diseño y aplicación de una estrategia de estado para la innovación científica y

ANEXO ÚNICO

PLATAFORMA ELECTORAL DEL PRD 2021

tecnológica que coloque a México en la competencia mundial de la tecnología de punta. La nueva economía incorporará al mercado y al bienestar a los más de 64 millones de mexicanos pobres, y de esta forma (producción, empleos y salarios dignos) se superará la pobreza. Al elevarse el consumo de esa masa poblacional, se fortalecerá el mercado interno y se impulsará el desarrollo nacional y regional incluyente.

1.7. Las prioridades productivas de la democracia económica serán la reconstrucción del mercado interno, y su articulación productiva con el sector externo; la rearticulación de cadenas productivas capaces de garantizar la autosuficiencia y soberanía alimentarias; la reorganización de la industria nacional para producir en México productos importados; la reconversión industrial y agrícola hacia una economía sustentable; el freno a la especulación financiera y el estímulo al fortalecimiento del ahorro interno y de la inversión productiva; la transición de una economía exportadora de materias primas a otra exportadora de productos industrializados, y la conversión del sector energético de las energías fósiles a las energías renovables.

La articulación de la economía mexicana con el mercado global se hará con base en el mercado interno fuerte, competitivo y con tecnología de punta. Estas prioridades serán alcanzadas con base en un nuevo programa de educación nacional, y de desarrollo de la investigación científica y tecnológica. La educación, la ciencia y la tecnología serán desarrolladas con base en una estrategia de Estado de largo plazo, enfocada al desarrollo económico y social. Con base en esta estrategia la economía democrática deberá transitar por una gradual transformación en el tipo de competitividad nacional e internacional, y pasar de la competitividad basada en los bajos salarios a la sostenida en altos niveles de productividad tecnológica, con empleos y salarios dignos.

1.8. La democracia económica, buscará conciliar la producción mercantil con el bienestar, vinculando la producción de riqueza con la igualdad social. Este propósito requiere de tres acciones simultáneas: a) implementar una política antimonopolista que establezca regulaciones productivas al capital financiero, el cual deberá pagar impuestos por sus transacciones accionarias y especulativas; b) construir un acuerdo para el desarrollo democrático nacional y regional con todos los empresarios. Este acuerdo buscará, con base en la ampliación de la demanda social de bienes y servicios, fortalecer el mercado interno, los salarios, el empleo y la economía en su conjunto, y c) estimular la representación democrática de los trabajadores, sindicalizados y no sindicalizados, urbanos y rurales, para que estimulen la iniciativa organizativa y productiva de individuos y colectividades, y que emerjan como la fuerza social capaz de reconquistar el terreno perdido en el bienestar de los mexicanos.

1.9. La economía democrática dará un nuevo papel a los municipios como agentes de desarrollo regional. Ello implicará una reforma que le otorgue al municipio un presupuesto especial para el desarrollo regional, y la reorganización de sus sistemas recaudatorios, de modo que las empresas que se encuentren en sus territorios contribuyan con impuestos especiales al desarrollo de la infraestructura económica necesaria para que cada municipio o conjunto de municipios integren regiones productivas para la producción de los bienes y servicios que sus condiciones naturales y culturales les permita.

El objetivo de cualquier modelo económico debe ser garantizar el bienestar de todos los ciudadanos y ciudadanas con los recursos disponibles. Por lo que el legislativo debe crear y mantener condiciones legales e Instituciones fuertes para desarrollar empresas,

ANEXO ÚNICO

PLATAFORMA ELECTORAL DEL PRD 2021

profesiones, oficios, y facilitar el acceso de los agentes económicos a los respectivos mercados. Dar certeza jurídica a la propiedad, y seguridad para la libre confluencia de los factores económicos. Las prioridades de una economía democrática son las siguientes:

Mercado Interno

Tras los efectos devastadores de la pandemia en la economía global, como país debemos voltear la mirada a esquemas Regionales de cooperación económica y libre mercado. México tiene la ventaja de haber transitado con éxito la renovación de un tratado comercial con América del norte equivalente a alrededor de 430 millones de habitantes de los cuales el 29% habita nuestro país; bajo esta lógica el mercado interno debe ser el motor de desarrollo y crecimiento económico; en primera instancia se deberá incentivar el crecimiento del consumo a través de mecanismo que generen o aumenten un ingreso suficiente y estable, y que dicho consumo sea de bienes y servicios producidos al interior del país; de igual manera se debe fortalecer el sector productivo iniciando por la producción de alimentos y la generación de energía y combustibles, ambos sectores estratégicos, y después por los sectores que presenten ventajas comparativas para satisfacer el mercado interno de bienes de consumo y bienes intermedios y en segunda instancia los que se inserten en la lógica de los mercados regionales y del ahora T-Mec. Es de notar que el planteamiento no debe ser una política regresiva hacia el modelo de Estado proteccionista y la sustitución de importaciones, sino de mercados regionales fortalecidos en el camino de la eficiencia productiva y las cadenas de valor generadas a partir de avances tecnológicos y no de la explotación de mano de obra barata como se ha hecho hasta ahora.

Estado Promotor

Una de las premisas del modelo neoliberal fue reducir al mínimo la intervención del estado en la economía y convertirlo en regulador, mientras que el mercado determinaba las condiciones de intercambio en función de la oferta y la demanda, y con el único objetivo de maximizar la ganancia. Hoy estas premisas ya no son válidas y como muestra las acciones tomadas por países como EEUU y China con fuertes políticas proteccionistas, ante la evidente incapacidad de “la mano invisible” del mercado de propiciar crecimiento económico.

Por ello estamos convencidos de que el Estado debe asumir un papel preponderante en las decisiones económicas del país; dichas decisiones se tomarán de manera conjunta con las organizaciones empresariales y patronales con la mayor inclusión posible, (no hay empresas ni empresarios buenos ni malos); así como con el acompañamiento de los sectores agropecuarios tanto comerciales como de organizaciones de campesinos y pequeños productores; sindicatos y trabajadores; y por supuesto la sociedad en conjunto.

La acción económica del Estado procurará que en las relaciones de mercado (compraventa de mercancías incluida la fuerza de trabajo) se establezcan relaciones equilibradas y justas, así como condiciones de competitividad para todos los productores. Con este papel el Estado deberá ampliar sus inversiones productivas para estimular la creación de empresas sociales, además de las privadas. La inversión pública en infraestructura económica deberá crecer en términos reales de modo permanente.

ANEXO ÚNICO

PLATAFORMA ELECTORAL DEL PRD 2021

Para alcanzar la competividad se requiere realizar modificaciones al actual artículo 24 constitucional. Ya que no queda claro el enfoque.

La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.

Artículo 25. Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribuciónn del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución.

Fortalecer las finanzas públicas

Con una reforma fiscal progresiva, para que pague más el que más tenga, y se alcance una recaudación del 30% del PIB, superando el nivel actual del 13%. Este fortalecimiento implica que México resuelva su debilidad recaudatoria que ha sido un problema histórico. Con finanzas públicas fuertes el Estado tendrá la capacidad de estimular la inversión productiva nacional con base en un amplio programa de obra de infraestructura económica y de servicios públicos que trascienda los sexenios.

Crear un nuevo federalismo fiscal que genere condiciones más justas para Estados y Municipios.

Capital financiero y sistema productivo

Estimulando el ahorro y la Inversión. Revisar con sentido justo para los intereses de la nación, reduciendo la carga fiscal del Fobaproa-IPAB, que a pesar de que absorbe cada año más de 40 mil millones de pesos, la deuda original de 688 mil millones ahora alcanza poco más de un billón de pesos. Revisar a la baja las elevadas tasas de interés y comisiones que los bancos cobran a los tarjetahabientes, así como las comisiones que las administradoras de fondos de retiro (AFORES) cobran a los trabajadores. Establecer el pago de impuestos por las transacciones financieras. Los intercambios de acciones que se realizan en la Bolsa Mexicana de Valores y entre los bancos deberán pagar un impuesto del 0.5% de sus ganancias, el cual será destinado a la inversión productiva estratégica, centrada en la soberanía alimentaria, la transición a las energías renovables, a la protección del medio ambiente y a la investigación científica y tecnológica.

Sistema Nacional de Pensiones

Se debe hacer un replanteamiento integral de los esquemas de ahorro para el retiro que vaya más allá del uso de estos fondos para el financiamiento público, (en el mejor de los casos) o para el enriquecimiento de instituciones financieras privadas; y que pagan un rendimiento al trabajador que la mayoría de las veces está por debajo de la inflación. Por supuesto que estas acciones deberán ir acompañadas de la continuidad de la política se Salario Justo, y de la revisión de la edad de “retiro”; que a nuestro juicio debe ser flexible.

La importancia de lograr que las personas en “retiro” tengan garantizada una renta que les permita tener una vida “digna”; es evitar la enorme carga al presupuesto que implica la implementación de programas sociales que garanticen una renta mensual “mínima” a los adultos mayores y a su vez evitar el uso faccioso y electoral de dichos programas

ANEXO ÚNICO

PLATAFORMA ELECTORAL DEL PRD 2021

como ocurre actualmente y ha ocurrido históricamente con muchos otros de los programas sociales.

Al respecto, se impulsará la constitución de un consorcio mixto que compita con las AFORES a efecto de que éstas mejoren sus rendimientos para los trabajadores y se obtengan pensiones de retiro dignas y seguras.

Sector Agropecuario

A consecuencia de la pandemia por sars-cov2 y los problemas de diabetes y obesidad (entre muchos otros) que enfrenta la población mexicana, toma de nuevo importancia la alimentación de los mexicanos. No solo se trata de Autosuficiencia Alimentaria, meta que debe insistirse en alcanzar, sino de crear un mercado interno especifico de productos alimentarios, (agrícolas, pecuarios, piscícolas, apícolas, etc.), en concordancia con las acciones del Estado promotor del desarrollo, bajo los siguientes ejes:

- Paquete financiero y tecnológico adecuado al tipo de producto, productor, y tamaño.
- Reconocimiento de la importancia del trabajador (la figura del "trabajador primario" incluye al agricultor, pescador, silvicultor, apicultor, trabajador ganadero, etc.) y mejoramiento de sus condiciones laborales; (salario justo, atención médica, acceso a créditos, (vivienda y autoconstrucción), etc.
- Garantizar precios justos y libre acceso del productor al mercado; eliminar intermediarios y acaparadores entre otros, a través de la participación del Estado en estos procesos.
- Fortalecer el consumo de estos productos como parte de campañas como el etiquetado de salud, etiquetas verdes, etc., y precios justos.
- Crear cadenas de valor con el procesamiento de productos primarios del sector alimentario bajo las premisas anteriores.

Es estratégico que tanto gobiernos locales como el federal doten de herramientas jurídicas y legales, así como de garantías a los productores agrícolas, ganaderos, piscícolas y sus derivados, enfocados a satisfacer el mercado interno como prioridad y, en segunda instancia, a la exportación; creando programas de inversión accesibles para el pequeño y mediano productor, así como el acceso a paquetes tecnológicos que maximicen la producción.

Sector Energético

Pemex reformará los esquemas actuales de su funcionamiento, cuya carga impositiva la descapitaliza, absorbe grandes recursos del gobierno federal y frena su potencial económico. Las reformas permitirán dotar a la empresa estatal de autonomía financiera; incrementar sus tasas de capitalización; disminuir gradualmente su carga fiscal para que en el corto plazo sea una empresa rentable después de impuestos; rearticular sus cadenas productivas de modo que transite de empresa exportadora de crudo y gas a exportadora de productos manufacturados. Esto implica alcanzar el 100% de refinación de los hidrocarburos; combatir la corrupción que priva en todas las esferas de Pemex para que los recursos que se dilapidan y enriquecen a unos pocos se destinen a la inversión productiva de la empresa; reestructurar las deudas de la empresa a efecto de

ANEXO ÚNICO

PLATAFORMA ELECTORAL DEL PRD 2021

reducir la carga financiera y liberar recursos para la inversión productiva. Con base en el Instituto Mexicano del Petróleo desarrollar un programa intensivo de generación de tecnología hacia la transición energética sustentable.

De manera paralela se debe crear un Instituto encargado de que México transite en el mediano y largo plazo a un uso de entre 50% y 70% del total de energías limpias para el año 2050; el financiamiento deberá provenir de PEMEX y de la CFE y su destino será la investigación y desarrollo de tecnologías limpias y la implementación de las mismas, lo que implica no solo la estrecha colaboración con el sector energético gubernamental, sino en general con la comunidad científica nacional e internacional.

Del mismo modo se deberán revisar las concesiones y subastas de largo plazo de producción de energías alternativas tales como plantas de ciclo combinado, parques eólicos, etc., bajo la lógica de justicia económica y social; si bien creemos que el Nacionalismo ha sido rebasado, estamos convencidos de que el Estado debe mantener control y rectoría sobre todas las actividades energéticas y garantizar un equilibrio social del ingreso y distribución de la riqueza. Estas reformas deberán garantizar una democracia energética que le permita a toda la población tener acceso a bajos costos, de las energías indispensables para la vida.

Desarrollo Regional

En virtud de aprovechar las “ventajas” del TMEC antes TLCAN, y bajo la lógica de fortalecer el Mercado Interno, se debe retomar la política de Regiones Económicas, y Distritos industriales, agropecuarios y marítimos, a fin de eficientar tanto el aprovechamiento de los recursos naturales, como de la capacidad técnica e industrial instalada. Esto implica la integración de Estados y Municipios en un Federalismo Económico efectivo, que garantice la inversión pública y otorgue certezas a la inversión privada.

Fortalecer a los municipios como agentes de desarrollo regional

Ello implicará una reforma que le otorgue al municipio un presupuesto especial para el desarrollo regional, y la reorganización de sus sistemas recaudatorios. Cada municipio debería integrar un Consejo para el Desarrollo incluyente y sustentable, en el que participen las empresas que se encuentren en sus territorios, las organizaciones civiles y el gobierno municipal para proyectar el plan de desarrollo municipal, y gestionar los recursos financieros necesarios. Todas las grandes empresas deberán contribuir con impuestos especiales al desarrollo de la infraestructura económica necesaria para que cada municipio y el conjunto de municipios integren regiones productivas para la producción de los bienes y servicios que sus condiciones naturales y culturales les permitan. Todos los municipios deberán contar con los recursos federales, estatales y municipales necesarios y suficientes para cumplir a cabalidad las responsabilidades que le asigna el 115 constitucional.

Ciencia y tecnología

Definir una estrategia de Estado para el desarrollo de la investigación e innovación científica y tecnológica, que coloque a México en la competencia mundial de la tecnología de punta, a partir de un presupuesto que alcance en seis años el 3% del PIB, y de una estrategia para estimular los estudios de doctorado de alto nivel internacional. Esa estrategia de Estado deberá orientarse prioritariamente a la creación de tecnologías para elevar la productividad y competitividad tecnológica de la economía nacional; que defina una política innovadora para la transición energética, de las

ANEXO ÚNICO

PLATAFORMA ELECTORAL DEL PRD 2021

energías no renovables a las energías limpias y ambientalmente sustentables; que estimule la conversión del sistema productivo nacional en un sistema sustentable; y que genere aportaciones en las áreas de la nanotecnología, la robótica, la biotecnología, biomédicas, la comunicación y la construcción de sistemas nacionales de mega datos. Esta reforma deberá integrar el conjunto de las ciencias y disciplinas sin exclusiones, y generar una ciencia y tecnología capaz de dotar a la economía, la sociedad y a la naturaleza, de las innovaciones necesarias para el desarrollo con igualdad de toda la nación.

2. Democracia política

Es necesario combatir el centralismo del gobierno de Morena que se ha instaurado en la presidencia de la república, y fortalecer a la república federal democrática. Esa presidencia centralista pretende desestructurar los contrapesos constitucionales de poder representados en el legislativo y en el judicial, y los que se organizan con los organismos autónomos, los gobiernos municipales y los estatales. Morena cuestiona la democracia electoral, pero como un pretexto para controlar a las instituciones organizadoras y calificadoras de las elecciones. El PRD propone continuar el proceso de democratización política con las acciones siguientes:

2.1. Para superar los defectos y limitaciones de la democracia electoral, el malestar político de grandes grupos de ciudadanos y la crisis política, en especial la de representatividad que ha deteriorado el papel de los partidos políticos, el PRD propone la instauración de la democracia en todo el sistema político nacional. La democracia política dará cauce a la pluralidad política que existe en México, y evitará que culminen las pretensiones hegemónicas del partido en el poder. La ampliación de la democracia tiene dos objetivos, construir una ciudadanía democrática, crítica y participativa; edificar un régimen político semi-parlamentario, y un Estado social y democrático de derecho (ESDD).

2.2. La ciudadanía informada, crítica y participativa, se constituirá en el agente motivador de la autogestión organizativa en todos los ámbitos de la sociedad, la política, la economía y la cultura. Dicha ciudadanía deberá autoconstruir los medios para influir en las decisiones de gobierno, y es la pieza clave para la elección de representantes sensibles a las demandas de sus representados, abiertos a escuchar las opiniones y reclamos ciudadanos, y a entregar buenos resultados de su papel como gobernantes. Nunca más el gobierno deberá intervenir en la disputa de poder entre partidos políticos y, mucho menos, promover la polarización política que divide a las y los mexicanos.

2.3. El ESDD se construirá con base en la cultura de la ética democrática que exige congruencia entre la oferta política (el discurso) y la práctica de gobierno (políticas públicas); transparencia en la administración de los recursos públicos; eficacia y buenos resultados sociales en el ejercicio del poder; rendición de cuentas claras a la ciudadanía; combate eficaz a la impunidad, la corrupción y el tráfico de influencias; superación del corporativismo y el clientelismo populista. La ética democrática se deberá expresar en el reconocimiento y respeto pleno a la ciudadanía y de sus derechos civiles (igualdad de todos ante la ley), derechos políticos (libertad para elegir y ser electo representante) y derechos sociales (derecho al bienestar).

ANEXO ÚNICO

PLATAFORMA ELECTORAL DEL PRD 2021

2.4. La articulación entre el ESDD y la ciudadanía se fundará con base en la cultura de la legalidad que se constituirá en el cemento integrador del Estado y la sociedad. Aspecto central de esta cultura será el pleno respeto de la igualdad de todos ante la ley. Esto significa que todos los individuos serán tratados por igual por los ministerios públicos, fiscales, jueces y magistrados, eliminando la discriminación por situación económica, étnica y de género, así como la impunidad con el tráfico de influencias, la compra de la justicia, y las arbitrariedades y atropellos a los derechos humanos. La cultura de la legalidad será la base del respeto de la igualdad del hombre y la mujer, en especial de la igualdad salarial entre los géneros. Con esta cultura y el combate a la impunidad se podrá garantizar que las mujeres puedan vivir en un mundo sin violencia, y donde se les garantice su derecho a decidir sobre su cuerpo y la interrupción legal del embarazo. La cultura de la legalidad impedirá que vuelvan a prosperar acciones de gobierno al margen de la ley como las consultas populares a modo. Todas las acciones de la democracia tendrán como fundamento la legalidad.

2.5. Con un ESDD y una ciudadanía participativa y democrática se impulsará la transición del sistema político presidencialista hacia un régimen semiparlamentario. Con este nuevo régimen el poder legislativo funcionará como un contrapeso eficaz al poder presidencial. La soberanía expresada en el legislativo será el factor clave para que se respete y funcione la democracia, tanto en el plano de la elección de los representantes como en el del ejercicio del poder. El régimen semiparlamentario deberá fortalecer la república federal y democrática, el equilibrio de los tres poderes del Estado y de las tres formas de gobierno, y a los organismos autónomos, como lo establece la Constitución política de México. La rendición de cuentas no será un acto protocolario, sino una práctica cotidiana del funcionamiento del poder ejecutivo y del poder legislativo.

2.5. La democracia directa será combinada con la democracia representativa y con las iniciativas de autogestión social, individuales y colectivas. Esta combinación será un medio para democratizar la relación representante-representado y gobernante-gobernado. Los que gobiernen deberán escuchar y ser sensibles a las demandas de sus representados. La ciudadanía deberá ser crítica y no aceptar que un solo individuo hable por ella. Las y los ciudadanos tendrán condiciones factibles para pedirle cuentas al representante y la posibilidad real de revocarles el mandato. La democracia participativa proporcionará la fuerza social para eliminar las formas populistas que se han erigido en el poder presidencial, y superar el centralismo de la república, reforzando el federalismo.

2.6. El ESDD y la ciudadanía exigen una reforma democratizadora al poder judicial. La SCJN se constituirá en un órgano garante de la ley y la democracia en el Estado y en la sociedad. Para ello deberá sustituir su lógica jurídica formal por la lógica de la justicia. Asimismo, garantizará la educación y socialización de la cultura de la legalidad democrática y, en la práctica, garantizará el respeto pleno del derecho liberal de la igualdad de todos ante la ley, y el pleno reconocimiento y ejercicio de los derechos humanos.

Ésta deberá extender el conjunto de reglas democráticas para la toma de decisiones colectivas y para el ejercicio del poder a todos los ámbitos de la sociedad (sindicatos, cooperativas, iglesias, ejidos, comunidades indígenas, empresas, escuelas, barrios) y del Estado {poderes ejecutivo, legislativo y judicial, gobierno federal, estatal y municipal). Destacadamente el derecho al libre ejercicio de votar y ser votado en

ANEXO ÚNICO

PLATAFORMA ELECTORAL DEL PRD 2021

elecciones limpias; el respeto al carácter vinculante de los acuerdos de mayoría; la búsqueda de consensos mediante el diálogo incluyente en el seno de la pluralidad; el respecto de los derechos de las minorías a disentir, a expresar sus opiniones y aspirar a convertirse en mayorías; el derecho a la información de la ciudadanía, y a pedir rendición de cuentas y transparencia en el manejo gubernamental de los bienes comunes. La democracia política para ser efectiva requiere del estricto respeto a las libertades políticas de expresión de las ideas, de prensa, de crítica, de manifestación, de organización y de participación en los procesos electorales, sin coacción alguna. La democracia política define una relación democrática entre el representante y el representado, y para su ejercicio se proponen las reformas siguientes:

Reformas para fortalecer el federalismo democrático mediante un nuevo pacto fiscal

Que cambie la fórmula de la distribución de la recaudación del actual 80/20, a la de 60/40 donde quede 60% al gobierno federal, 20% al estatal y 20 al municipal. El nuevo pacto fiscal deberá ser acompañado por un ejercicio democrático del poder en el que los gobernantes actúen dentro de los límites que establecen las leyes, y que sean congruentes con los equilibrios democráticos constitucionales entre los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, así como entre el gobierno federal, los estatales y los municipales. México requiere de una república realmente federal, que rompa con 200 años de centralización de las decisiones políticas en la presidencia de la república, y reconozca la soberanía de las entidades y al municipio libre.

Crear un verdadero Estado Social y Democrático de Derechos (ESDD)

Que garantice el cumplimiento de las leyes, la cultura de la legalidad, y el reconocimiento de los derechos constitucionales y humanos de todos los individuos y organizaciones, así como el ejercicio de las libertades políticas, el derecho a la disidencia y a la crítica del poder. Que, en el ejercicio de gobierno y administración de los recursos públicos, haya un efectivo y desinteresado combate a la impunidad, a la corrupción, al nepotismo, al abuso de poder, y al tráfico de influencias. Y que sostenga una nueva política de desarrollo social que rompa con el paternalismo y el clientelismo, y adopte el salario constitucional y programas sociales universales, aplicados por derechos de ciudadanía, para sacar a la gente de sus condiciones de pobreza, y contribuya a la construcción de una sociedad de bienestar.

Transición del sistema presidencialista hacia un régimen semiparlamentario

Impulsar una reforma del Estado para crear un nuevo régimen político donde el poder legislativo sea un contrapeso eficaz al poder presidencial. La soberanía expresada en el legislativo será el factor clave para que se respete la democracia, tanto en el plano de la elección de los representantes como en el ejercicio del poder. El régimen semiparlamentario deberá fortalecer la república federal y democrática, el equilibrio de los tres poderes del Estado, de los tres niveles de gobierno, y la plena vigencia de los organismos constitucionalmente autónomos. La rendición de cuentas no será un acto protocolario, sino una práctica cotidiana del funcionamiento del poder ejecutivo y del poder legislativo. Con el régimen político semiparlamentario la presidencia de la república seguirá siendo electa por voto universal, libre, secreto y directo, la cual asumirá la representación del Estado, la comandancia de las fuerzas armadas constitucionales, y la dirección de la política internacional. La presidencia reconoce la soberanía del Legislativo quien nombrará un consejo de ministro y un Jefe de Gobierno

ANEXO ÚNICO

PLATAFORMA ELECTORAL DEL PRD 2021

para los asuntos internos, los cuales rinden cuentas al poder legislativo, quien tendrá voto de censura y la capacidad de cambiar a los integrantes del gabinete, incluido el Jefe de Gobierno por violaciones a las leyes, corrupción e incumplimiento de sus responsabilidades constitucionales.

Reforma democrática para la Representación Proporcional Pura

Frenar la tentación autoritaria de reducir en 100 el número de diputados de representación proporcional, y contraponer a esta intención una reforma para que la elección de los diputados sea mediante el método de la representación proporcional pura, u otra fórmula que elimine la actual sobrerrepresentación del 8%, y haga efectiva la relación directamente proporcional del porcentaje de votos obtenidos en los comicios, al porcentaje de representantes en los órganos legislativos, y en la integración de las listas de regidores.

Reforma electoral para la segunda vuelta

Establecer la segunda vuelta en la elección de presidente de la república y de gobernadores a efecto de garantizar que el gobernante cuente con los votos mayoritarios de la ciudadanía, y también para sancionar con la pérdida de registro del candidato que se compruebe que en su campaña promovió la compra y coacción de votos, y que rebase de topes de campaña.

Democratización de los medios de comunicación (prensa, radio, televisión, telefonía, internet)

Ésta se orientará en dos aspectos, por un lado, la apertura para la participación competitiva de nuevas empresas privadas y sociales para romper los monopolios existentes. En especial se impulsará la apertura y fortalecimiento de medios de comunicación comunitarios, universitarios, de asociaciones civiles, sindicatos, cooperativas, partidos y de trabajadores. Y, por el otro lado, la garantía para el ejercicio de la libertad de expresión de los ciudadanos, su derecho de réplica, a la información veraz, a ser respetado por los informadores, a la gratuidad en el acceso a internet y al acceso a las tecnologías de la información. También se frenarán los abusos de las corporaciones de telefonía en el cobro de cuotas de servicio tomando como referencia la aplicación de las normas y tarifas internacionales en la telefonía móvil.

Garantizar la transparencia en la administración de los recursos públicos

Nuestra propuesta deberá garantizar, que en el ejercicio del poderlos gobernantes rindan buenos resultados sociales; que sea efectiva la rendición de cuentas a la ciudadanía, y que la cultura de la ciudadanía política permita superar el corporativismo, el paternalismo, y el clientelismo populistas alimentados con el uso de los recursos públicos como si fueran patrimonio de los gobernantes; con el tránsito del presidencialismo al semiparlamentarismo la transparencia y rendición de cuentas se convertirán en cultura política.

3. La democracia social para la sociedad del bienestar

La democracia se vulnera con las pretensiones populistas de desconocer el pluralismo social y político en el que se sustenta la organización de la sociedad. Este pluralismo debe revitalizarse para romper con la actual pretendida relación directa del presidente de la república con el pueblo. Con la democracia social se fortalecerá la organización de la sociedad civil como un contrapeso que evite las pretensiones de organizar un hiperpresidencialismo centralista y un nuevo partido hegemónico.

ANEXO ÚNICO

PLATAFORMA ELECTORAL DEL PRD 2021

3.1. Extender hasta hacerlas costumbres en todos los ámbitos de la sociedad, del Estado (poderes ejecutivo, legislativo y judicial, gobierno federal, estatal y municipal) sindicatos, cooperativas, iglesias, ejidos, comunidades indígenas, empresas, escuelas, barrios, etcétera, el conjunto de reglas democráticas para la toma de decisiones colectivas y para el ejercicio del poder. Destacadamente el derecho al libre ejercicio de votar y ser votado en elecciones limpias; el respeto al carácter vinculante de los acuerdos de mayoría; la búsqueda de consensos en el seno de la pluralidad; el respecto de los derechos de las minorías a disentir, a expresar sus opiniones y aspirar a convertirse en mayorías; el derecho a la información de la ciudadanía; y su derecho a pedir rendición de cuentas y transparencia en el manejo gubernamental de los bienes comunes.

3.2. La democracia social también promueve una actitud de autonomía en los individuos y las colectividades para la autogestión, de modo que conduzca a la construcción de una sociedad civil plural, de múltiples organizaciones movidas por la lógica de la cooperación y la solidaridad. Se impulsará la construcción de una sociedad democrática de bienestar mediante los criterios siguientes: a) La educación democrática permanente para todos los individuos; b) La popularización de la cultura de la legalidad, y c) El reconocimiento y pleno ejercicio de los derechos civiles, sociales y políticos que hacen de los ciudadanos agentes participativos y críticos.

3.3. La sociedad democrática del bienestar para reproducirse requiere que la economía no siga generando desigualdades, que el estado social garantice los derechos humanos universales, y que todos los individuos gocen de políticas públicas para el bienestar por derecho de ciudadanía. Ante los obstáculos para alcanzar el pleno empleo, la sociedad del bienestar deberá fundarse en un Estado Democrático de Bienestar impulsor del empleo, del seguro al desempleo, del Ingreso Ciudadano Universal y del Ingreso Mínimo de Bienestar, así como de políticas sociales universales que les garanticen a las personas, junto con los salarios y el empleo dignos, la capacidad de superar sus condiciones de pobreza.

Todas las acciones de la democracia económica y de la democracia política deberán crear las condiciones adecuadas para ejercer una verdadera democracia social. Esta democracia se fundará en una ciudadanía social es decir una ciudadanía que por sus altos niveles de bienestar podrá liberarse de las ataduras de la pobreza que frena toda posibilidad de practicar la ciudadanía política y la ciudadanía civil. Con la democracia social todas las personas tendrán el reconocimiento de sus derechos y la posibilidad de ejercerlos en plena libertad. Para alcanzar este estado se impulsarán reformas necesarias que nos permitan construir:

Una sociedad del bienestar

En ésta los programas sociales del Estado se aplicarán por derechos de ciudadanía. Los vicios autoritarios del paternalismo, el corporativismo y el clientelismo serán superados, a partir de una ciudadanía responsable en el cumplimiento de sus deberes, de las leyes y del pago de sus impuestos. La ciudadanía recibirá a cambio servicios de alta calidad proporcionados por el Estado en términos de educación, salud, vivienda, infraestructura pública de los servicios para el esparcimiento, y pensiones de calidad para el retiro, suficientes para vivir bien.

Un Estado Democrático de Bienestar

ANEXO ÚNICO

PLATAFORMA ELECTORAL DEL PRD 2021

Ante los obstáculos estructurales globales y nacionales para alcanzar el pleno empleo, la sociedad del bienestar deberá fundarse en un Estado Democrático de Bienestar con la capacidad financiera suficiente para estimular la creación de empleos, promover una sociedad de altos salarios, crear el seguro al desempleo para los trabajadores formales; el Ingreso Ciudadano Universal para sacar de la pobreza a las personas que viven en esa injusta condición, y el Ingreso Mínimo Vital para las personas que trabajan en la informalidad y pierdan sus fuentes de ingresos. Las políticas sociales serán universales y garantizarán a las personas, junto con los salarios y empleos dignos, la capacidad de superar sus condiciones de pobreza,

Sistema nacional de salud

La nueva economía y la fortaleza presupuestal del Estado, deberán contribuir a la organización de un sistema nacional de salud que garantice atención médica y medicinas a toda la población. Para ello el sistema nacional de salud deberá contar con un presupuesto equivalente al 6% del PIB. Este sistema deberá homologar la calidad de la atención médico hospitalaria de todas las instituciones de salud. Deberá alcanzar los estándares cuantitativos y cualitativos promedio de la OCDE en términos de médicos, enfermeras y camas por cada mil habitantes. Asimismo, el presupuesto destinado a la atención médica de la salud deberá garantizar partidas específicas para el impulso de la investigación biomédica y para la creación nacional de vacunas. El sistema nacional de salud deberá tener un programa especial para prevenir las pandemias, evitar el regreso de enfermedades ya erradicadas, y garantizar atención médica y medicinas a todas las personas que padecen enfermedades crónico-degenerativas, y terminales.

Seguridad pública civil

Se impulsará el cambio de la estrategia actual para enfrentar la crisis de seguridad pública que actualmente se vive en México, con base en una combinación de acciones de inteligencia, judiciales, punitivas, con acciones preventivas y educativas. Los cambios centrales serán: el retiro paulatino del ejército de la responsabilidad de perseguir a las organizaciones empresariales delictivas; la reorganización de la Guardia Nacional con integrantes y mando civiles; la centralidad de la investigación; el desmantelamiento de las redes de lavado de dinero, incluida la creación de instrumentos legales y técnicos que permitan vigilar y sancionar a los bancos involucrados en estas prácticas con la cancelación de sus concesiones; el combate de la corrupción y de la impunidad en todas las esferas de gobierno, en las policías, en las fuerzas armadas, y en los reclusorios; la eficiencia del sistema judicial y de ministerios públicos a efecto de garantizar juicios y sanciones efectivas a los violadores de las leyes, y la implementación de la justicia transicional para el castigo de los delincuentes y la justicia y reparación del daño a las víctimas.

Organización de la sociedad civil con autonomía y capacidad de gestión de las colectividades

La ciudadanía política, civil y económica, harán posible que los individuos puedan ejercer su ciudadanía social, y organizarse para participar en los asuntos públicos y para la autogestión en la solución de sus principales problemas. La democracia se fortalecerá con una sociedad civil plural, de múltiples organizaciones movidas por la lógica de la cooperación, y la solidaridad. La sociedad civil autogestiva impulsará la

ANEXO ÚNICO

PLATAFORMA ELECTORAL DEL PRD 2021

construcción de una sociedad democrática de bienestar mediante los criterios siguientes: a) La educación democrática permanente para todos los individuos; b) La popularización de la cultura de la legalidad, y c) El reconocimiento y pleno ejercicio de los derechos civiles, económico, sociales y políticos que hacen de los ciudadanos agentes participativos y críticos.

Se buscará que desde la sociedad civil se tome la iniciativa política para obligar a los gobernantes y representantes populares a actuar con transparencia, honestidad y a rendir cuentas. En tal sentido se promoverán organizaciones al modo de los observatorios ciudadanos para: Evaluar sistemáticamente el cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo; para la rendición de cuentas de todos los secretarios de estado, y lo correspondiente a las entidades federativas; organización vecinal para los presupuestos participativos y la calidad de los servicios públicos; auditoria social para la fiscalización y evaluación del ejercicio del presupuesto público; y la Contraloría Ciudadana para combatir la corrupción y dar seguimiento a las declaraciones patrimoniales de los funcionarios de los tres poderes ejecutivo, legislativo y judicial.

Educación de calidad

La educación deberá superar la dotación de competencias para arribar a la educación donde los educandos desarrollen la capacidad de pensar, cuestionar, argumentar, investigar, crear e inventar, esta educación en los primeros nueve años deberá ser de tiempo completo y financiada por el Estado en su totalidad. Impulsaremos una reforma universitaria que prepare a los jóvenes para el ejercicio profesional humanitario, con capacidad investigativa, creativa e inventiva; con la política de estado para la investigación científica y tecnológica se estimulará la formación de científicos con altos niveles de conocimientos, de creatividad, de Innovación, críticos y comprometidos con la protección de la naturaleza. La educación universitaria, incluido el posgrado, contará con un sistema de becas para que todo el que quiera estudiar una carrera universitaria, tecnológica y el posgrado, lo pueda hacer. El conjunto de la educación deberá recibir una inversión suficiente para su desarrollo, y que, en el corto plazo, alcance el 8% del PIB.

4. El compromiso con el medio ambiente

El gobierno de Morena no tiene ningún compromiso con la sustentabilidad, lo que se observa en la práctica con el impulso a la construcción del Tren Maya sin la responsabilidad de evitar el impacto ambiental o su empecinada estrategia de continuar con la producción de energías fósiles. El PRD asume el compromiso de evitar el cambio climático e impulsar un modelo de desarrollo armonioso con el medio ambiente.

4.1. La cultura de la ética de la responsabilidad concibe el bienestar como un objetivo de la sociedad, la economía, y la política en un medio ambiente sano. En esta concepción, donde el bienestar individual está íntimamente ligado al social, se recuperan las prácticas de la ayuda mutua y la cooperación para el bien común de los pueblos originarios. El trabajo se recupera como una categoría que hace útil y dignos a los individuos. Esta cultura impulsa a los individuos y colectividades a preocuparse por su bienestar, orgánicamente articulado a la defensa y protección de la naturaleza, como si de nuestro propio cuerpo físico y espiritual se tratara. El bienestar del ser humano y de la sociedad, solo se podrá alcanzar con una relación de armonía entre el individuo y su entorno natural.

ANEXO ÚNICO

PLATAFORMA ELECTORAL DEL PRD 2021

4.2. La concepción del individuo como un ser integral a la naturaleza se fortalecerá con la adopción de los objetivos y metas para evitar el cambio climático. Para este propósito las personas y las colectividades deberán asumir un amplio compromiso con los acuerdos de Kioto y de Paris para impulsar en cada lugar habitado la adopción de medidas que reduzcan sustancialmente la emisión de gases de efecto invernadero y desarrollar una cultura de armonía con la naturaleza. En esta armonía jugará un papel central el impulso social y político de la transición energética que hará que México pase del consumo de los energéticos fósiles a las energías renovables, y la reconversión de la economía hacia un sistema productivo sustentable de bienes y servicios.

El PRD asume el compromiso de evitar el cambio climático y de impulsar un modelo de desarrollo armonioso con un medio ambiente sano para el bienestar individual y social. El bienestar de las personas esta orgánicamente articulado a la defensa y protección de la naturaleza, como si de nuestro propio cuerpo físico y espiritual se tratara. Para proteger el medio ambiente se recuperan las prácticas de la ayuda mutua y la cooperación para el bien común de los pueblos originarios, así como su concepción del individuo como un ser integral con la naturaleza.

Para este propósito el PRD propone cumplir con los compromisos de Kioto y de París para reducir sustancialmente la emisión de gases de efecto invernadero. Para ello impulsaremos la transición energética hacia los combustibles renovables, y la reconversión de la economía hacia un sistema productivo sustentable. En particular promoveremos la ley del bono climático para instaurar un impuesto especial destinado a la reforestación de los bosques, la recuperación de los arrecifes coralinos, de los manglares y de las especies en peligro de extinción. Se impulsará la aprobación presupuestal para la industrialización de la basura, y la recuperación de los ríos y lagos de la contaminación; para reforestar los bosques y selvas perdidas, recuperar la capacidad de atracción de las lluvias, y los ríos, lagos, lagunas, manglares, y arrecifes depredados. En este programa se impulsará la industrialización de la basura en todo el territorio nacional; la reforestación de las ciudades; el desarrollo del transporte colectivo no contaminante, y el reciclamiento de materiales sólidos y líquidos, para mejorar la calidad del aire y del agua.

5. La cultura de la ética de la responsabilidad.

El gobierno de Morena ha colocado la erradicación de la corrupción como la gran transformación de la sociedad mexicana, equivalente a la independencia, la restauración de la república y la revolución mexicana. Si bien, erradicar la corrupción sería un acontecimiento de gran valor, de lograrse no implicará por sí misma superar la injusta distribución de la riqueza, que deriva de relaciones económicas injustas de empleos precarios y bajos salarios. Lo más importante es generar la cultura de la ética de la responsabilidad social que impida la corrupción y las otras formas negativas del ejercicio del poder como el tráfico de influencias, la impunidad, el nepotismo, el clientelismo populista, y los privilegios a la sombra del poder público.

5.1. El neoliberalismo ha promovido sistemáticamente la ideología y cultura del individualismo y su modelo es el empresario como la medida del éxito. La lógica de este modelo es la competencia y su finalidad de vida es llegar a ser rico, sin importar los medios, lo que abre el camino a la corrupción, el tráfico de influencias, la traición y la deslealtad.

ANEXO ÚNICO

PLATAFORMA ELECTORAL DEL PRD 2021

5.2. La cultura de la ética de la responsabilidad recuperará los valores de la libertad, la fraternidad, la solidaridad social y la sororidad. Con la libertad se garantizará que todos los individuos cuenten con el derecho a expresar sus ideas, profesar las ideologías que considere acorde a sus intereses, a participar en todos los asuntos públicos, y aspirar y tener la posibilidad real de convertirse en dirigente o gobernante. La fraternidad ayudará a reencontrar a los individuos como seres sociales; asumir el compromiso recíproco de indignarse ante las injusticias y ayudar a los demás. La solidaridad ayudará a conciliar el bienestar individual con el de los demás, y con la sororidad se reconstruirá el apoyo mutuo entre las mujeres para que se empoderen hasta alcanzar su derecho a la igualdad con los hombres, y a vivir en un mundo sin violencia.

La cultura de la ética de la responsabilidad concibe el bienestar como un objetivo de la sociedad, la economía, y la política. El gobierno federal ha colocado la erradicación de la corrupción como la gran transformación de la sociedad mexicana, equivalente a la independencia, la restauración de la república y la revolución mexicana. Si bien, erradicar la corrupción sería un acontecimiento de gran valor, de lograrse no implicará por sí misma superar la desigual distribución de la riqueza, que deriva de relaciones económicas injustas de empleos precarios, bajos salarios y políticas sociales clientelares y paternalistas. El PRD propone generar la cultura de la ética de la responsabilidad social que impida no solo la corrupción sino además todas las formas negativas del ejercicio del poder, como la impunidad, el tráfico de influencias, el nepotismo, el clientelismo, el corporativismo, el paternalismo, y los privilegios a la sombra del poder público.

La cultura de la ética de la responsabilidad recuperará los valores de la libertad, la fraternidad, la solidaridad social y **la sororidad**.

Con la libertad se garantizará que todos los individuos cuenten con el derecho a expresar sus ideas, profesar las ideologías que considere acorde a sus intereses, a participar en todos los asuntos públicos, y aspirar a la posibilidad real de convertirse en dirigente o gobernante. La fraternidad ayudará a reencontrar a los individuos como seres sociales; asumir el compromiso recíproco de indignarse ante las injusticias y ayudar a los demás. La solidaridad ayudará a conciliar el bienestar individual con el de los demás, y con la sororidad se reconstruirá el apoyo mutuo entre las mujeres para que se empoderen hasta alcanzar su derecho a la igualdad sustantiva, y a vivir en un mundo sin violencia.

Socializar la cultura de la legalidad

Las reformas deberán eliminar la discriminación por situación económica, étnica y de género, así como la impunidad ante el tráfico de influencias, la compra de la justicia, y las arbitrariedades y atropellos a los derechos humanos. La cultura de la legalidad será la base del respeto de la igualdad del hombre y la mujer, en especial de la igualdad salarial entre los géneros. Con esta cultura y el combate a la impunidad se podrá garantizar que las mujeres puedan vivir en un mundo sin violencia, y donde se les garantice su derecho a decidir sobre su cuerpo y a la interrupción legal del embarazo. Con la cultura de la legalidad las minorías sociales deberán ser respetadas en sus preferencias culturales, sociales y sexuales. En este marco de la legalidad se hará realidad el reconocimiento de la ciudadanía económica, social, política y civil.

6. Democratización Digital

ANEXO ÚNICO

PLATAFORMA ELECTORAL DEL PRD 2021

6.1 En México, como en todo el mundo, las relaciones humanas se han transformado de manera sustancial a raíz de la pandemia del COVID-19, siendo el sector educativo donde más ha impactado esta nueva dinámica al establecer un sistema de educación a distancia que ha expuesto las desigualdades tecnológicas que existe entre todos los mexicanos, hecho íntimamente vinculado con la pobreza y la desigualdad.

6.2 La pandemia evidenció las carencias tecnológicas con las que viven millones de personas en México, pero aun cuando quedaron en evidencia, este gobierno no se preocupó por incorporarlas dentro de la agenda pública. Como derecho constitucional, todos deben tener acceso a las Tecnología de Información y Comunicación, por lo que para garantizarlo es necesario trabajar y proponer políticas públicas que reduzcan la brecha tecnológica lo que también a su vez reduciría la desigualdad social y económica, permitiendo con ello que millones de personas puedan informarse, compartir información y acceder al desarrollo de actividades a través de redes digitales.

6.3. En el ámbito educativo, millones de alumnos y alumnas toman clases a través de plataformas en Internet, pero un gran número de ellos carece de equipos de cómputo apropiados, un servicio de Internet de calidad o no están en condiciones para cumplir con los retos de la educación que se han impuesto en el país, todo lo anterior por la falta de servicios públicos como luz, telefonía o por vivir en zonas marginadas que se han dejado relegadas de planes y programas gubernamentales.

6.4 El uso de las tecnologías no se debe reducir a los procesos económicos y al desarrollo del mercado, por el contrario, esta debe expandirse para la atención de las carencias y necesidades, siendo estas utilizadas como un medio para reducir desigualdades y desequilibrios y no como un fin en sí mismo. Se debe adaptar el desarrollo tecnológico desde un sentido social para ser incorporado entre la ciudadanía de manera que se adecue a sus prácticas cotidianas permitiéndoles un crecimiento personal y profesional.

6.5 Las últimas cuatro décadas nuestra sociedad ha ido evolucionando de manera acelerada al ritmo de las transformaciones globales, las problemáticas sociales, políticas, económicas y culturales se han ido complejizando y otras nuevas han surgido, una de ellas es el derecho de acceso a las tecnologías; al respecto, nuestro país no puede quedar desplazado y tiene que incorporarse en la dinámica mundial pues no somos un país aislado del mundo, por ello esa incorporación la debemos realizar de manera consciente y siempre buscando el bienestar de la ciudadanía, sería un error anclarnos al pasado y no ver hacia el futuro.

6.6 La pandemia que vivimos nos ha dejado muchas enseñanzas, una de ellas ha sido dar cuenta real de la brecha tecnológica en que se vive en México. Hoy podemos hacer un llamado a la democratización digital porque democratizando las tecnologías de la información y de la comunicación es romper el monopolio de la verdad y el conocimiento, lo que se traduce en dotar de mayor poder a la ciudadanía para informarse, cuestionar e involucrarse en la vida pública generando con ello un México más plural, incluyente y democrático.

7

Perspectiva de Género

La pandemia mundial derivada de la crisis de COVID19, ha venido a evidenciar aún más las brechas de desigualdad existentes entre los géneros, poniendo a las mujeres y niñas en mayor riesgo de violencia, mostrándonos la violencia, la desigualdad y la

ANEXO ÚNICO

PLATAFORMA ELECTORAL DEL PRD 2021

discriminación de género de la que son objeto, así como la prevalencia de las normas sociales y prácticas patriarcales contra las mujeres las cuales minan un acceso igualitario y una participación paritaria plena entre géneros, por lo que es indispensable garantizar en todo momento sus derechos humanos.

El impacto de la pandemia ha sesgado los avances en la construcción de la igualdad entre géneros, a lo que se suman acciones que pretenden revertir los derechos y libertades hasta hoy logradas, como las reformas constitucionales en materia de derechos humanos (2011), paridad (2014) y contra la violencia política en razón de género (2019 y abril de 2020).

De ahí que las nuevas plataformas políticas deban asumir, con perspectiva de género, la situación que vivimos las mujeres, por ello, a fin de garantizar un pleno ejercicio de derechos humanos de las mujeres, se requieren las siguientes acciones considerando fundamental las políticas que nos lleven a lograr la Igualdad Sustantiva y la Paridad en todo, respetando y reconociendo dichos derechos, sustentados en la dignidad humana, lo que es necesario para el desarrollo integral de las personas sin discriminación alguna y contra todas las formas de violencia.

Riesgo de estancamiento y retroceso en la agenda de derechos de las mujeres

Ante el inminente riesgo de estancamiento y retroceso en la agenda de los derechos de las mujeres, como la eliminación de programas para las mujeres en donde las asignaciones del Anexo 13 de Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, dejan fuera a programas fundamentales para la atención de la violencia contra las mujeres y el feminicidio, es por lo que demandamos:

- Incentivar la creación de la supervisión ciudadana con perspectiva de género sobre las erogaciones destinadas a la igualdad de géneros y a la atención de la violencia; para analizar su impacto y sus oportunidades frente a las problemáticas que se generan.
- Contar con políticas públicas que favorezcan integralmente, la igualdad, la equidad y la justicia con una nueva asignación de recursos presupuestales etiquetados para las mujeres, personas mayores, adolescentes y niñas

Violencia contra las mujeres

La violencia contra las mujeres en razón de género, es uno de los grandes problemas que persisten en nuestra sociedad, por lo que se requieren alternativas viables para enfrentar y erradicar los asesinatos, las agresiones, las desapariciones, las violaciones y la cara más cruel de la violencia, los feminicidios que han tenido un considerable aumento. Por ello, se requiere de una nueva estrategia de seguridad pública integral que responda a la crisis de inseguridad, impartición de justicia y ausencia de garantías en la protección de los derechos humanos de las mujeres, contando con mecanismos de supervisión ciudadana en todos los órdenes de gobierno, con poder vinculatorio en el Estado para la aplicación de la ley, por ello se requiere:

- Contar con un Código Penal Federal Único que contemple la homologación de los delitos tipificados en contra de las mujeres en los códigos penales de orden local para que sean sancionados todas aquellas personas que vulneren los derechos y la integridad de las mujeres; que lleve a la desarticulación de la violencia en todos los aspectos de la vida de las mujeres.

ANEXO ÚNICO

PLATAFORMA ELECTORAL DEL PRD 2021

- Profesionalización de las instancias de administración y procuración de justicia a efecto de brindar certeza jurídica a las mujeres en casos de denuncia a violencia en razón de género.
- Contar con instrumentos legislativos para erradicar la violencia en todos los ámbitos del espacio público y privado.
- Garantizar el pleno acceso de las mujeres y niñas a la justicia, para que ésta sea expedita, efectiva y con perspectiva de derechos humanos y de género.

Violencia política en razón de género

La violencia política contra las mujeres ha sido también uno de los principales problemas relacionados con la participación democrática. Permanentemente se han encontrado con la posibilidad latente de ser violentadas antes y durante los procesos de elección popular o en el ejercicio de sus derechos político electorales. La reforma constitucional en la materia para ser efectiva, requiere de:

- La respectiva armonización por parte de las Legislaturas locales en sus leyes.
- Legislar para evitar que cualquier persona que haya sido involucrada en un caso de violación, acoso y agresión a una mujer ocupe una candidatura, es decir, que no sea votado.
- Realizar un proceso de investigación (3 de 3) consistente en 1) No contar con antecedentes de denuncia, investigación y/o procesamiento y en su caso no haber sido condenado o sancionado mediante resolución firme por violencia familiar y/o doméstica o cualquier agresión de género en el ámbito privado o público;2) No contar con antecedentes de denuncia, investigación y/o procesamiento y en su caso no haber sido condenado, o sancionado mediante resolución firme por delitos sexuales, contra la libertad sexual o la intimidad corporal y; 3)No estar inscrito o tener registro vigente como deudor alimentario o moroso que atente contra las obligaciones alimentarias, salvo que acredite estar al corriente del pago o que cancele en su totalidad la deuda ante las instancias que así correspondan.

Derechos humanos de las mujeres con discapacidad

El Estado debe ser garante de la atención y protección de los derechos de las mujeres con discapacidad, ante la gran discriminación de los derechos sexuales y reproductivos de los que son objeto, así como de su accesibilidad a todos los espacios públicos, por lo que proponemos:

- Contar con instancias que brinden información sobre derechos humanos de las mujeres con discapacidad, así como sobre métodos anticonceptivos, acoso sexual, abuso sexual y contra la esterilización o anticoncepción forzada.

Mujeres Adultas mayores:

De la misma manera, deberá reivindicarse la incorporación de las mujeres de todas las edades en la política de igualdad con visión de derecho buscando la eliminación de la percepción asistencialista por una de desarrollo integral, resignificando la vejez en su contribución social y derechos humanos plenos, reconociendo las diferencias de género y promoviendo el acceso a sus derechos plenos, el desarrollo integral con autónoma y participación de las personas mayores en especial de la mujer, por lo que:

ANEXO ÚNICO

PLATAFORMA ELECTORAL DEL PRD 2021

- El Estado mexicano y las instituciones correspondientes, deben atender la Recomendación general No. 27 sobre las mujeres mayores de edad y la protección de sus derechos humanos de CEDAW, 2010.
- Reconocer la discriminación y violencia que vive la mujer mayor para su atención y erradicación; transformar sus causas culturales; transversalizar esta visión en las diversos niveles, poderes y áreas de gobierno; atender el derecho a la justicia con principios de derechos humanos de interrelación y atención especializada, a la salud, movilidad, desarrollo integral, aprendizaje integral, participación, auto determinación, atención psicosocial, empleo, cultura y recreación; propiciar acciones afirmativas en el marco del derecho pleno a la participación e integración social.

Derechos laborales de mujeres en el ámbito doméstico

El ámbito laboral es una dimensión social que se ha caracterizado por reproducir las relaciones de desigualdad entre hombres y mujeres. En México, este tema no es la excepción, al contrario, hay evidencias de que las mujeres dedican mayor tiempo que los hombres a trabajos remunerados y no remunerados. Es decir, que hay una brecha de desigualdad entre ambos por los estereotipos de género que han prevalecido en la sociedad en donde se asume que las mujeres deben de desempeñar las actividades domésticas y el cuidado de la familia sin ser valorado. Así mismo existen barreras patriarcales que imposibilitan el crecimiento de las mujeres en actividades profesionales, o bien, que sus salarios son más bajos que los que obtienen los hombres. Por ello se propone:

- Impulsar la elaboración de un diagnóstico sobre el estado de los derechos laborales de las mujeres en toda la República Mexicana; para generar políticas públicas que igualen su papel en el ámbito laboral.
- Reformar la legislación laboral para que los hombres miembros de una familia tengan como obligación dedicar tiempo al cuidado de hijas e hijos durante su infancia.
- Garantizar el derecho a las mujeres a la maternidad deseada en entornos laborales formales e informales.
- Promover la inclusión de las mujeres en las profesiones que históricamente han sido estereotipadas para un solo género y sancionar aquellas instituciones académicas que no practiquen la inclusión.

Mujeres y acceso a la justicia:

El marco legal debe garantizar los equilibrios e igualdades en el acceso de las mujeres a la justicia y al ejercicio pleno de sus derechos en aras de la progresividad de los mismos, así como el respeto al principio pro persona, para ello proponemos:

- Implementar medidas afirmativas en políticas públicas para el acceso de las mujeres a la justicia
- La armonización legislativa en todas las entidades del país, respecto de los delitos como acoso, abuso sexual, feminicidios, etcétera, sin que el Estado sea omiso a todas las recomendaciones hechas en materia de derechos humanos, además de

ANEXO ÚNICO

PLATAFORMA ELECTORAL DEL PRD 2021

observar lo consagrado en los instrumentos internacionales de derechos humanos, suscritos y ratificados por México.

- Acceso pleno a la justicia implica la implementación de medidas urgentes de protección a las mujeres ante el incremento de la violencia en razón de género, anteponiendo los derechos de las víctimas y de su familia.

Los criterios de la perspectiva de género en las políticas públicas de seguridad debe ser una prioridad.

Hacer efectiva la paridad buscando la igualdad entre hombres y mujeres

La reforma constitucional en materia de paridad estableció que la integración de los órganos de representación popular estaría ocupada paritariamente por hombres y mujeres, pero la misma no sólo se refiere a los órganos de decisión gobierno en los tres niveles, sino a todas las instituciones de la administración pública del Estado, por ello es urgente:

- Armonizar en todas las legislaturas de las entidades federativas el acceso y el libre ejercicio de los derechos políticos electorales de las mujeres.
- Promover una iniciativa que aumente el gasto programado destinado a las actividades de capacitación de las mujeres que participan en los partidos políticos; para que haya igualdad de participación y competencia.
- Vigilar el cumplimiento de la paridad de géneros en la administración pública de los diferentes niveles de gobierno para lograr la efectiva paridad en todo.
- Impulsar los cambios legislativos que favorezcan la participación de las mujeres como parte fundamental del desarrollo económico del país, reduciendo brechas salariales y facilitando su desarrollo laboral libre de acoso y violencia.

Diversidad sexual

El matrimonio civil igualitario y el reconocimiento de la identidad de género son luchas que ha logrado la diversidad sexual en nuestro país, sin embargo, esto es una de las tantas batallas que se pelearon para aplicar los derechos de todas aquellas personas pertenecientes a la comunidad LGBTTTI. No obstante, la desigualdad en el ejercicio de los derechos aún persiste en la gran mayoría de las entidades federativas; el reconocimiento y acceso pleno a los derechos humanos de mujeres lesbianas; derecho al matrimonio igualitario para las poblaciones LGBTTTI; derecho a la guardia y custodia de hijas e hijos para las personas LGBTTTI; acceso a la salud, salud sexual y reproductiva con perspectiva de género, el respeto a la diversidad e identidad de género en contra de cualquier forma de discriminación médica así como contar con presupuesto etiquetado para la atención de las personas LGBTTTI. Igualmente, pugnamos por garantizar la autodeterminación y el libre desarrollo de la personalidad; familias, que todas las estructuras, manifestaciones y formas de comunidad familiar sean reconocidas en igualdad de derechos, como una obligación del Estado.

En materia de ciudadanía

Fortalecer nexos con las organizaciones de la sociedad civil y escuchar sus propuestas, sus planteamientos, las críticas que tienen a las políticas públicas y fortalecer el trabajo que realizan, pues seguramente habrá un vínculo de sus agendas con el trabajo legislativo y social que nuestro partido político ha enarbolado en materia de diversidad

ANEXO ÚNICO

PLATAFORMA ELECTORAL DEL PRD 2021

sexual desde hace tres décadas y que está asentado en nuestros estatutos.

Realizar las reformas necesarias a fin de establecer y acentuar en las leyes acciones afirmativas y de progresividad de derechos con el propósito de que las poblaciones LGBTTTI ejerzan su participación en espacios políticos de los diferentes cargos del poder público.

En materia de matrimonio civil igualitario

Tomando en cuenta que si bien el impacto del matrimonio civil igualitario ha sido positivo en la sociedad, resistencias culturales, políticas y sociales promovidas por grupos anti derechos han frenado estos avances en varios estados del país, esto, a pesar de las resoluciones emitidas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

Por lo anterior, las y los legisladores locales y federales emanados del PRD deben promover que las leyes locales en materia de matrimonio civil igualitario atiendan la tesis jurisprudencial 43/2015 de la SCJN, otorgando a las poblaciones LGBTTTI la posibilidad de acceder a esta figura jurídica sin discriminación. Para ello deberán –en las entidades que aún no reconocen esta figura jurídica-, presentar iniciativas de ley para responder a la diversidad de acuerdos familiares existentes acompañadas de políticas públicas que les permitan integrarse de manera incluyente.

En materia de erradicación de la discriminación

Impulsar que todas las entidades federativas del país respeten sus leyes en contra de la discriminación, por lo que los diputados y diputadas del PRD, así como funcionarias y funcionarios públicos, deberán generar propuestas tendientes a capacitar y sensibilizar en materia de no discriminación a los cuerpos policiacos, custodios, personal administrativo, funcionarios, jueces cívicos y personal que labora en los sistemas de administración y procuración de justicia referente a la tipificación como delito de los actos de discriminación por causas de orientación sexual e identidad de género.

Promover la tipificación de la discriminación, de los crímenes de odio y de las lesiones motivadas por la orientación sexual y expresión o identidad de género de las víctimas en las entidades en las que esta normatividad no exista.

Promover, desde los ámbitos legislativo o ejecutivo, la creación de Consejos Estatales para Prevenir la Discriminación (Copred) con autonomía de gestión y patrimonio propios, que coadyuven a la consecución del objetivo de construir sociedades mucho más justas, libres e igualitarias.

En materia de identidad de género

Elaborar, impulsar y aprobar herramientas legales que faciliten el reconocimiento de la identidad de género de las personas trans. Es decir, proponer leyes tendientes a que las ciudadanías trans en todo el país accedan al derecho al reconocimiento jurídico de su identidad de género sin procesos médicos o legales que violenten su decisión o mermen su economía.

Modificar los ordenamientos locales que criminalizan a las poblaciones LGBTTTI. Esto, a través de la armonización de los Bandos de Policía y Buen Gobierno para evitar el ejercicio de actos discriminatorios, degradantes y violentos contra la diversidad sexual.

En materia de educación

En un contexto de embates a la laicidad del Estado mexicano por parte de grupos anti derechos de origen religioso, político y social que buscan imponer una visión única de familia, ejercicio de la sexualidad y relaciones de género, es urgente la defensa de una

ANEXO ÚNICO

PLATAFORMA ELECTORAL DEL PRD 2021

cultura laica respetuosa de la diversidad sexual, de la pluralidad de creencias y garante de las libertades. Esta es una condición necesaria para la convivencia armónica, el respeto de los derechos humanos, incluidos los derechos sexuales y reproductivos.

En estricto apego de respeto al Estado laico, la educación debe responder al principio de igualdad y ser crítica, anti dogmática y científica, formadora de una ciudadanía capaz de ejercer su autonomía moral y de comprender el valor de la libertad de conciencia.

Las y los legisladores del PRD deberán vigilar la permanencia de la educación laica como una condición necesaria para el desarrollo libre de la personalidad, pues asegura la libertad de conciencia y el respeto de los derechos humanos, particularmente de las minorías. El artículo 3º constitucional establece que la educación pública será laica y por tanto se mantendrá ajena a cualquier doctrina religiosa.

Por ello, los representantes populares de nuestro instituto político no pueden avalar iniciativas de ley conocidas como “pin parental” presentadas por grupos fundamentalistas en distintas entidades de la República Mexicana, las cuales buscan que padres y madres de familia con base en motivos religiosos o morales rechacen la impartición de educación sexual a sus hijos e hijas en los planteles educativos, lo que vulnera el derecho de las infancias y adolescencias a recibir una educación laica e integral basada en el conocimiento científico y el pensamiento crítico.

Nuestros legisladores y legisladoras deben sostener que la educación impulsada con esta modalidad, perpetúa el desconocimiento sobre los derechos sexuales y reproductivos, fomenta conductas machistas y misóginas, e inhibe el autocuidado de la salud sexual en las infancias y adolescencias.

Políticas públicas

- Incluir la materia de Derechos Humanos en todos los niveles educativos en los que tengan participación los tres niveles de gobierno, así como en los libros de texto dirigidos a alumnos, docentes, padres y madres de familia para explicar la diversidad sexual como una multiplicidad de expresiones de la sexualidad humana. Además, entre los docentes debe promoverse la protección de la infancia con identidad de género diversa para que no sufran discriminación y violencia en los ámbitos escolares.
- La educación pública tiene la obligación de dotar a sus alumnos de conocimiento científico respecto a la salud sexual y reproductiva en función del desarrollo cognoscitivo, rechazando cualquier tipo de censura.
- Generar diagnósticos que permitan detectar en edad temprana la identidad de género diversa con el fin de promover políticas públicas que involucren a los niños o adolescentes, a sus familias y a las autoridades escolares.
- Integrar desde los primeros años en los contenidos educativos la diversidad en donde los niños y niñas puedan entender las diferentes formas de configuración familiar.
- Incluir la educación sexual desde el nivel básico con un enfoque educativo transversal relacionado con todas las ramas del conocimiento desde la fisiología y la biología hasta sus implicaciones sociales, culturales y el derecho a ser feliz, apegada a conocimiento científico.

ANEXO ÚNICO

PLATAFORMA ELECTORAL DEL PRD 2021

- Crear en la Secretaría de Educación Pública un área de atención a la diversidad que dé seguimiento y atención a los problemas que se encuentren.
- Impulsar un "Pacto por la educación Incluyente" dirigido a organizaciones civiles, al sector público y privado para promover la no discriminación, inclusión y respeto a los Derechos Humanos de los distintos grupos minoritarios en condiciones de vulnerabilidad, particularmente los del colectivo LGBTTTI.
- Exhortar a las instituciones gubernamentales para que promuevan campañas públicas contra el estigma y la discriminación.

Tareas legislativas

- El Estado laico debe velar que la educación responda al principio de igualdad, que sea crítica, anti dogmática y científica, que forme individuos capaces de ejercer su autonomía moral y de comprender el valor de la libertad de conciencia.

En materia de salud

Prohibir las terapias físicas y psicológicas de conversión porque se trata de métodos no aceptados por la ciencia de la salud enfocados hacia el cambio de la orientación sexual e identidad de género de las personas, a través de las cuales se atenta contra el libre desarrollo de la personalidad, así como contra el derecho a la integridad personal, a la igualdad jurídica e incluso contra la vida de las y los individuos.

+Tarea legislativa

Ahora bien, no obstante, los logros conseguidos, quedan pendientes por resolver; en este sentido, desde la Secretaría de Agendas de Derechos Humanos y de la Diversidad Sexual del PRD, pensamos que las tareas legislativas a desempeñarse deben ser las siguientes:

- Presentar iniciativas de ley para responder a la diversidad de acuerdos familiares existentes acompañadas de políticas públicas que les permitan integrarse de manera incluyente.
- El Estado está obligado a proporcionar las condiciones para garantizar el derecho a la salud, así como a promover iniciativas de ley para prevenir y atender el VIH/sida, papiloma humano, hepatitis C, entre otras, aplicando siempre medidas efectivas que garanticen la formación y capacitación permanente de los médicos especialistas tratantes, la atención y suministro de medicamentos gratuitos, así como implementar campañas permanentes y abiertas de información y prevención.
- Reformar las leyes de Seguridad y Previsión Social para garantizar el acceso a las familias organizadas a partir de las uniones civiles derivadas del ejercicio de los derechos.
- Acordar, por la vía de la negociación y el establecimiento de acuerdos, las modificaciones y adaptaciones necesarias para armonizar desde un enfoque de género y de derechos humanos, la normatividad interna de todos los entes públicos del Estado con el objetivo de reconocer, respetar, promover y proteger los derechos humanos de acceso a la salud, a la educación, al trabajo, a la libre definición de su estado civil, así como a la justicia de todas las personas LGBTTTI en todo el territorio nacional.
- Promover la tipificación de la discriminación, de los crímenes de odio y lesiones motivadas por la orientación sexual y expresión o identidad de género.

ANEXO ÚNICO

PLATAFORMA ELECTORAL DEL PRD 2021

- Realizar las reformas necesarias para establecer acciones afirmativas y compensatorias de progresividad en las políticas públicas y en las leyes para que las poblaciones LGBTTTI garanticen su participación en los espacios políticos de los diferentes cargos del poder público.
- Promover que las legislaciones estatales y municipales en materia de matrimonio y adopción, atiendan la determinación 43/2015 de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que otorga a las personas LGBTTTI la posibilidad de acceder a la figura del matrimonio civil sin trastocar el derecho de adopción. Debe promoverse la afiliación de cónyuges o parejas de hecho de personas del mismo sexo a la seguridad social del Estado.
- Impulsar la elaboración de la Ley Federal para Prevenir y Erradicar la Discriminación y Violencia contra las Personas con una Identidad Sexual Diversa y reglamentar dicha ley.
- Proponer leyes tendientes a que las ciudadanías trans en todo el país accedan al derecho al reconocimiento jurídico de su identidad de género sin procesos médicos o legales que violenten su decisión o mermen su economía.
- Promover la creación de un Órgano Federal Autónomo y organismos estatales, diferentes a las comisiones de Derechos Humanos para combatir la discriminación hacia los grupos LGBTTTI.
- Establecer las acciones necesarias para sancionar el abuso de la fuerza policial, así como tipificar el ejercicio de la discriminación por causas de orientación sexual e identidad de género.
- Modificar los ordenamientos locales que criminalizan a la diversidad sexual a través de la armonización de los Bandos de Policía y Buen Gobierno para evitar el ejercicio de actos discriminatorios y violentos contra las poblaciones LGBTTTI.
- Incluir la materia de Derechos Humanos en todos los niveles educativos en los que tengan participación los tres niveles de gobierno, así como en los libros de texto dirigidos a alumnos, docentes, padres y madres de familia para explicar la diversidad sexual como una multiplicidad de expresiones de la sexualidad humana. Además, entre los docentes debe promoverse la protección de la infancia con identidad de género diversa para que no sufran discriminación y violencia en los ámbitos escolares. La educación pública tiene la obligación de dotar a sus alumnos de conocimiento científico respecto a la salud sexual y reproductiva en función del desarrollo cognoscitivo, rechazando cualquier tipo de censura.

Construcción democrática

Políticas públicas

- El PRD promoverá en el ámbito nacional la reivindicación plena de derechos de las poblaciones LGBTTTI y defenderá jurídicamente las diferentes formas de cohabitación que elijan entre sí.
- Fortalecer los vínculos con las organizaciones de la sociedad civil y escuchar sus propuestas y planteamientos.
- Promover la visibilización de las poblaciones LGBTTTI como asunto de carácter público.

ANEXO ÚNICO

PLATAFORMA ELECTORAL DEL PRD 2021

Tareas legislativas

- Presentar iniciativas de ley para responder a la diversidad de acuerdos familiares existentes acompañadas de políticas públicas que les permitan integrarse de manera incluyente.
- Reformar las leyes de Seguridad y Previsión Social para garantizar el acceso a las familias organizadas a partir de las uniones civiles derivadas del ejercicio de los derechos.
- Acordar, por la vía de la negociación y el establecimiento de acuerdos, las modificaciones y adaptaciones necesarias para armonizar desde un enfoque de género y de derechos humanos, la normatividad interna de todos los entes públicos del Estado con el objetivo de reconocer, respetar, promover y proteger los derechos humanos de acceso a la salud, a la educación, al trabajo, a la libre definición de su estado civil, así como a la justicia de todas las personas LGBTTTI en todo el territorio nacional.
- Promover la tipificación de la discriminación, de los crímenes de odio y lesiones motivadas por la orientación sexual y expresión o identidad de género.
- Realizar las reformas necesarias para establecer acciones afirmativas y compensatorias de progresividad en las políticas públicas y en las leyes para que las poblaciones LGBTTTI garanticen su participación en los espacios políticos de los diferentes cargos del poder público.
- Promover que las legislaciones estatales y municipales en materia de matrimonio y adopción, atiendan la determinación 43/2015 de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que otorga a las personas LGBTTTI la posibilidad de acceder a la figura del matrimonio civil sin trastocar el derecho de adopción. Debe promoverse la afiliación de cónyuges o parejas de hecho de personas del mismo sexo a la seguridad social del Estado.
- Impulsar la elaboración de la Ley Federal para Prevenir y Erradicar la Discriminación y Violencia contra las Personas con una Identidad Sexual Diversa y reglamentar dicha ley.

Inclusión

Políticas públicas

- Generar propuestas tendientes a la capacitación y sensibilización en materia de no discriminación de los cuerpos policiacos y el personal que labora en los sistemas de administración y procuración de justicia.
- Garantizar el acceso a herramientas legales para facilitar el cambio de identidad de género.
- Fortalecer e impulsar el acceso a la seguridad social, programas de salud y vivienda sin discriminación, así como modificar el sistema de ahorro para el retiro en la cláusula referente al retiro parcial para ayuda de matrimonio sin distinción del género de los cónyuges.
- Impulsar un Observatorio de la Inclusión LGBTTTI que genere indicadores para medir el nivel de incorporación de la perspectiva de la diversidad en los distintos entes públicos.

ANEXO ÚNICO

PLATAFORMA ELECTORAL DEL PRD 2021

Tareas legislativas

- Proponer leyes tendientes a que las ciudadanías trans en todo el país accedan al derecho al reconocimiento jurídico de su identidad de género sin procesos médicos o legales que violenten su decisión o mermen su economía.
- Promover la creación de un Órgano Federal Autónomo y organismos estatales, diferentes a las comisiones de Derechos Humanos para combatir la discriminación hacia los grupos LGBTTTI.
- Establecer las acciones necesarias para sancionar el abuso de la fuerza policial, así como tipificar el ejercicio de la discriminación por causas de orientación sexual e identidad de género.
- Modificar los ordenamientos locales que criminalizan a la diversidad sexual a través de la armonización de los Bandos de Policía y Buen Gobierno para evitar el ejercicio de actos discriminatorios y violentos contra las poblaciones LGBTTTI.

Despenalización de la interrupción del embarazo y derecho a la maternidad.

Nos pronunciamos por el derecho inalienable de las mujeres a decidir de manera libre y voluntaria a su maternidad. La interrupción legal del embarazo es también una de las victorias logradas por la lucha de las mujeres, por lo que es urgente:

- Despenalizar la interrupción legal del embarazo en todas las entidades de la República
- Romper con las barreras legales y morales que llevan a la criminalización de las mujeres.
- Impulsar que el Sistema Nacional de Salud atienda a las mujeres que desean llevar a cabo una interrupción legal de su embarazo; para que cuenten con todas las medidas preventivas y de atención médica adecuada que protejan su salud e integridad.
- Regular a los hospitales privados que ofrezcan intervenciones médicas para la interrupción del embarazo, con la finalidad de que exista certeza sobre los procedimientos médicos que realizan y contar con un directorio de instituciones que cuenten con los más altos estándares de interrupción.
- Legislar para profundizar en la prevención y sanción de prácticas de violencia obstétrica o violatorias de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.
- Legislar en materia de derecho a la maternidad, a fin de que las mujeres puedan ejercer una maternidad libre y voluntaria, ello implica el defender el derecho de las mujeres a decidir sobre sus cuerpos y vidas.

Impuesto Rosa

En la mayoría de los productos de uso por las mujeres, adolescentes e incluso niñas, se establece un precio distinto para el mismo producto en comparación con los productos de uso por hombres, aunque sea del mismo contenido, lo que genera un encarecimiento, esto es el impuesto “rosa”.

De acuerdo con la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), dicho gravamen consiste en un aumento en el precio de productos a las mujeres, a diferencia de los dirigidos a los hombres. “Este mayor precio también se debe a que las marcas invierten más dinero en la presentación

de sus productos, empaque, diseño y publicidad, por estar destinados a las mujeres", según refiere dicha autoridad, por lo que, proponemos:

- La eliminación de los denominados impuestos "rosas" o "femeninos", que reproducen los estereotipos de una sociedad excluyente y discriminatoria, lo que, por demás, es reflejo de esa discriminación y constituye un acto de violencia contra las mujeres y las niñas.

Ingreso vital

En la actualidad hay una crisis sanitaria a causa del virus SARS-CoV-2 que ha afectado la vida de millones de personas en todo el planeta. El confinamiento social, la inactividad laboral y el riesgo de contagio son los detonantes que impiden que las familias mexicanas no puedan ir a trabajar o desarrollar actividades económicas. Se sabe de antemano que más de la mitad de la población ya estaba en condiciones de informalidad y con la pandemia esta situación se ha agravado, hasta el punto en que muchas familias perdieron su sustento o cerraron su negocio de manera definitiva.

El contexto de la pandemia conmina a considerar otras alternativas que han sido aplicadas por otras naciones para enfrentar los efectos económicos y sociales de la pandemia. En este caso, el ingreso vital es una iniciativa novedosa que está presente en la discusión pública, pero que no se ha materializado en México.

- Reformar la constitución y leyes secundarias para garantizar un ingreso vital a la población para que cuenten con recursos necesarios que les permita sostener niveles básicos de consumo y re dinamizar la economía.
- Establecer que el ingreso vital que permita comprar la canasta básica alimenticia.
- Acelerar el desarrollo económico del país a través de un ingreso vital mensual a personas que no cuentan con empleo fijo.
- Establecer controles presupuestales para evitar que el ejecutivo destine estos recursos a propósitos distintos al ingreso vital.

Impulso a los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales.

La Agenda transversal del PRD debe reflejar la lucha por la promoción y defensa de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA, mismos que junto con la Declaración Universal de los Derechos Humanos, se encuentran establecidos en los dos Pactos Internacionales de Derechos Civiles y Políticos y el de DESCA. Es decir, la Tríada de Derechos Humanos.

Si bien, son llamados Derechos Humanos de segunda generación, no por eso son menos importantes o de una categoría inferior, ya que estos representan la base esencial para que el ser humano pueda desarrollar sus capacidades, es decir, refieren a los derechos que posibilitan a las personas y sus familias a gozar de un nivel de vida adecuado; fijan niveles mínimos de bienestar que debe cubrir el Estado.

Juventudes en perspectiva

El complimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible debe transversalizar la agenda de las juventudes al tener la capacidad de identificar y modificar las estructuras tradicionales y sus obstáculos para el cambio con una visión global del futuro. El generar nuevas perspectivas de los problemas a los que se enfrenta nuestro país impulsará ideas y soluciones alternativas.

ANEXO ÚNICO

PLATAFORMA ELECTORAL DEL PRD 2021

Las juventudes constituyen una parte de población que merece atención prioritaria por parte del Estado debido a las potenciales contribuciones que pueden realizar al desarrollo de sus familias, comunidades y del país. Su reconocimiento como agentes de cambio y sujetos que contribuyen al desarrollo debe ser reconocido e integrarlo como tomadores y tomadoras de decisiones, teniendo presente la diversidad de sus realidades económicas, educativas y culturales.

Es necesario fortalecer la estructura institucional en nuestro país en materia de juventudes para promover un abordaje integral a las problemáticas y defender sus derechos ante la ausencia de un marco normativo que garantice el ejercicio pleno de los derechos de las juventudes. De la misma manera, es esencial realizar una revisión, actualización y ratificación de instrumentos internacionales que impulsan la progresividad en la garantía de los derechos humanos, como la Convención Iberoamericana de los Derechos Humanos de los Jóvenes.

Las carencias y las desigualdades persisten en las juventudes y entre ellas, por ende, es necesario garantizar sistemas de educación, escolarizados y no, para disminuir la brecha educativa y el acceso a empleos dignos por parte de la población joven en pobreza, marginación y exclusión. Así mismo, es urgente garantizar el acceso a los servicios de salud con una perspectiva de juventudes, de cobertura universal para disminuir la brecha de exclusión y marginación respecto al pleno derecho a la salud.

La pobreza y la desigualdad impiden a miles de jóvenes el acceso a un empleo digno. El Estado debe contribuir con el diseño de políticas públicas que transversalicen el tema de juventudes en materia de empleo, así como emitir un plan estratégico con base en recomendaciones en materia de inserción laboral que impulsen el desarrollo de las juventudes. El visibilizar a las y los jóvenes en situaciones vulnerables con proyectos específicos como las mujeres, la población migrante, rurales, con discapacidad, indígenas y de la diversidad sexo-genérica, así como incrementar los espacios de diálogo entre actores clave, contribuirá al empoderamiento de las juventudes mexicanas desde una perspectiva progresista de izquierda.

En cuestiones de seguridad, es necesaria la creación de un programa nacional de prevención del delito y las violencias a través del fortalecimiento de capacidades y competencias psicosociales, socio-culturales y cultura de paz. Además, deben generarse mecanismos de seguridad ciudadana, tomando a las juventudes como actores estratégicos y activos en el diseño, la implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas.

En México existen 30.6 millones de jóvenes, poco más de la mitad son mujeres y más del 50 por ciento se encuentra realizando alguna actividad, principalmente, de manera informal. La mayoría de las poblaciones juveniles tienen desinterés hacia la participación política, sólo un porcentaje mínimo se encuentra asociado a una organización política, religiosa y deportiva. Normalmente estudian entre 8 y 9 años, es decir, hay una notable desvinculación con la escuela durante el tránsito entre la secundaria al bachillerato, y existen altos índices de embarazo en la adolescencia ligadas al abandono escolar. Es por ello, que el partido busca generar mayores horizontes a las y los jóvenes del país legislando a favor de:

ANEXO ÚNICO

PLATAFORMA ELECTORAL DEL PRD 2021

- Garantizar el ejercicio pleno de los derechos sexuales de las mujeres y juventudes, así como de la educación integral de la sexualidad a lo largo de su educación escolar.
- Garantizar que todas las niñas y juventudes asistan a la escuela y reciban educación de calidad, previniendo así el trabajo infantil.
- Incidir en el rediseño de contenidos curriculares y de los libros de texto gratuito de educación básica, referentes a relaciones igualitarias entre hombres y mujeres, derechos sexuales y reproductivos, prevención de la violencia y la discriminación, bajo la perspectiva de género y de derechos humanos.

Política exterior democrática

México, se había caracterizado por ser un país respetuoso pero firme en su interacción con las naciones de todo el mundo. Sin embargo, las formas de llevar dicha política por el titular del ejecutivo, (especialmente con el vecino del norte EU), están deteriorando dicha imagen. El presidente Trump se ha caracterizado por presionar demasiado cuando se trata de conseguir sus objetivos, lo que ha hecho más difícil llevar un diálogo provechoso para ambas naciones. Por lo tanto, es tarea fundamental:

Afianzar la imagen de un país firme y capaz, que vele por la seguridad de los mexicanos que migran hacia EU. Con plena independencia de quien resulte ganador en el País vecino, debemos exigir que el trato hacia nuestros connacionales sea justo y respetuoso.

Exigir un trato con apego a los derechos humanos de los migrantes que vienen desde Centroamérica. No podemos caer (de nuevo) en prácticas de represión contra aquellos que dejan sus naciones en busca de una vida mejor. Como mexicanos, entendemos mejor que nadie lo que significa abandonar el lugar donde nacimos y debemos asegurarnos de que estas personas no sean maltratadas en su búsqueda de mejores oportunidades.

Epilogo

Las presentes propuestas son elementos para impulsar un amplio diálogo social con la sociedad civil, para la construcción de un nuevo modelo de democrático de desarrollo nacional con fuerte impacto regional.

Éste deberá convertirse de plataforma electoral a un programa común que concite la participación organizada de la ciudadanía para luchar por cada una de sus demandas hasta hacer realidad un gobierno democrático que realice las reformas propuestas.

El nuevo modelo de desarrollo orientará las propuestas para formular los proyectos de políticas públicas e iniciativas legislativas que el PRD presentará a la ciudadanía, para conquistar su simpatía y su apoyo electoral rumbo a las elecciones del 2021.

En **Campeche**, asumimos el compromiso de operatividad cada postulado de la presente plataforma, lo que hoy es letra, mañana será acción, los militantes perredistas estaremos en las calles, las colonias, las comunidades y cada sección electoral, donde tendrán un papel fundamental mujeres y jóvenes militantes, sin embargo, nuestra

ANEXO ÚNICO

PLATAFORMA ELECTORAL DEL PRD 2021

organización no estará limitada a un padrón de afiliados, a este reto están invitados todos los ciudadanos que decidan comprometerse con nuestra plataforma y documentos básicos pero sobre todo con las causas de las y los **campechanos** para darnos buenos gobiernos que nos acerquen a las oportunidades y se proyecte a **Campeche** en materia de desarrollo y bienestar para todos.

PARTIDO DEL TRABAJO

PLATAFORMA ELECTORAL CAMPECHE

2021-2024

CONTENIDO

I. CONTEXTO INTERNACIONAL Y SITUACIÓN DE MÉXICO

II. ÁMBITO POLÍTICO E INSTITUCIONAL

III. ECONOMÍA

IV. SEGURIDAD PÚBLICA

V. EL CAMPO

VI. ÁMBITO SOCIAL

VII. MÉXICO Y EL MUNDO

I. CONTEXTO INTERNACIONAL Y SITUACIÓN DE MÉXICO

Contexto internacional

Hacia finales de diciembre de 2019 se dio a conocer la aparición de un nuevo virus denominado SarsCov-2 y los primeros contagios de la enfermedad provocada por este patógeno llamada Covid-19, que aparecieron en Wuhan, China.

Su propagación vertiginosa, primero por los países de Asia Oriental (China, Japón, Corea del Sur, Singapur, Tailandia, Vietnam y otros), y algunas semanas después por Europa Occidental (Italia, España, Francia, Alemania, los países nórdicos y otros) y por los EUA y Canadá, llevó a la Organización Mundial de la Salud (OMS) a declarar desde mediados de marzo pasado que el mundo había entrado a una situación de pandemia de Covid-19.

La celeridad de la pandemia también llevó a que desde los meses de febrero-abril se paralizara cerca del 80% de la economía mundial debido a que las medidas de los gobiernos del mundo se centraron en la salud. Al introducir los términos “distanciamiento social” y “confinamiento” para hacer frente a la emergencia sanitaria, se suspendieron por un periodo prolongado (sin que haya concluido definitivamente) las interacciones sociales del trabajo, la producción, el comercio, la circulación monetaria y financiera, etc., generando una crisis económica sin precedentes históricos.

A diferencia de las crisis precedentes en la historia del capitalismo, la actual crisis económica mundial, también denominada la “Gran Reclusión”, no surgió como resultado de la sobreacumulación de capital, sino más bien como solían hacerlo las ***crisis económicas precapitalistas***, es decir, a consecuencia de catástrofes naturales o sociales. Precisamente, la pandemia por el nuevo coronavirus (SARSCov2) precipitó “la crisis económica mundial del siglo", de los últimos 100 años.

Es cierto que en el transcurso de 2019 se venía observando un proceso de desaceleración de la economía, y es probable que, de haber continuado la tendencia que se venía presentando, hacia finales del 2020 o en el transcurso de 2021 la economía mundial y sus principales regiones y países podrían haber entrado en un proceso de recesión que, en su caso, habría significado tasas de crecimiento bajas o muy bajas, o quizá hasta levemente negativas, lo que habría reflejado el descenso de la tasa de ganancia en el proceso de acumulación de capital, y la aparición de los problemas consustanciales al mismo: descenso de la inversión, de la producción mercantil de bienes y servicios, del comercio, y el incremento del desempleo y de la capacidad productiva instalada, con la consiguiente caída significativa de los ingresos de las clases trabajadoras. Pero de ningún modo habrían sobrevenido las caídas del Producto Bruto Mundial (PBM) y del PIB en casi todos los países.

Es un hecho que mientras no se tengan las vacunas, lo que todavía requerirá un largo periodo de producción, distribución y aplicación a varios miles de millones de personas (lo cual se llevará sin duda todo el 2021 y quizá también todo o gran parte del 2022), la pandemia de Covid-19 seguirá determinando el desenvolvimiento de la crisis económica mundial.

Situación de México

Durante cuatro décadas (1940–1981) nuestro país registró un crecimiento económico medio anual de más del 6 por ciento, y del Producto Interno Bruto (PIB) por persona de más del 3 por ciento. A partir de 1982, como efecto del agotamiento del modelo económico basado en la sustitución de importaciones y de la crisis de la deuda externa de ese año, comenzó una larga etapa de altibajos que duró más de tres y media décadas (1982-2018); con una precaria generación de empleo, un significativo deterioro del salario real y un incremento de la pobreza y la desigualdad social, generados por el modelo y las políticas neoliberales que aplicaron de manera ininterrumpida los sucesivos gobiernos en dicho periodo.

Con el regreso del PRI a la presidencia del país con Enrique Peña Nieto (EPN) en 2012, se firmó el llamado "Pacto por México", en el que se acordó un conjunto de ***reformas neoliberales*** de última generación. El propósito del gobierno era privatizar lo que quedaba del patrimonio nacional. Tales reformas se aprobaron entre noviembre de 2012 y septiembre de 2014. El sexenio de EPN fue un fracaso descomunal, debido principalmente a lo siguiente: restauración de los peores rasgos del viejo régimen, incompetencia e ineficacia gubernamentales, pésima conducción de la economía, deterioro de los ingresos y de las condiciones de vida de las mayorías sociales, repunte de la pobreza, corrupción e impunidad, persistencia y repunte de la violencia y los asesinatos, creciente violación de los derechos humanos, y en general un Estado fallido y delincuencial.

Ante este panorama el 1º de julio de 2018 las mexicanas y los mexicanos hicimos valer nuestro derecho a una vida mejor. Más de treinta millones votamos la coalición "Juntos Haremos Historia" del Partido del Trabajo, Morena y el Partido Encuentro Social, encabezada por la candidatura presidencial de Andrés Manuel López Obrador y el proyecto de la Cuarta Transformación (4T). Y obtuvimos el triunfo.

Los principales ejes del Gobierno de AMLO y de la 4T son: 1) crecimiento económico para beneficio de todas y todos los mexicanos, en el marco de una economía mixta; 2) Crecimiento del gasto público con un alto sentido social, sin mayor deuda pública; 3) Desarrollo regional sustentable; 4) Política de cero endeudamiento y baja inflación; 5) Gasto público como instrumento del desarrollo y crecimiento económico del país; 6) Recuperación del sector energético como palanca del desarrollo nacional; 7) Eliminación de la corrupción e impunidad; 8) Ejercicio honesto de gobierno y estricta austeridad republicana; 9) Recuperación del salario mínimo; 10) Estrategia de seguridad múltiple (creación de la Guardia Nacional, programas sociales, combate a la corrupción y limpieza de las estructuras de seguridad, etc.) para la disminución de la incidencia delictiva; 11) Generalizar la gratuidad en todos los niveles educativos; 12) Democratización del Estado, de la vida pública y de la convivencia social.

La estrategia de AMLO ha sido llevar la 4T por etapas. Sin embargo, las crisis de salud y económica derivadas del virus SarsCov-2, sumado a una fuerte tendencia hacia la recesión, ha venido a ralentizar el avance de la 4T. Por lo anterior, es indispensable y urgente dar continuidad y enfatizar el cambio de rumbo que la gran mayoría de las y los mexicanos decidimos en 2018. El Partido del Trabajo está decidió y comprometido a superar la actual pandemia y la crisis económica, y proseguir con la transformación de

nuestro país. Las elecciones del 2021 serán fundamentales para avanzar en este objetivo. El PT apoya plenamente al Presidente de la República Andrés Manuel López Obrador y su proyecto de la 4T.

PROPUESTAS

El Partido del Trabajo está listo. De cara a estos procesos, convocamos a todas y todos los actores sociales, económicos, políticos y partidistas a construir, enarbolar y hacer triunfar la 4T y que sea exitoso el Gobierno de AMLO. A estos objetivos nos comprometemos, el gobernador o gobernadora, las y los diputados, las y los presidentes municipales e integrantes de cabildo, las y los presidentes de juntas municipales e integrantes de cabildos que con tu voto seamos electos en 2021. Para ello proponemos:

Economía:

- Construir y consolidar un nuevo modelo para el crecimiento económico sustentable y el desarrollo estatal incluyente, con una distribución más igualitaria de la riqueza.
- Incremento progresivo y significativo de la capacidad adquisitiva real, para incrementar la demanda efectiva y ampliar el mercado interno, lo que se traducirá en aumentos en la inversión privada y la generación de muchos más empleos.
- Aplicación de las políticas públicas indispensables para reactivar la economía, incrementar el empleo productivo bien remunerado, erradicar la pobreza y las grandes desigualdades productivas, sectoriales y regionales en el estado de Campeche.
- Impulsar la actividad agropecuaria para recuperar los estándares de producción estatales.
- Colocar al mercado interno como motor del crecimiento estatal.
- Retomar la política industrial para reconstruir y desarrollar las cadenas productivas.
- Capitalizar y desarrollar el agro campechano.
- Generar y mantener una política fiscal anticíclica. Incrementar el gasto público para defender la economía popular, resguardar el aparato productivo y estimular la economía nacional en esta etapa de crisis mundial, de salud y económica.

Seguridad y Justicia

- Apoyar y reforzar en cuanto a los aspectos presupuestales y legislativos, la estrategia integral y multifactorial del Presidente de la República contra la inseguridad, violencia, delincuencia y crimen organizado, para mantener a Campeche como uno de los estados más seguros del país.
- Revisión exhaustiva de los ordenamientos legales que regulan las actividades del gobierno y las y los servidores públicos en el combate a la delincuencia.
- Generar e instrumentar políticas públicas encaminadas a la prevención del delito y al desarrollo de una cultura de respeto a los Derechos Humanos.
- Combate absoluto y efectivo a la corrupción y la impunidad.
- Ampliar, profundizar y fortalecer la participación de la ciudadanía en cuanto a la seguridad pública y la procuración y administración de justicia.
- Garantizar el pleno ejercicio y respeto de los derechos humanos.

Plano Social

- Combate a la pobreza y a la desigualdad social.
- Garantizar y fortalecer el derecho a la alimentación de todas y todos los campechanos.
- Ampliar, mejorar y fortalecer las políticas e instituciones de atención a las y los jóvenes, desde una perspectiva integral y transversal.
- Garantizar los derechos universales de las niñas y los niños y promover su desarrollo humano e integral, comenzando con la nutrición y la educación inicial.
- Ampliar y fortalecer la participación de las mujeres en la toma de decisiones en la familia, el trabajo, las organizaciones sociales, el entorno político y el gobierno.
- Erradicar cualquier forma de discriminación y violencia contra la mujer.
- Garantizar el pleno ejercicio del derecho constitucional a la salud de las mexicanas y los mexicanos, en todos sus aspectos: preventiva, reproductiva, curativa, mental, etc.
- Ampliar, mejorar y fortalecer la educación pública y su carácter laico, gratuito, creativo y de calidad, con una cobertura del 100% en todos sus niveles.
- Asignación de los recursos necesarios para medidas preventivas de contagio, unidades de cuidado intensivo, personal de salud, materiales, insumos e infraestructura hospitalaria, etc., respecto a todas las enfermedades, pero especialmente en esta etapa de pandemia por Covid-19.

Ámbito Político e Institucional

- Democratizar el Estado, el Gobierno, el sistema político e institucional, las diversas formas de organización de la sociedad y la convivencia social en su conjunto.
- Luchamos por erradicar: la corrupción y la impunidad, el corporativismo social, el régimen de partido de Estado, la simulación de la división de poderes en los tres niveles de gobierno, la subordinación de los organismos “autónomos” al Ejecutivo y los cacicazgos políticos y gremiales.
- Limitar en términos reales el poder del titular del ejecutivo estatal, descentralizar sus funciones y someter su actuación al control de los otros poderes, de la opinión pública y de la participación popular.
- Una reforma política democrática que amplíe y fortalezca la participación y el desarrollo de la ciudadanía en todos los ámbitos de la vida pública. Que incluya los procedimientos e instrumentos de democracia participativa, semidirecta y directa. Que implique además una reforma al sistema electoral para hacerlo realmente equitativo y transparente.
- Garantizar un nueva politica pública en materia laboral que restituya las conquistas y derechos ganados por las y los trabajadores.
- Luchamos en contra de la violación de los derechos humanos y laborales de las y los trabajadores indocumentados.

Medidas frente a la crisis por la pandemia de Covid-19

- Para enfrentar y superar las crisis de salud, económica y social agravadas por la pandemia de Covid-19 se requiere impulsar un **Pacto Social** que consista en un muy amplio plan de inversión pública en infraestructura productiva, educativa, de comunicaciones y transportes, y de vivienda.

- Este gran Pacto debe ser democrático, abierto, pluri clasista, inclusivo y que ponga por delante las circunstancias apremiantes para salir de esta crisis, pero desde la visión de un modelo post pandémico que ponga el acento en el bienestar generalizado y garantizado, sobre todo para las poblaciones más vulnerables.
- De este Pacto derivarán los diversos Planes de salud, económicos, financieros y de atención a la desigualdad y la pobreza de la mayoría de la población, y deberán orientar la asignación de los recursos necesarios para medidas preventivas de contagio, unidades de cuidado intensivo, personal de salud, materiales, insumos e infraestructura hospitalaria, etc.

II. ÁMBITO POLÍTICO E INSTITUCIONAL

La democratización de Campeche debe abarcar la estructura y funcionamiento del Estado, de la sociedad civil y las relaciones entre ambos. Para alcanzar estos objetivos el Partido del Trabajo se propone llevar a cabo las siguientes acciones:

1. Reforma democrática

Impulsamos una profunda reforma democrática del Estado, sobre todo en cuanto a: combate a la corrupción y la impunidad, seguridad pública y justicia, división y equilibrio entre los Poderes del Estado, fortalecimiento del Poder Legislativo, planeación democrática para el desarrollo, derechos indígenas y regiones étnicas, medios de comunicación y nueva relación del gobierno con la sociedad.

Esta reforma democrática se debe traducir en: a) el desarrollo, fortalecimiento y mayor participación de la ciudadanía en los asuntos públicos; b) la delegación de funciones administrativas y de gestión en órganos representativos de la comunidad organizada; c) un nuevo estilo de gobierno que establezca prácticas transparentes, sencillas y austeras en el ejercicio del poder; y d) la limitación del poder del ejecutivo estatal y el sometimiento de su actuación al control de los otros poderes, de la opinión pública y de la participación popular.

La reforma política que proponemos incorporará a nuestra Constitución Política del Estado de Campeche y a las leyes que de ella emanan mecanismos de democracia participativa, entre ellos: plebiscito, referéndum, iniciativa popular, revocación de mandato, voz ciudadana en el cabildo, afirmativa ficta, rendición de cuentas, presupuesto participativo, afirmativa ficta parlamentaria, contraloría y auditoría social, gobierno comunitario como cuarto nivel de gobierno, derecho a la audiencia pública obligatoria, consulta ciudadana y licitación abierta de las obras y adquisiciones públicas.

Es indispensable llevar a cabo la reforma del Poder Legislativo y su profesionalización, con el fin de fortalecerlo y convertirlo en la genuina representación de los intereses del pueblo. En lo referente al Poder Judicial, se requiere una reforma integral centrada en cuatro ejes: a) fortalecimiento de la autonomía del Poder Judicial frente al Poder Ejecutivo; b) impartición de justicia pronta, expedita y democrática; c) plena vigencia y garantía en el ejercicio de los derechos humanos y sociales; y d) dotar de fuerza legal abrogatoria a la jurisprudencia relativa a las declaratorias de leyes inconstitucionales.

2. Reformas al régimen de las instituciones sociales y civiles

Es indispensable extender la reforma democrática al plano social y las instituciones civiles, para que se eliminen los cacicazgos de todo tipo, el charrismo sindical, las estructuras y prácticas patriarcales, el clientelismo electoral y el exceso de formas y relaciones burocráticas, todo lo cual inhibe y limita el buen funcionamiento de la convivencia social. La reforma democrática que impulsamos debe abarcar a los sindicatos y demás organizaciones gremiales y profesionales, los ejidos y comunidades agrarias, las asociaciones civiles y deportivas, e incluso -respetando su autonomía- a las propias universidades, y desde luego a la familia en tanto que es la célula básica de la sociedad. Para llevar a cabo lo anterior, promoveremos un conjunto de modificaciones a los ordenamientos constitucionales y legales correspondientes.

En la actualidad, la información es fundamental para el quehacer político, económico, social y cultural. Quien la tiene y controla puede ejercer un dominio inmenso sobre la sociedad. El Partido del Trabajo considera que debe garantizarse de manera irrestricta los derechos humanos a la información y a la libre expresión de las ideas por todos los medios de comunicación. Es indispensable, para la construcción y el fortalecimiento de la democracia, que en los medios masivos de información y comunicación se abran espacios equitativos a todas las opiniones e ideas. También reivindicamos el derecho de que las organizaciones sociales, laborales, educativas, políticas, etc., cuenten con sus propios medios de información y comunicación masiva.

3. Pacto Estatal efectivo y participativo

A este respecto, consideramos necesarias las siguientes acciones:

a) Descentralización hacia los municipios de la mayor parte de las funciones políticas, administrativas y los servicios públicos realizados innecesariamente por el gobierno estatal.
b) Redistribución de los ingresos fiscales entre los niveles de gobierno, de modo que se dupliquen y cuadrupliquen, respectivamente, los montos asignados actualmente a los municipios.
c) Distribución equitativa de la capacidad recaudatoria y del ejercicio directo de los recursos captados, a efecto de hacer económicamente efectivo el federalismo, sin romper la armonía y coordinación entre los niveles de gobierno.
d) Descentralización total de los programas de combate a la pobreza y asistencia al campo, estableciendo criterios de manejo transparente de los recursos, para dejarlos en manos de instancias estatales y municipales con la participación de las organizaciones sociales.
e) Modificación de los criterios de la Ley de Planeación para que todas y todos los actores participantes de la planeación intervengan en la supervisión y control de los planes y programas gubernamentales.
f) Generación de mecanismos legislativos locales como contrapeso al Ejecutivo Estatal, que pretenden restaurar feudos y hacer uso discrecional de los recursos públicos.

4. Reforma a la administración pública

Entre los objetivos fundamentales que persigue el Partido del Trabajo está lograr que las y los llamados servidores públicos sean realmente eso, y que actúen coadyuvando al desarrollo de la reforma democrática en lugar de entorpecerla. Para alcanzar lo anterior proponemos llevar a cabo las siguientes acciones:

a) Reducir al mínimo suficiente los aparatos burocráticos de administración e intermediación, convirtiéndolos en cuerpos profesionales, apartidistas y austeros, dignamente remunerados y controlados institucionalmente por la sociedad.
b) Vigilar que las y los funcionarios públicos de todos los Poderes y niveles se apeguen estrictamente al cumplimiento de la Ley.
c) Combate directo y permanente a la corrupción e impunidad, y a los abusos de las autoridades sobre las y los ciudadanos y las organizaciones sociales.
d) Eliminación del secreto burocrático y de las partidas de gastos excluidas del control parlamentario y social, para hacer transparente el funcionamiento de la administración pública.
e) Establecer y hacer efectivo el servicio civil de carrera en toda la administración pública.

5. Nueva reforma político-electoral

La reforma electoral aprobada por el Congreso de la Unión en febrero de 2014 y las leyes secundarias de la misma aprobadas en mayo del mismo año, genera y mantiene condiciones de inequidad en los procesos electorales y deja fuera derechos ciudadanos y figuras electorales fundamentales. Por ello, el Partido del Trabajo propone una nueva reforma electoral destinada a establecer una democracia representativa y participativa transparente, a garantizar la libre asociación ciudadana sin cortapisas y una mayor participación política de la sociedad civil. Para conseguir este fin impulsamos los siguientes cambios:

a) Modificar las leyes electorales para establecer proporciones equitativas de participación de los pueblos indígenas y de las y los jóvenes, conforme al perfil sociodemográfico de nuestra sociedad, a nivel nacional, de cada entidad y de cada municipio.
b) Constituir un sistema de competencia igualitario para todos los partidos en cuanto a recursos financieros y asignación de tiempos en los medios de comunicación electrónicos.
c) Adoptar disposiciones legales para sancionar y erradicar las campañas facciosas de los medios de comunicación, que hacen eco de los grupos de interés económico para denostar a algún partido o candidato.
d) Establecer y aplicar mecanismos claros, transparentes y expeditos sobre el ejercicio del financiamiento público o privado para evitar que el origen sea ilegal.
e) Establecer el derecho a la libre coalición entre organizaciones con y sin registro.
f) Disponer que todo delito electoral sea castigado con cárcel sin derecho a libertad bajo fianza.

6. POLITICAL LABORAL

La globalización, el neoliberalismo y el avance tecnológico a nivel internacional han determinado en gran medida el curso de las relaciones obrero-patronales. Sin embargo,

cada país, dependiendo del nivel alcanzado en estos campos, debe proveer las condiciones laborales a favor de las y los trabajadores, con la finalidad de equilibrar las relaciones entre el trabajo y el capital. Por ello, proponemos una nueva y necesaria relación obrero-patronal conforme a las siguientes líneas de acción:

a) Se restituya las conquistas y derechos ganados por las y los trabajadores, que fueron restringidos o anulados con la reforma laboral de 2012.
b) Construcción de una nueva cultura democrática de relaciones laborales-empresariales.
c) Adecuación y fortalecimiento del marco legal en materia de procedimientos laborales para la exacta aplicación de la ley.
d) Modernización y eficiencia en las instancias locales encargadas de la impartición de justicia laboral.
e) Promover y garantizar la libertad, independencia y democracia sindical.
f) Fortalecimiento de las relaciones laborales en todo el territorio estatal.

La nueva cultura laboral democrática debe contribuir a erradicar las prácticas autoritarias y corporativas que siempre se han instrumentado sobre las y los trabajadores. Se debe buscar una nueva relación entre los factores de la producción que distribuya equitativamente los frutos del trabajo como única fuente de riqueza. La nueva cultura laboral debe tomar en cuenta la importancia que tiene el desarrollo social del trabajador y trabajadora, para encontrar los mecanismos suficientes de motivación, y dotar a la clase trabajadora de sistemas funcionales de capacitación y adiestramiento.

La impartición de justicia en materia laboral debe ser pronta y expedita, debe acabare el rezago de juicios laborales. Es necesario democratizar y transparentar las organizaciones sindicales, que deben cumplir su principal objetivo: mejorar las condiciones de trabajo y conseguir el bienestar colectivo de sus agremiados y sus familias. Para el Partido del Trabajo lo más importante es el mejoramiento de la calidad de vida de las y los trabajadores, en el presente y el porvenir.

III. ECONOMÍA

El Partido del Trabajo sostiene que no podemos continuar con una política económica neoliberal que privilegia al capital financiero internacional y que descuida y desatiende las demandas estatales de los productores del sector industrial y agrícola, así como las de empleo, salarios mejor remunerados y de bienestar social. Menos aún ahora que nos encontramos en plena crisis económica, de salud y social a nivel mundial. Por tanto, proponemos una política económica orientada a conseguir los siguientes objetivos:

El estado de Campeche requiere una estrategia de desarrollo económico alto, sostenido y autosustentable. El rumbo de la economía estatal debe ser determinado por la mayoría de las y los mexicanos, en un contexto de decisiones democráticas orientadas a satisfacer nuestras necesidades. Planteamos recuperar el uso de los diferentes instrumentos de la política económica para garantizar las condiciones productivas, financieras y económicas que garanticen los objetivos estatales, y que estas políticas a su vez redistribuyan y transfieran el ingreso de donde se encuentra disponible hacia los sectores que carecen de

él y lo necesitan, para impulsar dinámicas económicas más equilibradas regional, sectorial y socialmente.

El compromiso irrenunciable del Partido del Trabajo es con los más pobres, pero también con quienes han sido excluidos o han visto deteriorado su ingreso y su patrimonio. Proponemos redefinir nuestra inserción en la globalización para aprovechar los nichos de oportunidades con el exterior, establecidos en tratados y acuerdos comerciales, productivos, financieros y tecnológicos que han sido firmados por nuestro país. Para aprovechar nuestras relaciones económicas con el exterior debemos partir de posiciones de fuerza que sólo se alcanzan a través de la participación democrática de toda la sociedad, sustentados en grandes acuerdos y consensos estatales que antepongan los intereses de los campechanos a los del gran capital nacional e internacional.

Es obligación indeclinable del Estado intervenir con firmeza e inteligencia para enfrentar los efectos sobre Campeche de la crisis económica y coordinar las acciones del sector privado y público en torno a crear las condiciones productivas, financieras y económicas para el crecimiento sostenido, equitativo y soberano, atender y satisfacer las demandas sociales de salud, educación y vivienda, así como asegurar las condiciones de pleno empleo para que todos los sectores de la población sean incluidos en el desarrollo estatal. Para ello, la Plataforma Económica del Partido del Trabajo propone la reorientación de la estrategia de desarrollo estatal y de la política económica, orientadas a:

a) Impulsar la captación de recursos propios para el crecimiento económico y el desarrollo estatal, sin lo cual no se podrá realizar la transformación de nuestro país.
b) Recuperar el control estatal de sectores estratégicos y de la infraestructura básica, y asegurar su desarrollo.
c) Priorizar la asignación de recursos a la esfera productiva y a la generación de empleo, de manera que se configuren bases sólidas para el crecimiento económico y el desarrollo nacional.
d) Fomentar el desarrollo tecnológico y de la productividad, el combate a las prácticas especulativas, el fortalecimiento de la economía formal, y con ello reducir las desigualdades en la distribución del ingreso.
e) Reducción de tramites burocráticos orientado a la mayor captación de inversión en el estado de Campeche.
f) Una política de impulso al valor agregado que impulse al alza los salarios en el estado.

g) Distribución del ingreso sustentada en un modelo de desarrollo eficiente y equitativo, con un alto efecto multiplicador interno en favor del empleo y de insumos nacionales, para mejorar las condiciones de vida de la población.

En el actual contexto de crisis mundial proponemos que sea el mercado interno el motor del crecimiento, sustentado en la producción de bienes de consumo generalizado, con altos efectos multiplicadores internos. Ello requiere la expansión del gasto público, multiplicar el empleo y aumentar los salarios reales, así como mejorar la distribución del ingreso a favor de los sectores más desposeídos de la sociedad para incentivar la demanda efectiva interna. En este sentido, es importante reconstruir las cadenas productivas e impulsar el proceso de sustitución de importaciones. Esto requiere instrumentar políticas industriales, acompañadas de políticas crediticias y de subsidios.

Proponemos impulsar el sector agropecuario del estado de Campeche para que se posiciones como parte importante del abastecimiento de la demanda interna, disminuya importaciones y genere excedentes susceptibles de ser exportados para la obtención de divisas necesarias para el crecimiento sostenido de la economía. La recuperación de la dinámica agrícola requiere de financiamiento barato, del crecimiento del mercado interno, de políticas de subsidios, así como de una política proteccionista, que evite que las importaciones desplacen a la producción nacional en nuestro mercado interno.

El incremento del gasto público es indispensable para dinamizar el mercado interno y desempeñar así un papel contracíclico frente a los efectos de la crisis mundial que sigue en curso. Por ello, en nuestra Plataforma Electoral proponemos que el gobierno incremente el gasto público para defender la economía popular, resguardar el aparato productivo estatal y estimular la economía Campechana.

Para realizar los cambios estructurales, sectoriales y de políticas públicas antes expuestos, se requiere que las y los productores y trabajadores industriales, agrícolas y de servicios se movilicen y tengan una participación activa, porque sólo así se logrará la adopción e instrumentación de las medidas que favorezcan el desarrollo estatal y el bienestar social. Se requiere de la unidad estatal y la participación activa de las clases trabajadoras, los sectores populares y los grupos marginados y excluidos, que son la gran mayoría de la población, para lograr la transformación que nos hemos propuesto.

IV. SEGURIDAD PÚBLICA

Una de las demandas más sentidas de la población es la que se refiere a la seguridad pública. Junto con la economía, ocupan los dos primeros lugares. Y entre ambas problemáticas han generado un permanente círculo vicioso, porque una mala economía inevitablemente genera delincuencia, y ésta, a su vez, inhibe el funcionamiento normal de la economía. A esos dos graves problemas se agregó otro par de problemas que resurgieron y se agudizaron durante el sexenio pasado, con la restauración del viejo “régimen de partido casi único de Estado”: la corrupción y la impunidad. Esto amplió y recrudeció a lo largo y ancho del país la debilidad de la seguridad pública. La imposibilidad de resolver estos problemas en el corto plazo, además de la falta de voluntad política gubernamental y la ausencia de estrategias para hacerlo, condenaron a la mayoría de la población a verse agraviada por el crecimiento incesante de la comisión de delitos de todo tipo, sin importar que estos fuesen del Fuero Federal o del Fuero Común.

En nuestro país se ha configurado una tipología delictiva que sustenta y alimenta el grave deterioro que tenemos en la seguridad pública: a) los delitos que derivan directamente de la crisis económica y social que hemos vivido en las décadas recientes, que se cometen por hambre e ignorancia; b) los delitos que comete el delincuente individual como oficio o *modus vivendi*; c) los delitos realizados por las diferentes modalidades del crimen organizado; y d) los delitos cometidos por funcionarios públicos.

La seguridad pública es una función y obligación a cargo del Estado que tiene como fines

salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública. En este sentido, el Partido del Trabajo propone revisar ampliamente y a fondo la actividad del gobierno en el sistema de combate a la delincuencia, las estructuras, el marco legislativo y los instrumentos de la seguridad pública y de la procuración e impartición de justicia, particularmente en estos aspectos:

a) Prevención del delito
b) Procuración de Justicia en las fases de averiguación previa y proceso penal
c) Garantía a víctimas de la reparación del daño
d) Actuación de los órganos jurisdiccionales
e) Revisión de las etapas del sistema penal acusatorio

Proponemos un cambio de paradigma en la cultura de la legalidad en el estado de Campeche; que la gente tenga confianza en denunciar porque sepa que se aplicará la justicia.

V. EL CAMPO

La crisis estructural del campo mexicano sigue presente. Se requiere una estrategia integral para hacer frente a esta situación que afecta a la quinta parte de la población total, pero especialmente a las familias campesinas pobres y los pueblos y comunidades indígenas. La modernización y el mejoramiento de la vida en el agro nunca llegaron. La contrarreforma neoliberal al Artículo 27 Constitucional, lo único que pretendió fue privatizar la tierra en México y demás recursos naturales. La esperada inversión de capitales en la agricultura como resultado de dicha contrarreforma, así como la elevación de la eficiencia y el incremento a la producción de alimentos y materias primas se convirtió en realidad sólo para unos cuantos productores agropecuarios, y en una amarga quimera para la mayoría de la población campesina e indígena. Aunado a lo anterior se han venido presentando una alarmante pérdida de biodiversidad, desertificación y degradación de la tierra, sin que se haya hecho lo necesario para contener y revertir estos problemas.

El Partido del Trabajo propone la elaboración, aprobación e instrumentación de una estrategia integral para la recuperación productiva y el desarrollo económico y social del campo, con la participación democrática de todas y todos los actores de este sector esencial para la economía y la vida nacional. “¡Sin maíz no hay país!” ¡Sin la recuperación productiva y social del campo no habrá 4T! Esta estrategia se debe sustentar en los siguientes aspectos:

a) Democratización de la vida rural, desterrando el caciquismo, la corrupción, la impunidad y la apropiación ilegal del poder político y del excedente económico.
b) Dotar a los campesinos de tierras.
c) Garantizar el derecho a la tierra a los campesinos ejidatarios y comunidades y pueblos indígenas, así como a los pequeños propietarios, dentro de los preceptos constitucionales.
d) Alentar el desarrollo agropecuario integral, articulando el fomento productivo con la inversión pública en infraestructura, incorporación de tecnología, servicios básicos,

educación y salud, con la apertura de instancias y mecanismos para la participación comunitaria.

e) Establecer programas eficientes de recuperación y cuidado del medio ambiente y los recursos naturales explotables, para lograr el desarrollo sustentable a largo plazo.
f) Impulsar un programa nacional de protección y apoyo al desarrollo de las zonas turísticas ejidales de nuestro estado.
g) Establecer y fomentar canales internos de distribución y comercialización de los productos agropecuarios campechanos.
h) Canalizar créditos con tasas preferenciales y condiciones favorables a los ejidatarios y medianos y pequeños productores.
i) Recuperar una adecuada participación de las instancias gubernamentales en el fomento productivo, evitando incurrir en prácticas burocráticas, de corrupción y de clientelismo político electoral.
j) Fortalecer el subsidio a las y los productores para hacer frente a la competencia externa.

VI. ÁMBITO SOCIAL

En el ámbito y la dinámica social es donde han repercutido con mayor agudeza los efectos negativos del desastre legado por el neoliberalismo, y los efectos de la crisis económica, de salud y social a nivel mundial provocada por la pandemia de Covid-19. Como efecto de ello, desde hace varios años se ha venido generando el rompimiento del tejido social, la alteración persistente y creciente de la paz y la imposibilidad cada día mayor del bienestar que tanto necesita Campeche para su desarrollo. Es necesario y urgente cambiar esta situación. Con este propósito, el Partido del Trabajo presenta las siguientes propuestas.

1. Combate a la pobreza y a la desigualdad social

Especialistas de reconocido prestigio muestran estudios en los que se reconoce la existencia de más de 70 millones de mexicanos que viven en situación de pobreza, mientras que en pobreza extrema viven más de 30 millones. Paralelamente, el 10% de la población de menores ingresos recibe anualmente el 1.5% del ingreso nacional, mientras el 10% de la población de mayores ingresos recibe casi el 40%. Esto es reflejo de una desigualdad estructural brutal.

En lo que respecta a los programas de combate a la pobreza en nuestro país, que han estado históricamente orientados a fines puramente asistencialistas y en muchas ocasiones electoreros, nuestra propuesta va enfocada siempre a que los recursos públicos que se destinen a estos programas sean, en lo fundamental, para proyectos productivos que tengan un impacto directo en la generación de ingresos propios para los más pobres de Campeche, de tal suerte que su efecto no solo se manifieste en la producción sino también en la ampliación de la demanda interna. A lo anterior se debe añadir la adopción de políticas públicas que alienten la modernización incluyente y la reactivación de la economía, la recuperación salarial directa y por productividad; políticas crediticias preferenciales para el fomento a la micro, pequeña y mediana empresa; así

como políticas que graven más a los que más tienen y exenten a los trabajadores de bajos ingresos.

2. Redistribución del Poder Social

La desigualdad social no sólo depende de las diferencias de clase o ingreso, sino también de la distribución desigual del poder social y del acceso al empleo, mejoramiento personal y participación social, cultural y política. La mayor parte de la población campechana sufre discriminaciones de diverso tipo, las cuales se apoyan tanto en las instituciones vigentes como en tradiciones culturales profundamente arraigadas como el machismo y el racismo. Para combatir esta situación el Partido del Trabajo impulsa acciones concretas de apoyo a la acción autónoma de los distintos sectores discriminados y oprimidos, y promueve la apertura de espacios específicos de integración y participación en la vida laboral, social, política y cultural del estado de Campeche.

3. Mujeres y democracia

El Partido del Trabajo reconoce la importancia de la lucha de las mujeres por la igualdad de género. Sus demandas exigen un cambio en las relaciones sociales, de género, en la pareja, la familia, en la sociedad civil y sus organizaciones, así como en las instituciones públicas y el acceso a cargos de elección popular. A fin de avanzar hacia la igualdad social, económica y política de las mujeres, el Partido del Trabajo se compromete a impulsar las siguientes líneas de acción.

a) Construir medidas legales y culturales que coadyuven a terminar con la violencia hacia las mujeres, en todas sus manifestaciones y en todos los ámbitos de la vida social.
b) Garantizar su seguridad pública y establecer leyes estrictas que impidan el acoso sexual en los centros de trabajo.
c) Promover reformas legislativas que otorguen el derecho a la maternidad libre y voluntaria, acompañándolas de programas de educación sexual, paternidad responsable y métodos anticonceptivos.
d) Sancionar toda discriminación sexual, garantizando igualdad de condiciones y oportunidad laborales, sociales, políticas y culturales.
e) Promover programas de capacitación para mujeres en oficios no tradicionales y para el desarrollo de aquellas que habitan en el medio rural.
f) Impulsar el derecho de las mujeres a la tenencia de la tierra en la propiedad ejidal, igual que los varones, derecho a asesoría, capacitación técnica y acceso a insumos y créditos.
g) Impulsar una legislación que proteja los derechos laborales de las jornaleras agrícolas.
h) Impulsar políticas de acción afirmativa del género femenino, que eliminen la marginación y la discriminación de las mujeres en los ámbitos más relevantes de la vida social y política.
i) Combatir la discriminación y la desigualdad en los centros trabajo por motivos de embarazo o de atención materna.

4. Problemática infantil y juvenil

Campeche es un estado integrado en su mayoría por niñas, niños y jóvenes. Sin embargo, estos segmentos de la población no han contado con adecuadas leyes, políticas públicas e instituciones que propicien su desarrollo en los principales aspectos de la vida social -nutrición, salud, educación, recreación, laboral y político y recreativo-, de cara a forjar con cada nueva generación un Campeche mejor. El ciclo de crisis económicas recurrentes y la poca importancia que para los sucesivos gobiernos de derechas tiene estos sectores, han recrudecido los problemas que los afectan. Por ello, no es casualidad que el abandono, la delincuencia, la vagancia, la drogadicción y el alcoholismo hayan crecido sensiblemente entre las y los jóvenes en las últimas tres décadas.

Ante ello, el Partido del Trabajo propone crear las políticas, leyes e instituciones necesarias y convenientes para su desarrollo integral, lo cual contribuirá en gran medida a la edificación de un México más justo, igualitario y democrático. En este sentido proponemos impulsar las siguientes medidas:

Con relación a la niñez:

a) Garantizar a la niñez campechana vivienda, alimentación, salud, educación, esparcimiento y recreación, y un ambiente familiar afectuoso.
b) Promover la ampliación de la cobertura de la educación temprana y de primera infancia, especialmente la modalidad de CENDIS, hasta alcanzar el 100% de la población correspondiente.
c) Establecer programas específicos para las y los niños en situación de calle, con el objeto de proveerles de servicios y atención básica necesarios, que permitan su reinserción paulatina a la sociedad y su desarrollo como seres humanos dignos.
d) Ampliar las medidas y disposiciones de orden legal que combaten y sancionan el tráfico, pornografía y prostitución infantil, así como la pedofilia y la pederastia.

Con relación a los jóvenes:

a) Incrementar sustancialmente el acceso de las y los jóvenes a la educación en todos los niveles del sistema nacional.
b) Vincular sólidamente el sistema educativo con el aparato productivo, sobre todo en los niveles técnico y profesional, de modo que las y los jóvenes adquieran los medios necesarios para integrarse adecuadamente al mundo laboral.
c) Incrementar y diversificar las fuentes de empleo productivo y bien remunerado para las y los jóvenes, de manera que puedan mejorar efectivamente sus condiciones de vida.
d) Fomentar la participación social y política independiente entre las y los jóvenes, a fin de que vayan incidiendo de manera creciente en los ámbitos de decisión de la vida pública.
e) Promover todas las formas de expresión cultural de la juventud, sin prejuicios ni manipulaciones de tipo político.
f) Garantizar el derecho al deporte y la recreación, como condiciones indispensables para el desarrollo sano y equilibrado de las y los jóvenes, a través de la habilitación de más y mejores espacios.
g) Fortalecer los esfuerzos de información y orientación de la juventud sobre el efecto pernicioso del uso y tráfico de drogas.

h) Fomentar la educación respecto a los temas de salud sexual y planificación familiar.
i) Garantizar el acceso a Internet gratuito a todas y todos los mexicanos en todo el territorio nacional.

5. La cuestión indígena

En términos generales, la exclusión histórica de la población indígena ha impedido que el desarrollo nacional se logre a cabalidad para todas y todos los mexicanos. Desde el triunfo de la Revolución y hasta el sexenio pasado, el trato que les había dado el Estado mexicano a los pueblos y comunidades originarias fue la implementación de políticas indigenistas que sólo dieron cuenta de estructuras y despilfarros burocráticos y de corrupción, sin que les fuera garantizado el acceso al bienestar económico y el desarrollo social. Frente a la necesidad de constituir un Proyecto Nacional que visibilice a la población originaria, su problemática y sus demandas, el Partido del Trabajo propone un verdadero enfoque en el cual se incluyan a todas y todos los mexicanos sin excepción. En este sentido, asumimos el compromiso de impulsar en el estado de Campeche lo siguiente:

a) Reformas a la Constitución y las leyes para incorporar los legítimos derechos de los pueblos y comunidades indígenas, en particular su derecho a la libre determinación ejercida por medio de la autonomía en el marco del Estado nacional.
b) Asignación, en los presupuestos públicos del estado de Campeche y los municipios, de recursos económicos, científicos y técnicos suficientes para el desarrollo integral de sus pueblos y comunidades, con el derecho legal para ser administrados por ellos de acuerdo a sus necesidades y formas propias de vida y organización.
c) Creación inmediata de instancias y mecanismos en todos los niveles de gobierno para preservar y promover el desarrollo de sus culturas, dirigidos por representantes de sus pueblos y comunidades.

6. Salud

Una sociedad sana y bien alimentada es la base para que todas las campechanas y todos los campechanos logremos mayores niveles de desempeño en cada una de las actividades que realizamos. El sistema de salud en Campeche enfrenta dos problemas cruciales que tendrán graves incidencias y a los que habrá que hacerles frente. El primero de ellos tiene que ver con el aumento de la proporción de personas de mayor edad en la estructura poblacional, lo que supone una mayor demanda de servicios médicos más especializados; el segundo, está relacionado con la distribución espacial de la población. El sistema de salud en Campeche ha logrado dotar de unidades y servicios médicos elementales, y en cierta medida especializados, a la población en los núcleos urbanos de mayor concentración. Sin embargo, en las zonas rurales continúan múltiples comunidades sin la cobertura de los más elementales servicios médicos, y sin hospitales y unidades médicas necesarias. Otro reto lo constituye la urgencia de alentar la participación de la población en la conformación de una medicina preventiva, porque estamos convencidos que es mejor prevenir que curar. Detectar y controlar desde sus primeras fases las enfermedades, y transformar la medicina curativa en preventiva dará mejores resultados a la política de salud.

Proponemos reformas legislativas que modifiquen el marco legal que rige el renglón de salud para que en la prevención y curación de los males que aquejan a la población, la medicina alternativa tenga el espacio formal que le debe corresponder. La acupuntura, digitopuntura, quiropráctica, homeopatía y herbolaria, por sólo mencionar algunas, son alternativas probadas y reconocidas en el plano científico y legal y, por tanto, utilizadas en una buena parte del mundo para la recuperación de la salud. Proponemos que dentro de las leyes relativas a la salud se incorporen las propuestas de medicina alternativa señaladas. Desterrar la corrupción al interior del sistema de salud en nuestro país, es otra tarea urgente y necesaria.

Las tres principales causas de muerte en México son, en orden de importancia, las enfermedades cardiovasculares; el cáncer y la diabetes *mellitus*. Pero no debemos olvidar que enfermedades como la obesidad, el tabaquismo y las enfermedades gastrointestinales entre la población infantil, son una fuente importante de padecimientos que cada día van en aumento, sin olvidar el grave problema de salud pública que representa el SIDA. Por lo tanto, realizar una política de amplia difusión sobre las graves consecuencias de ellas será una tarea muy importante que habrá de desarrollar el sector salud entre los habitantes de nuestro país, para impedir que sigan cobrando víctimas y reducir su incidencia entre la población.

Para enfrentar estos retos, se necesitan recursos humanos y materiales. El Partido del Trabajo propone una reforma constitucional para que se garantice canalizar cada año, mayores recursos al sector salud. Reconocemos que esto implica un esfuerzo recaudatorio importante, pero es factible llevarlo a cabo en el corto plazo conforme lo hemos propuesto en la parte relativa al fortalecimiento de las finanzas públicas.

7. Educación

Persisten enormes insuficiencias y deficiencias en la educación pública. En términos generales, el sistema educativo en México padece desde hace muchos años una grave crisis y Campeche no es la excepción. Tenemos el enorme reto que representa atender a cerca de un tercio del total de la población en materia educativa. Pero si atendiéramos a la composición por edades de la misma, nuestro sistema educativo debería proporcionar educación a casi la mitad del total de la población. Una gran cantidad de jóvenes de entre 15 y 22 años no tienen oportunidad de acceder a la educación media superior y superior por falta de recursos económicos. Los principales problemas de la educación en México cobran especial relevancia en estos dos niveles. Sin embargo, en la educación básica (primaria y secundaria), aunque su cobertura se aproxima al cien por ciento, las recientes evaluaciones internacionales han mostrado deficiencias importantes.

La desigualdad social, y por consecuencia el incremento de la pobreza en México, se refleja también en la educación. Como resultado, en nuestro México coexisten “dos países”: uno minoritario, que tiene educación de primer mundo; el otro mayoritario, que a duras penas puede enviar a sus hijos a las escuelas públicas, las cuales carecen de la infraestructura necesaria tanto en términos de recursos materiales y humanos y que, en consecuencia, reciben una educación de baja calidad.

Necesitamos una transformación amplia, profunda e integral del sistema educativo, con especial atención a los niveles básico y medio superior. Debemos transitar de un modelo que pone énfasis en el exceso de información, a un esquema que desde los primeros años se base en el desarrollo de las habilidades ligadas a la lectura, la comprensión, el razonamiento, la asociación de ideas, la interpretación y el análisis de los datos y los hechos de nuestra realidad cotidiana; así como en el razonamiento lógico. Debemos desarrollar una educación enfocada a la creatividad y la construcción de conocimientos. Pero también necesitamos pasar a construir un sistema de educación superior e investigación tecnológica para garantizar la formación de profesionales altamente calificados.

8. Educación inicial

Los organismos multilaterales enfocados a la alimentación, salud y educación reconocen ya que es fundamental la atención de las y los niños desde que se encuentra en el vientre materno. A partir de una adecuada nutrición y estimulación de la madre, así como su procuración emocional y social, comienza el pleno desarrollo del infante, de todo su organismo y particularmente del cerebro. De este modo, la estimulación temprana contribuye crucialmente al desarrollo de las capacidades psicomotrices, de los sentidos, de la atención y la percepción de su entorno.

La UNICEF ha reconocido, que desde el nacimiento hasta los tres años de edad germinan en las y los niños las semillas de la individualidad humana y de la racionalidad. En ese período se multiplican vertiginosamente las sinapsis, y se establecen las pautas de la vida. En esos 36 meses asombrosos se produce el desarrollo del cerebro. Los educandos adquieren la capacidad de pensar, hablar, aprender y razonar. Esas son las bases y las conductas sociales que tendrán cuando se conviertan en adultos. Por lo anterior, la UNICEF sostiene que se debe prestar atención a este buen principio de vida. En México apenas se está reconociendo la importancia de lo que representa esta etapa en el proceso de formación del educando y, por lo tanto, consideramos que esta es una materia que debe tener prioridad en la política educativa actual de nuestro país.

Por ello proponemos, con especial interés y de carácter estratégico para el estado, crear el sistema estatal de centros de educación temprana o inicial, a través de los cuales las madres y sus hijos puedan recibir una alimentación adecuada, así como programas de capacitación para la integración de la familia, que garanticen el mejor desarrollo y crecimiento de las y los niños; contemplando también que las condiciones que lo rodean sean idóneas para su equilibrio emocional dentro una sana convivencia social, que redundará en una mayor seguridad a lo largo de su vida.

La educación temprana o inicial debe ser incorporada como mandato constitucional, y debe recibir los recursos económicos, materiales y humanos que se requieran para el cumplimiento de su cometido. Nuestra propuesta es una apuesta por un futuro mejor. Contribuye a garantizar que todas las niñas y niños y las y los jóvenes tengan acceso de forma gratuita a la educación pública en todos sus niveles.

9. Problemática urbana

La vida urbana está marcada por los problemas de insuficiencia de vivienda, abasto de agua y alimentos, movilidad, espacios verdes, instalaciones deportivas, empleo, inseguridad, proliferación de la delincuencia, narcotráfico, drogadicción y delincuencia organizada, contaminación ambiental, acceso a las diversas expresiones de la cultura y la diversión. Para enfrentar adecuadamente estos problemas y crear condiciones sanas de convivencia entre la población urbana, el Partido del Trabajo propone instrumentar las siguientes acciones:

a) Desarrollar un verdadero plan estatal de desarrollo urbano.
b) Impulsar proyectos de construcción y autoconstrucción de vivienda social, con la participación activa de las organizaciones autónomas de ciudadanos.
c) Apoyar el desarrollo de las ciudades medias y pequeñas.
d) Asignar más recursos para mejorar, ampliar y profesionalizar la seguridad pública.
e) Promover la organización autónoma de la sociedad en sus diversas demarcaciones territoriales y formas de expresión, para que asuma tareas de gestión de servicios, representación vecinal y formación de organismos de cooperación y consulta con las autoridades municipales.
f) Ampliar, multiplicar y fortalecer los programas gubernamentales para extender los servicios públicos básicos a toda la población.
g) Fortalecimiento y aplicación de políticas de desarrollo regional y urbano, acordes con los problemas de las ciudades y las demandas de sus habitantes.
h) Mejorar y fortalecer las políticas y programas gubernamentales enfocados a la movilidad de la población.

10. Vivienda

Nuestro país padece un déficit de vivienda considerable que oscila entre 6 y 7 millones de casas-habitación, sin considerar las limitaciones en materia de mantenimiento y reparación del parque habitacional existente. El problema de fondo consiste en la falta de recursos económicos suficientes. Las instituciones públicas encargadas de proveer vivienda a las y los trabajadores, desde el sexenio 1988–1994 dejaron de construirlas. En consecuencia, las constructoras y bancos privados enfocaron sus proyectos hacia los sectores sociales de medianos y altos ingresos, bajo el criterio de rentabilidad económica por encima del de interés social.

El Partido del Trabajo considera que la única forma de garantizar una vivienda digna a las familias trabajadoras, como lo dice nuestra Constitución, es mediante el compromiso directo del Gobierno Estatal de construir esas viviendas. Por esa razón proponemos la creación de la Secretaría de la Vivienda, para que coordine el esfuerzo de todas las instituciones públicas de vivienda. Asimismo, destinar los recursos financieros necesarios para atender y revertir en el corto plazo el grave déficit habitacional. Se debe disponer de áreas públicas para destinarlas a la construcción de viviendas de interés social. Sólo con el trabajo coordinado se tiedrá la capacidad para solucionar el problema de la vivienda de las y los trabajadores.

11. Infraestructura básica

La inversión en infraestructura constituye un componente básico de la competitividad de una nación. Sin embargo, nuestro país ha tenido un importante rezago en esta materia. En telecomunicaciones aún tenemos grandes carencias. Todavía muchas familias mexicanas no logran acceder a la telefonía, televisión e internet. En ese mismo tenor debe ubicarse la necesidad de ampliar la infraestructura y productividad en materia de energía eléctrica y en la producción de petróleo y gas. Sin embargo, la contrarreforma energética neoliberal de 2013-2014 no tuvo como propósito atender los rezagos en infraestructura, sino la privatización y extranjerización del sector energético. Frente a esta situación, El Partido del Trabajo propone lo siguiente:

a) Impulsar la gestión permanente ante las instancias del gobierno federal hasta lograr la cobertura de internet en el total del territorio estatal.
b) Mantener una politica de gestión e inversión conjunta para lograr llevar energía eléctrica a todos los rincones del estado de Campeche.
c) Construir y rehabilitar la red estatal de caminos y puentes que enlazan a las comunidades del estado de Campeche.

12. Medio ambiente y calidad de vida

La problemática de las condiciones medio ambientales en que vivimos tiene amplios y graves impactos en materia de salud, educación, movilidad, desarrollo social y crecimiento económico. Para lograr un mejoramiento efectivo del país en estos rubros se requiere un enfoque integral de sustentabilidad. En esta dirección, el Partido del Trabajo propone las siguientes medidas:

a) Elaborar un Plan Nacional de Protección, Mejoramiento y Sustentabilidad Ambiental, con la participación de los mejores especialistas, las universidades y las organizaciones sociales y civiles del estado, con la aportación de científicos extranjeros del más alto nivel.
b) Incorporar más ampliamente a la población y a las organizaciones sociales y civiles en la lucha por la protección, mejoramiento y sustentabilidad del medio ambiente y la calidad de vida, a través de los instrumentos de la democracia participativa.
c) Crear la Defensoría para la Sustentabilidad del Medio Ambiente y la Calidad de Vida, cuyas funciones serán recibir, analizar y dictaminar las demandas que se hagan al respecto, para gestionar ante el gobierno con carácter vinculante las acciones pertinentes.
d) Fortalecer los aspectos culturales y educativos de la lucha a favor de la salud y la recuperación de la ecología.
e) Modificar la legislación vigente para reforzar el combate penal y administrativo contra las prácticas destructivas y contaminantes del medio ambiente.
f) Fortalecer e incentivar la participación en proyectos internacionales tendientes a la preservación de las reservas ecológicas y al fomento a la recuperación de selvas y bosques.
g) Protección total de los mantos acuícolas tan importantes que existen en el estado, reconociendo que el agua se convierte en el mayor bien del estado para su supervivencia y desarrollo.


PLATA >>>
FORMA
<<< ELECTORAL
2021

PLATAFORMA ELECTORAL 2021-2024

TABLA DE CONTENIDO

PLATAFORMA POLÍTICO ELECTORAL 2021-2024

- **DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS**
- **SEGURIDAD PÚBLICA**
- **EDUCACIÓN**
- **SALUD**
- **MEDIO AMBIENTE**
- **ENERGÍAS**
- **JUVENTUD**
- **POLÍTICA**
- **ECONOMÍA**
- **DESARROLLO SOCIAL**

DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS

El Partido Verde Ecologista de México es una organización política ambientalista interesada fundamentalmente en el cuidado y conservación de la naturaleza y del medio ambiente.

El Partido Verde Ecologista de México busca la recuperación y afianzamiento de los auténticos valores culturales de México, en especial de la tradición y conocimientos autóctonos, que son profundamente respetuosos de los seres vivientes humanos, animales y vegetales, así como de los elementos naturales.

Los principios fundamentales del Partido Verde Ecologista de México son Amor, Justicia, y Libertad, para todos los seres que habitan la tierra.

AMOR

El amor es el principio motor de las acciones del PVEM, lo entendemos como el sentimiento efectivo que implica involucrarse, compartir, disfrutar, sufrir, comprender, respetar, colaborar, y demás actitudes de sana relación con nuestros semejantes, y con seres diferentes como son los animales y vegetales. El amor implica paz y concordia en las relaciones entre los seres vivos, y cooperación para emprender acciones comunes y alcanzar sólidos y efectivos beneficios. Cuando se ama no se compite con el ser amado ni se le provoca daño o destrucción. Este principio es de amor generalizado a todo y a todos, estabilizaría la paz y la armonía en México.

JUSTICIA

La justicia es el principio rector de las relaciones de PVEM con todos los seres vivos y los elementos naturales. Entendemos por justicia la equidad y trato respetuoso, el abstenerse de obtener ventajas de cualquier índole para dañar o perjudicar a seres vivos o al medio ambiente.

Justicia implica equilibrio, balance, armonía y paz. Las diferencias intelectuales, culturales, económicas, físicas o geográficas, deben ser aprovechadas para ayudar y cooperar en tareas de beneficio común. Los más fuertes, hábiles, o mejor ubicados, deben utilizar sus favorables condiciones en bien de la vida.

Acorde con la justicia, el PVEM sostiene la igualdad de oportunidades y trato para las mujeres y hombres, el acceso general de la educación, alimento, trabajo, habitación, salud, bienestar e información. Especial importancia se da en el Partido a los derechos humanos, y a los derechos a la vida de los animales y vegetales, al derecho y a la necesidad de contar con aire limpio, agua pura, tierra fértil y sol natural.

El concepto de justicia abarca a todos los seres humanos que compartimos este planeta, pero los humanos somos especialmente responsables de practicarla, ya que somos los únicos que la hemos alterado. La justicia es la práctica de una actitud respetuosa ante la vida.

LIBERTAD

La libertad es el principio que otorga al PVEM amplitud y precisión en sus planes, acciones y objetivos. Apoyamos que cada persona, grupo, sociedad o país, puedan escoger su destino sin ser limitados por presiones o conveniencias ajenas. Que la religión, creencia, trabajo, especialidad, lugar geográfico y educación, sean producto de decisiones independientes, enmarcadas sólo por los intereses del beneficio común.

Libertad en la política y procesos electorales, en la economía de países y particulares, en la información y en la educación de las personas. Pero también, libertad de vida y movimiento para los animales silvestres que se encuentran injustamente enjaulados por el capricho de los hombres. Libertad para que las selvas y bosques crezcan y se desarrollen, para que a su vez los animales tengan libertad de acción en su hábitat, y el humano tenga vida y posibilidad de ejercer su libertad.

Sostenemos que nadie tiene derecho a privar de su autodeterminación a otro ser por diversión, capricho o conveniencia, y propugnamos por el trabajo solidario y autosuficiente en pequeñas comunidades para garantizar actos y decisiones autónomos.

Todos estos principios se basan en los siguientes ejes fundamentales para el Partido Verde Ecologista de México:

AMBIENTALES

El medio ambiente constituye un elemento fundamental de sobrevivencia para la vida humana. Solo un ambiente sano y adecuado permitirá una buena calidad de vida en términos sociales y económicos, por lo que resulta fundamental una atención prioritaria a este rubro.

Principio de prevención, que nos exige adoptar medidas que eviten la concreción de acciones o actividades que puedan provocar un daño ambiental.

Desarrollo Sustentable, entendiendo éste como aquél desarrollo que satisface las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las generaciones futuras para atender sus propias necesidades.

Justicia Ambiental, reconociendo la diversidad étnica, cultural y religiosa con respecto al desarrollo, implantación, aplicación de las leyes, reglamentos y políticas ambientales. Todos los seres humanos, sin discriminación alguna tienen derecho a un medio ambiente sano, que promueva su salud física y bienestar espiritual. Ningún grupo de personas debe sobrellevar desproporcionadamente la carga de las consecuencias ambientales negativas como resultado

de operaciones industriales, municipales y comerciales o la ejecución de programas ambientales y políticas a nivel federal, estatal, local y tribal.

Participación Ciudadana, como el único medio para lograr resultados exitosos en la implementación de políticas, proyectos y estrategias ambientales. La protección del ambiente como parte de un desarrollo sustentable requiere de una solidaridad ambiental en la que el rol que juega cada uno de los sectores y miembros de la sociedad es fundamental.

ECONÓMICOS

El patrimonio principal que tiene la humanidad es la naturaleza y el medio ambiente. Este patrimonio representa la verdadera riqueza de una nación, por lo que debemos cuidarlo prioritariamente. Sabemos que al destruirla, destruiremos la vida toda. La tendencia es buscar un equilibrio entre el desarrollo de los procesos económicos (tecnológicos, industriales, entre otros), y la conservación del medio ambiente. Cualquier desarrollo económico basado en la destrucción ambiental perjudica y produce pérdidas económicas y sociales.

El desarrollo económico de a nación debe ser compatible, entonces, con la conservación y recreación de nuestro entorno natural. El desarrollo económico, productivo, lo entendemos como el resultado del aprovechamiento y concordia con la naturaleza y no como una práctica de la explotación. La producción debe surgir de la creación y puesta en práctica de tecnologías adaptadas a los ecosistemas naturales del medio, y no como una producción que destruya las condiciones naturales de vida.

El proyecto económico nacional lo entendemos como la necesaria recreación de las relaciones entre la sociedad y la naturaleza que resulte en provecho de la vida en todas sus manifestaciones; y que permita aprovechar al máximo las verdaderas riquezas del país, precisamente en beneficio de sus recursos y pobladores.

SOCIALES

Los principios sociales del PVEM son de autosuficiencia, desconcentración y convivencia armónica con la naturaleza. La tendencia social es fomentar la integración de sociedades autosuficiente que respeten la autonomía individual, la existencia y necesidades de los demás seres vivos, y la integridad y limpieza de los elementos naturales.

La sociedad humana debe mantener al igual que los demás seres, en el número de individuos soportables por el hábitat, para evitar convertirse en plaga destructiva.

El PVEM defiende los derechos humanos como parte central de su posición en la sociedad. Reivindica la igualdad de derechos y oportunidades para todos los mexicanos en los campos de salud, vivienda, educación, trabajo, cultura y recreación.

POLÍTICOS

La tendencia política del PVEM es la ecología, sustentada en otorgar prioridad al cuidado y conservación de la naturaleza y medio ambiente. Por tal motivo los principios políticos difieren sustancialmente de los otros partidos. La competencia se sustituye por la integración de esfuerzos en torno de un objetivo común, que es la defensa de la vida y de su hábitat.

Sobre esta base, participa como partido político en los procesos que regulan las relaciones colectivas de la sociedad, es decir, en la política.

El PVEM afirma la necesidad de instaurar formas democráticas de convivencia en la sociedad, los partidos políticos y el gobierno. El PVEM quiere contribuir a formar una cultura genuinamente democrática que sea práctica regular en los distintos niveles del quehacer colectivo.

Tolerancia, respeto a la diversidad y a la diferencia, son otras tantas normas que guían la práctica del PVEM en sus relaciones políticas con la sociedad y la esfera pública.

El PVEM afirma que como condición indispensable para conducir sus actividades públicas y privadas, utilizará los medios pacíficos y los canales democráticos instituidos.

AUTONOMIA INTERNA Y EXTERNA

En el PVEM se establece categóricamente la obligación de no aceptar pacto o acuerdo que lo sujete o subordine a cualquier organización internacional, o lo haga depender de entidades o partidos políticos extranjeros o nacionales.

En el PVEM queda absolutamente prohibido solicitar o recibir cualquier clase de apoyo económico, político y propagandístico, proveniente del extranjero o de ministros de cultos religiosos o sectas.


SEGURIDAD
PÚBLICA
#SerVerdeesmejor

SEGURIDAD PÚBLICA

Uno de los mayores retos de nuestra realidad política es la inseguridad y el como afecta a todos los sectores de la población, en especial a los mas vulnerables.

Alrededor de 3.8 millones de jornaleros, 900 mil indígenas con derechos sobre tierras ejidales y comunales, poco más de un millón de mujeres propietarias de la tierra, 850 mil avecindados y 959 mil posesionarios, son los actores del campo mexicano y que se caracterizan por ser los más pobres y los menos atendidos por las instituciones de gobierno.

Esta situación de pobreza en el país ha sido aprovechada por el narcotráfico, abusando de los campesinos en cuestiones precarias, al proporcionarles semillas y recursos monetarios. Aunado a la merma en políticas públicas focalizadas a este sector. Las reglas de operación poco claras, así como los recortes presupuestales dificultan el Desarrollo de nuestro sector productivo primario.

El Partido Verde se ha pronunciado por la eficiencia que deben tener los programas al campo, que a su vez incrementen la calidad de vida de los campesinos y que genere más oportunidades de crecimiento y creación de empleos en este rubro.

Debemos implementar programas específicos que aminoren las afectaciones económicas que han sufrido los sectores campesinos y, en particular, para inhibir, que por necesidad, se dediquen a la siembra de enervantes. Lo anterior, mediante reformas a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. Por ello estimamos que con la protección y fomento de actividades agrícolas también se contribuye al combate al narcotráfico.

Se ha mencionado que los cárteles de la droga han sufrido grandes pérdidas con la destrucción de plantíos y enervantes. Sin embargo, la pregunta es ¿también ha disminuido el consumo? El objetivo no debe limitarse a reducir la oferta, sino también a reducir los efectos nocivos del consumo y la producción de drogas. Se estima que se destinan demasiados recursos para mantener a la gente en prisión en lugar de trabajar con ella, por ello el Partido Verde considera que se deben fortalecer los programas gubernamentales para prevenir adicciones y rehabilitar a quienes se encuentran recluidos.

La ley General de Salud obliga a la Secretaría de Salud y al Consejo de Salubridad General, en el ámbito de sus respectivas competencias, a coordinarse para la ejecución del programa contra la farmacodependencia, a través de diversas acciones, entre ellas, “la prevención y el tratamiento de la farmacodependencia y, en su caso, la rehabilitación de los farmacodependientes”. No obstante, lo anterior, la realidad es que las drogas adquieren formas cada vez más sofisticadas y su consumo se generaliza.

Para contribuir a disminuir el consumo de drogas en las cárceles, el Partido Verde propondrá reformar el Código Federal de Procedimientos Penales, a efecto de establecer, expresamente que de los recursos que se obtengan por la enajenación de los bienes decomisados en procesos penales federales, a que se refiere la fracción I del artículo 1 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, así como por la enajenación de

sus frutos y productos, y de la parte que corresponda a la Secretaría de Salud se deberá destinar cuando menos el 50 por ciento a programas de prevención y rehabilitación de farmacodependientes recluidos en prisión.

Finalmente, es oportuno precisar que “el combate al narcotráfico”, demanda inversiones de grandes cantidades de dinero, en detrimento de la inversión y competitividad en otros sectores de la economía nacional.

En cuanto a la percepción de inseguridad, más del 50% de la población se siente inseguro en su estado así también en su municipio, concepto que en el estado de Campeche disminuye considerablemente en la administración actual.


EDUCACIÓN
#SerVerdeesmejor

EDUCACIÓN

La educación es el pilar que le permite a los ciudadanos de un país alcanzar su máximo potencial, así como ejercer a plenitud sus derechos.

El conocimiento es la principal fuerza productiva de la economía y el órgano maestro del cambio social, así lo han entendido las naciones desarrolladas y las que vienen logrando importantes niveles de crecimiento.

Este mundo sufre grandes transformaciones de manera acelerada por lo cual es imprescindible que, para triunfar ante esta situación, las personas requieran mejorar sus conocimientos y habilidades a lo largo de toda la vida. Para ello, es preciso que los sistemas educativos establezcan bases sólidas, que promuevan el aprendizaje y refuercen la capacidad y la motivación para seguir aprendiendo a lo largo de su vida.

El sistema educativo en México se encuentra desfasado, no se adapta al desarrollo y a la renovación, sino que permanece anclado en esquemas que sirvieron en otro tiempo, pero que hoy no responden a las expectativas individuales y sociales.

En agosto de 2008, se llevó a cabo en nuestro país el primer concurso nacional para seleccionar a los mejores maestros, y que estos se incorporan a las aulas de la educación preescolar, primaria y secundaria, a partir del ciclo escolar 2008-2009. En esta evaluación participó 80 mil aspirantes para ocupar 8,236 plazas docentes de nueva creación y de docentes en servicio. Los resultados, arrojaron que solo el 51.36% de los docentes en servicio aprobaron el examen, con una calificación promedio de 65.62, por su parte de los docentes que buscaban una plaza de nueva creación, solo aprobaron el 42.56% con calificación promedio de 61.31. Esto sin duda ha mostrado una falta de eficacia, por lo que nos encontramos ante una urgente búsqueda por la calidad educativa, consistente en crear las condiciones que favorezcan y estimulen la excelencia por parte de los maestros.

Aunado a esto actualmente los centros de enseñanza tienen deficiencias en recursos humanos y materiales, existen planteles de educación básica que no cuentan con la infraestructura necesaria para la impartición de clases, muchas escuelas sufren los estragos del sol, los huracanes y las lluvias extremas, dejando sin clases a muchos niños.

Por otro lado, estos centros educativos y escuela ubicados principalmente en zonas rurales, son multigrados, es decir, son planteles en los que frecuentemente existe un solo profesor para los 6 grados de primaria. En ocasiones son 2 o 3 maestros para toda la escuela. Esto nos lleva a reflexionar sobre la política educativa del país, ¿acaso las poblaciones rurales merecen una educación de menor calidad que el resto de la población?, o ¿a qué se debe que únicamente es estas zonas es donde encontramos este tipo de fenómenos?

La educación debe ser equitativa para todos e impartida con la misma calidad, independientemente de la ubicación de los ciudadanos, de su raza, color, religión, creencias y costumbres, entre otros.

Además en 2021 no se contempla presupuesto para programas educativos como: “Expansión de la educación media superior y Superior; atención a la diversidad en la educación indígena; Atención educativa de la población escolar migrante y Programa de desarrollo comunitario comunidad diferente”

Para el ciclo 2007-2008 sólo se encontraban estudiando alguna licenciatura o estudios de técnico superior 2 millones 461 mil 500; es decir, el 25.2%, si se contabiliza la población de posgrado la cifra es 26.8%. De cualquier modo, la tasa de atención es insuficiente y si la comparamos con la de otras naciones con niveles de desarrollo similar al nuestro esto se confirma: Argentina tiene una cobertura de 50% y Chile de 38%. Si miramos hacia los países de la OCDE la brecha también es grande: la cobertura, en promedio, es de 50%.

El sistema de educación superior mexicano enfrenta el enorme reto de ampliar la cobertura para dar acceso a los jóvenes que hoy están fuera de las aulas universitarias, sin contar los estragos en materia de rezago educativo que causara la pandemia del virus Sars-cov22019.

Es difícil conocer el número exacto de jóvenes que no encuentran una respuesta a su demanda en el sistema de educación pública, ya que muchos de ellos aplican a varias universidades al mismo tiempo lo que puede abultar las cifras de rechazados. No obstante, es claro que el sistema enfrenta un problema de exclusión, al no ofrecer a los jóvenes suficientes opciones de calidad que respondan a sus necesidades e intereses.

Resulta preocupante la falta de eficiencia en el sector educativo, de manera tal que no es posible producir educación a un bajo costo. Es por ello, que impulsaremos un cambio en la política nacional, en donde se reconozca que en México uno de los principales problemas no sólo es la cantidad de recursos disponibles para la educación, sino la aplicación que se les da a éstos y su adecuada fiscalización.

El Partido Verde Ecologista de México reconoce que una población preparada para competir en la nueva realidad economía es la pieza angular para lograr los niveles de crecimiento y generación de empleos bien remunerados, que nuestro país requiere. Es ineludible para lograr este objetivo que la educación esté orientada no solo a la resolución de problemas y del dominio del español y las matemáticas, la economía actual requiere del desarrollo de nuevas habilidades, entre las cuales ocupan un papel primordial el inglés y la computación, siendo necesario establecer programas de educación con métodos innovadores que permitan el incremento de competencias fundamentales para la vida de los ciudadanos.

Nuestra convicción es luchar por un gobierno que garantice, no sólo una educación de calidad, sino también una educación integral y moderna, que rompa con los viejos esquemas e incorpore a los planes de estudio y libros de texto gratuitos, nuevos temas encaminados a crear una cultura que nos permita alcanzar, mayor equidad, empleo calificado, igualdad de oportunidades y, sobre todo, establecer el acceso al conocimiento como un canal para la conformación de una sociedad libre.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Bono Educativo como eje rector de esta plataforma educativa, que contribuya a mejorar la educación básica, reforzando herramientas que son básicas para el desarrollo profesional que exige el mundo moderno como la computación. Esta es la materia de mayor uso e importancia en la actualidad, que nos permite estar cerca a la distancia, bajo el contexto de la crisis de salud mundial a la que nos enfrentamos al igual que en los negocios internacionales y en las innovaciones científico-tecnológicas. Para este efecto se creará un Bono Educativo que permita asegurar el acceso de los estudiantes de secundaria a estos conocimientos. Este instrumento también favorecerá la equidad y eficiencia en la aplicación de los recursos asignados a la educación básica.

- Generar un sistema de promoción, capacitación y permanencia de los docentes que cumplen con las metas y objetivos, afín de incentivarlos y esto se refleje en un mejor nivel de enseñanza.

- Evaluación periódica de infraestructura y organización en escuelas y centros de enseñanza, puesto que la calidad de maestros y alumnos depende del funcionamiento de la escuela.

- Dotar de recursos suficientes para que los centros de enseñanza cuenten con la infraestructura necesaria para la impartición de clases y la plantilla de docentes completa y adecuada. Así como el equipamiento necesario para la impartición de clases virtuales.

- Dotar de mayores recursos "etiquetados" para becar a estudiantes de excelencia y así incentivarlos para que terminar sus estudios.

- Dotar de mayores recursos para proyectos de investigación enfocados al mejoramiento de planes y programas de estudio.

- Promover que la Secretaría de Educación Pública, emita lineamientos que indiquen el tipo de productos que se puedan vender en las cooperativas escolares, a fin de controlar la higiene y sobre todo el valor nutricional de los productos que se expenden, prohibiendo la venta de productos con altos contenidos de azúcares refinados y/o aditivos artificiales, que promuevan la mal nutrición, incrementen el sobrepeso y la obesidad infantil.

- Crear mecanismos a través de los cuales las asociaciones de padres de familia participen activamente con las autoridades escolares en el diseño de los programas y planes de alimentación que el Estado establezca, ya sea a través de los almuerzos escolares estatales, o de los productos que sean comercializados por las cooperativas dentro de las instalaciones.

- Articular un programa regional para una educación incluyente e integral para todos, en donde exista una mejor distribución del gasto entre los distintos órdenes de gobierno y la prioridad para el desarrollo de complejos educativos no sea la conveniencia de algún interés particular, sino la necesidad que requiere cada región.

- Implementar un programa de estudio para los menores infractores cuidadosamente elaborado e implementado por la Secretaría de Educación Pública, ya que es ésta también quien debe formar parte de una estrategia de readaptación para poder reintegrar a la sociedad a jóvenes con compromiso social y un mejor futuro asegurado.

- Delinear una estrategia que permita:
  a) Identificación de Violencia Familiar: Que los profesores reconozcan potenciales casos de violencia familiar en sus alumnos, con la finalidad de canalizarlos con especialistas en la materia y que puedan denunciar las amenazas y agresiones cometidas hacia el alumno.

  b) Identificación de Violencia dentro de los planteles educativos: Generar un programa de vigilancia periódica en las instituciones de educación pública por parte de las asociaciones de padres de familia, que permita identificar a los menores de edad que muestren evidencia de violencia, explotación, abuso sexual o cualquier forma de maltrato con la finalidad de remitirlos a las instituciones del Sistema Nacional de Salud para su debida atención, debiendo notificar los hechos a la autoridad judicial competente dentro de la impartición de la educación.


SALUD
#SerVerdeesmejor

SALUD

El sector salud en México vive una crisis de retrasos y de burocracia que se ha venido arrastrando desde hace varios años, y que requiere de soluciones inmediatas. Acrecentada por la pandemia Sars-Cov2-2019 que tomo por sorpresa a todas las instituciones, así como los diferentes recortes presupuestales aprobados en 2020.

La problemática es extensa y encuentra sus orígenes en diversos puntos:

1. La manera de operar los recursos y la forma en la que se manejan los métodos de prevención dentro del sistema de salud.
2. La falta de conocimiento en cuanto a la enfermedad ha limitado las acciones a tomar respecto al tema.
3. El trabajo médico en el sector salud se ha tornado tedioso, ya que conlleva un sin número de papelería repetitiva; lo que se traduce desde el punto de vista de las funciones médicas o del personal de salud en un sin número de tareas en tiempo insuficiente con un salario pobre.
4. Existen graves irregularidades en el apoyo económico que se le da a los pasantes de medicina, así como a otros en el área de la salud.
5. La capacitación e instrumentación para médicos y personal de salud cada vez es más ficticia. No se cuenta con la suficiente capacidad para dar una preparación especializada al personal de salud en cuanto a la situación actual.
6. Los médicos y el personal de salud que inicia o pretende iniciar su profesión se encuentra con salarios ridículamente bajos y contratos inventados, falta de pago a tiempo, entre otras irregularidades;

Esto ha traído consigo una serie de problemas graves, ya que atropellar la garantía individual del derecho a la salud implica poner en riesgo la vida de los habitantes de México.

En México se estima que existen anualmente aproximadamente entre 5,000 y 6,000 casos nuevos de cáncer en menores de 18 años. La razón de incidencia de casos de cáncer es de 9 casos por 100 mil menores de 18 años para población no derechohabiente en la República Mexicana. México tiene un promedio anual de 2,150 muertes por cáncer infantil en la última década. El cáncer infantil es la principal causa de muerte por enfermedad en mexicanos entre 5 y 14 años de edad, conforme a las cifras preliminares 2013 reportadas en el Sistema Estadístico Epidemiológico de las Defunciones (SEED). La morbilidad de menores de 18 años en México, destaca principalmente las leucemias, que representan el 52% total de los casos; linfomas el 10% y los tumores del sistema nervioso central 10%. México cuenta con un déficit de especialistas médicos, esto respecto al promedio que indica la OCDE la cual señala que se necesitan 1.78 expertos por cada mil habitantes y en México solo se cuenta con 1.2 por cada habitante. Esto quiere decir que es necesario subsanar el déficit que se refleja.

La burocracia e ineficiencia de los servicios de salud se ve reflejada en la frecuente demora o negativa de la entrega de medicamentos a la población consultante y en el rezago en la remisión a los servicios de especialidades u hospitalización. Esta falta de infraestructura de los servicios de salud trae como consecuencia que la salud de los pacientes, que no son

atendidos o no reciben los medicamentos oportunamente, empeore; y por tanto que exista una saturación en las salas de urgencias.

De igual manera se han visto los efectos de dicha problemática ante la situación epidemiológica actual, ya que no se contaban con los recursos para poder enfrentarla de la manera apropiada.

Todo lo anterior es un círculo vicioso de inicios del padecimiento atención insuficiente, recurrencia y agravamiento del padecimiento, demora en el servicio, y así sucesivamente. Y ha orillado a los pacientes a que de forma por demás injusta y onerosa, adquieran con sus propios recursos los medicamentos para no suspender sus respectivos tratamientos, sin que nadie les retribuya en forma alguna los gastos que realizaron. Además, los asegurados y derechohabientes mencionados se ven obligados a esperar varios meses o años, cuando esto es posible, o bien pagar por su cuenta la atención que necesita contratando otros servicios.

En resumen el retraso en la prestación de estos servicios únicamente provoca un importante incremento de las consultas y hospitalizaciones futuras con un deterioro, no solo en la capacidad de atención, sino también en la salud de los afectados y de nuevos usuarios.

Aunado a lo anterior, deben sumarse los costos de las incapacidades que generará una enfermedad que se ha agravado y que se asocia a una menor productividad del trabajador por haberse deteriorado su salud. Estos costos, por supuesto, no absorbidos por el sector salud.

La deficiente capacidad del sector salud por las causas ya expresadas con anterioridad, apoyada de la gran facilidad de los seres humanos para contraer enfermedades, ponen a México en una balanza en el que enfermedades como la diabetes e hipertensión son muy comunes en la población adulta actualmente. Mientras que la desnutrición, la diarrea y enfermedades en las vías respiratorias son causas de defunción en la población infantil.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el Partido Verde cree fundamental, establecer nuevos mecanismos en la Ley que estén destinados a resolver el grave problema que representa para los asegurados, pensionados y beneficiarios el hecho de que no se les proporcionen los medicamentos prescritos por la propia Institución o no sean atendidos en consulta. Por ello deben establecerse lineamientos para que otros servicios públicos o privados, previamente autorizados, puedan apoyar en la entrega oportuna de los fármacos y en proporcionar sus servicios a los asegurados, pensionados o beneficiarios con cargo a la Institución responsable. En ambos casos debe establecerse un lapso de tiempo razonable de atención que no implique riesgos a la salud o vida del paciente. Hablar de salud es hablar de futuro, y en México queremos niños, jóvenes y adultos, hombres y mujeres, sanos y confiados en que se tiene asistencia médica de calidad.

Se considera como prioridad nacional todas las acciones tendientes a mejorar la salud de la población, por eso promoveremos programas de educación para la salud y prevención de las enfermedades. Asimismo, asumimos la necesidad de incrementar el gasto en salud y mejoraremos la calidad de los servicios, desde la atención primaria hasta el tercer nivel. Vamos a impulsar programas de concientización enfocados a las instituciones públicas para

así satisfacer las necesidades de salud y el fácil acceso a ella de la población con o sin empleo, y poder así garantizar el derecho a salud.

Fortaleceremos las campañas nacionales de planificación familiar y educación sexual, haciendo un mejor y mayor uso de los espacios para publicidad con que cuenta el gobierno en los medios.

Asimismo, promoveremos que el Sistema Nacional de Salud cuente con mejores sistemas de vigilancia epidemiológica, y realice investigaciones sobre la vulnerabilidad y adaptación a los efectos del cambio climático. También buscaremos mecanismos para que los tres órdenes de gobierno ejecuten programas para mitigar los impactos en salud derivados del cambio climático.

Promoveremos un plan de concientización en materia de salud, para enseñar a la población que toda enfermedad es curable si se detecta a tiempo, a conocerse personalmente respecto a su estado de salud, así como de seguir de manera permanente las recomendaciones en materia de prevención, conforme hábitos de higiene. señalando que no hay nada mejor que la prevención y detección.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Promover una mayor asignación de inversión pública federal, estatal y municipal en materia de salud, que pueda reflejarse en el crecimiento de infraestructura, así como en la mejor y aumento de los recursos humanos del ramo.

- Establecer programas nacionales permanentes de capacitación para todo el personal del sector salud.

- Reevaluar las acciones respecto al enfrentamiento de la pandemia Sars-cov2-2019 y ante cualquier otro virus que pueda presentarse en el futuro.

- Ampliar el horizonte del sistema nacional de salud, de forma tal que nuestro país pueda contar con una cobertura universal de los servicios básicos de salud con énfasis en el fomento al autocuidado.

- Desarrollar e implementar un programa emergente de atención a zonas y grupos en condiciones críticas, que lleve servicios a la población que aún no está protegida, e impulsar acciones integrales de educación para la salud.

- Alentar el desarrollo de los programas de educación para la salud por surelevancia dentro de la salud pública y la prevención de enfermedades.

- Incrementar, regularizar y estandarizar el apoyo económico que se otorga a los pasantes de medicina, quienes generalmente atienden en los centros de salud de zonas rurales.

- Asignar médicos con experiencia, apoyados por pasantes, a los centros de salud de las zonas rurales, ya que los pobladores de dichas zonas requieren de la misma calidad de atención y profesionalismo en términos del cuidado de su salud.

- Fortalecer los programas preventivos de enfermedades como hipertensión y diabetes, así como crear programas de participación comunitaria y familiar en este tipo de programas.

- Invertir mayores recursos y tiempo en la prevención. La prevención es la únicaforma de arrancar los problemas de salud de raíz, sin embargo en México es un tema prácticamente ignorado. Las políticas de salud son más reactivas que preventivas.

- Evitar la propagación de enfermedades sexualmente transmisibles, con especialatención al contagio del VIH SIDA. Es primordial impulsar programas efectivos de educación para la salud dirigidos a los grupos poblacionales de alto riesgo, así como garantizar su atención médica integral.

- Impulsar campañas periódicas pero permanentes de combate al alcoholismo, el tabaquismo y la drogadicción, así como para la prevención de embarazos no deseados, anorexia y bulimia.

- Fortalecer los programas de salud de la mujer, especialmente aquellosdestinados a prevenir o atender el cáncer cérvico-uterino y cáncer de mama.

- Vigilar y exigir la suficiente asignación de recursos para la salud y su programación oportuna y eficaz, que asegure un adecuado abastecimiento de medicamentos, recursos humanos e insumos básicos en las unidades médicas.

- Generar una alianza con la iniciativa privada y las instancias reguladoras para reducir el precio de los medicamentos y/o alentar el uso de medicamentos genéricos o alternativos.

- Crear un cuadro básico de medicamentos económicos que corresponden al perfil patológico general de la población como la hipertensión, sida, diabetes.

- Simplificar trámites de manera que el acceso al servicio de salud sea eficiente.

- Instalar módulos estratégicamente de denuncia ciudadana, con procedimientosexpedítos.

- Fomentar la calidad de la atención médica mediante mecanismos para laevaluación objetiva de los servicios que se proporcionan a la sociedad, bajo criterios congruentes con la ética, responsabilidad, calidez y compromiso con la satisfacción de los usuarios.

- Modernizar los esquemas de administración de los servicios de salud.

- Ampliar la cobertura del sistema, de manera que se brinde el servicio también en comunidades aisladas, que por su ubicación no tienen acceso.

- Crear fórmulas que permitan la óptima utilización de la capacidad instalada para la prestación de servicios, mantenimiento de unidades, capacitación de cuadros, abasto y suministro de insumos.

- Promover el acceso a los servicios de especialidad y de medicina general a los grupos más necesitados, aplicando regionalización de la red de hospitales públicos.

- Reducir los tiempos para la programación de las intervenciones quirúrgicas a los usuarios del Sistema Nacional de Salud, así como los tiempos de atención a los pacientes ambulatorios.

- Fortalecer la descentralización del sector salud para incrementar la eficiencia, la eficacia y la cobertura de los servicios, reforzando los niveles estatal, municipal y comunitario.

- Incrementar la inversión y modernizar la infraestructura para la instalación de bancos que permitan la donación de órganos, y estimular la conciencia ciudadana en cuanto a la donación.

- Fomentar la incorporación de los avances en materia informática y de regulación sanitaria para modernizar el sistema nacional de investigación del sector salud. Así mismo es fundamental crear un registro único de salud de manera que eventualmente se pueda tener acceso a expedientes completos de manera sencilla y tener mayor control y acceso Expedito al servicio.

- Recuperar los esquemas de terapias alternativas como ya recomiendan algunos organismos internacionales de salud, y desarrollar una normatividad que garantice que los productos herbolarios mantengan sus propiedades curativas.

- Implementar un programa de Salud Buco-Dental y de salud visual para la población de entre 7 y 15 años, de manera que podamos erradicar los rezagos escolares ocasionados por estos problemas.

- Aprovechar las nuevas bases de conocimiento que representan las innovaciones de la medicina genómica en beneficio de todos los mexicanos.

- Promover entre las autoridades hospitalarias el cumplimiento de la normatividadvigente en materia ambiental.

- Fortalecer la estructura, funciones y atribuciones de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico.

- Promover la aplicación de programas preventivos, destinar recursos y apoyar la mejor operación y establecimiento de hospitales regionales de salud mental.

- Promover una política de seguridad social que procure que el mayor número de mexicanos tenga acceso a servicios de salud y prestaciones sociales que incidan en su bienestar y tengan certidumbre en su vejez.

- Corregir los desequilibrios financieros y las inercias de los institutos de seguridad social, a efecto de transitar hacia una lógica de aseguramiento del financiamiento de la atención médica, estableciendo la corresponsabilidad entre los órdenes de gobierno y los ciudadanos.

- Consolidar la reforma de las instituciones de seguridad social con el propósito de garantizar su capitalización y suficiencia financiera, y el mejoramiento integral de la, atención de los rubros de salud, recreación, deporte, cultura, y los relativos a prestaciones económicas, como pensiones y jubilaciones.

- Procuraremos la optimización del ISSSTE, aplicando las medidas y reformas necesarias para garantizar su vigencia institucional y adecuado desarrollo.

- Optimizaremos el funcionamiento del IMSS y su operación sin modificar su composición estructural.

- El Sistema Nacional debe fomentar los espacios adecuados para la estimulación temprana en forma gratuita, para beneficiar a las familias de escasos recursos y así dar cumplimiento a lo que establece la Ley General de Salud.

- Dictar medidas para evitar la venta de productos y sustancias tóxicas, como la reducción de enfermedades como la bulimia la anorexia y la vigorexia.

- Sancionar severamente a quien suministre medicamentos adulterados, falsificados o contaminados.

- Ampliar las facultades de la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios, (COFEPRIS), para que sea más eficaz en los casos graves que se presenten.

- Reglamentar el etiquetado de los medicamentes de uso humano, para dar a los pacientes información clara y precisa sobre los medicamentos con el fin de permitir su utilización correcta.

- Posibilitar que otros servicios médicos, públicos o privados y distintos al IMSS y al ISSSTE, puedan proporcionar sus servicios a los asegurados, pensionados o beneficiarios del Instituto, cuando éstos no hubieren conseguido el acceso a los servicios de especialidades o de hospitalización del Instituto, en un tiempo razonable que no pusiera en riesgo su salud o su vida; todo ello con cargo al propio Instituto.

- Establecer las bases para que los asegurados, pensionados o beneficiarios delIMSS e ISSSTE puedan adquirir los medicamentos en otros servicios médicos, públicos o privados distintos al propio Instituto, cuando este no se los proporcione oportunamente, también con cargo a la Institución.

- Establecer las bases técnicas, jurídicas, administrativas y financieras para la subrogación de estos servicios.


MEDIO
AMBIENTE
#SerVerdeesmejor

MEDIO AMBIENTE

Nuestro planeta ha sido testigo de múltiples cambios a lo largo de su historia geológica. Sin lugar a duda la aparición de vida ha sido el evento más importante de su historia natural. La conformación de los ecosistemas tal y como los conocemos hoy en día son el resultado de millones de años de un complejo y dinámico proceso evolutivo que generó las condiciones propicias para la existencia de la vida y su diversidad. A lo largo de este tiempo geológico, el mundo ha presenciado diversos cambios y eventos que le han dado forma a su estructura y contenido como han sido la aparición y extinción de especies animales y vegetales a consecuencia de diversos fenómenos, pero en todos los casos, dichos cambios han tenido su origen en fenómenos naturales y en periodos de tiempo prolongados, que le han permitido al planeta su adaptación y con ello propiciando la continuidad de la vida.

Desde la aparición del ser humano como una especie que rápidamente se adaptó al ambiente y logró controlar en alguna medida los procesos naturales, se colocó como especie dominante, que empezó a provocar cambios drásticos en su entorno. A pesar de que se cuenta con registros históricos de importantes migraciones como consecuencia de afectación a los recursos naturales, no fue sino hasta finales del siglo XVIII cuando los sistemas de producción humana empezaron a demandar mayores recursos naturales y energía, modificándose desde entonces los patrones de consumo de la población mundial agudizándose la presión sobre estos insumos. Desde entonces se estableció un sistema económico industrial que generó severos impactos sobre el ambiente y la salud humana. No obstante fue hasta finales del siglo XIX, cuando se acuña el término de ecología como un ramal del estudio de las ciencias naturales y se despierta el interés de la sociedad por entender la evolución de los procesos ambientales.

Dadas las presiones sociales en el año de 1972 la Organización de las Naciones Unidas fue forzada a convocar a la primera Cumbre Mundial sobre Desarrollo Humano en al ciudad de Estocolmo, Suecia. Como resultado de esa cumbre mundial las naciones del mundo confrontaron el dilema de promover el desarrollo económico, social y ambientalmente responsable. Posteriormente, tras estos esfuerzos en el seno de la Comisión Europea, se conceptualizó al desarrollo sustentable como el mecanismo apropiado para alcanzar dicho objetivo.

México

En contraste en México existía la milenaria tradición de respetar nuestro hábitat, tradición que por décadas hemos traicionado. Recordemos que muchas de las cosmovisiones prehispánicas, vivas todavía en un buen número de comunidades indígenas de nuestro país, reconocen en el cuidado a la naturaleza, no sólo una necesidad ritual, sino una manera de entender la propia vida y la propia constitución de la comunidad.

El desordenado e inconsciente desarrollo industrial, la pobreza, la explotación de los pueblos indígenas y la imperativa necesidad de sobre vivencia de la gran mayoría de las comunidades en zonas de alto riesgo ecológico, han llevado a este país al borde de la catástrofe ambiental.

Desde su origen el Partido Verde Ecologista de México se ha caracterizado por promover el desarrollo sustentable como el modelo político, económico y social más viable para el progreso de nuestro país. El desarrollo sustentable es considerado por el PVEM como un modelo de desarrollo basado en el uso racional y democrático de los recursos naturales para la satisfacción de las necesidades y el pleno logro de las capacidades humanas siempre que se permita a los sistemas naturales su regeneración, conservando así dichos recursos para el goce de las generaciones futuras. De tal manera que para poder llevar a cabo dichas políticas nacionales de desarrollo es necesario hacer un diagnóstico de la problemática ambiental que vive nuestro país reconociendo sus antecedentes histórico-sociales y proponiendo alternativas para cada problema en particular, con el fin de delinear las políticas públicas que deben guiar el quehacer político nacional hacia un verdadero desarrollo sustentable.

El Partido Verde Ecologista de México tiene como visión ser la fuerza política de los ciudadanos que participan democrática y libremente en las decisiones fundamentales de la sociedad, para garantizar la sustentabilidad de los recursos naturales y el derecho de cada persona a su desarrollo económico, político, social e individual en un medio ambiente sano, de respeto por la vida y la naturaleza dentro de una sociedad más justa.

Como ya se ha mencionado en reiteradas ocasiones el Partido Verde Ecologista de México ha adquirido una presencia fundamental en el país al ser representante de la población joven de México; que cada día va en ascenso y que requiere ser atendida, escuchada, pero sobre todo requiere participar en la implementación de las accionesque resulten necesarias para alcanzar la sustentabilidad del desarrollo, la cual deberá ser la meta última de cualquier partido político que represente los intereses nacionales.

Es en este sentido que el Partido Verde Ecologista de México tiene ante sí un gran reto, la verdadera incorporación de la variable de sustentabilidad en cada una de las Políticas Sectoriales que sean desarrolladas en nuestro país, a efecto de contar con elementos que permitan a México contar con Una Política de Estado que sea social, económica, política y ambientalmente responsable de conformidad con las necesidades que se vayan presentando.

La Sustentabilidad: Herramienta Estratégica para el Desarrollo Nacional

El concepto de desarrollo sustentable conlleva diferentes sentidos y significados. La definición más aceptada del desarrollo sustentable es la de la Comisión Mundial de Medio Ambiente y Desarrollo (Comisión Bruntland) según la cual el desarrollo sustentable es aquel que responde a las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para responder a las suyas; no obstante para que esta definición sea de utilidad para los responsables políticos es necesario dotarla de contenido.

Aunque no pueda conocerse a ciencia cierta cuáles serán las necesidades de las generaciones venideras, cabe suponer que serán semejantes a la nuestra, es decir, que como mínimo tenemos que intentar que la situación que la satisfacción de nuestras necesidades no impida a las generaciones futuras gozar de un nivel de vida por lo menos igual a la actual.
Más aún, cada generación responde a sus necesidades con los recursos de que dispone para producir bienes y servicios que pueda consumir. Asimismo, algunos de los recursos

disponibles pueden servir para crear nuevos recursos, que a su vez, podrían producir bienes y servicios destinados a su consumo en el futuro.

Es por ello, que una política económica que se diga sustentable debe contar con una oferta de recursos naturales que sea suficiente para que las generaciones futuras satisfagan sus necesidades; lo que supone una planeación ordenada en la utilización de los recursos naturales.

Es en este sentido en el que la propuesta del Partido Verde Ecologista de México surge como una alternativa que parte de la base de la incorporación de la variable de sustentabilidad en cada una de las áreas de actuación.

Debido a lo anterior el Partido Verde Ecologista de México presenta ante la sociedad mexicana su plataforma electoral en materia ambiental. Para tal efecto, ésta se ha seccionado de la manera siguiente:

I. NUESTRO MEDIO AMBIENTE

AGUA

El agua es, sin lugar a dudas, el elemento esencial que da sustento a la vida. Es sin embargo, un recurso que no ha sido valorado en su dimensión real y por lo tanto sujeto a una explotación y contaminación. El agua además es un bien fundamental para la generación de benefactores en la industria y los servicios.

El Agua en México

El territorio mexicano tiene 1.2 millones de hectáreas de lagos y 1.6 millones de hectáreas de estuarios. Asimismo existen 728 cuencas hidrológicas que se han agrupado en 37 regiones hidrológicas. Aunado a ello, y para fines administrativos, la Comisión Nacional del Agua ha definido 13 regiones hidrológico-administrativas.Por lo que se refiere al agua subterránea, en México existen 653 acuíferos, de los cuales 101 están sobre explotados, pues su nivel de extracción es superior a la recarga al menos en un 10%, por lo que las reservas de agua subterránea se agotan a un ritmo de 8 km3 por año.

Además por su ubicación geográfica es un país que depende de las condiciones meteorológicas extremas como son los huracanes, para contar con este vital líquido, especialmente en el norte. Los procesos de cambio climático también han impactado negativamente en cuanto a la disponibilidad de agua que se ha traducido en prolongadas sequías que afectan a los ecosistemas y las actividades económicas, principalmente del sector primario.

Al mismo tiempo existe la paradoja en el sentido de que la distribución de la población no corresponde a la mayor disponibilidad del agua. Así tenemos que en la zona centro-norte del país se ubica el 80% de la población nacional y apenas el 20% de la disponibilidad de agua; mientras que en el sur del país la relación es a la inversa, se tiene una gran disponibilidad de agua y poca población.

Esta situación ha provocado la sobreexplotación de los acuíferos del centro--norte del país con los consecuentes daños a los ecosistemas y la intrusión de los mantos freáticos. Esta región del país se ha caracterizado además por un uso no sustentable del agua en el desarrollo de las actividades agroindustriales que siguen utilizando sistemas de gravedad para el riego de los campos agrícolas, lo que provoca el desperdicio de este vital líquido hasta en un 80%.

En el caso de las grandes regiones urbanas, especialmente del Valle de México, la demanda de agua ejercida por la población es cada vez mayor. Actualmente las fuentes abastecedoras de agua del Distrito Federal y de la Zona Metropolitana del Valle de México comienzan a manifestar la falta de líquido, además de que en algunas zonas las condiciones no son óptimas para el consumo humano. A ello se suma la deficiente infraestructura de distribución cuyo nivel de fugas se estima en cerca del 40%.

La falta de infraestructura y el mal manejo para el tratamiento de aguas residuales tiene como resultado que cerca de un 95% de las aguas residuales del país no tengan un adecuado tratamiento y sean vertidas al ambiente provocando su contaminación, como es el caso de las industrias química, siderúrgica, petrolera, papelera y azucarera.

Por lo que se refiere al cuidado y protección de las cuencas hidrológicas como generadoras de servicios ambientales entre los que está la disponibilidad de agua, observamos un proceso constante de degradación que incluye la deforestación de las montañas, los bosques y las selvas por cambios de uso del suelo para el avance de la frontera agrícola y urbana, así como la explotación de los bosques para obtención de maderas.

El principal uso consuntivo del agua fue el agrícola (77% del total extraído), seguido por el de abastecimiento público (14%), industrial autoabastecida (4%) y termoeléctrica(5%).

La cobertura de agua potable en México es del 89.8%, mientras que la de alcantarillado es del 86.1%. No obstante, en el país hay aproximadamente 11 millones de mexicanos que no tienen acceso a agua potable. Este es un reto que se tiene que superar, sobre todo si se quiere contribuir a lograr la meta de Johannesburgo de reducir a la mitad, para el año 2015, el porcentaje de habitantes del planeta que carezcan de acceso a agua potable o que no puedan costearlo.

El derecho al acceso al agua es un requisito para la concreción de todos los demás derechos humanos consagrados en la Declaración Universal adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en el año de 1948.

AGUAS MARINAS

Los litorales son los receptores finales de las aguas residuales generadas por nuestras actividades y en consecuencia destino de grandes volúmenes de contaminación. Los estudios recientes demuestran la presencia en mamíferos marinos de compuestos organofosforados y organoclorados utilizados en la agroindustria como fertilizantes y plaguicidas además de

metales pesados como el mercurio entre otros, utilizados en las actividades relacionadas con la extracción y procesamiento de hidrocarburos.

De la misma manera, las Playas son zonas de particular importancia ecológica así como de recreación y desarrollo de actividades primarias como la pesca. Por lo cual es obligación de la autoridad federal, garantizar su adecuado estado de conservación y manejo, a fin de que mantengan los servicios ambientales que ofrecen a la sociedad y al ambiente. Por ello es fundamental establecer medidas legales que garanticen la sustentabilidad de este recurso natural.

Por otro lado la vocación petrolera de nuestro país convierte a nuestros litorales en áreas muy propensas a derrames de hidrocarburos, sobre todo si se considera que ninguna de las embarcaciones de transporte de hidrocarburos de Petróleos Mexicanos cuenta con doble casco de protección. La contaminación por derrames de hidrocarburos se manifiesta como una consecuencia negativa de la intensificación petrolera, que a su vez se favorece por el constante incremento en su demanda y en respuesta a una economía de mercado que promueve su consumo.

Existen estadísticas que estiman que a nivel mundial diariamente son utilizados 65 millones de barriles de petróleo (mbbl/d). Lo alarmante del uso de este recurso natural, es que tanto en la producción, transporte y refinación del crudo, así como de sus derivados se estima una pérdida de 2,381,000 barriles anuales derramados a través de fugas con diversa magnitud, que equivalen a 6,523 bbl/d, de los cuales la mayoría se incorpora en forma directa al medio ambiente20. Incorporación que se traduce en afectaciones significativas tanto sobre los ecosistemas como sobre la salud de las personas y sobre cada uno de los recursos naturales.

La contaminación de suelos por hidrocarburos se extiende en todo el territorio nacional más allá de las zonas petroleras, debido tanto a las tomas clandestinas en los ductos, que provocan derrames, sobre todo los que llevan diesel y gasolina; como al estado en que se encuentran los ductos y poliductos en nuestro país.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Establecimiento de mecanismos fiscales para la adopción de sistemas de riego por goteo; agua sólida e introducción de nuevas tecnologías que optimicen el uso del recurso a través de la sustitución de los actuales sistemas de riego por gravedad en los distritos de riego.

- Dotar de mayores recursos presupuestales “etiquetados” para la creación de la infraestructura necesaria a fin de evitar las fugas en los sistemas de distribución de agua potable en los centros urbanos.

- Dotar de mayores recursos presupuestales “etiquetados” a Estados y Municipios para la creación de infraestructura de tratamiento de aguas residuales.

- Reformar y adicionar la Ley de Aguas Nacionales, el Código Penal Federal y el Código Federal de Procedimientos Penales a fin de prevenir la contaminación de los cuerpos de agua mejorando la calidad de las aguas residuales, particularmente las de usos: urbano, doméstico, en generación de energía eléctrica y otras actividades productivas, a través de la instalación y operación de plantas de tratamiento de agua residual.

- Promover una cultura de aprovechamiento racional del agua a través de los sistemas de educación, medios de comunicación, así como elevar las sanciones por el desperdicio y contaminación del vital líquido.

- Modificar la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente a fin de introducir el concepto de Área Natural Protegida para la conservación de aguas superficiales y profundas y establecer a la biodiversidad como usuaria del agua.

- Reformas a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente a efecto de hacer más estrictos los criterios en materia de prevención y control de la contaminación del agua y del suelo para el caso de ductos y poliductos; y reformas a la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo en la misma materia.

- Impulsar la aprobación de las modificaciones propuestas a las leyes de marina mercante a fin de obligar a las embarcaciones nacionales y extranjeras que naveguen en nuestras aguas territoriales y zona económica exclusiva, para que cuenten con doble casco de protección en el transporte de hidrocarburos.

- Modificar la Ley Federal del Mar para introducir criterios ambiéntales que eleven los estándares de protección ambiental de los litorales mexicanos, especialmente sobre vertido de sustancias contaminantes, particularmente de la industria petrolera por derrames de hidrocarburos.

- Instrumentar mecanismos fiscales que tiendan a reducir el consumo de fertilizantes y plaguicidas químicos de alto impacto ambiental y de salud pública.

- Creación de Bancos de Agua: Conformado por dos figuras fundamentalmente: derechos de descarga transferibles y derechos de consumo enagenables.En el primero se establece un sistema en el que el límite máximo de descarga que puede recibir un cuerpo de agua y/o cuenca es definido previamente por la autoridad. La cuota se distribuye inicialmente bajo un par de modalidades alternativas básicas (promedio histórico o subasta), pero luego se permite la libre compra y venta de estas cuotas o derechos unitarios entre empresas. En el segundo se crea un mercado para la compra, venta, arrendamiento o cesión de los derechos de agua de competencia estatal y municipal. Su objetivo es que aquellas personas que logran disminuir su consumo puedan vender sus excedentes de agua.

- Diseñar, en coordinación con los usuarios, los organismos sociales, los expertos y las autoridades, un plan maestro de gestión de agua, con visión de largo alcance y metas a corto, mediano y largo plazos.

- Propiciar una gestión óptima del agua, a partir de una mejor administración de las cuencas y mantos acuíferos, para evitar su sobreexplotación y contaminación y la erosión de los suelos.

- Homologar la legislación de aguas y la legislación forestal nacional, para que la visión de cuencas hidrológicas forestales sea la predominante en la planeación del desarrollo del sector primario.

- Apoyar decididamente la creación de plantaciones forestales con alta capacidad de captura de hidrógeno en las cuencas más afectadas por la deforestación.

- Desarrollar una serie de programas de apoyo para proyectos de investigación enfocados al mejoramiento de la calidad de aguas residuales, así como a la innovación de tecnología que permita el ahorro y reuso.

- Estimular que se dé tratamiento a un mayor volumen de aguas residuales provenientes de los usuarios agrícolas, industriales y domésticos para disminuir la contaminación de cauces, lagos y acuíferos.

- Fomentar y desarrollar los mecanismos necesarios para incrementar significativamente la reutilización del agua tratada.

- Reformar la Ley General de Vivienda para que las casas de interés social deban contar con sistemas de captación de agua de lluvia.

- Reforma a la Ley Nacional de Aguas y Ley Federal de Derechos para fomentar a través de distintos mecanismos los sistemas de captación de agua de lluvia a nivel domiciliario e industrial.

- Promover esquemas legales que incentiven el buen manejo y tratamiento deaguas residuales, la inversión en infraestructura y desarrollo tecnológico. Además de aplicar más severas sanciones en materia de contaminación y desperdicio.

- Fortalecer la capacidad de gestión de los organismos gubernamentales encargados de la administración del uso del agua.

- Asignar recursos presupuestales crecientes para la inversión en infraestructura, así como para la operación eficiente de los sistemas hidráulicos y la administración de las aguas nacionales.

- Promover la homologación de los marcos jurídicos de las entidades federativas, a fin de impulsar políticas y normas generales, que con respeto a su soberanía, garanticen

criterios concurrentes en materia de uso del agua y regulación de los servicios correspondientes.

- Apoyar a las entidades federativas que disponen de grandes volúmenes de recursos hídricos, para adquirir empréstitos en el mercado financiero internacional o nacional, previa autorización de sus congresos locales, con el fin de realizar obras de infraestructura hidráulica de gran envergadura e impacto social.

- Fomentar que las nuevas edificaciones posean redes de descarga de doble vía, con el propósito de que el tratamiento de las aguas grises sea menos oneroso y reutilizarlas con bajo costo de reciclaje.

- Fortalecer la legislación nacional para hacer efectiva la protección de los humedales con el objeto de cumplir con la Convención RAMSAR.

AIRE

No obstante que los esfuerzos por reducir los niveles de contaminación atmosférica han generado resultados parciales en el caso de las principales ciudades del país, también es cierto el hecho de que los programas encaminados a resolver este problema continúan siendo presa de enormes fallas y corrupción en perjuicio de la ciudadanía y de las políticas ambientales. Este es el caso del control vehicular cuyo origen ha sido distorsionado y convertido en un negocio muy rentable que cada día se aleja más de su propósito fundamental que es evitar la emisión excesiva de contaminantes.

La exposición a los contaminantes atmosféricos, provoca en la humanidad enfermedades respiratorias y padecimientos cardiovasculares, incluso pueden ocasionar la muerte.

Los contaminantes atmosféricos no sólo causan daños a los seres humanos, también generan estragos al medio ambiente. Por ejemplo, la exposición al ozono reduce la capacidad de las plantas de realizar la fotosíntesis y los óxidos de azufre y nitrógeno, al precipitarse afectan la fertilidad del suelo y debilitan los bosques. En los lagos y ríos, la deposición de estos contaminantes eleva la acidez del agua, lo que afecta a las poblaciones de peces.

En cuanto a las sustancias agotadoras de la capa de ozono, se ha documentado que su efecto sobre la salud puede aumentar considerablemente la propensión a enfermedades cancerígenas y a padecimientos oculares. En el medio ambiente sus repercusiones son notables en el océano, donde por efecto de la mayor radiación ultravioleta, las poblaciones de krill se han diezmado considerablemente, lo que pone en serio riesgo la supervivencia de diversas especies marinas y terrestres.

Calidad de Aire en México

La evolución de la política ambiental en materia de prevención y control de la contaminación atmosférica en nuestro país, ha mostrado notables avances. Tan sólo en dos décadas el tema dejó de ser considerado como un asunto de salud pública, confinado a un departamento de la Secretaría de Salud, para ser tratado como un asunto de Secretaría de Estado.

Tomando como base la perspectiva de transversalidad y gobernabilidad que el tratamiento de los problemas ambientales, en este caso los atmosféricos, exigen, se presenta una iniciativa con Proyecto de Ley que garantiza el derecho de toda persona a un medio ambiente adecuado para su sano desarrollo y bienestar, además de contribuir al proceso de desarrollo sustentable a través de la preservación de la calidad del aire y la protección a la atmósfera.

Las erráticas políticas públicas que han centrado sus esfuerzos en el control vehicular y en menor medida la verificación industrial, han dejado de lado otras medidas que de no darse de forma paralela llevarán al fracaso de la lucha contra la contaminación atmosférica en las grandes ciudades. Tales medidas son el mejoramiento de los combustibles, ordenamiento del transporte público haciéndolo eficiente y seguro y desincentivar el uso del automóvil particular alentando el transporte público y el transporte alternativo. Igualmente una vigilancia más estricta de la industria, descentralizando aquella que resulte altamente contaminante y promover el ahorro de energía y la conversión de los actuales sistemas de generación eléctrica de termoeléctricas a fuentes renovables o de menor impacto ambiental.

Estas medidas de mitigación de la contaminación atmosférica se han concentrado en pocas ciudades del país descuidando muchos centros urbanos, que no obstante por su moderado tamaño ya presentan problemas severos de calidad del aire.

Por otro lado hay que reconocer que el combate a la contaminación atmosférica se ha globalizado y encuentra su mayor punto de coincidencia en el fenómeno de cambio climático que ya se manifiesta en nuestro país a través de fenómenos meteorológicos y alteraciones climáticas que provocan desastres naturales y daños a la salud, el ambiente y la economía.

En este sentido México como país en vías de desarrollo está en oportunidad de corregir su crecimiento industrial hacia uno sustentable que incorpore tecnologías que permitan el abatimiento de las emisiones nacionales de bióxido de carbono (CO2) que actualmente se estiman en 1.5% a nivel mundial.

Asimismo, México puede aportar su capital natural como medio eficaz para contribuir en la lucha contra el cambio climático utilizando sus mares, bosques y selvas como secuestradores de CO2.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Reformar la Ley General de Salud para que la Secretaría de Salud tenga la obligación de elaborar, dar seguimiento y hacer públicos estudios epidemiológicos relacionados con la calidad del aire.

- Dictaminar la Ley General de la Calidad del Aire y la Protección a la Atmósfera, cuyo objeto es garantizar el derecho de toda persona a respirar un ambiente adecuado que incluye aire limpio y condiciones climáticas favorables para su desarrollo y bienestar, así como mitigar los efectos de la contaminación atmosférica sobre ecosistemas, salud humana, cambio climático y pérdida de capa de ozono.

- En dicha ley se establecerían los estándares mínimos de calidad del aire quedeberán cumplir los vehículos, las industrias y todas las fuentes móviles y fijas que emitan sustancias al aire. Se establecerían también disposiciones generales para la operación de los centros de verificación vehicular y los mecanismos de auditoría voluntaria y obligatoria a nivel industrial tanto del sector público como del privado.

- Finalmente establecer la obligación de contar con combustibles limpios y hacer públicas sus formulaciones químicas.

- Impulsar los instrumentos legales necesarios para atraer inversiones destinadas a la captura de carbono en el marco del Protocolo de Kioto y del Mecanismo de Desarrollo Limpio.

SUELO

Por la importancia que representa para el desarrollo de diversas actividades económicas primarias como la agricultura, la ganadería y la silvicultura, además de los servicios ambientales que presta, la protección de los suelos resulta un asunto de la mayor importancia para el adecuado aprovechamiento de los recursos naturales; y es en este sentido que el Partido Verde Ecologista de México que le presta una atención prioritaria para su conservación.

Del suelo depende el desarrollo de la biodiversidad terrestre existente en nuestro país, y en algunos casos como en los ríos lagos, lagunas y esteros también la biodiversidad acuática.

La cumbre de Río, en 1992, definió la desertificación, como la degradación de los suelos de las zonas áridas, semiáridas y subhúmedas secas, bajo el efecto de diversos factores, entre ellos las variaciones climáticas y las actividades humanas.

Con la desertificación no sólo se destruye la base de los recursos productivos, sino que se causa también la pérdida de los recursos genéticos, se aumenta el polvo atmosférico, se perturba el proceso de reciclaje natural de las aguas, y elementos naturales, y se llega a

destruir la economía de las naciones en las que no se logra contener, provocando desplazamientos masivos de poblaciones enteras.
La desertificación es sinónimo de pérdida de productividad, complejidad biológica y daño económico de las tierras cultivables, pastos y tierras arboladas. La consecuencia más importante de la desertificación es la miseria y la pobreza de las poblaciones que son sus víctimas. La desertificación afecta hoy día a la cuarta parte de la superficie del planeta. En África, más de mil millones de hectáreas están moderada o gravemente afectadas por la desertificación.

Y frente a este panorama, vemos que México se ubica entre los diez países con mayores tasas de deforestación, perdiendo cerca de un millón de hectáreas de bosques y selvas al año, y es reconocido a nivel mundial que esto es una de las principales causas de la desertificación.

Los terrenos forestales de la República Mexicana ocupan 144, 362, 166 hectáreas, es decir el 74.27% de la extensión superficial del país; de los cuales 33,527,636.43 ha. corresponden a bosques y 32,140,276.04 ha a selvas, alrededor de 57,343,495.07 millones de hectáreas son vegetación de zonas áridas.

Como marco de defensa para contener las tendencias actuales, en esta materia, tenemos al Convenio de las Naciones Unidas para Luchar Contra de Desertificación, firmado en París en Junio de 1994, y ratificado por nuestra nación en abril de 1995.

Los Suelos en México

México pierde anualmente 540 millones de toneladas de suelo cuantificado por los azolves, situación que condiciona gravemente el desarrollo agropecuario nacional. La mayoría de estos suelos son erosionados por distintos factores físicos principalmente por insolación, aire y arrastre pluvial, todos ellos secundarios a la exposición de los suelos ocasionada en su mayoría por actividades humanas como la tala, los incendios forestales, el sobrepastoreo, el cambio de uso de suelo, entre otros.

Así, tenemos que del 100% de los suelos erosionados en México, más del 50% es debido al cambio de uso de suelo, por falta de una política nacional integral de conservación y de una directriz en el ordenamiento territorial; aunado a la falta de programas de ordenamiento ecológico del territorio y de diversificación productiva del campo, por negligencia, así como por ausencia de asesoría técnica y voluntad por restaurar el suelo en los principales lugares donde ocurre este fenómeno.

El suelo en si mismo alberga a una gran diversidad de especies de micro flora y fauna, además de ser poseedor de grandes cantidades de nutrientes que dan sostén a la vida en la tierra.

Es por ello, que fenómenos como la deforestación y la degradación de los ecosistemas son graves porque generan otros como la erosión, sedimentación de lagos y ríos, disminución en la captación de agua y recarga de mantos acuíferos en varias regiones del país, inundaciones, reducción del potencial productivo por la pérdida paulatina de fertilidad de suelos e impactos

negativos en la biodiversidad. Esto provoca pobreza en la población rural y migración a las ciudades.

La mayoría de las actividades humanas están sujetas a la capacidad productiva de este elemento y la alteración en su capacidad de producción se ve reflejada en fluctuaciones en los mercados de diversos productos primarios, desabasto y en casos extremos hambre y conflictos sociales. Así tenemos que este gran actor del desarrollo humano y natural ha sido olvidado por la mayoría de las políticas nacionales y no es considerado aún un tema de seguridad nacional.

El suelo puede ser junto con el agua, el segundo factor generador de conflictos sociales en los próximos 20 años. De no contar con una política que salvaguarde este elemento esencial para el desarrollo sustentable de nuestro país, veremos limitado nuestro futuro como nación.

El Partido Verde Ecologista de México se ha caracterizado por reconocer que los problemas ambientales surgidos de la ausencia de modelos de desarrollo armónicos con el medio ambiente, son las prioridades en la agenda política nacional que como gobierno el partido Verde Ecologista de México tratará.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Fomentaremos la discusión en torno a la conservación y aprovechamiento sustentable de este imprescindible recurso natural, su importancia y trascendencia para la vida nacional; promoveremos modificaciones a la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable que beneficien la conservación de este recurso mediante su protección como bien natural de importancia estratégica para la nación; estimularemos las acciones legales encaminadas a fomentar la restauración de suelos erosionados e impulsaremos reformas a todas las leyes ambientales relacionadas con ese objetivo.

- Estableceremos obligaciones para evitar el cambio de uso de suelo de forestal a urbano, y se buscarán las mejores alternativas para los cambios de uso de suelo forestal a agrícola y de pastoreo, mediante la promoción de incentivos a actividades productivas diversificadas como el turismo alternativo, que reduzcan la presión que se tiene sobre el suelo.

- Se promoverá la reconversión del uso de suelo agrícola y ganadero a suelos de uso forestal.

- Se buscará prever en la Legislación aplicable la mitigación en el cambio de uso de suelo de forestal a agrícola y ganadero, obligando al uso de medidas de mitigación que retengan los suelos en aquellas regiones que por sus condiciones geográficas favorezcan la perdida de suelos ya sea por insolación, erosión eólica o por arrastre fluvial.

- Propondremos internalizar los costos por la pérdida de suelos en el gasto nacional, estableciendo indicadores con base a los costos que genere el azolve de presas y su

reducción en la capacidad de almacenaje debido al arrastre de los suelos por la acción erosiva.

- Fomentaremos que parte del gasto a educación superior sea condicionado a la formación de cuadros de especialistas en restauración de suelos, en las distintas universidades públicas del país que tengan capacidad para ello, para que así se generen los recursos humanos necesarios para combatir este grave problema.

- Modificar la Ley de Desarrollo Rural Sustentable a fin de garantizar el correctofuncionamiento del Sistema Nacional de Lucha contra la Desertificación y Degradación de los Recursos Naturales.

- Dotar del marco programático que prevea acciones tendentes a la conservación,aprovechamiento sustentable, y en su caso, a la recuperación o restauración de los suelos. Con base en los ordenamientos ecológicos que deberán formularse a nivel Federal, Regional, Estatal y Municipal.

BIODIVERSIDAD

El concepto de biodiversidad se refiere en general a la variabilidad de la vida; incluye los ecosistemas terrestres y acuáticos, los complejos ecológicos de los que forman parte, así como la diversidad entre las especies y dentro de cada especie. La biodiversidad abarca, por lo tanto, tres niveles de expresión de variabilidad biológica: ecosistemas, especies y genes. En estos niveles se integra una amplia gama de fenómenos, de manera que la biodiversidad de un país se refleja en los diferentes tipos de ecosistemas que contiene, el número de especies que posee, el cambio en la riqueza de especies de una región a otra, el número de endemismos, las subespecies y variedades o razas de una misma especie, entre otros.

La biodiversidad es la suma total de la vida y la interacción de todas las especies en el planeta; es el resultado de millones de años de evolución que propiciaron una increíble diversificación de los organismos vivos. Aunque la ciencia ha descrito cerca de 1.5 millones de especies, algunas estimaciones proponen la existencia de 20 millones de especies.

Frente a este hecho se impone una realidad terrible. La tasa de extinción de especies es 10 mil veces más rápida que la registrada a través de toda la historia geológica de la Tierra de acuerdo al registro fósil. De continuar esta situación el ser humano será responsable de la desaparición de al menos dos terceras partes de la biodiversidad durante el presente siglo.

Tomando en consideración que la diversidad biológica es importante dado que sus futuros usos prácticos y su valor son impredecibles, porque la variedad o diversidad es en sí misma importante y más atractiva porque nuestra comprensión de los ecosistemas resulta insuficiente para determinar con certeza los impactos que generaría la remoción o afectación de sus componentes.

Es debido a esta falta de certeza científica del daño que pudiera causarse sobre el medio ambiente o sobre alguno de los recursos naturales; y atendiendo a la riqueza biológica con la que cuenta nuestro país y que nos identifica como país megadiverso; que estamos obligados a protegerla y conservarla.

La Biodiversidad en México

Debido a su ubicación latitudinal en la República mexicana se sobreponen y entrelazan dos grandes regiones biogeográficas: la neártica y la neotropical, ha esta condición se suma una compleja historia geológica y una accidentada topografía, lo que explica la enorme variedad de climas lo que ha producido una de las riquezas biológicas más impresionantes del mundo.

Aunque sólo el territorio nacional ocupe el 1.4% de la superficie terrestre, en el se encuentra 10% del total mundial de especies conocidas, muchas de las cuales son endémicas, lo que convierte a México en uno de los llamados países "megadiversos".

El número total de especies descritas en el país se acerca a las 65 mil, cifra muy por debajo de las más de 200 mil especies que, en una aproximación conservadora, se estima habitan en el país.

De acuerdo con los datos disponibles en México podemos encontrar 27,704 especies de plantas; 804 especies de reptiles; 361 de anfibios; 525 de mamíferos; 1,282 de aves; 2,122 de peces; y un importante número de invertebrados terrestres y marinos. En cuanto al número de especies, México es el quinto lugar en plantas, cuarto en anfibios, segundo en mamíferos, segundo en reptiles y onceavo en aves.

Otra característica importante de la biodiversidad mexicana lo constituye el alto grado de endemismos, es decir, especies que sólo habitan en determinadas áreas o regiones específicas del territorio; de esta manera se calcula que el 30% de las especies mexicanas son endémicas.

El grado de endemismo de las especies mexicanas es elevado: entre 10 mil y 15 mil especies de plantas son exclusivas al territorio (es decir, entre el 36 y 54% de las plantas del país), 169 de anfibios (47%), 368 de reptiles (46%) y 159 de mamíferos (30%).

De acuerdo a la NOM-059-SEMARNAT-2001, el grupo taxonómico con un mayor número de especies en condiciones de riesgo es el de las plantas (tanto angiospermas como gimnospermas), con 981 especies. Dentro de ellas, las familias con mayores números de especies en riesgo son la de las cactáceas (285 especies), orquídeas (181especies), palmas (64 especies) y magueyes (39 especies). Dentro de los animales, los grupos con más especies en riesgo son los reptiles (466 especies, es decir, 58% de las especies conocidas en el país), las aves (371, 30% de las especies), los mamíferos(295, 62% de las especies), los anfibios(297, 55% de las especies) y los peces (185, 9% de las especies)

A pesar de que la extinción de especies es un proceso natural, durante los últimos años la tasa de extinción registrada en el mundo es más de mil veces mayor que las estimadas a partir del registro fósil.

La Alianza para Extinción Cero reportó la localización de 595 sitios en el mundo en donde se concentran 794 especies en peligro de extinción. La mayoría de estas especies son de pequeño tamaño con poca movilidad y con áreas de distribución restringida.

De acuerdo a este análisis, México es el país con más sitios críticos en el mundo y contiene el 10 % de los sitios y de las especies. Oaxaca es el estado con mayor número de sitios críticos (10), y más especies (19) en México. La Sierra Norte de Oaxaca es el sitio con más especies en peligro (6) en México y está entre los cinco más altos en el mundo.

Esta riqueza biológica se debe en gran medida a la gran extensión territorial de México y a la heterogeneidad ambiental que posee; y es nuestra obligación como Nación Megadiversa el cuidar y aprovechar de manera sustentable cada uno de los recursos naturales con los que cuenta nuestro país.

Ello, bajo ninguna circunstancia implica parar el desarrollo nacional; sino el utilizar los recursos con los que contamos bajo una visión a largo plazo, lo que implica cuidar y conservarlos.

La Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO) ha hecho un esfuerzo importante para organizar y sistematizar la información sobre la biodiversidad, pero esta no cuenta con los medios mínimos necesarios para cumplir su objetivo; esto aunado a que las autoridades tanto federales como estatales y municipales, hacen caso omiso de las opiniones que esta Comisión realiza para orientar y limitar el desarrollo.

El aumento en la población y la falta de ordenamiento territorial constituyen también un problema para la biodiversidad, ya que se puede observar en el país una pulverización de los centros urbanos: Más aún la falta de programas de ordenamiento ecológico como herramienta básica en materia de planificación del uso y aprovechamiento de los recursos naturales a efecto de que se prohíban ciertas actividades que afectan de manera directa a la conservación y cuidado del medio ambiente.

En segundo término podemos mencionar el tráfico ilegal de especies, la caza furtiva y la sobreexplotación de poblaciones silvestres.

Como parte central de la política ambiental y en un intento para garantizar la viabilidad de las especies se han creado 166 Áreas Naturales Protegidas con una superficie de 23,148,432 hectárea. No obstante ello al día de hoy el 67% de estas áreas carecen de su programa de manejo y no cuentan con presupuesto suficiente para su mantenimiento.

El carecer de un Programa de Manejo, impide que las áreas naturales protegidas cumplan con su función como instrumento de conservación, toda vez que ésta implica un aprovechamiento sustentable de los recursos protegidos en dicha área; y esto se logra a través de la clara delimitación de actividades prohibidas y permitidas.

Cabe recordar que la conservación no está peleada con un adecuado aprovechamiento de los recursos naturales, el cual, debiera ser congruente con prácticas sustentables que permitan el

desarrollo de las comunidades y a la vez creen las condiciones de viabilidad para la vida de los recursos y de la diversidad biológica que se busque proteger mediante el establecimiento del área natural protegida que se trate.

Resulta necesario que para que el instrumento de las áreas naturales protegidas realmente funcione como tal, para lo cual requiere de un proceso de planeación que permita una delimitación clara tanto de la constitución del área como de los aprovechamientos, usos y destinos que permitirán la conservación, mejoramiento y crecimiento de la misma.

Es importante señalar que es necesario que este proceso planificador parta de una adecuada zonificación a efecto de que todas las categorías de manejo de las áreas naturales protegidas estén reguladas adecuadamente con base en el estado del recurso; para delimitar las actividades y usos restringidos en la medida del estado del recurso natural; atendiendo a las posibilidades del mismo.

Por otro lado, cabe señalar que recientemente diversos sectores de la población han manifestado su preocupación sobre los posibles efectos que podrían tener sobre la biodiversidad las manipulaciones genéticas resultado de la experimentación biotecnológica.

Frente a esta situación se creó la Comisión Intersecretarial de Bioseguridad(CIBIOGEM). Sin embargo, dicha instancia carece de facultades ejecutivas por tratarse de un órgano asesor del ejecutivo federal como lo establece la Ley de la Administración Pública Federal, y por lo tanto no está en posibilidades de vigilar, autorizar, controlar, monitorear o tomar cualquier tipo de determinación sobre los organismos genéticamente modificados.

En virtud de lo novedoso de esta tecnología, la legislación mexicana no contempla el tratamiento de casos específicos, como por ejemplo, la presunta contaminación genética de variedades de maíz criollo. En últimas fechas el Congreso de la Unión aprobó una reforma al Código Penal para castigar a quienes deterioren el ambiente por contaminación genética, sin embrago, resulta inoperante pues hace referencia a la violación de una normatividad en bioseguridad que aún y cuando en fechas recientes se publicó la Ley de Bioseguridad sobre los Organismos Genéticamente Modificados, es necesario que se reforme en materias como acuerdo fundamentado previo; eco-etiquetado; entre otros.

Con respecto al problema asociado entre la propiedad industrial y derechos sobre el patrimonio biológico; cabe señalar que en este contexto la biodiversidad puede considerarse como un factor integrador de indudable atractivo y potencial económico y geopolítico.

La biodiversidad es absolutamente crítica para la supervivencia de las poblaciones rurales y urbanas y, en muchos casos, está ligada a la protección conferida por los derechos de propiedad intelectual sobre invenciones y creaciones directa o indirectamente derivadas de esta biodiversidad y los conocimientos tradicionales de comunidades indígenas asociados a la misma.

Por ello, el Partido Verde Ecologista de México prevé como Gobierno impulsar el desarrollo legislativo en materia de acceso a los recursos genéticos tomando como base las

disposiciones del Protocolo de Cartagena en materia de Bioseguridad; y considerando la importancia que reviste para el desarrollo de nuestro País la diversidad biológica.

Ello, tomando como ejemplo modelos como los que se están implementando en Latinoamérica adaptados a la realidad social, económica y cultural de nuestro país.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Fortalecimiento del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas como ejecentral de la política de conservación de la biodiversidad nacional, a partir del otorgamiento de mayores recursos presupuestales.

- Descentralizar la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, a fin de fortalecer su capacidad institucional.

- Iniciativa para facultar al legislativo para la creación de santuarios de especies en peligro de extinción.

- Elaborar Programas de Manejo de las Áreas Naturales Protegidas que carecen de ellos basados en una zonificación del área y en el estado del recurso a conservar.

- Integrar a la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad(CONABIO) a la estructura orgánica del Instituto Nacional de Ecología, a fin de fortalecer su trabajo como órgano de investigación y apoyo a la autoridad ambiental, así como adelgazar estructuras burocráticas innecesarias.

- Reformar la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente para eliminar del Consejo de ANP al Consejo Nacional Minero.

- Reformar Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente para establecer un sistema independiente de monitoreo y certificación obligatorio, público y permanente de playas limpias.

- Gestionar el incremento en la superficie de Áreas Naturales Protegidas en un porcentaje que alcance para el año 2020 un mayor porcentaje del Territorio Nacional; tomando en cuenta que con la expedición del Decreto de Áreas Naturales Protegidas deberá acompañarse su Programa de Manejo.

- Para lograr el objetivo planteado en el punto anterior, se propone incentivar y fortalecer los mecanismos voluntarios para la conservación de tierras privadas y sociales.

- Promover la actualización de la NORMA Oficial Mexicana NOM-059-ECOL-2001, Protección ambiental-Especies nativas de México de flora y fauna silvestres-Categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio-lista de

especies en riesgo; estableciendo criterios claros y fomentando la participación de los sectores académicos y sociales.

- Promover la capacitación de Jueces, Ministerios Públicos y Policías para el combate al tráfico de especies silvestres, etiquetando recursos presupuestales para ello.

- Establecer la obligación para que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales cuente con centros para la recepción y rehabilitación de especies de la vida silvestre decomisados en los que participen las organizaciones de la sociedad civil y los sectores académicos especializados.

- Reformar la Ley de Bioseguridad sobre los Organismos Genéticamente Modificados; haciendo énfasis en la protección de especies centro de origen; regular actividades de liberación, transporte y comercialización de organismos genéticamente modificados y garantizar el derecho a la información de los consumidores a través del eco-etiquetado.

- Legislar sobre la propiedad industrial y derechos sobre el patrimonio biológico. En este proceso legislativo tomaremos en cuenta el derecho que tienen las comunidades de contar con un acceso y una distribución de beneficios derivados del aprovechamiento de los recursos genéticos y biológico. Para ello proponemos la creación de los mecanismos jurídicos que permitan una adecuada distribución de estos beneficios, cuidando de manera adecuada nuestra riqueza.

- En este fomento al conocimiento tradicional de nuestras comunidades; se buscará fortalecer el conocimiento y uso tradicionales de la biodiversidad como la medicina tradicional de conformidad con el Acuerdo de Chiang Mai de 1988 sobre protección del conocimiento tradicional herbolario.

- Reformar la Ley General de Vida Silvestre a fin de hacer una conservación efectiva de las especies silvestres catalogadas en riesgo.

- Adecuar la normatividad ambiental para que las áreas protegidas marinas tengan elementos efectivos de aplicación, incluyendo zonas de reserva.

- Reformar la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentable para prohibir el uso de artes de pesca no selectivas.

- Reformar la la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentable para que las embarcaciones de mediana altura y de altura lleven por ley un Sistema de Identificación Satelital, para poder dar seguimiento y vigilar sus operaciones pesqueras así como para incrementar la seguridad de los marinos mercantes y pescadores a bordo de dichas embarcaciones en caso de siniestro.

- Reformar las figuras de hábitat crítico y áreas de refugio para especies acuáticas, a fin de criterios que obliguen su conservación, toda vez que se trata de especies en riesgo.

- Iniciativa para reformar la Ley Federal de Metrología y Normalización con el fin de que la revisión y en su caso modificación de las NOMs sea obligatorio en el periodo que establece la misma ley.

- Profundizar, con enfoques integrales, las políticas de protección de la fauna enpeligro de extinción, de especies amenazadas y de las reservas naturales.

- Iniciativa para facultar al legislativo para la creación de santuarios de especies en peligro de extinción.

- Promover la publicación de la NOM sobre campamentos tortugueros y liberación de tortugas marinas.

- Garantizar que en el presupuesto de egresos 2009-2011 se destinen recursos etiquetados para la creación y mantenimiento de centros de cuarentena y rehabilitación de especies de la vida silvestre.

- Aplicar programas intensivos e integrales de reproducción de especies amenazadas en peligro de extinción, para conservar la especie, reintroducirla en su hábitat natural, y deprimir el mercado ilegal.

- Promover la aprobación de propuesta de reforma la Ley General de VidaSilvestre presentada por el PVEM misma que tiene por objeto prohibir que cualquier especie de vida silvestre, pueda ser adquirida como mascotas.

- Gestionaremos ante las instancias competentes la firma y ratificación de la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres.

- Promoveremos una iniciativa de Ley General de Protección a los Animales quecontenga los principios éticos básicos generales de actitud hacia los animales y establezca claras competencias y sanciones.

- Reformaremos la Ley de Radio y Televisión para limitar y en su caso prohibir la emisión de programas o mensajes que denigren la vida en todas sus formas y manifestaciones, o que promuevan, alienten o hagan apología de cualquier tipo de crueldad o violencia en contra de los seres vivos, especialmente de los animales.

BOSQUES Y SELVAS

Los ecosistemas forestales en México presentan una situación muy particular y contradictoria, ellos hacen posible la continuación de la vida con su contribución a los ciclos biogeoquímicos (como el del agua, el del carbono, el del nitrógeno, etc.) y con su esencial aporte a la conformación de hábitat para la diversidad biológica. En contraste, la importancia de los recursos forestales desde el punto de vista económico, social, político y cultural ha sido muy limitada. De hecho, su valor económico está dado por una forma muy simplista, como la de un proveedor de madera, y nunca se ha pensado que es posible sustentar un proceso de desarrollo sobre este depósito natural de valor que es el bosque.

México es un país dotado de considerables recursos forestales, siendo el decimocuarto país del mundo con mayor extensión territorial. La superficie vegetal del país ocupaba poco más de 148 millones de hectáreas, es decir, cerca del 75 por ciento de la superficie nacional. El bioma más extenso es el matorral xerófilo, el cual se extiende en cerca de 54 millones de hectáreas (23.7% del territorio), seguido por los bosques templados (poco más de 34 millones de hectáreas, 17.8% del país) y las selvas (cerca de 33 millones de hectáreas, 16.8% del territorio).

Las áreas forestales de México están habitadas por 13.5 millones de personas. Incluyen 23,111 ejidos y comunidades, con presencia de 43 etnias que se caracterizan por sus altos índices de marginación y pobreza. Para esta población, el desarrollo de las ocupaciones rurales no agrícolas puede ser un factor importante para incrementar sus ingresos.

La propiedad privada constituye en México la principal forma de detentación de los recursos naturales, entendiendo como propiedad privada no sólo a la pequeña propiedad, sino a las formas de propiedad social, comprendidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Efectuando un análisisconservador, podemos afirmar que más del 80% de las áreas forestales en el ámbito nacional se encuentra en manos de propietarios privados, los cuales, en su mayoría, no han asumido la responsabilidad de conservar y preservar esta riqueza.

En nuestro país existen más de 5, 700 especies de árboles que forman parte de la estructura del hábitat de nuestra gran biodiversidad. Sin embargo, el aporte de la producción silvícola al PIB apenas alcanza el 0.2%.

El sector forestal se caracteriza por tener escuetos resultados que se producen en términos de la actividad económica general, efectos distributivos incorrectos y tasas de deforestación, erosión y desertificación, elevadas.

México es un país que cuenta con uno de los ecosistemas más productivos del Planeta después de los corales, que son los manglares. Estos tiene una gran diversidad de funciones ambientales primordiales, los cuales encontramos en la zona costera del la República. Sin embargo en años recientes su distribución se ha visto disminuida por diversas actividades humanas, como son desarrollos turísticos, mal manejo de los recursos que nos provee este sistema, entre otros.

Los mangles sostienen un gran número de especies de invertebrados y vertebrados, constituyen áreas de refugio y anidación de numerosas especies de aves, actúan como una barrera entre la tierra y el mar como protección contra fenómenos meteorológicos así como huracanes, previene la corrosión, fortalece la degradación y acreción de sedimentos y nutrientes sin olvidar el mantenimiento de la biodiversidad que en éstos existe, así como también recursos genéticos, almacenamiento y exportación de materia orgánica y nutrientes, asimismo al ecoturismo, entre otros muchos usos y beneficios. su importante papel ecológico ha sido reconocido internacionalmente.

No se reconoce el potencial económico de los bienes y servicios ambientales de los ecosistemas forestales, y se minimiza su importancia ecológica. Siendo que los recursos forestales pudiesen convertirse en un motor renovable del desarrollo económico y social para el país.

El Sector Forestal en México

El 34% de la superficie del territorio nacional está ocupada por bosques y selvas. Los bosques mexicanos son aprovechados ineficientemente y a su vez son sobreexplotados. Según el Inventario Nacional Forestal, de la superficie total de bosques con que cuenta el país, 21.6 millones de has. tienen potencial comercial, pero sólo se aprovechan 8.6 millones de has. aproximadamente, de incorporarse toda la superficie potencial al manejo, se producirían alrededor de 30 millones de m3 de madera, de los cuales 38% podría provenir de coníferas, 32% de especies tropicales y 30% de encinos y otros árboles latifoliados. Sin duda alguna este aprovechamiento debe ser sustentable. El territorio boscoso del país no está siendo aprovechado o preservado conforme a derecho.

La particularidad actual del sector forestal es la progresiva destrucción, y se estima que nuestro país pierde entre 769,379 y 1,076,423 hectáreas de bosques y selvas anualmente. Adicionalmente, la pobreza es una característica repetitiva en los dueños de los suelos forestales, presión clara para que los precios de sus productos disminuyan y se impidan procesos de reinversión a mediano y largo plazos en actividades de forestación.

Las políticas paternalistas, y agrodesarrollistas del pasado generaron que hasta la década de los 90's, los bosques y las selvas fuesen considerados como obstáculos a la frontera agropecuaria. Como ejemplo de ello está el histórico error de 1970 con la creación de la Comisión Nacional de Desmontes. Este órgano con personalidad jurídica y patrimonio propio, otorgaba incentivos a los agricultores que sembraran y establecieran ganado en áreas anteriormente boscosas.

El resultado de todas estas condicionantes, es que los bosques han sido dilapidados legal e ilegalmente y las autoridades gubernamentales encargadas de regular la explotación de los bosques, eran y siguen siendo, presa de la corrupción, lo cual desemboca en la asignación de autorizaciones para el aprovechamiento de recursos forestales al mejor postor.

Dado el estado de deterioro y degradación de nuestros recursos, es obligación de todos frenar este tipo de afectaciones, ya que actualmente México ocupa el quinto lugar a nivel mundial

con mayor deforestación y atendiendo a las condiciones de nuestros bosques y selvas que en la actualidad cuentan con una devastación estimada en un porcentaje de 90 a 95%.

La aportación de las zonas forestales al producto interno bruto (PIB) nacional ha sido variadas, en 1987 fue de 1.3%, en 1996 de 0.5% y en 1999 de 1.2% que se traduce en 17 mil millones de pesos. Finalmente en el año 2002 el PIB de la producción fue de 16,906 millones de pesos, lo que representó una disminución del 1.0% con respecto al 2001 que fue de 17,078 millones.

Las principales especies maderables existentes en nuestro país, tanto por la superficie que cubre como por su importancia económica, son las correspondientes a los géneros de ***Pinus***(pinos) y ***Quercus***(encinos), por cuanto hace a los recursos no maderables, los provenientes de ecosistemas de clima templado representan el 54% del total nacional, destacando la resina de pino, los hongos comestibles y la nuez. La resina de pino aporta más de 50% del valor de la producción forestal no maderable en el ámbito nacional.

La política forestal se ha basado principalmente en la explotación de los recursos maderables y no maderables que el bosque provee, sin embargo los bienes y servicios ambientales que genera también tienen un valor económico que no solo no se reconoce, sino que se minimiza su importancia y sus beneficios ecológicos.

La primera causa de deforestación es el cambio de uso de suelo, la producción agrícola y pecuaria, son responsable de que el 82 por ciento de la pérdida de masa forestal sea consecuencia de desmontes agropecuarios, y el restante 18 por ciento se debe a otros factores como incendios, huracanes, plagas y enfermedades, como ejemplo tenemos que anualmente se deforestan 784 mil 970 hectáreas.

Adicionalmente, cada año los incendios forestales son responsables de la pérdida de vegetación natural en todo el país, principalmente durante la época de sequía.

Los incendios tienen su causa en prácticas agropecuarias, principalmente por el uso inadecuado del fuego para la agricultura. generados por fogatas, actividades silvícolas, quemas intencionales y problemas de litigio por la tenencia de la tierra, entre otras.

Cabe mencionar que una de las principales causas que provocan los incendios en un 40% son las actividades agropecuarias. Sin embargo, también los incendios son generados por fogatas, intencionales, fumadores, otras actividades productivas, rayos, líneas eléctricas, basureros, entre otras, aunque en menor medida.

Derechos de Propiedad

En México se tienen enormes dificultades en relación con la tenencia de la tierra, principalmente debido a la falta de una definición clara de los derechos de propiedad.

Resulta necesaria una reestructuración de la política forestal y agraria, que parta de una nueva definición y entendimiento de los derechos de propiedad. Ello, en virtud de que el campo

mexicano debe ajustarse a un nuevo modelo de propiedad que permita un reparto de tierras mucho más justo y equitativo; lo que generará nuevos propietarios de las tierras; quienes adquirirán los derechos de propiedad sobre las tierras y así ellos serán quienes cuiden y conserven los recursos naturales en ellas ubicados.

El problema asociado a la falta de una adecuada definición de los derechos de propiedad repercute de manera directa en la formulación y más aún en la aplicación de las políticas de cuidado y conservación de los recursos naturales. Ello, en virtud de que su cuidado y conservación implica un costo adicional que generalmente no es asumido por los tenedores de la tierra, o en su defecto por nadie; lo que genera fenómenos como la destrucción de los recursos naturales.

El Partido Verde Ecologista de México, considera que es necesaria una redefinición de este tipo de derechos, lo que generará una eliminación de la restricción Constitucional de la propiedad forestal (800 hectáreas) prevista en el Artículo 27 de Nuestra Carta Magna, misma que en la práctica se ha constituida en un obstáculo en materia forestal.

Proponemos la creación de nuevos modelos de propiedad favorecedores del cuidado y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y forestales como por ejemplo la creación de una especie de propiedad ambiental; y dotar por ejemplo a algunos ejidatarios que cumplan con prácticas conservacionistas en el manejo de los recursos forestales de parcelas forestales con mayor cantidad de hectáreas.

Otro de los problemas que se derivan de la falta de una definición en materia de tenencia de la tierra, es la sobreexplotación de los recursos forestales debido a prácticas como roza-tumba-quema o a políticas y prácticas agrarias contrarias al cuidado y conservación de los recursos naturales, cuyas metas son fijadas a corto plazo. Es por ello, que resulta necesario redefinir éstas.

Más aún, la política agropecuaria sigue fomentando actividades agrícolas y ganaderas extensivas en áreas de vocación forestal, sin que haya suficientes incentivos e inversiones para las actividades forestales y sobre todo sin que se fomente la actividad agropecuaria de manera sustentable.

Otro problema que pudiera si no evitarse, si reducirse en gran medida es el desmonte parcial o total de grandes extensiones de tierra.

La problemática de la tala ilegal tiene una estrecha relación con el asunto de la tenencia de la tierra. La falta de garantías a largo plazo sobre la tenencia de la tierra provoca una extracción indiscriminada, priorizando el concepto de explotación que maximiza el valor económico presente y no considera las posibilidades futuras, ni la capacidad y costo de reposición.

Finalmente, cabe mencionar que una de las causas que impide solucionar el problema de la deforestación, que más preocupan a la República mexicana, consiste en el cambio de una cubierta vegetal dominada por árboles a otra que carece de ellos.

Alrededor de este tema ha girado una amplia controversia y una gran disparidad en las estimaciones, en su mayoría como resultado del empleo de criterios y métodos distintos. Este problema no permite comprender la dimensión real del problema, y por lo tanto tampoco permite la implementación de medidas efectivas que se adecuen a la situación.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Establecer como prioridad nacional de Seguridad Nacional la conservación, protección de bosques y selvas mexicanas, como un elemento fundamental en la conservación de todos los recursos naturales terrestres de los que dependemos para subsistir, incluyendo agua y oxígeno.

- Desarrollo de una política forestal integral que fomente la conservación y cuidado de la biodiversidad.

- En los modelos de desarrollo para la integración silvícola se incluyen la explotación comercial de frutales y especies madereras potencialmente rentables. Para tal efecto es necesario impulsar en la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, el establecimiento permanente de un Programa Nacional de Fomento al Desarrollo Silvícola. De igual forma, es necesaria una revisión de la Ley Agraria para que se adecue a un marco de Desarrollo Sustentable.

- Reformas a la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, para fomentar el cambio de uso de suelo agrícola o pecuario a forestal, para incrementar frontera forestal y disminuir la agropecuaria.

- Para la implantación de planes para el fomento de una cultura forestal en lasregiones eminentemente boscosas, es necesario hacer cambios en la legislación educativa, para que en ella se consideren las particularidades de aquellos que habitan en regiones forestales.

- Establecer como obligatorio para las autoridades estatales la promoción de programas tendentes a la forestación y reforestación de los terrenos idóneos de su territorio. Para tal efecto, se podrán celebrar convenios con Instituciones Públicas y Privadas. La forestación y reforestación, deberá realizarse con especies nativas de la zona que no ocasionen o puedan ocasionar, como efecto secundario, una alteración en las condiciones físicas, químicas o biológicas, del ecosistema forestal originario en terrenos forestales y preferentemente forestales.

- Con respecto al marco jurídico aplicable el Partido Verde Ecologista de México como Gobierno propone que los criterios conservacionistas previstos en la legislación forestal sean incorporados en la legislación agraria.

- Proponemos que se redefinan los derechos de propiedad en materia forestal; reformando las disposiciones previstas en nuestra Carta Magna en su artículo 27; eliminando la restricción Constitucional de la propiedad forestal(800 hectáreas).

- Proponemos la creación de nuevos modelos de propiedad favorecedores delcuidado y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y forestales como por ejemplo la creación de una especie de propiedad ambiental; y dotar por ejemplo a algunos ejidatarios que cumplan con prácticas conservacionistas en el manejo de los recursos forestales de parcelas forestales con mayor cantidad de hectáreas.

- Para tal efecto, debe dotarse de recursos presupuestales "etiquetados" para los propietarios o poseedores de predios que se encuentren realizando actividades de protección, conservación, forestación, reforestación, restauración, vigilancia, manejo sustentable de los ecosistemas forestales y generación o mejoramiento de los servicios ambientales forestales.

- Con la redefinición de los derechos de propiedad se podría evitarse la propagación de conflictos agrarios derivados de la tenencia de la tierra como es el caso de los conflictos en la Selva Lacandona y en la región de los Chimalapas; así como frenar la propagación y expansión de asentamientos irregulares.

- Los aprovechamientos forestales que incluyan en sus procesos la certificaciónvoluntaria del manejo forestal y de la cadena productiva, serán prioritarias para el otorgamiento de incentivos económicos.

- Desarrollo de un modelo sustentable de plantaciones forestales comerciales que contribuyan al desarrollo forestal sustentable del país y que ayude a reducir los altos índices de degradación que registra gran parte del territorio nacional.

- Impulsar el desarrollo de plantaciones forestales comerciales en terrenos carentes de vegetación forestal, pero cuya vocación era y sigue siendo forestal. Esto es, en áreas geográficas cuyas actividades tradicionales son la ganadería extensiva y la agricultura.

- Incentivar desde la Ley programas de manejo forestal sustentable comunitario.

- La integración de cadenas productivas regionales como estrategia para hacer funcional y altamente productivo el "modelo mexicano de plantaciones forestales". Esto es, definir las principales cuencas de abastecimiento para las distintas materias primas y productos a obtener, de acuerdo a la ubicación geográfica de los proyectos.

- Asignación efectiva de recursos para apoyar al mayor número posible de proyectos de plantaciones forestales comerciales que sean económica, técnica y financieramente viables.

- Aumentar la producción de materias primas forestales para incrementar el empleo, el ingreso y reducir el déficit en la balanza comercial de productos forestales.

- Promover la producción forestal circular, consistente en la extracción de recursos renovables de manera que sea sustentable y regenerativa, sin la utilización de

materiales tóxicos para así estar en posibilidades de reciclar y reutilizar todos los "desechos" generadoras, y así disminuir también la utilización de energía.

- Para el establecimiento de un orden jurídico adecuado, que dote de eficacia yeficiencia a las actividades de inspección y vigilancia del los ecosistemas forestales y su biodiversidad, es necesario que el poder legislativo haga una ardua labor en el ámbito de su competencia para fortalecer el pacto federal, dotando de mayores atribuciones en la materia a estados y municipios. Así las cosas, se deben reformar, en el marco de un nuevo federalismo, la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y la Ley General de Vida Silvestre.

- Para poder apoyar a los productores forestales del país y que de esa manera accedan en igualdad de condiciones a los mercados internacionales, es necesario hacer una revisión de los marcos de protección al consumo, incentivos en materia fiscal, aranceles en materia aduanera, y asignaciones presupuestales subsidiarias al sector.

- Un plus adicional de las cadenas productivas en plantaciones forestales comerciales es la obtención de precios diferenciados derivados de un reconocimiento a la sustentabilidad, debido a la seguridad que representa para el cliente la adquisición de productos provenientes de prácticas sustentables de manejo de los recursos forestales.

- Para el establecimiento de una política de cuidado y conservación de espacios forestales, que dote de eficacia y eficiencia a las actividades de inspección y vigilancia del los ecosistemas forestales y su biodiversidad, es necesaria la creación de una brigada aérea de seguridad ambiental forestal.

- En cuanto la homologación de la legislación de aguas y la legislación forestal nacional, para que la visión de cuencas hidrológicas forestales sea la predominante en la planeación del desarrollo del sector primario, el Partido Verde Ecologista de México propone que el Gobierno Federal impulse categóricamente la promulgación de una Ley Nacional de Conservación de Cuencas, que prevea una descentralización de la Comisión Nacional del Agua.

- Además, es necesario trabajar en el pago justo y equitativo a los bienes y servicios ambientales que generan los propietarios y poseedores de terrenos para la conservación forestal. Para tal efecto, es necesario hacer reformas a la Ley de Bienes Nacionales, a las leyes fiscales, a la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, Ley General de Vida Silvestre y Ley de Aguas Nacionales.

- Es importante el establecimiento de mecanismos fiscales para el cobro y pago de servicios ambientales forestales, prestados al bienestar de la población.

- Inspección y vigilancia junto con el establecimiento del programa de brigadas.

- Fortalecimiento del Sistema de Información Forestal, el cual tendrá por objeto registrar, integrar, organizar, actualizar y difundir la información relacionada con la materia forestal que servirá como base estratégica para la evaluación de la generación de servicios ambientales, la cual estará disponible al público para su consulta.

- Impulsar programas de educación, y capacitación forestal destinados apropietarios y productores forestales, así como de los pobladores de regiones forestales, en materia de conservación, protección, restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos forestales, así como en materia de contingencias, emergencias e incendios forestales.

- Recomendar la actualización constante de los planes de estudios de carreras forestales y afines, que se impartan por escuelas públicas o privadas.

- Reformar la LGEEPA para que la información de las manifestaciones de impacto ambiental sea de libre y FÁCIL acceso.

- Protección a los bosques de manglar, para tal efecto, es necesario hacer reformas a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, Ley General de Vida Silvestre, a la NOM-022 así como a la NOM-059.

CAMBIO CLIMÁTICO

Hoy la preocupación por los efectos del cambio climático ha crecido ante las evidencias contundentes, que nos demuestran que este es el problema más importante y urgente a atender.

El cambio climático global también es un factor de presión muy importante para la distribución y eventual existencia de muchos ecosistemas y sus especies en México y el mundo. Los cambios en la temperatura y en los patrones de precipitación afectarán la distribución y extensión de distintos biomas como los bosques, selvas, pastizales y matorrales y, por ende, de las especies que los integran. Considerando los cambios en la temperatura y precipitación que se pronostican, en México los ecosistemas terrestres más afectados serán los bosques templados, las selvas tropicales y los bosques mesófilos de montaña.

Los estudiosos del fenómeno han concluido que el cambio climático es producto, principalmente, de la actividad humana. El uso intensivo de combustibles fósiles(carbón, petróleo, gasolinas, diesel, gas natural y los combustibles derivados del petróleo) y la quema y pérdida de bosques son dos de las principales fuentes de este problema.

México contribuye con el 1.5% de emisiones ocupando el treceavo lugar a nivel mundial, Estados Unidos ocupa el primer lugar hasta el momento con más del 23% de emisiones, de

CO2. A nivel mundial la deforestación contribuye con un 20% de emisiones, en el caso de México la deforestación contribuye con un 18% de emisiones de CO2.

Según datos oficiales publicados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como del Instituto Nacional de Ecología (INE), del total de gases emitidos, la mayor parte procede de países industrializados, con una aportación del 60% del total; y la tasa anual de incremento es del 5%.

Los efectos del cambio climático se manifiestan en forma de aumento de la temperatura global, aunque de manera diferenciada, es decir que habrá: derretimiento de los glaciares y de los polos, aumento del nivel del mar, de entre 0.09 y 0.88 metros del nivel medio del mar para el año 2100, por el aumento de la temperatura mayor en los polos que en el resto del planeta. Habrá una modificación de la distribución de especies de animales y plantas, y un aumento en la variabilidad de la precipitación.

Esto llevará a cambios en la producción de alimentos, disponibilidad de agua potable, así como de incidencia de enfermedades. En otras partes aumentarán las sequías, por las tasas de evaporación más elevadas, mientras que en otras habrá más lluvias torrenciales y aumento de la actividad ciclónica y pérdida de costas.

En este panorama los países más desfavorecidos son los países en desarrollo, y como siempre, los estratos más pobres de la población. De acuerdo a datos oficiales y públicos habrá modificación especial y temporal de lluvias y sequías, con una drástica modificación de la disponibilidad de agua por habitante.

México es un país vulnerable al cambio climático. Se pronostican modificaciones del régimen y la distribución espacial y temporal de las precipitaciones, cambios en la humedad de suelos y aire, con alteraciones de los procesos de evapotranspiración y recarga de acuíferos, agudización de las sequías, la desertificación del territorio, mayor incidencia de incendios forestales, lo que profundizará la deforestación, la erosión y la liberación de carbono. Así mismo, es probable la alteración de la dinámica de las cuencas hidrológicas, así como del régimen y distribución de los escurrimientos superficiales e inundaciones.

Con este ambiente como marco, se predice que los tipos de vegetación mayormente afectados por el cambio climático serán los bosques templados, las selvas y los bosques mesófilos de montaña, lamentablemente algunos de los ecosistemas más diversos en especies del país.

La composición de los ecosistemas actuales cambiará, en virtud de que muchas especies serán incapaces de migrar y superar los cambios ambientales, sobre todo aquellas consideradas como vulnerables. En este sentido, el riesgo de extinción se incrementará para aquellas especies con requerimientos climáticos específicos o pequeñas poblaciones, tales como las especies de las zonas montañosas o las restringidas a islas, penínsulas o ambientes costeros (manglares, humedales costeros o arrecifes coralinos).
También habrá disminución de las zonas aptas para la producción primaria de alimentos, con la consecuente modificación de la productividad agrícola, pecuaria, forestal, y pesquera;

Asimismo, la modificación del nivel del mar provocará una variación de los ecosistemas costeros y marinos, con gran afectación a su productividad natural. Esto mismo tendrá como efecto un aumento en la frecuencia e intensidad de huracanes, tormentas tropicales especialmente en el Golfo de México y el Caribe.

Ante este panorama el PVEM enfocará sus esfuerzos en establecer directrices para enfrentar y mitigar los efectos del cambio climático en México, abordándolo como un problema de seguridad nacional, que afectara a todos los sectores de la población, en especial a los más débiles. Trabajaremos en legislar para adoptar medidas preventivas y económicas eficaces, entre ellas:

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Crear la Gran Comisión de Cambio Climático que incluya a los miembros del Comité Intersecretarial, mas ambas Cámaras del Poder Legislativo, y los principales Centros Académicos y de investigación.

- Reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal para otorgar facultades a todas las instancias de la Administración Pública en materia de acciones de investigación, medias preventivas y de adaptación al cambio climático, como un eje transversal que facilite enfrentar este fenómeno.

- Reformar la Ley General de Salud para que la Secretaría de Salud tenga la obligación de elaborar, dar seguimiento y hacer públicos estudios epidemiológicos y análisis de riesgo a la salud pública relacionados con el cambio climático.

- Propondremos una Ley General para la Prevención y Control de la Contaminación Lumínica y Visual, que obligará a las autoridades al uso de tecnologías ahorradoras de energía para la iluminación urbana y regulara además el uso de lámparas que distorsionan la visión nocturna eficientando así el uso de la electricidad reduciendo de manera indirecta el uso de combustibles fósiles para su generación.

- Implementar planes y programas de contingencia en zonas costeras, para evitar daños a la población, y al medio ambiente durante eventos ciclónicos.

- Crear una Ley de Costas que haga efectivo un ordenamiento costero, con medidas de mitigación y adaptación, y limites a los nuevos centros poblacionales costeros.

- Capacitación de grupos civiles especializados, así como de población en la prevención de daños durante desastres.

- Elaboración e implementación de Programas de Salud Pública preventivos sobre los cambios en perfiles epidemiológicos esperados, incluyendo difusión y educación al público.

- Implementación de programas efectivos y de acción rápida para prevenir desastres marinos, así como impactos negativos en plataformas petroleras.
- Implementación de nuevas técnicas y políticas en la gestión del agua.
- Implementación de medidas que disminuyan efectos probables en las áreas de desertificación, suministro de agua potable a poblaciones
- Apoyo a la investigación en los sectores: hídrico, forestal, agrícola y de salud pública.
- Medidas de adaptación y diseño de infraestructura turística en zonas costeras
- Exenciones fiscales para incentivar a personas morales y físicas que en zonas costeras y terrenos ganados al mar, que tengan concesión o permiso para el uso de las playas, la zona federal marítima terrestre o a cualquier otro depósito de aguas marítimas, así como la zona federal administrada por la Comisión Nacional del Agua y que realicen acciones encaminadas a conservar y restaurar el medio ambiente a través de la reforestación con especies nativas o la cobertura vegetal como manglares, vegetación de marismas, bosques de coníferas, selvas, arbustos y matorrales xerófilos inundables, pantanos salobres, riparios, mesófilos y vegetación hidrófila.
- Igualmente exenciones fiscales a personas físicas, asociaciones y sociedadesciviles sin fines de lucro que realicen acciones de conservación, protección o restauración de Áreas Naturales Protegidas, de áreas o regiones prioritarias para la conservación, o de zonas de recarga de acuíferos.
- Fomentar y apoyar proyectos de Mecanismos de Desarrollo Limpio, Captura y Secuestro de carbón, para disminuir nuestras emisiones y aumentar nuestros bonos de carbón.

II. SECTORES PRODUCTIVOS Y ACTIVIDADES DE ALTO IMPACTO AMBIENTAL

PESCA

En México el 85% de las pesquerías nacionales están en su máximo sostenible o en deterioro. Esto se comprueba al analizar el esfuerzo pesquero para las diferentes pesquerías del país y al comparar los volúmenes de la producción pesquera, en peso vivo, del periodo 1980-2006, y advertir que, a excepción de los años 1997 y 2003 no se ha logrado superar el promedio de captura de 1.56 millones de toneladas.

La riqueza de recursos pesqueros de nuestro país es evidente pero aún cuando se aprovechan aproximadamente 350 especies distintas, más del 50% del valor de la producción se concentra en no más de seis especies, a saber: sardina, atún, camarón, tiburón, cazón y

mojarra. Aunado a lo anterior sólo cinco entidades federativas (Sonora, Sinaloa, Baja California, Baja California Sur y Veracruz) concentran más de 60% de la producción pesquera para consumo humano directo.

En ese sentido, la política pesquera de la entonces Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca se orientó a fomentar la pesca responsable y lograr el ordenamiento pesquero, ello para estar en posibilidad de recuperar las especies que presentaban signos de deterioro y las que ya estaban sobre explotadas, así como alentar el desarrollo de aquellas que mostraban potencial para el consumo.

Si bien es cierto que la gestión del sector pesquero por parte de la entonces SEMARNAP no alcanzó todos y cada uno de los objetivos que se planteó, nadie puede negar que hubo avances significativos.

No obstante, en el año 2000, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal fue reformada para incorporar al sector pesquero y acuícola en la estructura de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo rural, Pesca y Alimentación.

En su afán por obtener máximos rendimientos económicos, y una visión puramente productiva, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a través de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, se ha abocado a permitir la captura desmedida de ciertas especies con elevado valor comercial, pero que ya muestran signos de deterioro. Tal es el caso de las pesquerías de camarón y atún. De igual forma, se ha permitido rebasar el esfuerzo pesquero en muchas pesquerías e incluso en áreas naturales protegidas y no se ha verificado, mucho menos generalizado, el uso de artes de pesca selectivas, lo que pone en inminente riesgo a especies marinas como ballenas, delfines y lobos marinos o bien a aquellas que se encuentran en peligro de extinción como las tortugas marinas y la vaquita marina.

La crisis pesquera ha alcanzado niveles insospechados que denotan la falta de un ordenamiento adecuado para lograr la conservación de los recursos para tener pesquerías sostenibles

La administración de los recursos pesqueros inevitablemente debe considerar las posibles alteraciones de otros organismos asociados, como son la fauna de acompañamiento, la captura incidental - que en ocasiones se convierte en objetivo -, el impacto de los barcos arrastreros sobre las comunidades bentónicas, o las graves alteraciones sobre las especies nativas por la introducción de especies exóticas.

Para el Partido Verde Ecologista de México el fomento pesquero debe fundamentarse en un enfoque integral que no sólo brinde la atención requerida sino que además responda eficientemente a las necesidades de conservación, investigación, evaluación de los recursos, infraestructura, financiamiento, procesamiento, transporte y comercialización.

Por estas razones y reconociendo la importancia que revisten las actividades pesquera y acuícola no sólo como diversidad biológica sino como fuente de alimentos, empleo e ingresos

en nuestro país, proponemos que el sector pesquero sea incorporado a la estructura administrativa de la Secretaría de Medio ambiente y Recursos Naturales.

Al hacerlo estaremos propiciando la conservación de las diferentes especies marinas, no sólo las que se aprovechan por su valor comercial. En consecuencia se favorecerá el desarrollo de esta actividad productiva a largo plazo, lo que a su vez genera ingresos que mejoran la calidad de vida de las personas que directa e indirectamente participan en este sector.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Reformar la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal para devolver el sector pesquero a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

- Retirar a la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca sus atribuciones de inspección y vigilancia y otorgárselas a PROFEPA.

- Para mejorar la eficiencia en la captura de datos dentro del Sistema Nacional de Información Pesquera, propondremos la capacitación de las cooperativas pesqueras para el llenado de los registros pesqueros, con la finalidad de obtener información más confiable para realizar los estudios estadísticos y prospectivos de esta actividad, tendientes a lograr un manejo sustentable del recurso. Dicha información deberá enviarse a la Subsecretaría de Pesca Sustentable.

- Propondremos modificaciones legales para que los permisos que actualmentese otorgan a un permisionario sean concesionados directamente al pescador, con la finalidad de evitar fraudes y mejorar así el control en los registros de pesca, además, esto permitiría a los pescadores obtener un mejor ingreso por sus productos al no tener que subarrendar su trabajo a un permisionario, lo que podría incrementar sus ganancias y reducir el esfuerzo pesquero con sus consecuentes beneficios para el ecosistema.

- Propondremos que el manejo administrativo del sector pesquero se regionalice en función de las características propias de cada ecosistema. Así mismo que la regularización del esfuerzo pesquero se lleve a cabo por regiones biogeográficas, de tal manera que las extracciones de los diversos productos deberán de estar reguladas por las características propias de las poblaciones disponibles y de sus interacciones con otras especies, con la finalidad de eficientar el proceso y reducir la expoliación a que se sujetan múltiples especies dentro del esquema regulatorio actual.

- Propondremos la obligatoriedad para que en las embarcaciones de pesca de altura se lleven a bordo observadores con la finalidad de dar fe de las acciones emprendidas por las embarcaciones para evitar la captura de especies protegidas por la ley.

- Se propondrá que en la pesca deportivo-recreativa sea obligatorio el "captura y libera" para todos los pescadores que capturen especies reservadas a la pesca deportiva como

los picudos, el dorado, el sábalo y el gallo, esto, con el fin de regresarlos a sus ecosistemas y no afectar a las poblaciones naturales sujetas a esta actividad.

- Pugnaremos para que las embarcaciones de mediana altura y de altura lleven por Ley un Sistema de Identificación Satelital, para poder dar seguimiento y vigilar sus operaciones pesqueras así como para incrementar la seguridad de los marinos mercantes y pescadores a bordo de dichas embarcaciones en caso de siniestro.

- Publicar la Carta Nacional Pesquera, para lograr una explotación sustentable de nuestros recursos marinos, no sólo porque en ésta se define el esfuerzo pesquero, sino porque además se especifican las artes de pesca que pueden ser utilizadas y con ello evitar la pesca de especies endémicas. Por ello, es que le solicito que considere publicar en el Diario Oficial de la Federación la Carta Nacional pesquera tal y como se establece en el artículo 3 fracción I de la Ley de Pesca.

- Fomentar el desarrollo de Programas como el Programa Nacional de Acuacultura Rural y otros como el Programa de Asistencia Técnica y Capacitación.

AGROPECUARIO

El sector agropecuario es el principal responsable de la pérdida del 82% de los bosques tropicales del país, como consecuencia del indebido fomento que se da a la ganadería extensiva. Es igualmente el principal sector consumidor de agua con aproximadamente el 80% del vital líquido disponible en nuestro país.

México ocupa el sexto lugar mundial en términos de superficie con infraestructura de riego con 6.46 millones de hectáreas. El 54% de la superficie bajo riego corresponde a 85 Distritos de Riego y el 46% restante a más de 39 mil Unidades de Riego, sin embargo gran parte del agua que utiliza se derrocha el debido a la falta de tecnificación en los sistemas de riego.

Este sector es, además, generador de una cantidad importante de agua contaminada con residuos de plaguicidas y fertilizantes.

Aunado a ello las erráticas políticas agropecuarias han apostado sus esfuerzos al apoyo de nuevas tecnologías como los organismos genéticamente modificados, que bajo el argumento de abaratar costos, ser más productivos y lograr una producción alimenticia suficiente, están siendo utilizados sin controles adecuados y sin un adecuado marco legal que permita al consumidor elegir consiente y adecuadamente los productos que consuma. Es particularmente preocupante para el Partido Verde Ecologista de México la contaminación genética de maíz recientemente detectada y confirmada por las autoridades; y también por la Comisión de Cooperación Ambiental como organismo encargado de la vigilancia en el cumplimiento de la legislación ambiental entre México, Estados Unidos y Canadá.

En resumen el sector agropecuario mexicano resulta altamente ineficiente y degradador del ambiente.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Reformar la Ley Agraria para introducir criterios de sustentabilidad.
- Emprender las acciones necesarias para lograr la tecnificación del campo en lo referente al aprovechamiento sustentable del agua, para lo cual propondremos el cobro para los excedentes en los volúmenes autorizados de agua. De esta forma no se impacta sensiblemente a los productores y se les incentiva para adoptar tecnología de riego por goteo.
- De igual manera proponemos un cobre diferenciado de acuerdo al tipo de uso y al usuario que utilice el recurso.
- Concertar con la Comisión Nacional del Agua mecanismos transparentes para la distribución del agua en los distritos de riego atendiendo a criterios hidrológicos; del estado del recurso y no políticos.
- Buscaremos el fomento de energías alternativas para actividades agropecuarias, como es el caso concreto del Fideicomiso de Riesgo Compartido (FIRCO), el cual promociona el uso de bombas de agua, refrigeradores, alumbrado y otras tecnologías de energía solar entre productores.
- Incentivar el desarrollo de las ganaderías alternativas como eje de la política ganadera del país, promoviendo aquellas que consuman menores recursos naturales y que requieran de la conservación de los hábitats naturales. Especial impulso debe darse a la ganadería intensiva.
- Presentaremos iniciativas para elevar las restricciones sobre sustancias químicas utilizadas en la agroindustria, tales como pesticidas, fertilizantes químicos, hormonas, etcétera; a la vez que generaremos el fomento de pesticidas orgánicos.
- Buscaremos que el Presupuesto de Egresos de la Federación no apoye el uso masivo de semillas mejoradas genéticamente, hasta en tanto las disposiciones legales en materia de bioseguridad no contemplen adecuadamente las disposiciones del Protocolo de Cartagena en materia de Bioseguridad; y se cuente con mayor certeza científica de su inocuidad.
- Demandaremos al Ejecutivo Federal una moratoria de importaciones de maíz genéticamente modificado, hasta que se tenga mayor conocimiento científico de las consecuencias por la contaminación genética de variedades de maíz.

- Es necesario adecuar el marco legal existente a efecto de estar en posibilidades por un lado de competir en el contexto internacional con base en nuestras obligaciones derivadas de nuestros compromisos adquiridos, como sería el caso de diferentes acuerdos comerciales; como el Tratado de Libre Comercio de América del Norte; pero más aún, es necesario esta adecuación para estar en condiciones de proteger la salud humana, el medio ambiente y al ganado que se importa dadas las implicaciones negativas que pudieran derivarse de una falta
- de control zoosanitario de las importaciones de diversos productos como los cárnicos que en numerosas ocasiones son introducidos a nuestro país sin cumplir con los requerimientos mínimos de seguridad e higiene.

- Con respecto a las disposiciones aplicables, la Ley Federal de Sanidad Animal ha sido modificada en respuesta a diferentes propuestas aprobadas por el Congreso de la Unión; con el objeto de evitar el ingreso en nuestro país de animales vivos o subproductos que no cumplan con los requisitos fijados en las Normas Oficiales Mexicanas; y el Partido Verde Ecologista de México busca impulsar este tipo de propuestas.

- Es necesario que se dé una adecuada inspección y vigilancia por parte de la SAGARPA en las fronteras y puertos de entrada de estos productos, atendiendo a las circunstancias que se han venido presentando por la introducción de animales y subproductos provenientes del extranjero, de manera ilegal o sin cumplir con los requisitos mínimos de seguridad; lo que desafortunadamente pone en riesgo, en primer lugar al ganado y a los productos en pie que son introducidos a nuestro país, y por ende, la salud de todos los mexicanos.

AGROECOLOGÍA

El enfoque de la agricultura convencional siempre ha buscado incrementar la producción de cosechas agrícolas sin considerar las consecuencias posteriores sobre el ambiente en el que se practica. Así ocurre, por ejemplo, con la labranza intensiva del suelo, práctica de monocultivo, uso indiscriminado de fertilizantes sintéticos, el control químico de plagas, uso intensivo de agua de pozos profundos para la agricultura y la manipulación genética, entre otras prácticas de la agricultura moderna. Es por esto que es necesario cambiar el enfoque y alcanzar un desarrollo armónico entre el fomento de la agricultura y la conservación de la naturaleza.

El PVEM considera necesario modificar el sistema actual de promoción agrícola, basado en la llamada revolución verde por una integración de mercados locales y regionales, así como por la implementación de un modelo de producción responsable con el medio ambiente y promotor de la conservación de los servicios ambientales que proporcionan.

El apoyo a las formas alternativas de producción y consumo agrícola, resultan fundamentales para dar valor agregado a nuestra magra producción, y así estar en posibilidad de competir con nuestros socios comerciales en este ámbito.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Modificar la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, a fin de promover técnicas alternativas de producción como la agricultura orgánica, la hidroponía, la producción agropecuaria-silvícola integral, la cría de animales de granja "felices" o sea, aquellos que no están sujetos a maltrato y estrés. Estos productos son de alta calidad y ya tienen una importante demanda en el extranjero.

- Como valor agregado el PVEM promoverá la capacitación y el uso de tecnologías agrícolas ambientalmente amigables, mediante convenios decolaboración con las principales instituciones de educación superior agrícola que les ofrezcan a los productores primarios las bases para que reduzcan el uso de agroquímicos y los sustituyan por productos menos dañinos a la naturaleza como la composta y les permita promover la agroforestería que empalma el uso agrícola de la tierra con un posible futuro uso forestal, además de incentivar a los productores a utilizar especies nativas mexicanas y a rechazar el uso de granos de dudosa procedencia que puedan ser modificados genéticamente.

- Promover el uso de barreras naturales que detengan a la erosión eólica y fluvial en los campos, así como cultivos mixtos que no empobrezcan los suelos mexicanos.

- El PVEM impulsará un marco legal que de certeza jurídica a los llamados sellos verdes para aquellos productos agrícolas que son producidos mediante técnicas ambientalmente amigables, como el café orgánico, frutas tropicales orgánicas, cereal orgánico, etc, entren en el nuevo mercado de productos respetuosos de la naturaleza y que tengan un valor agregado para que puedan competir en el mercado actual tanto a nivel nacional como internacional. Esto también como medida para regresar los precios de productos como el café a niveles que
- permitan sostener la viabilidad de esta industria y que por lo tanto reduzca la presión a que se ven sometidos actualmente los ecosistemas naturales de las poblaciones que originalmente producían café y que están siendo alteradas con motivo de la necesidad de estos pueblos por encontrar una alternativa productiva y que cambian el uso de suelo de agrícola, forestal o de conservación a pastoril con los graves impactos para el ambiente que esto genera.

- Buscaremos la modificación de la Ley de Pesca para impulsar la acuacultura de especies altamente rentables, que por un lado reduzcan presión sobre los ecosistemas naturales acuáticos, y por otro complementen la rentabilidad económica de la producción agropecuaria a fin de diversificar las actividades del campo.

- Presentaremos iniciativas para que la Financiera Rural otorgue apoyos financieros a proyectos que fomenten el uso de tecnologías y prácticas agropecuarias alternativas.

INDUSTRIA

El sector industrial de nuestro país es fuente generadora de riqueza y oportunidades de desarrollo y empleos, sin embargo, en muchos casos los aspectos ambientales han sido subordinados al interés de generar benefactores materiales que propicien el crecimiento económico a partir del cual se busca mejorar la calidad de vida de las personas.

El consumo de materias primas, agua y energía para el desarrollo de las actividades industriales genera como resultado no sólo benefactores económicos y sociales, sino también procesos de degradación ambiental que inciden en costos que la mayoría de las veces no se reflejan directamente en las ganancias económicas derivadas de dichas actividades. Es decir, la internalización de los costos ambientales no es una práctica común de la industria nacional y sólo a raíz del incremento en los estándares ambientales, es como las industrias invierten recursos tecnológicos de prevención de la contaminación ambiental.

Cabe señalar que los problemas ambientales que se generan en el sector industrial tienen su origen principalmente en:

1. La extracción de materias primas no renovables,
2. La generación de residuos,
3. La no internalización de los costos, y
4. El incumplimiento de la legislación ambiental.

Los procesos productivos actualmente están basados en un consumo irresponsable de recursos naturales no renovables como materias primas, el agua y la energía, sin siquiera someterlos a reciclaje o reutilización, o en el peor de los casos a procesos de eliminación ambientalmente adecuados. En consecuencia se generan importantes cantidades de aguas residuales y residuos sólidos y peligrosos.

Este problema de los residuos es cada vez más grave en el país. A medida que avanza el tiempo la generación de desechos peligrosos aumenta y se le apareja su manejo inadecuado.

México no cuenta con la tecnología adecuada para tratar o eliminar adecuadamente los desechos generados por la industria. Actualmente sólo se cuenta con un confinamiento de residuos peligrosos que se ubica en Mina, Nuevo León, aunque hay un indefinido número de tiraderos clandestinos. Sin duda alguna los confinamientos no son la mejor manera de eliminar los residuos, toda vez que hay evidencias confirmadas por la Agencia Ambiental de los Estados Unidos (EPA) de eventuales lixiviaciones al suelo. Además este tipo de obras únicamente tienen vida útil de 20 años aproximadamente por lo que años después, cuando las instalaciones son “abandonadas” comienzan a presentar deterioros que repercuten en el medio ambiente.
La otra tecnología muy utilizada en nuestro país es la incineración de los desechos, sin embargo también es una tecnología poco adecuada. El sometimiento de residuos a procesos de combustión genera compuestos más peligrosos que los que se pretenden eliminar, incluso algunos de ellos son persistentes en el ambiente y cancerígenos.

Cabe recalcar que el problema no se centra en la eliminación o tratamiento de los residuos, sino en los procesos productivos que los generan.

Entre las industrias de mayor impacto ambiental destacan la química, la petrolera, la papelera, la siderúrgica, la azucarera, la textil y la manufacturera. Dichas industrias demandan, además de enormes volúmenes de materias primas, agua y energía, generando con ello importantes cantidades de aguas residuales y residuos sólidos y peligrosos.

Las grandes industrias han optado por incorporar a sus procesos sistemas de certificación de calidad, que mejoran en gran medida su desempeño ambiental, aunque la motivación esencial es la rentabilidad económica de sus procesos. Sin embargo, estos procesos voluntarios de certificación deben generalizarse y en los casos más contaminantes volverse obligatorios.

Según datos de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, anualmente el país genera 8 millones de toneladas de residuos peligrosos. Aunque las cifras nunca han sido del todo veraces, en el año 2000 se decía que eran 4 millones de toneladas las que se generaban, aunque en años anteriores los datos indicaban que eran 8 millones. Es decir, a pesar de que el sector industrial creció en esos años, la generación de residuos peligrosos disminuyó.

Y por sí fuera poca esta concentración de residuos, anualmente México importa 3700 toneladas de sustancias tóxicas.

El control sobre la gran industria resulta más sencillo para las autoridades en virtud de su fácil ubicación física en la mayoría de los casos. Sin embargo, existe un número importante no definido de medianas y pequeñas industrias cuyos procesos productivos están al margen de las disposiciones ambientales en la materia y para las cuales no se dan abasto los inspectores de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.

Aunado a esto, tenemos que otro elemento de la problemática ambiental en el sector industrial es el incumplimiento de la legislación ambiental por parte de los sujetos jurídicos, consistente en violación de obligaciones legales; a estándares ambientales y a límites máximos permisibles de liberación de contaminantes al ambiente; lo que genera impactos significativos sobre el medio ambiente, los ecosistemas y la salud humana.

Por eso es necesaria una reconversión de uno de los motores del país: la industria. La industria mexicana requiere, no nada más convertirse en competitiva a nivel internacional en cuanto a estándares de calidad ambiental, sino también requiere ser un sector integral al perseguir sus objetivos comerciales y económicos protegiendo la salud y el ambiente de los ciudadanos mexicanos.

Es necesario que los procesos productivos nacionales se basen en un consumo responsable de recursos naturales que se reciclen y reutilicen, de manera que la generación de residuos peligrosos se reduzca o elimine. En este orden de ideas la industria obtendría beneficios de competitividad y calidad, así como de reducción de gastos en el manejo de desechos y en resarcimiento de daños ambientales y de salud, entre otros.

Finalmente pero no menos importante es la industria nuclear cuyo principal exponente es la Central Nuclear de Laguna Verde. Reiteramos nuestro firme rechazo a esta fuente energética por ser altamente riesgosa y no justificar su utilización ni social, ni ambiental ni económicamente.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- La creación de un inventario de los residuos existentes a nivel nacional, regional, estatal y municipal.
- La instrumentación de un padrón nacional de industrias grandes, medianas y pequeñas que permita a las autoridades conocer su ubicación, procesos y generación de residuos.
- Modificar la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente para hacer obligatorias las auditorías ambientales de procesos productivos altamente riesgosos; y de las medianas y pequeñas empresas.
- Rediseñar procesos productivos contaminantes o "sucios"; a través de la reconversión de tecnologías, métodos de tratamiento y eliminación de residuos.
- Promover incentivos fiscales y financieros para apoyar a las industrias medianas y pequeñas a fin de que adopten tecnologías limpias en sus procesos productivos.
- Dotar de mayores recursos presupuestales a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, a fin de que cuente con personal suficiente y capacitado en materia de verificación industrial.
- Reformar la legislación hacendaria para que las industrias internalicen los costos ambientales en sus procesos y paguen al Estado por concepto de impactos negativos al ambiente a través de la Ley Federal de Derechos.
- En materia de industria nuclear se promoverá una auditoría independiente ordenada por el Congreso de la Unión, a fin de evaluar la conveniencia de cerrar la planta de Laguna Verde.
- Proscribir a nivel Constitucional la energía nuclear como sistema para lageneración de electricidad.

TURISMO

Según la Organización Mundial de Turismo en el año 2002 se registraron 703 millones de llegadas de turistas internacionales en todo el mundo, las cuales generaron ingresos por 474

miles de millones de dólares. Se espera que para el año 2020 el turismo receptor en el mundo registre 1,561 millones de llegadas, con un gasto de dos billones de dólares.

Se señala que las dinámicas regionales del turismo cambiarán, por lo que Europa y América del Norte continuarán perdiendo cuota de mercado ya que Asia se consolidará como la segunda región de turistas internacionales.

México por su ubicación geográfica tiene un alto potencial turístico, al día de hoy subvalorado y subutilizado. Nuestro país actualmente recibe a miles de turistas tanto nacionales como extranjeros que generan una gran cantidad de empleos. Desafortunadamente también estos turistas han ocasionado severos impactos sobre los ecosistemas naturales y la cultura tradicional a lo largo y ancho del país.

Para nuestro país, el Turismo se constituye como una de las principales actividades económicas de nuestro país. Cada año ingresan al país alrededor de 19 millones de turistas extranjeros que generan una derrama económica del orden de 6,500 millones de dólares.

No obstante esta derrama, es destacable la afectación que en materia ambiental genera la industria turística; llamada por algunos la “industria sin chimeneas”, también ha generado graves problemas ambientales a raíz del impulso a los grandes megaproyectos que han afectado sensiblemente los ecosistemas y economías locales en donde se asientan, especialmente de zonas costeras. Tales son los casos de lugares como Cancún, Huatulco, Loreto, los Cabos, entre otros. Dichos desarrollos no han tomado en cuenta la protección del medio ambiente y los derechos sociales. Más aún, la saturación en la prestación de servicios turísticos en estos desarrollos están en algunos casos ocasionando la quiebra y cierre de hoteles, restaurantes, plazas comerciales, etcétera.

Para el PVEM el turismo representa la oportunidad de desarrollo económico sustentable más importante del país. Sin embargo, para considerar a esta industria como sustentable es necesario reorientar su crecimiento hacia formas de turismo social y ambientalmente responsable.

Para lograr este objetivo, resulta fundamental la participación corresponsable de la sociedad para el desarrollo del sector turístico, partiendo de una estrecha relación entre los diferentes actores sociales.

En el camino hacia el turismo sustentable, el Partido Verde Ecologista de México busca reorientar las políticas turísticas hacia un fomento y promoción del llamado turismo alternativo el cual definimos como “toda aquella actividad recreativa, educativa y cultural que se desarrolla dentro de los límites del territorio nacional bajo la premisa del respeto a la cultura y el entorno natural, por personas ajenas a las comunidades locales y que genera una derrama económica directa para los habitantes de las comunidades donde se desarrolla".

El turismo alternativo tiene las siguientes vertientes: El turismo rural, el turismo de aventura, el ecoturismo y el turismo cultural.

Así tenemos que el turismo rural se caracteriza por llevarse a cabo dentro de las distintas y diversas comunidades existentes a lo largo y ancho del territorio nacional,siguiendo rutas preestablecidas que le permiten al turista conocer y participar de la vida cotidiana tradicional de las comunidades autóctonas mexicanas. Este turismo fomenta el conocimiento y la promoción de los usos y costumbres nativas de cada región fortaleciendo en sus habitantes su fomento y conservación para beneficio de todos los mexicanos.

Además, el turismo rural busca generar una nueva alternativa económica en aquellas regiones donde la diversificación productiva no se ha desarrollado, para lo cual el PVEM prevé la creación de distintos centros regionales de capacitación en materia de administración turística rural, así como dotar de la infraestructura mínima necesaria para desarrollar dicha actividad, que en la mayoría de los casos no es mayor a la ya existente y que sólo requiere de una buena restauración y adecuación a las nuevas necesidades del visitante.

En cuanto al turismo de aventura, este tiene por finalidad ofrecerle a turista una gama diversificada de eventos que en su mayoría se desarrollan dentro de espacios naturales y que requieren de un entrenamiento o conocimiento previo para su realización; la generalidad de las actividades que son el centro de este tipo de turismo son conocidas como deportes extremos.

Dentro de esta gama de actividades encontramos al rafting o descenso en río, el ciclismo de montaña, el kayakismo, el montañismo, la caminata por montaña, el buceo, la espeleología, el campismo, el surf, la cabalgata, entre otras.

Por lo anterior, los prestadores de servicios turísticos de aventura deben de tener un certificado que les permita realizar dichas actividades riesgosas, mismo que a propuesta del PVEM se expediría por la Secretaria de Turismo a aquellos quienes acrediten la suficiente capacitación, equipo necesario y medidas de seguridad para dar un servicio de calidad a los usuarios. Este tipo de actividades en su mayoría se realizan en espacios naturales y en comunidades alejadas de los centros de población lo que ofrece a dichas regiones nuevos focos de desarrollo y posibilidades de diversificación productiva.

El ecoturismo es para el PVEM, aquella “actividad de fomento que tiene como finalidad educar, concienciar y valorar, los elementos naturales con los que cuenta nuestro país, respetando las capacidades de carga de los ecosistemas y minimizando los impactos ambientales que la actividad turística genera”.

Así, tenemos que las actividades que se desarrollen dentro de las Áreas Naturales Protegidas y que sigan los lineamientos de los planes de manejo de las mismas, así como los principios de respeto a las capacidades de carga de los ecosistemas, el ahorro y la eficiencia en el consumo de energía y recursos naturales, el correctotratamiento y disposición de residuos, la educación ambiental y la conservación de los ecosistemas serán considerados turismo ecológico.

Esta actividad por su naturaleza es la que requiere de menor infraestructura y gasto de recursos para su desarrollo, a su vez necesita de un gasto sólo en su capacitación lo que la hace un potencial detonante del desarrollo en las regiones más aisladas del país. De igual

manera proponemos sanciones para aquellas personas morales o físicas que presten servicios turísticos llamándose eco-turístico cuando no reúnan las características antes mencionadas.

En los años futuros México en materia turística enfrentará una competencia creciente en el mercado global y en el regional; competencia que tenderá a intensificarse en diversos mercados, entre los que encontramos los destinos de sol y playa; razón que lo obliga a cambiar el modelo tradicional nacional hacia el desarrollo de proyectos que tiendan hacia la sustentabilidad.

El Partido Verde Ecologista de México propone que se tome al turismo sustentable como la planificación ambiental de la actividad turística con la participación de las comunidades directamente afectadas y vinculadas con el aprovechamiento, conservación y restauración de los recursos naturales propios de la región como factor principal de atractivo para prestar servicios turísticos, sin que los recursos sufran deterioro mayor al natural por la realización de dicha actividad; siendo ésta actividad de baja densidad.

Estimamos fundamental el cambio de modelos turísticos actuales, hacia otros que tengan como finalidad el fomento de turismo sustentable; para lo cual, el turismo tradicional deberá asumir sus responsabilidades sociales y ambientales a través de un esquema en el que se involucre directamente a las comunidades en el desarrollo y planeación de los complejos turísticos. Igualmente se debe de privilegiar el fomento del turismo de baja densidad, que es más rentable y menos agresivo con el ambiente; además de alentar alternativas turísticas como el turismo de aventura, el turismo rural, el turismo cultural y el ecoturismo.

Es por ello, que se requiere la conservación y protección del capital natural y cultural; ya que de lo contrario estaremos deteriorando y perdiendo la rentabilidad que representa este sector.

En todos los casos, el Partido Verde Ecologista de México pretende hacer una utilización de los recursos naturales con base al estado de los mismos y a la capacidad de carga de los ecosistemas.

En materia de ecoturismo; el Partido Verde Ecologista de México propone revalorarlo en su justa dimensión; ya que es una rama del sector que tiene relación con los impactos económicos, sociales y medioambientales del turismo, adhiriéndose entre otros a principios tales como la contribución a la conservación del patrimonio natural y cultural; la inclusión de las comunidades locales e indígenas en la planificación, desarrollo, explotación de los recursos turísticos; la interpretación del patrimonio natural y cultural destino de los visitantes; así como la mejora en la prestación de los servicios turísticos a los viajeros independientes y a los circuitos organizados para grupos de tamaño reducido.

Más aún, su incorporación dentro del sector tiene la ventaja de que el reconocimiento de las implicaciones sociales, medioambientales y económicas del turismo, puede suponer tanto beneficios para la industria como para las comunidades locales y sobre todo para la conservación de los recursos naturales.

Es de resaltar, que si se planifica sustentablemente la actividad turística, ésta puede representar una valiosa oportunidad económica para las poblaciones locales e indígenas y sus

culturas, así como para la conservación y utilización sostenible de la naturaleza con un compromiso intergeneracional.

Es por ello, que a efecto de que México continúe como una de las principales potencias turísticas del orbe, es necesario que desarrolle las medidas legales que le permitan ubicarse como un país con una oferta atractiva en materia de ecoturismo y de turismo sustentable, partiendo de la creación de la industria necesaria para tal efecto.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Reorientar el fomento y apoyo de planes y programas turísticos para privilegiarel turismo de baja densidad y el turismo alternativo.

- Modificar la Ley Federal de Turismo, a fin de que los hoteles y demás prestadores de servicios turísticos establezcan programas de manejo ambiental para eficientar el uso de agua y energía, la correcta disposición de aguas residuales y residuos sólidos, protección de flora y fauna silvestres, entre otros; A su vez, para que se regulen los conceptos de turismo alternativo y ecoturismo y se establezca un sistema de certificación de turismo sustentable.

- El PVEM buscará la incorporación de todos los criterios ambientales antes expuestos en la Ley Federal de Turismo, para alcanzar un turismo socialmente justo y ambientalmente responsable.

- Establecer la obligación para que al menos la mitad de los cargos directivos dehoteles y consorcios turísticos sean ocupados por mexicanos.

- Crear procesos de certificación de turismo sustentable a efecto de que laSecretaria de Turismo en coordinación con la SEMARNAT pueda avalar el desarrollo de proyectos sustentables en cualquiera de las modalidades del turismo alternativo y del ecoturismo; siempre y cuando cumpla con ciertos requisitos y condiciones previstas en las disposiciones legales aplicables. No debe ser considerada eco-turística una actividad por el simple hecho de realizarse al aire libre o dentro de un entorno natural, se requiere de que dicha actividad respete el entorno natural, fomente su valoración y estimule la conservación de la naturaleza propiciando así una cultura hacia lo natural y un ahorro en el uso de energía y de recursos naturales para generar también una cultura ambiental.

- En materia fiscal; cabe señalar que dado que el turismo genera alrededor de 5 mil millones de dólares en impuestos; por lo que proponemos que la recaudación de los mismos se utilicen para la promoción de nuevas formas de turismo como el turismo alternativo, histórico, rural, de aventura, etc.

- Además, proponemos la reorientación del gasto público en turismo hacia eldesarrollo de capacitación y mejoramiento de la infraestructura necesaria para dichas actividades, y se antepondrán aquellos proyectos turísticos alternativos que requieren

menor inversión en infraestructura, sobre los tradicionales megaproyectos turísticos que requieren de grandes inversiones y que afectan severamente al medio ambiente y que además en la mayoría de los casos no son alternativas reales de desarrollo para quienes viven en las comunidades donde se llevan a cabo, ya que su derrama productiva beneficia a pequeños sectores de la población, muchos de los cuales son ajenos y distantes a las comunidades de origen.

- Iniciativa para transformar a la FONATUR en un Fondo Nacional de Turismo Sustentable, que implemente sistemas de manejo ambiental en el sector turístico.

GENERACIÓN DE RESIDUOS

El PVEM se ha caracterizado por llevar a la tribuna de Congreso de la Unión la discusión en materia de residuos, elaborando para ello una iniciativa de ley.

A pesar de ello consideramos que dicha iniciativa puede ser perfectible y propondremos mejorar su contenido en función de la política ambiental y los principios Ecologistas que el PVEM ha defendido desde su origen.

Para tal efecto el PVEM insistirá en la necesidad de establecer una política nacional para el tratamiento de residuos que busque en primer término la minimización en la generación, la separación, la reutilización, el reciclaje y el confinamiento adecuado de los residuos.

En segundo término, una política tendiente a eliminar la incineración como método de disposición final de los residuos, buscando y proponiendo alternativas a esta tecnología.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Promover la creación de una nueva NOM para establecer límites máximospermisibles de sustancias tóxicas contenidas en pilas y baterías.

- Promover la creación de una nueva NOM para la disposición final de pilas y baterías.

- Impulsar un impuesto a los dispositivos electrónicos (pilas, baterías, aparatos electrónicos, computadoras, celulares, etcétera), que no cuenten con programas efectivos de gestión de desechos como consecuencia del final de su vida útil.

- Presentar iniciativas para elevar las restricciones sobre sustancias químicasutilizadas en la agroindustria, tales como pesticidas, fertilizantes químicos,hormonas, etcétera.

- Eliminar la tasa 0 del IVA a plaguicidas.

- Prohibir la producción y uso del bromuro de metilo (en el ContinenteEuropeo ya está prohibido)

- Modificar la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambientepara hacer obligatorias las auditorías ambientales de procesos productivos altamente riesgosos.

- Modificar la Ley del Mar para introducir criterios ambientales que eleven losestándares de protección ambiental de los litorales mexicanos, especialmente sobre vertido de sustancias contaminantes, particularmente de la industria petrolera.

- Modificar las leyes de marina mercante a fin de obligar a las embarcacionesnacionales y extranjeras que naveguen en nuestras aguas territoriales y zona económica exclusiva, para que cuenten con doble casco de protección en el transporte de hidrocarburos y sustancias químicas en general.

- Reformar la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos a finde establecer sanciones por el incumplimiento en la elaboración o implementación de los planes de manejo.

- Derogar el cobro de derechos por concepto de acopio, reciclaje, tratamiento yconfinamiento de residuos para fomentar estas actividades, excepto residuos peligrosos.

- Reformar la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuospara prohibir la incineración de residuos sólidos urbanos y de manejo especial.

- Iniciativa para prohibir el uso bolsas de plástico por tiendas de autoservicio.

- Reformar la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos parafacultar a los estados a elegir nuevos residuos de manejo especial dentro de su territorio.

- Fomentar que se dé un compromiso entre PEMEX y las autoridades del medioambiente, con el objetivo central de mejorar la calidad de los combustibles que se producen, y cuidar que las instalaciones no deterioren el entorno natural.

CONTAMINACIÓN POR RUIDO

La contaminación acústica es la forma de contaminación urbana más frecuente y también, la que ha sido menos regulada. La principal fuente de contaminación acústica proviene del motor de los vehículos.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Verificación vehicular por ruido, se propone un programa de verificación de emisiones de ruido, obligatorio para todos los vehículos automotores. Esta verificación se llevará a cabo en las mismas fechas establecidas para la verificación vehicular sobre emisiones atmosféricas. Las autoridades ambientales también recibirán denuncias en materia de ruido generado por vehículos automotores y se les dará el mismo curso que a las denuncias de contaminación atmosférica generada por los mismos.

DESARROLLO SUSTENTABLE DEL TERRITORIO

El crecimiento demográfico en México, es otra amenaza que daña indirectamente a los ecosistemas por la presión que ejercen las poblaciones humanas sobre los recursos naturales, por la construcción de infraestructura y por el incremento en la generación de residuos municipales e industriales que se disponen de manera inadecuada; todo ello con importantes consecuencias en la estructura y función de muchos ecosistemas terrestres, marinos y en su biodiversidad. Debe señalarse que el impacto que ejerce la población difiere entre los sectores urbano y rural. Los impactos que produce la población rural son generalmente menores (en virtud de sus patrones de consumo, destino de sus desechos, entre otros), en el caso de la población urbana los impactos pueden ser sustancialmente mayores dado su mayor consumo y demanda de servicios y producción de desechos.

México se ha caracterizado por el veloz incremento de su población; dicho crecimiento poblacional se ve plenamente reflejado en la existencia de múltiples centros urbanos en su mayoría mal planificados y distribuidos, que demandan una ordenación para su mantenimiento y operación. Basta con señalar al Área Metropolitana del Valle de Méxicoque alberga casi al 20% de la población censada en nuestro país y que creció de manera desordenada y anárquica fuera de los programas y planes que pudieran darle una mejor perspectiva de desarrollo a los habitantes de esta región; ejemplos como este los hay muchos y sin embargo México mantiene esta falta de políticas de ordenación urbana y pareciera que en muchos casos se orientara dicho desarrollo hacia el mismo camino que llevó a la Ciudad de México al caos, la inseguridad, la crisis de agua y servicios sanitarios, el riesgo del desbasto de alimentos y la creciente y difícil demanda de energía eléctrica para sus habitantes.

Por otro lado, el desmedido incremento de desarrollos inmobiliarios, que en los últimos años han proliferado en sitios sin aptitud habitacional, es resultado de las deficientes estructuras administrativas, aunado a varias carencias en los principales ordenamientos jurídicos para el desarrollo urbano y la ordenación territorial.

Considerando que el tema de la vivienda es prioritario es indispensable desarrollar una estrategia de planeación territorial que considere los criterios ambientales y de vocación del territorio. El concepto de sustentabilidad del desarrollo urbano, debe ser incorporado a normas, reglamentos, leyes locales, leyes federales y planes de desarrollo municipal.

Asimismo, se requiere un planteamiento integrador de los instrumentos normativos urbanos y de medio ambiente. La lógica de lo urbano se contrapone a la lógica de lo ambiental y esto debe ser atendido y redefinido.

En los principales ordenamientos jurídicos no se encuentra la ordenación del territorio como materia sujeta al diseño y aplicación de las políticas públicas. Por ello, la política de ordenación territorial debe promover la coherencia entre asentamiento humano, infraestructura, equipamientos, sociedad, sustentabilidad ambiental y conservación de los recursos naturales.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Desarrollar una verdadera política de ordenación territorial y urbana que orientelas políticas de desarrollo y que se base en un fuerte impulso para la elaboración detallada de los ordenamientos territoriales a nivel municipal y estatal como eje prioritario para el desarrollo, que dé certidumbre y guía para la elaboración de los ordenamientos urbanos a lo largo y ancho del país, y así, modifique los actuales criterios discrecionales de muchas autoridades, por una base técnica, científica y racional que sirva de sustento para las políticas de desarrollo urbano y municipal esenciales para el correcto cumplimiento de los planes nacionales, estatales y municipales hacia un desarrollo verdaderamente sustentable.

- El PVEM propondrá la creación de un fondo mixto nacional proveniente 20% dela Federación a través de la Secretaría de Desarrollo Social, otro tanto igual los gobiernos de los Estados, 20% los gobiernos municipales y el restante de convenios de cooperación para el desarrollo y de aportaciones voluntarias de la iniciativa privada (con estímulos fiscales), para que se realice el ordenamiento territorial municipal en concordancia con el ordenamiento ecológico del territorio estatal, y en su caso con el Federal que deberá elaborarse una vez que se cuente con los otros dos. Se propondrá la obligación para utilizar el ordenamiento territorial para la toma de decisiones en política de desarrollo municipal y regional, estableciendo sanciones severas para quienes incumplan.

- Incorporar al artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos las figuras de ordenamiento ecológico, suelo urbano, suelo de conservación, desarrollo sustentable asociadas a la vocación del suelo. También es necesaria la incorporación al artículo 115 de la Constitución el concepto de desarrollo urbano sustentable. Así como a la Ley General de Asentamientos Humanos.
- Crear la Ley del Territorio Insular mexicano, reglamentaria del artículo 27 Constitucional, para garantizar la jurisdicción de la Federación sobre los territorios insulares.

- Crear la figura de evaluación ambiental estratégica en la Ley de Planeación.

- Modificar la Ley Federal de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas

para que previo a la convocatoria de una licitación de un proyecto, se evalué su factibilidad ambiental y social.

- Otra situación que interesa al PVEM es el uso de nuevas tecnologías en los desarrollos urbanos e inmobiliarios, primeramente en el alumbrado público donde deberá de preferirse el uso de lámparas ahorradoras de energía eléctrica, con diseños que dirijan su luminosidad hacia el suelo y que en la medida de lo posible autogeneren su energía mediante celdas fotovoltaicas o que utilicen energías renovables. Para esto el PVEM propondrá una Ley General para la Prevención y Control de la Contaminación Lumínica y Visual, que obligará a las autoridades al uso de tecnologías ahorradoras de energía para la iluminación urbana y regulara además el uso de lámparas que distorsionan la visión nocturna eficientando así el uso de la electricidad reduciendo de manera indirecta el uso de combustibles fósiles para su generación.

- Además el PVEM propondrá el incremento en el uso de calentadores solares deagua para uso doméstico e industrial con el fin de disminuir el gasto de gas y electricidad para dicho fin mejorando así, las condiciones atmosféricas y reduciendo la pérdida de energía que por este rubro se realiza en nuestro país.

- Para ello el Partido Verde Ecologista de México propondrá cambios en la legislación que reduzcan la carga fiscal de aquellas empresas que desarrollan, fabrican y comercian dicha tecnología con el fin de reducir su costo a los usuarios y así incrementar el fomento de los mismos, por una parte, y por otra estimular a los estados con mayor potencial para dicha actividad a regular el uso de gas y electricidad en sus entidades facilitando el uso de nuevas tecnologías para el calentamiento del agua.

- Para comunidades rurales aisladas del norte y sureste del país el PVEMpropondrá que en el desarrollo de los programas forestales se incentive el uso de estufas solares como medida para mitigar el impacto que estas generan sobre los bosques que rodean a dichas comunidades, además de reducir el riesgo en la presentación de enfermedades respiratorias secundarias a la inhalación de humos provenientes de la combustión de leña para cocinar.

- El ahorro en el uso de agua mediante sistemas que eficienticen su distribución yuso urbano, junto con beneficios fiscales para las empresas de servicios que empleen dichos sistemas, el mejoramiento de los sistemas de captura de agua pluvial y el saneamiento de las aguas de uso doméstico e industrial son propuestas que defenderemos en la próxima legislatura;
- La prevención en la generación de residuos, su separación, reutilización, reciclaje y minimización mediante sistemas ambientalmente amigables, serán la base de la política de desarrollo urbano sustentable que el PVEM seguirá en su gobierno.

- El PVEM propondrá cambios a la Ley Federal de Vivienda a fin de hacer obligatorio que en la construcción de viviendas se utilicen sistemas solares de calentamiento de agua, así como de las medidas necesarias para ahorro, separación y tratamiento del agua, separación de basura, la construcción de biodigestores y composteros, aumentar

el número de áreas verdes por metro cuadrado de construcción y otras medidas de mitigación para reducir el impacto al medio ambiente por parte de estas obras de infraestructura urbana.

- Presentaremos iniciativas de reformas a la Ley General de Asentamientos Humanos a fin de promover el uso de especies de flora nativas y la sustitución de especies nocivas exóticas en los parques y jardines urbanos reduciendo así el riesgo de daños a los ecosistemas naturales que rodean a los centros urbanos, fomentando el uso y conocimiento de la biodiversidad nacional.

- Elevaremos al nivel federal la obligación para que los propietarios de mascotasen zonas urbanas recolecten las heces fecales de sus animales de la vía pública, parques y jardines por constituir un problema grave de salud pública generalizado.

- Buscaremos elevar a nivel federal la obligación para un ordenamiento vial de las comunidades urbanas y rurales, lo que incluye una mejora en la ubicación y eficiencia de los señalamientos viales, la existencia de carriles exclusivos para el transporte público, así como su reordenación y la necesidad de promover el hoy no circula para vehículos tanto particulares como de transporte público y oficial, en las principales ciudades del país como una medida obligatoria hacia la reducción en la emisión de gases a la atmósfera.

- Ley de Planeación y Ordenamiento Territorial: Es necesario contar con una leymarco que defina los criterios y lineamientos generales para el desarrollo de ordenamientos territoriales tales como: ordenamiento urbano, ordenamiento marino-pesquero, ordenamiento ecológico, zonificación forestal, ordenamiento por cuencas hidrográficas, ordenamiento industrial, ordenamiento de distritos de desarrollo rural, ordenamiento de vías generales de comunicación y ordenamiento turístico. Así mismo esta ley deberá definir mecanismos para la resolución de conflictos entre los diferentes actores encargados del diseño de los instrumentos de ordenamiento territorial y autoridad competente para dirimirlos en la esfera administrativa, ya que actualmente las distintas secretaría de estado, definen sus instrumentos de planeación territorial unilateralmente, con base en las distintas leyes sectoriales (Leyes de Desarrollo Urbano, Ley de Pesca, Leyes del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, Ley Forestal, Ley de Aguas Nacionales, Ley de Distritos de Desarrollo Rural, Ley de Vías Generales de Comunicación, Ley Federal de Turismo, entre otras) y sin tomar en consideración los diseñados por otras secretarías.

SALUD AMBIENTAL Y CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO

El PVEM reconoce que México se encuentra atravesando la llamada “transición epidemiológica”, situación que convierte al país en blanco de enfermedades infecciosas y de la pobreza propias de los países subdesarrollados como las enfermedades diarreicas, la

tuberculosis, el síndrome de inmunodeficiencia humana (SIDA), infecciones respiratorias agudas, y desnutrición, principalmente, además , nuestro país también manifiesta un creciente incremento en la aparición de las llamadas enfermedades crónico degenerativas propias de los países desarrollados comoresultado del incremento en la esperanza de vida de la población; dentro de estas destacan las enfermedades incapacitantes como la osteoartrosis en franco incremento como resultado del cambio en la estructura poblacional, la diabetes mellitus,enfermedades cardiovasculares, enfermedades neoplásicas, y la obesidad.

A lo anterior hay que agregarle la existencia de las llamadas enfermedades sociales, como las adicciones al tabaco, alcohol y muchas drogas, que van en incremento en nuestro país y que afectan principalmente a los jóvenes mexicanos, la violencia intra y extrafamiliar, ambas enfermedades se han visto agudizadas por la inseguridad reinante en nuestro país a la par del incremento en la pobreza y la falta de opciones de desarrollo humano y por último enfermedades como las ocasionadas por la deficiente aplicación y vigilancia de la normatividad ambiental existente en lo relativo a la emisión de contaminantes y disposición de residuos peligrosos que ha llevado a muchas partes del país a disponer de manera irregular y negligente miles de toneladas de substancias tóxicas que han ocasionado incrementos en la incidencia de una gran variedad de enfermedades relacionadas con estas substancias, a su vez, la falta de más y mejores normas que puedan controlar dichas actividades hacen de nuestra población, una vulnerable a dichos eventos.

Particularmente importante resultan los problemas de salud pública provocados por la contaminación de plomo derivada de diversos procesos industriales y que es un problema recurrente y grave en México.

Por otro lado, la falta de aplicación del principio precautorio en el caso de las emisiones electromagnéticas de los tendidos eléctricos ha propiciado una desordenada ocupación de áreas sujetas a constante radiación electromagnética cuyos efectos en la salud se desconocen del todo y que probablemente a futuro ocasionarán efectos adversos sobre la población sujeta a esta.

El crecimiento demográfico a pesar de que en nuestro país ha sufrido un importante descenso en la última década, sigue siendo la principal causa que afecta los recursos naturales, al requerir de ellos los bienes necesarios para sostener a la población; por ello es imprescindible que nuestro país mantenga y reafirme su posición para implementar las medidas necesarias que reduzcan su crecimiento poblacional.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Regular la contaminación visual a la que somos sujeto miles de conductores y que incrementa el riesgo de sufrir un accidente vial con las repercusiones en salud que ello representa; además hace falta regular de manera más estricta la contaminación acústica a que somos sujetos principalmente en áreas cercanas a zonas industriales y vías de comunicación que afectan de manera directa a los órganos auditivos y que de

manera indirecta generan estrés a la población sujeta a esta contaminación, por lo que buscaremos legislar en estas materias.

- El PVEM propone promover mediante un incremento gradual al presupuesto destinado a salud con énfasis en la prevención y educación para la salud, el fomento del autocuidado y el desarrollo de programas preventivos sobre los curativos. Una legislación más estricta en cuanto a la difusión de mensajes alusivos a substancias permitidas que producen adicción como el tabaco y el alcohol, que tienda a la prohibición en la difusión y fomento de estas substancias en la población mexicana con especial énfasis en los niños y la juventud; a sí mismo promoveremos las acciones que desarrolle el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Salud en contra de dichas adicciones, que resultan a futuro en importantes gastos para el sector y en muerte y discapacidad de miles de mexicanos.

- Promoveremos la prohibición del tabaquismo en áreas laborales de la administración pública en los tres niveles de gobierno, así como en centros de educación desde preescolar hasta la educación superior; en el PVEM reconocemos el derecho de los no fumadores a su salud y por ello la necesidad de crear en áreas comunes, como centros comerciales cerrados, zonas específicas para fumadores y la prohibición del tabaquismo dentro del transporte público, bancos, centros deportivos, entre otros.

- La primera causa de muerte entre los jóvenes es por accidentes, de los cuales lamayoría son secundarios a la ingesta de alcohol y sus efectos principalmente los ocasionados por accidentes viales, por lo que llevaremos esta discusión a la máxima tribuna del país, exigiendo un control más estricto de los niveles de alcohol de los conductores y una mayor vigilancia en las áreas y las horas en las que dichos accidentes se presentan, promoviendo el diseño y puesta en marcha de campañas agresivas en contra de los conductores en estado de ebriedad y la cero tolerancia en esta práctica.

- El PVEM considera que dentro de la atención primaria a la salud es necesarioreincorporar una serie de elementos que favorecerían el logro de dicha meta principalmente en las regiones más aisladas del país y con una población mayoritariamente indígena.

- Además de reforzar el servicio social que será prestado en las unidades medicas comunitarias, es necesario crear una nueva infraestructura hospitalaria con una visión que integre a la medicina alópata enseñada en las Universidades con el conocimiento médico tradicional local y regional. Buscaremos la protección de los recursos genéticos relacionados con las plantas medicinales mexicanas, cuya riqueza está desapareciendo.

- Establecimiento de sistemas de administración ambiental en los todos los centros hospitalarios del Sistema Nacional de Salud incorporando en su administración los principios de reutilización y reducción en la generación de residuos, eficiencia

energética, ahorro de agua y disposición adecuada de residuos peligrosos e infecciosos.

- Obligar a las autoridades a lograr el cumplimiento de la normatividad vigente en materia ambiental incluyendo aquellas medidas sanitarias necesarias para reducir la presencia de episodios diarreicos en la población mexicana es otra de las metas que nuestro partido promoverá.

- Incrementar el apoyo a los programas de planificación familiar, poniendo énfasis en la información sobre métodos anticonceptivos, su uso adecuado, así como la gratuidad en los servicios de planificación familiar en todos los centros integrados al Sistema Nacional de Salud.

- Fomentaremos y designaremos mayores recursos a la investigación para el combate de enfermedades ligadas a la contaminación de los elementos naturales y la pobreza extrema como son las enfermedades gastrointestinales, el dengue la malaria, la tuberculosis etc.

- Promoveremos la investigación médica para que la Secretaría de Salud esté encondiciones de establecer el vínculo entre los agentes contaminantes del ambiente y el aumento de las enfermedades, principalmente las neoplásicas.

- Elevaremos a rango de ley los niveles máximos permisibles de plomo en sangre, ya que este problema es recurrente en México y de graves consecuencias.

III. HERRAMIENTAS PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE

Ciencia y Tecnología aplicados al Ambiente

México se ha caracterizado por un desarrollo científico y tecnológico incipiente; cuenta con una planta de investigadores muy reducida en relación a su población en comparación con los países de la Unión Europea o Estados Unidos de América.

La falta de vinculación del trabajo científico con la industria es una clara tendencia que nuestro país no ha podido superar a lo largo de los años, pese a la existencia de una destacada planta de científicos y de escasas, pero muy buenas instalaciones de investigación en nuestro país.

Una de las principales causas por las que México no cuenta con una base amplia de investigadores es la reducida matrícula de estudiantes que ingresa a esta área, causada principalmente por los bajos salarios y la pobre perspectiva laboral con que se cuenta en nuestro país para estos especialistas. Pese a que en los últimos años la oferta se ha abierto a

otros estados fuera de las grandes ciudades, la investigación científica dista mucho de ser lo que nuestro país necesita para su crecimiento.

El PVEM cree firmemente que el conocimiento científico es requisito sine qua non en la búsqueda del desarrollo sustentable al que aspira la humanidad. El conocimiento aplicado y traducido en adelantos tecnológicos coadyuvará al combate del deterioro ambiental y el mejoramiento de la calidad de vida de las personas.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Aumentar el número de becarios y el monto de las becas asignadas para la investigación ambiental para formar más y mejores cuadros nacionales de investigadores jóvenes, esto a través de un incremento en los montos presupuestarios asignados para este rubro específico;

- La integración a la Ley General de Salud de la obligatoriedad de asignar un Consejo de Bioética que contenga al menos dos bioeticistas, al que se deben de sujetar todos los protocolos de investigación propuestos, así como los proyectos en marcha que utilicen animales de experimentación en su diseño.

- Igualmente, en el marco de los fondos sectoriales previstos en la Ley de Ciencia y Tecnología, buscaremos el establecimiento de un porcentaje mínimo de recursos que se destinen a proyectos científicos y tecnológicos, asociados a la protección, conservación y restauración de la naturaleza y el medio ambiente.

- Nuestra convicción Ecologista es eminentemente de corte pacifista, por lo que buscaremos prohibir en la Ley de Ciencia y Tecnología el destino de recursos públicos y privados a la investigación con fines bélicos, tanto convencionales, como biológicos, químicos y de destrucción masiva.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La participación de la sociedad civil organizada ha sido fundamental en el avance del movimiento Ecologista a nivel mundial y nacional. Las organizaciones civiles han ocupado espacios que fueron abandonados por las autoridades por descuido o desinterés en la mayoría de los casos, y han logrado sustituir en muchas ocasiones la participación del Estado.

Frente al nuevo sistema político nacional en donde se está en proceso de consolidación de un esquema de alternancia en el poder, la participación de las organizaciones de la sociedad civil imprimen una dinámica que obliga a los partidos políticos y las estructuras del poder a ser más receptivos y sensibles ante las demandas sociales.

El Partido Verde Ecologista de México cuyo origen está ligado a la sociedad civil entiende las limitaciones y obstáculos a las que se enfrentan estas agrupaciones sociales y comparte su inquietud para ser tomadas en cuenta en la toma de decisiones a nivel político.

Especialmente fructífera ha sido la incursión de las organizaciones de la sociedad civil en la lucha ambiental. Su participación aguerrida y crítica de la actuación pública ha alterado en muchos casos de forma positiva la política ambiental nacional. Sin embargo, aún prevalecen mecanismos que no permiten la eficaz participación de las agrupaciones Ecologistas o ambientalistas en la creación, diseño e implementación de las políticas ambientales nacionales e internacionales.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Modificar la legislación fiscal para que las organizaciones de la sociedad civil cuyos fines sean los de la conservación y protección del ambiente y la naturaleza puedan otorgar recibos deducibles de impuestos por concepto de donativos.

- Auditar los recursos que en el marco del Presupuesto de Egresos de la Federación de cada año, se otorgan a las organizaciones de la sociedad civil, a fin de crear condiciones de transparencia que promuevan su participación más activa en estos programas.

- Modificar la legislación ambiental a efecto de que los procesos de consultapública en materia de impacto ambiental y de consejos consultivos para el desarrollo sustentable sean de carácter vinculatorio para la autoridad.

- Establecer un sistema permanente de enlace entre las dependencias de la Administración Pública Federal y las organizaciones de la sociedad civil, para la atención de demandas sociales, garantizando que estos enlaces no privilegien sólo a algunas organizaciones afines a sus intereses.

- Modificar la legislación ambiental y la Ley de Amparo a efecto de reconocer el interés jurídico de cualquier individuo para demandar la efectiva protección, restauración y reparación de daños al ambiente.

ACCESO Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA AMBIENTAL

La efectiva aplicación y cumplimiento de la normativa ambiental constituye uno de los desafíos actuales más importantes para los operadores jurídicos de todos los sectores. En ese camino, establecer y mejorar los instrumentos y mecanismos para acceder a la justicia ambiental es uno de los aspectos claves en el cual nuestros países han acumulado una rica experiencia en años recientes.

El reconocimiento constitucional del derecho a un ambiente saludable y como interés difuso, hoy es innegable y ha traído aparejado el reconocimiento de la responsabilidad del Estado de dar la más alta de las protecciones al ambiente con la sanción respectiva en los delitos ambientales.

Actualmente podríamos decir que contamos con legislación ambiental adecuada, nunca terminada y siempre perfectible, sin embargo mantenemos dificultades en su aplicación y cumplimiento. Esta situación que limita el acceso a la justicia ambiental obedece a diversas cuestiones técnicas, pero tiene su punto de partida en la naturaleza particular del bien jurídico protegido por el derecho ambiental. La razón, nuestros sistemas están basados en el defensa a ultranza de los derechos individuales, los mismos no contienen los institutos adecuados para la tutela de bien jurídico, y se hace necesario identificar una Teoría de los Principios de Derecho, del Daño Ambiental, del Amparo y el Proceso Colectivo Ambiental.

Para el PVEM ha sido urgente identificar los ejes a considerar en el abordaje del tema Acceso a la Justicia ambiental las cuestiones de: Acceso a la información y educación ambientales, los mecanismos procesales de legitimación para obrar y la organización institucional en el ámbito administrativo y judicial. El Acceso a la Justicia Efectiva en defensa del medio ambiente, requiere: Legitimación de obrar amplio, Facilitación de la Prueba y sentencia propagatoria en beneficio del grupo o la colectividad afectada. En este contexto, requerimos de Jueces especializados con un rol activo, de compromiso social.

De poco sirve la legislación ambiental sin un efectivo sistema que procure su estricta aplicación. En México la responsabilidad de procurar esta justicia estaba otorgada originalmente a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) y más recientemente tras las reformas al Código Penal Federal y Federal de Procedimientos Penales, cualquier persona puede iniciar ante el Ministerio Público una averiguación previa por delitos consignados en la legislación.

Desde el ámbito de la gestión ambiental se resalta que cada país debe administrar justicia a favor del ambiente, velando por tener organismos ambientales responsables de los procesos administrativos que planifiquen, evalúen y fiscalicen la gestión ambiental, utilizando las siguientes herramientas: La tramitación y seguimiento correcto de la Evaluación de Impacto Ambiental (contentivo del correspondiente Estudio de Impacto, el otorgamiento de la Licencia Ambiental y las medidas dictadas a los efectos de minimizar o impedir los daños al ecosistema), previo al desarrollo de cualquier acción que de hecho se presuma pueda afectar considerablemente al Medio Ambiente, así como del establecimiento de un sistema de Inspección Estatal el cual permite la detección in situ de posibles conductas que violan lo establecido en la legislación ambiental vigente, además de crear programas de concientización ambiental, ejercer programas que incentiven la participación ciudadana, ejecutándose ésta ya sea a través de Comités locales de Seguimiento o con la interposición de denuncias.

De la misma manera, es urgente una redacción más clara y adecuada de los tipos penales, así como la necesidad de introducir metodologías aceptadas para la valoración y cuantificación del daño ambiental que permita su efectiva reparación; esto implicaría la

necesidad de capacitación de funcionarios tanto del Ministerio Público como de autoridades ambientales en aspectos técnicos.

Finalmente, y en concordancia al Principio 15 de la Declaración de Río, celebrada en 1992 el cual establece: "*Con el fin de proteger el medio ambiente, los estados deberán aplicar ampliamente el criterio de precaución conforme a sus capacidades. Cuando haya peligro de daño grave o irreversible, la falta de certeza científica absoluta no deberá utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces en función de los costos para impedir la degradación del medio ambiente*".

En este sentido nuestro propósito es incluir en las diversas leyes ambientales la aplicación del principio precautorio como una medida elemental para lograr una mejor conservación de los recursos naturales y del medio ambiente.

La evolución de este Principio evoluciona y se incorpora a diferentes ámbitos, como son el manejo de los recursos naturales, ya sea en el área forestal, actividades pesqueras y en la biotecnología.

La intención y el sentido del principio es manejar de manera adecuada la incertidumbre científica, ya que no todas las causales son conocidas, ni se encuentran bajo control del hombre.

La intención última del Principio es mejorar la relación entre el hombre y la naturaleza de la cual depende para sobrevivir.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Introducir el reconocimiento de los intereses colectivos y difusos en materia ambiental en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

- Promover la aprobación de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental. La iniciativa presentada por el PVEM permitirá a los ciudadanos ejercer su derecho a un medio ambiente adecuado en un procedimiento judicial garantista que al mismo tiempo que desincentive económicamente a quienes no han optado por el cumplimiento de la normatividad que tutela el ambiente. La necesidad de crear un sistema de responsabilidad ambiental, no solo obedece al reclamo de reparación de daños ocasionados al entorno, sino fundamentalmente a la demanda social de participación directa en la tutela del ambiente, que requiere del acceso efectivo y sin intermediación a los tribunales del Poder Judicial, así como la participación activa de éste en la resolución de los conflictos ambientales.

- Introducir el principio precautorio como un principio rector en la legislación ambiental.

- Crear un tipo penal conforme al cual se sancione a los servidores públicos que, en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, otorguen en contravención a la normatividad aplicable, permisos, licencias o autorizaciones de contenido ambiental.

- Promover la creación de Tribunales especializados en materia ambiental.

- Dotar de facultades a la PFP para atender delitos ambientales.

- Dotar de mayores recursos presupuestales a la PROFEPA para la contratación de inspectores suficientes para cubrir las necesidades más fundamentales.

- Involucrar a las autoridades estatales y municipales en la inspección y vigilancia de los recursos naturales en coadyuvancia con la PROFEPA.

- Retirarle a la Comisión Nacional del Agua sus atribuciones como órgano de inspección y vigilancia y dejarlo sólo como órgano operador, otorgando dichas facultades a la PROFEPA.

- Retirarle a la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca sus atribuciones de inspección y vigilancia y otorgárselas a PROFEPA.

- Establecer recursos presupuestales “etiquetados” para que el Poder Judicial de la Federación y la Procuraduría General de la República lo destinen a la capacitación de jueces y ministerios públicos respectivamente.

- Crear la Subprocuraduría de Delitos Ambientales de la Procuraduría General de la República.

- Otorgar mayores atribuciones a las Fuerzas Armadas para coadyuvar con las autoridades civiles en acciones de inspección y vigilancia en materia ambiental.

- Buscar la aprobación del 4o constitucional que establece la figura de intereses colectivos, que es el de cualquier persona para denunciar daños al medio ambiente colectivos.

- Buscar que se reconozcan los intereses colectivos en la Ley de Amparo por probables daños al medio ambiente.

- Proponemos reformas al Código Penal Federal para establecer la concurrencia de autoridades federales y locales en la persecución de los delitos que atentan en contra del ambiente.

- Iniciativas para crear un sistema certificación mexicana de sustentabilidad.

- Reformas a LEGEPA a efecto de aplicar efectivamente principio precautorio,esto es, que la autoridad (SEMARNAT) que conozca del recurso de revisión procederá

oficiosamente a la suspensión del acto recurrido, cuando se trate de algún acto que, si llegare a consumarse, ocasionaría daños irreparables o de difícil reparación a los ecosistemas, a los elementos naturales o a sus relaciones de interacción.

- Reformas a LEGEPA en donde se les reconozca legitimación activa a ONG's(cuyo objeto es la protección y conservación del ambiente) y personas de las comunidades afectadas, para que tengan acceso directo a la justicia administrativa impartida por el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, a efecto de poder accesar directamente al juicio de nulidad en contra de los actos administrativos irregulares y contrarios a la normatividad ambiental.

INSTRUMENTOS ECONÓMICOS EN LA POLÍTICA AMBIENTAL

El modelo de desarrollo económico predominante ha producido una gran cantidad de bienes y servicios, aunque también ha provocado una profunda inequidad y pobreza de grandes núcleos sociales, a ello se suma al creciente deterioro de los ecosistemas y de la biosfera en su conjunto, a causa de la industrialización desmesurada y de la presión que ejerce la concentración de la riqueza sobre los ecosistemas naturales.

Por lo tanto, es importante hacer notar que el actual modelo de desarrollo entendido como crecimiento económico, se ha impuesto en la mayoría de los países con la promesa de disminuir las diferencias sociales y económicas, lo cual está muy lejos de ser una realidad.

El ritmo actual del deterioro ambiental nos ubica en una peligrosa carrera de expoliación de los recursos naturales a expensas de su capacidad de carga, ello se expresa en la perturbación de los ecosistemas, el agotamiento de los recursos naturales, y en un extenso e importante deterioro ambiental; en suma, en una crisis global ambiental.

Frente a esta situación, el uso de instrumentos económicos como herramientas de política en materia ambiental está cada vez más difundido a escala internacional. Particularmente los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) tienen un gran número de experiencias en este sentido.

Los Instrumentos Económicos en México

Para el caso de México, el marco jurídico ambiental, establecido en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, contempla dos formas genéricas de instrumentos económico-ambientales: los mecanismos normativos y los mecanismos administrativos.

Los mecanismos administrativos incluyen aquellos de carácter fiscal, financiero y de mercado. Por ley, estos instrumentos de política deben buscar que las personas asuman los beneficios y costos ambientales que generan sus actividades económicas.

Los instrumentos económicos de carácter fiscal, son los estímulos fiscales, los impuestos y subsidios. Los instrumentos financieros, incluyen los créditos, las fianzas, los seguros de responsabilidad civil, los fondos y los fideicomisos. Finalmente, la ley contempla como los instrumentos de mercado a las concesiones, autorizaciones, licencias y permisos.

Está claro que los instrumentos económicos en materia ambiental aún no han sido explotados en toda su extensión; en estos dos años de gobierno, el Ejecutivo Federal ha perdido numerosas oportunidades donde pudo obtenerse, tanto mejores y más eficientes formas de aprovechamiento de nuestros ecosistemas y recursos naturales, como menores volúmenes de contaminación si se utilizan los instrumentos económicos.

Así, no obstante que por Ley deben aplicarse los instrumentos económicos, el Ejecutivo Federal, ha prestado poca atención al respecto y no ha implantado los mecanismos requeridos para que estas herramientas de política sean una opción en las tareas de contener y revertir el grave deterioro ambiental de nuestro país. Está demostrado que los instrumentos económicos, son herramientas complementarias en el diseño y puesta en vigor de medidas directas e indirectas de regulación ambiental.

Los actuales instrumentos económicos aplicados, son contados, como ejemplo está el programa de depreciación acelerada para equipo anticontaminante y el arancel cero para la importación de tecnologías de prevención de la contaminación. Otros ejemplos son el cobro de derechos en áreas naturales protegidas.

Como podemos ver, en el Gobierno actual, hay una enorme carencia de capacidades para implantar estos instrumentos, ya que son pocos los que se han instrumentado como política de Estado. Por su parte, es necesario que el Gobierno que asuma la Presidencia de la República intensifique las reformas jurídicas necesarias para que se fomente el vínculo de la economía y la ecología en nuestro país.

El Partido Verde Ecologista de México, por medio de sus grupos parlamentarios en el Senado de la República y en la Cámara de Diputados, del H. Congreso de la Unión, ha presentado iniciativas de reforma que buscan fortalecer el vínculo entre la economía y la ecología, entre las que podemos mencionar reformas la Ley del Impuesto Especial sobre Productos y Servicios (IEPS), la Ley de Coordinación Fiscal, la del Impuesto Sobre la Renta (ISR), la Ley Federal de Protección al Consumidor, la del Impuesto al Valor Agregado (IVA), a la Ley Federal de Derechos, a la Ley de Ingresos, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a la de Obras Públicas, a laLey General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, y reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Los legisladores verdes también presentaron una Iniciativa de Ley de Responsabilidad Civil por el Daño y Deterioro Ambiental, la cual resulta trascendente en cuanto a seguros y fianzas por la responsabilidad objetiva de aquellos que por sus actividades deterioren el ambiente. Además, nuestro partido presentó en la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión una Iniciativa de Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, en la cual se contemplan ampliamente los instrumentos económicos, se fortalece el consumo sustentable de la Administración Pública Federal y estatal, y sevdiseñan mecanismos

autogestivos de certificación para el control de residuos y su reintroducción en los mercados de materias primas, lo que conlleva a la conformación de mercados verdes y ambientalmente amigables.

Así mismo, nuestros grupos parlamentarios en el Senado y la Cámara de Diputados, además de proponer una iniciativa de reformas a la Ley Forestal, participaron permanentemente en la elaboración de un proyecto de decreto para una Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable consensuada por todos los grupos parlamentarios en el Congreso de la Unión. En este sentido se propuso la integración amplia de instrumentos económicos a lo largo de este nuevo documento legislativo, que servirá de base para que el sector forestal se desempeñe de manera sustentable.

Es en este tenor, que como Gobierno buscamos que la variable de sustentabilidad atraviese la labor de todas las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal incluyan acciones tendentes al cuidado y conservación adecuada de los recursos naturales en el ámbito competencial correspondiente.

Sin embargo, es necesario que la sociedad apoye la propuesta del Partido Verde Ecologista de México, para que tanto las Iniciativas que proponga, como los cambios estructurales que en la formulación de políticas y Programas Sectoriales se propongan; se conviertan en acciones concretas para alcanzar el desarrollo sustentable, que equilibre los procesos socioeconómicos con el medio ambiente.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Impulsar las reformas legislativas necesarias para que se de una adecuada protección y preservación de los bienes y servicios ambientales de los ecosistemas naturales del país, para que las externalidades ambientales que emanan de las actividades productivas y de servicios sean internalizadas por los agentes económicos que las generan, y para que los consumidores asuman una actitud ambientalmente responsable de su comportamiento.

- Para tal efecto, impulsaremos reformas a la Ley General de Bienes Nacionales, la Ley General de Vida Silvestre, a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a la Ley de Aguas Nacionales, a la Ley de Pesca, a la Ley Federal de Derechos, la del Impuesto Sobre la Renta, a la Ley del Impuesto al Valor Agregado y a la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.

- En este sentido proponemos el establecimiento por ley de mecanismos financieros para la protección y preservación del medio ambiente. Incluyendo la creación de fondos financieros regionales ambientales.

- Como ejemplo de ello, está nuestra propuesta de reformar la Ley General de Vida Silvestre para crear un Fondo Nacional para la Vida Silvestre. Dicho fondo tendrá un carácter mixto, y su objetivo fundamental será dotar de recursos a aquellas personas físicas o morales, o bien a instituciones gubernamentales, que por sus actividades

contribuyan a la salvaguarda, rescate y rehabilitación de la vida silvestre, a la reintroducción de ejemplares cautivos de manera ilegal otras que contribuyan a la conservación y al desarrollo del conocimiento sobre la vida silvestre y su hábitat.

- Desarrollo de sistemas de depósito reembolso y otras formas autogestivas de control integral de residuos. De tal forma que tanto productores, comercializadores y consumidores sean corresponsables en el manejo y disposición ambientalmente adecuados de los residuos que se generan.

- Ello, lo lograremos con la aplicación de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos. Además propondremos modificaciones constitucionales para poder gravar con impuestos especiales (IEPS) a los envases y embalajes. Adicionalmente, se debe adecuar la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente a lo previsto en este ordenamiento.

- Desarrollo de estrategias para la captura de carbono y de fomento a la eficienciaenergética y energías renovables.

- En este sentido, pugnaremos por la aplicación eficiente y transparente de losrecursos del Fondo Forestal Mexicano, para el pago de servicios ambientales a los propietarios de los bosques.

- También, buscaremos una reforma energética ambiental a, que favorezca el mercado de producción de energías alternativas; para tal efecto se deben reformar la Ley de la Comisión Reguladora de Energía y la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica.

- Fortalecimiento de los mecanismos de información ambiental, en la legislación de protección al consumidor, de tal forma que se integren los criterios ambientales a la toma de decisiones del consumidor, cuando el mercado ofrezca productos ambientalmente amigables.

- Para tal efecto habremos de reformar las leyes federales de Protección al Consumidor y de Radio y Televisión. Es evidente que la liberalización del comercio mundial y el desarrollo de la actividad económica debe llevar a la par una evaluación ambiental objetiva. De tal forma que es necesario la promoción de un Comercio Verde Internacional, buscando en todo momento que la ratificación de los tratados y convenios internacionales en esta materia incluyan integralmente la variable ambiental.

- En este mismo sentido, se debe adecuar la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente para que los productores y consumidores participen en mercados respetuosos del medio ambiente fortaleciendo los esquemas de eco-etiquetados y gestión ambiental voluntaria de la industria.

- De igual forma y considerando que el gobierno es un agente muy importante encuanto a orientador de la oferta agregada, buscaremos desarrollar modelos de administración

sustentable en las adquisiciones y contrataciones públicas para enverdecer el consumo del gobierno, para ello habrán de reformarse la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

- Finalmente, algunas otras propuestas de nuestra plataforma política 2003-2006, son: una Reforma Fiscal Ecológica Integral; la reducción de cargas fiscales a los equipos anticontaminantes para el sector agropecuario e industrial, cuando este sea de origen nacional; la implantación de impuestos a sustancias tóxicas diferenciando por su toxicidad y peligrosidad; hacer del impuesto sobre automóviles nuevos un impuesto verde (ISAN-AMBIENTAL); reducir cargas impositivas a las actividades acuícolas, para incentivar la oferta agregada hacia estas formas productivas, y llevar a cabo una reforma al marco jurídico en materia de turismo, para que turismo mexicano sea un turismo ecológico.

COOPERACIÓN INTERNACIONAL

México ha ratificado diversos convenios internacionales en materia de medio ambiente. Nuestro Partido impulsará iniciativas para que se dé cumplimiento a lo establecido en dichos acuerdos, principalmente aquellos que se refieren a la protección de la capa de ozono, cambio climático, desertificación, sustancias tóxicas y protección de la biodiversidad y los ecosistemas.

No obstante que no son atribuciones directas de los Diputados, el PVEM gestionará desde la Cámara Baja la firma y ratificación de los convenios de cooperación internacional ambiental que se pongan a consideración del Ejecutivo Federal y del Senado de la República.

Asimismo, legislaremos para hacer efectivos a nivel de legislación nacional los compromisos ambientales adquiridos en el exterior.

Tanto el Convenio de Viena para la Protección de la Capa de Ozono de 1985, como el Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono de 1987 y sus Enmiendas de Londres de 1990 y de Copenhague de 1992, requieren marcos reglamentarios secundarios; adicionalmente falta ratificar las enmiendas de Montreal de 1997 y de Beijing de 1999. El Partido Verde Ecologista de México pugnará por una revisión, y ratificación consiente de esta agenda.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- También es importante que se formulen y aprueben iniciativas para cumplir con lo establecido en la Agenda 21, principalmente los referidos en la Sección II sobre conservación y manejo de los recursos para el desarrollo sustentable:

- Protección de la atmósfera.
- Enfoque integrado de la planificación y la ordenación de los recursos de tierras.
- Lucha contra la deforestación.
- Ordenación de los ecosistemas frágiles: desarrollo sostenible de las zonas de montaña, lucha contra la desertificación y la sequía.
- Fomento de la agricultura y del desarrollo rural sostenible.
- Conservación de la diversidad biológica.
- Gestión ecológicamente racional de la biotecnología.
- Protección de los océanos y de los mares de todo tipo, incluidos los mares cerrados y semicerrados, y de las zonas costeras, y protección, utilización racional y desarrollo de sus recursos vivos.
- Protección de la calidad y el suministro de los recursos de agua dulce: aplicación de criterios integrados para el aprovechamiento, ordenación y uso de los recursos de agua dulce.
- Gestión ecológicamente racional de los productos químicos tóxicos, incluida la prevención del tráfico internacional ilícito de productos tóxicos y peligrosos.
- Gestión ecológicamente racional de los desechos peligrosos, incluida la prevención del tráfico internacional ilícito de desechos peligrosos.
- Gestión ecológicamente racional de los desechos sólidos y cuestiones relacionadas con las aguas de drenaje.
- Gestión inocua y ecológicamente racional de los desechos radiactivos.

Nuestros legisladores gestionarán ante las instancias competentes la firma y ratificación de la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres. Adicionalmente se gestionará, la firma y ratificación el Convenio de Rotterdam en materia de plaguicidas, para que de esa forma México asuma un compromiso de gestión ambiental integral de estos agroquímicos, y cuente con criterios objetivos reconocidos internacionalmente para diferenciar los niveles de peligrosidad de estas sustancias y pueda diseñar políticas eficaces en la materia.

Igualmente buscaremos fortalecer la legislación nacional para hacer efectiva la protección de los humedales con el objeto de cumplir con la Convención RAMSAR.

EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN AMBIENTAL

La sociedad actual está sujeta a un proceso de desarrollo caracterizado por estructuras económicas de carácter global, que intensifican la concentración y centralización de la riqueza, llevando esto a una espiral aberrante con respecto al sentido e importancia de la preservación de los ecosistemas.

Esta relación social con la naturaleza está orillando a que el ritmo actual del deterioro ambiental expolie los recursos naturales a expensas de su capacidad de carga, lo cual se expresa en la transformación de los ecosistemas, el agotamiento de los recursos naturales y en un extenso e importante deterioro ambiental; en suma, en una crisis global ambiental que forma parte de una crisis mayor, la de valores y de nuestra relación con la naturaleza.

Aunado a lo anterior, el modelo educativo imperante, y principalmente los medios impresos y electrónicos de comunicación, han promovido el establecimiento de valores que dan cimiento a una sociedad consumista. Como fruto de esta crisis en los valores de los grupos humanos, especialmente en los polos urbanos, ha ido aumentando la violencia, la delincuencia, y sin lugar a dudas, el desprecio por la vida.

Frente a tal situación, la educación y la capacitación ambiental pretenden incorporar valores y conocimientos ambientales en las actividades cotidianas que permitan por una parte, una convivencia armoniosa de los seres humanos con la naturaleza, y por otra contar con las herramientas cognitivas necesarias para la resolución de problemas prácticos, buscando en todo momento asegurar la sustentabilidad del planeta y la oportunidad de las generaciones futuras de satisfacer sus necesidades sin deteriorar el medio ambiente o sobreexplotar los recursos naturales.

La educación ambiental es la difusión de información objetiva sobre la situación del medio ambiente a nivel local, nacional e internacional orientada a crear una cultura ecológica que implique el conocimiento y entendimiento de los problemas ambientales, sus causas, sus consecuencias y sus soluciones.

Esta difusión de información objetiva sobre la situación del medio ambiente puede realizarse a nivel formal y no formal. En la actualidad existen diversos medios a través de los cuales puede llevarse el mensaje a las conciencias de los individuos: en las escuelas desde niveles básicos hasta licenciaturas y posgrados, cursos y diplomados curriculares y extracurriculares, programas de radio y televisión, medios impresos (revistas y periódicos), pláticas en comunidades, centros especializados de información ambiental, entre otros.

Tanto la educación como la capacitación en materia ambiental son los mecanismos para lograr un código de conducta consistente con el intento de solucionar el enormedeterioro de muchos ecosistemas, que representan sin lugar a dudas, el sustrato biológico del desarrollo industrial. Ambas categorías incluyen aspectos relativos a programas y actividades de educación superior, instituciones de educación técnica, especialización profesional, formación de docentes, concienciación ambiental de la sociedad civil, actualización de la educación pública y enseñanza a obreros, comuneros, y pueblos indígenas.

La Educación Ambiental en México

En México, existe una visión paternalista respecto a la problemática ambiental. La sociedad, en su mayoría pasiva, espera que la solución del deterioro del medio ambiente y los recursos naturales sean resueltos por el gobierno. Esta visión debe cambiar.

No obstante, estamos conscientes de que para pedir a la sociedad que participe en las acciones, debemos primero, fomentar una conciencia ambiental, informar no sólo sobre el medio ambiente físico y biológico, sino también el vínculo del ambiente con la sociedad y la economía, así como con el desarrollo humano. La Educación Ambiental debe ser una herramienta que permita un cambio de actitud y de modalidades de consumo que conduzcan al equilibrio entre las necesidades humanas y los procesos de la naturaleza. Debemos anticiparnos y procurar la prevención de los deterioros y daños al medio ambiente que aún no suceden, y para esto se deben conocer las posibles consecuencias de nuestros actos.

Existen estudios de la Comisión para la Cooperación Ambiental en América del Norte, que demuestran la necesidad de intensificar las labores de fomento a la educación y capacitación por parte del Estado mexicano, para que los sectores sociales den mayor relevancia a los asuntos ambientales. Con base a ello, tenemos que generar alternativas legislativas y políticas, para que los métodos formales y no formales de educación y capacitación sean accesibles y de calidad para todo mexicano.
Por ello el PVEM planteará como objetivo reorientar la pedagogía y las ciencias de la educación hacia la Educación Ambiental, tal como lo recomiendan los organismos internacionales y la propia sociedad, enfocándola en todo momento al desarrollo sustentable y la conservación.

En la actualidad, una estrategia importante para el desarrollo económico lo constituye la educación. Asimismo, las incipientes inquietudes de la sociedad en torno a la conservación de los recursos naturales y al mantenimiento del ambiente sustentable, obligan a la evolución de los modelos, contenidos y estrategias educativas, en donde se promueva en los ciudadanos la toma de conciencia y la capacidad para que ellos mismos se comprometan con las decisiones que afectan sus vidas.

En ese sentido, la educación ambiental se constituye como parte de esos modelos y como un proceso que permite continuar con el desarrollo, al mismo tiempo que protege, preserva y conserva los sistemas de soporte vital del planeta, constituyendo así la sustentabilidad de los recursos.

Por ello se hace indispensable un ordenamiento que regule la materia, pues su justificación se basa en la necesidad de lograr en los individuos, un cambio de conciencia, hábitos y cultura que logren el desarrollo sustentable de nuestro país, aplicado de forma transversal

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- La propuesta de educación y capacitación ambiental del Partido Verde Ecologista de México, contiene un conjunto de objetivos, principios, ejes articuladores y estrategias que se concretan en una estrategia general y siete subprogramas temáticos,

materializados en forma transversal tanto en la educación formal como en la no formal y en la comunicación educativa (medios, electrónicos e impresos). Cabe mencionar que nuestra propuesta general de educación y capacitación ambiental pretende construir un marco coordinador que articule y potencie el esfuerzo que las instituciones y organismos gubernamentales, privados y sociales desarrollan en materia ambiental y educación. Mientras que los siete subprogramas específicos, aportan estrategias y acciones para abordar los temas de:

1) contaminación, tratamiento y uso responsable del agua.
2) contaminación del aire.
3) prevención y gestión integral de los residuos.
4) conservación y restauración de suelos.
5) Biodiversidad.
6) ahorro y uso eficiente de la energía.
7) consumo sustentable.

- Elevar a rango Constitucional la Educación Ambiental.

- Crear la Ley General de Educación Ambiental Sustentable.

- Se pretenden impulsar reformas a la Ley General de Educación para incorporar como temática obligatoria, la educación y capacitación en materia ambiental, en los planes de estudio de la educación básica, media y superior, así como para generar mecanismos de apoyo a la investigación en este tema y el desarrollo de posgrados y diplomados, y otras modalidades de enseñanza aprendizaje en la materia.

- Impulsar el desarrollo de información ambiental, problemas y soluciones, por regiones específicas del país, a través de un banco de información que permita proporcionar información acorde a la realidad de las comunidades, reformando para ello la Ley de Información Estadística y Geográfica, y por otra parte a la Ley Federal de Protección al Consumidor ya que un consumidor informado, es un consumidor consciente.

- Trabajar en reformas a la ley de Radio y Televisión, para asegurar el aprovechamiento de los espacios en medios no formales de educación, como televisión, radio y prensa para informar a la sociedad sobre la situación ambiental, planteando no sólo las causas y consecuencias, sino también las soluciones y la manera particular de participación de los individuos.

- Asegurar que en las dependencias de gobierno, se lleven a cabo sesiones decapacitación en materia ambiental para que los servidores públicos incorporen criterios ambientales en sus actividades cotidianas, tanto en su lugar de trabajo como en su casa y comunidad, para talefecto se pretende llevar a cabo una reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

- Utilizar los avances tecnológicos para la difusión de la información ambiental,fomentar el uso del internet, las videoconferencias, y demás medios

electrónicos de transmisión de información para lograr una cobertura mayor de la educación ambiental, por ello es necesario emprender reformas a la Ley Federal de Telecomunicaciones.


ENERGÍAS
#SerVerdeesmejor

ENERGÍAS

El cambio climático ha dejado al descubierto el enorme daño que las actividades humanas están haciendo a los ecosistemas. Uno de los principales elementos que promueven este deterioro lo constituye la generación de energía que resulta necesaria y vital para el desarrollo de las diversas actividades humanas.

La generación de la energía se ha basado en la quema de combustibles fósiles en la mayoría de los casos, el encausamiento artificial de corrientes naturales de agua, y la descomposición del átomo. En mucha menor medida se han desarrollado en los últimos tiempos tecnologías que permiten la obtención de energía eléctrica a través de elementos naturales como la energía del sol, la del viento, la mareomotriz, el uso de biomasa y la geotermia.

El impacto ambiental de las energías limpias o renovables es significativamente inferior al de las fuentes tradicionales, especialmente en lo que se refiere a las emisiones atmosféricas y la alteración de ecosistemas, aunque también existen otros impactos de menor escala o localizados, como es el caso de las grandes hélices de generadores eólicos que pueden afectar a aves o murciélagos que no perciben la rotación de las aspas; o el caso de generadores de energía solar que en algunos casos requieren de acumuladores para el almacenamiento de la energía y que al final de su ciclo de vida representan un residuo peligroso.

Estas tecnologías aunque están disponibles aún no son competitivas en términos económicos y el costo de la generación por Kilowatt sigue siendo más alto que en comparación con los esquemas energéticos tradicionales, sobre todo si no se internalizan los costos ambientales. De ahí la importancia de generar este mercado, para que las tecnologías de energía limpias o energías renovables serán competitivas.

El PVEM considera primordial establecer compromisos para que México incorpore las energías renovables dentro de sus planes y programas energéticos, propiciando la participación de los sectores público, social y privado; tal y como se propuso en la Reforma Energética.

Las experiencias internacionales en este sentido deben de servir como parámetro, sobre todo considerando que México tiene ventajas comparativas para la generación de energías renovables dada su situación geográfica, que lo dotan de importantes áreas de prolongados periodos luminiscentes, zonas de intensos vientos y extensos litorales.

El Partido Verde considera a la energía como un tema primordial para el futuro del país, ya que es indispensable contar con recursos energéticos suficientes para satisfacer la demanda interna. Si esto no se logra, tampoco será posible el desarrollo de los demás sectores productivos ni el crecimiento de la economía nacional.

A fin de contar con energía suficiente, es necesario generar los recursos energéticos de manera sustentable y utilizarlos de manera responsable.

Actualmente, el manejo del sector energético mexicano no está generando sus recursos de manera sustentable, ya que la matriz energética, es decir, la proporción de las diversas fuentes de energía del país, está concentrada en los recursos no renovables, de manera que más de la mitad de la electricidad se obtiene a partir de las reservas de combustibles fósiles, como petróleo, gas y carbón.

Además, la energía hidroeléctrica, a pesar de ser abundante en nuestro país, produce solamente el 16% de la electricidad nacional. De esta proporción, casi el total corresponde a presas de gran capacidad, en vez de proyectos minihidráulicos de bajo impacto ambiental.

Casi el 1.2% de la electricidad nacional se obtiene de la energía geotérmica, que es renovable; sin embargo, el potencial de esta energía es mucho mayor en nuestro país. Lo mismo sucede con la energía eólica, que tiene gran potencial no aprovechado, y los proyectos existentes generan al menos 7.5% de la electricidad nacional. La energía solar actualmente proporciona el 4.3% de la energía nacional, siendo esta una de mayor potencial en nuestro país.

La energía solar, que es la de mayor potencial en México, no figura entre los combustibles alternativos para el transporte y la industria, porque no se han generado las tecnologías adecuadas para utilizarla a gran escala. Por el contrario, el petróleo crudo sigue siendo el principal producto de exportación en México y no se han generado productos alternativos para compensar la acelerada caída, por un lado, de las reservas nacionales comprobadas, y por otro, de los precios internacionales del petróleo.

La Reforma Energética estuvo demasiado enfocada en la exploración de aguas profundas, que rendirá frutos a largo plazo. Esto le restó importancia a fortalecer otras áreas que rinden frutos a mediano plazo, como la refinación y el transporte de derivados del petróleo.

La escasez de proyectos de refinación en PEMEX, aunado a la crisis económica mundial, provocará que nuestro país siga exportando petróleo crudo a precios cada vez menores e importando productos refinados a precios cada vez mayores.

En las plataformas petroleras existe todavía un dispendio importante de recursos, puesto que gran parte del gas liberado por los pozos escapa a la atmósfera, en vez de ser capturado y aprovechado como combustible.

Las industrias cementera, siderúrgica, azucarera y otras, tienen gran potencial no aprovechado para implantar proyectos de cogeneración de electricidad. Lo mismo sucede son los rellenos sanitarios, que en la mayoría de los casos podrían aprovecharse para proyectos de autoabastecimiento.

La energía nuclear ha sido contemplada como opción para sustituir parcialmente a los hidrocarburos en un futuro cercano, actualmente aporta el 2% de la energía generada a nivel nacional. Sin embargo, esta fuente ha demostrado ser peligrosa en su manejo, además de que también constituye un recurso no renovable y altamente contaminante, puesto que sus residuos tardan millones de años en degradarse, además de ser altamente peligrosos.

El sector energético mexicano también tiene un manejo inadecuado con respecto a la demanda, la cual ocurre de manera dispendiosa y poco responsable, dado que:

En los municipios del país donde las temperaturas son extremas, es común el problema de las altas tarifas eléctricas, las cuales sólo se pueden paliar mediante subsidios, puesto que la Comisión Federal de Electricidad no tiene mecanismos alternativos para reducir sus costos. La eficiencia energética es prácticamente inexistente en las actividades de generación de energía, de manera que este sector es el más contaminante del país, siendo responsable por el 24% de las emisiones de CO2.

El sector del transporte es el segundo más contaminante, produciendo 18% de las emisiones de CO2. Esto también se debe a la ineficiencia de los motores, al exceso de transporte individual, a los vehículos pesados y a que no se han fomentado los medios de transporte públicos y no motorizados.

La demanda de combustibles fósiles en el transporte y las actividades industriales sigue siendo muy alta porque no se han impulsado los combustibles alternativos como el etanol, el biodiesel y el hidrógeno. En otros países emergentes, como Brasil, casi el total de las gasolineras ofrecen etanol como combustible alternativo, a precios incluso menores que la gasolina.

En México, las normas sobre eficiencia energética de electrónicos abarcan una gama pequeña de productos, en comparación con la gran variedad de electrónicos que se importan, mientras que en otros países emergentes, como China e India la gama de electrónicos ya regulados es mucho mayor.

La Comisión Nacional para la Eficiencia Energética (antes CONAE), sigue siendo en la práctica, un organismo de consulta, sin facultades para implantar medidas correctivas y preventivas en materia de eficiencia energética, tanto en la administración pública como en el sector privado.

Aún es escasa o inaccesible para muchas personas la información acerca de las acciones para el ahorro de energía en el hogar, así como del consumo energético de los electrodomésticos y vehículos particulares.

Aunque las edificaciones “inteligentes” son cada vez más comunes, aún es necesario reforzar las tecnologías de construcción de vivienda y edificios, que favorezcan el ahorro de energía eléctrica para iluminación y control de la temperatura.

De los puntos anteriores concluimos que nuestro sector energético nacional no tiene actualmente una producción sustentable ni un manejo eficiente. La crisis financiera mundial es un llamado urgente para que resolvamos cuanto antes nuestra crisis energética nacional, dando un giro sustancial a las políticas vigentes en esta materia.

En este tiempo de crisis económica, energética y ambiental, varios países como China, Estados Unidos y Brasil, están cambiando sus políticas energéticas de manera radical, para favorecer la diversificación de su matriz energética, de manera congruente con la

disponibilidad real de sus recursos naturales. Estos países están apostando a la renovación del sector energético como la principal medida anti-crisis.

En México no necesitamos imitar, sino innovar. Debemos aprender de las experiencias internacionales para adaptar nuestra matriz energética a la disponibilidad real de nuestros recursos energéticos.

Para el Partido Verde, es muy claro el rumbo que nuestro país debe seguir en materia de energía: necesitamos dejar de depender del petróleo y aprovechar las energías limpias. También necesitamos reducir el consumo energético por medio de la eficiencia en todas las actividades productivas.

Este nuevo rumbo en la política energética nos permitirá satisfacer la demanda interna, generar empleos, mejorar nuestra economía, diversificar nuestra matriz energética y reducir las emisiones contaminantes del sector.

Sin lugar a dudas, la Reforma Energética fue el producto más complejo generado por la LX Legislatura del Congreso de la Unión. El Partido Verde estuvo presente durante todo este proceso, brindando aportes significativos que se vieron reflejados en las reformas y nuevas leyes aprobadas.

La principal contribución del Partido Verde en el proceso de Reforma Energética fue la Ley para el Aprovechamiento de las Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética, la cual propusimos e impulsamos fuertemente desde el año 2005, hasta lograr su aprobación.

Esta nueva Ley es un gran logro para nuestro país, ya que reconoce la importancia de las energías renovables como la solar, eólica, minihidráulica, geotérmica, oceánica y los bioenergéticos, de manera que regulará y fomentará su aprovechamiento, para permitir la transición energética, es decir, la sustitución gradual y diversificación de las fuentes primarias de energía en México.

Antes de esta ley, ningún ordenamiento impulsaba la generación de electricidad a partir de energías renovables. Ahora pueden participar los sectores social y privado, así como los tres órdenes de gobierno, especialmente el local, bajo las modalidades de autoabastecimiento y cogeneración, establecidas en la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica.

Con la Ley de Energías Renovables se crean también el Programa Especial para el Aprovechamiento de Energías Renovables, la Estrategia Nacional para la Transición Energética y el Fondo para la Transición Energética, como principales instrumentos que aplicará la Administración Pública Federal para impulsar políticas, programas y acciones de fomento a las energías renovables.

El Partido Verde también participó en la discusión de los otros dictámenes que conformaron la Reforma Energética, de manera que se impulsaron cambios a la nueva Ley Orgánica de Petróleos Mexicanos, para que PEMEX tuviera menor impacto ambiental en sus operaciones de exploración, producción, refinación y transporte.

También se hicieron observaciones a la Ley para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía, con el objetivo de ampliar el campo de acción de la Comisión Nacional para la Eficiencia Energética, y definir con mayor claridad los temas incluidos en el Programa Nacional de Eficiencia Energética.

Otro logro importante para nosotros, fue la eliminación del cobro de Tenencia para los autos híbridos, eléctricos y de hidrógeno. Consideramos que este es un primer pasoefectivo para lograr la sustentabilidad del sector transporte; estas acciones permitirán continuar con el desarrollo de motores eficientes y combustibles alternativos.

Actualmente, después de concluida la Reforma Energética, el Partido Verde sigue luchando para que las energías renovables ocupen el lugar que les corresponde en nuestro país. Queda mucho por hacer para que la matriz energética mexicana sea limpia y satisfaga la demanda interna de energía. Esto a pesar de que las primeras acciones ya están consolidadas y también es claro el objetivo a seguir en los próximos años: "Energías limpias para un país autosuficiente".

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Discontinuar las energías fósiles mejorando las leyes federales, estatales y locales, para descontinuar gradualmente este tipo de energías (petróleo, gas, carbón), y sustituirlas por fuentes renovables y limpias.

- Priorizar los proyectos minihidráulicos impulsando a nivel local este tipo de proyectos para generar energía eléctrica municipal, priorizándolos sobre aquellos proyectos hidráulicos de gran capacidad y gran impacto ambiental.

- Reforzar los proyectos eólicos y geotérmicos vigilando que se aprovechen los estímulos que otorga la Ley para el Aprovechamiento de las Energías Renovables y Financiamiento de la Transición Energética, especialmente para reforzar el escaso desarrollo que tienen los proyectos eólicos y geotérmicos.

- Aplicar estímulos para que la energía solar se utilice como fuente principal para generar la electricidad que necesitan los edificios y la infraestructura urbana, ya que es esta aplicación donde la energía solar tiene su mayor potencial.

- En los sectores de vivienda y construcción, buscaremos que todas las edificaciones nuevas o en remodelación incorporen estándares mínimos de eficiencia energética para la iluminación y control de la temperatura.

- Favorecer la diversificación del sector de hidrocarburos, para que a mediano plazo el petróleo crudo deje de ser el único producto de exportación de PEMEX y existan otros productos alternativos de alta calidad.

- Reactivar la industria de la refinación en México con enfoque en gasolinas y diesel de ultra bajo azufre, para así disminuir la cantidad de combustibles que se importan actualmente.

- Buscar el fortalecimiento de las áreas de PEMEX que recibieron poca atención durante el proceso de Reforma Energética. Impulsaremos la sustitución de pipas por ductos, para hacer más eficiente el transporte de hidrocarburos, sus derivados y nuevos combustibles como el etanol y el biodiesel.

- Producir biocombustibles sustentables, promoveremos cambios en la Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos, para dar prioridad a los biocombustibles de segunda y tercera generación, para evitar que el maíz y otros cultivos alimentarios se utilicen a gran escala con esta finalidad.

- Capturar hidrocarburos gaseosos, en las plataformas petroleras, exigiremos queel gas liberado por los pozos sea capturado y aprovechado como combustible, para evitar que las fugas provoquen altas emisiones contaminantes.

- Difundir el autoabastecimiento y la cogeneración, seguiremos promoviendo quelas grandes industrias y los municipios implanten proyectos de cogeneración y autoabastecimiento de electricidad, a partir de energías renovables, con base en los nuevos mecanismos de apoyo establecidos en la Ley para el Aprovechamiento de las Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética.

- Ajustar las tarifas eléctricas, crearemos mecanismos alternos a los subsidiospara que la Comisión Federal de Electricidad pueda ajustar y reducir sus tarifas a nivel nacional, especialmente en las regiones con temperaturas extremas.

- Eficientar los sectores más contaminantes, ampliaremos el campo de acción del Programa Nacional de Eficiencia Energética, para que los sectores más contaminantes, como el eléctrico, el petrolero y los transportes, reduzcan sus altas emisiones de CO_2, por medio de proyectos de eficiencia energética a gran escala.

- Promover el transporte público y no motorizado, en las grandes ciudades,propondremos diversas medidas para fomentar el transporte público y no motorizado, al mismo tiempo que buscaremos mitigar el exceso de transporte individual, los motores ineficientes y los vehículos pesados.

- Crear nuevos combustibles, impulsaremos fuertemente la investigación y tecnologías nacionales para producir en México, los combustibles limpios que requieren la industria y el transporte, como el etanol, el biodiesel y el hidrógeno.

- Revisar la normalización de eficiencia energética, revisaremos las Normas Oficiales Mexicanas existentes sobre eficiencia energética de electrónicos y electrodomésticos, para ampliar la gama de productos que abarcan, de manera congruente con la gama de productos existentes en el mercado.

- Fortalecer el órgano regulador, buscaremos ampliar las facultades de la reciéncreada Comisión Nacional para la Eficiencia Energética, para que sea capaz de implantar medidas efectivas de corrección y prevención en materia de eficiencia energética, tanto en la administración pública como en el sector privado.

- Sustituir las lámparas incandescentes, siguiendo la tendencia mundial, promoveremos una interrupción gradual a la importación, producción y comercialización de lámparas incandescentes en México, hasta ser sustituidas completamente por lámparas fluorescentes de alta eficiencia.

- Informar sobre la eficiencia energética, buscaremos que la Secretaría de Energía, así como los particulares, emitan información más accesible para el público en general acerca de las acciones para el ahorro de energía en el hogar, así como del consumo energético de los electrodomésticos y vehículos particulares.

- Realizar auditorías ambientales a las plantas generadoras existentes.

- Analizar estudios de Impacto ambiental previos a la construcción de plantas generadoras.

- Incrementar la participación de energías renovables en la generación eléctrica del Estado, mediante una tasa diferenciada de crecimiento que llegue a finales del año 2020 a 28.5% de la generación eléctrica nacional.

- Iniciativa para fomentar bioenergéticos de segunda generación como los provenientes de los residuos agropecuarios, forestales y urbanos.


JUVENTUD
#SerVerdeesmejor

JUVENTUD

La juventud es un tema, integral, que tiene que ver con educación, empleo, justicia, salud, deporte, recreación, cultura, y participación política, y en la definición de las políticas en la vida pública que definirán el futuro de nuestro país.

Es un error considerar a los jóvenes como una unidad social con intereses comunes, por el único hecho de compartir un rango de edad, al ser un sector de la población con una gran diversidad.

Hablar de los problemas de los jóvenes sería caer en un círculo vicioso del que no se ha podido salir en años, en el PVEM queremos aterrizar la cantidad de ideas, promesas, cifras, documentos, encuestas, en fin miles de proyectos promovidos para la atención de los jóvenes, quedándose la mayoría de ellos en el aire. Los jóvenes ya no pueden quedarse cruzados de brazos, es urgente su participación dentro de la toma de decisiones.

El aumento de esta población hace evidente reconocer como fuerza política y social a los jóvenes y nos exige la necesidad de desarrollar estrategias de atención y concentración diferentes para con ellos, actualmente en México poco más del 25% de la población se encuentra entre los 15 y 29 años de edad, representando la cifra más elevada entre los países americanos.

El porcentaje más alto de población juvenil en nuestro país se concentra en las ciudades de más de 100 mil habitantes. Donde el 61.3% de los jóvenes se encuentran en localidades urbanas, aunque esta situación presenta algunas diferencias entre las distintas regiones que integran el país.

Los jóvenes ocupan también un lugar dentro del progreso y avance en los acontecimientos mundiales, sociales, económicos y políticos, siendo una fuerza indispensable en el mundo contemporáneo.

El Partido Verde Ecologista de México en su plataforma juvenil abarca esferas prioritarias como: el medio ambiente, el empleo, la educación, deporte y adicciones, la salud, la equidad, la delincuencia juvenil, la pobreza, las actividades recreativas, y la participación plena y efectiva de los jóvenes en la vida de la sociedad y en toma de decisiones; para hacer frente más eficazmente a los problemas de la juventud y aumentar sus posibilidades de participación en la sociedad.

Los problemas que encaran los jóvenes constituyen un reto no sólo para las sociedades actuales, sino para las generaciones futuras.

Compartimos la angustia y la preocupación social de la situación en que hoy se encuentran los jóvenes, adolescentes y jóvenes irrumpen en el mundo de los adultos, negándose a transitar, silenciosa y pasivamente por los senderos de la socialización que hasta hace poco tiempo ofrecían la promesa de un mundo mejor.

Por ello en el PVEM nos atrevemos a buscar nuevas alternativas para garantizar a los jóvenes su pleno desarrollo, obligándonos a pensar lo impensado.

Esta plataforma tiene como fin garantizar que se adopten medidas a escala local, regional y nacional.

En el PVEM siempre nos ha preocupado mucho la poca apertura de espacios para jóvenes, nuestro partido es el único donde más del 70% de sus legisladores son jóvenes de 30 años y menores, rompiendo así las barreras que impiden que los jóvenes sean actores plenos del desarrollo de nuestro país.

Hoy en día los jóvenes tienen aspiraciones y desean participar plenamente en las vidas de sus sociedades, en el PVEM estamos conscientes que son agentes fundamentales para el cambio social, el desarrollo económico y la innovación tecnológica de nuestro país, por ello impulsaremos políticas para la creación de oportunidades laborales y así optimizar el nivel de vida de las presentes generaciones.

Sabemos que para lograr una vida productiva y sana se debe vivir en condiciones dónde estimulen sus ideales, imaginación, energía y visión para crecer en beneficio de sus sociedades.

En el PVEM eliminamos la idea de que los jóvenes son un grupo social y demográfico expuesto al riesgo de un futuro incierto, a pesar de ser la mayor esperanza de la sociedad; buscaremos convertir esa esperanza en logros a través de su participación dentro de los diferentes sectores que dividen a nuestro país.

Medio Ambiente

El PVEM encuentra que los jóvenes tienen un papel especial y relevante que desempeñar en el logro del desarrollo sostenible; un desarrollo que mejore las condiciones de vida sin dejar de proteger el medio ambiente.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Impulsaremos campañas para difundir entre los jóvenes los valores humanos, cívicos, así como crear una conciencia hacia el cuidado del medio ambiente.

- El PVEM tiene la finalidad de poner a beneficio de los jóvenes mexicanos un aprendizaje innovador, caracterizado por la relación entre educación y medio ambiente (educación ambiental) en todos los niveles escolares, ante la gran problemática que ha deteriorado nuestros recursos naturales.

- Proponemos incluir dentro de los planes y programas de estudio los principios de protección al ambiente, aprovechamiento sustentable de recursos naturales y ética para la sustentabilidad, para que su inclusión constituya una obligación por parte del

Poder Ejecutivo y se incorporen en las asignaturas dentro de los planes y programas de estudio para todos los niveles educativos.

- Continuaremos realizando como actividad principal las campañas de reforestación y concientización reduce, reutiliza y recicla) de desechos y administración sustentable.

Empleo

El PVEM a lo largo de su historia ha creado un programa de bolsa de trabajo "Emplea Jóvenes" en la que se ha apoyado a cientos de jóvenes, incentivando a las empresas con beneficios fiscales y así los jóvenes carentes de oportunidades en el sector de empleo, nuestro partido está convencido que siguiendo este modelo cada vez serán más las empresas que se adhieran al programa y apoyen la generación de empleos.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Propondremos reformas legislativas para otorgar incentivos fiscales a empresas que contraten jóvenes.

- Propondremos reformas legislativas para otorgar incentivos económicos a los jóvenes que se dediquen a la investigación, ciencia y tecnología.

Educación

Para el PVEM la educación es el principal problema que atacar en nuestro país, cada vez crece más el porcentaje de jóvenes que abandonan a temprana edad la escuela.

Es por lo anterior que se crearan programas en todos los niveles educativos que los ayudará a evolucionar, a superarse y a crear personas productivas con un conocimiento invaluable que también les permitirá ingresar al mercado formal del trabajo.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Impulsar un sistema de becas que garantice a los estudiantes de bajos recursos a continuar con sus estudios frente a la emergencia sanitaria.

- Mayor conectividad en las zonas rurales para tener más calidad en la educación y así poder evitar la migración y el abandono de la escolaridad.

- Impulsaremos que los jóvenes de las comunidades agrícolas y campesinas obtengan un sistema educativo que sea propositivo e integral, evitando una pronta maduración social o que se vuelvan adultos jóvenes.

- Promoveremos la implementación de un programa de apoyo para la elaboración de la tesis profesional, mediante el cual los jóvenes de bajos recursos puedan beneficiarse con un apoyo económico para culminar con sus trámites y obtener su titulación.

Deporte

La práctica del deporte es importante en el mantenimiento de la salud y por tanto, un factor corrector de desequilibrios sociales que contribuyen al desarrollo de la igualdad entre los ciudadanos, además de que crea hábitos favorecedores de la inserción y participación de la sociedad en general. Reconoce que \"nuestra sociedad se ha caracterizado por una marcada renuencia hacia la práctica de las actividades físicas, las que no se identifican ni se entienden fuera del sector escolar.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Buscar que se destinen mayores recursos al mejoramiento de las instalaciones Deportivas y centros de recreación juvenil.
- Habilitar más áreas deportivas y centros recreativos para el impulso del deporte y la activación física.
- Promoveremos reformas legislativas para el otorgamiento de estímulos económicos a deportistas destacados.
- Impulsar la participación de deportistas nacionales en los equipos de las diferentes disciplinas deportivas a efecto de incentivar el deporte nacional.
- Promoveremos reformas legislativas para mejorar las condiciones en que se practica el deporte paraolímpico.

Combate a las adicciones

Lamentablemente en México como en otros países, la población joven es el sector que consume un mayor porcentaje de drogas y de alcohol.

En México los índices de drogadicción y alcoholismo entre niños y jóvenes son cada vez más altos, en consecuencia, los índices de mortalidad se han incrementado, pero no solo por la ingesta de alcohol sino por los accidentes principalmente de tipo automovilístico que se generan al conducir bajo los efectos de estas sustancias tóxicas.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Promoveremos reformas legislativas para incrementar las sanciones penalespara aquellas personas que vendan o induzcan a menores de edad o vendan bebidas adulteradas en establecimientos mercantiles.

- Propondremos que sea retirada la licencia de conducir a las personas que conduzcan bajo el influjo del alcohol o efectos de sustancias tóxicas, para evitar que sigan ocurriendo graves accidentes.

- Impulsaremos programas de combate a las adicciones en los jóvenes a través de la educación y el deporte, privilegiando información veraz y científica, pero sobre todo promoviendo una cultura de responsabilidad personal.

Salud

Hablar de salud es hablar de futuro, y en México queremos jóvenes sanos y confiados en que se tiene asistencia médica de calidad. Para que puedan alcanzar su máximo potencial y tengan una óptima calidad de vida.

La pandemia ocasionada por el Sars-cov2-2019 deja en evidencia no solo las faltas en el sistema de salud, si no que evidencia la necesidad de brindar atención profesional respecto a la salud mental.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- El PVEM pugna por satisfacer las necesidades básicas de los jóvenes como lo es la salud, y el fácil acceso a ésta, a través de programas de concientización enfocados a las instituciones públicas y así ser un vínculo para acabar de una vez por todas con la ineficiencia de las instituciones públicas en materia de salud.

- El PVEM promueve asegurar el acceso de atención médica gratuita a todos los jóvenes mexicanos.

- Fortaleceremos las campañas nacionales de planificación familiar y educación sexual, haciendo un mejor y mayor uso de los espacios para publicidad con que cuenta el gobierno en los medios.

- Promoveremos la Educación Sexual para la prevención de embarazos en jóvenes.

- Impulsaremos el establecimiento permanente de programas de prevención a lasalud de los jóvenes relativos al tabaquismo y el alcohol.

- Impulsaremos el establecimiento permanente de programas de prevención a la salud mental de los jóvenes.

Participación Política

Los jóvenes son un sector importante para el desarrollo de nuestra plataforma partidista, el dinamismo y pluralidad de ideas nutren la vida política de nuestro país.

Las y los jóvenes mexicanos están viviendo en un época donde los cambios políticos no se hacen esperar y están afectando profundamente a la población, estos cambios y el crecimiento de la población juvenil en los próximos años traerán enormes implicaciones para nuestro Gobierno, por lo que dentro de nuestros principios están como una nuestras prioridades, escuchar las voces y apoyar las acciones de los jóvenes para que sean valoradas y tomadas en cuenta, ahora, para las futuras decisiones de nuestro país.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Promoveremos la participación de los jóvenes en los asuntos públicos de nuestro país, a través de la realización de foros y debates en donde participen directamente los jóvenes.

- Impulsaremos la realización de parlamentos universitarios nacionales en donde los jóvenes tengan la oportunidad de involucrarse en el proceso legislativo de nuestro país con sus valiosas aportaciones.

- Garantizaremos a los jóvenes su inclusión en cargos de elección popular que postule nuestro partido político, buscando siempre la equidad de género.

- Promoveremos intensamente la participación de las jóvenes en los asuntos políticos de nuestro país.

Equidad

Consideramos que para lograr el desarrollo social y económico es esencial mejorar la condición de la mujer dándole mayores oportunidades.

El PVEM promueve la participación de la mujer joven en todos los sectores. Se calcula que existen en el país más de 6 millones de mujeres jóvenes las cuales no estudian y tampoco trabajan, por lo que no tienen oportunidades de desarrollo, nuestro partido ofrecerá a todas ellas oportunidades de desarrollo y facilidades para que accedan a las mismas oportunidades de los hombres.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Promoverá la participación de las jóvenes menores de 30 a puestos de elección popular, incrementando así su participación política. A través de iniciativas presentadas por sus legisladores.

- Contamos con un mecanismo estratégico de contacto y consulta permanente con organizaciones juveniles, y con los sectores públicas y privados de los diversos sectores para hacerlas participes de todos los temas que les afectan, que se les permita darle un enfoque integral a sus problemas.

- Impulsaremos programas y acciones enfocados a la atención de enfermedades que padecen las jóvenes de nuestro país.

- Promoveremos talleres de empoderamiento para las jóvenes que deseen participar activamente al interior del partido en temas políticos.

Desarrollo social

Debemos asegurarnos que los jóvenes puedan ejercer plenamente los derechos consagrados en la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos relativos al ejercicio pleno de sus derechos a salud, esparcimiento y educación, pero de manera responsable.

En el PVEM reconocemos que la importancia que tiene el estar preparados y actualizados para innovar, para competir y así poder atacar de fondo los problemas que aquejan a nuestra juventud.

Los jóvenes son los más expuestos a situaciones de marginación y circunstancias de vulnerabilidad; y si la Asistencia Social es una estrategia de crecimiento sostenible y de crecimiento con equidad, ellos merecen estar incluidos en esa estrategia.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Realizar eventos regulares que incorporan la participación abierta de grupos juveniles y permiten captar demandas, solicitudes, opiniones y sugerencias de los jóvenes de forma directa.

- Promoveremos reformas legislativas para garantizar la protección de los Derechos Humanos de los jóvenes.

- Con el objeto de incluir a la juventud en el desarrollo nacional, proponemos reformar el artículo 4° Constitucional.

- Por lo que el Partido Verde promoverá en el Congreso que los jóvenes sean considerados sujetos de derechos en la Ley de Asistencia Social.


POLÍTICA
#SerVerdeesmejor

POLÍTICA

Bajo las condiciones políticas actuales, las únicas mayorías posibles serán las que provengan del diálogo y del cumplimiento de las coincidencias.

Por ello se formularon diferentes propuestas por el Partido Verde Ecologista de México, sobre los cinco grandes temas en los que se asumió el compromiso y la obligación de colaborar en la construcción de la reforma del Estado.

Por ello proponemos una serie de reformas para impulsar un modelo de desarrollo territorial sustentable en el que se compartan facultades entre los tres órdenes de gobierno, pero también en el que se designen responsabilidades específicas para ordenar el territorio urbano, de manera tal que exista un adecuado control de los usos de suelo, los asentamientos humanos y el cumplimento de los planes y programas de desarrollo urbano.

En relación con el tema de Democracia y Sistema Electoral para el Partido Verde Ecologista de México ha sido necesario seguir fortaleciendo nuestra democracia, disminuyendo los gastos ordinarios y extraordinarios de las campañas, mejorando sustantivamente la equidad en las condiciones de la competencia electoral, favoreciendo una representación en el Congreso más cercana a la pluralidad que expresan los ciudadanos en las urnas, pero sobre todo promoviendo la creación de mayorías de gobierno más eficaces para garantizar a los mexicanos sus derechos.

El establecimiento de una segunda vuelta electoral bajo ciertas condiciones, así como legislar en materia de rendición de cuentas de los legisladores, adoptando además el sistema de incompatibilidad de intereses.

Sobre el tema de Garantías Sociales nuestras propuestas giraron alrededor de dos rubros de la población, que por distintas razones se encuentran muchas ocasiones en situaciones de franca vulnerabilidad, que son los niños y jóvenes y las mujeres, por lo que nos proponemos construir marcos jurídicos e institucionales que les permitan contar con mayor protección de ley y tener mayores garantías de acceso a sus derechos.

Con relación a la evaluación de la gestión gubernamental, se planteó por nuestro Partido establecer las normas y los criterios generales para la evaluación de la gestión de los Poderes de la Unión y de todos aquellos que ejerzan, administren o reciban recursos públicos federales a través de la evaluación de los programas que ejecutan; establecer las bases para el funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño; normar las condiciones en que el Ejecutivo y el Legislativo utilizarán la información proveniente de las evaluaciones, como fundamento técnico en la discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación; y promover la mejora del gasto público y de la gestión gubernamental a través del enfoque de resultados y el logro de impactos claros y medibles, a fin de incrementar la confianza social en el Estado. Cabe señalar que, desde la década de los noventa, México ha iniciado un proceso de reforma del Estado y modernización de la administración Pública con un nuevo enfoque: la evaluación de los resultados. Este enfoque implica el impulso de la efectividad de la gestión gubernamental, esencial para el desarrollo del país. Sin embargo, en

los últimos años se han mermado los mecanismos de evaluación capaces de orientar el proceso de planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control del gasto público federal. Mientras que, los logros se enfocaron en controlar los insumos y garantizar el cumplimiento de las normas, más que en evaluar de manera efectiva y adecuada, el rendimiento de la prestación de los servicios públicos.

El Partido Verde Ecologista de México considera que la reforma que el país requiere debe tener un objetivo claro: un gobierno eficaz. Para lograrlo es necesario establecer mecanismos que vigilen, controlen y evalúen la función del gobierno y que garanticen la calidad del servicio. De esta manera se fomenta la credibilidad y representatividad con lo cual se fortalecen las acciones del gobierno; se promueve la participación ciudadana a través de la transparencia y rendición de cuentas; y se mejora en competitividad, propiciando la inversión y el crecimiento económico. El reto central es establecer los mecanismos que permitan transitar de un proceso de conformación del presupuesto de manera inercial, a uno que permita construirlo en términos de resultados. El Congreso de la Unión, y en concreto la Cámara de Diputados tiene un papel fundamental frente a la tarea de reconfigurar el sector público con miras a generar gobiernos que sustenten su actuación en términos de resultados alcanzados y de impactos reales observados, pues tiene la obligación de vigilar la gestión de la administración pública federal. Por tanto, se requieren de instrumentos jurídicos que permitan dar respuesta a las necesidades actuales de información en término de resultados.

Reforma del Estado y Sistema Político

Si bien es cierto que se lograron avances importantes en la Reforma del Estado, el tiempo que se destinó para la misma, en la Ley de la materia, fue notoriamente insuficiente. Por lo mismo, varios de los temas quedaron inconclusos o pendientes de instrumentación.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- La plena instauración de los principios de democracia y unidad nacional que postula nuestra Constitución, implican el reconocimiento de la pluralidad política y la diversidad social y cultural de la Nación. De ahí la importancia de tomarles como base para plantear los objetivos y mecanismos del Estado de Derecho, los fines supremos del desarrollo y los esfuerzos en materia de crecimiento económico y empleo.

- Se insistirá en proseguir con la Reforma del Estado y del sistema político en función del equilibrio y la nueva correlación de fuerzas políticas. Se insistirá en la búsqueda y formación de consensos, así como en la reorganización institucional.

- La racionalización de las funciones y responsabilidades en los distintos Poderes y Órdenes de Gobierno. Se pugnará por consolidar un Estado que sea reflejo de un genuino federalismo que garantice el equilibrio, colaboración y desarrollo conjunto de las distintas regiones y entidades y del propio Sistema Federal.

- El Estado debe proseguir con la Reforma de sus instituciones y procesos fundamentales para servir mejor a la sociedad y asegurar que la Ley sea la expresión de la voluntad general, con el fin de que exprese cabalmente las aspiraciones y decisiones en materia de libertad, igualdad y justicia. La Reforma del Estado mexicano debe ser congruente con la trayectoria histórica de la Nación y con su esencia política. En esa Reforma deberá privilegiarse la soberanía nacional, cuyo titular es el pueblo. Por ello esta decisión no será reformable, pero sí lo serán los aspectos estructurales o institucionales que ya muestren agotamiento e ineficacia, y por lo mismo que carezcan de viabilidad.

- Elevar el debate político, establecer el diálogo y la discusión de altura, rechazar las prácticas antidemocráticas en los procesos electorales y respetar invariablemente la ley, son principios por los que estamos dispuestos a seguir luchando sin concesiones.

- Convencidos de que la democracia es un sistema institucional de diálogos, reconocemos la gran aportación de los medios de comunicación a la democratización del país y su contribución al debate de los asuntos nacionales. Para que esto se mantenga en escenarios de plena libertad, expresamos nuestra adhesión y concurrencia en los valores que la orientan. Los medios de comunicación electrónicos y los escritos pueden ser un baluarte en la generalización de la cultura democrática. De ahí la importancia de continuar con el perfeccionamiento de la legislación y reglamentación en la materia, partiendo de la tesis de que una sociedad bien informada es la mejor garantía para el desarrollo de la democracia. A ello les convocamos y nuestra relación se sustentará siempre en el respeto pleno a la libertad de expresión.

- Manifestamos nuestra convicción de que la vida democrática requiere una sólidacultura política de participación, en la que el sistema de partidos debe cumplir una misión sobresaliente y primordial. Asegurada la democracia política, tendremos la seguridad de alcanzar los fines superiores de la democracia social.

- Impulsar la continuación de la Reforma del Estado para la revisión metódica de las instituciones del régimen político mexicano, a fin de promover y concertar las reformas institucionales que aseguren la viabilidad y gobernabilidad democrática que el país requiere.

- Reforzar la legislación que permita garantizar que la publicidad de los actos gubernamentales durante el período de campañas electorales tenga un carácter informativo y/o educativo; en ningún caso deberá incluir contenidos que impliquen la promoción personal de los funcionarios públicos o el proselitismo abierto o encubierto de algún partido político.

Democracia paraticpativa y ciudadana

Expresamos nuestro compromiso por promover permanentemente la participación ciudadana en la vida democrática, en la defensa de las instituciones y el Estado de Derecho y en la corresponsabilidad en la toma de decisiones en asuntos primordiales para los propios ciudadanos. La participación ciudadana consciente, crítica, libre y responsable es un elemento ineludible de la democracia, entendida como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo mexicano, como lo establece nuestra Constitución. Aseguraremos la congruencia entre la democracia representativa que requiere de partidos políticos sólidos y maduros y las formas de democracia participativa que aseguren la corresponsabilidad ciudadana en la conducción de los asuntos públicos.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Reconocer la importancia de restablecer el tejido social comunitario, queaproveche la energía y organización de la sociedad y su capacidad de gestión.
- Fomentar la conformación de agendas ciudadanas, desde una perspectivasectorial y temática, en donde se involucren representantes de organizaciones civiles.
- Establecer mecanismos directos de comunicación, permanentes y sistemáticos,con los grupos organizados de carácter social, político, económico y ciudadano.
- Promover leyes y reglamentos que regulen y garanticen la participación de la sociedad organizada en el diseño y seguimiento de políticas públicas de interés colectivo.
- Apoyar la autogestión de las actividades económicas emprendidas por las comunidades.
- Promover con carácter de política de Estado, un programa integral de cultura política democrática de los mexicanos, basado en el respeto al Estado de Derecho y a los valores que permiten la convivencia armónica de la sociedad.
- Impulsar la constitución de órganos ciudadanos de apoyo a la gestión pública.
- Promover la participación política de los mexicanos residentes en el extranjero como integrantes de la Nación y destacar su importancia para la vida política, económica, social y cultural del país.
- Reconocer permanentemente los temas de dicho acuerdo, detallados en esta Plataforma, como los relativos a la seguridad, economía, empleo, la consolidación de capital humano, la equidad, la generación de infraestructura física y un estado más eficiente.

Transparencia, Rendición de cuentas y Cultura de la legalidad

- Nuestro proyecto es a favor de un gobierno que ciña sus acciones al respeto irrestricto de la legalidad, un gobierno que combata a fondo la corrupción, un gobierno transparente, que permita el acceso de todo ciudadano a la información pública.

- Como derivación de las determinaciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos acerca de la obligación de los servidores públicos de salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia y eficacia en el desempeño de sus tareas y en la administración de los recursos económicos, estamos comprometidos a impulsar que en el desempeño de la función pública prive la transparencia, para asegurar la certidumbre y confianza de los ciudadanos en sus instituciones y en sus gobernantes. El acceso a la información y la rendición de cuentas son consustanciales a la democracia.

- El gobierno tiene la obligación de administrar eficazmente los recursos que el pueblo mexicano le confía para resolver los grandes problemas del país. Por ello todo funcionario público debe cumplir las normas de custodia, administración y correcta aplicación de los recursos públicos. En este proceso todo ciudadano tiene derecho a conocer y en su caso a denunciar, anomalías y desvíos. Sólo así construiremos un estado de confianza recíproca entre gobernantes y gobernados.

- Eliminar trámites y requisitos innecesarios que se han convertido en fuente de corrupción, de discrecionalidad y de abuso de poder en la gestión pública, administrativa y judicial.

- Promover diversas reformas y adiciones a varias disposiciones de la Ley delDiario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales, para: a) Lograr una mayor divulgación y consulta de ambos instrumentos por parte de todas aquellas instituciones, especialistas y del público en general; b) Propiciar condiciones de mayor simplificación y accesibilidad en la administración y acceso de ambos instrumentos; y c) Fortalecer los mecanismos de procesamiento y consulta electrónica para su divulgación masiva (a veces gratuita) entre los sectores nacionales e internacionales mayormente vinculados con sus servicios.

- Promover diversas reformas y adiciones a la Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y la Ley General de Salud, para: a) Lograr que el Sector Salud de la APF sistematice, preserve y difunda la información técnica sobre su desempeño e instrumente y difunda su Gaceta Gubernamental; y b) Obligar que dicha Gaceta comprenda los estudios, investigaciones, políticas, análisis, propuestas, informes, estadísticas, proyecciones, publicaciones, índices y demás documentos análogos, relacionados con las atribuciones de la Dependencia.

- Promover diversas reformas y adiciones a la Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a

la Información Pública Gubernamental, y la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, para: a) Racionalizar, unificar y fortalecer la divulgación sistemática de los programas y avances gubernamentales; b) Lograr que las diversas Dependencias de la APF sistematicen, preserven y difundan la información técnica sobre su desempeño institucional; c) Instrumentar las Gacetas Gubernamentales en cada uno de los Sectores de la APF; d) Asegurar que cada una de esas Gacetas difundan regularmente los estudios, investigaciones, políticas, análisis, propuestas, informes, estadísticas, proyecciones, publicaciones, índices y demás documentos análogos, relacionados con las diversas atribuciones competencia de cada Dependencia; y f) Asegurar que la divulgación de las Gacetas se realice mediante las revistas respectivas y los medios electrónicos empleados para la difusión institucional.

- Impulsar una cultura que promueva la legalidad, la solidaridad, el respeto y el cumplimiento de nuestras obligaciones como mexicanos, que repudie el delito, la corrupción y la impunidad, y que combata severamente estos ilícitos tanto en los ámbitos público y privado, como en la interacción entre ambos.

- Crear programas de cultura cívica y legalidad que se incluyan en el sistema educativo nacional y que cuenten para su difusión con el apoyo de los medios de comunicación masivos.

- Consolidar una cultura de la transparencia y la rendición de cuentas, perfeccionando el marco normativo y fortaleciendo las facultades del Instituto Federal de Acceso a la Información.

- Impulsar una agenda de responsabilidad en el manejo de la deuda pública de los tres órdenes de gobierno.

- Revisar el ámbito de competencia y evitar los costos políticos y administrativos derivados de la duplicidad de funciones existentes entre la Secretaría de la Función Pública y la Auditoría Superior de la Federación.

Eficacia de la Administración Pública

- La Administración Pública debe ser el instrumento fundamental del ejercicio de gobierno, cuya eficacia, disciplina y honradez son fuente de legitimación de la autoridad legal.

- La eficacia de la Administración Pública consiste en la consecución de las metas y objetivos establecidos en las normas y programas con la mayor racionalidad, el menor costo y los mejores logros. Hacer cada vez más con cada vez menos es parte del propósito permanente de una buena administración. También lo es la eficacia con el menor costo social y la mayor satisfacción de las necesidades colectivas.

- Garantizar que los funcionarios públicos cumplan con el Artículo 113 Constitucional en materia de ética laboral, como son los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en el desempeño de las funciones públicas, empleos, cargos y comisiones.

- Propiciar una administración de servicios públicos orientada al usuario y buscar la participación de los ciudadanos, implementando políticas que le permitan ejercer evaluaciones de los mismos.

- Continuar con la implementación de nuevas tecnologías que fortalezcan la eficacia de la Administración Pública, incluyendo las modalidades de gobierno digital.

- Incorporar a los procesos de modernización administrativa las aportaciones y participación de los trabajadores al servicio del Estado.


ECONOMÍA
#SerVerdeesmejor

ECONOMÍA

El bienestar de una nación está supeditado a las condiciones económicas que la rigen, por lo que la conformación de una plataforma económica capaz de atender las diversas realidades que revisten nuestro México, resulta importante para la construcción de un Congreso eficiente, moderno, incluyente y conocedor de las necesidades reales de los distintos sectores de la población.

En el Partido Verde Ecologista de México estamos conscientes de que la falta de ingreso y su adecuada distribución, han colocado a la sociedad mexicana bajo un esquema de alta pobreza, marginación y baja competitividad.

En este sentido, el escaso crecimiento económico, el desempleo, la ineficiencia tributaria, la inestabilidad macroeconómica y la elevada vulnerabilidad a los embates del sector externo, son factores en los que por años se ha concentrado la problemática económica de la nación.

Sin embargo, la difícil situación por la que hoy atraviesa la economía mundial, nos obliga a enfrentar este contexto mediante nuevos esquemas, en donde la voluntad política y la eficiencia legislativa sean premisas indispensables para ofrecer a los ciudadanos opciones palpables en su bienestar. Ningún país puede darse el lujo de no crecer, como ningún país puede desatender la necesaria equidad en la distribución de la riqueza y el ingreso.

Partiendo de esta realidad, la Plataforma Económica del Partido Verde Ecologista de México tiene como principios rectores la Justicia Social y la Sustentabilidad.

Ha sido evidente, que hemos basado nuestra economía en la explotación desmedida de los recursos naturales, depredando toda fuente y forma de vida y energía, al igual que en el inequitativo aprovechamiento de nuestro capital humano, quien ha tenido que recurrir a fuentes informales de la economía y a trabajos que carecen de toda previsión social y condiciones dignas de empleo, para poder generar un salario.

Por ello, en nuestro partido estamos luchando por conformar un México diferente, en donde la pobreza, la desigualdad y la depredación ecológica no sigan siendo el resultad ode una política económica nacional incapaz de adaptarse a un entorno cambiante y de reconocer la trascendencia del aspecto humano dentro de una economía.

Por otra parte, no es posible hablar tan solo de un crecimiento económico. El calentamiento global aunado a la degradación absoluta de nuestros recursos naturales, obligan a todos los actores, públicos, sociales y privados, a buscar un desarrollo sustentable capaz de dotarnos de los beneficios económicos necesarios para la satisfacción de las necesidades de los ciudadanos sin que acabemos con nuestro planeta.

Esta plataforma representa la posibilidad de brindar a los mexicanos la oportunidad de tener empleos bien remunerados y generar nuevas oportunidades de crecimiento económico a partir de la generación de infraestructura ambiental y la procuración de los recursos naturales. Buscaremos con ello, hacer de México un país competitivo. Es posible llevar a cabo la

reactivación económica a partir de la inversión generalizada para la generación de una infraestructura ecológica.

Finalmente, como parte de nuestras premisas de partida, reconocemos la importancia de un manejo prudente de las finanzas públicas; sabemos de la relevancia de mantener un control de precios que evite escaladas inflacionarias que dañen a la población; comprendemos el valor de los equilibrios macrofinancieros y comerciales; todos estos elementos son condiciones necesarias, pero de ninguna manera suficientes en la nueva política económica que emprenderemos.

En la mayoría de las naciones desarrolladas o en proceso son desalentadores los indicadores económicos. Por doquier se aprecia una importante falta de confianza en las soluciones que se están adoptando. Las propias potencias sufren cierto temor de que su declinación sea inevitable y por ello están convencidas de que la próxima generación deberá reducir de manera significativa sus expectativas. Ahora sus líderes sostienen que son innumerables y muy difíciles los retos que deberán afrontar próximamente y hacen llamados a la unidad de propósitos sobre el conflicto y la discordia.

El éxito de una economía no sólo depende del tamaño del Producto Interno Bruto, sino también de su real influencia en la prosperidad de la población y en la capacidad de extender oportunidades a cada uno de sus miembros, no por caridad si no porque es el camino más seguro hacia el bienestar general.

Ante este contexto, los candidatos del Partido Verde Ecologista de México están conscientes de que es urgente emprender acciones audaces y que se tiene que actuar no sólo para crear nuevos empleos sino para asentar los fundamentos del crecimiento.

Sin duda alguna, la prioridad económica para nuestro país durante los siguientes tres años será frenar la crisis. El restablecimiento de la economía se plantea lograrlo con la inmediata construcción y reconstrucción de carreteras, puentes, redes eléctricas y líneas digitales. También con la renovación de industrias y comercios y con un fuerte impulso a la ciencia y la tecnología. Igualmente, con la modernización y ampliación de los servicios públicos o privados y la disminución de sus costos. En este esfuerzo, será fundamental el apoyo fiscal y financiero para la reactivación de las empresas e industrias de carácter estratégico, no sólo para preservar la planta financiera y productiva, sino para mantener el empleo y las fuentes tributarias. En especial, debemos favorecer el desarrollo y aprovechamiento de nuevas formas de energía en las más diversas actividades de la sociedad.

Será prioridad de los legisladores electos para el próximo período, el promover medidas que si bien permitan el crecimiento de nuestro país y la mitigación de los efectos que ya estamos viendo hoy en día, también no permitan dejar en el olvido las demandas ciudadanas de antaño en aras del beneficio económico de las grandes corporaciones.

En el Partido Verde estamos conscientes de que, en el ámbito económico, el ciudadano que ejercerá su voto en estas próximas elecciones será, sin duda, uno muy diferente al de todos los procesos anteriores; esta vez el elector demandará respuestas claras, oportunas y

eficientes que se traduzcan en políticas públicas útiles para resolver sus problemas cotidianos derivados de la crisis económica mundial que hoy vivimos.

Empleo y Desarrollo Social

En el Partido Verde Ecologista de México, concebimos al desempleo como el problema económico más importante del país, pues es éste la principal manifestación de las irregularidades de la política económica aplicada, al no responder a la demanda de mayores fuentes de trabajo, con salarios, sueldos y prestaciones, que garanticen mejores niveles de vida para los trabajadores y sus familias, y con ello, un mayor bienestar para la población.

Asimismo, debemos mencionar una vez más que las expectativas macroeconómicas para este año y el que viene son desalentadoras, lo cual afectará en gran medida al mercado laboral.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Proponemos reformar la Ley del Impuesto Sobre la Renta y la Ley Federal del Trabajo para que la liquidación otorgada a los trabajadores despedidos de su empleo esté totalmente exenta del pago de impuestos.

- En una época de crisis como la actual, es fundamental que los ciudadanos cuenten con recursos para hacer frente a la eventualidad prolongada del desempleo. Se estima que los niveles de desempleo crezcan aún más no sólo en nuestro país, sino también en Estados Unidos, por lo cual, creemos conveniente ofrecer al contribuyente cumplido, que cuenta con un trabajo dentro de la economía formal, el poder contar con un pago por liquidación libre de todo gravamen.

- Desde el Congreso impulsaremos la creación de un seguro para el desempleoque tenga carácter de Ley.

- Hasta ahora las medidas que se han implementado para mitigar los efectos del desempleo han tenido un carácter meramente político y eventual, no existe una política rectora e inamovible que brinde a la población desempleada un medio de subsistencia temporal que le permita su reinserción al mercado laboral. Por ello, los candidatos del Partido Verde buscaremos generar una estrategia de protección al ciudadano desempleado que conlleve la fuerza de una ley y que traspase los periodos presidenciales.

- Impulsaremos medidas que contribuyan a la disminución de la economía informal, principalmente lo haremos a través de modificaciones a la regulación aduanera, a fin de abatir el contrabando que da lugar a la economía informal y conformar un sistema de aduanas moderno, eficiente y competitivo.

- El desempleo provoca que una mayor parte de la población se incorpore a la economía informal. La mitad de los mexicanos en edad de trabajar, es decir, más de 11 millones, encuentran su principal ingreso económico en el comercio ambulante.

- De acuerdo con datos de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), enMéxico el 55.6% de los trabajadores están empleados en empresas informales y hogares, sin embargo, los empleadores en el sector informal sólo representan el 6.5%. Esto quiere decir, que la economía informal no es un problema que se encuentre pulverizado entre millones de mexicanos como se piensa, es un problema en el que se puede hacer un esfuerzo importante para identificar a los empleadores que lo generan y de esta manera ofrecer incentivos que permitan un mayor control y regulación de este sector.

- Impulsaremos la creación de un programa específico para la atención de losmigrantes mexicanos que regresan de los Estados Unidos sin ninguna opción de trabajo en nuestro país, de manera que pueda canalizarse a dicha población hacia una fuente nacional digna de trabajo.

- Los mexicanos emigrantes a los Estados Unidos regresaran a nuestro país, pues nuestro vecino comercial no estará en las condiciones de ofrecer un campo laboral para ellos. Es por ellos que dentro de nuestras propuestas está el generar una oficina específica que les de atención y trabajo.

- Reformas a la Ley Federal del Trabajo para conformar un capítulo de “Trabajo de Aprendizaje” y otorgar estímulos fiscales a quienes ofrezcan trabajo bajo esta modalidad.

- La tasa de desempleo juvenil ante un período recesivo aumenta mucho más queel desempleo de adultos, aún cuando ambos estén ligados a la evolución de la actividad global, por ello es importante impulsar una serie de medidas que contribuyan a generar mayores oportunidades en este sector.

- Nuestra propuesta permitirá que los jóvenes estudiantes tengan acceso a un trabajo que les permita ejercer su Derecho a la Formación Profesional, a través de una relación especial de trabajo, que al mismo tiempo, otorgue beneficios al patrón a fin de que tenga más incentivos para la contratación de un mayor número de jóvenes aprendices.

- Impulsar partidas presupuestales en proyectos de inversión del gobierno para la creación de infraestructura, mediante los cuales exista una amplia generación de empleo.

- Apoyar los programas de autoempleo y microempresas familiares para madres de familia.

- Como ya se señaló, las mujeres son las más afectadas por el desempleo, de manera que proponemos generar estímulos fiscales dirigidos específicamente al sector femenino de la sociedad.

- Impulsaremos de manera decidida la inversión en investigación y desarrollo para vincularla directamente a la planta productiva nacional y a los servicios.

- Capacitación y educación como principios básicos de la Productividad.

- Estamos convencidos de que será necesario impulsar un paquete importante de reformas para mejorar la calidad educativa y la formación para el trabajo en nuestro país para generar un país productivo y competitivo. Mejores trabajadores, mejores empleos.

- Buscaremos la creación de mecanismos que mejoren y flexibilicen el acceso al crédito barato, para generar un mayor número de microempresas.

Sustentabilidad Económica

El desordenado e inconsciente desarrollo industrial, la pobreza, la explotación de los pueblos indígenas y la imperativa necesidad de sobrevivencia de la gran mayoría de las comunidades en zonas de alto riesgo ecológico, han llevado a este país al borde de la catástrofe ambiental. De ahí se desprende la importancia de incluir el parámetro de sustentabilidad como uno de los ejes rectores de nuestra propuesta económica.

El "mañana" que una vez nos vimos forzados a prever es hoy nuestro "presente". No son las generaciones futuras, sino las presentes las que se están quedando sin agua, aire limpio, biodiversidad, y todo ello, nos conlleva a su vez, a una lucha desmesurada por alcanzar los beneficios económicos que procuren nuestro bienestar, y con ello, la dotación de recursos naturales necesarios para nuestra subsistencia.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Creación de una regulación tributaria específica para bienes y servicios que promuevan el bienestar ecológico, destacando la implementación de estímulos fiscales y la promoción de inversión en el sector ambiental del país

- La creación de una industria de energía limpia creará cientos de miles de empleos en los próximos años, fabricando millones de turbinas de viento y celdas solares, y estos empleos e inversiones duplicarán nuestra capacidad de generar energía renovable.

- Conformación del Fondo de Infraestructura Ecológica dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación.

- El problema de la sustentabilidad económica, es que requiere de infraestructura específica que sirva para mitigar la degradación del ambiente provocada por la producción (plantas tratadoras de agua, turbinas de aire, tecnología para el ahorro energético, tecnología para medir los niveles de contaminación a nivel nacional, etc.). Es por ello que proponemos la creación del Fondo de Infraestructura Ecológica, a fin de procurar, no solo la dotación de recursos constantes para este fin, sino también para la generación del empelo, el crecimiento económico y una industria energética eficiente y necesaria para enfrentar el agotamiento del petróleo.

Impuestos ambientales.

- Se buscará elevar a rango constitucional el fundamento para el establecimientode los impuestos ambientales y establecer dentro de las obligaciones de los mexicanos el contribuir para el cuidado del medio ambiente, en forma proporcional a la retribución del deterioro ambiental.

- En México, el costo por degradación y agotamiento del medio ambiente es del 9.2%24 del PIB, mismo que hasta ahora no es retribuido en forma proporcional a través de un gasto público suficiente que permita hacer frente a las necesidadesambientales de nuestro país, ni mediante medidas que inhiban todas aquellas acciones contaminantes.

- Por ello resulta importante buscar mecanismos fiscales que contribuyan a inhibir conductas nocivas para la ecología, así como encontrar nuevas fuentes de recursos que permitan la restitución del daño ambiental.

- De esta forma, para los candidatos del Partido Verde es importante impulsar el fundamento constitucional para las tributaciones de tipo ambiental, toda vez que éstas tienen una naturaleza jurídica distinta a las contribuciones actuales que tiene nuestro país.

- Por otro lado, si bien los mexicanos tenemos consagrado en el artículo 4º constitucional nuestro derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar, también es importante que dentro de las obligaciones de los mexicanos establecidas en el artículo 31 constitucional, se establezca la obligación de contribuir para el cuidado del medio ambiente, en forma proporcional a la retribución del deterioro ambiental.

- Seguiremos a favor del incremento de impuestos a productos nocivos para la salud y el ambiente. Particularmente el tabaco y el alcohol, en conjunción con la Ley de los no fumadores.

Presupuesto Sustentable.

- Buscaremos la inclusión del costo ambiental dentro de los criterios de política económica.

- Partida especial para que el gobierno renueve su floja vehicular e incluso utilice automóviles eléctricos o híbridos menos contaminantes.

- Promoveremos la conformación de una administración pública que encabece la revolución en eficiencia energética, a través de la modernización y eficientización de los edificios generales. Esto, en el largo plazo generará ahorros presupuestales que podrán redistribuirse hacia los sectores más vulnerables de la sociedad.

Finanzas Públicas, Rendición de cuentas y Transparencia

Durante las últimas décadas, la situación de las finanzas públicas y la estructura fiscal en México ha sido una cuestión pública de la mayor importancia.

La vulnerabilidad fiscal del gobierno federal y la ineficacia del sistema tributario de los tres órdenes de gobierno, no han permitido cubrir los requerimientos presupuestarios de las demandas sociales y las responsabilidades básicas del Estado.

Si bien se ha logrado que, en su conjunto, las finanzas públicas mantengan un equilibrio relativo, el sistema tributario año tras año ha demostrado su incapacidad para incrementar el nivel de ingresos a través del aumento de la base gravable y su eficiencia recaudatoria, de tal forma que los recursos provenientes de esta fuente no superan el 11% del Producto Interno Bruto.

Por lo cual, en el Partido Verde Ecologista de México estamos convencidos de que se requiere el incremento de estos recursos a través de una mayor eficiencia en la Hacienda Pública, conformando un base tributaria que represente a la mayor parte de la población y combatiendo a la evasión y elusión fiscal, y no solo a través de medidas que implican un indiscriminado aumento y creación de impuestos sin justificación alguna.

Complementariamente se requiere generar un adelgazamiento de un gobierno burocrático que se ha caracterizado por ser una carga estructural para la nación, de tal forma que sea posible liberar recursos para destinarlos a los sectores prioritarios del país como son la educación, la salud y la construcción de una mayor infraestructura.

En paralelo, la transformación de la economía mexicana se ha dado bajo la constante presión del proceso de globalización, con profundas implicaciones para la competitividad de los distintos sectores, además de una creciente inequidad en la distribución del ingreso y la riqueza.

Pensamos que la política de gasto público debe generar condiciones para aumentar el potencial de crecimiento de la economía, asegurar una distribución equitativa del ingreso y generar crecientes oportunidades de empleo para la juventud.

La realidad económica mundial nos sitúa en un contexto en donde el gobierno debe buscar mecanismos que permitan la reactivación del ciclo económico. Si bien es cierto que los

ingresos públicos son insuficientes para atender las necesidades nacionales, el gobierno deberá establecer una política de gasto expansionista para hacer frente a la crisis económica mundial.

También, durante este período la política tributaria nacional deberá estar caracterizada por ser promotora de la inversión y la generación de mayores flujos de efectivo para las empresas.

Finalmente, resulta trascendental el fortalecimiento de un Federalismo Fiscal verdaderamente incluyente y que ofrezca mayores atribuciones a los estados y municipios en el manejo de sus finanzas públicas.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Nos pronunciamos por un mayor gasto y un déficit público moderado.
- Promoveremos el ejercicio de un mayor gasto, que aunado a un recorte deimpuestos propicie la reactivación económica. Esto nos lleva a pronunciarnos en forma definitiva por un déficit público. Sin embargo, es importante que los recursos adicionales se inyecten a la economía mediante la generación de proyectos de infraestructura de largo plazo.
- Simplificar el sistema tributario, reducir y uniformar las tasas para combatir la evasión y elusión fiscales.
- Estamos convencidos de que antes de pedirle al contribuyente que pague más impuestos, el gobierno debe revisar sus métodos de recaudación y depurarlos, de manera tal que, primero se optimicen los recursos existentes y después se busquen más. Esto es lo que implica una verdadera reforma fiscal integral.
- Establecer un Sistema Nacional de Haciendas Públicas para lograr el fortalecimiento de la gestión pública de los tres órdenes de gobierno.
- Fortalecer las haciendas públicas municipales y promover que los municipios cuenten con mayor autonomía en sus decisiones sobre ingreso y gasto, reconociendo su heterogeneidad, garantizando los mecanismos de rendición de cuentas y de transparencia en el gasto de los recursos federales transferidos a los municipios.
- Incorporar el Programa de Apoyo al Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF) como un nuevo capítulo de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Apoyar el impacto del gasto presupuestal con objetivos de mediano y largo plazos, y analizar los programas públicos en función de su contribución anual a dichos objetivos. Será necesario impulsar presupuestos multianuales para proyectos y programas estratégicos.

- Incrementar los recursos públicos destinados al gasto social y promover reformas institucionales que permitan una mejor atención a los grupos sociales más necesitados.

- Impulsar la reducción de los costos de la administración recaudatoria y eficientarla recaudación.

- Fortalecer la capacidad redistributiva del Estado a través de diversas políticas,entre otras, la descentralización de los programas sociales.

- Desarrollar plenamente el potencial de las administradoras de fondos para el retiro y estimular que inviertan en actividades prioritarias para el país. Impulsar las sociedades de ahorro y préstamo, las cajas de ahorro y otras formas de banca popular para los pequeños inversionistas.

- Tener como principios fundamentales de la nueva hacienda pública, la rendición de cuentas de todos los gastos, para lograr la confianza del ciudadano informando sobre el uso que se obtenga por recaudación de impuestos o deuda; la racionalidad y austeridad en el gasto para evitar el despilfarro, dispendio o, peor aún, la corrupción; una visión patrimonial de la hacienda pública que permita evaluar correctamente el concepto de aumento o disminución de activos del sector público en términos de creación o destrucción de riqueza; y una cultura de incentivos al que mejor cumpla sus responsabilidades.

- Reducir el excesivo gasto corriente, compactando estructuras gubernamentales y el exceso reciente de mandos superiores, fusionando programas y dependencia.

- Prevenir la práctica de subejercicio presupuestal del gasto con una adecuada calendarización y revisando la estacionalidad.

- Diseñar un eficaz sistema de medición por resultados; establecer sanciones por incumplimientos o violaciones presupuestales; y crear una unidad responsable del análisis del patrimonio del Estado.

- Fomentar la participación de las entidades que tienen potestades tributarias, particularmente débiles, en aquellas fuentes federales de recaudación como ha sido el caso de su participación en el Impuesto Sobre la Renta de personas físicas por vía del mecanismo cedular y el Impuesto Sobre Ventas Finales.

- Hacer a las entidades partícipes en los mecanismos de recaudación de los impuestos federales con incentivos para retener parte de los excedentes recaudados y revisar el sistema de participaciones, incluyendo la ampliación de la definición de la recaudación federal participable.

- Fortalecer, con la más alta prioridad, las finanzas de los municipios,reconociendo su heterogeneidad, modernizar catastros y registros con apoyo federal o de los Estados,

estimular el cobro de los prediales y los servicios públicos, fomentando aumento del gasto de inversión y reduciendo gasto corriente superfluo. Asimismo, responsabilizar al Gobierno Federal y a los organismos públicos del pago de los impuestos que correspondan a los estados y a los municipios.

- Seguir reduciendo la tasa del Impuesto Sobre la Renta a las empresas para mejorar su competitividad dada la tendencia mundial en ese sentido, y reducir la tasa más alta que se cobra a las personas físicas. De no ser así, los contribuyentes tienen incentivos para transferir recursos entre empresa y personas, dando por resultado la existencia de empresarios ricos y empresas pobres.

- Proponemos reformas y adiciones a diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y a la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, para:
  - Obtener del Ejecutivo Federal un informe cuatrimestral sobre los avances alcanzados, en el ejercicio del presupuesto y en el cumplimiento de los programas respectivos, por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal;
  - Solicitar al Ejecutivo Federal la remoción de los secretarios del despacho o de otros empleados de la Unión cuando hubieren incurrido en importantes rezagos en el ejercicio del presupuesto o en el cumplimiento de los programas a su cargo, de acuerdo con los datos del Informe señalado en la Fracción III de este artículo. Lo anterior sin perjuicio de la aplicación de las responsabilidades que correspondan por parte de la autoridad competente;
  - Establecer los requisitos para ser secretario del despacho o titular de las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal;
  - Establecer la obligación de los titulares de las dependencias y entidades de presentar periódicamente al Titular del Ejecutivo los informes sobre su ejercicio presupuestal, en correlación con el cumplimiento de sus programas; y
  - Sancionar severamente el subejercio presupuestal.

Crecimiento, Competitividad y Justicia Social

La lucha por alcanzar un crecimiento sostenido ha sido uno de los retos que ha tenido toda política económica implementada en nuestro país. Sin embargo, a través del tiempo hemos observado la incapacidad de nuestro sistema económico para lograr un crecimiento perdurable.

México requiere crecer por arriba del 5% anual para poder hacer frente a las necesidades inmediatas que demanda. Sin embargo, debe hacerlo bajo un entorno de estabilidad financiera y no caer en los errores del pasado, cuando registró crecimiento económico pero descuidó la estabilidad macroeconómica.
Es así que resulta de mucha más relevancia que nuestro país asegure un crecimiento prudente pero sostenido, ya que la inestabilidad que caracteriza a nuestros mercados, impide que el país pueda atraer mayores inversiones y realizar proyectos de más largo plazo.

Para lograr una estabilidad económica, estoy convencido de que debemos apostarle al mercado interno, pues sólo éste nos podrá ofrecer un crecimiento real y duradero y nuestro país dejará de ser tan susceptible a los embates externos, en especial, los que se refieren a Estados Unidos.

Algunos de los factores que sin duda han afectado el crecimiento de nuestro país son la falta reformas estructurales, la incertidumbre política, la debilidad del mercado externo e interno. Es así que resulta necesario fijar bases sólidas bajo las cuales podamos cimentar el desarrollo de México.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Aumento de la productividad de la mano de obra en México. Impulsaremos una gran reforma educativa-laboral que privilegie a la capacitación, la educación y formación integral de los trabajadores como base fundamental de la productividad. Además, promoveremos la inclusión de nuestra planta laboral, hoy desocupada, en mercados que demanden servicios de alto valor agregado.

- Llevaremos a cabo una revisión a fondo del marco jurídico regulatorio y de lasinstituciones que lo aplican a fin de reducir el tiempo que requiere una nueva empresa para instalarse; disminuir el tiempo y los costos de cumplimiento de trámites, especialmente fiscales.

- Actualizar los procesos legales cuando surgen controversias mercantiles y económicas, tanto entre particulares como entre entidades públicas y particulares.

- Reformar a diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para sentar las bases que permitan establecer y organizar un Consejo Económico y Social Nacional; y aprovechar las experiencias internacionales más avanzadas para promover y asegurar la colaboración y participación de múltiples organizaciones civiles y sociales en los programas de desarrollo social y económico.

- Impulsar y ofrecer incentivos fiscales a proyectos e incubadoras de empresas generadoras de empleo.

- Reforma de la Ley de Ciencia y Tecnología, para:
  - Reforzar el Comité Interinstitucional que regula y asigna los estímulos fiscales a la investigación con representantes de: a) de CONACyT, b) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, c) de la Secretaría de Economía; d) de la Secretaría de Educación Pública; e) de la Secretaría de la Función Pública; f) de la Universidad Nacional Autónoma de
  - México; g) del Instituto Politécnico Nacional y h) de la Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos
  - Transparentar la asignación de los cuantiosos estímulos que en la materia se tienen previstos anualmente;

- Impulsar a fondo la investigación y el desarrollo tecnológico con el apoyo de esos estímulos; y
- Evitar el actual desvío masivo de esos estímulos.

- Crear en la política industrial, la formación de cadenas productivas y el desarrollo de parques tecnológicos generadores de valor agregado.

- Impulsar el mantenimiento y desarrollo de infraestructura necesaria para el desarrollo industrial.

- Promover la reconversión tecnológica y el desarrollo administrativo y empresarial de las industrias nacionales.

- Promover condiciones regionales para la integración al mercado industrial de aquellas zonas del país que se han rezagado.

- Promover incentivos fiscales y financieros para apoyar a las industrias medianas y pequeñas a fin de que adopten tecnologías limpias en sus procesos productivos.

Ámbito Financiero

En México hemos tenido un gran abuso por parte de las instituciones financieras y comerciales respecto al cobro de intereses y comisiones por el uso de créditos. Es por todos conocido el gran diferencial que existe entre las tasas pasivas y activas de los productos y servicios financieros que ofrecen las instituciones de crédito, así como la prevalecencia del pago de intereses sobre intereses y sobre las propias comisiones bancarias.

Esto ha provocado que se haya venido utilizando una forma legal de apropiarse injustificadamente de gran parte de la capacidad de compra de miles de mexicanos.

Asimismo, el manejo de la información crediticia de los consumidores mexicanos ha sido manejada discrecionalmente y con estándares mínimos de calidad, generando así un buró de crédito con graves deficiencias que lesionan de manera importante el bienestar económico de la población.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Adecuada regulación bancaria. Proponer límites máximos al cobro de comisiones e intereses a las tarjetas de crédito y créditos hipotecarios.
- Establecer por ley los principios básicos que deberán regir la imposición de las comisiones bancarias, tales como el ser legales, no ser excesivas, estar conectadas con la actividad bancaria, no ser sorpresivas, entre otras.

- Demandar la intervención y responsabilidad del Banco de México para propiciar una regulación adecuada de las tasas de interés y comisiones bancarias.

- Exigiremos a las instituciones bancarias el ofrecer transparencia e información comparativa respecto del cobro de intereses y comisiones bancarias.

- Disponer que las Instituciones de Información Crediticia cuenten con base de datos ciertas, eficientes y oportunas

- Impulsar la generación de Decretos que contengan acuerdos nacionales periódicos para el fomento del crédito y la generación de condiciones de pago que permitan sobrellevar la presente crisis económica.

- Promover que la banca de desarrollo retorne su papel en materia de desarrollo regional, de tal manera que los proyectos motores del desarrollo de las regiones cuenten con atención especial por parte de todos los instrumentos de la política económica, especialmente de la banca de desarrollo.

- Consolidar a la banca de desarrollo como instrumento fundamental para el desarrollo del país. Además de optimizar y transparentar el acceso a recursos financieros internacionales para el desarrollo, la banca de desarrollo podrá captar recursos, a través del mercado de valores, bonos de largo plazo y vía capitalización del propio gobierno. En la parte activa, se definirán los grandes programas y proyectos nacionales, regionales y sectoriales para el crecimiento. En muchos casos, pueden otorgar financiamientos en condiciones relativamente preferenciales para lograr cambios estructurales con recursos fiscales transparentes.

El Campo Mexicano

La concentración de la inversión industrial y agrícola ha determinado un mercado de trabajo segmentado, con fuerte informalización, que ha favorecido la exclusión.

La política económica nacional ha orientado sus esfuerzos a las economías de gran escala dejando al margen a la mayor parte del territorio, particularmente aquellas zonas en donde persiste una producción doméstica, agrícola o artesanal, en las que la economía monetaria está poco desarrollada. Estas zonas corresponden, en términos generales, a sitios de población rural e indígena en los que la producción doméstica y la economía familiar tienen mucha relevancia para los hogares.

Se trata de áreas montañosas, con suelos erosionados y escasas tierras arables en las que el cultivo mecanizado es impensable, y el difícil acceso obstaculiza el aprovisionamiento y la comercialización. De igual forma, la falta de una visión hacia el desarrollo sustentable ocasiona que la productividad de las tierras se minimice al tiempo que se explota de manera irracional los recursos.

Es por ello, que en virtud de la extrema sensibilidad e importancia que tiene el campo mexicano nos pronunciamos y nos comprometemos a reactivar el desarrollo rural, modernizar el campo, impedir, mediante un orden constitucional, la creación de nuevas formas de concentración de la tierra, cuando afecten el patrimonio de las clases agrarias marginadas, y propiciar un desarrollo equilibrado de los sistemas de producción, distribución y comercialización en beneficio de los productores del país.

Es claro que cualquier estrategia para impulsar el campo no puede ser efectiva si no se complementa con el fortalecimiento de los apoyos a los campesinos para que lleven a cabo la comercialización de sus productos en condiciones de igualdad y así puedan negociar márgenes comerciales justos con los intermediarios comerciales. Es necesario estimular las condiciones de mercado para propiciar un equilibrio de precios en el mercado, evitando las ganancias excesivas.

Por otra parte, cabe destacar que la sociedad rural es estratégica para el desarrollo nacional, y por lo tanto no puede ser marginada, ni dejarse exclusivamente a merced de las fuerzas del mercado.

La sociedad rural es una de las grandes prioridades de México, porque ha estado ligada indisolublemente a la historia de las grandes transformaciones del país. En la forma que resolvamos los problemas del sector, con sentido de acción integral, radica buena parte de nuestras posibilidades futuras de crecimiento con justicia y bienestar social.

Nos pronunciamos por que la familia rural sea el primer eslabón de la cadena productiva y eje central del desarrollo rural. Hay que brindar apoyo a quienes habitan el campo y lo hacen producir, para que eleven su nivel de vida y capacidad de organización, reciban lo que en justicia les corresponde y se sientan orgullosos de su origen y compromiso con la Nación.

De igual forma, reiteramos nuestro compromiso con la mujer del campo, la cual debe ser particularmente considerada para participar en el diseño y ejecución de las políticas de salud, educación y desarrollo social, así como en los programas de servicios básicos, de capacitación y fomento a las microempresas, para mejorar la calidad de vida de la familia rural.

Pugnaremos porque los derechos de los campesinos, jornaleros e indígenas sean respetados, reciban remuneraciones justas y se amplíe la cobertura de la seguridad social para su protección y la de sus familias.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Reconocer el problema del campo como un asunto de seguridad nacional. Por ello, revaloraremos el papel del sector agropecuario en el desarrollo económico de nuestro país.

- Procurar incrementos en el Presupuesto de Egresos de la Federación paraelevar la productividad y competitividad del campo y fortalecer la participación social en la vigilancia del ejercicio presupuestario mediante contralorías sociales.

- Alentar la participación de los actores rurales, principalmente la de las mujeres, en la adopción de decisiones.

- Reformar el marco jurídico para normar y regular el almacenamiento rural.

- Impulsar reformas a la Ley Federal del Trabajo en materia de jornaleros agrícolas.

- Impulsar la creación de un sistema de seguridad social que proteja a la población rural, especialmente, a la de la tercera edad, mujeres y niños.

- Fomentar los programas y los proyectos para la investigación agropecuaria, en particular la orientada a elevar la producción y la productividad.

- Procurar que la producción agropecuaria fortalezca el desarrollo nacional, lasoberanía alimentaria de los mexicanos y, a través de nuevas actividades agroindustriales, biotecnológicas y de servicios, impulse la incorporación social y económica de los campesinos sin tierra.

- Impulsar la creación de una comisión multidisciplinaria para revisar títulos y capítulos de los tratados y acuerdos comerciales internacionales. Nos pronunciamos por la renegociación del Tratado de Libre Comercio.

- Promover la creación de un fondo destinado a compensar a los productoresrurales afectados por el TLCAN con aportaciones de los países participantes.

- Revisar que la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal precise lascompetencias, apegadas al texto constitucional de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Economía, con respecto a la aplicación de los tratados de libre comercio en el sector rural y separar las actividades pesquera y de acuacultura de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

- Promover la creación de los consejos de certificación de productos agropecuarios y forestales según la Ley de Metrología que deberá perfeccionarse en sus disposiciones sobre estas materias.
- Fortalecer los programas presupuestarios que posibiliten la utilización de los insumos necesarios para elevar la productividad y competitividad del campo; la ampliación de los programas crediticios; la construcción y rehabilitación de infraestructura productiva y el otorgamiento de asistencia técnica y capacitación.

- Exigir la aplicación de las salvaguardas previstas en el capítulo agropecuario del TLC con el fin de proteger a la producción nacional.

- Presentar una iniciativa de ley que reglamente la manipulación genética en los productos del campo, asegurando que ésta se utilice siempre bajo estrictas medidas de control y seguridad y desarrollar la biotecnología promoviendo su difusión y uso social.

- Proponer la normalización de granos y otros productos agropecuarios y su aplicación estricta para evitar la entrada de productos importados que compitan deslealmente y que se prohíba la importación de los productos transgénicos y transgenéticos.

- Presentar una iniciativa de reforma fiscal con sentido de equidad para otorgar un paquete mínimo de seguridad social a la población rural.

- Apoyar los programas de cobertura de servicios como vivienda, salud, educación, agua potable, drenaje, luz y comunicaciones al total de las comunidades rurales.

- Impulsar el desarrollo de capacidades básicas, productivas y sociales en los habitantes del medio rural, con base en mejoras en los servicios educativos, de salud y nutrición, de capacitación para el trabajo, en programas de combate a la disminución del ingreso, la desocupación, el deterioro de la infraestructura y la organización social que originan la pobreza.

- Impulsar cadenas productivas agroalimentarias y mercados regionales.

- Organizar, estimular y financiar con recursos públicos el desarrollo de tecnología; dar orientación a la reconversión de los cultivos.

- Implantar programas efectivos para las mujeres campesinas y para arraigar a los jóvenes con la creación de fuentes de empleo.

- Impulsar planes de industrialización de productos agropecuarios a través de empresas manejadas por los propios campesinos con asesoría profesional.

Comercio

En el ámbito internacional ha sido evidente que el modelo neoliberal ha conducido al proceso globalizador a través de una serie de disparidades, injusticias y costos elevados para países en vías de desarrollo como el nuestro.

Si bien la globalización ha incentivado ciertos sectores productivos, en general podemos decir que ha tenido un efecto devastador en nuestra economía emergente en virtud de que los tratados de libre comercio no han sabido ser diseñados para compensar nuestras debilidades y enfatizar las fortalezas.

Es necesario repensar y replantear nuestra estrategia comercial para que efectivamente nuestro país logre usufructuar los beneficios potenciales que poseemos.

Es necesario generar una globalización con un rostro humano, en donde ésta se conciba no sólo como un fenómeno fundamentalmente económico, sino como un medio eficaz y justo para elevar los niveles de vida, especialmente de los pobres.

Para ello, es necesario generar incentivos a nuestra planta productiva nacional para que aumente su productividad a través de la capacitación de sus empleados y la modernización y tecnificación de sus plantas. Es necesario tener una política orientada al crecimiento a través de la tecnología.

De igual forma, planteamos implementar las medidas necesarias para establecer la reglamentación que permita colocarnos en igualdad de circunstancias con nuestros principales competidores, de tal forma, que nuestros productos no se conviertan en rehenes de Tratados Comerciales poco equitativos.

Una de las consecuencias que ahora sufrimos debido a la apertura comercial es nuestra gran dependencia hacia los Estados Unidos. México ha sido particularmente afectado porque no se ha diversificado, la mayor parte de nuestras exportaciones siguen siendo hacia este país, lo cual es natural y compresible al ser nuestro principal socio comercial, pero no hay razón por la que no podamos.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Reestructuración del sistema de aduanas nacional, a fin de que se logre un combate frontal al contrabando y sus consecuencias.

- Informar y capacitar permanentemente a nuestros sectores productivos para aprovechar las oportunidades que los Tratados Comerciales o la Organización Mundial de Comercio permiten en la materia.

- Promover una política arancelaria que estimule al productor local y fomente su competitividad y que utilice programas de defensa legal contra conductas comerciales irregulares y triangulaciones productivas indebidas.

- Abatir la intermediación y eliminar las distorsiones que provocan rezagos en la distribución y el abasto.

- Apoyar a las empresas de servicios y comercio para que superen los retos en materia de infraestructura, equipamiento, organización, transporte, financiamiento y capacitación, y mejoren la calidad de sus servicios.

- Mejorar los niveles de distribución y el abasto de bienes y servicios, a través de programas específicos orientados a los sistemas de transporte y comunicaciones.

- Fortalecer las instituciones de defensa y protección al consumidor, así como desarrollar programas orientados a una mayor información de los derechos de los consumidores.

Turismo

El turismo en México se ubica como la tercera actividad económica en captación de divisas, sólo después del petróleo y las manufacturas. Esta actividad, representa el alrededor del 8 por ciento del PIB y mueve anualmente millones de turistas nacionales y extranjeros que generan una derrama por más de 11 mil millones de dólares y una gran cantidad de empleos directos e indirectos relacionados con los servicios de la industria de la hospitalidad.

Por ello impulsaremos este sector y la elaboración de un proyecto turístico regional que tome en cuenta la protección al medio ambiente, evite el deterioro étnico-cultural y promueva la capacitación y desarrollo de actividades artesanales, la distribución de los productos que de ella resulten y la explotación de los atractivos turísticos con que se cuenta. Impulsaremos y promoveremos el ecoturismo, orientado al respeto, conservación y uso racional del medio ambiente y su biodiversidad.

Si bien la presente crisis económica representa un riesgo que disminuye el flujo de turistas extranjeros, también es importante destacar la ventaja comparativa que estamos obteniendo a través de un tipo de cambio competitivo que permite ofrecer mejores precios. Por ello, es importante impulsar este sector como parte de la estrategia nacional para el fortalecimiento de nuestra economía.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Considerar la política de fomento turístico como prioridad nacional, por el impacto que tiene en la generación de empleos y la captación de divisas.

- Propiciar la certidumbre dé los inversionistas y seguridad de los turistas.

- Fortalecer los fondos mixtos de participación con aportaciones de los tresórdenes de gobierno y de la iniciativa privada, diseñados para consolidar y dar sustentabilidad a nuestros destinos ya exitosos y detonar nuevos proyectos.

- Respaldar a los gobiernos locales en las obras de infraestructura necesariaspara ampliar y mejorar nuestra oferta turística.

- Promover ante la banca comercial el diseño de productos financieros especialespara el financiamiento a largo plazo de proyectos turísticos, De igual forma, la banca de desarrollo deberá ser un aliado del desarrollo turístico nacional, por lo que deberá

respaldar con esquemas atractivos de financiamiento a inversionistas mexicanos, para hacerlos competitivos ante las fuertes cadenas extranjeras.

- Impulsar un análisis de la situación del área de transporte de pasajeros y suarticulación con las cadenas turísticas, evaluando rutas y tarifas.

- Promover el turismo ecológico, el turismo juvenil, el turismo social y otras formasde turismo doméstico.

- Establecer un sistema independiente de monitoreo y certificación de playas limpias a través de reformas a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la de Protección al Ambiente.

- Propiciar que los Congresos de los estados legislen sobre fomento al turismo en sus variadas modalidades.

- Impulsar un amplio programa de capacitación y adiestramiento de los trabajadores integrantes del sector, con el propósito de garantizar la prestación de los servicios turísticos con elevados niveles de competitividad a escala mundial.

- Modificar la Ley Federal de Turismo para que los prestadores de servicios turísticos eficienten el uso del agua y energía y para que se certifique el turismo sustentable.

- Será necesaria la incorporación de los criterios ambientales pertinentes, en la Ley Federal de Turismo, para alcanzar un turismo socialmente justo y ambientalmente responsable.

- Fomentar una cultura de prestación de servicios de calidad en todos los comercios y empresas de atención al público.


DESARROLLO
SOCIAL
#SerVerdeesmejor

DESARROLLO SOCIAL

Nuestro país se ve seriamente afectado por la pandemia Sars-cov2-2019 y la población con mayor vulnerabilidad y marginación, es quien mas sufre ante esta difícil situación.

En el umbral de la modernización económica y política, la sociedad mexicana muestra ya síntomas críticos de deterioro en donde la pobreza y las desigualdades sociales y regionales ha aumentado.

Las estrategias tradicionales y nuevos esquemas de la política social no han sido los adecuados para combatir los problemas que se han suscitado desde anteriores administraciones. También la eficacia para enfrentar los costos sociales que han sido acumulados en estas últimas décadas han sido nulas, respecto al control de crisis, estabilización y transformación estructural.

Con la globalización, se suma un gran número de factores y desequilibrios, y la agenda internacional de políticas sociales reproduce antiguas asimetrías de la economía mundial y a su vez crea nuevas. Todo indica que los beneficios de la globalización y de la apertura comercial se distribuyen de forma desigual entre individuos, clases sociales y regiones geográficas.

Las estrategias de la política económica han dedicado su mayor esfuerzo y energía en restaurar la estabilidad macroeconómica y a poner en práctica reformas estructurales.

Bajo esta nueva actualidad económica surgen interrogantes fundamentales: ¿En qué medida será posible enfrentar de manera efectiva los problemas de la pobreza y la desigualdad, en el marco de una economía abierta y de mercado? ¿Cuáles son las consecuencias sociales de largo plazo del nuevo modelo económico? ¿Existen alternativas de desarrollo para los pobres rurales y urbanos dentro de la nueva economía mexicana?

Nuestro instituto político busca respuestas a tales preguntas. Más no es portador de argumentos simples o utópicos. Los extremos desequilibrios sociales que han provocado el cambio y la modernización de los últimos decenios, requieren de un gran esfuerzo de análisis y reflexión que nos permita elaborar alternativas viables para enfrentar estos graves problemas sociales del país.

Este formato tiene como objetivo hacer un breve recorrido por las diversas etapas de la política social del país, y plantear nuestra estrategia social para el país.

Derechos Sociales

Alimentación:

- Se le dará promoción a la reorientación y el reordenamiento de la producción alimentaria sobre la base de respetar los ecosistemas naturales que proveerían alimentos suficientes para el conjunto de la población sin necesidad de las

importaciones que se hacen hoy enesta materia. Al igual que se promovera la produccion sustentable de alimentos para no dañar el medio ambiente con químicos que aceleran los procesos naturales de materias primas.

Trabajo y salario:

- Propugnamos por una política económica que posibilite incorporar al trabajodigno y socialmente útil a los mexicanos en edad de hacerlo. En el aspecto laboral sostenemos la necesidad de justicia y equidad en las relaciones obrero-patronales.

- Impulsaremos la aplicación de un salario remunerador que otorgue al trabajador asalariado, al jubilado y al pensionado, un poder adquisitivo real que se encuentre por encima de los precios. Consideramos que los precios de los alimentos básicos deben siempre mantenerse accesibles, para que una familia promedio de 5 personas los pueda pagar con el 50% del importe de un salario mínimo.

Seguridad Social:

- Nos pronunciamos por extender el sistema de seguridad social para que incremente y mejore las prestaciones en relación al desempleo, enfermedad, invalidez, cesantía en edad avanzada y vejez. Igualmente, por ampliar los centros de rehabilitación de inválidos, y por combatir las causas y las manifestaciones de la desnutrición.

- Nuestra meta es el seguro social universal. El seguro social del futuro, habrá de proteger al individuo desde su nacimiento. El financiamiento podrá tener como fuente un impuesto único y progresivo, según los ingresos, que sustituirán el actual régimen de aportaciones.

Vivienda:

Comprendemos que el problema de la vivienda y el desarrollo urbano alcanza magnitudes tan considerables que exige un esfuerzo sin procedentes del Estado, instituciones crediticias y de la sociedad en su conjunto. Queremos una vida digna y plena.

- Proponemos una política habitacional que permita a todos los mexicanos contar con una vivienda digna con los servicios necesarios. Como Ecologistas, promoveremos la creación de espacios habitacionales que relacione armónicamente a los pobladores con su medio ambiente. De igual manera a crear espacios con áreas verdes proporcionales al área del terreno o lugar delimitado.

- El PVEM propone una más estrecha coordinación institucional de los organismos con facultades para resolver el problema. Diseñar un programa de habitación rural que incorpore la mano de obra del campesino, la utilización de los materiales y el tipo de construcción de la región.

- Proponemos estimular la creación de cooperativas de construcción de viviendas.

- Actualizar y simplificar los ordenamientos legales y administrativos federales, estatales y municipales, relacionados con: la vivienda y las normas de construcción; con la creación de reservas territoriales, el uso del suelo y tenencia de la tierra; con la eliminación de la especulación inmobiliaria y de terrenos.

Cultura y etnia:

México es un país plural, con diversidad de lenguas, culturas y etnias.

- Propugnamos por el respeto a esa diversidad y a la identidad de tales minorías. Consideramos a la población indígena como un acervo de cultura y tradición de incalculable valor. El aporte de su cosmovisión a la cultura nacional es inapreciable y su amor a la naturaleza es un ejemplo que los Ecologístas buscamos divulgar.

- Impulsaremos una mayor participación de los indígenas en el desarrollo y establecimiento de políticas públicas que directamente les repercuten; fomentando una campaña de concientización de todos los derechos que les corresponden y a los cuales tienen derecho.

- Propondremos el otorgamiento de créditos y asesorías a las agrupaciones osociedades económicas y laborales de las comunidades indígenas, que les permitan permanentemente capacitarse y su incorporación a las actividades productivas.

- Impulsaremos preservar y practicar sus usos y costumbres, sus lenguas o dialectos, sucultura sus organizaciones sociales.

- Apoyar y respaldar a las comunidades indígenas para que puedan acceder a créditos para que desarrollen acciones amigables con el medio ambiente, que redunden en mejoramiento de su calidad de vida, salud, economía y evitar el desarraigo con su comunidad.

El Partido Verde Ecologísta de México Propone:

- Promover que los recursos destinados o etiquetados a realizar obras deinfraestructura básica por parte de los gobiernos municipales se deben concebir como una vertiente del proceso de descentralización y no de combate a la pobreza.

- Promover que los recursos destinados a combatir la pobreza deberían dellegar en teoría directa e individualmente a los marginados.

- Realizar una profunda reforma institucional del sector social encaminada a garantizar las capacidades básicas de todos los ciudadanos de manera más eficiente y equitativa. La evidencia empírica sugiere que el crecimiento basado en las exportaciones por sí mismo no podrá reducir la pobreza ni la desigualdad y que en ausencia de un sistema de política social equitativo y eficaz, es posible que las condiciones empeoren.

- Promoveremos la creación de un sentido de pertenencia a la sociedad y de identificación con propósitos colectivos y la necesidad de crear lazos de solidaridad. En otras palabras, todos los sectores de la sociedad tienen que participar más activamente en las instituciones políticas democráticas, desarrollando una amplia gama de mecanismos, dentro de la sociedad civil, para fortalecer las relaciones de solidaridad y responsabilidad social y, sobre todo, consolidar una cultura de desarrollo colectivo basada en la tolerancia.

- Privilegiaremos una salud preventiva y no una salud curativa, incluir la dimensión ambiental en las políticas sociales, la preservación del medio ambiente se asocia al combate a la pobreza.

- Descentralizar el sector salud con la finalidad de que cuenten con mayores recursos federales, estatales y municipales, que permita incrementar y elevar la cobertura y calidad en el servicio que se presta.

- Garantizar financiamiento y autofinanciamiento de conformidad a índicesde necesidad y daños para la salud, privilegiando acciones preventivas.

- Promover inversión en actividades de mayor y más pronto impacto en la generación de empleos estables y adecuadamente remunerados, priorizando regiones, municipios y estados en donde se presentan los mayores rezagos sociales o las más altas tasas de emigrantes.

- Creación de más y mejores empleos para mujeres, vigilando la correctaaplicación del criterio de que a trabajo igual salario igual.

- Trabajaremos para que la Planificación Familiar sea nuevamente uno de los ejes rectores de crecimiento del país para lo cual es indispensable que el Ejecutivo realice acciones eficaces para que se tenga una conciencia clara de lo que es ser padre y los costos emocionales, físicos y económicos que se tienen.

- Es indispensable que todos los niños y jóvenes cuenten con estímulos para continuar sus estudios, para lo cual es necesario que el Ejecutivo a través de los datos que tiene a través de la Secretaría de Educación Pública dé puntual seguimiento al avance en los estudios de los niños y jóvenes y en caso de observar la no continuación de los mismos se implementen acciones firmes para impedir la deserción.

- Promoveremos la pensión para los niños nacidos en partos múltiples.

- Propondremos la realización anual de estudios clínicos y de rutina aalumnos que cursen la educación básica (prevención).

- Impulsaremos programas de salud nutricional dirigidos a grupos de riesgo, que combatan específicamente enfermedades como la obesidad, el sobrepeso, y la desnutrición.

- Impulsar concluir con la regularización de la tenencia de la tierra.
- Establecer oportunidades productivas para las personas de la tercera edad; estimular la creación de empleos y de actividades.
- Establecer oportunidades productivas para las personas con discapacidades; estimular la creación de empleos y de actividades.

La plataforma electoral 2021-2024 registra en forma concisa y plena las acciones que seguiremos al alcanzar nuestras metas en beneficio de Campeche y de México.

San Francisco de Campeche, Campeche.

14-01-2021


PLATAFORMA ELECTORAL
2021
VERDE

morena
La esperanza de México

Plataforma Electoral Campeche

2020-2021

El presente es un documento original electrónico, emitido y autorizado de manera digital por causa de fuerza mayor derivado de la emergencia sanitaria por COVID-19 y con fundamento en el oficio CNHJ-152-2020 de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA.

PRESENTACIÓN

El presente documento contiene la plataforma electoral de morena de cara al proceso electoral 2020 - 2021, con fin de afianzar la nueva visión del país que se ha comenzado a construir en materia económica, política, bienestar y educativa.

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, presentado por el Presidente Andrés Manuel López Obrador y aprobado por le Cámara de Diputados, es el documento que contiene el Proyecto de la Cuarta Transformación. Por tanto, nuestro movimiento lo asume en su integralidad como la base de nuestro proyecto político-electoral y nuestra propuesta de cara las elecciones del 6 de junio de 2021.

Esta postura significa permanecer congruentes y plenamente democráticos como partido político, en el sentido de que ponemos a consideración de la gente que compartimos y hacemos nuestro, como proyecto político electoral, el Proyecto de la Cuarta Transformación del Presidente Andrés Manuel López Obrador.

Mantenemos firme nuestro objetivo de generar políticas públicas que permitan al país romper la inercia de bajo crecimiento económico, incremento de la desigualdad social y económica y pérdida de bienestar para las familias mexicanas, tendencias que han marcado al país en la etapa previa al inicio de la Cuarta Transformación, y seguir por el camino del cambio verdadero tal como se ha demostrado en el inicio de la nueva administración. Asimismo, debemos enfrentar la nueva realidad derivada de la emergencia sanitaria por el COVID-19, sin repetir fórmulas del pasado y mucho menos renunciar a nuestros principios y al ánimo de transformación. Por ello, refrendamos el Proyecto de la Cuarto Transformación como nuestra Plataforma Electoral.

En 2020 – 2021, tenemos el proceso electoral más grande y, quizá, el más importante de la historia reciente del país. En esta elección se habrán de renovar 21,368 cargos de elección popular a nivel Federal y local; 15 gubernaturas; 1,063 diputaciones locales; 1,926 presidencias municipales y alcaldías; 2,122 sindicaturas; 15,107 regidurías, y 635 juntas municipales, concejales y presidencias de comunidad, además de la renovación completa de la Cámara de Diputados Federal.

El presente es un documento original electrónico, emitido y autorizado de manera digital por causa de fuerza mayor derivado de la emergencia sanitaria por COVID-19 y con fundamento en el oficio CNHJ-152-2020 de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA.

Sin embargo, la verdadera trascendencia de la elección es que se pondrá a consideración de la gente si quiere que continúe el proceso de transformación iniciado en 2018. Si está a favor o no de seguir desterrando la corrupción y el régimen de privilegios.

A pesar de la resistencia al cambio, nuestro proyecto ha conseguido avanzar de forma importante. Este avance se ha logrado gracias al respaldo mayoritario de la gente, no solo en el proceso electoral de 2018, sino el acompañamiento que le ha dado a nuestro gobierno de la República y nuestras representaciones en los congresos y en los gobiernos locales. Por ello es fundamental que, para consolidar el proyecto de la Cuarta Transformación, a) refrendemos nuestro triunfo electoral del pasado proceso federal, y b) que también conquistemos nuevos espacios a nivel local y afiancemos nuestras mayorías en la Cámara de Diputados Federal y los congresos locales.

La facultad de seguir impulsando el cambio verdadero a nivel nacional, estatal y municipal está en nuestras manos. Por ello quienes integramos a este movimiento nos sentimos sumamente orgullosos de compartir el Proyecto de la Cuarta Transformación. Esa es nuestra oferta electoral, una plataforma que todas y todos suscribimos, y que sirve como la guía de acción política de nuestro movimiento de regeneración nacional.

El presente es un documento original electrónico, emitido y autorizado de manera digital por causa de fuerza mayor derivado de la emergencia sanitaria por COVID-19 y con fundamento en el oficio CNHJ-152-2020 de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA.

Contenido

RAZÓN QUE DIRIGE NUESTRO MOVIMIENTO 6
DE LOS PRINCIPIOS QUE SEGUIMOS IMPULSANDO DESDE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN 10
Honradez y honestidad 10
No al gobierno rico con pueblo pobre 10
Al margen de la ley, nada; por encima de la ley, nadie 10
Economía para el bienestar 10
El mercado no sustituye al Estado 11
Por el bien de todos, primero los pobres 11
No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera 11
No puede haber paz sin justicia 12
El respeto al derecho ajeno es la paz 12
No más migración por hambre o por violencia 12
Democracia significa el poder del pueblo 13
Ética, libertad, confianza 13
I. POLÍTICA Y GOBIERNO 15
Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad 15
Recuperar el estado de derecho 16
Separar el poder político del poder económico 17
Cambio de paradigma en seguridad 17
Hacia una democracia participativa 23
Revocación del mandato 24
Consulta popular 24
Mandar obedeciendo 25
Política exterior: recuperación de los principios 25
Migración: soluciones de raíz 26
Libertad e Igualdad Sustantiva 28
II. POLÍTICA SOCIAL 32
Construir un país con bienestar 32
Desarrollo sostenible 34
Los Programas que mantendremos y fortaleceremos: 35
Derecho a la educación 38

El presente es un documento original electrónico, emitido y autorizado de manera digital por causa de fuerza mayor derivado de la emergencia sanitaria por COVID-19 y con fundamento en el oficio CNHJ-152-2020 de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA.

Salud para toda la población 40
Instituto Nacional de Salud para el Bienestar 40
Cultura para la paz, para el bienestar y para todos 41
III. ECONOMÍA 42
Detonar el crecimiento en el México Post COVID 19 42
Mantener finanzas sanas 42
No más incrementos impositivos 42
Respeto a los contratos existentes y aliento a la inversión privada 43
Rescate del sector energético 43
Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo 44
El Banco del Bienestar 44
Construcción de caminos rurales 45
Cobertura de Internet para todo el país 45
Continuidad en los Proyectos regionales 45
Aeropuerto Internacional "Felipe Ángeles" en Santa Lucía 46
Autosuficiencia alimentaria y rescate del campo 47
Ciencia y tecnología 49
El deporte es salud, cohesión social y orgullo nacional 49
Epílogo: Visión de 2024 51

El presente es un documento original electrónico, emitido y autorizado de manera digital por causa de fuerza mayor derivado de la emergencia sanitaria por COVID-19 y con fundamento en el oficio CNHJ-152-2020 de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA.

RAZÓN QUE DIRIGE NUESTRO MOVIMIENTO

La Constitución ordena al Estado mexicano velar por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero; planificar, conducir, coordinar y orientar la economía; regular y fomentar las actividades económicas y "organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación".

El antecedente más importante a nuestro movimiento es el Plan Sexenal elaborado por el general Lázaro Cárdenas como plataforma de su campaña electoral y, una vez iniciado su mandato, como orientación general de su gobierno. Por ello, todo ejercicio político debe plasmarse en un documento estructurado y consensuado con la sociedad para hacer visibles los objetivos que se propone alcanzar y los medios para lograrlo.

Es importante destacar que nuestro movimiento se contrapone a la penúltima década del siglo pasado, periodo donde se tuvo un brusco viraje que implicó pasar del desarrollo estabilizador al desarrollo privatizador. El primero se caracterizaba por una fuerte presencia del sector público en la economía, el monopolio del Estado en sectores estratégicos, la sustitución de importaciones, el proteccionismo comercial, el fortalecimiento del mercado interno, la construcción de infraestructura por parte del Estado y políticas de fomento a la industrialización en sus modalidades privada y público-privada; tal estrategia tenía como correlato el fortalecimiento de las condiciones y prestaciones laborales, los mecanismos de redistribución y de movilidad social y el apoyo simultáneo a la producción agrícola y al abasto popular en las ciudades. El modelo permitió que el país creciera a tasas anuales superiores al 6 por ciento y entró en crisis en los años setenta.

El sexenio de Miguel de la Madrid fue una transición hacia las políticas neoliberales, las cuales fueron implantadas de lleno en el salinato. El neoliberalismo se significó por el desmantelamiento sostenido de la presencia del sector público y la dramática reducción del sector social; la apertura comercial indiscriminada; la desregulación en todos los frentes; la supresión o reducción de derechos y conquistas laborales; la eliminación de los subsidios generales y su remplazo por sistemas clientelares focalizados en los sectores más depauperados; el parcelamiento de las facultades gubernamentales en comisiones y organismos autónomos y la abdicación de potestades del gobierno en diversas instancias internacionales, en el marco de la inserción del país en la economía global.

El presente es un documento original electrónico, emitido y autorizado de manera digital por causa de fuerza mayor derivado de la emergencia sanitaria por COVID-19 y con fundamento en el oficio CNHJ-152-2020 de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA.

Si se observa de manera retrospectiva, el ciclo neoliberal no fue la superación ni la salida de las crisis finales del desarrollo estabilizador sino su perpetuación y ahondamiento. Así lo señalan los indicadores de crecimiento, la multiplicación de la deuda externa, la pérdida del poder adquisitivo de la moneda y del salario y el crecimiento de la desigualdad, la pobreza y la marginación. Los gobiernos neoliberales fueron reprobados por su propio fetiche, que eran las cifras macroeconómicas. En estas más de tres décadas el ejercicio del poder público, lejos de resolver los conflictos entre los distintos sectores, los ha agudizado y llevado hasta peligrosos puntos de quiebre. La aplicación del Consenso de Washington en el país se tradujo en un desarrollo desestabilizador que incrementó las dificultades y los obstáculos para la convivencia y que generó una oligarquía político-empresarial. Lejos de superar o atenuar los aspectos políticos y sociales más inaceptables del desarrollo estabilizador, el neoliberalismo los acentuó y los llevó a niveles generalizados: la corrupción, el carácter antidemocrático de las instituciones y la desigualdad, entendida ésta no sólo como una diferenciación creciente entre segmentos de la población sino también entre regiones del país y entre el campo y la ciudad. Las mediocres tasas de crecimiento económico del periodo son promedios que no reflejan la realidad contrastada: mientras que algunas regiones y entidades particularmente, en el norte y centro del país crecieron a tasas cercanas al 4 por ciento, en otras se registraron índices negativos de crecimiento, es decir, se retrocedió en forma sostenida y se agudizaron la marginación, la pobreza y la desigualdad.

El mayor desastre de este periodo de 36 años fue sin duda la destrucción del contrato social construido por los gobiernos posrevolucionarios y la incapacidad de remplazarlo por un nuevo pacto. La prueba de esa incapacidad es que las facciones que ejercieron el poder en este lapso no pudieron dotarse de una nueva constitución, que es el documento en el que se plasma el pacto social, y hubieron de recurrir a reformas que adulteraron mucho del espíritu de la de 1917 pero que no pudieron, en definitiva, suprimir la totalidad de su carácter social. En estas circunstancias, los gobiernos que se sucedieron en México entre 1982 y 2018 recurrieron a una simulación generalizada como sucedáneo del cumplimiento efectivo de la ley suprema y de las derivadas.

En correspondencia, el lenguaje del discurso oficial fue sistemáticamente desvirtuado. A la manipulación se le llamó solidaridad, al saqueo se le denominó rescate, la opacidad y el encubrimiento fueron bautizados como confidencialidad, información reservada o protección de datos personales, a la apropiación indebida de bienes públicos fue llamada desincorporación y la corrupción fue denominada licitación o adjudicación directa. La

El presente es un documento original electrónico, emitido y autorizado de manera digital por causa de fuerza mayor derivado de la emergencia sanitaria por COVID-19 y con fundamento en el oficio CNHJ-152-2020 de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA.

falsificación regular y sostenida del lenguaje es uno de los factores que explican la bancarrota política en la que desembocó el régimen oligárquico y neoliberal: el escepticismo social ante la palabra de las autoridades terminó convirtiéndose en repudio general porque, a fuerza de mentir, los gobernantes llegaron al total agotamiento de su credibilidad. Esa situación permite aquilatar la capacidad de convocatoria que logró el precepto "No mentir, no robar, no traicionar". Otro elemento que explica la derrota del bando neoliberal en 2018 es la propuesta, contenida en forma embrionaria en el Proyecto de Nación 2018-2024, de construir un nuevo pacto social capaz de contener y remontar el desbarajuste al que fue conducido el país. La promesa allí expresada es simple y profunda: los distintos sectores de la sociedad mexicana necesitan objetivos nacionales distintos que los instaurados por el neoliberalismo, una nueva ruta para alcanzarlos y un nuevo conjunto de reglas explícitas e implícitas de convivencia. El crecimiento económico, el incremento de la productividad y la competitividad no tienen sentido como objetivos en sí mismos sino como medios para lograr un objetivo superior: el bienestar general de la población; el poder público debe servir en primer lugar al interés público, no a los intereses privados y la vigencia del estado de derecho debe ser complementada por una nueva ética social, no por la tolerancia implícita de la corrupción.

Lo que correspondiente al proyecto del presente sexenio 2018-2024 tiene un carácter histórico porque marca el fin de los planes neoliberales y debe distanciarse de ellos de manera clara y tajante; esto implica, en primer lugar, la restitución de los vínculos entre las palabras y sus significados y el deslinde con respecto al lenguaje oscuro y tecnocrático que, lejos de comunicar los propósitos gubernamentales, los escondía. Desde luego en la elaboración del nuevo documento debe recogerse el cambio de paradigma aprobado en las urnas el 1 de julio de 2018 y ese cambio incluye el del concepto mismo de desarrollo.

México fue uno de los países en los que este modelo fue aplicado de manera más encarnizada, brutal y destructiva, y uno en los que duró más tiempo. Ello fue así porque la pequeña élite político-empresarial que lo impuso se adueñó de las instituciones y se perpetuó en ellas mediante sucesivos fraudes electorales. Pero ese largo y oscuro periodo terminó. En la elección del 1 de julio de 2018 el pueblo de México determinó un cambio de rumbo en la vida pública y en las instituciones. Fue una sublevación legal, pacífica y democrática fruto de una paulatina toma de conciencia; el pueblo se unió y se organizó para enterrar el neoliberalismo.

Hemos llamado a este mandato popular y social la Cuarta Transformación porque, así como a nuestros antepasados les correspondió construir

El presente es un documento original electrónico, emitido y autorizado de manera digital por causa de fuerza mayor derivado de la emergencia sanitaria por COVID-19 y con fundamento en el oficio CNHJ-152-2020 de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA.

modelos de sociedad para remplazar el orden colonial, el conservadurismo aliado a la intervención extranjera y el Porfiriato, a nosotros nos toca edificar lo que sigue tras la bancarrota neoliberal, que no es exclusiva de México, aunque en nuestro país sea más rotunda y evidente. Sin faltar al principio de no intervención y en pleno respeto a la autodeterminación y la soberanía de las naciones, lo que edifiquemos será inspiración para otros pueblos.

Tenemos ante el mundo la responsabilidad de construir una propuesta posneoliberal y de convertirla en un modelo viable de desarrollo económico, ordenamiento político y convivencia entre los sectores sociales. Debemos demostrar que sin autoritarismo es posible imprimir un rumbo nacional; que la modernidad puede ser forjada desde abajo y sin excluir a nadie y que el desarrollo no tiene porqué ser contrario a la justicia social.

En este camino, la cita electoral del año 2021 representa, sin lugar a dudas, un momento de definición trascendental. La construcción del Proyecto de la Cuarta Transformación que hemos emprendido desde 2018, ha sido posible por el apoyo decidido del pueblo. El apoyo que se reflejó en las urnas, pero también el que ha continuado expresando.

El contexto actual es distinto. La población es testigo de los avances que hemos logrado. Las transformaciones por las que hemos luchado y en las que hemos tenido éxito. También se ha percatado de las enormes resistencias al cambio, que son muestra de los profundos intereses ilegítimos que engendró el antiguo régimen de corrupción y de privilegios.

Por ese motivo, la contienda electoral del 2021 tiene una trascendencia extraordinaria. Es la oportunidad de que la gente ratifique el ánimo de cambio. El mandato de transformación profunda y de raíz. En algunos casos donde aún gobiernan los partidos del viejo régimen, es la oportunidad de optar por la transformación en todos los ámbitos del gobierno.

Ante esta realidad, asumimos nuestro rol de época y proponemos seguir haciendo historia. Continuar adelante con el Proyecto de la Cuarta Transformación. No permitir el regreso de los corruptos y, por el contrario, consolidar el cambio verdadero por el que luchamos. En resumidas cuentas, esa es nuestra propuesta electoral. Continuar transformando.

El presente es un documento original electrónico, emitido y autorizado de manera digital por causa de fuerza mayor derivado de la emergencia sanitaria por COVID-19 y con fundamento en el oficio CNHJ-152-2020 de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA.

DE LOS PRINCIPIOS QUE SEGUIMOS IMPULSANDO DESDE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN

Honradez y honestidad

La característica más destructiva y perniciosa de los neoliberales mexicanos fue la corrupción extendida y convertida en práctica administrativa regular. La corrupción ha sido el principal inhibidor del crecimiento económico. Por eso estamos empeñados, en primer lugar, en acabar con la corrupción en toda la administración pública, no sólo la corrupción monetaria sino la que conllevan la simulación y la mentira.

No al gobierno rico con pueblo pobre

Los robos monumentales de recursos públicos fueron acompañados por el dispendio, la suntuosidad y la frivolidad a expensas del erario y los gobernantes enriquecidos han sido la insultante contraparte de la pobreza de millones. El saqueo del presupuesto y los lujos faraónicos de los altos funcionarios consumieron los recursos que debieron emplearse en el cumplimiento de las obligaciones del Estado para con la población, particularmente con los más desposeídos, y en poner fin a los dispendios con una política de austeridad republicana.

Al margen de la ley, nada; por encima de la ley, nadie

Ante el sistemático quebrantamiento de las leyes, tanto en su espíritu como en su letra, hemos de desempeñar el poder con estricto acatamiento al orden legal, la separación de poderes, el respeto al pacto federal, en observancia de los derechos sociales, colectivos y sociales, empezando por los derechos humanos, y el fin de la represión política; nada por la fuerza; todo, por la razón; solución de los conflictos mediante el diálogo; fin de los privilegios ante la ley y cese de los fueros.

Economía para el bienestar

El objetivo de la política económica no es producir cifras y estadísticas armoniosas sino generar bienestar para la población. Los macroindicadores son un instrumento de medición, no un fin en sí. Retomaremos el camino del crecimiento con austeridad y sin corrupción, disciplina fiscal, cese del endeudamiento, respeto a las decisiones autónomas del Banco de México, creación de empleos, fortalecimiento del mercado interno, impulso al agro, a la investigación, la ciencia y la educación.

El presente es un documento original electrónico, emitido y autorizado de manera digital por causa de fuerza mayor derivado de la emergencia sanitaria por COVID-19 y con fundamento en el oficio CNHJ-152-2020 de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA.

El mercado no sustituye al Estado

Durante décadas, la élite neoliberal se empeñó en reducir el Estado a un aparato administrativo al servicio de las grandes corporaciones y un instrumento coercitivo en contra de las mayorías. Su idea de que las instituciones públicas debían renunciar a su papel como rectoras e impulsoras del desarrollo, la justicia y el bienestar, y que bastaba "la mano invisible del mercado" para corregir distorsiones, desequilibrios, injusticias y aberraciones, fue una costosa insensatez. El Estado recuperará su fortaleza como garante de la soberanía, la estabilidad y el estado de derecho, como árbitro de los conflictos, como generador de políticas públicas coherentes y como articulador de los propósitos nacionales.

Por el bien de todos, primero los pobres

Así como Benito Juárez consumó la separación entre la Iglesia y el Estado, la Cuarta Transformación se ha propuesto separar el poder político del poder económico. La connivencia y la fusión entre ambos llevó a un ejercicio gubernamental orientado a beneficiar los intereses privados y corporativos en detrimento de la población. Pero una sociedad que se desentiende de sus miembros más débiles y desvalidos rompe el principio de empatía que es factor indispensable de cohesión, instaura la ley del más fuerte y acaba en un total envilecimiento.

No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera

El crecimiento económico excluyente, concentrador de la riqueza en unas cuantas manos, opresor de sectores poblacionales y minorías, depredador del entorno, no es progreso sino retroceso. Somos y seremos respetuosos de los pueblos originarios, sus usos y costumbres y su derecho a la autodeterminación y a la preservación de sus territorios; propugnamos la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, la dignidad de los adultos mayores y el derecho de los jóvenes a tener un lugar en el mundo; rechazamos toda forma de discriminación por características físicas, posición social, escolaridad, religión, idioma, cultura, lugar de origen, preferencia política e ideológica, identidad de género, orientación y preferencia sexual. Propugnamos un modelo de desarrollo respetuoso de los habitantes y del hábitat, equitativo, orientado a subsanar y no a agudizar las desigualdades, defensor de la diversidad cultural y del ambiente natural, sensible a las modalidades y singularidades económicas regionales y locales y consciente de las necesidades de los habitantes futuros del país, a quienes no podemos heredar un territorio en ruinas.

El presente es un documento original electrónico, emitido y autorizado de manera digital por causa de fuerza mayor derivado de la emergencia sanitaria por COVID-19 y con fundamento en el oficio CNHJ-152-2020 de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA.

No puede haber paz sin justicia

La inseguridad, la delincuencia y la violencia tienen un costo inaceptable en vidas humanas y bienes materiales, cohesión social y gobernabilidad, inhiben el crecimiento económico y debilitan la confianza de la población en su país, su estado, su municipio y su barrio. Las estrategias de seguridad pública aplicadas por las administraciones anteriores han sido catastróficas: lejos de resolver o atenuar la catástrofe la han agudizado. Estamos aplicando ya un nuevo paradigma en materia de paz y seguridad que se plantea como prioridades restarle base social a la criminalidad mediante la incorporación masiva de jóvenes al estudio y al trabajo para apartarlos de conductas antisociales; recuperación del principio de reinserción social; fin de la "guerra contra las drogas" y adopción de una estrategia de prevención y tratamiento de adicciones; impulso a procesos regionales de pacificación con esclarecimiento, justicia, reparación, garantía de no repetición y reconciliación nacional, y medidas contra el lavado de dinero e inteligencia policial. Ya fue promulgada la reforma constitucional que nos permite contar con la Guardia Nacional como policía de paz y proximidad, con presencia permanente en todo el territorio. Desde el primer día de mi mandato realizamos reuniones diarias con el gabinete de seguridad para contar con información y seguimiento precisos y puntuales de los hechos delictivos.

El respeto al derecho ajeno es la paz

México ha recuperado los principios que hicieron de su política exterior un ejemplo mundial: no intervención, autodeterminación, relaciones con todos los pueblos basadas en la cooperación para el desarrollo, solución pacífica de los conflictos mediante el diálogo y rechazo a la violencia y a la guerra, respeto a los derechos humanos.

No más migración por hambre o por violencia

La mayor riqueza de las naciones es su población; sin embargo, el modelo neoliberal agudizó la emigración de mexicanos y hoy tenemos que un alto porcentaje de nuestra gente reside fuera del país, muchas veces en condiciones de precariedad y sujeta a discriminación y atropellos. Aspiramos a ofrecer a todos los ciudadanos las condiciones adecuadas para que puedan vivir con dignidad y seguridad en la tierra en la que nacieron. Nuestros consulados en Estados Unidos funcionarán como defensorías del migrante y lograremos que nadie más tenga que dejar su lugar de origen para ganarse la vida o buscar refugio en otros países. México tiene una larga tradición como tierra de asilo y refugio que ha

El presente es un documento original electrónico, emitido y autorizado de manera digital por causa de fuerza mayor derivado de la emergencia sanitaria por COVID-19 y con fundamento en el oficio CNHJ-152-2020 de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA.

salvado innumerables vidas y enriquecido al país. A los extranjeros que llegan a nuestro territorio brindaremos respeto a sus derechos, hospitalidad y la posibilidad de que construyan aquí una nueva vida.

Democracia significa el poder del pueblo

Seguiremos fortaleciendo a la democracia participativa para socializar el poder político e involucrar a la sociedad en las grandes decisiones nacionales. Tal es el sentido de mecanismos como la consulta popular o ciudadana, la revocación periódica de mandato y las asambleas comunitarias como instancias efectivas de participación. Reivindicamos el principio de que el gobierno mande obedeciendo y queremos una sociedad que mandando se obedezca a sí misma.

Ética, libertad, confianza

El paradigma que estamos construyendo se basa en la convicción de que es más fuerte la generosidad que el egoísmo, más poderosa la empatía que el odio, más eficiente la colaboración que la competencia, más constructiva la libertad que la prohibición y más fructífera la confianza que la desconfianza. Tenemos la certeza de que los principios éticos y civilizatorios de nuestro pueblo son las claves del nuevo pacto social y del modelo de desarrollo para el México que está renaciendo tras la larga y oscura noche del neoliberalismo.

Los arriba mencionados son los puntos centrales del nuevo consenso nacional, el cual tiene como centro la convicción de que el quehacer nacional en su conjunto el económico, el político, el social, el cultural no debe ser orientado a alcanzar a otros países, a multiplicar de manera irracional y acrítica la producción, la distribución y el consumo, a embellecer los indicadores y mucho menos a concentrar la riqueza en unas cuantas manos, sino al bienestar de la población.

El presente es un documento original electrónico, emitido y autorizado de manera digital por causa de fuerza mayor derivado de la emergencia sanitaria por COVID-19 y con fundamento en el oficio CNHJ-152-2020 de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA.

El presente es un documento original electrónico, emitido y autorizado de manera digital por causa de fuerza mayor derivado de la emergencia sanitaria por COVID-19 y con fundamento en el oficio CNHJ-152-2020 de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA.

I. POLÍTICA Y GOBIERNO

Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad

La corrupción es la forma más extrema de la privatización, es decir, la transferencia de bienes y recursos públicos a particulares. Las prácticas corruptas, agudizadas en el periodo neoliberal, dañaron severamente la capacidad de las instituciones para desempeñar sus tareas legales, para atender las necesidades de la población, para garantizar los derechos de los ciudadanos y para incidir en forma positiva en el desarrollo del país.

Por ello, erradicar la corrupción del sector público es uno de los objetivos centrales del sexenio en curso. Con este propósito, se seguirá construyendo instituciones donde ningún servidor público pueda beneficiarse del cargo que ostente, sea del nivel que sea, salvo en lo que se refiere a la retribución legítima y razonable por su trabajo.

Lo anterior significa un combate total y frontal a las prácticas del desvío de recursos, la concesión de beneficios a terceros a cambio de gratificaciones, la extorsión a personas físicas o morales, el tráfico de influencias, el amiguismo, el compadrazgo, la exención de obligaciones y de trámites y el aprovechamiento del cargo o función para lograr cualquier beneficio personal o de grupo.

Tal es el propósito de tipificar la corrupción como delito grave, prohibir las adjudicaciones directas, establecer la obligatoriedad de las declaraciones patrimonial, fiscal y de intereses de todos los servidores públicos, eliminar el fuero de los altos funcionarios, fomentar la colaboración internacional tendiente a erradicar los paraísos fiscales, monitorear en línea y en tiempo real el dinero para adquisiciones y realizar verificaciones obligatorias de los precios de mercado antes de cualquier adquisición. Con ese mismo objetivo se propondrá al Congreso de la Unión la Ley Federal de Combate de Conflictos de Interés, se centralizarán las instancias de contraloría, se reforzarán mecanismos fiscalizadores como la Secretaría de la Función Pública (SFP) y la Auditoría Superior de la Federación (ASF), se reorientará la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y se creará una unidad policial especializada en lavado de dinero.

El aparato gubernamental, tal y como se recibió el 1 de diciembre de 2018, estaba plagado de instituciones redundantes, de duplicidad de funciones y de oficinas y partidas presupuestales sin propósito o resultados. En apego al marco legal, se seguirá concentrando las funciones y tareas en las

El presente es un documento original electrónico, emitido y autorizado de manera digital por causa de fuerza mayor derivado de la emergencia sanitaria por COVID-19 y con fundamento en el oficio CNHJ-152-2020 de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA.

dependencias centralizadas y reorientará los presupuestos dispersos a los programas significativos y de alto impacto social y económico.

Los lujos, los dispendios y la opulencia que caracterizaban el ejercicio del poder han llegado a su fin. El gobierno actual está decidido a eliminar los privilegios y prebendas de que han disfrutado los funcionarios de nivel alto y medio y pondrá fin a la contratación generalizada e indiscriminada de personal de confianza, a la asignación abusiva de oficinas, vehículos, mobiliario, equipos de comunicación y viáticos; al pago con cargo al erario de seguros de gastos médicos; a los presupuestos para fiestas y banquetes y a los viajes sin sentido. Únicamente los titulares de las secretarías de Estado podrán disponer de vehículo y chofer, y sólo se asignarán escoltas a aquellos funcionarios que, por la naturaleza de su trabajo, requieran de medidas de seguridad.

Recuperar el estado de derecho

Durante décadas, el cumplimiento de las normas legales fue asumido por los gobernantes como optativo y discrecional. Semejante conducta generó un gravísimo daño a las instituciones y a la moral pública, por cuanto generalizó el ejemplo de la ilegalidad en sectores de la población. En el actual gobierno todos los empleados públicos deberán acatar y aplicar el conjunto de leyes vigentes en el país, en la inteligencia de que sólo una autoridad respetuosa de la legalidad puede restaurar la confianza en ella por parte de la población.

Lo anterior significa abstenerse de simulaciones de constitucionalidad como las que practicaron los gobiernos anteriores y, por lo que hace a nuestros gobiernos, nos atendremos escrupulosamente a las delimitaciones impuestas por el pacto federal y la división de poderes.

No se tolerarán las faltas de observancia a las leyes y reglamentos por parte de funcionarios y empleados públicos; éstas darán lugar a las sanciones administrativas que correspondan y serán turnadas, en los casos que lo ameriten, a la Fiscalía General de la República.

Se erradicarán el robo de combustibles y la evasión fiscal y se combatirán el lavado de dinero, el tráfico de armas y otros ilícitos que no podrían perpetrarse sin la complicidad entre infractores y funcionarios públicos.

Las diferencias de salarios entre un agente ministerio público federal, un miembro de una institución policial federal y un juez federal, actualmente

El presente es un documento original electrónico, emitido y autorizado de manera digital por causa de fuerza mayor derivado de la emergencia sanitaria por COVID-19 y con fundamento en el oficio CNHJ-152-2020 de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA.

abismales, serán reducidas al mínimo, dependiendo del rango y los niveles. Se analizará el establecimiento de mecanismos institucionales y disposiciones legales para evitar que efectivos policiales sometidos a proceso o sancionados por la comisión de delitos sean recontratados en otras corporaciones.

Separar el poder político del poder económico

Durante décadas, el poder político en México ha sido distorsionado y pervertido por la connivencia entre equipos de gobierno y grupos empresariales, hasta el punto en que se hizo imposible distinguir entre unos y otros. De esa manera, las instituciones gubernamentales fueron puestas al servicio de los intereses corporativos y usadas para la creación, consolidación y expansión de fortunas, en tanto que diversos consorcios han disfrutado en los hechos de una perversa proyección política, legislativa, judicial y administrativa.

Nuestro gobierno ha planteado el objetivo de separar esos dos ámbitos y restaurar el principio constitucional de que "todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste". En lo sucesivo, la capacidad económica y financiera de personas físicas o morales no debe orientar el nombramiento de funcionarios, la adopción de políticas públicas, las decisiones administrativas, la realización de reformas legales, la elaboración de fallos legales y mucho menos la distorsión de la voluntad popular en procesos electorales, como ha ocurrido en el pasado. Las instituciones de gobierno deben velar por las necesidades del país y de toda la población y no sólo por los intereses de grupos de presión empresariales y mediáticos.

La dinámica de los negocios es indispensable para el desarrollo nacional y para el buen desempeño de la economía, pero es indispensable sacar del ámbito político las legítimas actividades para obtener ganancias. Con este propósito se mantendrá una estricta vigilancia de los conflictos de interés de los servidores públicos, se combatirá la corrupción en la asignación de contratos y concesiones y se sancionará como delito grave todo intento de distorsión electoral mediante la inyección de recursos no autorizados en campañas políticas o para ofrecer beneficios personales de cualquier clase a cambio del voto.

Cambio de paradigma en seguridad

La Cuarta Transformación ha emprendido un cambio de paradigma en materia de seguridad nacional y seguridad pública. Entre 2006 y 2018 los gobernantes pretendieron resolver la inseguridad y la violencia delictiva

El presente es un documento original electrónico, emitido y autorizado de manera digital por causa de fuerza mayor derivado de la emergencia sanitaria por COVID-19 y con fundamento en el oficio CNHJ-152-2020 de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA.

mediante acciones de fuerza militar y policial y el llamado "populismo penal", consistente en endurecer los castigos a las acciones delictivas. El resultado fue catastrófico y esa estrategia dejó un saldo pavoroso de muertos, desaparecidos, lesionados, una crisis de derechos humanos, una descomposición institucional sin precedentes y un gravísimo daño al tejido social. Se recurrió al empleo de las Fuerzas Armadas en su configuración de cuerpos de combate, se omitió la profesionalización de las corporaciones policiales y se entregó el manejo de la seguridad a autoridades extranjeras. Actualmente el país padece aún las consecuencias de esa política equivocada.

Con la convicción de que la violencia engendra más violencia, y tomando en cuenta el justificado reclamo ciudadano por la inseguridad, el actual gobierno decidió cambiar las medidas de guerra por una política de paz y seguridad integral que ataque las raíces mismas del descontrol delictivo y de la pérdida de seguridad y que tenga como objetivo inmediato la reducción de los índices delictivos.

Por ello, en concordancia con la actual Estrategia Nacional de Seguridad Pública, seguiremos impulsando los siguientes objetivos:

1. Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia, en los términos ya descritos en apartados anteriores.

2. Garantizar empleo, educación, salud y bienestar mediante la creación de puestos de trabajo, el cumplimiento del derecho de todos los jóvenes del país a la educación superior, la inversión en infraestructura y servicios de salud y por medio de los programas regionales, sectoriales y coyunturales de desarrollo: Jóvenes Construyendo el Futuro, Instituto Nacional de Salud para el Bienestar, Universidades para el Bienestar, Pensión Universal para Personas Adultas Mayores, Becas "Benito Juárez", Crédito Ganadero a la Palabra, Producción para el Bienestar, Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos, programas de Comunidades Sustentables "Sembrando Vida", de Infraestructura Carretera, Zona Libre de la Frontera Norte, Tren Maya, Corredor Multimodal Interoceánico y Aeropuerto "Felipe Ángeles" en Santa Lucía.

3. Pleno respeto a los derechos humanos que permee todas las acciones e instituciones de gobierno; se buscarán las reformas que permitan dotar de obligatoriedad legal, con sanción en caso de incumplimiento grave, a las resoluciones que emitan las comisiones nacionales y estatales de Derechos Humanos; el conocimiento y observancia de estos derechos será asignatura

El presente es un documento original electrónico, emitido y autorizado de manera digital por causa de fuerza mayor derivado de la emergencia sanitaria por COVID-19 y con fundamento en el oficio CNHJ-152-2020 de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA.

regular en la formación de los nuevos elementos policiales. Se excarcelará, en observancia de las disposiciones legales, a las personas que, sin haber cometido acciones violentas, se encuentren en prisión por motivos políticos y se buscarán las vías para dejar sin efecto los actos procesales de vinculación a proceso y los juicios penales originados por los acusados en actos de protesta legal y pacífica; se erradicará la represión y nadie será torturado, desaparecido o asesinado por un cuerpo de seguridad del Estado. No toleraremos los atropellos impunes desde el poder en contra de la ciudadanía.

4. Regeneración ética de las instituciones y de la sociedad. La crisis de valores y de convivencia que constituye uno de los componentes del estallido de violencia y criminalidad se origina, en buena medida, en el resentimiento social a causa de la pobreza, la marginación, la negación regular de derechos básicos y la falta de horizontes de realización, derivada de la supresión de mecanismos de movilidad social. Ante este panorama, la regeneración moral es, al mismo tiempo, un medio y un propósito de la Cuarta Transformación. La regeneración ética es la intención ejemplificante de un ejercicio de gobierno austero, honesto, transparente, incluyente, respetuoso de las libertades, apegado a derecho, sensible a las necesidades de los más débiles y vulnerables y pendiente en todo momento del interés superior. En el ámbito de la seguridad pública y el combate a la delincuencia organizada, la regeneración ética se traducirá en la opción preponderante por los métodos pacíficos y la confianza previa en el buen comportamiento de la gran mayoría de las personas.

5. Reformular el combate a las drogas. En materia de estupefacientes, la estrategia prohibicionista es ya insostenible, no sólo por la violencia que ha generado sino por sus malos resultados en materia de salud pública: en la mayoría de los países en los que ha sido aplicada, esa estrategia no se ha traducido en una reducción del consumo. Peor aún, el modelo prohibicionista criminaliza de manera inevitable a los consumidores y reduce sus probabilidades de reinserción social y rehabilitación. La "guerra contra las drogas" ha escalado el problema de salud pública que representan las sustancias actualmente prohibidas hasta convertirlo en una crisis de seguridad pública. La alternativa es que el Estado renuncie a la pretensión de combatir las adicciones mediante la prohibición de las sustancias que las generan y se dedique a mantener bajo control las de quienes ya las padecen mediante un seguimiento clínico y el suministro de dosis con prescripción para, en un segundo paso, ofrecerles tratamientos de desintoxicación personalizados y bajo supervisión médica. La única posibilidad real de reducir los niveles de consumo de drogas reside en levantar la prohibición de las que actualmente son ilícitas y reorientar los

El presente es un documento original electrónico, emitido y autorizado de manera digital por causa de fuerza mayor derivado de la emergencia sanitaria por COVID-19 y con fundamento en el oficio CNHJ-152-2020 de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA.

recursos actualmente destinados a combatir su trasiego y aplicarlos en programas masivos, pero personalizados de reinserción y desintoxicación.

Ello debe procurarse de manera negociada, tanto en la relación bilateral con Estados Unidos como en el ámbito multilateral, en el seno de la ONU.

6. Emprender la construcción de la paz. Como elementos consustanciales a la estrategia de seguridad se promoverá la adopción de modelos de justicia transicional, la cultura de paz y la recuperación de la confianza en la autoridad. Ante la imposibilidad de derrotar las diversas expresiones delictivas por medios exclusiva o preponderantemente policiales y militares y frente al absurdo de querer pacificar con métodos violentos, resulta imperativo considerar la adopción de modelos de justicia transicional que garanticen los derechos de las víctimas y que, al mismo tiempo, hagan posible el desarme y la entrega de los infractores, a quienes se les respetará sus derechos legales y se les propondrá un cambio de vida; se revisarán los expedientes de acusados y sentenciados a la luz de las lógicas de pacificación a fin de determinar si sus casos pueden ser objeto de amnistía o indulto, condicionados en todos los casos al cumplimiento de los cuatro ejes de la justicia transicional: verdad, justicia, reparación y garantía de no repetición.

7. Recuperación y dignificación de las cárceles. Las graves distorsiones que enfrenta el sistema penal del país lo convierten en un mecanismo que pervierte el carácter disuasorio del castigo para transformarlo en multiplicador de la criminalidad. Las prisiones se han convertido en escuelas de delincuentes y en centros operativos de grupos del crimen organizado. Es necesario recuperar el control de los penales de las mafias, combatir la corrupción de las autoridades carcelarias, establecer el respeto a los derechos de los internos, implementar mecanismos de supervisión externa y dignificar las condiciones de alojamiento, salud y alimentación de los reclusos, en atención a recomendaciones de expertos nacionales e internacionales. El hundir a los infractores presuntos o sentenciados en entornos de descomposición y crueldad es la peor manera de impulsar su reinserción. Ante la vieja discusión entre la parte que señala la maldad innata de los individuos y la que considera las conductas antisociales como producto de las circunstancias, nuestro movimiento toma partido por la segunda y actúa basado en la premisa de que, salvo una pequeña porción de casos, la reinserción social es posible.

8. Articular la seguridad nacional, la seguridad pública y la paz. La Seguridad Nacional como una condición indispensable para garantizar la integridad y la soberanía nacionales, libres de amenazas al Estado, a fin de

El presente es un documento original electrónico, emitido y autorizado de manera digital por causa de fuerza mayor derivado de la emergencia sanitaria por COVID-19 y con fundamento en el oficio CNHJ-152-2020 de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA.

construir una paz duradera y fructífera. Por lo que nuestros objetivos es construir las capacidades institucionales para alcanzar lo siguiente:

- Coordinar la ejecución del Programa para la Seguridad Nacional del
- Gobierno, por medio del Consejo de Seguridad Nacional.

- Establecer un Sistema Nacional de Inteligencia.

- Actualizar el catálogo y clasificación de Instalaciones Estratégicas.

- Fortalecer y mantener la Seguridad Interior del país y garantizar la defensa exterior de México.

- Promover el concepto de cultura de Seguridad Nacional postulado por el gobierno para contribuir al conocimiento colectivo sobre el tema.

- Mejorar las capacidades tecnológicas de investigación científica en los ámbitos de seguridad pública, seguridad interior, generación de inteligencia estratégica y procuración de justicia.

- Construir las bases para la creación de un Documento Único de
- Identificación Nacional biometrizado.

9. Repensar la seguridad nacional y reorientar a las Fuerzas Armadas. Los soldados y marinos de México son pueblo uniformado. Procuramos incrementar la confianza de la población civil hacia las Fuerzas Armadas, impulsará la colaboración entre una y las otras y enfatizará el papel de éstas como parte de la sociedad. El Ejército Mexicano y la Armada de México conservarán sus tareas constitucionales en la preservación de la seguridad nacional y la integridad territorial del país, la defensa de la soberanía nacional y la asistencia a la población en casos de desastre; asimismo, los institutos armados seguirán aportando a diversas esferas del quehacer nacional: aeronáutica, informática, industria, ingeniería, entre otras.

10. Fortalecer a la Guardia Nacional. Ante la carencia de una corporación nacional de policía profesional y capaz de afrontar el desafío de la inseguridad y la violencia, es necesario seguir disponiendo de las instituciones castrenses en la preservación y recuperación de la seguridad pública y el combate a la delincuencia por un periodo de cinco años, que termina en 2023, en tanto se completa la formación de la Guardia Nacional. Esta corporación se convertirá en el instrumento primordial del Ejecutivo Federal en la prevención del delito, la preservación de la seguridad pública, la recuperación de la paz y el combate a la delincuencia en todo el país. Será una institución permanente de carácter policial, lo que implica que

El presente es un documento original electrónico, emitido y autorizado de manera digital por causa de fuerza mayor derivado de la emergencia sanitaria por COVID-19 y con fundamento en el oficio CNHJ-152-2020 de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA.

realizará tareas de prevención y combate del delito, tendrá un enfoque de proximidad con la ciudadanía y comunicación con la comunidad y sus integrantes se regirán por una doctrina policial fundada en el pleno respeto a los derechos humanos.

La Guardia Nacional se mantendrá como una institución de carácter mixto o intermedio, es decir que, si bien será un órgano con mando civil, sus integrantes tendrán entrenamiento, jerarquía y estructura militar, lo que permitirá contar con una institución mucho más disciplinada y capacitada para hacer frente a la delincuencia.

La Guardia Nacional dispondrá de elementos suficientes, instalaciones fijas y equipamiento en diversas zonas del territorio nacional y en su despliegue regional no sustituirá a las policías municipales ni estatales; actuará, en cambio, de manera subsidiaria y en apoyo a estas instituciones en la medida de sus necesidades. Destacamos que la ruta de la Guardia Nacional está encaminada hacia el fortalecimiento y la profesionalización de las corporaciones policiales estatales y municipales.

Los objetivos sexenales de la Guardia Nacional serán el crecimiento hasta 140 mil elementos y la cobertura de 266 regiones distribuidas en las 32 entidades federativas. Serán prioritarias en la cobertura las zonas más violentas y conflictivas.

11. Coordinaciones nacionales, estatales y regionales. En el ámbito nacional se mantendrá el apoyo al mando coordinado que tiene el Gabinete de Seguridad, que es encabezado por el Presidente de la República; mismo que sesiona diariamente en Palacio Nacional y en él participan los Secretarios de Seguridad y Protección Ciudadana, Gobernación, Marina y Defensa, y se convoca con regularidad al Fiscal General de la República. Se busca replicar ese modelo a escala estatal y regional, con la participación de los coordinadores federales, los ejecutivos estatales y sus comandancias de policía y seguridad pública, e invitaciones especiales a las fiscalías y autoridades judiciales locales.

12. Estrategias específicas.

Como parte fundamental de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública se tienen las siguientes estrategias específicas para asuntos prioritarios y urgentes:

- Nuevo Modelo Policial. Se desarrollará un Modelo Nacional de Policía que considere y articule los esfuerzos y aportaciones de los tres órdenes de

El presente es un documento original electrónico, emitido y autorizado de manera digital por causa de fuerza mayor derivado de la emergencia sanitaria por COVID-19 y con fundamento en el oficio CNHJ-152-2020 de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA.

gobierno y tome en cuenta las condiciones, contextos y necesidades locales; debe considerar un enfoque de derechos humanos, proximidad y participación ciudadana; debe velar por la construcción colectiva y la

coordinación efectiva entre cuerpos policíacos municipales, estatales y federales, al tiempo de estandarizar los rubros relacionados con la capacitación, profesionalización, certificación y dignificación policial.

- Prevención del Delito. La prevención es uno de los ejes estratégicos de la seguridad pública. Se han impulsado acciones en lo inmediato para consolidar una amplia política de prevención y participación ciudadana. El gobierno, por medio de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, enfocará sus esfuerzos en las siguientes acciones:

Desarrollo Alternativo. Crear, de la mano de las dependencias encargadas de la política económica y social, alternativas económicas sostenibles para los hogares y comunidades que dependen del ingreso provisto por actividades ilícitas como el cultivo de drogas, la extracción y distribución ilegal de hidrocarburos, el robo de autotransporte, etc.

Prevención Especial de la Violencia y el Delito. Se trabajará en disuadir a los autores de conductas delictivas de su reincidencia mediante intervenciones restaurativas, orientadas a su protección, resocialización y a la reparación del daño cometido a las víctimas. Se pondrá especial énfasis en el combate a los crímenes que causan mayor exasperación social como los delitos sexuales, la violencia de género en todas sus expresiones, la desaparición forzada, el secuestro y el asalto en transporte público.

Hacia una democracia participativa

El sentido supremo de la democracia es gobierno del pueblo. El marco constitucional de México establece una institucionalidad representativa, conformada por funcionarios electos en los que la sociedad deposita de manera periódica, por medio de elecciones, un mandato temporal. Se fue conformando así una clase política separada del pueblo que terminó actuando en función de sus propios intereses. Ese proceso se vio acentuado en el periodo neoliberal, cuando la connivencia entre el poder público y el económico, la creciente corrupción y la utilización facciosa de las instituciones conformaron una oligarquía excluyente, una pequeña élite que manejó el país a su antojo, sin atender las necesidades nacionales y atenta sólo a la expansión de sus negocios.

El presente es un documento original electrónico, emitido y autorizado de manera digital por causa de fuerza mayor derivado de la emergencia sanitaria por COVID-19 y con fundamento en el oficio CNHJ-152-2020 de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA.

El creciente divorcio entre el poder oligárquico y el pueblo generó una percepción social de la política como una actividad intrínsecamente corrupta e inmoral. La población perdió la fe en su propia capacidad de influir en las decisiones nacionales y hasta en la posibilidad de cambiar el rumbo del país por medio de la participación electoral. La superación de ese estado de impotencia, abatimiento y desinterés fue resultado de un arduo trabajo de información y organización social, del surgimiento de movimientos sociales y de la ruptura del monopolio de los medios informativos. A los escasos espacios noticiosos y publicaciones veraces se sumó la aparición de las redes sociales, las cuales hicieron posible la circulación de información independiente del poder oligárquico y de las verdades oficiales. Se hizo posible, así, difundir entre grandes sectores que la postración nacional era resultado de un ejercicio perverso y distorsionado del poder público, que México no estaba condenado a vivir para siempre en el desastre neoliberal y que la sociedad podía ser protagonista de una gran transformación si se organizaba para la participación electoral y para contrarrestar las innumerables prácticas del fraude.

Esa revolución de las conciencias permitió derrotar al régimen oligárquico en los comicios de 1 de julio de 2018 e imprimir una nueva dirección al país. Hoy, la sociedad mexicana está consciente de las realidades políticas y mantiene una constante vigilancia sobre el quehacer gubernamental e institucional. Este cambio trascendente debe ser conducido a una forma superior de ejercicio del poder: la democracia participativa.

No es suficiente con que la sociedad esté informada y atenta; debe, además, participar e involucrarse en las decisiones relevantes de quienes la representan en la función pública; debe borrarse para siempre la separación entre el pueblo y el gobierno.

Revocación del mandato

El principio constitucional que señala el derecho del pueblo de cambiar "en todo tiempo" la forma de su gobierno no ha tenido, en la práctica, ninguna posibilidad de concretarse. Por eso es necesario fortalecer aún más a este mecanismo, para que verdaderamente exista una forma efectiva de control de los mandantes sobre los mandatarios y de corrección de ineficiencias y de malas prácticas y actitudes en el ejercicio gubernamental en todos los niveles.

Consulta popular

El presente es un documento original electrónico, emitido y autorizado de manera digital por causa de fuerza mayor derivado de la emergencia sanitaria por COVID-19 y con fundamento en el oficio CNHJ-152-2020 de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA.

Estamos en la antesala de la primera consulta popular, impulsada desde la Presidencia de la República. Pero es necesario fortalecer y modificar los mecanismos vigentes para que, desde el gobierno y la ciudadanía, se pueda someter a consulta todas las decisiones estratégicas de interés nacional, consultará a las poblaciones los asuntos de interés regional o local y someterá al veredicto de las comunidades las acciones gubernamentales que las afecten o involucren, acatando así las disposiciones contenidas en

varios artículos de la Constitución y en tratados internacionales de los que México es signatario, como el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo.

Mandar obedeciendo

Antes de tomar determinaciones, los gobernantes deben escuchar a sus gobernados y actuar en consecuencia. Los funcionarios públicos de todos los niveles están obligados a servir, no a servirse; a desempeñarse como representantes de la voluntad popular, no como sus usurpadores; a acordar, no a imponer; a recurrir siempre a la razón, no a la fuerza, y a tener siempre presente el carácter temporal de su función y no aferrarse a puestos y cargos.

Política exterior: recuperación de los principios

El ciclo de gobiernos oligárquicos y neoliberales conllevó la liquidación de los principios históricos de la política exterior mexicana, principios que hunden sus raíces en la historia nacional y que colocaron al país como punto de referencia y ejemplo de buena diplomacia ante la comunidad internacional. Las actitudes sumisas, la incoherencia y el extremado pragmatismo fueron, en materia de política exterior, del manejo entreguista, depredador y corrupto de la conducción económica.

En el presente sexenio se ha recuperado la tradición diplomática del Estado mexicano que tan positiva resultó para nuestro país y para el mundo y que está plasmada en la Carta Magna en los principios normativos que a continuación se enumeran: la autodeterminación de los pueblos; la no intervención; la solución pacífica de controversias; la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; la igualdad jurídica de los Estados; la cooperación internacional para el desarrollo; el respeto, la protección y promoción de los derechos humanos y la lucha por la paz y la seguridad internacionales.

El presente es un documento original electrónico, emitido y autorizado de manera digital por causa de fuerza mayor derivado de la emergencia sanitaria por COVID-19 y con fundamento en el oficio CNHJ-152-2020 de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA.

Ofreceremos aún más cooperación, amistad y respeto para todos los países del mundo y, particularmente, para las naciones hermanas de América Latina y el Caribe. Ratificamos nuestra pertenencia histórica y cultural a esa región e impulsará con énfasis los intercambios económicos, culturales, científicos y tecnológicos que abonen a la causa de la integración latinoamericana. Esta disposición será especialmente marcada hacia las naciones centroamericanas, con las cuales hay estrechos vínculos por vecindad, cercanía, cultura e historia compartida.
Por otra parte, México forma parte de la región de Norteamérica, junto con Estados Unidos y Canadá, de los que es socio comercial. La relación con el primero de esos países, con el que comparte más de tres mil kilómetros de frontera, está marcada por una historia de invasiones, despojo territorial e intervenciones, pero también por un intenso intercambio económico, cultural y demográfico. Nuestra pertenencia al Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC, sucesor del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, TLCAN), la compleja relación fronteriza y la presencia de unos doce millones de mexicanos en territorio estadunidense y de más de ciento veinte mil en Canadá, así como la residencia en nuestro país de cerca de un millón de ciudadanos de Estados Unidos, colocan la relación con esas naciones como la principal prioridad de la política exterior.

Mantendremos la relación bilateral con Estados Unidos basada en el respeto mutuo, la cooperación para el desarrollo y la búsqueda negociada de soluciones a problemas comunes, entre los cuales los más significativos son sin duda los fenómenos migratorios de Sur a Norte, las situaciones adversas que enfrentan millones de mexicanos que viven en el país vecino y las expresiones de la delincuencia transnacional: el tráfico de personas y el trasiego de armas, drogas ilícitas y divisas.

Migración: soluciones de raíz

Los gobernantes del ciclo neoliberal dieron por hecho que la emigración de mexicanos hacia Estados Unidos la mayor parte de ellos, sin documentos de residencia era un fenómeno natural e inevitable. Soslayaron el hecho de que la salida de poblaciones enteras de sus lugares de origen era consecuencia de las políticas económicas aplicadas por ellos mismos, políticas que tuvieron como consecuencia la aniquilación de la industria nacional, el abandono del campo, el incremento de la pobreza, el desempleo y la marginación, la eliminación de los mecanismos de redistribución y de movilidad social y la agudización de la inseguridad y la violencia, factores que detonaron la virtual huida de connacionales hacia el norte, en busca de trabajo, seguridad y perspectivas de vida. El régimen

El presente es un documento original electrónico, emitido y autorizado de manera digital por causa de fuerza mayor derivado de la emergencia sanitaria por COVID-19 y con fundamento en el oficio CNHJ-152-2020 de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA.

oligárquico no sólo no se ocupó de resolver de raíz el fenómeno de la emigración, sino que hasta lo alentó, incluso de manera explícita.

Para paliar los sufrimientos, atropellos y dificultades que han padecido los mexicanos en Estados Unidos, las presidencias neoliberales mexicanas trataron de impulsar en el país vecino una reforma migratoria y en ese afán recurrieron al cabildeo legislativo y a la formulación de propuestas de negociación. Pero, en rigor, la política migratoria es un asunto soberano de cada país, y en ese sentido los representantes del viejo régimen incurrieron en prácticas intervencionistas injustificables y perniciosas, por cuanto debilitaban la defensa de la soberanía propia. Y mientras abogaban por un trato digno y justo a los mexicanos en Estados Unidos, las autoridades migratorias mexicanas sometían a toda suerte de atropellos a los migrantes extranjeros en el territorio nacional, demoliendo así toda autoridad moral para defender a nuestros connacionales al norte del Río Bravo.

Seguiremos defendiendo a los mexicanos en Estados Unidos con respeto a la soberanía del país vecino y con todos los instrumentos legales a su alcance; el principal de ellos es la red de consulados, que deberán operar como defensorías de los migrantes, en el marco de las convenciones internacionales y las propias leyes estadunidenses, a fin de prevenir o remediar las violaciones a los derechos de los mexicanos en la nación vecina.

Sin embargo, México no insistirá más en una modificación a las leyes y normas migratorias del país vecino; en cambio, atacaremos las causas profundas de la emigración mediante la creación de empleos dignos, el desarrollo regional, la edificación de un estado de bienestar y el impulso a los procesos de construcción de la paz. El propósito de esta política es que ningún ciudadano mexicano se vea obligado a abandonar su lugar de residencia por pobreza, marginación, falta de perspectivas de realización personal o inseguridad.

Se espera que los programas sociales sectoriales tengan una incidencia concreta en la mejoría de las condiciones de vida en las principales zonas expulsoras de mano de obra y que los proyectos regionales de desarrollo actúen como "cortinas" para captar el flujo migratorio en su tránsito hacia el norte: el Tren Maya, el Corredor Transístmico y la Zona Libre de la Frontera Norte generarán empleos y condiciones de vida digna para atraer y anclar a quienes huyen de la pobreza.

El objetivo central de esta política no es, como se ha querido interpretar, resolverle a Estados Unidos el problema de la llegada de migrantes, sino

El presente es un documento original electrónico, emitido y autorizado de manera digital por causa de fuerza mayor derivado de la emergencia sanitaria por COVID-19 y con fundamento en el oficio CNHJ-152-2020 de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA.

garantizarles a éstos los derechos al trabajo, la vivienda, la seguridad, la educación y la salud que el país les ha negado por décadas.

Se buscará involucrar en esta solución a Estados Unidos y a los países hermanos de Centroamérica que son origen de flujos migratorios crecientes. Al contrario de lo que se ha afirmado durante décadas, la emigración no es un asunto irresoluble, sino una consecuencia de políticas de saqueo, empobrecimiento de las poblaciones y acentuación de las desigualdades, y sus efectos pueden contrarrestarse con desarrollo y con bienestar. Mediante la negociación y el diálogo franco se buscará involucrar a los gobiernos de Estados Unidos y a los del llamado Triángulo del Norte centroamericano Guatemala, Honduras y El Salvador en la construcción de mecanismos de reactivación económica, bienestar y desarrollo capaces de desactivar el fenómeno migratorio.

El propósito final de esta política es lograr que todas las personas puedan trabajar, estudiar y tener salud y perspectivas en los lugares en los que nacieron, que no se vean forzadas a abandonarlos por hambre o violencia y que únicamente emigren quienes deseen hacerlo por voluntad y no por necesidad.

En lo que respecta al tratamiento de extranjeros migrantes en México ya sea que se encuentren de paso hacia el país del norte o con propósitos de residencia en el territorio nacional, nuestra política continuará con el giro en relación con la que había venido poniendo en práctica el régimen anterior.

Si bien es cierto que el ingreso de extranjeros requiere de un proceso de registro por razones de seguridad empezando por la de los propios interesados, estadística e instrumentación de mecanismos de acogida, México ha retomado su tradición de país hospitalario, tierra de asilo e integrador de migraciones.

Aplicaremos las medidas necesarias para garantizar que los extranjeros puedan transitar con seguridad por el territorio nacional o afincarse en él. Es preciso adelantarse a posibles situaciones de una crisis humanitaria debida al arribo al país de flujos masivos procedentes de otras naciones, pero, sobre todo, es necesario sensibilizar a la población nacional con una campaña de erradicación del racismo, la xenofobia y la paranoia que, por desgracia, han anidado en algunos sectores de la sociedad.

Libertad e Igualdad Sustantiva

El presente es un documento original electrónico, emitido y autorizado de manera digital por causa de fuerza mayor derivado de la emergencia sanitaria por COVID-19 y con fundamento en el oficio CNHJ-152-2020 de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA.

Priorizamos las libertades por sobre las prohibiciones, impulsará los comportamientos éticos más que las sanciones y respetará escrupulosamente la libertad de elección de todos los ciudadanos en todos los aspectos: las posturas políticas e ideológicas, las creencias religiosas, las preferencias sexuales. Se continuará con la construcción de escuelas, universidades, recintos culturales y centros deportivos, pero no reclusorios, y entre la coerción y la concientización se optará por la segunda.

El quehacer gubernamental continuará impulsando la igualdad como principio rector: la igualdad efectiva de derechos entre mujeres y hombres, entre indígenas y mestizos, entre jóvenes y adultos, y se comprometerá en la erradicación de las prácticas discriminatorias que han perpetuado la opresión de sectores poblacionales enteros.

En términos de igualdad sustantiva, nuestro Proyecto ha demostrado su compromiso con el empoderamiento de las mujeres, la relevancia que tienen en la toma de decisiones y en los encargos más trascendentales, así lo demuestran. Asimismo, se garantizan los derechos humanos de las niñas, mujeres adultas y adolescentes. Sin embargo, se necesita de la sociedad y del gobierno en su conjunto, para potenciar las acciones que nos permitan llegar a los siguientes resultados:

1. Incorporar la igualdad no sólo en las normas y leyes, también debe garantizarse la igualdad de oportunidades en todas las esferas: familiar, comunitaria, escolar, laboral y política. La igualdad debe reflejarse en los resultados.

2. Realizar evaluaciones y diagnósticos a partir de las necesidades de los diferentes grupos de niñas, adolescentes y mujeres, en toda su pluralidad y diversidad; es decir, con discapacidad, adultas mayores, niñas y adolescentes, etc.

3. Desnaturalizar, prevenir, atender y sancionar la violencia a las niñas y mujeres de manera eficiente y eficaz, tanto en espacios públicos como privados, incluyendo la violencia institucional perpetrada por acciones u omisiones de los funcionarios del Estado, a quienes se deberá capacitar e incentivar para actuar con perspectiva de género.

4. Atender la violencia de género contra las mujeres perpetrada por acciones u omisiones de los funcionarios del Estado, a quienes se les deberá capacitar e incentivar para actuar con perspectiva de género; particularmente tratándose de aquellas instituciones encargadas de la impartición de justicia y uso de la fuerza.

El presente es un documento original electrónico, emitido y autorizado de manera digital por causa de fuerza mayor derivado de la emergencia sanitaria por COVID-19 y con fundamento en el oficio CNHJ-152-2020 de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA.

5. Acabar con la violencia feminicida y velar por una impartición de justicia con perspectiva de género, en las detenciones, las investigaciones y las resoluciones judiciales y su ejecución.

6. Implementar campañas de empoderamiento y respeto a las mujeres; así como prohibir la publicidad sexista y estereotipada y cuidar que la profesión periodística sea respetuosa de las mujeres, en su calidad de personas.

7. Abrir oportunidades educativas para que las mujeres completen su formación básica, media, técnica y/o universitaria, con las facilidades que se requieren, especialmente, en el embarazo y lactancia, y tratándose de madres adolescentes o jóvenes u otras condiciones de atención, dado que hay una desventaja estructural frente a los hombres.

8. Impulsar procesos permanentes de capacitación, en modalidades presenciales y virtuales, a fin de favorecer el empleo digno y el acceso a mejores posiciones e ingresos laborales.

9. Las madres y padres de familia, el sector público y el sector privado habrán de contribuir para ofertar servicios de alimentos y transporte, así como actividades deportivas y culturales, después de los horarios escolares compatibles con las responsabilidades familiares para favorecer el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes.

10. Promover la paternidad responsable y propiciar la inclusión de los hombres en las tareas de cuidados de las hijas e hijos y de la casa.

11. Reconocer y dignificar las labores de cuidado del hogar y crianza de las hijas e hijos.

12. Favorecer una economía justa que beneficie a las mujeres, a las familias y a la sociedad en general que por una parte dignifique y reconozca el valor del trabajo doméstico o de cuidados e informal; y por la otra impulse la participación de las mujeres en la economía productiva, a partir de porcentajes de participación para que las mujeres propietarias de pequeñas y medianas empresas, accedan a licitaciones públicas en los tres niveles de gobierno.

13. Incluir porcentajes de participación para que las mujeres propietarias de pequeñas y medianas empresas, accedan a licitaciones públicas en los tres niveles de gobierno.

El presente es un documento original electrónico, emitido y autorizado de manera digital por causa de fuerza mayor derivado de la emergencia sanitaria por COVID-19 y con fundamento en el oficio CNHJ-152-2020 de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA.

14. Concretar la paridad de género en todas las instituciones públicas y privadas, para que mujeres y hombres compartan las posiciones políticas del más alto nivel y responsabilidad, en condiciones de igualdad.

15. Promover el derecho a una sexualidad plena en condiciones seguras, así como el derecho a tomar decisiones libres e informadas respecto a su vida sexual, orientación sexual, identidad de género y maternidad voluntaria, que garantice los servicios de salud sexual y reproductiva.

16. Dignificar y preparar a las niñas para la menarca – la primera menstruación - como parte de la educación básica. Generar programas para entrega, distribución y autogestión de productos de gestión menstrual.

17. Mejorar las condiciones de seguridad y laborales de las mujeres, así como incidir en el impulso de la paridad en las dirigencias sindicales.

18. Implementar campañas dirigidas a las mujeres en materia de empoderamiento, autoestima, autocuidados, cultura de paz y respeto entre ellas, para combatir el todo tipo de discriminación y, a la vez, visibilizar y fomentar el respeto hacia las mujeres en que ocupan todos los espacios, públicos y privados.

19. Aminorar la feminización de la pobreza mediante apoyos focalizados a mujeres en situación de pobreza.

20. Tender puentes de diálogo intergeneracionales con los movimientos sociales feministas nacionales, latinoamericanos y mundiales.

21. Generar condiciones para el fácil entendimiento y democratización de la cultura de la igualdad y del feminismo, con un enfoque dirigido a la población en general.

El presente es un documento original electrónico, emitido y autorizado de manera digital por causa de fuerza mayor derivado de la emergencia sanitaria por COVID-19 y con fundamento en el oficio CNHJ-152-2020 de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA.

II. POLÍTICA SOCIAL

Construir un país con bienestar

El objetivo más importante de la Cuarta Transformación es que en 2024 la población de México esté viviendo en un entorno de bienestar. En última instancia, la lucha contra la corrupción y la frivolidad, la construcción de la paz y la seguridad, los proyectos regionales y los programas sectoriales que operan los gobiernos dimanados de nuestro movimiento están orientados a ese propósito sexenal.

El Estado de bienestar no es un concepto nuevo. Desde el Siglo XIX, los movimientos obreros impulsaron en muchos países del mundo reivindicaciones que más tarde habrían de quedar plasmadas en políticas sociales tales como los servicios universales y gratuitos de educación y salud, las vacaciones pagadas, la jornada máxima de trabajo y los salarios mínimos. Con marcadas diferencias, tanto en Europa como en Estados Unidos se edificaron Estados de bienestar. En el caso de México, los artículos 3, 27, 123 y otros de la Constitución de 1917 sentaron las bases para un Estado de Bienestar con características propias en un país predominantemente agrario y de tradiciones indígenas comunitarias.

Para edificar el bienestar de las mayorías se requería de una fuerte presencia del sector público en la economía, de enérgicas políticas recaudatorias y de una intervención estatal que moderara las enormes desigualdades sociales en las que desemboca de manera inevitable una economía de mercado sin control alguno. Así pues, hasta hace unas décadas era normal y aceptado que en los países capitalistas industrializados el Estado detentara el monopolio de sectores estratégicos como las telecomunicaciones y los ferrocarriles, la operación de puertos y aeropuertos, los sistemas de pensiones y, por supuesto, los sistemas de educación y salud.

En la crisis económica de 1973 los grandes capitales y sus ideólogos, los economistas neoliberales, vieron la oportunidad de desmantelar en provecho propio los mecanismos de redistribución, los derechos laborales, los sistemas de enseñanza y salud y todo lo que fuera de propiedad pública. Se alzó en el mundo un clamor concertado que señalaba al sector público como intrínsecamente corrupto y mal administrador, se afirmó que resultaba demasiado costoso mantener los derechos laborales y sociales adujo que el gasto social era inflacionario y generador de déficits incontrolables que

El presente es un documento original electrónico, emitido y autorizado de manera digital por causa de fuerza mayor derivado de la emergencia sanitaria por COVID-19 y con fundamento en el oficio CNHJ-152-2020 de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA.

acabarían llevando a los países a la bancarrota. El modelo alternativo, que fue el desmantelamiento del Estado de bienestar y la privatización de todo lo imaginable, tuvo en la dictadura militar chilena (instaurada de manera criminal y violenta en 1973) su primer laboratorio. De allí pasó a Gran Bretaña, en donde fue aplicado por los conservadores y, posteriormente, en 1981, en los Estados Unidos de América en donde se eliminaron un sinfín de leyes que regulaban la economía y las finanzas, se redujeron los impuestos y se emprendió una ofensiva en contra de los sindicatos.

Las crisis financieras que padeció México en 1976 y de 1982 en adelante llevaron al colapso al modelo económico propio, que fue denominado desarrollo estabilizador y, a partir de 1982, los gobernantes empezaron a adoptar medidas de claro corte neoliberal. Seis años más tarde, con la imposición de Carlos Salinas en la presidencia de la república, la receta fue aplicada de lleno y se inició el desastroso periodo que culminó en 2018 y que dejó una dolorosa herencia de pobreza multiplicada, desigualdad social, marginación, corrupción, deterioro institucional, pérdida de soberanía, inseguridad y violencia.

Hoy, en la antesala a 2021, el país y el mundo han cambiado mucho y en muchos sentidos, y sería imposible y hasta disparatado intentar un retorno a las estrategias del desarrollo estabilizador. Esas estrategias atenuaron, pero no erradicaron la pobreza y la miseria y fueron obra de un régimen claramente antidemocrático. Actualmente México vive en una economía mundial abierta, el antiguo orden bipolar ha desaparecido, la revolución digital ha trastocado las viejas lógicas del comercio y de las relaciones sociales, el grado de integración económica con Estados Unidos es mucho mayor que en 1982 o 1988, en los tiempos previos al Tratado de Libre Comercio, y la sociedad es mucho más consciente y participativa y no toleraría un régimen autoritario como el que se mantuvo hasta el 2018.

En estas circunstancias, impulsamos una nueva vía hacia el desarrollo para el bienestar, una vía en la que la participación de la sociedad resulta indispensable y que puede definirse con este propósito: construiremos la modernidad desde abajo, entre todos y sin excluir a nadie.

La referencia a ese "abajo" social refiere el protagonismo histórico que se han ganado los siempre desposeídos, oprimidos, despojados y discriminados, aquellos que han sido tradicionalmente atropellados por los grandes intereses económicos, ignorados por los medios y privados del ejercicio de sus derechos por el poder político; pero hace referencia también a la formidable reserva de civilización contenida en la herencia cultural y social mesoamericana y que ha resistido trescientos años de dominio

El presente es un documento original electrónico, emitido y autorizado de manera digital por causa de fuerza mayor derivado de la emergencia sanitaria por COVID-19 y con fundamento en el oficio CNHJ-152-2020 de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA.

colonial, un siglo de guerras e intestinas durante la república independiente y, por supuesto, más de tres décadas de neoliberalismo rapaz. Será una construcción colectiva, que incluya la vasta diversidad de posturas políticas, condiciones socioeconómicas, espiritualidades, culturas, regiones e idiomas, ocupaciones y oficios, edades e identidades y preferencias sexuales que confluye en la población actual de México. Y no excluirá a nadie porque será, precisamente, una respuesta positiva y constructiva a las décadas de exclusión en las que las mayorías fueron impedidas de participar, mediante la manipulación política, la desinformación y la represión abierta, en las decisiones nacionales.

En esta nueva etapa de la vida nacional el Estado no será gestor de oportunidades, que es como se presentó de manera explícita la política social del régimen neoliberal. Será, en cambio, garante de derechos. La diferencia entre unas y otros es clara: las oportunidades son circunstancias azarosas y temporales o concesiones discrecionales sujetas a término que se le presentan a un afortunado entre muchos y que pueden ser aprovechadas o no. Los derechos son inmanentes a la persona, irrenunciables, universales y de cumplimiento obligatorio.

El derecho a la vida, a la integridad física y a la propiedad se garantizan por medio de la nuestra Estrategia Nacional de Paz y Seguridad. Con ellos estamos convirtiendo nuestro lema "Primero los pobres" en una realidad. Creemos firmemente en el combate a la pobreza y la marginación por el bien de los sectores más indefensos de la población.

Desarrollo sostenible

Nuestro movimiento está comprometido a impulsar el desarrollo sostenible, que en la época presente se ha evidenciado como un factor indispensable del bienestar. Se le define como la satisfacción de las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades. Esta fórmula resume insoslayables mandatos éticos, sociales, ambientales y económicos que deben ser aplicados en el presente para garantizar un futuro mínimamente habitable y armónico. El hacer caso omiso de este paradigma no sólo conduce a la gestación de desequilibrios de toda suerte en el corto plazo, sino que conlleva una severa violación a los derechos de quienes no han nacido. Por ello, consideramos en toda circunstancia los impactos que tendrán sus políticas y programas en el tejido social, en la ecología y en los horizontes políticos y económicos del país. Además, nos guiamos por una idea de desarrollo que subsane las injusticias sociales e impulse el

El presente es un documento original electrónico, emitido y autorizado de manera digital por causa de fuerza mayor derivado de la emergencia sanitaria por COVID-19 y con fundamento en el oficio CNHJ-152-2020 de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA.

crecimiento económico sin provocar afectaciones a la convivencia pacífica, a los lazos de solidaridad, a la diversidad cultural ni al entorno.

Los Programas que mantendremos y fortaleceremos:

1. El Programa para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores da un apoyo universal a mujeres y hombres de más de 68 años en todo el país. La mayor parte de ellos se encuentra en pobreza y sin acceso a un sistema de protección social que les garantice una vejez digna y plena. Según datos oficiales solo 23 por ciento de las mujeres y 40 por ciento de los hombres tienen acceso a una pensión contributiva. Pero lo más grave es que 26 por ciento de las personas adultas mayores no tienen ni pensión contributiva ni apoyo de programas sociales. El apoyo económico se entrega de manera directa sin intermediarios- mediante el uso de una tarjeta bancaria. En las comunidades indígenas del país, la edad mínima para inscribirse en el programa es de 65 años.

2. El Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad apoya a niñas, niños y jóvenes de hasta 29 años que tienen discapacidad permanente, así como a personas con discapacidad de 0 a 64 años que vivan en comunidades indígenas. Más de la mitad de las personas con discapacidad se encuentran además en situación de pobreza. Con este programa el gobierno de la república busca la vigencia efectiva de los derechos de niñas, niños, jóvenes e indígenas con discapacidad, así como eliminar la marginación, la discriminación y el racismo de las y los mexicanos con discapacidad. El monto del apoyo económico es de 2 mil 250 pesos bimestrales y se entrega en forma bimestral mediante depósito directo en tarjeta bancaria.

3. El Programa Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez está dirigido a niñas, niños y jóvenes menores de 18 años, cuyos hogares se encuentren en situación de pobreza extrema y que estudien en una escuela pública, desde Educación Inicial y Básica, Educación Media Superior y Educación Superior. Está limitado a una beca por familia y el apoyo es de 800 pesos mensuales que son entregados de manera bimestral al beneficiario, ya sea mediante depósito en tarjeta bancaria, con una orden de pago en sucursales o, cuando no haya otra forma, en efectivo en mesas de pago. En el caso de los niños, el apoyo se entrega a sus padres o tutores. La duración es la misma que la del ciclo escolar (cinco bimestres) y los beneficiarios deben reincorporarse anualmente al programa.

4. Jóvenes Construyendo el Futuro tiene como propósito que jóvenes de entre 18 y 29 años de edad que no se encuentren estudiando ni

El presente es un documento original electrónico, emitido y autorizado de manera digital por causa de fuerza mayor derivado de la emergencia sanitaria por COVID-19 y con fundamento en el oficio CNHJ-152-2020 de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA.

trabajando reciban capacitación laboral. El alcance del programa es de 2.3 millones de jóvenes. El gobierno federal les otorga una beca mensual de 3 mil 600 pesos para que se capaciten durante un año en empresas, instituciones públicas y organizaciones sociales, en donde reciben capacitación para desarrollar habilidades que les permitan insertarse con éxito en el ámbito laboral. La capacitación tiene una duración máxima de doce meses. La relación entre becarios y tutores no se considera de carácter laboral. Los becarios reciben un apoyo mensual de 3 mil 600 pesos que se entrega directamente y de manera igualitaria entre mujeres y hombres. Los becarios reciben, además, por medio del IMSS, un seguro médico que cubre accidentes, enfermedades, maternidad y riesgos de trabajo durante el periodo de permanencia en el programa. Los becarios no deben realizar labores como asistentes personales, de seguridad privada, veladores, promotores de partidos políticos ni trabajo doméstico.

Pueden participar como tutores empresas de todos los tamaños y sectores; personas físicas como: plomeros, electricistas, artesanos y profesionistas; instituciones públicas tales como secretarías, municipios, gobiernos locales, poderes legislativo y judicial, órganos autónomos o desconcentrados y organismos internacionales; organizaciones de la sociedad civil; universidades, sindicatos, escuelas, hospitales y museos, entre otras.

5. Jóvenes escribiendo el futuro es un programa nacional dirigido a jóvenes que estén inscritos en algún centro de educación superior en modalidad escolarizada, tengan menos de 29 años, no reciban otra beca del gobierno federal, y vivan en un hogar en situación de pobreza. Se aplica en una primera etapa en las escuelas normales, universidades interculturales, Universidad Nacional Agraria, Universidad de Chapingo y Universidad Benito Juárez. Se da prioridad a mujeres indígenas y afrodescendientes, a hombres indígenas y afrodescendientes, a personas que vivan en una zona de atención prioritaria y a personas que vivan en contextos de violencia. A cada becario se da un apoyo de 4 mil 800 pesos bimestrales durante el ciclo escolar (cinco bimestres) y tienen como requisitos que la institución educativa tenga el expediente escolar completo del becario, que éste tenga un número de matrícula y un grupo asignado y que asista a clases con regularidad. Los becarios pueden inscribirse anualmente en tanto concluyen su educación superior, con el límite máximo del número de años previsto en el plan de estudios de la carrera que cursen.

6. Sembrando vida es un programa dirigido a las y los sujetos agrarios para impulsar su participación efectiva en el desarrollo rural integral. Cubre los

El presente es un documento original electrónico, emitido y autorizado de manera digital por causa de fuerza mayor derivado de la emergencia sanitaria por COVID-19 y con fundamento en el oficio CNHJ-152-2020 de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA.

estados de Campeche, Chiapas, Chihuahua, Colima, Durango, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo,

San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán. Incentiva a los sujetos agrarios a establecer sistemas productivos agroforestales, el cual combina la producción de los cultivos tradicionales en conjunto con árboles frutícolas y maderables, y el sistema de Milpa Intercalada entre Árboles Frutales (MIAF), con lo que se contribuye a generar empleos, se incentiva la autosuficiencia alimentaria, se mejoran los ingresos de las y los pobladores y se recupera la cobertura forestal de un millón de hectáreas en el país. Se otorga apoyo económico a sujetos agrarios mayores de edad, que habiten en localidades rurales y que tengan un ingreso inferior a la línea de bienestar rural y que sean propietarios o poseedores de 2.5 hectáreas disponibles para proyectos agroforestales. Los beneficiarios reciben un apoyo mensual de 5 mil pesos, así como apoyos en especie para la producción agroforestal (plantas, insumos, herramientas) y acompañamiento técnico para la implementación de sistemas agroforestales. Los técnicos del programa comparten conocimientos y experiencias con los campesinos y aprenden de la sabiduría de las personas que han convivido con la naturaleza y con el territorio.

7. El Programa Nacional de Reconstrucción está orientado a la atención de la población afectada por los sismos de septiembre de 2017 y febrero de 2018, con un enfoque de derechos humanos, y se aplica en Chiapas, México, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Ciudad de México. Se prioriza la atención a quienes habiten en zonas con mayor grado de marginación, con población mayoritariamente indígena o con altos índices de violencia, y considerando las localidades con mayor concentración de daños materiales, la proporcionalidad de la afectación por el número de inmuebles en la localidad, y el mayor daño en la infraestructura y las viviendas. El programa es operado por la Comisión Intersecretarial para la Reconstrucción, creada mediante decreto presidencial, es encabezada por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y participan en ella las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, Educación Pública, Salud, Cultura, Seguridad Pública y Protección Ciudadana. Está a cargo de la reconstrucción, reparación, reubicación, acondicionamiento, equipamiento, restauración, rehabilitación, mantenimiento y capacitación para la prevención y la conservación de los bienes afectados por los sismos en los sectores de vivienda, educación, salud y cultura. Para la realización de los proyectos y acciones se promueve la participación de profesionistas, instituciones académicas, pequeñas empresas, cooperativas, trabajadores de la construcción y de servicios, privilegiando la participación de empresas

El presente es un documento original electrónico, emitido y autorizado de manera digital por causa de fuerza mayor derivado de la emergencia sanitaria por COVID-19 y con fundamento en el oficio CNHJ-152-2020 de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA.

y profesionistas de la entidad correspondiente, así como de la mano de obra de las localidades en las que se llevan a cabo los proyectos y acciones del programa, cuando no se trate de actividades de alta especialización para recuperar y preservar el patrimonio cultural de la Nación. En todos los casos se busca contribuir al fortalecimiento de la economía local. Este programa tiene un presupuesto de ocho mil millones de pesos que son ejercidos por las secretarías de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (cinco mil 600 millones) y Educación Pública, Salud, y Cultura (800 millones cada una).

8. Desarrollo Urbano y Vivienda. Hemos comenzado el Programa de Mejoramiento Urbano y Vivienda en 14 municipios del país, tanto en ciudades de la frontera norte como en polos de desarrollo turístico, para aminorar el contraste entre zonas con hoteles de gran lujo, desarrollos urbanos exclusivos y colonias marginadas. Se realizan obras de rehabilitación y/o mejoramiento de espacios públicos.

El programa abarca ciudades fronterizas como Tijuana, Mexicali, San Luis Río Colorado, Nogales, Ciudad Juárez, Acuña, Piedras Negras, Nuevo Laredo, Reynosa y Matamoros; así como colonias marginadas de cuatro turísticos: Los Cabos, Bahía de Banderas, Acapulco y Solidaridad.

La vivienda social es una prioridad y se realizan miles de acciones de mejoramiento, ampliación y sustitución de vivienda. Solo este año se van a reestructurar 194 mil créditos del Infonavit, lo que va a beneficiar a miles de familias trabajadoras.

9. Tandas para el bienestar. Un millón de pequeños negocios reciben el beneficio de un crédito a la palabra para la adquisición de insumos y herramientas. El objetivo de este programa es mejorar las condiciones de todo tipo de pequeñas unidades económicas con el fin de fortalecer la economía con un enfoque de justicia social.

Derecho a la educación

Durante el periodo neoliberal el sistema de educación pública fue devastado por los gobiernos oligárquicos; se pretendió acabar con la gratuidad de la educación superior, se sometió a las universidades públicas a un acoso presupuestal sin precedentes, los ciclos básico, medio y medio superior fueron vistos como oportunidades de negocio para venderle al gobierno insumos educativos inservibles y a precios inflados, se emprendió una ofensiva brutal en contra de las escuelas normales rurales y en el sexenio pasado se operó una mal llamada reforma educativa que era en realidad una contrarreforma laboral, contraria a los derechos laborales del magisterio

El presente es un documento original electrónico, emitido y autorizado de manera digital por causa de fuerza mayor derivado de la emergencia sanitaria por COVID-19 y con fundamento en el oficio CNHJ-152-2020 de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA.

y orientada a crear las condiciones para la privatización generalizada de la enseñanza.
Esta estrategia perversa se tradujo en la degradación de la calidad de la enseñanza en los niveles básico, medio y medio superior y en la exclusión de cientos de miles de jóvenes de las universidades. En los hechos, el derecho constitucional a la educación resultó severamente mutilado y ello no sólo privó al país de un número incalculable de graduados, sino que agravó el auge de la delincuencia y las conductas antisociales. En el sexenio anterior la alteración del marco legal de la educación derivó en un enconado conflicto social y en acciones represivas injustificables.

Ante esta circunstancia, nos hemos comprometido desde un inicio a mejorar las condiciones materiales de las escuelas del país, a garantizar el acceso de todos los jóvenes a la educación y a revertir la mal llamada reforma educativa. La Secretaría de Educación Pública tiene la tarea de dignificar los centros escolares y el Ejecutivo federal, el Congreso de la Unión y el magisterio nacional se encuentran en un proceso de diálogo para construir un nuevo marco legal para la enseñanza.

Las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García iniciaron sus actividades en marzo de 2019 con 100 planteles en 31 entidades. Para la instalación de los planteles se dio preferencia a zonas de alta densidad poblacional en las que haya nula oferta de estudios universitarios y con alto grado de rezago social, marginación y violencia. Las escuelas universitarias se distribuyen en Oaxaca (11 planteles), Ciudad de México (10), Veracruz (8), Chiapas y Guanajuato (6). Las otras entidades tienen entre 2 y 5 escuelas. En conjunto, las Universidades para el Bienestar ofrecen 32 mil plazas para estudiantes.

Los edificios permanentes en los que operan las Universidades para el Bienestar son construidos con el concurso del trabajo comunitario y de trabajadores locales, en terrenos donados o entregados en comodato por campesinos, municipios o comisariados ejidales. Las carreras que se ofrecen son Ingenierías Civil, Industrial, Forestal, Agroalimentaria, Ambiental, Agroforestal, Electromecánica, Agronomía, en Minas, Piscícola, en Acuacultura, en Desarrollo Regional Sustentable, Química de la Industria Petrolera, en Administración de la Industria Energética y en Procesos Petroleros, en Energías Renovables; Medicina Integral y Salud Comunitaria; Enfermería y Obstetricia; Medicina Veterinaria y Zootecnia; Contabilidad y Administración Pública; Derecho; Patrimonio Histórico e Industria de Viajes; Gestión Integrada del Agua; Normal de Educación Básica; Estudios Sociales; Patrimonio Histórico y Biocultural; Educación Física;

El presente es un documento original electrónico, emitido y autorizado de manera digital por causa de fuerza mayor derivado de la emergencia sanitaria por COVID-19 y con fundamento en el oficio CNHJ-152-2020 de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA.

Administración Municipal y Políticas Públicas; Música y Laudería y Normales Rural e Intercultural Bilingüe.

Salud para toda la población

Cuando el actual gobierno tomó posesión el 1 de diciembre de 2018 encontró un sistema de salud pública insuficiente, ineficiente, depauperado y corroído por la corrupción. Millones de personas no tienen acceso a ninguna de las instituciones o modalidades de ese sistema o bien enfrentan padecimientos para los cuales no hay cobertura. Como en otros terrenos, el desastre del sistema de salud pública es resultado de los afanes privatizadores y de los lineamientos emitidos por organismos internacionales copados por la ideología neoliberal. El resultado: en un periodo en el que proliferaron los dispensarios, clínicas y hospitales privados de todas las categorías, incluso los de gran lujo, los establecimientos públicos han sido librados al saqueo de la corrupción, la indolencia burocrática y el estrechamiento presupuestal. Es casi normativo el que los pacientes de los hospitales del Estado tengan que llevar sus propios materiales de curación y que se vean obligados a esperar meses antes de ser sometidos a una intervención quirúrgica, tanto por la saturación de los quirófanos como por descomposturas o faltantes de equipo. Otros ni siquiera logran acceso a terapias y tratamientos porque no están afiliados a ninguna institución de seguridad social o bien porque la cobertura del Seguro Popular es insuficiente. En suma, el derecho a la salud le es denegado parcial o totalmente al sector más desprotegido de la población mexicana.

Instituto Nacional de Salud para el Bienestar

Todo nuestro movimiento realiza las acciones necesarias para garantizar que, sobre todo en el contexto de la pandemia del COVID 19 que azota al mundo entero, hacia 2024 todas y todos los habitantes de México puedan recibir atención médica y hospitalaria gratuita, incluidos el suministro de medicamentos y materiales de curación y los exámenes clínicos.

Con la creación del Instituto Nacional de Salud para el Bienestar, se da servicio en todo el territorio nacional a todas las personas no afiliadas al IMSS o al ISSSTE. La atención que se brinda sigue los principios de participación social, competencia técnica, calidad médica, pertinencia cultural, trato no discriminatorio, digno y humano.

- El combate a la corrupción será permanente en todo el sector salud.

El presente es un documento original electrónico, emitido y autorizado de manera digital por causa de fuerza mayor derivado de la emergencia sanitaria por COVID-19 y con fundamento en el oficio CNHJ-152-2020 de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA.

- Dignificar los hospitales públicos de las diversas dependencias federales.
- Priorizar la prevención de enfermedades mediante campañas de concientización e inserción en programas escolares de temas de nutrición, hábitos saludables y salud sexual y reproductiva.

- Mantener una campaña informativa nacional sobre las adicciones.

- Impulsar las prácticas deportivas en todas sus modalidades.

Cultura para la paz, para el bienestar y para todos

Todos los individuos son poseedores y generadores de cultura. En rigor, el adjetivo "inculto", particularmente cuando se le utiliza en término peyorativo, denota una condición imposible: los humanos viven en sistemas culturales que van desde el lenguaje hasta las celebraciones y conmemoraciones, desde los patrones de comportamiento hasta la alimentación, desde el universo simbólico que cada persona construye hasta el disfrute y consumo de productos tradicionalmente denominados culturales, como la música, las artes plásticas, las letras y las artes escénicas.

Desde esta perspectiva, nadie debe ser excluido a las actividades y los circuitos de la cultura, los cuales representan, en la actual circunstancia, factores de paz, cohesión social, convivencia y espiritualidad.

Al igual que en otros rubros, el priorizaremos las necesidades de los sectores más marginados, indefensos y depauperados, e impulsará una vigorosa acción cultural en las zonas más pobres del país.

Al mismo tiempo, sin descuidar las materias que por tradición han recaído en el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, promoveremos la difusión, el enriquecimiento y la consolidación de la vasta diversidad cultural que posee el país y trabajará en estrecho contacto con las poblaciones para conocer de primera mano sus necesidades y aspiraciones en materia cultural. Los recintos tradicionalmente consagrados a la difusión del arte no deben centralizar y menos monopolizar la actividad cultural. Ésta debe poblar los barrios y las comunidades y hacerse presente allí en donde es más necesaria, que son los entornos sociales más afectados por la pobreza, la desintegración social y familiar, las adicciones y la violencia delictiva.

El presente es un documento original electrónico, emitido y autorizado de manera digital por causa de fuerza mayor derivado de la emergencia sanitaria por COVID-19 y con fundamento en el oficio CNHJ-152-2020 de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA.

III. ECONOMÍA

Detonar el crecimiento en el México Post COVID 19

El año 2020 golpeó al mundo entero con la pandemia más grande de la historia jamás registrada. Esto ha puesto a prueba la capacidad de los gobiernos, no solo en cuanto a su capacidad de proveer un servicio de salud suficiente y eficiente para mantener a salvo a su población, sino de mantener las instituciones y los procesos que nutren a las economías familiares y de sus comunidades.

Es por ello que nuestra meta es fomentar las acciones necesarias suficientes para recuperar e incluso sobrepasar los niveles de crecimiento y bienestar previos a la pandemia.

Mantener finanzas sanas

El gobierno de la Cuarta Transformación recibió la pesada herencia de una deuda pública de 10 billones de pesos, resultado de la irresponsabilidad y la corrupción del régimen anterior, lo que obliga a destinar 800 mil millones de pesos del presupuesto para pagar el servicio de esa deuda. En este sexenio se seguirá sin recurrirá a endeudamiento para financiar los gastos del Estado ni para ningún otro propósito.

No se gastará más dinero del que ingrese a la hacienda pública. Los recursos destinados a financiar los programas sociales provendrán de lo que se ahorre con el combate a la corrupción y la eliminación de gastos suntuarios, desperdicio de recursos y robo de combustibles.

En materia de política monetaria se seguirá respetando la autonomía del Banco de México.

No más incrementos impositivos

No habrá incrementos de impuestos en términos reales ni aumentos a los precios de los combustibles por encima de la inflación. Tanto estos como las tarifas eléctricas se reducirán hacia mediados del sexenio, cuando se completen las obras de la nueva refinería de Dos Bocas, rehabilitación de las ya existentes y la recuperación de la capacidad de generación de la Comisión Federal de Electricidad.
Al mismo tiempo, seguiremos combatiendo con rigor la evasión fiscal que es, a fin de cuentas, una modalidad de la corrupción y se abstendrá de

El presente es un documento original electrónico, emitido y autorizado de manera digital por causa de fuerza mayor derivado de la emergencia sanitaria por COVID-19 y con fundamento en el oficio CNHJ-152-2020 de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA.

conceder exenciones, créditos y otros beneficios que solían otorgarse en forma consuetudinaria a los causantes mayores.

Respeto a los contratos existentes y aliento a la inversión privada

Se respetan los contratos suscritos por administraciones anteriores, salvo que se comprobara que fueron obtenidos mediante prácticas corruptas, en cuyo caso se denunciarán ante las instancias correspondientes.

Se alentará aún más la inversión privada, tanto la nacional como la extranjera, y se establecerá un marco de certeza jurídica, honestidad, transparencia y reglas claras. El concurso de entidades privadas será fundamental en los proyectos regionales del Tren Maya y el Corredor Transístmico, en modalidades de asociación público-privada.

Rescate del sector energético

La reforma energética impuesta por el régimen anterior causó un daño gravísimo a Petróleos Mexicanos y la Comisión Federal de Electricidad, empresas productivas del Estado que ya venían sufriendo el embate de los designios privatizadores. En el sexenio pasado la producción petrolera cayó en una forma tan sostenida que México pasó de ser exportador a importador de crudo y combustibles refinados. Sin embargo, la producción de las entidades privadas fue insignificante, a pesar de las ventajosísimas condiciones en las que recibió las concesiones correspondientes.

Un propósito de importancia estratégica es el rescate de Pemex y la CFE para que vuelvan a operar como palancas del desarrollo nacional. En ese espíritu, resulta prioritario rehabilitar las refinerías existentes, que se encuentran en una deplorable situación de abandono y saqueo, la construcción de una nueva refinería y la modernización de las instalaciones generadoras de electricidad propiedad del Estado, particularmente las hidroeléctricas, algunas de las cuales operan con maquinaria de 50 años de edad y producen, en general, muy por debajo de su capacidad. Ambas empresas recibirán recursos extraordinarios para la modernización de sus respectivas infraestructuras y se revisará sus cargas fiscales.

Se busca la rehabilitación de las plantas de producción de fertilizantes para apoyar a productores agrícolas.
Los conflictos con poblaciones y comunidades generados por instalaciones de Pemex y la CFE serán superados mediante el diálogo, así como las inconformidades sociales por altas tarifas. La nueva política energética del Estado mexicano impulsa el desarrollo sostenible mediante la incorporación

El presente es un documento original electrónico, emitido y autorizado de manera digital por causa de fuerza mayor derivado de la emergencia sanitaria por COVID-19 y con fundamento en el oficio CNHJ-152-2020 de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA.

de poblaciones y comunidades a la producción de energía con fuentes renovables, mismas que son fundamentales para dotar de electricidad a las pequeñas comunidades aisladas que aún carecen de ella y que suman unos dos millones de habitantes. La transición energética da pie para impulsar el surgimiento de un sector social en ese ramo, así como para alentar la reindustrialización del país.

Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo

Una de las tareas centrales de nuestro movimiento es impulsar la reactivación económica y lograr que la economía vuelva a crecer a tasas aceptables. Para ello se requiere, en primer lugar, del fortalecimiento del mercado interno, lo que se conseguirá con una política de recuperación salarial y una estrategia de creación masiva de empleos productivos, permanentes y bien remunerados. Hoy en día más de la mitad de la población económicamente activa permanece en el sector informal, la mayor parte con ingresos por debajo de la línea de pobreza y sin prestaciones laborales. Esa situación resulta inaceptable desde cualquier perspectiva ética y perniciosa para cualquier perspectiva económica: para los propios informales, que viven en un entorno que les niega derechos básicos, para los productores, que no pueden colocar sus productos por falta de consumidores, y para el fisco, que no puede considerarlos causantes.

El sector público fomentará la creación de empleos mediante programas sectoriales, proyectos regionales y obras de infraestructura, pero también facilitando el acceso al crédito a las pequeñas y medianas empresas (que constituyen el 93 por ciento y que generan la mayor parte de los empleos) y reduciendo y simplificando los requisitos para la creación de empresas nuevas.

Seguiremos impulsando las modalidades de comercio justo y economía social y solidaria.

El Banco del Bienestar

La gran mayoría de la población que se encuentra en situación de pobreza carece de acceso al sistema bancario. En muchos municipios del país no existe una sola sucursal de instituciones financieras y ni siquiera un cajero automático. Tomando como base la estructura del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros (Bansefi), estamos construyendo el Banco del Bienestar, cuyo propósito principal es ofrecer servicios bancarios a los beneficiarios de los programas sociales y eliminar el manejo de dinero en

El presente es un documento original electrónico, emitido y autorizado de manera digital por causa de fuerza mayor derivado de la emergencia sanitaria por COVID-19 y con fundamento en el oficio CNHJ-152-2020 de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA.

efectivo en la dispersión de los recursos de tales programas. De esta forma se eliminará la posibilidad de que se generen prácticas corruptas o clientelares en el manejo de los apoyos. El Banco del Bienestar ampliará las menos de 500 sucursales con las que cuenta actualmente hasta alcanzar siete mil en todo el territorio nacional.

Construcción de caminos rurales

Este programa permite comunicar 350 cabeceras municipales de Oaxaca y Guerrero con carreteras de concreto; generará empleos, reactivará las economías locales y desalentará la migración.

Cobertura de Internet para todo el país

Mediante la instalación de Internet inalámbrico en todo el país se ofrece a toda la población conexión en carreteras, plazas públicas, centros de salud, hospitales, escuelas y espacios comunitarios. Es fundamental para combatir la marginación y la pobreza y para la integración de las zonas deprimidas a las actividades productivas.

Continuidad en los Proyectos regionales

1. El Tren Maya es el más importante proyecto de infraestructura, desarrollo socioeconómico y turismo del presente sexenio. Tendrá un recorrido de mil 525 kilómetros, pasará por los estados de Chiapas, Tabasco, Campeche, Yucatán y Quintana Roo e interconectará las principales ciudades y sitios turísticos de la Península de Yucatán. La mayor parte de su ruta pasará por derechos de vía ya existentes, como vías férreas, carreteras y tendidos eléctricos, tendrá 15 estaciones y requerirá de entre 120 mil y 150 mil millones de pesos que provendrán de fuentes públicas, privadas y sociales.

El Tren Maya es un proyecto orientado a incrementar la derrama económica del turismo en la Península de Yucatán, crear empleos, impulsar el desarrollo sostenible, proteger el medio ambiente de la zona
desalentando actividades como la tala ilegal y el tráfico de especies y propiciar el ordenamiento territorial de la región. Se procura integrar a la obra y a sus beneficios a los pobladores; se gestionan los derechos de vía que aún no se tengan mediante acuerdos con los propietarios de los terrenos respectivos; se buscan acuerdos benéficos en los casos en los que las vías de propiedad federal se encuentren invadidas y se pide la aprobación de las comunidades y pueblos originarios mediante consultas.

El presente es un documento original electrónico, emitido y autorizado de manera digital por causa de fuerza mayor derivado de la emergencia sanitaria por COVID-19 y con fundamento en el oficio CNHJ-152-2020 de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA.

2. Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec. Su objetivo es impulsar el crecimiento de la economía regional con pleno respeto a la historia, la cultura y las tradiciones del Istmo oaxaqueño y veracruzano. Su eje es el Corredor Multimodal Interoceánico, que aprovecha la posición del Istmo para competir en los mercados mundiales de movilización de mercancías, a través del uso combinado de diversos medios de transporte. En este marco se moderniza el ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, los puertos de Coatzacoalcos, Veracruz, y Salina Cruz, Oaxaca, para que puedan ofrecer servicios de carga, transporte, almacenaje, embalaje y servicios logísticos diversos; se fortalece la infraestructura carretera y de caminos rurales y la red aeroportuaria y se construye un gasoducto para abastecer a empresas y consumidores domésticos. A lo largo del recorrido entre ambos océanos se crearán zonas libres para atraer inversiones del sector privado, las cuales se dotan de infraestructura y se garantiza el abasto de energía, agua, conectividad digital y otros insumos básicos para cubrir las necesidades de las empresas y de la población trabajadora.

En los 76 municipios oaxaqueños y veracruzanos involucrados en este programa se disminuirá el IVA y el ISR y se ofrecerá combustible a precios reducidos. Se seguirá con la construcción de infraestructura urbana y se proveerá de servicios educativos y formación de capital humano, vivienda, movilidad e infraestructura para la investigación y el desarrollo tecnológico. El objetivo es que el Corredor pueda competir en costos y tiempos frente a otras opciones de transporte interoceánico.

3. El Programa Zona Libre de la Frontera Norte empezó su aplicación en los 43 municipios fronterizos con Estados Unidos y pertenecientes a los estados de Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas, en los cuales se genera el 7.5 del Producto Interno Bruto nacional y ofrece beneficios al desarrollo como la reducción del pago del IVA del 16 al 8 por ciento, la disminución al ISR al 20 por ciento, el incremento del salario mínimo regional al doble y la homologación del precio de los combustibles con los de Estados Unidos.

Aeropuerto Internacional "Felipe Ángeles" en Santa Lucía

El Aeropuerto "Felipe Ángeles" en Santa Lucía, Estado de México, se sumará a la infraestructura aeroportuaria del centro del país para conformar una triada de terminales aéreas en la que se cuentan además el actual Aeropuerto Internacional Benito Juárez y el Aeropuerto Internacional de Toluca. La cancelación del proyecto aeroportuario de Texcoco y la edificación de la nueva terminal en la actual base aérea militar de Santa Lucía permitirá un ahorro estimado en 100 mil millones de pesos, tendrá

El presente es un documento original electrónico, emitido y autorizado de manera digital por causa de fuerza mayor derivado de la emergencia sanitaria por COVID-19 y con fundamento en el oficio CNHJ-152-2020 de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA.

tres pistas (dos de uso civil y una, para operaciones militares) y permitirá realizar 190 mil operaciones aéreas anuales y atender a unos 20 millones de pasajeros cada año. Adicionalmente, se construirá una tercera terminal en el actual Aeropuerto Internacional Benito Juárez.

Autosuficiencia alimentaria y rescate del campo

El sector agrario ha sido uno de los más devastados por las políticas neoliberales. A partir de 1988 se destruyeron mecanismos que resultaban fundamentales para el desarrollo agrario, se orientó el apoyo público a la manipulación electoral y se propició el vaciamiento poblacional del agro. Las comunidades indígenas, que han vivido desde hace siglos la opresión, el saqueo y la discriminación, padecieron con particular intensidad esta ofensiva. Las políticas oficiales han favorecido la implantación de las agroindustrias y los megaproyectos y han condenado al abandono a comuneros, ejidatarios y pequeños propietarios. Ello no sólo ha resultado desastroso para los propios campesinos sino para el resto del país: actualmente México importa casi la mitad de los alimentos que consume, así como la mayor parte de los insumos, maquinaria, equipo y combustibles para la agricultura.

Nos hemos propuesto como un objetivo romper ese círculo vicioso entre postración del campo y dependencia alimentaria. Para ello se han emprendido los siguientes programas:

1. Programa Producción para el Bienestar.

Orientado a los productores de pequeña y mediana escala, beneficiará a unos 2.8 millones de pequeños y medianos productores (hasta 20 hectáreas), que conforman el 85 por ciento de las unidades productivas del país, con prioridad para 657 mil pequeños productores indígenas. Canaliza apoyos productivos por hectárea con anticipación a las siembras e impulsa entre los productores prácticas agroecológicas y sustentables, la conservación del suelo, el agua y la agrodiversidad; alienta la autosuficiencia en la producción de semillas y otros insumos, así como en maquinaria y equipo apropiado a la agricultura de pequeña escala, y la implantación de sistemas de energía renovable. Se entrega un apoyo de mil 600 pesos por hectárea para parcelas de hasta 5 hectáreas, y de mil pesos para parcelas de entre 5 y 20 hectáreas.

2. Programa de apoyo a cafetaleros y cañeros del país.

El presente es un documento original electrónico, emitido y autorizado de manera digital por causa de fuerza mayor derivado de la emergencia sanitaria por COVID-19 y con fundamento en el oficio CNHJ-152-2020 de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA.

Son dos programas emergentes orientados a apoyar a los pequeños productores de café y de caña de azúcar, mediante el cual estaremos beneficiando 420 mil productores. Doscientos cincuenta mil pequeños productores de café y 170 mil de caña de azúcar.

Nuestro programa de café está orientado a canalizar apoyos productivos por un monto de 5 mil pesos por productor de hasta una hectárea, mientras que el programa de caña de azúcar está orientado a apoyar a productores de hasta cuatro hectáreas que recibirán un apoyo directo de 7 mil 300 pesos por productor.

Los apoyos que estamos otorgando se orientan a impulsar la renovación de cafetales, el uso de mejores materiales genéticos, la implementación de prácticas de producción sustentables, a la agregación de valor y diferenciación de sus productos y a la conservación y mejor uso del suelo y del agua y a la conservación de la biodiversidad.

3. Programa de Precios de Garantía para los cultivos de maíz, frijol, trigo panificable, arroz y leche.

Se establecieron precios de garantía para alimentos básicos en beneficio de 2 millones de pequeños productores, a quienes se les pagará durante la cosecha 5 mil 610 pesos la tonelada de maíz, 6 mil 120 pesos el arroz, 14 mil 500 el frijol; 5 mil 790 el trigo; y a 8 pesos con 20 centavos el litro de leche; lo cual significa, con relación al año pasado, un aumento promedio de más de 30 por ciento.

4. Crédito ganadero a la palabra.

El programa de crédito ganadero a la palabra, que consiste en entregar de una a 10 novillonas y hasta un toro por productor, lo cual representa adquirir 200 mil reses, con un presupuesto autorizado de 4 mil millones de pesos, en beneficio de 19 mil 200 ejidatarios y pequeños propietarios.

5. Distribución de fertilizantes químicos y biológicos.

Implementar un programa de entrega de fertilizantes, donde éstos no dañen los suelos y sean en beneficio de productores agrícolas empezando por el estado de Guerrero. También se iniciará la operación de la planta de fertilizantes de Coatzacoalcos, Veracruz.

6. Creación del organismo Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX)

El presente es un documento original electrónico, emitido y autorizado de manera digital por causa de fuerza mayor derivado de la emergencia sanitaria por COVID-19 y con fundamento en el oficio CNHJ-152-2020 de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA.

Tiene como funciones coordinar la adquisición de productos agroalimentarios a precios de garantía; vender y distribuir fertilizantes, semillas mejoradas o cualquier otro producto que contribuya a elevar la productividad del campo; promover tanto la industrialización de alimentos básicos, leche y sus derivados como la comercialización de los excedentes de la producción agroalimentaria dentro y fuera del país; promover la creación de micro, pequeñas y medianas empresas privadas asociadas a la comercialización de productos alimenticios; apoyar las tareas de investigación científica y desarrollo tecnológico que se encuentren vinculadas con su objeto y distribuir la canasta básica en regiones de alta marginación económica.

Ciencia y tecnología

Seguiremos promoviendo la investigación científica y tecnológica; el apoyo a estudiantes y académicos con becas y otros estímulos en bien del conocimiento.

El deporte es salud, cohesión social y orgullo nacional.

1. Es una prioridad la activación física

Como parte de una política de salud integral, la activación física es importante para la prevención a enfermedades relacionadas con el sedentarismo, el sobrepeso y la obesidad, particularmente. Incentivar el uso de la bicicleta en zonas urbanas y rurales y la aplicación de políticas transversales para la activación física de la población en escuelas, centros de trabajo y espacios públicos.

2. El deporte para todos.

Impulsar ligas deportivas interescolares e intermunicipales; apoyar el deporte de personas con discapacidad; fomentar semilleros de futuros atletas en escuelas y deportivos públicos.
Ya que la activación física dará pie y sentará las bases para la práctica del deporte. Para ello se necesita que los profesores de educación física estén mejor preparados y estén recibiendo capacitación constante.

3. Apoyo al deporte de alto rendimiento con transparencia.

Los deportistas destacados en diversas disciplinas que representan al país en competencias internacionales, son un orgullo nacional, por lo que deben

El presente es un documento original electrónico, emitido y autorizado de manera digital por causa de fuerza mayor derivado de la emergencia sanitaria por COVID-19 y con fundamento en el oficio CNHJ-152-2020 de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA.

ser apoyados por el Estado de forma transparente. Los deportistas de alto rendimiento deben ser atendidos y tener entrenadores y recursos.

Se busca que el deporte ayude a mejorar la calidad de vida de los mexicanos y que, como consecuencia, mejore el deporte de alto rendimiento, que a su vez se traducirá en mayores logros deportivos para México en el plano internacional.

De esta manera tendremos un país más sano, con una mejor convivencia social y con una niñez y una juventud plenas.

El presente es un documento original electrónico, emitido y autorizado de manera digital por causa de fuerza mayor derivado de la emergencia sanitaria por COVID-19 y con fundamento en el oficio CNHJ-152-2020 de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA.

Epílogo: Visión de 2024

En julio de 2018 el pueblo mexicano expresó de manera contundente en las urnas su anhelo de construir un México justo, pacífico, libre, solidario, democrático, próspero y feliz. Tal es el mandato de nuestro proyecto hacia la conclusión del sexenio 2018-2024 por lo que seguiremos trabajando sin descanso para articular los esfuerzos sociales para lograr ese objetivo.

Tenemos la responsabilidad de operar una transformación mayor en el aparato administrativo y de reorientar las políticas públicas, las prioridades gubernamentales y los presupuestos para ser el eje rector de la Cuarta Transformación, una tarea de alcance histórico que involucra al país entero y que habrá de aportar al mundo puntos de referencia para la superación del neoliberalismo.

El gobierno de la Cuarta Transformación ve un país con el ánimo transformado para bien, una población consciente de su capacidad para modelar la historia, con una mejora radical en sus niveles de bienestar y seguridad con respecto a los que prevalecían en 2018, con instituciones saneadas, confiables y respetuosas de las leyes y con una sociedad participativa e involucrada en el ejercicio del poder público.

El fortalecimiento de los principios éticos irá acompañado de un desarrollo económico. De tal manera, en 2024 el país habrá alcanzado el objetivo de crear empleos suficientes para absorber la demanda de los jóvenes que se estén incorporando al mercado laboral. Los programas de creación de empleos y de becas para los jóvenes habrán surtido su efecto y el desempleo será mínimo; la nación contará con una fuerza laboral mejor capacitada y con un mayor grado de especialización. Ningún joven que desee cursar estudios de licenciatura se quedará fuera de la educación superior por falta de plazas en las universidades y ninguno estará condenado al desempleo, al subempleo o a la informalidad.

Después de un periodo de 36 años de deterioro sostenido, los salarios habrán logrado en un sexenio una recuperación de cuando menos el 20 por ciento de su poder adquisitivo, el mercado interno se habrá fortalecido y habrá en el país una mejor distribución de la riqueza y del ingreso. El grueso de la población podrá consumir algo más que artículos de primera necesidad, como sucede ahora. Nadie padecerá hambre, la pobreza extrema habrá sido erradicada, no habrá individuos carentes de servicios médicos o de medicinas y los adultos mayores recibirán pensiones justas y podrán vivir sin estrecheces materiales.

El presente es un documento original electrónico, emitido y autorizado de manera digital por causa de fuerza mayor derivado de la emergencia sanitaria por COVID-19 y con fundamento en el oficio CNHJ-152-2020 de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA.

Deberá cumplirse la meta de alcanzar la autosuficiencia en maíz y frijol y tres años más tarde, en arroz, carne de res, cerdo, aves y huevos; las importaciones de leche habrán disminuido considerablemente, la producción agropecuaria en general habrá alcanzado niveles históricos y la balanza comercial del sector dejará de ser deficitaria. Se habrá garantizado la preservación integral de la flora y de la fauna, se habrá reforestado buena parte del territorio nacional y ríos, arroyos y lagunas estarán recuperados y saneados; el tratamiento de aguas negras y el manejo adecuado de los desechos serán prácticas generalizadas en el territorio nacional y se habrá expandido en la sociedad la conciencia ambiental y la convicción del cuidado del entorno.

En el último año del sexenio habrá cesado la emigración de mexicanos al exterior por causas de necesidad laboral, inseguridad y falta de perspectivas, la población crecerá de manera mejor distribuida en el territorio nacional y millones de mexicanas y mexicanos encontrarán bienestar, trabajo y horizontes de realización personal en sus sitios de origen, desarrollando su vida al lado de sus familias, arraigados en sus entornos culturales y ambientales.

Para entonces la delincuencia organizada estará reducida y en retirada. Los jóvenes no se verán empujados a las conductas antisociales y se privará a la criminalidad del semillero de nuevos integrantes que hoy representa la exclusión de los jóvenes del estudio y el trabajo. Los índices delictivos de homicidios dolosos, secuestros, robo de vehículos, robo a casa habitación, asalto en las calles y en el transporte público y otros se habrán reducido en 50 por ciento en comparación con los de 2018 y México habrá dejado de ser la dolorosa y vergonzosa referencia internacional como tierra de violencia, desaparecidos y violaciones a los derechos humanos.

La delincuencia de cuello blanco habrá desaparecido y la corrupción política y la impunidad que han prevalecido como norma hasta 2018 habrán quedado reducidas a casos excepcionales, individuales e inmediatamente investigados y sancionados. Las instituciones estarán al servicio de las necesidades del pueblo y de los intereses nacionales, el principio de la separación de poderes y el respeto al pacto federal serán la norma y no la excepción, el acatamiento de las leyes regirá el comportamiento de los servidores públicos y el fraude electoral, la compra de voto y todas las formas de adulteración de la voluntad popular serán sólo un recuerdo. En los procesos electorales que se realicen habrá quedado demostrado con hechos que es posible, deseable y obligatorio respetar el sufragio, hacer cumplir la legalidad democrática y sancionar las prácticas fraudulentas. Se habrán incorporado a la vida pública del país las distintas prácticas de la

El presente es un documento original electrónico, emitido y autorizado de manera digital por causa de fuerza mayor derivado de la emergencia sanitaria por COVID-19 y con fundamento en el oficio CNHJ-152-2020 de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA.

democracia participativa y el principio del gobierno del pueblo y para el pueblo será una realidad.

En el último año del presente sexenio, en suma, el país habrá llevado a cabo lo sustancial de su cuarta transformación histórica, tanto en el ámbito económico, social y político, como en el de la ética para la convivencia: se habrá consumado la revolución de las conciencias y la aplicación de sus principios honradez, respeto a la legalidad y a la veracidad, solidaridad con los semejantes, preservación de la paz será la principal garantía para impedir un retorno de la corrupción, la simulación, la opresión, la discriminación y el predomino del lucro sobre la dignidad.

CON FUNDAMENTO EN EL OFICIO CNHJ-152-2020 EMITIDO POR LA COMISIÓN NACIONAL DE HONESTIDAD Y JUSTICIA DE MORENA, EN EL QUE SE ESTABLECE LA VIABILIDAD Y VALIDEZ DE LAS SESIONES QUE SE LLEVEN A CABO DE FORMA VIRTUAL ASÍ COMO SUS CONSECUENCIAS Y EFECTOS JURÍDICOS Y ESTATUTARIOS, EN LA XVIII SESIÓN URGENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, CELEBRADA POR VÍA TELEMÁTICA, LA PLATAFORMA ELECTORAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LAS Y LOS PRESENTES, CON 15 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES, TAL COMO CONSTA EN EL ACTA RESPECTIVA.

El presente es un documento original electrónico, emitido y autorizado de manera digital por causa de fuerza mayor derivado de la emergencia sanitaria por COVID-19 y con fundamento en el oficio CNHJ-152-2020 de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA.


PES
Partido Encuentro Solidario
PLATAFORMA ELECTORAL
2020 - 2021

ÍNDICE

I.	**INTRODUCCIÓN**	**6**
II.	**FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**	**8**
Poderes		8
a)	Equilibrio y Legitimidad	8
b)	Régimen Presencial	8
c)	Poder Legislativo	9
d)	Poder Judicial	10
e)	Órdenes de Gobierno	11
III.	**SISTEMA ELECTORAL**	**12**
El Proceso Electoral 2020 – 2021		12
a)	Instituciones Electorales	13
b)	Partidos	14
IV.	**TRANSVERSALIDAD**	**16**
a)	Igualdad y Reafirmación	16
b)	Derechos de las mujeres	16
c)	Violencia política en contra de las mujeres en razón de género	17
d)	Incorporación de los jóvenes	17
e)	Estrategia integral de protección a adultos mayores	18
f)	Pueblos originarios y personas con discapacidad	18
g)	Derechos Humanos	19
h)	Ética y Desarrollo de Conciencia	19
i)	Buen Gobierno	20
V.	**AGENDA DE FUTURO**	**21**
a)	México Digital: La nueva era	21
b)	Sustentabilidad	23
c)	Prohibición de la caza deportiva en México	24
VI.	**NUEVO PACTO SOCIAL SOLIDARIO**	**25**
Diagnóstico		25

Planteamiento General 27
Reconciliación incluyente para la transformación de México 28
Redistribución para la justicia social 28
Democracia deliberativa efectiva 29
Valores de la Nueva Familia Mexicana 29
Objetivo General 30
Propuestas Específicas 30
Propuestas al Ejecutivo Federal 30
a) Convocar al Nuevo Pacto Social Solidario 30
b) Seguridad Social Universal de Calidad 30
c) Garantizar el acceso a salarios por encima de la línea de bienestar 31
d) Presupuesto participativo redistributivo 31
e) Valores de la Nueva Familia Mexicana 31
Propuestas a los Ejecutivos Estatales 31
a) Convocar al Nuevo Pacto Social Solidario Estatal 31
b) Privilegiar la obra social 31
c) Instaurar Jornadas Comunitarias de Acción Solidaria 31
Propuestas al Legislativo Federal y Local 32
a) Casas de Gestión Efectivas 32
b) Presupuesto Redistributivo 32
c) Poder Legislativo Presente 32

VII. ESTRATEGIA INTEGRAL FRENTE AL COVID 19 32

Diagnóstico 32
Planteamiento General 33
Salud Pública 34
Recuperación Económica 34
Objetivo General 35
Propuestas Específicas 36
Propuestas al Ejecutivo Federal 36
a) Fortalecimiento de la Capacidad Hospitalaria 36
b) Acceso Universal a Cubrebocas y Generalización de su Uso en el Espacio Público 36
c) Auditoría Familiar de Vacunación 36
d) Funcionarios Electorales Vacunados 36
e) Sistema Nacional de Pruebas 36
f) Difusión de Nueva Cultura Epidemiológica 37
g) Plan Nacional de Activación Física y Educación Nutrimental 37
h) Nuevo Pacto con el Sector Salud 37
i) Plan Integral de Recuperación Económica 37
j) Plan de Solidaridad Financiera 37
k) Plan Estratégico de Gasto Social 38

l) Atracción de Inversión Tecnológica y Sostenible 38
Propuestas al Legislativo Federal 38
a) Incorporar en la Constitución el Derecho a la Actividad Física y a la Alimentación con Alto Valor Nutrimental 38
b) Creación del Fondo para Atención de Epidemias (FONDAE) 38
c) Etiquetar Recursos para Salud Preventiva 38
d) Etiquetar Recursos para Infraestructura Social 38
Propuestas a Ejecutivos Estatales 39
a) Fortalecimiento de la Capacidad Hospitalaria 39
b) Incluir Plan de Contingencias en Planes Estatales de Gobierno 39
c) Ingreso Seguro para Trabajadores del Sector Turístico y de Servicios 39

VIII. SEGURIDAD PÚBLICA 39

Diagnóstico 39
Planteamiento General 41
Vida 42
Familia 42
Reconciliación 43
Objetivo General 44
Propuestas 45
a) Fortalecimiento de las instituciones en materia de seguridad y justicia 45
b) Combate a la corrupción y a los delitos de alto impacto 46
c) Reconstrucción de los lazos entre la propia comunidad y con sus autoridades 47

IX. CAMPO MEXICANO 49

Diagnóstico 49
Planteamiento General 50
Objetivo General 53
Objetivos Particulares 53
Propuestas Específicas 54
Propuestas para el Ejecutivo 54
Propuestas Legislativas 56

X. DEPORTE Y SALUD 57

a) Deporte 57
Diagnóstico 57
Planteamiento General 59
Objetivo General 61
Propuestas Específicas 62

Propuestas Ejecutivas	62
Propuestas Legislativas	65
b) Salud	66
Diagnóstico	66
Planteamiento General	67
Objetivo General	69
Propuestas Ejecutivas	69

Partido Encuentro Solidario

I. INTRODUCCIÓN

El Partido Encuentro Solidario (PES), cumple con la obligación legal de registrar ante el Instituto Nacional Electoral su plataforma electoral con propuestas de orden político, económico y social, en congruencia con su declaración de principios y programa de acción, contenidos en sus documentos básicos.

El cumplimiento de este requisito legal nos es permitido manifestar un ideario, y este es un acto jurídico muy distintivo de la naturaleza de nuestro régimen democrático, porque permite que el elector obtenga un mayor conocimiento de la opción por la que definirá su voto. Pero no solo es un acto informativo valioso, implica algo más para cualquier partido, compromete el cumplimiento de un programa político y una agenda legislativa de forma anticipada.

El PES, signó, en su anterior denominación como Partido Encuentro Social, la plataforma entregada al INE por la Coalición: "Juntos Haremos Historia, con la que participó exitosamente en 2018, en este documento el partido se significó como una fuerza emblemática en la elección federal anterior porque no solo aportó a la coalición votos y activismo de sus candidatos y simpatizantes, que se expresa en términos cuantitativos; su mayor valor fue cualitativo: un ingrediente sutil pero fundamental, la pluralidad ideológica, la certeza política y la confianza del elector en la pluralidad que representaría el gobierno por venir, fue el activo político que corrió a la coalición que se alzó con el triunfo en 2018 hacia una alineación de amplio centro.

En la elección de 2018, Encuentro Social, tuvo resultados para este partido muy importantes en cuanto al número de legisladores y gobernantes que paradójicamente iría perdiendo por las consecuencias naturales de su pérdida de registro como partido nacional. El hecho de mantener representaciones camerales amplias y gobiernos en mayor medida que muchos otros partidos, es un hecho inédito y paradójico-para algunos, incomprensible- de los resultados electorales pasados.

A partir de entonces el PES se enfrascó en la recuperación de su registro, lo que logró acreditar recientemente, cumpliendo los requisitos de ley como ninguna otra fuerza política antes lo había hecho. Estos antecedentes acreditan claramente que nunca debió cancelarse el registro del PES, Lo que acreditó además de manera solvente demostrando que tiene un espacio ideológico natural en el sistema de partidos porque es un referente que expresa los anhelos y aspiraciones de un segmento muy amplio de mexicanos. Pese a no contar con registro y no obstante que nunca se formalizó una Coalición de Gobierno con los partidos integrantes de esta alianza electoral, Encuentro Social entonces y Solidario ahora, respaldó al gobierno federal encabezado por el presidente López Obrador en las iniciativas que ha promovido ante el poder legislativo,

Partido Encuentro Solidario

asumiendo a cabalidad su identificación como agente de primera línea en los cambios impulsados por lo que ahora se conoce como: Gobierno de la Cuarta Transformación (4T).

En esta elección federal, el Partido Encuentro Solidario contenderá solo, sin ninguna alianza, y esto es una inmejorable oportunidad para dibujarse nítidamente ante el electorado y diferenciarse de otros como una opción con agenda política propia, espacialmente de quienes conformaron la coalición de 2018. La presentación de esta Plataforma Electoral en elección federal y replicarla en sus concurrentes da cuenta de ello. El PES se mostrará en la elección en curso a través de sus candidatos y sus propuestas, como un partido abierto, incluyente, con grandes valores y con una vocación de poder, preparado para representar a las grandes mayorías nacionales en el marco de la pluralidad, la tolerancia y el servicio.

El partido, en rasgos fundamentales, es la opción ética de la política: es honesto, respetuoso del orden y de la ley, ecuménico y defensor del valor de la familia como eje de la sociedad. Es también un partido que propone una visión de futuro por su vocación de vida que reposa en la reconciliación y la paz entre los mexicanos y todos los seres humanos, sin distinción de raza, sexo, posición y visión filosófica, política o religiosa. Un partido que promueve la paridad de género con políticas de reafirmación y proscribe cualquier forma de autoritarismo, improvisación y corrupción en el gobierno.

El PES tiene también una agenda de futuro en la que todos deberán estar incluidos e integrados. Ha llegado el momento de hacerse cargo de tareas de visión amplia y entender el valor que tiene procurar el cuidado del medio ambiente y garantizar la sustentabilidad del planeta para la propia supervivencia del género humano. Esto hay que construirlo desde abajo y entre todos, con eficiencia, armonía y esfuerzo. La fragilidad del hombre frente a fuerzas superiores es una de las más importantes lecciones de la pandemia que atravesamos.

Luchamos por un país que sea tan eficiente en crear riqueza como en repartirla equitativamente, que incluya a los olvidados en el desarrollo nacional a través del esfuerzo de los sectores productivos del país. El Partido Encuentro Solidario en su plataforma electoral y su quehacer político cotidiano, se declara preparado para enarbolar las mejores causas y aspiraciones del pueblo de México.

En los siguientes capítulos se presenta un resumen de los diversos temas y problemáticas sociales, algunos de ellos que seguramente requerirán una nueva arquitectura legislativa.

Partido Encuentro Solidario

II. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Poderes

Equilibrio y legitimidad.

Para hacer posible la gobernanza en la democracia es indispensable fortalecer los poderes del Estado, observando con total acuciosidad la separación y el ejercicio pleno de sus funciones y atribuciones. En el régimen presidencial mexicano por condición natural cada uno de los tres poderes constituidos mantiene una relación intensa y coordinada que es indispensable en las democracias contemporáneas. Esto no implica la sumisión de ninguno de ellos al Presidente de la República, pero es indispensable cuidar y pugnar en todo momento por preservar esta independencia y tomar acciones para fortalecer cada uno y evitar cualquier intromisión autoritaria qué desvíe la arquitectura institucional con la que han sido diseñados.

En los poderes de la unión, han ocurrido cambios sustantivos en los últimos años. El último fue la reforma para posibilitar la reelección legislativa consecutiva, que por primera vez en este 2021 podrá aplicarse. En realidad, solo se restableció una condición anterior, en la Constitución de 1824, de influencia anglosajona, ya la consideraba y también en la centralista de 1836 y la de 1857. La misma Constitución vigente de 1917, mantuvo el criterio de la reelección. No fue hasta 1933 en el que se limitó la reelección indefinida a que solo que fuese discontinua.

Por otra parte, en años recientes en el poder judicial para renovar a los magistrados del poder judicial se abrieron mecanismos para garantizar una trayectoria suficiente y acreditada para el cargo, una nueva forma de renovación.

Los avances han sido graduales en lo general en materia de los poderes de la unión, pero una reforma que limitó capacidades del Poder Ejecutivo fue la figura jurídica y el nombramiento del Fiscal General de la República como una instancia con mayor independencia, por parte del Poder Legislativo, así como la constitución de órganos autónomos responsables del cuidado de la acción gubernamental y de su relación con la ciudadanía. Estas reformas han enriquecido el trabajo del gobierno y deben ser preservadas, garantizando en todos los casos la eficacia y la eficiencia dentro de un marco democrático en cada uno de los nombramientos de los titulares.

Régimen Presidencial

En un régimen presidencial es natural encontrar la tentación de exceso en el ejercicio del poder y éste ha sido en México uno de los motivos de preocupación de la oposición en turno durante muchos años. Es el espíritu de muchas de las reformas que se han hecho para evitar el desmedido poder del Presidente de la República. En el momento actual es importante reconocer que una presidencia fuerte que puede ejercer mayoría calificada con facilidad en el legislativo, para

Partido Encuentro Solidario

reformar la constitución, debe auto contenerse y la vocación democrática del régimen debe prevalecer para preservar el libre juego democrático y la independencia de los poderes del Estado.

El PES se pronuncia por un Presidente de la República respetuoso de las instituciones, influyente a plenitud de sus capacidades, que ejerza un trato de respeto de la autonomía de los poderes, órganos autónomos, partidos y órdenes de gobierno, especialmente en los que se ha creado para su vigilancia y el ejercicio de descentralizado de funciones que le eran propias a este poder. Debe ser tolerante a la crítica, espacialmente de los adversarios políticos como un ejercicio consustancial a la democracia. Estamos convencidos de que el autoritarismo que es fruto del exceso del sistema presidencial y que conduce inevitablemente a la ruptura del tejido social y a la pérdida de la independencia de los poderes de la República. Esto vulnera un patrimonio institucional de capital importancia para el ejercicio pleno de la democracia. Un diseño institucional sólido representa hoy una medida estratégica indispensable para insertarse con éxito en un mundo globalizado.

Poder Legislativo

Una distorsión peligrosa presente en las últimas legislaturas es la excesiva representación el partido mayoritario a través del tránsito de legisladores a su bancada. Esto ha roto el candado de gobernabilidad y el tope máximo dispuesto por la ley en la materia y constituye un acto deliberado, ilegal e inconstitucional que debe corregirse en lo subsecuente. Es una distorsión que deja mal parados a los legisladores que se prestan a él, a los partidos que son sujetos de este saqueo impuesto o consentido y al poder legislativo que se convierte en un mercado ante los ojos de la gente. La medida tampoco es presentable en cuanto a propósito, impide el libre juego democrático, adelgaza la oposición al régimen en turno y es una forma de ganar en la negociación al interior de las cámaras lo que no se obtuvo a través del voto ciudadano y esto es una violación democrática como quiera verse y como ocurrió en esta legislatura, no solo a la oposición sino a los partidos aliados.

Invocando derechos individuales y aduciendo que se traduce en llevar al ejecutivo a una zona de confort para lograr agilidad en los trámites legislativos, en la práctica representa consentir el sesgo de la voluntad popular de aquellos que votaron por opciones distintas a esta traslación a contentillo de los legisladores. Es una práctica de saqueo de legisladores que juega fundamentalmente en detrimento de los partidos más pequeños.

El legislativo debe ser un espejo fiel del conjunto de la realidad nacional y por ninguna razón debe atentarse contra ella por estrategia partidaria o gubernamental. La sumisión de un poder a otro no es propia de un estado que se ostenta democrático. El problema debe atacarse en dos vertientes, a través de un código de ética partidaria que desaliente el cometer estos actos y medidas que desalienten la migración en términos administrativos y coercitivos.

Partido Encuentro Solidario

Para evitar o desalentar el traslado de legisladores a otros partidos deben tomarse acciones inmediatas, para no distorsionar la voluntad popular y mermar la capacidad del partido que es víctima de este pirateo, vulnerando además el juego democrático propio del parlamentarismo. Debe legislarse para que desde el inicio de la legislatura se establezcan los grupos parlamentarios y este cálculo sea inamovible en términos de presupuesto para las bancadas y espacios en las comisiones legislativas correspondientes.

El número de legisladores deben reflejar los resultados electorales nacionales y bajo este reparto, otorgar, con base al peso específico de cada una de las bancadas, lo que a cada fuerza corresponde. La traslación es tan repudiable como cambiar de género de último momento, tal y como se hizo con "las Juanitas", una medida restrictiva tiene la misma validez que la reforma que impide reelegirse bajo las siglas de otro partido. Esta distribución debiera ser considerada obligatoria hasta el término de la legislatura independientemente de que los legisladores se trasladaran a otra bancada. Estas y otras medidas semejantes son importantes en lo inmediato para desalentar la intromisión de grupos parlamentarios de mayor peso y del propio ejecutivo federal.

Por último, esta y otras, son medidas necesarias para rehabilitar la percepción que la mayoría tiene de la política y en especial de los legisladores y de su trabajo legislativo, esta necesidad se consigna en las encuestas. Un partido que reposa en sus legisladores por su peso electoral debe atender este tema con urgencia.

Debe vigilarse el cumplimiento y la responsabilidad del legislativo y darle peso a la transparencia y rendición de cuentas de este poder. La gente debe enterarse cotidianamente del rendimiento de cada una de las bancadas, familiarizarse con lo que puede y lo que no hace un legislador, saber de su presencia en términos de propuestas, de iniciativas y de Leyes aprobadas y no solo de los conflictos y las discusiones que son atractivas para la prensa.

La única manera de restituir el enorme valor del legislativo es haciendo uso y cumplimiento de sus atribuciones de vigilancia y de aprobación del presupuesto y de la cuenta pública y en el caso del Senado de la República darle peso a su representación de cada una de las entidades de la República y en las acciones de política exterior. Mientras el Legislativo funcione a modo del poder en turno o siendo solamente materia de conflicto permanente con él, en términos prácticos el quehacer legislativo estará reaccionando ante otro poder. Es urgente que en el PES se tomen medidas concretas para dignificar sus tareas, transparentar su carácter de servicio y hacer lo necesario para que se entienda que su función es en beneficio y al servicio del pueblo.

Poder Judicial

El Poder Judicial en México debe preservar su carácter y propósito autónomo imparcial y expedito, y garantizar el ejercicio pleno de sus facultades. Para esto es indispensable dotarlo de capacidad en términos de infraestructura humana y material y avanzar en homologación de

Partido Encuentro Solidario

criterios para facilitar los procesos judiciales. En términos generales existe una sobrecarga de trabajo lo que provoca ineficiencia operativa que debe resolverse a la brevedad.

Para el cumplimiento del debido proceso y el ejercicio de un juicio justo debe haber una mayor articulación entre el Ministerio Público y el Poder Judicial. Esta coordinación debe ser administrativa y también legal, perfeccionando el marco normativo existente. La capacitación y la armonización de procesos para mejorar la cadena de la judicialización, mejoraría sin duda la capacidad de respuesta.

Por otra parte, considerando que México es un país con elevados índices de criminalidad el Poder Judicial ha sido sometido a una intensa y peramente presión que ha comprometido la aplicación de la ley del sistema judicial. Es por ello indispensable transparentar sus fallos y auditar sus consecuencias más allá del proceso creando instancias de verificación que apoyen una judicialización eficiente, así como sancionar cualquier contubernio con criminales, elevando la penalización de delitos cometidos por jueces y magistrados.

Órdenes de Gobierno

El sustento del federalismo se encuentra en el fortalecimiento e interacción de los distintos órdenes de gobierno que eleve regionalmente y a nivel nacional el bienestar social y el combate a los principales problemas derivados del subdesarrollo y de la inseguridad pública.

El Partido Encuentro Solidario se propone iniciativas para la articulación entre Estados y Municipios y en mecanismos de coordinación metropolitana e intermunicipal. La creación de polos de desarrollo para permitir un crecimiento más ordenado y facilitar la atención del gobierno a la población, gracias al mejoramiento en la administración de los servicios públicos.

La aplicación de políticas regionales es parte de una metodología federalista para establecer mejores condiciones y niveles de bienestar para la población gobernada que fortalece además dinámicas para la creación de riqueza. El desarrollo regionalizado implica fundamentalmente homologar procedimientos para optimizar los recursos. La concentración de la población objetivo con atención coordinada trae como consecuencia un desarrollo urbano racional y el ejercicio a plenitud de la gobernabilidad y la gobernanza.

En el federalismo debe también incorporar la participación organizada de la ciudadanía para aprovechar su iniciativa que permitan detonar un mejoramiento en la salud, en los espacios públicos, en la seguridad, en la educación y en el deporte para crear sinergia. Se crearán así nuevas instituciones con diversos involucrados bajo normas pactadas coordinadamente, más eficientes y ágiles lo que mejorará la gestión pública de cada uno de los órdenes de gobierno. La participación ciudadana vigilará la calidad de los servicios, evaluará el cumplimiento de acciones, y es también una forma adicional de fiscalizar presupuestos y al final lograr una mayor transparencia y rendición de cuentas.

Partido Encuentro Solidario

III. SISTEMA ELECTORAL

El proceso electoral 2020-2021

El proceso electoral que inició en septiembre del año 2020 será el más grande en la historia de México por el número de posiciones en juego electoral. Esto se debe a la concurrencia de elecciones a celebrarse en quince Estados de la República, en los que se elegirán Gobernadores, Presidentes Municipales y Congresos Locales, por 96 millones de potenciales electores. La organización de esta elección es un gran problema por resolver en el que cada partido debe participar de manera decidida.

Esto además de ser un reto formidable para las Instituciones Electorales, los Partidos Políticos y los ciudadanos, especialmente para quienes conformarán mesas receptoras de la votación, tiene ahora un problema adicional de mayores proporciones: las campañas y la jornada electoral se desarrollarán muy probablemente en plena pandemia y esto pone en suerte la iniciativa y previsión de las autoridades así como su creatividad para diseñar y aplicar una reglamentación adecuada a esta condición sui géneris. El proceso debe responder a dos grandes problemas: la administración de la elección bajo reglas de seguridad y protección a los ciudadanos, al mismo tiempo que habrá que preservar la interrelación del candidato con sus potenciales electores para facilitar la marcha de las campañas y en su momento las condiciones de equidad y el ejercicio del sufragio.

El Partido Encuentro Solidario debe ser un activo importante para proponer la metodología que permita celebrar estos comicios en estas condiciones y una de las tareas es convertirse en parte de la vinculación entre las autoridades de salud, los órdenes de gobierno y las autoridades electorales para garantizar la celebración del proceso con el mayor control de la salud de la población. En especial hay que prestar atención al proceso de selección de quienes conformarán las mesas de recepción de la votación y en su capacitación, para que su participación efectiva sea una realidad.

Otro tema central de este proceso es tomar medidas para evitar la intromisión y manipulación del crimen organizado en el proceso electoral. Esto debe ir desde la selección de las candidaturas hasta la determinación de puntos geográficos seguros en la ubicación y disposición de las casillas. Es indispensable establecer mecanismos de coordinación con la autoridad federal y estatal responsable para que los diversos órganos electorales y partidos políticos puedan consultar e investigar la calidad de cada uno de los involucrados en el proceso.

Partido Encuentro Solidario

Instituciones Electorales

Quienes integran todos los órganos electorales tienen funciones muy específicas que deben estar circunscritas al ámbito de su competencia y están en la organización de la elección, vigilar el cumplimiento de la ley, dirimir y fallar en las controversias desahogando los recursos interpuestos, y en otro piso, intervenir en la judicialización de los delitos electorales. Ninguno debe tener intervención en un campo que no les sea propio y sea espacio de las fuerzas en contienda, hacerlo así los hace parte del problema y no en su solución. Lamentablemente en épocas recientes este exceso se ha cometido y el PES debe vigilar que no ocurra así. La visibilidad excesiva de quienes integran estos órganos puede distorsionar su credibilidad además de que contribuye al encono entre las fuerzas participantes. La autoridad es el árbitro en la elección y por tanto debe mantener distancia apartándose del lucimiento personal y del exceso verbal, lo que juega en detrimento del proceso.

El Instituto Nacional Electoral es resultado de un conjunto de reformas que le han dotado de imparcialidad en la preparación y manejo de las elecciones. Es el resultado de cinco reformas subsecuentes desde 1989 hasta 2014 que le dieron peso a su constitución ciudadana y autonomía de gestión en su quehacer cotidiano, alejándolo del circuito de las decisiones de gobierno. El centro de gravedad del origen de cada uno de los Consejeros Electorales son ahora los partidos y ellos, debido a su peso determinan y validan a cada uno de los candidatos. Este proceso sin duda es mejor que el criterio unipersonal de otras épocas, pero se ha convertido en un sistema de cuotas y en un espacio en el que es posible la intervención de actores políticos en estas decisiones o incluso del ejecutivo federal, a falta de contrapesos en las cámaras legislativas.

El Partido Encuentro Solidario se pronuncia por democratizar el origen de estos Consejeros y al mismo tiempo garantizar su calidad académica y su independencia partidaria: Se propone que el INE constituya su dirección partiendo de propuestas que provengan del campo de la academia y se valoren en función de su trayectoria y capacidad, además se sugiere explorar que la constitución del tribunal y la fiscalía en la materia, sean renovadas a partir de un procedimiento semejante. Cada órgano y Consejero Electoral o titular de la institución electoral debe honrar y dar cumplimiento a los principios rectores de su función que establece la Constitución y ceñirse a dar certeza, legalidad, imparcialidad y objetividad al proceso.

Una propuesta reiterada del Partido Encuentro Solidario es la necesidad de reformar la ley para establecer nuevas modalidades en la obtención de recursos económicos para los partidos, que no sean las actuales prerrogativas provenientes del erario, partiendo además de un ejercicio administrativo y de fiscalización más eficiente y menos coercitivo. El modelo actual no solo es oneroso y contribuye a un rechazo generalizado de la gente por el excesivo costo de las elecciones, de acuerdo con estudios realizados, es demostrable que corre mucho más dinero en las elecciones que el fiscalizado por el INE.

Es indispensable actuar con austeridad y explorar un procedimiento distinto, equitativo y transparente de financiamiento de los partidos, salvaguardando tres principios fundamentales:

Partido Encuentro Solidario

el primero es mantener el cuidado, la vigencia y la actuación en el marco de la ley de los partidos como instituciones de interés público, bajo un tope de gasto en equilibrio con su peso electoral; salvaguardar la calidad y oportunidad en los servicios a cargo de la autoridad electoral para garantizar procesos exitosos y democráticos y procurar en cada paso del proceso la transparencia del gasto de unos y otros que conjure la intromisión de aportaciones de fuerzas de presión al Estado mexicano o de riesgo a la seguridad nacional.

Partidos

La causa y consecuencia de la elección del 2018 es la crisis que viven los partidos políticos y se expresa en el exceso y defecto de presencia política en cualquier escenario. La votación de 2018 creó una nueva dimensión para cada partido que se ha reflejado en el extravió y adelgazamiento opositor y en el fortalecimiento excesivo del partido mayoritario, también en la apertura de oportunidades para nuevas fuerzas políticas. Los nuevos tiempos han creado un sistema de partidos en México que esta apenas cuajando, y tiene sustento profundo en la modificación de las preferencias electorales de los potenciales votantes, lo que ha dimensionado de raíz el concepto del "voto duro" en cada partido.

La apertura en la captación hacia fuerzas emergentes de votantes provenientes de otros partidos seguramente sufrirá un ajuste y no será el reflejo de los resultados pasados, pero es importante entender que es una época de oportunidades este proceso electoral y los años venideros para los nuevos partidos por la traslación de preferencias en el voto y la capilaridad de los partidos que se ha abierto. Hay efectos inusuales muy obvios que son consecuencia de esta crisis, como la creación de coaliciones electorales sin definición común de un aspecto ideológico y una acentuada indeterminación de la geometría ideológica clásica aplicable a los partidos, método añejo con cada vez menos aplicación para tipificar a los partidos en izquierdas, derechas o centro. La definición aplica a todos, incluyendo al partido que obtuvo mayoría de votos en 2018, quizá de manera más acentuada en el porque la gente no entiende quién es quién, o en base a que cada partido se define ideológicamente. Son tiempos cambiantes en los que el propósito político de cada partido prevalece sobre su filosofía profunda.

El nuevo paradigma exige crear un nuevo tipo de relación de los partidos con los ciudadanos, más transparente y directo. Cobra así mayor importancia el manejo de propuestas y de programas de acción que de historias pasadas. En los tiempos por venir el PES debe pensar en ayudar a construir un nuevo andamiaje legal que facilite a las fuerzas políticas su plena participación y presencia, y estar abierto a nuevas alineaciones y alianzas; a darle cauce a cualquier proceso que se corresponda con esa nueva realidad. En particular, debe declararse a favor del futuro del sistema de partidos en México, que puede ayudarle a construirse como un partido amplio y con vocación de poder.

Por la historia reciente, el Partido Encuentro Solidario se vio inmerso en actuaciones de autoridad que no fueron obedientes de la imparcialidad y se alejaron de la visión garantista de la ley que debe amparar a los partidos como entes de interés público. El mejor ejemplo de una actuación

conservadora fue la negativa a otorgarle al PES la revisión de la voluntad de los electores en su solicitud de apertura de paquetes y por último en la lamentable intentona por evitar la recuperación de su registro, basándose en el prejuicio de criterio propio y no en el interés general. Esto es el mejor antecedente para proscribir estas actitudes conservadoras y abrirse a nuevos horizontes participativos en materia electoral.

Hay que otorgarle mayor flexibilidad en el otorgamiento de los registros a fuerzas políticas emergentes como sucede en España o Israel por citar algunos ejemplos, las condiciones del país lo exigen, y cuidar con una visión de protección legal su permanencia. Es indispensable ampliar el criterio previsto en la ley que se aplica para perder el registro para que no solo sea numérico y considere a quienes logren tener grupos parlamentarios en las cámaras, aunque no logren el número de votación nacional efectiva. Encontrar un procedimiento legal que aplique en la etapa nacional del conteo del proceso electoral a petición de una fuerza coaligada que requiera del reconteo de los votos cuando se presente el supuesto de un deficiente escrutinio.

La Legislación electoral debe adecuarse a la experiencia previa y acompasarse a las nuevas condiciones de participación. El propósito debe ser garantizar la plena participación de cada opción política para facilitar la cabal expresión ciudadana. El gobierno, el poder legislativo, la autoridad electoral y los partidos políticos deben facilitar el proceso administrativo y legal que de soporte a las tendencias que se observan, estar en consonancia con el redimensionamiento de preferencias, los nuevos alineamientos y alianzas, y la traslación de preferencias electorales. Modernizarse también implica la adopción de sistemas digitales en los procesos y su uso en la administración y supervisión de ellos, abrir la ley a nuevas modalidades de financiamiento. Esto implica una visión permisiva que le da más peso a la expresión de los electores que a los aparatos de los partidos, al deseo de conservar privilegios en la arquitectura electoral en uso y a las conveniencias gubernamentales.

IV. TRANSVERSALIDAD

Igualdad y reafirmación

México es un país en el que existen en distinto grado, problemas de desigualdad que en términos macro afectan la cohesión nacional y son obstáculos para la inclusión de múltiples segmentos de la población al desarrollo, esto no es menor si consideramos que estos segmentos pueden llegar a representar más de la mitad de la población total del país. En lo específico son condiciones que deben corregirse y deben verse como un problema del subdesarrollo de conciencia, de cultura y de ética. Son el saldo pendiente de la humanidad con algunos de los segmentos que la componen, una lacra que hay que quitar y cobra expresión concreta en la segregación, el subdesarrollo, la falta de oportunidades, la pobreza, la violencia, el abuso, e incluso, la muerte.

Partido Encuentro Solidario

Derechos de las mujeres

Uno de los segmentos de mayor relevancia en el país que padece sistemáticamente la condición de desigualdad es paradójicamente el 50% de su población representado por sus mujeres. Es un hecho concreto la desigualdad de oportunidades que padecen en muchos órdenes de la vida nacional, pero específica y socialmente el problema es grave en los ámbitos económico, laboral y de seguridad personal.

El Índice Global de Brecha de Género, publicado en el Foro Económico Mundial de 2014, ubica a México en el lugar 80 de un total de 142 países evaluados, lo que nos dice que se está por debajo del promedio en nivel mundial en cuanto a participación y oportunidades económicas de sus mujeres. Por otra parte, en datos de la organización de las Naciones Unidas, más del 60% de las mujeres mexicanas son víctimas de alguna forma de violencia. Muchas de ellas mantienen condiciones de vida como madres de familia responsables monoparentales en la crianza de sus hijos, lo que las hace responsables también del mantenimiento de su casa. Son a la vez, proveedoras y trabajadoras que requieren generar los recursos necesarios para estas obligaciones, hacerse cargo de las labores domésticas y además de la educación y encausamiento de sus hijos. Esta condición corre al parejo de una discriminación adicional, los problemas de contratación y los sueldos en los que se refleja claramente un distinto trato comparativamente con el trabajo masculino.

El Partido Encuentro Solidario es una fuerza vanguardista que tiene un compromiso claro y definido con la lucha por la igualdad de derechos de las mujeres, por considerar la aplicación de políticas de reafirmación de género, por distinguir y apoyar su condición de madres y su derecho a un embarazo y crianza de los hijos en los mejores términos posibles bajo el marco de verlo como un bien social a preservar, y se pronuncia por luchar en contra del maltrato y cualquier expresión de violencia de género así como en la igualdad de oportunidades para las mujeres en la vida laboral y en representación política y de gobierno.

Es necesario garantizar la presencia igualitaria de la mujer en todos los campos de la vida nacional, aplicando políticas de reafirmación en la política. El partido se declara garante y promotor de su inclusión, lo que constituye una de las principales divisas del partido. Sin embargo, el motivo de agravio para todos los mexicanos contra el que se tiene que combatir con denuedo es la violencia de género y su peor rostro, el feminicidio. Éste es uno de los peores comportamientos atribuibles al género humano que pueda mencionarse. Debemos pronunciarnos categóricamente por la proscripción de la violencia a la mujer y condenar con las más severas penas a quien lo cometa, así como tomar las medidas preventivas que correspondan para evitar que estos actos abominables continúen.

Partido Encuentro Solidario

Violencia política en contra de las mujeres en razón de género

Actualmente, los derechos político-electorales de las mujeres mexicanas, se encuentran plenamente reconocidos en nuestra Carta Magna y en las leyes respectivas. La reforma más reciente en materia de paridad de género del año 2019, busca garantizar la paridad de género en la postulación y ejercicio en los cargos de elección popular; así como también en todos los niveles del Poder de la Unión, incluyendo a los Órganos Autónomos.

Sin embargo, aunque se ha logrado un importante avance, el reconocimiento de los derechos de las mujeres a participar en la vida política del país, ha sido lento y lleno de impedimentos. La violencia política en razón de género es una figura que se ejerce en todo momento para obstaculizar el desarrollo político electoral de la mujer; la cual se puede manifestar de diversas formas, ya sea dentro de los partidos políticos, en el proceso de intercampaña o campaña electoral e incluso en el ejercicio de un cargo elección popular, circunstancias que miles de mujeres sufren todavía en nuestro país.

Hoy, en nuestro país, las mujeres al ejercer su derecho político-electoral para participar en la elección de cargos de elección popular lo hacen en clara desventaja en comparación a su contrincante hombre. Esto se hace evidente, debido a que existe una relación respecto de que, a mayor participación de las mujeres en los asuntos político electorales, mayor es el número de actos violentos que se ejercen contra ellas en el proceso electoral.

El objetivo del Partido Encuentro Solidario, es que las mujeres sean protegidas en todos sus derechos político-electorales, cuando estos sean violentados o vulnerados al ejercerse violencia política por razón de género, así como se establezca claramente y se respete el sistema de nulidades.

Desde el PES, trabajaremos siempre por las mujeres mexicanas, buscaremos las vetas de posibilidades y oportunidades por la vía democrática y de justicia.

Incorporación de los Jóvenes

Los jóvenes representan no sólo el futuro del país sino también su presente, constituyen más del 30% de la población nacional y tienen un significado estratégico para el desarrollo social económico y político de la República. Representan uno de los objetivos y las tareas más importantes que el partido debe atender. En concreto hablamos de otorgarles la oportunidad y la esperanza de un futuro en mejores condiciones y esto implica apoyar su desarrollo pleno en materia educativa y de trabajo, así como dotándolos de medios diversos porque ellos constituyen

Partido Encuentro Solidario

la semilla de una nueva cultura nacional que tenga mejores oportunidades que las que tuvieron generaciones anteriores y una mayor capacidad de insertarse en nuevos procesos nacionales y en la globalidad. El PES se pronuncia por una atención específica a este segmento social y vigilará la puesta en marcha de medidas que permitan su mejoramiento y su incorporación plena a la vida adulta.

Estrategia integral de protección a adultos mayores

A raíz de la situación por la que atraviesa nuestro país y el mundo en entero por la pandemia de COVID-19, ha quedado evidenciado que la protección de nuestros adultos mayores debe ser reforzada. Hace falta, además de brindar servicios de salud de calidad, proporcionarles alimentación completa, espacios recreativos y apoyos económicos que les aseguren una vida de calidad.

En México es urgente que los adultos mayores se encuentren proveídos tanto de la canasta básica alimentaria como de la no alimentaria. La canasta básica alimentaria generalmente se define como el conjunto de alimentos suficientes para satisfacer las necesidades de un hogar promedio. Para llegar a determinar los productos dentro de una canasta básica alimentaria, se consideran diversos factores. Esto tiene que ver con el número de integrantes de un hogar mexicano, el salario promedio, hábitos alimenticios que predominen y requerimientos básicos de cantidad de calorías y nutrientes que se deben consumir.

Por otro lado, la canasta básica no alimentaria es aquella que se compone por recursos básicos destinados al transporte público, limpieza, cuidados personales, educación, cultura, prendas de vestir, artículos de esparcimiento y enseres domésticos para el mantenimiento de una vivienda. No está en duda, pues, que estos artículos son igualmente necesarios para garantizar que los adultos mayores vivan de manera saludable, protegiéndolos de cualquier situación extraordinaria.

Pueblos originarios y personas con discapacidad

El PES se pronuncia en apoyar a todos los segmentos sociales que requieren de políticas de inclusión y reafirmación entre los que destaca la población mexicana con raíces en sus pueblos originarios que padecen una permanente pobreza y segregación, así como personas con capacidades diferentes. Ambos segmentos requieren de una expresión cabal en los espacios de toma de decisiones y de políticas de atención y reafirmación que se expresen en leyes y medidas administrativas. El partido tiene una enorme responsabilidad por su énfasis social y solidario de estar como promotor y vigilante de nuevas políticas que abran espacios en términos de salud, de infraestructura, de trabajo, de educación entre otras, a quienes se encuentran en esta condición. Así como en garantizar su participación plena en espacios políticos para hacer valer los derechos.

Partido Encuentro Solidario

Derechos Humanos

La vigilancia de los derechos humanos, como cualquiera otra de las líneas transversales de este capítulo es una obligación fundamental del Estado. Crear una cultura entre los mexicanos sobre este tema y entender la violación de ellos y las prácticas que conculcan los derechos de los ciudadanos son acciones imprescindibles en un partido con vocación democrática y con vinculación ciudadana como es el PES.

Habrá que promover la obligatoriedad de incorporar esta visión en los órdenes de gobierno en los poderes y en la sociedad, y crear las instancias que permitan orientar a la población para defender sus derechos. Sólo así vamos a construir una sociedad incluyente, plural y respetuosa de las diferencias que mantenga un nivel de interlocución correcto entre la autoridad y el ciudadano. El fortalecimiento de los derechos humanos es una parte constitutiva de un nuevo paradigma cultural de México que se finca en prohibir el abuso que padecen segmentos sociales muy diversos y son sancionados y segregados del desarrollo por su edad, condición social, raza, origen y más comúnmente por su ubicación en la escala social.

El PES será garante de los derechos de todos, más allá de sus propias convicciones; la premisa fundamental es defender el derecho del otro por mantener a cabalidad su condición de derechos del ser humano y velar por su igualdad ante la ley. Éste es un elemento fundamental de empatía del partido con la diversidad del género humano y una concepción ética y moral de la política que debe acatarse permanente. Hacerlo así, es en un sentido amplio, es inscribir la lucha por estos derechos fundamentales, en el marco del derecho a la vida, que inicia con la concepción y es permanente a lo largo de la existencia, uno de los valores básicos por el que el Partido Encuentro Solidario se ha pronunciado permanentemente.

Es imperativo que los órganos responsables del cuidado de los derechos humanos de la población mexicana actúe de manera imparcial y distante de la autoridad constituida, porque una de sus funciones más importantes es darle peso y valor a la defensa de los seres humanos frente a los aparatos de Estado y a las autoridades, precisamente la falta de este recurso en el gobierno mantuvo a regímenes autoritarios representativos de élites o de partidos que vulneraron los derechos fundamentales de sus gobernados. En México no es posible permitir invocando cualquier razón.

Ética y Desarrollo de Conciencia

Las encuestas en muchos países del orbe reflejan el deterioro de la política como actividad humana y de los políticos como agentes de cambio necesarios en los procesos de gobierno. Esta visión muy generalizada obedece entre muchas otras cosas a la falta de valores expresada en este tipo de instituciones y a su pragmatismo para tomar las oportunidades que se presenten sin considerar que el gobierno está hecho para servir a la gente y no para servirse de ella. En casos extremos, el abuso, el autoritarismo y por supuesto la corrupción son rostros que la gente identifica con la política y con todo lo que tiene que ver con ella.

Partido Encuentro Solidario

Por ello son muy importante para el PES los principios éticos y la solidaridad ciudadana en el ámbito nacional. Nuestro partido es una institución de las muchas que en los años deben construirse para fomentar la cultura de la legalidad, del respeto, de la inclusión y de la subsidiaridad del estado con los que menos tienen.

En México es indispensable hermanar la ética política con el quehacer cotidiano de gobierno y con los representantes de los ciudadanos, a través de una nueva cultura de la legalidad de la gestión pública y de la transparencia administrativa. Es impostergable dignificar la clase política y reconstituir el frágil tejido que hoy existe con la sociedad que dice representar. Esto sólo se logrará con el desarrollo de la conciencia que se finca en el reconocimiento de responsabilidades propias y en el valor de representar a los gobernados, sólo así deja de ser un esfuerzo el ejercicio de la política para convertirse en entusiasmo y capacidad de servicio. El PES deberá proponer en todo momento medidas de orden legislativo de capacitación y nuevos códigos éticos para fortalecer una nueva visión y cultura, basada en la ética, la conciliación, el compromiso, la honestidad y la solidaridad.

Buen Gobierno

El PES se pronuncia por políticas que permitan la eficiencia en el gobierno y sancionen todo aquello que abra la brecha de una buena administración y sea contrario a lo prometido en campaña, el mandato obtenido en las urnas se corresponde con la oferta que se comprometió para obtener el voto, nada menos.

La ineficiencia como la corrupción son causas que producen un mismo efecto y las buenas intenciones no justifican los malos resultados en la administración pública. Este principio tiene que ver con la importancia de la política como una actividad que se justifica por los resultados, y esto es producto que el gobierno usa recursos ajenos, los de todos, para su ejercicio. La corrupción es un rostro que debe desterrarse de la administración pública pero no puede ser sustituido por la ineficiencia. En última instancia el deterioro al erario, por hurto o por incapacidad, determina una ineficiencia en el gasto y una violación al mandato recibido.

El político para acceder al poder ofrece una mejoría y tiene que sancionarse su actividad futura en esa razón. Por eso el buen gobierno requiere también de contrapesos y de vigilancia de la autoridad. Nadie puede invocar que la buena voluntad y honestidad de un mandatario es compatible en automático con el de sus subordinados. El PES se pronuncia contra la corrupción por supuesto, y en igual medida contra la ineficiencia de gobierno, también por mantener un sistema de contrapesos políticos frente al poder que acote su autodeterminación excesiva y vigile sus acciones y su ejercicio presupuestal. México votó en 2018 por proscribir la corrupción y nadie duda que, en este gobierno, hay un profundo compromiso por proscribirla. El gobierno actual y los que surjan de este proceso electoral no puede permitírseles ninguna acción fuera de la ley y un criterio que se reclama también es la eficiencia, los funcionarios deben ser juzgados de manera permanente por sus acciones y no solo por sus intenciones.

Partido Encuentro Solidario

La arquitectura de gobierno está diseñada para mantener instituciones públicas vigiladas y eficientes con acciones gubernamentales basadas en el interés público y esto debe proscribir el exceso, el protagonismo y el autoritarismo. Las decisiones que de los funcionarios deben obedecer a criterios de honestidad y buena fe, pero en el marco de una administración eficiente de los recursos. Esta también debe ser un componente de la rendición de cuentas.

V. AGENDA DE FUTURO

México digital: la nueva era

Estamos inmersos en la sociedad del conocimiento en esta era digital, caracterizada por el uso masivo de información que se transmite, se reproduce y se genera a una velocidad como nunca lo ha visto la humanidad.

El uso de tecnologías de información y de mecanismos de innovación en términos digitales es el signo de los tiempos y la capacidad de cada país para aprovechar esta circunstancia determina su posicionamiento futuro en un mercado internacional que exige cada vez más el uso de este nivel tecnológico; toda la generación del conocimiento y su transferencia entre países está basándose en ello. Estar ajeno a esta realidad es convertirse en un analfabeto en el futuro y ser omiso a esta realidad no decreta su desaparición, es un marco de vida al que nadie puede sustraerse, por eso renunciar deliberadamente o llegar tarde a esta tecnología es condenarnos al subdesarrollo.

El reto de la sociedad moderna es incorporar el uso digital prácticamente en todas las actividades incluyendo por supuesto, la política y el gobierno, en lo que se ha llamado el @gobierno. Solo la perspectiva de una sociedad conectada, participativa e innovadora permitirá el desarrollo y operación en un mundo interconectado de los Estados Nación en el planeta.

El uso y dominio de nuevas tecnologías de información impulsará el comercio la productividad y la competitividad entre los países y al interior de los mimos y los intercambios se darán partiendo de esta premisa. Esto determinará niveles de vida de ocupación y de pobreza. Esta es una realidad de la que nadie podrá escapar como diría Giovanni Sartori “la nueva generación no sabe esperar”, y este claro efecto tendrá una repercusión fundamental en términos políticos.

El PES debe prepararse para encabezar esta nueva lógica en la que se inscribe ya la humanidad y se acentuará en los próximos años, facilitando el derecho efectivo de todos los mexicanos para incluirse en las actividades productivas digitalizadas y esto debe hacerlo pronto. El mundo será mejor para los mexicanos si empezamos a ver más hacia el futuro que hacia el pasado.

Partido Encuentro Solidario

La comunicación digital será la plataforma indispensable para inscribirse en la agenda de futuro por eso el conocimiento científico y el desarrollo tecnológico por venir van a estar indisolublemente vinculados y esto nos obliga a promover rápidamente un proceso educativo para la adopción de los medios y los programas que lo hagan posible. Este proceso de hecho está en marcha si consideramos que cinco de cada diez mexicanos hoy se conectan a internet a través de un teléfono celular para consultar su correo o tener acceso a redes sociales.

En la sociedad del futuro la participación en la digitalización de la comunicación determinará la condición de pobreza, y por eso, es imperativo democratizar la cobertura universal de acceso al internet para cerrar la brecha digital que cada día se ahondará más y más. El PES debe ver por el acceso abierto y público y el mejoramiento de los costos y los equipos de todos los jóvenes y más tarde de todos los mexicanos para ponerlos en sintonía con lo que ocurre en todas partes en el mundo.

El partido promoverá la adopción y la capacitación de estas nuevas tecnologías de punta en cualquier entidad y servicio como debe hacerlo ahora. La pandemia seguramente condicionará también el uso en el ámbito electoral de esta opción, como puede ser en la emisión de votos y antes en el contacto entre candidatos y ciudadanos y en la capacitación electoral. En términos generales el gobierno ya aplica las clases en línea y las empresas lo hacen ahora en muchos procesos que pueden atenderse a través de medios digitales. Y es justamente ahora cuando nuevamente cobra importancia recuperar viejas propuestas como es la urna electrónica, que bajo el actual contexto toma mayor relevancia para efectos de transparencia y para reducir procesos en los que exige mayor contacto entre los ciudadanos.

Debemos acudir al futuro y en esto hay que promover un gobierno abierto ágil y seguro que mantenga permanente relación entre los gobiernos y los ciudadanos a través de las redes y el Internet, que permitan apoyar la transparencia, el manejo de la economía y los servicios, basándose en las herramientas digitales.

Por último, es indispensable usar las redes sociales, pero supervisar todo aquello que pueda afectar a las personas, particularmente a los menores de edad, entre otros mecanismos, con un sistema de monitoreo que debe instrumentar el emisor de mensajes. Ya se están usando para manipular y corromper la información veraz y esto es un aspecto que considerar de primer orden. El internet es un escaparate abierto al mundo y puede ser por eso un foco de contaminación, si bien la comunicación digital es inevitable, la supervisión de contenidos no. El PES como partido político debe impulsar la democratización en el acceso a las redes sociales y estar atento a su uso en favor y no en contra de los valores de la humanidad.

Partido Encuentro Solidario

Sustentabilidad

En las últimas décadas el mundo ha dependido de los combustibles fósiles y México ha fincado su economía y su desarrollo a partir del petróleo. Esta premisa cambiará en breve por el calentamiento global y es imperativo que se empiece a construir desde hoy las líneas estratégicas para el desarrollo de un México con oportunidades plenas en un mundo que pasará su desarrollo en combustibles fósiles y mantendrá una actitud amigable con su medio ambiente o de lo contrario verá gravemente afectado el desarrollo de muchos centros de población y de la especie humana en su conjunto.

El desarrollo sustentable es el principio sobre el cual las sociedades deben organizarse no sólo para satisfacer las necesidades presentes sino las futuras y una de las funciones de la sustentabilidad en diversos órdenes, pero especialmente en materia ecológica, es darle viabilidad a la raza humana y al planeta en su conjunto. Vivimos inmersos en un cambio climático que es producto de las condiciones naturales del planeta, pero se ha incentivado con el desorden propiciado por el ser humano con la emisión de partículas a la atmósfera que han acentuado esta condición.

La política ecológica es hoy una acción afirmativa indispensable en cualquier terreno de la administración pública y de la representación popular. Es también una cultura que debe implantarse en toda la ciudadanía y en esto el gobierno tiene un papel fundamental, así como los partidos y cualquier otra organización pública o privada. La corresponsabilidad con esta tarea es fundamental hoy día.

El Partido Encuentro Solidario impulsa una agenda en la que es componente fundamental preservar esta visión para reducir la vulnerabilidad, incrementar la resiliencia y construir una política de Estado que permita retomar un camino viable para la humanidad y para el medio ambiente. En tareas muy diversas debe involucrarse el partido desde las domésticas individuales como puede ser el reciclamiento de la basura hasta las colectivas en las que se inscribe la movilidad y el transporte sustentable.

Desde la escuela hasta la empresa, y a través de regulaciones e incentivos y recursos para promover cualquier acción en nuevas tecnologías se debe fortalecer y ordenar ecológicamente lo que hemos desarreglado. La visión de la sustentabilidad que hasta hace unos meses era una opción, ahora es una obligación por la época crítica que se vive como resultado de la pandemia. La adopción de nuevas tecnologías sustentables es una de las tareas fundamentales de las próximas décadas lo que será determinante para la viabilidad del país y el sostenimiento de las oportunidades de futuro de su población.

La fragilidad del ser humano frente a fenómenos naturales y ataques microscópicos como este que se vive en la pandemia, anticipa el rostro de los riesgos que corre la humanidad por la torpeza de generaciones, con consecuencias que sin duda rebasan límites geopolíticos. Las crisis futuras

Partido Encuentro Solidario

pueden mermar la población, su alimentación y comprometer su supervivencia, en este descuido del medio ambiente, ya se hace presente la crisis por el manejo inadecuado del agua, la deforestación y la ausencia de protección de la biodiversidad y la falta de un aprovechamiento sustentable de los recursos naturales. El PES se pronuncia claramente a favor de tomar medidas en todos los campos posibles para incorporar una agenda verde, dar prioridad a las energías limpias y resguardar al planeta.

Por fortuna, México está ubicado geográficamente en una condición extraordinaria y cercana a la economía más fuerte del planeta posee gran insolación, una enorme diversidad de climas, recursos naturales y una extensa biodiversidad. Con excepción de la tundra nuestro país tiene todos los demás tipos de vegetación del mundo y está cruzado por afluentes, cadenas montañosas y litorales extensas.

Aquí se asentó una de las culturas mesoamericanas más notables y México fue eje gubernamental de la conquista lo que se traduce en una enorme presencia y riqueza de centros ceremoniales y ciudades coloniales. Además, es un espacio con infraestructura urbana actual como los mejores del mundo.

Por el desarrollo que ha alcanzado en México es posible implantar prácticamente cualquier proceso productivo de alto rendimiento y de tecnología de punta bajo condiciones de éxito. No existe una limitante grave para que el país sea pieza clave en el concierto de los países con mayor desarrollo del futuro. El PES ve con claridad esta condición y se da de alta desde ahora para aportar su esfuerzo para el país que queremos dejar a nuestros hijos en una óptica realista, practica, eficaz y nacionalista.

Prohibición de la caza deportiva en México.

La cacería deportiva es una actividad cuyo principal objetivo es poner a prueba las habilidades y capacidades de quien la práctica. Actualmente en México esta actividad se encuentra permitida y pobremente regulada, dejando es desprotección a las especies endémicas mexicanas.

En nuestro país es la Secretaría de Marina y Recursos Naturales (SEMARNAT) la institución pública encargada de supervisar esta práctica y de emitir regulación sobre el uso de las armas, los periodos y tipos de animales que se pueden cazar, así como las variantes de la misma (caza mayor y caza menor). Por otro lado, la Federación Mexicana de Caza, A.C (FEMECA), es la asociación encargada de defender los derechos de los cazadores ante cualquier instancia gubernamental y no gubernamental, tanto nacional como internacional. Asociación que encuba ideas egoístas y que, pese a abanderar la protección de los animales silvestres y sus hábitats, defiende esta actividad sobre cualquier otra situación significativa.

Es momento de darle la importancia necesaria a esta situación. El sacrificio de la vida de un ser vivo por el hombre es una forma extrema de maltrato en cuanto elimina su existencia misma y es un acto de aniquilamiento. Cuando es injustificada, la muerte de un animal es un acto de crueldad

pues supone entender que el animal es exclusivamente un recurso disponible para el ser humano. La caza deportiva, en fin, es un acto dañino en cuanto está dirigida a la captura de animales silvestres, ya sea dándoles muerte, mutilándolos o atrapándolos vivos.

Existe evidencia de que no solo los ciudadanos mexicanos practican esta actividad en México, sino que, de igual manera, cazadores extranjeros se trasladan a territorios mexicanos para practicarla, pues en sus países de origen se encuentra prohibida. Actualmente, Tamaulipas, Nuevo León, Sinaloa, Sonora, Nuevo León, Chihuahua y Zacatecas son estados líderes en turismo cinegético y pesca deportiva en el país.
La caza, o también llamada actividad cinegética, es considerada un deporte. Se la define como la acción de matar a un animal no humano, salvaje o criado para ello, normalmente mediante un disparo con arma de fuego, aunque se puede llevar a cabo de otras formas (arcos, garrotes, perros, aves rapaces, hurones, redes, trampas, ballestas).

La prohibición de la caza deportiva en México no significaría el detrimiento de derechos humanos o de los derechos subjetivos de las personas que actualmente la practican pues, ésta no es una expresión de su libertad religiosa, ni tiene como objetivo la alimentación, ni la experimentación médica o científica, tampoco el control de las especies, ni se trata de una manifestación cultural arraigada, por lo tanto, la propuesta garantizaría la supervivencia de mamíferos importantes tales como el coyote, zorra gris, venados, pumas, gato montes, borrego cimarrón, cacomixtle norteño, mapache, tecali, tejón, entre otros que la caza deportiva en cualquiera de sus modalidades sea ilegal en nuestro país, y quien intente hacerlo, tendrá que responder penalmente. Proponemos la creación de una Ley Nacional que prohíba la práctica de caza mayor y caza menor en el país, así como la implementación de tipos penales que garanticen la observacia de la disposición.

VI. NUEVO PACTO SOCIAL SOLIDARIO

Diagnóstico

En México, el encono y la discordia derivados de la profunda desigualdad social y la pérdida de confianza en las instituciones nacionales producto de los malos gobiernos del pasado han generado una disociación social que diluye la comprensión de la corresponsabilidad como motor de la transformación que requiere el cabio de régimen que vivimos.

En primer momento, al hablar de desigualdad, encontramos que según cifras del Banco Mundial, México se encuentra entre el 25% de los países más desiguales del mundo con un *coeficiente de Gini* de 0.48 donde el 0 corresponde a la igualdad óptima y el 1 a la perfecta igualdad. Lo anterior refleja la alta concentración de la riqueza en el decil más alto de la población nacional. Por otro lado, un estudio de Oxfam México refleja que cerca de 120 mil personas que representan el 1% de la población más acaudalada concentran el 43% de la riqueza, visto de otra manera, si el país

Partido Encuentro Solidario

fuera un pastel con 10 rebanadas, una persona se comería 4 mientras que las otras 6 se dividirían entre las 99 personas restantes.

Otra manera de observar la desigualdad en el país es a través del ingreso promedio por persona: según datos del INEGI, mientras una persona del X decil (los más ricos) perciben al día cerca de 1,800 pesos, una persona del decil I (los más pobres) percibe al día cerca de 100 pesos. Lo anterior implica que el ingreso promedio diario de los más ricos es 18 veces mayor respecto a los más pobres.

Por otro lado, si hablamos de desigualdad regional, a través de la movilidad social, no es lo mismo nacer pobre en el norte que en el sur del país. Con datos de la Encuesta de Movilidad del Centro de Estudios Espinoza Yglesias, mientras que en el norte el 27% de las personas que nacen en condición de pobreza permanecen en el mismo estrato social, en el sur, el 67% de las personas que nacen en esta situación permanecen así toda su vida.

La desigualdad en México se debe a muchos factores, sin embargo, una de las principales causas es la desigualdad de oportunidades. Según refleja el Estudio de Movilidad 2019 del Centro de Estudios Espinoza Yglesias, la proporción que representa la desigualdad de oportunidad respecto a la desigualdad económica (desigualdad de resultados) a nivel nacional es del 48%. Lo anterior nos muestra que uno de los mecanismos más efectivos para combatir la desigualdad económica en nuestro país, radica en el abatimiento de la desigualdad de oportunidades.

Al respecto de la desigualdad de oportunidades, otros datos relevantes que muestra el estudio mencionado son:

- **Estatus socioeconómico:** 74 de cada 100 mexicanos que nacen en la base de la escalera social, no logran superar la condición de pobreza.
- **Educación:** Los hijos de los padres con mayor nivel educativo alcanzan la formación profesional a una tasa 12 veces mayor que los hijos de padres sin escolaridad.
- mientras que los hijos de padres con ocupaciones no manuales de alta calificación tienen una probabilidad 10 veces mayor de lograrlo (34%).

En segundo momento, es importante observar el comportamiento de la confianza en las instituciones por parte de los mexicanos. Una encuesta realizada por El Universal en 2019 refleja que la institución en la que más confían los mexicanos es la familia, en la cual 94% de los mexicanos dicen confiar mucho o algo. Otras instituciones que generan mucha o algo de confianza en la ciudadanía son el ejército (61%) y la iglesia (54.6%).

Las instituciones que siguen en el escalafón de confianza ciudadana son la CNDH y el INE en las cuales la ciudadanía confía mucho o algo en porcentajes de 37.2% y 36.4% respectivamente mientras que las Organizaciones de la Sociedad Civil en su conjunto reciben una confianza de 34.5%.

Partido Encuentro Solidario

En contraparte, los índices de confianza inferiores al 30% por parte de la ciudadanía son el poder local (29.7%) y la policía (20%) mientras que el gobierno municipal se sitúa en un 22.1% de confianza y los congresos locales en un 20.7%. Los últimos lugares de confianza por parte de la ciudadanía los ocupan el poder judicial (los jueces) con un 17.8% y en último lugar los partidos políticos con un 13.9% de la población que confía mucho o algo en ellos mientras que el 86.1% confía poco o nada.

Planteamiento General

En el profundo contexto de desigualdad y desconfianza en las instituciones que se ha traducido en el resquebrajamiento del tejido social y la desaparición de los equilibrios colaborativos a todos los niveles y sectores de la sociedad, surge la necesidad de construir un Nuevo Pacto Social Solidario que reestructure las bases de la convivencia de las y los mexicanos entorno al objetivo central del bien común, la prosperidad y el derecho a una vida feliz.

Para el Partido Encuentro Solidario, el Nuevo Pacto Social Solidario tiene que ser entendido como nuevo por la necesidad de sustituir el existente que ha resultado disfuncional en la búsqueda de un desarrollo integral sostenible enfocado en la cobertura básica de los satisfactores (bienestar objetivo) y en generación de condiciones para acceder a una vida plena (bienestar subjetivo). Es un pacto, porque incluye como eje central el reconocimiento de la corresponsabilidad de todos los mexicanos y las instituciones para mejorar como país. Es social porque identifica a todos los componentes del espectro como una unicidad que aspira a beneficios compartidos y es solidario porque encuentra en la empatía universal y en la adhesión incondicional a causas o intereses ajenos identificados como parte del colectivo.

El Nuevo Pacto Social Solidario pone en el centro de la vida pública el inalienable derecho a una vida digna y feliz para todas y todos los mexicanos. Una vida digna en la cual todos los individuos que integran a la sociedad puedan ver cubiertas sus necesidades básicas como la salud, la educación, un trabajo digno, una alimentación de calidad, servicios públicos y participación política en la vida democrática de México. Una vida feliz en la cual todos los individuos puedan aspirar de manera efectiva a la autorrealización conceptualizada de manera personal y en pleno ejercicio de su libertad.

Este Pacto apela a la transformación de la estructura social nacional tomando como base la conciencia individual y la transmisión de valores familiares como eje central de la cohesión y solidaridad. Sin embargo, el objetivo de una nueva escala de valores debe tender a la reconciliación nacional basada en la reivindicación de los que menos tienen y construyendo una nueva realidad donde impere la justicia social. Dicha reivindicación sentará las bases de una nueva convivencia entre todos los niveles y sectores con el fin de alcanzar la paz.

Partido Encuentro Solidario

El Nuevo Pacto Social Solidario tiene cuatro vertientes:

Reconciliación incluyente para la transformación de México: que se basa en contemplar a todos los actores de la sociedad en la corresponsabilidad solidaria de la construcción del nuevo modelo de la vida pública de México

Redistribución para la justicia social: que se basa en la priorización de recursos con base en las condiciones socioeconómicas y de rezago para detonar oportunidades consistentes de movilidad social.

Democracia deliberativa efectiva: que se basa en la construcción de mecanismos de participación política de carácter vecinal y comunitario donde se externen las necesidades colectivas y se priorice el gasto derivado de un presupuesto participativo nacional.

Valores de la Nueva Familia Mexicana: que se basa en la reconceptualización de la familia mexicana como la unidad básica de la sociedad y la principal formadora de individuos que privilegien el bien común sobre el individual.

Reconciliación incluyente para la transformación de México

El país se encuentra dividido producto de la inexistencia de un concepto homologado de lo que significa el bien común. Todos los actores sociales interactúan desde la perspectiva del interés individual o de grupo y no desde lo que Rawls denomina "velo de ignorancia", es decir, desde un verdadero sentido de justicia que nos encamine al bien común.

Dado lo anterior, resulta muy importante constituir y socializar un concepto de bien común que nos beneficie a todos como nación, que nos permita comprender que el progreso social y el mejoramiento de la calidad de vida de todos los mexicanos, sobre todo los más desfavorecidos, traerá en el mediano plazo beneficios tangibles al colectivo. En otras palabras, el progreso será para todos o no será, para ello, el concepto homologado de bien común deberá tener como objetivo fundamental la igualdad de oportunidades. La verdadera reconciliación nacional solo se logrará mediante la acción afirmativa contundente que nos iguale a todos como ciudadanos y nos brinde a todos una expectativa creíble de movilidad social.

Redistribución para la justicia social

Lograr la igualdad de oportunidades en un país resquebrajado producto de un modelo destinado a propiciar la acumulación de la riqueza en el cual la intervención gubernamental se enfocaba en el crecimiento económico y no en el progreso del colectivo, requiere una acción afirmativa de carácter redistributivo. Para ello, en el PES creemos que la intervención del Estado resulta vital, sin embargo, no basta con esquemas centrados en las transferencias directas, se debe apostar por políticas públicas redistributivas tales como el acceso universal a la seguridad social de calidad y la instalación de mecanismos que deriven en un incremento de los ingresos de las familias al

Partido Encuentro Solidario

menos por encima de la línea de bienestar. De igual forma, se debe enfocar la inversión pública en obras de carácter social que permitan disminuir la carencia de acceso a servicios con el fin de sacar de la marginación a la población más desfavorecida.

Si bien la seguridad social universal, el incremento en el promedio de ingresos de las familias y la inversión pública en obra social apunta a mejoras en el bienestar subjetivo (satisfactores), es imprescindible propiciar condiciones que apunten al bienestar subjetivo (mejor calidad de vida y autorrealización). El bienestar subjetivo está en función de las necesidades de cada individuo, si bien no podemos aspirar a una atención a ese nivel de particularidad, si podemos atender las necesidades comunitarias mediante mecanismos de presupuesto participativo en los cuales las comunidades sean consultadas para la ejecución de la inversión pública. De esta manera, se atenderían las necesidades particulares emanadas de la deliberación comunitaria generando cohesión entre los núcleos poblacionales.

Democracia deliberativa efectiva

La transformación nacional también se basa en el fortalecimiento de la vida democrática de México, para ello es importante construir un nuevo modelo democrático de alta intensidad donde el derecho a la participación política sea ejercido por la ciudadanía de manera efectiva y en su sentido más amplio y no limitado a la participación en el voto. Para ello resulta muy importante consolidar el entramado institucional que permita abrir espacios de participación para la toma de decisiones de relevancia pública nacional. Sin embargo, también es importante abrir mecanismos de participación ciudadana para la toma de decisiones en el entorno más próximo.

Por lo anterior, el Partido Encuentro Solidario considera muy relevante que las secciones electorales sean algo más que elementos de la geografía y organización política, deben convertirse en el primer núcleo de participación mediante mecanismos de democracia deliberativa que permitan acercar al ciudadano a las decisiones que le impactan en primer grado y contribuyan como primer núcleo, al fortalecimiento de una cultura política más sólida. Un ejemplo de este tipo de mecanismos sería la decisión de la utilización de recursos mediante la figura de presupuesto participativo.

Valores de la Nueva Familia Mexicana

Las tres vertientes anteriores se conjugan en la necesidad de la consolidación de una nueva escala de valores que caracterice a la Nueva Familia Mexicana. En primer momento, para la reconciliación se requiere la comprensión de que la vida en sociedad tiene como objetivo el bien común, el cual está cimentado en la igualdad de oportunidades tanto en los satisfactores básicos como en la aspiración a una vida plena y feliz donde todas y todos los mexicanos tengan acceso al ejercicio del derecho fundamental a la participación política desde las grandes discusiones nacionales hasta las decisiones más próximas de su entorno.

Partido Encuentro Solidario

Es momento de que la sociedad mexicana se reencuentre con sus mayores virtudes, con su sentido de pertenencia al colectivo, con su visión de progreso como país, con su arraigo a sus tradiciones y comunidades partiendo de la célula indivisible que es la familia, la cual nos ha hecho superar las peores adversidades que hemos enfrentado como nación. En Encuentro Solidario estamos convencidos de que los valores de la nueva familia mexicana convocarán en un sentido amplio a la unidad y cohesión social.

Objetivo General

Enarbolar un Nuevo Pacto Social Solidario que permita articular la acción colectiva nacional y que derive en la reconciliación y la paz. El Nuevo Pacto Social Solidario debe partir del reconocimiento de la realidad que vivimos de injusticia social y apuntar hacia esquemas redistributivos que garanticen en un plano de corresponsabilidad la igualdad de oportunidades tanto en el plano del bienestar objetivo como el subjetivo. Para lograrlo, es importante fomentar el ejercicio del derecho a la participación política con el fin de que de manera incremental, todos los intereses se vean representados en la toma de decisiones siempre pensando en el bien común. El concepto de bien común debe ser socializado entre todas y todos los mexicanos a través de la institución fundamental y más fuerte de la sociedad mexicana: la familia.

Propuestas Específicas

Propuestas al Ejecutivo Federal

a) **Convocar al Nuevo Pacto Social Solidario**

Se propone que el Presidente de la República convoque a representantes de todos los sectores de la sociedad con el fin de elaborar en mesas de trabajo temáticas una agenda nacional para la transformación, la reconciliación, el progreso y la paz. Dicha agenda deberá partir de la necesidad de construir las condiciones de igualdad de oportunidades para todos en un ejercicio de corresponsabilidad. Una vez integrada esa agenda, se firmará con representantes de los sectores sociales, las autoridades estatales, los representantes legislativos, los partidos políticos y las asociaciones religiosas en lo que constituirá el Nuevo Pacto Social Solidario.

El Nuevo Pacto Social Solidario será socializado para que todas las mexicanas y los mexicanos lo conozcan y se comprometan en su visión del bien común.

b) **Seguridad Social Universal de Calidad**

Se propone que el Gobierno Federal diseñe un Sistema Único de Seguridad Social con acceso universal. De manera complementaria, resulta imprescindible el diseño de mecanismo que fortalezcan el empleo formal y que genere alternativas para regular el empleo informal.

Partido Encuentro Solidario

c) Garantizar el acceso a salarios por encima de la línea de bienestar

Se propone apalancar la recuperación económica mediante un programa de fortalecimiento al empleo formal que permita no sólo acceder a la seguridad social, sino también el acceso a un salario universal por encima de la línea de pobreza.

d) Presupuesto participativo redistributivo

Se propone que el Gobierno Federal destine en su presupuesto de egresos recursos para la constitución de un presupuesto participativo redistributivo de carácter nacional destinado a obra social priorizando las zonas de más alta marginación y sea esta inversión el detonante del crecimiento regional.

e) Valores de la Nueva Familia Mexicana

Llevar a cabo las acciones pertinentes para socializar los valores de la Nueva Familia Mexicana a través de campañas de comunicación, la instrucción en las instituciones educativas y la instauración de escuelas de padres en los ambientes escolares.

Propuestas a los Ejecutivos Estatales

a) Convocar al Nuevo Pacto Social Solidario Estatal

Se propone que los gobiernos locales convoquen a su vez a representantes de todos los sectores con el fin de establecer mesas temáticas para la elaboración de una agenda estatal que privilegie la reconciliación, el progreso y la paz.

b) Privilegiar la obra social

Se propone que los gobiernos estatales lleven a cabo un levantamiento de necesidades de obra social con el fin de priorizar la ejecución de recursos para esos fines. La idea es apalancar con inversión estatal el mecanismo de presupuesto participativo descrito en las propuestas al Gobierno Federal.

c) Instaurar Jornadas Comunitarias de Acción Solidaria

Se propone que los gobiernos estatales convoquen a jornadas solidarias donde se dote de recursos materiales a las comunidades con el fin de rescatar los espacios públicos mediante la acción colectiva. Lo anterior, con el fin de fomentar el equilibrio colaborativo y reforzar la confianza vecinal.

Partido Encuentro Solidario

Propuestas al Legislativo Federal y Local

a) Casas de Gestión Efectivas

Promover el fortalecimiento de las Casas de Gestión Legislativas con el fin de abrir una vía de participación efectiva para la ciudadanía. Además, transmitir que la labor legislativa debe comprender la proximidad permanente entre representante y representado.

b) Presupuesto Redistributivo

Promover durante la elaboración del Presupuesto de Egresos el criterio redistributivo como concepto central con el fin de fortalecer la obra social para el abatimiento de la marginación.

c) Poder Legislativo Presente

Legislar para hacer de carácter obligatorio al menos una reunión de los legisladores en cada sección electoral de su distrito durante la legislatura en curso. El objetivo de dichas asambleas será informar a la ciudadanía de dicha sección respecto a sus acciones y el levantamiento de gestión en las mismas con el fin de fomentar la rendición de cuentas y el contacto permanente.

VII. ESTRATEGIA INTEGRAL FRENTE AL COVID 19

Diagnóstico

En diciembre de 2019 se presentaron en Wuhan, China, los primeros casos de un padecimiento desconocido hasta ese momento que, sin lugar a duda, cambiaría la historia del mundo y nos obligaría a repensar nuestra manera de vivir en el planeta. El desconocimiento del SARS-COV2 (Covid-19) nos puso como civilización en una situación de vulnerabilidad y en la necesidad de actuar como comunidad global desde el marco de la solidaridad universal.

Con corte al 9 de diciembre de 2020, se han confirmado más de 68.5 millones de casos y más de 1.5 millones de defunciones producto de la pandemia. Por su parte, en México se han presentado más de 1.1 millones de casos y más de 110 mil decesos.

La crisis sanitaria tiene consecuencias en múltiples ámbitos, el económico, social, de salud, entre otros. En materia económica ha traído consigo una profunda desaceleración a escala global la cual, según Fitch, una de las calificadoras más importantes en materia financiera será de entre el 3.7% y el 4.4%. Para México, el pronóstico de contracción económica es de entre el 7% y el 10%.

Partido Encuentro Solidario

Para nuestro país, BBVA ha pronosticado que en el escenario de una caída de 7% de la economía, se tendrían al cierre de año 12 millones de personas que caerían a niveles de pobreza.

En materia de empleo, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) ha pronosticado que a nivel global, la tasa de desempleo llegará al 9.4% mientras que para nuestro país, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) calcula que será superior al 11%.

En materia educativa, según datos de la OCDE, la pandemia ha afectado a cerca de 1,500 millones de estudiantes en el planeta, de los cuales se calcula que 24 millones abandonarán sus estudios a causa de las consecuencias económicas causadas por la crisis sanitaria. En México, la Secretaría de Educación Pública calculó en agosto el abandono del 10% de la matrícula del país, lo que representa que cerca de 2.5 millones de estudiantes que verán truncada su formación.

El costo de la pandemia para nuestro país, independientemente de la irreparable pérdida de vidas humanas, se traduce en una desaceleración económica sin precedentes en la historia reciente, una caída abrupta de los ingresos familiares y una alteración negativa en el proceso de formación de las niñas, niños y jóvenes que sin duda profundiza las brechas en el acceso al conocimiento. El reto frente a la pandemia y, más aún, en el proceso de recuperación posterior, debe centrarse en evitar que los resultados de esta crisis se traduzcan en una profundización de la desigualdad de origen y de la desigualdad de oportunidades.

La solidaridad global y la determinación por parte del gremio médico y científico ha logrado lo imposible, contar con una vacuna en menos de un año, sin embargo, no se puede cantar victoria y pensar que la crisis ha sido superada. Si bien el día 8 de diciembre fue administrada la primera vacuna fuera de etapa de pruebas a una paciente británica, la vacunación para nuestro país está programada para llevarse a cabo durante todo el 2021 y los primeros meses de 2022.

Para poder plantear un escenario de recuperación vigorosa, resulta muy importante reducir el número de contagios mediante la continuidad de las medidas de distanciamiento social y de trazar una ruta integral para 2021 y 2022 que contemple la vacunación universal, la recuperación de empleos y con ello de los ingresos de las familias y un ambicioso plan de regularización educativa para resarcir los efectos en la desigualdad.

La crisis que hemos vivido desde los primeros meses de 2020 debe servirnos como un aliciente que nos permita poner en el centro de la agenda la necesidad de mejorar la salud de la población en nuestro país y aprender la lección de que un país es tan fuerte como la salud de sus ciudadanos y de sus familias.

Planteamiento General

En el marco de la crisis sanitaria y económica producida por el Covid-19, resulta relevante plantear una estrategia integral que funcione como una hoja de ruta para el 2021 y el 2022 con el fin de superar los efectos de la pandemia en las materias de salud y de la profundización de la

Partido Encuentro Solidario

desigualdad de origen y de oportunidades. Para ello, el Partido Encuentro Solidario plantea dos ejes: Salud Pública y Recuperación Económica.

Salud Pública

En materia de Salud Pública es importante mantener la capacidad hospitalaria en óptimo funcionamiento en las zonas urbanas del país, sin embargo, también resulta relevante expandir la cobertura y fortalecer la capacidad de atención a los lugares más alejados de los núcleos urbanos ante la posibilidad de una "ruralización" de la pandemia. También, es importante garantizar el abasto del equipo de protección personal para las y los trabajadores del sector salud así como de aquellos servidores públicos que brinden atención a la ciudadanía.

De igual forma, se debe facilitar el acceso a toda la población al más básico mecanismo de contención de los contagios, el cubrebocas y reforzar el uso generalizado del mismo en el espacio público. Es importante garantizar el acceso a pruebas a toda la población, sobre todo a aquellas personas que por su giro o actividad económica interactúen con la ciudadanía en gran volumen y pudieran volverse focos de contagio.

En materia de la vacunación, es importante que la estrategia de aplicación progresiva alcance los objetivos que se han planteado por segmento de edad y riesgo. Para ello, se debe garantizar el abasto oportuno de las dosis, pero también poner al alcance de toda la población los módulos de vacunación y generar esquemas de comunicación enfocados a que sean las familias quienes impulsen la necesidad de la aplicación de la misma como parte de una responsabilidad colectiva.

Así como los desastres naturales, en particular los sismos, han generado una cultura de protección civil muy consolidada en nuestro país, la pandemia debe permitirnos desarrollar una cultura epidémica similar a la de los países de Asia, los cuales resintieron en menor medida los efectos de la pandemia por la experiencia social adquirida en crisis sanitarias similares anteriores. Esta nueva Cultura Covid, debe socializarse en los centros educativos y los espacios laborales.

Por último, resulta impostergable la implementación de un Plan Nacional de Reactivación Física y Educación Nutrimental con el fin de fortalecer la salud de la población y con ello reducir las condiciones de comorbilidad en el corto, mediano y sobre todo en el largo plazo. El acceso a una alimentación de alto valor nutrimental y a la activación física para toda la población debe ser garantizada por el Estado más allá de los viejos esquemas existentes hasta ahora.

Recuperación Económica

Uno de los factores que no ha permitido llevar a cabo un aislamiento social más riguroso es la necesidad de mantener los ingresos familiares. Por ello, en caso de encontrarnos en una situación que requiera la instauración de una nueva jornada de sana distancia, será muy importante garantizar un ingreso de emergencia por encima de la línea de bienestar para toda la población que haya perdido el sustento familiar.

Partido Encuentro Solidario

En la ruta hacia una recuperación económica sostenida en el mediano plazo, se debe impulsar un programa de recuperación de empleos que contemple incentivos fiscales a las empresas que vayan recobrando espacios laborales. También, resulta muy importante impulsar una campaña agresiva de formalización de nuestra economía con el fin de dar viabilidad a la seguridad social universal, particularmente en materia de salud. También, resulta relevante mantener las cadenas productivas agrícolas con el fin de evitar una escalada de precios en los productos de canasta básica que pudieran significar una caída más profunda del poder adquisitivo de las familias. Fortaleciendo el ingreso familiar, se fortalece el consumo y con ello toda la actividad productiva.

El PES considera que en materia de gasto público, es muy importante mantener e incrementar la base de beneficiarios de los programas sociales emblemas como La Pensión de Adultos Mayores, Sembrando Vida, Becas Benito Juárez y Jóvenes Construyendo el Futuro con el fin de no sufrir una profundización de la desigualdad. Sin embargo, también es importante fortalecer el fomento a la inversión pública de carácter social y estratégica, la primera, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población y la segunda, con el fin de fortalecer la competitividad nacional respecto a la atracción de inversión. También podría implementarse un programa de priorización de pagos a pequeños y medianos proveedores gubernamentales con el fin de mantener dichas empresas en operación y con ello los empleos que generan.

Por último, es importante generar condiciones que permitan atraer inversión privada para fortalecer el dinamismo de la economía y la generación de más empleos y mejor remunerados. Dichas condiciones deben estar enmarcadas en la nueva normalidad global en la cual es importante no solo fortalecer la integración de cadenas de valor con Estados Unidos, sino explorar nuevas alternativas en otras latitudes para las cuales nuestro país representa la puerta de acceso al mercado más importante del mundo. La atracción de inversión debe priorizar las industrias de alta tecnología y de vocación sostenible.

Objetivo General

Plantear en la plataforma electoral del partido la necesidad de generar una estrategia integral de atención a la crisis derivada del Covid 19, tanto en el plano de la salud pública como en el de la recuperación económica.

El objetivo en el plano de salud pública debe ser, en el corto plazo, evitar en la medida de lo posible casos y defunciones, así como dotar al personal del sector salud de los elementos para brindar la atención necesaria. Y en el mediano y largo plazo, fortalecer la capacitad de atención médica en el país a través de un sistema de seguridad social universal y de calidad, la creación de una nueva cultura pandémica y el impulso de medidas que deriven en un mejoramiento de la salud de la población a través del derecho a la alimentación de alto valor nutrimental y la actividad física.

Partido Encuentro Solidario

El objetivo en el plano de la recuperación económica debe ser, en el corto plazo evitar la profundización de la desigualdad mediante el incremento a los apoyos de transferencia directa y la dotación de un ingreso de emergencia por encima de la línea de pobreza para aquellas familias que hayan perdido su sustento. También, es relevante implementar medidas para la recuperación del empleo, la reactivación del consumo y evitar una escalada de precios en los productos de canasta básica derivada de falta de insumos agrícolas o de la especulación. En el mediano y largo plazo, resulta relevante impulsar una estrategia de desarrollo de infraestructura social y de atracción de inversión privada en sectores estratégicos como tecnología y sustentabilidad.

Propuestas Específicas

Propuestas al Ejecutivo Federal

a) **Fortalecimiento de la Capacidad Hospitalaria**

Se propone fortalecer la capacidad hospitalaria y de atención del sector salud tomando en cuenta las zonas más alejada de los núcleos urbanos frente a una posible "ruralización" de la pandemia. Así mismo, dotar a todos los centros hospitalarios del país del personal y los insumos necesarios para la atención médica en caso de una escalada de contagios.

b) **Acceso Universal a Cubrebocas y Generalización de su Uso en el Espacio Público**

Se propone llevar a cabo una campaña para la accesibilidad universal de cubrebocas con las especificaciones requeridas. Una vez que se garantice el acceso universal, implementar una campaña para su uso generalizado en el espacio público.

c) **Auditoría Familiar de Vacunación**

Se propone implementar una campaña de comunicación y fomento para que las familias sean los motores de difusión respecto a la importancia de la vacunación universal como mecanismo de corresponsabilidad frente a la pandemia.

d) **Funcionarios Electorales Vacunados**

Se propone que los funcionarios de casilla insaculados por el Instituto Nacional Electoral sean contemplados en la priorización de la vacuna para evitar focos de contagio durante la jornada electiva.

e) **Sistema Nacional de Pruebas**

Se propone la implementación de un Sistema Nacional de Pruebas Covid para lograr la accesibilidad a las mismas para toda la población, priorizando a aquellas personas que por la actividad productiva que realizan estén en contacto con un gran número de personas.

Partido Encuentro Solidario

f) Difusión de Nueva Cultura Epidemiológica

Se propone la difusión de una Nueva Cultura Epidemiológica socializada en los centros educativos y laborales con el fin de mantener las prácticas preventivas como el lavado de manos y el uso de cubrebocas con el fin de estar preparados frente a nuevas crisis pandémicas como la que se vive actualmente.

g) Plan Nacional de Activación Física y Educación Nutrimental

Se propone la creación de un Plan Nacional de Activación Física y Educación Nutrimental de carácter preventivo con el fin de mejorar en el mediano plazo la salud de la población y con ello reducir el riesgo que representan no solo las crisis como la que vivimos sino también las enfermedades crónico degenerativas que afectan a gran parte de la población.

h) Nuevo Pacto con el Sector Salud

Se propone generar a través de un pacto una nueva relación laboral entre el Estado y los trabajadores de la salud con el fin de dignificar el sector y fortalecerlo en el mediano plazo. Dicho pacto debe partir de la garantía de educación para todos los hijos de trabajadores del sector que hayan fallecido por cumplir con su deber durante la pandemia.

i) Plan Integral de Recuperación Económica

Se propone generar un Plan Integral de Recuperación Económica (PIRE) centrado en primer momento en minimizar las consecuencias de la pandemia en la profundización de la desigualdad en el plano del ingreso familiar y en el plano educativo. El PIRE debe enfocarse en la recuperación del empleo, mediante el apoyo fiscal al sector formal y la creación de incentivos para la formalización en el sector informal; la reactivación de las cadenas productivas, mediante la garantía de insumos particularmente al sector agrícola con el fin de evitar una escalada de precios y la dinamización del consumo.

j) Plan de Solidaridad Financiera

Se propone alcanzar un acuerdo con la banca privada a través de las instituciones financieras públicas con el fin de desarrollar mecanismos cómodos de pago para la población que ha recurrido al endeudamiento para mantener los ingresos familiares con el fin de evitar un estancamiento en el consumo.

Partido Encuentro Solidario

k) Plan Estratégico de Gasto Social

Se propone activar un Plan Estratégico de Gasto Social con el fin de focalizar la inversión pública en la dotación de servicios básicos a las comunidades marginadas con el fin de revertir la profundización de la desigualdad de oportunidades. De manera prioritaria dicho plan debe contemplar la inclusión digital de las comunidades con el fin de llevar la educación a distancia para todos los estudiantes del país.

l) Atracción de Inversión Tecnológica y Sostenible

Se propone generar las condiciones financieras y de infraestructura estratégica con el propósito de atraer inversión que fortalezca la industria tecnológica y sostenible con el fin de crear más empleos y mejores pagados. La atracción de este tipo de inversión tendría como externalidad la demanda de mano de obra calificada y de alto grado de especialización con lo que se incentivaría a la educación pública y privada a desarrollar un modelo de formación tecnológica que mejoraría la competitividad nacional.

Propuestas al Legislativo Federal

a) Incorporar en la Constitución el Derecho a la actividad física y a la alimentación con alto valor nutrimental

Se propone legislar con el fin de hacer constitucional el Derecho a la Actividad Física y a la Alimentación con Alto Valor Nutrimental con el fin de fortalecer la salud de la población.

b) Creación del Fondo para Atención de Epidemias (FONDAE)

Se propone legislar para la creación de un Fondo para la Atención de Epidemias con el fin de contar con los recursos necesarios para la atención médica de contingencias pandémicas.

c) Etiquetar Recursos para Salud Preventiva

Se propone etiquetar un porcentaje del presupuesto destinado a salud para llevar a cabo prácticas de salud preventiva como la activación física y el acceso a una alimentación de alto valor nutrimental.

d) Etiquetar Recursos para Infraestructura Social

Se propone legislar con el fin de que un tercio de los recursos asignados a las entidades federativas por concepto de infraestructura, deban utilizarse en infraestructura social para el abatimiento de la marginación.

Partido Encuentro Solidario

Propuestas a Ejecutivos Estatales

a) Fortalecimiento de la Capacidad Hospitalaria

Se propone que los Gobiernos Estatales enfoquen un plan descentralizado de fortalecimiento para la capacidad hospitalaria con el fin de mejorar la atención a la ciudadanía de manera permanente y estar preparados para enfrentar contextos adversos como el que vivimos.

b) Incluir Plan de Contingencias en Planes Estatales de Gobierno

Se propone que en el proceso de la elaboración del Plan Estatal de Gobierno se contemple un apartado de atención a contingencias hidrometeorológicas o epidémicas con el fin de que, de manera programada se tenga una hoja de ruta para enfrentar condiciones extraordinarias durante el gobierno.

c) Ingreso Seguro para Trabajadores del Sector Turístico y de Servicios

Se propone que durante lo que dure la contingencia, los Gobiernos Estatales diseñen un esquema con los empresarios del ramo con el fin de garantizar los ingresos de los trabajadores que no se han presentado a laborar por sospecha de Covid 19 con el fin de evitar focos de contagio y con ello dar la certeza sanitaria que se requiere para la redinamización del consumo.

VIII. SEGURIDAD PÚBLICA

Diagnóstico

La inseguridad pública en México es uno de los temas de mayor importancia en la agenda nacional, diariamente autoridades en la materia y la población en general dan cuenta de la creciente incidencia delictiva, así como de la violencia atroz con la que son cometidos los delitos, de la incapacidad de las policías para prevenir e investigar, de la desconfianza de las víctimas en las instituciones de procuración de justicia, de un sistema de justicia penal acusatorio no consolidado, del deficiente sistema penitenciario, de la impunidad y corrupción como producto de la debilidad institucional.

Esta visión se apoya en la vigésima octava "Encuesta Nacional de Seguridad Urbana" (ENSU) aplicada por el INEGI en septiembre de 2020, en la que revela, que el 67.8 por ciento de la población mayor de 18 años y más consideraron que vivir en su ciudad es inseguro, en tanto que,

Partido Encuentro Solidario

la percepción de inseguridad en mujeres sigue siendo mayor con 72.7 por ciento del total de las encuestadas.

A nivel nacional, el 21.8% de los hogares contó con al menos una víctima de robo y/o extorsión durante el primer semestre de 2020. Las ciudades con mayor porcentaje de hogares con al menos una víctima fueron: Iztacalco, Cuautitlán Izcalli, Iztapalapa, Aguascalientes y La Magdalena Contreras con 34.4, 34, 33.2, 33 y 32.7%, respectivamente.

En cuanto a víctimas de actos de corrupción por parte de autoridades de seguridad pública, de enero a septiembre de 2020 se estima que el 13% de la población de 18 años y más tuvo contacto con alguna autoridad de seguridad pública, del cual 45.6% declaró haber sufrido un acto de corrupción por parte de éstas.

Otro aspecto que hace visible la ENSU es la violencia en el entorno familiar, particularmente acentuada durante la pandemia del COVID 19, que obligó al confinamiento en los hogares. Se estima que en el 9% de estos fue experimentada alguna situación de violencia entre enero y septiembre de 2020.

Estos datos estadísticos validan que hay fallas en la política pública en materia de seguridad, en los mecanismos para la construcción de la paz social, en el desarrollo de acciones para lograr la reconciliación social y en la debilidad de las instituciones de justicia.

Así, en los tres últimos sexenios, los gobiernos de México han adoptado políticas de combate distintas para logar el cese de la violencia producida por grupos de la delincuencia organizada, sin embargo, la violencia no ha cesado. Desde el año 2010 nuestro país se mantiene entre el lugar 100 al 137 del índice de Paz Global, lo que hace que se le considere como una nación peligrosa.[1]

En ésta evaluación es analizado el impacto económico de la violencia, y justo en su última edición de abril del 2020, considera que México tuvo un retroceso en el índice de paz del 4.3%, descendiendo por cuarto año consecutivo, atribuido al crecimiento del 24.3% en la tasa de crímenes cometidos por la delincuencia organizada, particularmente los homicidios, a pesar de ello, México presenta el menor nivel de gasto en seguridad interna y sistema judicial de los 33 países que conforman la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) con 0.7% del PIB.

El *Institute for Economics & Peace,* exhibe que en esa baja inversión está el problema, porque impide desarrollar capacidades suficientes en su sistema judicial para hacer frente a las necesidades del país; y recomienda a México mejorar e incrementar su gasto en el sistema de

[1]Índice de Paz México 2020. Institute for Economics & Pace https://static1.squarespace.com/static/5eaa390ddf0dcb548e9dd5da/t/5eb16bec8506ae2eba951b1d/1588686074573/ESP+MPI+2020+%28web%292.pdf

Partido Encuentro Solidario

justicia penal. Sustenta su opinión en el hecho de que tiene en promedio "*6 jueces y magistrados por cada 100,000 habitantes: cuatro veces menos que el promedio global*".

El estudio también examina cuatro categorías de violencia: Política, oportunista (como el robo o la extorsión), interpersonal (violencia familiar, agresiones, delitos sexuales), y los conflictos entre cárteles, caracterizados por la comisión de homicidios, delitos contra la salud y conflictos armados entre grupos criminales; y concluye que cada uno requiere una respuesta de política pública diferente.

El estudio finaliza indicando que la violencia produce un impacto económico en México del orden de 4.57 billones de pesos al año, cifra equivalente al 21.3% del PIB nacional, de este total, el homicidio genera el 48%. No obstante, reconoce que, si el esfuerzo institucional lograra reducir el 10 por ciento la tasa de homicidios, disminuiría en 218 mil millones de pesos el impacto económico que produce.

En resumen, el Gobierno de México enfrenta el reto de pacificar al país partiendo de la atención puntual a los trece estados más violentos como lo son Jalisco, Sonora, Michoacán, Ciudad de México, Tabasco, Zacatecas, Morelos, Guanajuato, Chihuahua, Quintana Roo, Colima y Baja California, mediante programas enfocados al combate a los delitos de alto impacto para reducir la confrontación entre carteles; y al mismo tiempo fortalecer, a través de políticas públicas, el andamiaje del desarrollo social, económico y de recuperación de la convivencia y unión social en las 19 entidades restantes, como mecanismo para evitar la expansión delictiva y mantener la paz.

Planteamiento General

En el PES estamos conscientes de que el mayor reto es frenar la violencia mediante la reconciliación y la pacificación de nuestro entorno social, una tarea compleja, de largo aliento, pero realizable con la participación de la población y el gobierno, se trata de trabajar en distintas direcciones, con una respuesta para cada categoría de violencia: política, oportunista, interpersonal y de la delincuencia organizada.

Es por eso que resulta imperativo combatir a la delincuencia organizada a través del orden legal, prioritariamente en las entidades que hoy padecen la barbarie de sus acciones, sustentado en el buen desempeño de las instancias de seguridad y justicia, del buen gobierno y el combate a la corrupción, pero también en la visión regional, local y doméstica de la buena convivencia, el respeto de la ideología, la capacidad para resolver conflictos vecinales, familiares y comerciales, la perspectiva de género para atender en condiciones de igualdad a los grupos vulnerables, y en general, promoviendo la cultura de la paz.

Precisamente en la distinción de categorías de la violencia y en el fortalecimiento de capacidades institucionales, es donde el Partido Encuentro Solidario busca influir y trabajar en el combate a la impunidad, la reconstrucción de la unión y convivencia vecinal, y el fortalecimiento institucional a través de programas de corto, mediano y largo plazo.

Partido Encuentro Solidario

Nuestra visión está sustentada en el cambio del enfoque sobre la seguridad, para pasar a una política de persecución penal descoordinada a otra que una el poder nacional para hacer valer el estado de derecho en cada rincón del país, respetando las diferencias y adecuándose a las circunstancias regionales y locales.

Lo que buscamos es que a la par del combate al delito, el gobierno sea capaz de generar factores de bienestar económico tangible, de progreso humano orientado a vivir en un marco de derechos humanos que sean, además de reconocidos por el Estado, protegidos con mecanismos que los garanticen. Solo así podemos lograr el orden social que queremos. Los pilares para cumplir con esta tarea para el PES son: *Vida, Familia y Reconciliación.*

Vida

El derecho a la vida es uno de los más reconocidos por el orden jurídico internacional porque es fundamental para disfrutar de los demás derechos, por ello, el 23 de marzo de 1981, en México entró en vigor el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, aprobado en 1966 en la Asamblea General de la Organización de la Naciones Unidas, y, por lo tanto, reconoce que el derecho a la vida es inherente a la persona humana.

En este orden de ideas, en el PES entendemos que proteger la vida es un deber legal, pero que este deber también atañe a todo individuo, por eso nuestro enfoque se dirige a desarrollar programas que prevengan condiciones que atenten contra la vida. Sin caer en simplificaciones debemos partir del reconocimiento de múltiples condiciones que atentan contra la vida, como es el embarazo adolescente o no deseado, la privación de la vida por disputas vecinales, familiares, el de accidentes, aquellos que se cometen bajo el efecto de drogas de abuso o de consumo, las motivadas por posturas ideológicas, por razones de género, el incremento del suicido, entre otras.

Especial atención tiene para nosotros el combate a la impunidad en los delitos de alto impacto a partir de un enfoque orientado a mejorar la legislación en materia penal, afianzar los mecanismos de acceso a la justicia, así como a la profesionalización y dignificación de las instancias de seguridad pública a fin de lograr la desarticulación de las organizaciones de la delincuencia organizada, para ello, los hombres y mujeres que postulan las causas del PES tienen como eje rector de actuación “no pactar con criminales”.

Familia

La vocación del Partido Encuentro Solidario para el fortalecimiento y protección de la familia busca influir en la construcción de una sociedad en paz, que privilegie la reconciliación sobre la violencia, la solidaridad frente a la apatía, la resiliencia para sanar las huellas que ha dejado la inseguridad, el compromiso social sobre el bien individual, la inclusión sobre la discriminación, el respeto al orden legal sobre la corrupción, la identidad local sobre el interés de grupos de poder, la protección y cuidado del medio ambiente sobre la devastación con fines de lucro.

Partido Encuentro Solidario

Reconocemos que la violencia delictiva se ha gestado, en la mayoría de los casos, en individuos que crecieron en deficientes o nulas condiciones de desarrollo social, educativo, laboral, en el seno de familias desintegradas por el fenómeno de la migración, el desplazamiento forzado por inseguridad o el abandono de sus parientes. Es común encontrar en el análisis del origen de las personas privadas de la libertad en Centros de Reinserción Social, que haya grupos que procedan de determinadas colonias urbanas con alto índice de marginación y pobreza o localidades que históricamente han estado sometidas por grupos de la delincuencia organizada.

La misión que tenemos es evitar que los factores adversos a la unión de la familia se sigan repitiendo y con ello multiplicando exponencialmente las condiciones que crean la violencia. Lograrlo requiere la participación de todas y todos.

Reconciliación

La polarización ideológica y de creencias ha erosionado la vinculación social y con ello debilitado el diálogo constructivo de la comunidad, hoy es fácil observar que hasta en las familias se discute y no se concilian temas políticos, sociales, económicos u otros, que la etiqueta social distingue entre polos opuestos incapaces de unificar un planteamiento que beneficie a la mayoría pero que tampoco transgreda a las minorías.

Esta postura ha matizado los discursos políticos como si fuera más importante dividir que conciliar, por eso el PES trabaja en la promoción de aquello que nos une para que a partir de nuestra propia identidad aprendamos a construir una nación con un enfoque participativo, tolerante e incluyente.

La seguridad es tarea de todas y todos, por eso buscamos recuperar el diálogo desde la familia, para que desde ahí surjan los lazos que reconstruyan los puentes del entendimiento, para que poco a poco pasemos de un Estado que ejerce el control social a través de la persecución penal para frenar la violencia a uno de cohesión social que evite que se genere la criminalidad por debilidad socioeconómica.

La reconciliación también implica el cambio educativo de nuestra niñez y juventud, llevarlos en el marco de la mayor protección de sus derechos, al reconocimiento del buen vivir, del bien hacer y del bien colaborar con su comunidad, solo así lograremos en el largo plazo eliminar la narcocultura y la violencia generalizada como una opción de vida a la que jamás debemos acostumbrarnos.

El cambio cultural que ofrece la reconciliación también se circunscribe a fomentar nuevas formas de resolver conflictos de forma pacífica, al respecto el PES promoverá mecanismos de solución de controversias en distintos ámbitos como vía para que poco a poco la sociedad abandone la idea de venganza y adopte acuerdos para dirimir los problemas.

Partido Encuentro Solidario

Por último, la reconciliación Estado – población también requerirá la mejora del sistema judicial para procesar casos y reducir la impunidad. Solo así la autoridad logrará reconciliarse con las víctimas y legitimarse socialmente, por eso la directriz del PES tendrá como acción prioritaria el combate a la corrupción y la consolidación de instituciones de seguridad y justicia eficaces, en las que confíen los ciudadanos para así impulsar el desarrollo de México.

Objetivo General

El Partido Encuentro Solidario tiene como objetivo impulsar el fortalecimiento de las instituciones en materia de seguridad y justicia a través del diseño de políticas públicas que protejan la vida, fomenten la paz y la reconciliación entre la población y de ésta con sus autoridades.

Unificar a la población, comenzando por la reconciliación vecinal con perspectiva de género, reconociendo las diferencias para construir así el andamiaje del diálogo, la mediación y la participación colectiva, con el propósito de construir la paz empezando por la familia y trascendiendo a la comunidad.

Trabajar en el diseño y aprobación de políticas públicas que demanden a todo servidor público procurar la inclusión, omitir los discursos que polaricen a la población y convoquen a la unidad nacional, al respeto y refrendo del federalismo, así como a la búsqueda permanente del bien común.

Promover iniciativas que contribuyan a la consolidación del Plan de Persecución en Materia Penal para que sea eficaz el combate a la corrupción y a los delitos de alto impacto como el homicidio, feminicidio, secuestro, extorsión, robo de vehículo y narcomenudeo, para atender con prontitud la creciente inseguridad en las entidades del país con los indicadores más altos de violencia.

Buscamos que el mensaje de paz, reconciliación y unidad de las familias que propicie la reconstrucción del tejido social desde la solidaridad que se gesta en nuestras comunidades y que es necesaria para lograr la transformación nacional, en la que los protagonistas de este cambio de paradigma sean los habitantes de cada poblado, municipio o entidad federativa, esto será, ponerlos en el centro de las decisiones, pero también de las acciones que les correspondan.

Por su parte, en el ámbito institucional nuestro interés va más allá de un eje discursivo, queremos la transformación y dignificación de las policías preventivas e investigadoras, basadas en un esquema homologado y sustentado en doctrina institucional, principios y valores, capacitación y uso tecnología, intercomunicación, colaboración, así como en la mejora de la vinculación de estas instituciones con la población para revertir la histórica desconfianza en las Fiscalías y cuerpos de seguridad, de tal manera que esta reconciliación contribuya a la paz y seguridad de las familias.

Partido Encuentro Solidario

Propuestas

a) Fortalecimiento de las instituciones en materia de seguridad y justicia

Reformar la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública para que incluya un modelo de estructura único de las corporaciones policiales municipales, estatales y federales, capaz de alinear, armonizar y homologar su organización, propósito, operación, marco de competencias de actuación y sistema profesional de carrera.

Pretendemos modernizar los procesos que generan inteligencia para la prevención y el combate a la delincuencia común y organizada, a través del desarrollo de un sistema de inteligencia artificial que logre concentrar, sistematizar y analizar la información que generan las corporaciones policiales derivada del cumplimiento de sus funciones.

Convocaremos con este propósito a los poderes legislativo y ejecutivo para que con prontitud iniciemos la discusión de estos temas y en el corto plazo logremos la integración de un nuevo sistema de capacidades policiales a partir del uso de tecnologías y un modelo de estructuras organizativas de las policías tanto preventivas como de investigación, a fin de que al unificar su información logren el conocimiento de sus datos y mejoren la toma de decisiones.

La transformación tecnológica de la policía implicará el de la ciberseguridad, a fin de regularla, promoveremos leyes que determinen sus fines y limitantes, pero también que prevenga acciones delictivas que busquen vulnerar a las instituciones, afectar al sector productivo, al sistema bancario o a los usuarios de la red de comunicaciones, particularmente en delitos contra las mujeres y la población infantil.
La coordinación y competencia territorial entre las instancias policiales también es un tema de frecuente conflicto que proponemos resolver a través de la generación de un marco normativo, por ello, pugnaremos para que se reglamenten los esquemas colaborativos, dejando atrás convenios obsoletos en la materia.

Reestructurar el funcionamiento de las Fiscalías Generales de Justicia bajo modelos homologados en cuanto a estructura, procesos y esquema de rendición de cuentas, que transparenten el ejercicio de recursos y los resultados de la política de persecución penal a partir de indicadores de desempeño.

Ampliar en la Ley General de Responsabilidades Administrativas el catálogo de faltas graves para que los titulares de organismos autónomos, como los Fiscales Generales de Justicia estatales, puedan ser removidos de su cargo, no solo por el manejo indebido de recursos públicos sino por el incumplimiento de sus funciones sustantivas.

Impulsar reformas a leyes orgánicas del Poderes Judiciales federal y estatales, para que la Suprema Corte se transforme en un tribunal constitucional, basado en un sistema de precedentes para que uno solo vincule a todos los jueces del país; fortalecer las facultades del Consejo de la

Partido Encuentro Solidario

Judicatura Federal y los de índole estatal para combatir oficiosamente la corrupción, el nepotismo y el acoso sexual, así como agilizar los procedimientos de investigación.

Modernizar el sistema penitenciario nacional atendiendo al diagnóstico anual que emite la Comisión Nacional de Derechos Humanos, a fin de reducir los factores de riesgo para la seguridad y la integridad de las personas privadas de la libertad, atendiendo a pautas de seguridad, orden y disciplina, que, a su vez, permitan organizar las acciones destinadas a la reinserción social conforme al fin constitucional establecido.

Ampliar las capacidades operativas de las Unidades de Medidas Cautelares y los procedimientos judiciales de Ejecución de Sanciones, para mejorar la vigilancia de quienes llevan sus procesos en libertad, garantizando que cumplan los planes impuestos y promover el cumplimiento exacto de las sentencias.

b) Combate a la corrupción y a los delitos de alto impacto

Instrumentar acciones legislativas para que se concrete la promulgación de un Código Penal Único de aplicación nacional, con visión de perspectiva de género y derechos humanos, que logre identificar los bienes jurídicos que protege el Estado a fin de lograr una política criminal sustentada en cifras delictivas reales, así como en dotar de legalidad y certeza jurídica a los justiciables.

Evaluar la aplicación del Código Nacional de Procedimientos Penales para proponer una reforma legislativa que subsane sus deficiencias normativas, clarifique aspectos que son factores del debate nacional sobre protección a las víctimas, criterios de oportunidad, prisión preventiva justificada, suspensiones condicionales del proceso, técnicas de investigación con control judicial, etc.

Garantizar que el presupuesto destinado a los rubros de seguridad y justicia se autorice y asigne conforme a planes y programas orientados a la reducción eficaz de la incidencia delictiva, pero que contemple indicadores que permitan la medición del resultado.

Eliminar el fuero constitucional para todo servidor público a fin de que desempeñe su cargo con responsabilidad y apego al orden legal.

Hacer obligatoria la declaración y verificación de situación patrimonial de los servidores públicos de los tres poderes del estado, para combatir la corrupción.

Fortalecer las Unidades Especializadas de investigación de los delitos de alto impacto, la homologación de sus procedimientos, la capacitación y la dotación de herramientas tecnológicas, apegándose a estándares internacionales y a principios básicos de colaboración y coordinación interinstitucional.

Partido Encuentro Solidario

Fomentar los programas de cooperación internacional para combatir a la delincuencia organizada trasnacional, prioritariamente el narcotráfico, el tráfico de armas, la trata de personas, la migración delictiva y las operaciones con recursos de procedencia ilícita.

Reforzar la cultura de la denuncia de hechos delictivos mediante mecanismos de acceso digital y esquemas de confidencialidad que promuevan la participación ciudadana y que garanticen la atención ágil y elimine cargas burocráticas a los ciudadanos, para revertir la cifra negra de delitos no denunciados.

Promover que se enfoque el esfuerzo de las Fiscalías estatales a la persecución de los delitos de alto impacto y de la Fiscalía General de la República a la mejora de la coordinación para la investigación de delitos del fuero común de competencia concurrente, que son cometidos bajo el esquema de la delincuencia organizada.

Impulsar el combate a la delincuencia con la participación coordinada de los tres niveles de gobierno para reducir los efectos que causa en la economía de las familias, el desempleo, el aumento de los niveles de pobreza, el desplazamiento forzado y la desaceleración de la economía por la amenaza que representa para la industria turística, la manufactura en zonas fronterizas, inhibe la generación de fuentes de empleo, entre otros.

Priorizaremos la reducción de la tasa de impunidad del delito de homicidio, porque ha tenido un incremento muy significativo ante la disputa del comercio de las drogas por los grupos criminales.

Para el PES es fundamental restructurar el entorno laboral de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia para que, con doctrina institucional, condiciones adecuadas de trabajo y programas de reconocimiento al mérito, se revierta el estigma social de desconfianza y corrupción.

c) Reconstrucción de los lazos entre la propia comunidad y con sus autoridades

Instrumentar políticas públicas orientadas a la reconciliación de las corporaciones de seguridad con la población, sustentado en programas que cambien la mala percepción social del desempeño policial a la eficiencia institucional, con esquemas de proximidad social, dignificación policial y la mejora del equipamiento y capacidades para hacer frente a la delincuencia.

Emprender un amplio programa educativo, de difusión y rehabilitación, para prevenir y reducir el consumo de drogas, involucrando a las familias, la comunidad, planteles escolares y medios de comunicación, para ayudar a las personas a comprender los riesgos que conlleva a su salud, la adicción a sustancias nocivas.

Promover la participación ciudadana en temas de seguridad pública a través de acciones que fomenten la cultura del auto cuidado, pero también, del cumplimiento del deber de la denuncia,

Partido Encuentro Solidario

la testificación en casos delictivos y la colaboración con las autoridades, para logar la reducción de la tasa de impunidad de los delitos.

Implementar programas para garantizar a niños, niñas, adolescentes y jóvenes, el ejercicio pleno del derecho vivir en entornos libres de violencia, bajo una visión integral que promueva su desarrollo, preferentemente bajo la estructura familiar.

Diseñar un plan para lograr ciudades resilientes, capaces de evaluar, planificar y prepararse para responder a peligros naturales, mejorar la vida de las personas, asegurar el desarrollo, fomentar un entorno de inversión e impulsar un cambio positivo, de esta manera podrá sanearse de las huellas que ha dejado la violencia.

Establecer reformas que combatan decididamente la discriminación en todas sus vertientes, evitando el trato diferente y perjudicial por razones de raza, sexo, ideas políticas, religiosas, entre otras, y que se niegue o impida el acceso a la igualdad a cualquier derecho.

Erradicar la polarización social y la descalificación entre autoridades, particulares u organismos no gubernamentales, porque agudizan la violencia y eliminan cualquier intento por reconciliar posturas de toda índole en favor del bien común, es por eso que impulsaremos el respeto absoluto a la crítica y a las opiniones diversas, en un marco de respeto y de reflexión que permita el ejercicio democrático del debate de las ideas.

Propiciar la unión familiar como eje rector de la formación de los individuos y de la consolidación de una sociedad más solidaria, con vocación comunitaria y del bien común.

Incentivar el uso de tecnologías inteligentes en las metrópolis para mejorar la movilidad en las ciudades, reduciendo accidentes viales, la contaminación ambiental, y el estrés colectivo tanto de peatones como automovilistas.

Combatir la corrupción en todos los niveles de gobierno de forma coordinada y bien planeada, en el marco de la estrategia que implementó el Sistema Nacional Anticorrupción, para tal propósito promoveremos la despolitización de la titularidad de los organismos autónomos creados y la rendición de cuentas públicamente.

Consolidar la operación y financiamiento de las Comisiones de Atención a Víctimas enfocado a la protección, asistencia y reparación integral del daño, a fin de que se atiendan las consecuencias de la violencia.

Incentivar el desarrollo empresarial, laboral, de buena convivencia comunitaria, del buen funcionamiento gubernamental y el desarrollo humano, científico y educativo, como pilares para que mejore la economía y ésta contribuya a la reducción de la incidencia delictiva.

Partido Encuentro Solidario

Protegeremos el medio ambiente de acciones delictivas, impulsando la ampliación del marco normativo para reforzar actividades de prevención, cuidado del entorno y sanción para quienes perpetren la devastación de los recursos naturales, considerando que se afecta gravemente la salud, el bienestar de los seres humanos y la integridad de la biodiversidad.

Fortalecer la recuperación de espacios públicos con participación gubernamental y de los habitantes de las colonias, para crear lazos de solidaridad comunitaria a partir del trabajo colaborativo que cuide y mejore la infraestructura y el equipamiento urbano, rural o semiurbano.

Disminuir la desigualdad y elevar la calidad de vida es una de las propuestas de mayor interés para el Partido Encuentro Social, lo que lograremos promoviendo una disciplina fiscal eficiente y con trasparencia administrativa, dirigida a la recuperación económica como efecto de la pandemia del COVID-19 y a la atención de los temas prioritarios en materia de seguridad como vía para pacificar al país.

En suma, proponemos enfocar nuestro quehacer político, legislativo y gubernamental, a velar por el fortalecimiento del Estado de Derecho, para que, respetando las diferencias, podamos reconciliarnos en una visión que renueve el pacto federal, y encontremos, con voluntad y solidaridad, los instrumentos democráticos que el país necesita para potenciar su desarrollo.

IX. CAMPO MEXICANO

Como se ha hecho mención a lo largo de este documento, de acuerdo a los fundamentos del Partido Encuentro Solidario, nuestra responsabilidad es diseñar y hacer realidad las propuestas orientadas a reforzar el combate eficiente de la pobreza, la marginación, la exclusión social, coadyuvar en el desarrollo del individuo y sus comunidades, procurando la preservación del ambiente. En general, el partido está orientado a contribuir en la construcción de condiciones para que los ciudadanos puedan ejercer plenamente sus derechos, generando una mayor igualdad de oportunidades, desde el respeto a la diversidad cultural y de género siendo incluyentes de todas las creencias, ideologías y credos. Esta misma visión permea en un ámbito tan específico como es el campo.

Diagnóstico

En este ámbito, es importante partir del reconocimiento de que los modelos de desarrollo económico implementados en México han propiciado una serie de problemas tales como el estancamiento de la economía agrícola, no ha registrado suficiente crecimiento para generar empleo e ingresos dignos en el campo, escaso crecimiento agro-industrial. Todos estos factos han contribuido a crear desigualdad, inequidad y condiciones de pobreza extrema y alimentaria en la población del campo y ciudad.

Partido Encuentro Solidario

A partir de las llamadas "reformas estructurales" se avanza en una serie de iniciativas que incluso derivan en la modificación del marco legal que impacta en el campo, dando pie a la aplicación de políticas rurales con sesgo empresarial, monopólico y transnacional, gasto público orientado a un pequeño grupo de productores altamente capitalizados, ha propiciado una pérdida sustancial de autosuficiencia y soberanía alimentaria, aumento del desempleo, de la migración, perdida del mercado interno y profundas desigualdades en el desarrollo regional.

En el Partido Encuentro Solidario creemos que las políticas públicas para el campo deben ser aplicadas de manera diferencial y respetando la gran diversidad de actores; productivos y sociales, así como las necesidades específicas de cada uno de ellos. Esto permitirá potenciar sus impactos, buscando siempre que se promuevan bajo condiciones de justicia social que permitan el verdadero acceso a las oportunidades. De igual forma deben impulsarse sistemas sustentables de producción agropecuaria, agroindustrial, forestal, acuícola y pesquera, con orientación para el mercado interno y aprovechando las oportunidades de los mercados de exportación.

Para el PES el desarrollo del campo debe de partir del conocimiento del territorio nacional, y con base en sus características implementar acciones que correspondan a las necesidades específicas, por ejemplo, la propiedad social, ejidal y comunal significan el 52% del territorio nacional, por ello el Estado Mexicano tiene la obligación de preservar, proteger y garantizar su integridad territorial y su destino social y así construir nuevas formas de organización agropecuaria respetando sus derechos.

Se requiere el fortalecimiento de las cadenas productivas agropecuarias, pesqueras, acuícolas y forestales, priorizando las de contenido nacional y de agregación de valor a la producción primaria en las mismas localidades, regiones rurales y que sean asequibles a los productores primarios. Una estrategia amplia en el sector, pasa por ordenar de los mercados con la intervención reguladora y de fomento del Gobierno, sobre la base de la participación y la apropiación de valor por parte de los productores, a través de su organización económica.

Planteamiento General

La soberanía alimentaria y la sustentabilidad ambiental, deben ser los ejes rectores de toda política de combate a la pobreza extrema. Tomando como base lo establecido en la *Ley de Desarrollo Rural Sustentable*, en el sentido de la libre determinación del país en materia de producción y abasto, un objetivo nacional deberá ser garantizar la producción y el abasto de productos básicos para el consumo y una mejor nutrición de la población, especialmente de la infantil y grupos vulnerables. Es necesario el acceso de alimentos para toda la población, basada fundamentalmente en la producción nacional y el abasto oportuno, suficiente, incluyente y de calidad.

En consecuencia, y dado que "*Sin Campo no hay Transformación*", es indispensable trabajar con todos los sectores de la población, incluidas las organizaciones sociales, democráticas, campesinas, obreras y urbanas para *"la Derogación de las Reformas Estructurales Neoliberales"*

Partido Encuentro Solidario

a fin de alcanzar la tan anhelada *"Soberanía Nacional y la Autosuficiencia Alimentaria"*, e impulsar decidida y claramente una Política de Fomento Productivo y Desarrollo Económico, así como una Política Social para el Desarrollo Rural Sustentable, que proteja los intereses nacionales, tanto los productivos, comerciales, económicos, financieros, energéticos, así como los de soberanía y seguridad alimentaria, estableciendo mecanismos rectores para procurar de manera eficaz no solo un sector rural próspero, fuerte y competitivo sino al mismo tiempo una alimentación sana y suficiente para toda la población.

Estamos conscientes del deterioro ocasionados al medio ambiente por las políticas públicas depredadoras: el cambio climático es ya una realidad; la alteración y erosión del suelo, la contaminación y deterioro ambiental de los diversos ecosistemas, sin duda esto es un enorme problema que tiene implicaciones por si mismo, pero también se deben reconocer sus impactos en este sector, ya que disminuye la productividad y estabilidad de las actividades primarias. Es de urgente necesidad presentar políticas públicas en materia de desarrollo económico sustentable y la implementación de propuestas normativas y administrativas sobre la protección de los recursos naturales y la biodiversidad, para lo cual creemos que una estrategia de gobierno amplia para el diseño de estas políticas debe realizarse involucrando a todos los actores políticos, sociales y económicos.

Una de las grandes tareas en nuestro país debe ser *la defensa y protección del medio ambiente*. La sustentabilidad consiste en la preservación y recuperación de los recursos naturales, de tal manera, que no se cancele la viabilidad del desarrollo en el futuro.

Aspiramos a un crecimiento económico planificado, armónico y equitativo entre las regiones del país, entre la ciudad y el campo; y entre el mercado mundial y el mercado nacional. *Nos pronunciamos por armonizar la necesidad de desarrollo económico y tecnológico con la conservación del medio ambiente bajo una visión flexible y responsable del mundo y de su futuro. El crecimiento económico no debe agredir al medio ambiente sino basarse en un aprovechamiento racional y un manejo integral de los recursos naturales.*

Como ejemplo un botón, nueve entidades del territorio nacional integran la región Sur-Sureste, en ellas se concentran los mayores índices de pobreza y marginación, pero son dueñas de la mayor diversidad y cantidad de recursos naturales tales como: hidrocarburos, agua, bosques, selvas y un gran potencial agrícola, ganadero, silvícola, acuícola y pesquero. Gran parte de la energía eléctrica que se consume en el país se produce en esa región, así como las principales extracciones de petróleo y gas natural.

El actual marco legal para el medio rural creado en los últimos 34 años, excluye a la gran mayoría de los pequeños y medianos productores rurales, por lo que las Políticas Públicas que tienen su punto de partida en ese marco jurídico, están dirigidas a un pequeño grupo de grandes productores, que concentran la riqueza generada por la producción agropecuaria, la investigación, los subsidios, recursos públicos y el control de la estructura de los mercados.

Partido Encuentro Solidario

Esto ha ocasionado que al cierre de un sexenio más en 2018, existan dos campos; *Un Campo Ganador y Próspero* que representa al 20% de las unidades productivas que produce el 80% de los ingresos del sector y en contraparte, *Otro Campo Perdedor y Abandonado* que representa el 80% de las unidades productivas y solo genera el 20% del ingreso del Sector. Durante los últimos 24 años, en materia de subsidios los Programas *de la SADER* han sido orientados fundamentalmente a los grandes productores y empresarios, dedicados a la agricultura comercial y de exportación.

Un estudio del CEDRSSA que realizo la *Cámara de Diputados*, titulado "*Evolución de la aplicación e impacto del PEC en las Unidades de producción rural 2006-2010*", arrojo que solo el 1.1 % de los recursos de fomento productivo van a los pequeños productores y que el 96% restante de los recursos de fomento productivo van a parar a los empresarios más grandes, por su parte los productores medianos reciben solo el 2.6%.

En cuanto a los recursos destinados a apoyos en pagos directos- PROAGRO, PROGAN, entre otros, se observa que los pequeños productores reciben el 14% de esos recursos, mientras que los grupos empresariales-grandes productores- reciben el 73%, los medianos productores reciben el 13.2%. En apoyos al bienestar social los pequeños productores reciben el 55.3%, los medianos productores el 16.7% los empresariales reciben el 28%. Habría que investigar el por qué los estratos empresariales reciben esos porcentajes.

La conclusión del trabajo anterior es vigente a pesar de que data de años anteriores, ya que las políticas neoliberales en el campo no han cambiado desde ese entonces hasta la fecha, por ello , como partido estamos de acuerdo con las voces de organizaciones campesinas cuando señalan que*: "Los apoyos de los programas que integran el PEC, difícilmente podrán lograr el desarrollo agrícola ni los impactos esperados en el sentido de combatir la pobreza que nuestro país necesita,"* y por lo tanto *"La principal recomendación"* que se desprende de este estudio es "*reformular completamente el PEC, en donde los destinatarios principales sean los pequeños y medianos productores, evitando privilegiar solo a los grandes empresarios agrícolas".*

Ejemplo de lo anterior es que en lo que se refiere a los pequeños y medianos productores agrícolas menores de 1 y hasta 20 hectáreas y los ganaderos de hasta 30 cabezas de ganado, han quedado prácticamente al margen en el *Acceso de Apoyos a la Comercialización* de sus productos que impacten de manera positiva en sus actividades productivas. Se deben de encontrar los canales y mecanismos de comercialización que respondan a estos pequeños productores. En sector agrícola específicamente es necesario trabajar con los diferentes sectores sociales, entre ellos las organizaciones sociales, para favorecer programas por ciclos, es decir Ciclos Otoño-invierno y el Primavera-Verano del Programa Nacional de Precios de Garantía para los pequeños y medianos productores de maíz, frijol, arroz, trigo, cebada, avena, café y leche.

En las actuales circunstancias se requiere una reorientación radical del actual esquema de subsidios de los programas actuales, y adecuar estos para pequeños y medianos productores que

Partido Encuentro Solidario

verdaderamente fomenten la producción y la autosuficiencia en alimentos y se fortalezca el desarrollo local.

Como actualmente se encuentra orientado el presupuesto rural, se aprecia que este aparece concentrado por regiones y por tipo de productores. Son las áreas del norte, noroeste del país las que concentran los recursos del presupuesto rural, dejando prácticamente casi fuera a las áreas del sur, y sureste del país, siendo además los productores que están en la exportación, que no representan más del 0.08 % del total de las unidades de producción, los que concentran la mayor parte de los recursos.

El gasto destinado al campo no necesariamente requiere de mayores recursos, se requiere una mejor distribución de los que ya existen y son destinados a través del PEC. Se precisa de acciones concretas, que permitan hacer una reingeniería del presupuesto y de los programas que atienden al sector rural. Es una realidad que al trabajar por un desarrollo económico responsable, en el que se involucre toda la ciudadanía, será también un paso y un aliciente para que el campo genere esa autosuficiencia alimentaria tan necesaria y así también avanzar en el combate a la pobreza y erradicar la pobreza extrema.

El fomento y apoyo de todos los sectores, incluyendo a los pequeños productores, de manera paralela será coadyuvante en una estrategia amplia de pacificación y contención de la delincuencia y la violencia, al abrir canales y alternativas de desarrollo económico a todas las regiones de nuestro país.

Objetivo General

Promover y defender los derechos productivos agroalimentarios, propiciar el respeto a las formas tradicionales de organización social, así como promover la participación de todos los sectores sociales para hacer realidad la suficiencia alimentaria.

Objetivos Particulares

Diseñar y aplicar programas para contribuir a lograr la autosuficiencia alimentaria.
Propiciar la organización social entre los productores agrícolas y pesqueros y hacer realidad su participación en el diseño de políticas públicas.
Contribuir a la pacificación y reconciliación social a partir del diseño de campañas públicas para la sustentabilidad alimentaria y el desarrollo económico de los productores agrícolas, piscícolas, acuacultores y todos los actores del sector primario.

Partido Encuentro Solidario

Propuestas Específicas

Propuestas para el Ejecutivo

a) La solución de los problemas que restringen el desarrollo rural integral en su calidad de factor determinante del desarrollo nacional equilibrado y con verdadera justicia social, requiere que se diseñe y opere un *Programa Nacional para la Soberanía, Autosuficiencia y Seguridad Alimentaria y Nutricional*, que forme parte de una Política de Estado en la materia, la que deberá traducirse y expresarse en los Programas, Proyectos y Acciones dentro de este ámbito, bajo presupuestos de tipo multianual que aseguren el financiamiento y las subvenciones requeridas.

b) Es necesario la elaboración de un *Programa Nacional* que se decrete por el Ejecutivo Federal, en donde el eje central, sea la agricultura familiar, y el papel que desempeñan las familias rurales, los pequeños productores, los ejidos, los comuneros, los avecindados, los posesionarios, las colonias agropecuarias, los pueblos y las comunidades indígenas, en la producción de alimentos, a través de la incorporación de las pequeñas unidades de producción que oscilen entre menores a 1 ha y hasta productores de 20 hectáreas.

c) En complemento a lo anterior, debe crearse una Reserva Estratégica de Alimentos, que impida depender de los comportamientos especulativos de los mercados, internos y externos otorgándonos con ello la certeza de que los productos se puedan conseguir y se adquiera a buen precio en nuestras comunidades, de la misma manera esta reserva servirá para enfrentar los efectos negativos de las contingencias climatológicas.

d) Para transformar verdaderamente al campo, proponemos que el Gobierno Federal apoye de manera clara y sostenida los proyectos viables de las organizaciones de productores que contemplen no solo la infraestructura de almacenamiento, redes de distribución y abasto, equipamiento y diversos mecanismos para la comercialización sino también el conjuntar los instrumentos de financiamiento, subsidios a la inversión en activos fijos.

e) También, se buscarán apoyos que permitan constituir un sistema nacional de distribución al menudeo y medio mayoreo de alimentos socialmente necesarios, o alimentos estratégicos básicos, que permita al consumidor final obtener alimentos con adecuado valor nutricional de acuerdo a las normas en la materia, a precios promedio accesibles a su nivel de ingreso. De la misma manera será preciso establecer el sistema de comercialización nacional, al mayoreo, de alimentos básicos estratégicos, articulado a la agro-industrialización y producción primaria de estos bienes.

f) Que se establezca un *Sistema Nacional de Financiamiento Rural Múltiple* en sus dos modalidades: *Banca de Desarrollo y Banca Social.* Con instrumentos, mecanismos financieros y agentes, que permita a los productores de todos los estratos y a sus organizaciones económicas y empresas sociales, acceder a recursos crediticios, oportunos

Partido Encuentro Solidario

y accesibles para desarrollar exitosamente sus actividades económicas y productivas. Este sistema deberá combatir a fondo no solo la burocracia y lentitud existentes sino también la usura desmesurada y el agiotismo que actualmente existe en el sector agroalimentario y rural.

g) Desarrollar un Programa Estratégico de Investigación y Transferencia de Tecnología en el ámbito nacional y regional que permitan incrementar la productividad y reducir los costos de producción, con un enfoque de sistemas y especies productos, que genere y desarrolle dicha investigación a partir de las necesidades reales de los productores y del mercado nacional, asegurando mecanismos efectivos de validación y transferencia de tecnología hacia los pequeños y medianos productores.

h) El agua es un recurso indispensable para nuestro país, su futuro depende de un manejo racional y sustentable. La provisión de agua potable y para riego, representa una de las mayores demandas sociales, junto con las acciones de saneamiento que permitan restaurar la calidad del agua en las corrientes, presas, lagunas y acuíferos del país; en importante la investigación científica y la reconstrucción y mantenimiento de todos los distritos de riego, así como la construcción de nuevas obras hidroagrícolas con nuevos sistemas de riego y nuevas tecnologías que eficienticen el uso del agua.

i) En el PES recuperamos la propuesta de diferentes organizaciones sociales campesinas de ser ellas participes en las Reglas de Operación y Lineamientos de los Programas dirigidos al campo. Los acuerdos construidos desde la participación de la sociedad y las diferentes dependencias de gobierno deberán ser vinculantes incluso en instancias como la SHyCP. Todo lo anterior sin dejar de estar de acuerdo en la rendición de cuentas y el uso transparente de los recursos públicos.

j) Apoyo para la reconversión productiva en zonas de agricultura y ganadería vulnerables ante fenómenos climatológicos como la sequía, o las inundaciones. Se ampliarán las áreas de reconversión a las superficies actualmente sembradas de maíz, fríjol y café en predios marginales y con muy bajos rendimientos.
Solicitar al ejecutivo, que se apoye de manera clara y sostenida los proyectos viables de las organizaciones de productores que contemplen no solo la infraestructura de almacenamiento, redes de distribución y abasto, equipamiento y diversos mecanismos para la comercialización sino también el conjuntar los instrumentos de financiamiento, subsidios a la inversión en activos fijos.

Asimismo, se demanda apoyos en materia de capacitación y el costo administrativo de estos procesos con el objeto de que los productores se apropien del valor agregado que surge de los procesos de comercialización agropecuaria, que les permita enfrentar las condiciones de mercado en una posición favorable tanto a los productores como a los consumidores.

Partido Encuentro Solidario

Propuestas Legislativas

a) Se hace necesario modificar el marco jurídico agrario a fin de conservar la propiedad social, garantizando el aprovechamiento de las tierras, de los bosques y el agua, en provecho de ejidatarios, comuneros, colonos y posesionarios. Es necesario detener el apoderamiento por parte de extranjeros de minas, playas, islas, litorales y fronteras, que, por medio de venta, renta y despojo, se están apropiando de ellas.

b) En condiciones de trópico húmedo, legislar a favor de revertir la actual explotación y favorecer la producción de más de 20 millones de toneladas de alimentos, suficientes para alcanzar autosuficiencia y soberanía alimentaria, además de revertir las condiciones actuales de pobreza y marginación de sus habitantes.

c) Junto con las Organizaciones Campesinas, sostenemos que de continuar con políticas de privilegios se vulneran derechos y capacidades de los pequeños y medianos productores, por ello proponemos la Derogación de las Reformas Estructurales Neoliberales y que en conjunto con todas nuestras organizaciones de productores en el país diseñemos en una amplia consulta con los pobladores rurales, una auténtica "Reforma al Campo", la cual tenga un enfoque prioritario para ese campo perdedor y abandonado, sin demerito de que se siga apoyando a los productores que integran el campo ganador y próspero.

d) Esta Reforma deberá de ser para todos, pero deberá también de marcar prioridades y plazos de atención que transforme y mejore las estructuras productivas y económicas que existen en el medio rural, en beneficio del pueblo y la Nación.

e) Los habitantes de los Pueblos Indígenas son la parte originaria y dueña de la Nación, por ello el Estado Mexicano tiene una deuda histórica con ellos, los Pueblos Indígenas han estado mayoritariamente excluidos del desarrollo nacional. Siete de cada 100 mexicanos son hablantes de una lengua indígena, ocho de cada diez son pobres y la mitad de los cuales vive en pobreza extrema. Para revertir esta injusta situación se debe establecer una Política de Estado donde los indígenas tengan los mismos derechos y oportunidades que el resto de los mexicanos. Es necesario que los propietarios originarios sean respetados en sus tierras y bienes comunales, en sus bosques y selvas, en su cultura y territorios, para que utilicen sus recursos naturales en el desarrollo de sus propios pueblos.

f) Para hacer realidad el Derecho Constitucional a la Alimentación debe establecerse una Política de Estado dirigida al logro de la Soberanía, Autosuficiencia y Seguridad Alimentaria y Nutricional, las que deben tener el carácter de áreas estratégicas y prioritarias del desarrollo nacional y que deberán lograrse mediante el apoyo a los sectores social y privado y todas las formas de organización económica, orientadas a la producción, agro-industrialización, en su caso, distribución, comercialización y consumo de bienes y servicios alimentarios y nutricionales socialmente necesarios; fundamentalmente con base en la producción nacional. La Política de Estado referida

Partido Encuentro Solidario

deberá contenerse en una Ley General Reglamentaria del Derecho Constitucional a la Alimentación y la Nutrición. Dentro de la Ley mencionada deberá establecerse la obligación del Estado de diseñar y operar un Sistema Nacional de Planeación Alimentaria y Nutricional, (SNPAN) con una visión de largo plazo y con una participación permanente de los actores sociales rurales.

g) El *SNPAN* se orientará al logro de la *Soberanía, Autosuficiencia y Seguridad Alimentaria y Nutricional* y deberá poner atención prioritaria en los alimentos y servicios "socialmente necesarios", es decir, aquellos que conforman la dieta promedio nacional del mexicano y sus expresiones regionales. Estos bienes y servicios serán objeto de los apoyos fiscales necesarios para coadyuvar a su rentabilidad.

h) Para mejorar la comercialización de los productos agropecuarios, forestales, acuícolas y pesqueros en el mercado nacional, se deben de elaborar desde el legislativo las normas de calidad y denominación de origen, así como el establecimiento de sistemas expeditos de solución de controversias comerciales fortaleciendo el sistema nacional de normalización y evaluación de conformidad y con apoyo de los servicios correspondientes previstos en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. Asimismo, se deberá avanzar en el funcionamiento y operación del sistema nacional de abasto a cargo de la Secretaría de Economía.

X. DEPORTE Y SALUD

Deporte

Diagnóstico

En nuestra forma de vida actual, en la llamada modernidad, el sedentarismo ha aumentado de modo increíble. La mecanización y el desarrollo de la electrónica han reducido el trabajo manual, y por ejemplo, caminar ya no es un modo común para trasladarse. La Organización Mundial de la Salud (OMS) publicó en 2010 el documento: "Recomendaciones mundiales sobre actividad física para la salud", en el cual menciona que la inactividad física es el cuarto factor de riesgo de mortalidad más importante en todo el mundo. La OMS señala que con el fin de mejorar las funciones cardio-respiratorias y musculares, la salud ósea y reducir el riesgo de enfermedades no transmisibles y depresión, se recomienda a la población de 18 y más años de edad: "Acumular un mínimo de 150 minutos semanales de actividad física aeróbica moderada, o bien 75 minutos de actividad física aeróbica vigorosa cada semana, o una combinación equivalente de actividades moderadas y vigorosas".

Partido Encuentro Solidario

La práctica del deporte es necesaria para la mayoría de las personas y aún más para los niños y jóvenes. No solo ayuda a su desarrollo físico, sino que ayuda a prevenir hábitos perjudiciales como el consumo de tabaco, alcohol o drogas.

Para el PES el deporte es vida y salud. Es por esto que las actividades deportivas para las y los jóvenes mexicanos son de suma importancia para la formación física, mental, emocional y social. Sin embargo, el deporte en México parece estancado, pues resulta incongruente que en un país con más de 122 millones de habitantes, no podamos consolidarnos como una potencia en competencias internacionales como los Juegos Olímpicos. Los datos presentados por el INEGI, a través del Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico 2020, muestran que en los últimos años no se ha avanzado en la promoción de la activación física de la población, sino que, por el contrario, en algunos segmentos, incluso se ha reducido.

Los datos muestran que tanto para hombres como para mujeres se ha reducido el porcentaje de personas que realizan ejercicio o desarrollan prácticas deportivas de manera suficiente y con la frecuencia necesaria. En México, con base en levantamiento en noviembre de 2019, el 57.9% de la población de 18 años y más declaró ser inactiva físicamente. De este grupo, 72.1% alguna vez realizó práctica físico-deportiva mientras que 27.4% nunca ha realizado ejercicio físico. Del 42.1% de la población de 18 años y más que declaró ser activa físicamente, el 54.8% alcanza el nivel de suficiencia para obtener beneficios a la salud según las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS), mientras que 41.4% se ejercita con un nivel menor al recomendado.

Lo anterior refleja, que el deporte no ha sido una prioridad en líneas generales para los gobiernos mexicanos, ya que la mayor parte del presupuesto que se destina a este rubro, termina en los programas de cultura física de las escuelas públicas, al mantenimiento de sedes deportivas muchas veces disfuncionales, a la organización de eventos y a tareas burocráticas. De modo, que al final, no existe un verdadero fomento y promoción de una cultura del deporte, a lo que se suma que incluso en los atletas de alto rendimiento no les llegan recursos e incentivos suficientes.

En el sistema deportivo mexicano destacan problemas o insuficiencias tales como: Falta de visión transversal en la acción pública del deporte, lo que genera ineficiencia y limita el impacto del mismo en la sociedad; falta de hábitos de práctica deportiva y elevado nivel de sedentarismo de la población, asociado a un porcentaje muy bajo de educación física efectiva en el sistema educativo; un sistema deportivo complejo y difícil de gestionar; escaso desarrollo en la intervención de los municipios en el deporte; limitada capacitación de los responsables -voluntarios y profesionales- del sistema deportivo; un conjunto de instalaciones deportivas de uso social insuficiente y de baja calidad; debilidad en la organización y profesionalización de las federaciones y/o asociaciones deportivas mexicanas; resultados deportivos de México en el contexto internacional inferiores a su potencial como país; y financiamiento público mal orientado e insuficiente para el deporte en federación, estados y municipios aunado a poca participación del sector privado.

Partido Encuentro Solidario

Planteamiento General

El derecho a la cultura física y al deporte se encuentra ubicado en los llamados derechos sociales, siendo los componentes de la cultura física los bienes, los conocimientos, las ideas, los valores, y los elementos materiales. En este sentido, los conceptos de cultura física y deporte, como derechos fundamentales los observamos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, consagrados en el Décimo Tercer párrafo del Artículo 4°, que señala que: "*Toda persona tiene derecho a la cultura física y a la práctica del deporte. Corresponde al Estado su promoción, fomento y estímulo conforme a las leyes en la materia.*"

En este orden de ideas, el Poder Judicial de la Federación interpretó los derechos fundamentales a la cultura física y a la práctica del deporte, y determinó que no basta su fomento, sino que el Estado tiene que velar porque se desarrolle "conforme a los principios constitucionales y legales ya que, al tratarse de un derecho humano, surgen tanto obligaciones estatales generales, por imperativo del artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, además de buscar la protección del derecho al deporte y su ejercicio en condiciones de igualdad y no discriminación, a través de garantizar el acceso a la práctica y competencia, acorde con los estándares de objetividad, transparencia e imparcialidad, más aun tratándose de menores, así como también el Estado debe garantizar la vigencia de los principios de disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad, en su ejercicio."

Por lo que respecta a la concepción del deporte como un derecho humano, la Carta Internacional de la educación física, la actividad física y el deporte en su artículo 1, epígrafe 1.1 establece literalmente que "Todo ser humano tiene el derecho fundamental de acceder a la educación física, la actividad física y el deporte sin discriminación alguna, ya esté está basada en criterios étnicos, el sexo, la orientación sexual, el idioma, la religión, la opinión política o de cualquier otra índole, el origen nacional o social, la posición económica o cualquier otro factor".

En consecuencia, el derecho al deporte aparece ligado a la concepción de lo que debe ser la actuación de los poderes públicos y el bienestar que éstos deben ofrecer a sus ciudadanos, el deporte, dotado de respaldo constitucional, se convierte en un aspecto ejemplar de la idea de calidad de vida que el Estado debe procurar a sus ciudadanos. En el Partido Encuentro Solidario, consideramos que la incorporación de la cultura física y el deporte en nuestra plataforma electoral, sin duda alguna enriquecerá la visión de país que queremos materializar.

Debemos reconocer que el derecho al deporte es interdependiente, esto es, guarda estrechas relaciones con otros derechos, como son la vida, la salud, la integridad personal, la educación y, en última instancia, con la dignidad de las personas. Es un derecho que no sólo incide en una dimensión individual, sino sobre todo colectiva, por el papel que puede tener para promover una cultura sana, disciplina, armonía, la autoestima y una relación armónica con los demás, esto es, una cultura de paz.

Partido Encuentro Solidario

Este derecho no sólo se desdobla en una dimensión del deporte de alto rendimiento, sino que implica la promoción de todas las prácticas deportivas, a todos niveles, desde las niñas y niños que tienen contacto con el sistema educativo nacional a nivel preescolar, pasando por todos los niveles educativos, implicando no sólo garantizar su acceso en las mismas condiciones, sino de promover a quienes se encuentran en una situación de rezago.

Por ello, se parte del entendimiento del derecho al deporte y a la cultura física como la obligación a cargo del Estado de proporcionar las condiciones necesarias a los gobernados que permitan el acceso al oportuno desarrollo de actividades deportivas, así como al conocimiento acerca de las cualidades motrices de su cuerpo y los beneficios que el desempeño de movimientos constantes puede traer aparejados.

En el Partido Encuentro Solidario estamos convencidos de que es necesario no solo mantener el presupuesto para Cultura Física y Deporte sino incluso incrementarlo como responsabilidad de los tres órdenes de gobierno, posibilitando el impulso y establecimiento de una verdadera política pública de fomento a la cultura física y deporte que sea eficaz en la atención de los problemas de salud pública que la población enfrenta, como son las enfermedades crónico degenerativas derivadas como la obesidad. Además, permitirá el acceso para los atletas de alto rendimiento a contar con apoyos suficientes para la obtención de buenos resultados en competencias de carácter nacional e internacional.

Sin lugar a duda este derecho implica obligaciones de respeto y de promoción para todos los órdenes de gobierno, federación, entidades federativas, los municipios, coordinados a través de la Ley General de Cultura Física y Deporte, quienes tienen deber no sólo de respetar la práctica deportiva, sino de fomentarla, promoverla y crear la infraestructura necesaria, labor en la que deben participar los sectores social y privado.

El derecho a la cultura física y al deporte, no sólo se desdobla en sus dimensión de deporte alto rendimiento y deporte como asignatura dentro de la educación básica, sino que implica la promoción de todas las prácticas deportivas, a todos niveles, desde los niños que tienen contacto con el sistema educativo nacional público y privado, pasando por las mujeres y hombres de todas las edades, adultos mayores, personas con discapacidad y pueblos indígenas, lo cual implica no sólo garantizar su acceso en igualdad de condiciones sino también combatir las condiciones de rezago.

No se puede pasar por alto que en esta materia la intervención de las federaciones deportivas y el Comité Olímpico Mexicano. Las Federaciones Deportivas o Asociaciones Deportivas Nacionales como la Ley en la materia las llama, son la máxima instancia técnica de su disciplina. Representan a un solo deporte en todas sus modalidades y especialidades y tienen como encargo convocar a campeonatos nacionales, representar a México ante las federaciones internacionales y también se encargan de afiliar a los deportistas a nivel nacional que practiquen el deporte de manera competitiva pagando una cuota (afiliación) a dicha federación, con la finalidad de que sus

Partido Encuentro Solidario

participaciones competitivas tengan validez y para poder formar parte de selecciones nacionales que representen al país, entre otras cosas.

En nuestro país el sistema federado no ha dado buenos resultados y es parte del problema que no permite el crecimiento del deporte mexicano. Dentro de los problemas más graves, se tiene que empezar por mencionar la falta de transparencia y rendición de cuentas; ya que hasta ahora, la información acerca de los recursos públicos que se han entregado a las federaciones, se ha mantenido lejos del escrutinio público y de los mismos afiliados o sus representantes. Tan es así que en los últimos años se han hecho públicos señalamiento de irregularidades y corrupción con empresas fantasmas, facturas falsas, campamentos inexistentes, torneos en donde no hay participación y otras tantas que van en detrimento de los atletas y deportistas mexicanos.

El sistema presidencial de las federaciones limita el crecimiento de éstas y por ende de los deportistas, ya que la toma de decisiones recae únicamente en una persona, que en ocasiones atiende más a la parte personal perdiendo la objetividad y dejando de lado a los deportistas, padres o tutores y a los entrenadores que son los conocedores de la parte técnica del deporte en cuestión.

El presupuesto de las federaciones se usa incorrectamente; los países punteros del medallero invierten el presupuesto en creación de preselecciones infantiles, juveniles y mayores A, B y C, en campamentos deportivos, medicina del deporte, investigación deportiva, rehabilitación y otorgándole a los seleccionados los medios materiales para tener un mejor rendimiento. Mientras que en México los recursos se destina en muchas ocasiones para complacer a los Presidentes de Asociaciones Estatales, viajes y otros usos personales ajenos al deporte, no existen selecciones "B y C" apoyadas para acudir a eventos internacionales representando a México por lo que terminan siendo formadas por los que más tienen y no por los que se lo han ganado.

El problema deportivo en México existe desde hace muchos años, no es un problema reciente, pero históricamente las autoridades deportivas se han escudado en algunos resultados y los usaban tristemente para respaldarse a sí mismos y a todo lo que no sirve. El sistema debe cambiarse totalmente, de otra forma el deporte nacional en su vertiente profesional se seguirá viendo tristemente desgastado por los problemas administrativos y la falta de visión de las autoridades deportivas.

Objetivo General

El compromiso del Partido Encuentro Solidario, es trabajar arduamente para dar cumplimiento a lo mandatado en el Artículo Cuarto constitucional en cuanto al derecho que todas las personas tienen de la práctica de la cultura física y deporte, lo anterior por medio de la promoción, elaboración y revisión de propuestas para mejorar y, entre otras cosas, actualizar la ley en materia deportiva, pero también mediante propuestas de política pública, siendo un espacio siempre abierto a escuchar las necesidades de todas las personas que intervienen en el deporte y será un espacio de diálogo en el que todas las voces serán atendidas sin sesgos de ningún tipo.

Partido Encuentro Solidario

Sabemos la importancia que tiene el deporte para nuestro país, y sabemos que puede ser el motor que revolucione la situación desafortunada en la que nos encontramos, el deporte debe cimentarse en nuestra sociedad como un gran aliado en la construcción de la ciudadanía, para que favorezca la incorporación de otros valores humanos y para que contribuya en mejorar a las personas, mientras ofrece la oportunidad de la manifestación del potencial atlético y de la inclusión social.

En este contexto de colaboración, debemos de asumir que todos tienen un papel importante para desarrollar, el gobierno estableciendo los principios, las estrategias y las pautas de una correcta política de acción, los proyectos útiles y los programas de incentivo a todas las prácticas deportivas profesionales o no; la sociedad y sus organizaciones, indicando las necesidades, movilizando las comunidades y las personas.

Necesitamos unir esfuerzos, para que el gran potencial de nuestros deportistas rinda mejores frutos en las competencias internacionales, pero también debemos ser promotores de la cultura deportiva en todos los niveles y sectores de la población, porque el PES pugna porque este sea un país en el cual se respire el deporte, en el cual las oportunidades estén siempre para cualquiera que las busque.

Los resultados deportivos que históricamente ha obtenido México, son el reflejo de la situación que tiene nuestro país, de abandono, de negligencia, de los malos manejos del recurso entre otros muchos problemas. No es casualidad que las grandes potencias deportivas, sean también países líderes en economía y nivel de vida. Para el Partido Encuentro Solidario la cultura del deporte es un derecho humano al que debe reconocerse esa calidad y por lo tanto, exigible ante los gobiernos con acciones que contribuyan de manera efectiva en el desarrollo personal y social que impacta desde la vida cotidiana de la población hasta aspectos como la salud, la cohesión y reconciliación.

Propuestas Específicas

Propuestas Ejecutivas

a) Es fundamental que desde los ámbitos municipales y estatales se de atención y fomente el deporte, entre otras medidas deberá impulsarse la creación de ligas deportivas escolares. Existen 2,457 municipios, en la mayoría de los cuales no hay personal contratado para desarrollar programas encaminados a la atención del deporte social, según el número de municipios representados en los Sistemas Estatales del Deporte el único Estado con responsable del deporte en todos sus municipios es Baja California. Al iniciar la actual administración la Subdirección General de Cultura Física de la CONADE no contaba con ninguna Liga Municipal registrada ni tampoco con Ligas Escolares debidamente protocolizadas.

Partido Encuentro Solidario

b) Promover un diagnóstico de aptitud física, que proporcione de manera programática información que permita conocer cuál es el estado de la aptitud física de los mexicanos, información que deberá ser la base para implementar acciones estratégicas y programas encaminados a promover la activación física.

c) Fomentar la creación de Programas de Activación Física orientados a la población en general. Si bien es cierto, por múltiples canales de comunicación se recibe mucha información acerca de la necesidad de realizar actividades físicas, no hay programas que establezcan de manera clara qué requiere cada individuo para mejorar su salud y mucho menos que permitan dar un seguimiento como parte de las actividades cotidianas. Un Programa de Actividad Física debe generar estrategias y acciones que hagan accesible a la población en general los elementos de acompañamiento de la actividad física desde el seno familiar y comunitario.

d) En este como en otros muchos ámbitos sociales es fundamental una mayor integración de la iniciativa privada en una estrategia de activación física y deporte. Aunque existe un creciente interés por abatir el sedentarismo y las enfermedades crónicas degenerativas por parte de la sociedad en general, no existen programas unificados que convoquen a las empresas para que fortalezcan económicamente los esfuerzos por activar físicamente a la sociedad.

e) Generar campañas permanentes de difusión en medios sobre la importancia de tener hábitos de activación física y práctica deportiva. La sensibilización y socialización de la importancia del deporte en todos los aspectos de la vida cotidiana deberán formar parte de una nueva cultura que contribuya a mejorar los niveles de bienestar.

f) Fomentar acciones que tengan como principal objetivo mejorar los resultados del deporte profesional mexicano en el contexto internacional. Aunque han mejorado en las últimas décadas, los resultados deportivos que obtiene México, sus deportistas, equipos y selecciones, en el contexto internacional no son proporcionales a la densidad demográfica y la dimensión del país. Si tomamos como referencia el Índice de Desarrollo Humano, publicado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, es un dato que apunta que el país debería y podría estar mejor situado en el listado de potencias deportivas mundiales.

g) Impulsar la realización de un censo de instalaciones deportivas en el país. No se puede tener de manera clara y precisa un punto de partida para conocer la situación real de la infraestructura dedicada al deporte social en el país, además de la inexistencia de un esquema, normas o instrucciones en torno a la planificación, creación y operación de instalaciones deportivas.

Partido Encuentro Solidario

h) Fomentar la detección, selección y desarrollo de talentos deportivos, a partir de un programa que identifique a los jóvenes talentos con base en sus características físicas, técnicas y tácticas para proyectarlos como prospectos competitivos a nivel nacional e internacional y que fortalezca el Sistema Mexicano de Alto Rendimiento, dando continuidad a proyectos deportivos de largo plazo y que nos permita como país destacar en algunas disciplinas.

i) Promover la permanente formación, capacitación y actualización de los responsables del sistema deportivo debe ser una estrategia transversal a todas las acciones encaminas al fomento de la cultura física y el deporte. La calidad deportiva de un país depende más de las personas responsables del mismo (entrenadores de iniciación, dirigentes, entrenadores de alto rendimiento, profesores de educación física, gestores del deporte) que de las instalaciones existentes. Muestra de la desproporción de personal calificado en comparación con la población general son los datos reflejados en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, al cuarto trimestre del 2013, indican que hay 7,708 personas especializadas en áreas deportivas que tendrían que atender a la población total de 112, 336,538 de mexicanos, lo que implica que a cada especialista le corresponderían al menos 14,574 personas.

j) Fomentar una mayor participación de las mujeres en los espacios de toma de decisiones, lo que contribuya a permear no sólo una perspectiva de género en la conducción de los órganos de gobierno de las Asociaciones Deportivas Nacionales y en los Institutos Estatales del Deporte, sino también abriendo nuevos espacios de participación cotidiana de las mujeres en actividad física y deportiva.

k) Promover en dependencias y organismos del sector público como educación, salud, trabajo, economía, CODANE, Instituto de la Juventud, entre otros, acciones permanentes para el fomento del deporte como parte de las funciones transversales que de manera permanente contribuyan a la difusión de la cultura de activación física y deporte.

l) Propiciar que los recursos recuperados y expropiados del narcotráfico y cualquier otra actividad delictiva sean asignados a programas de Cultura Física y Deporte.

m) Generar acciones para ampliar las funciones del CONDDE, CONDEBA y CONADEMS que le permitan generar políticas para el desarrollo del deporte escolar de educación básica, media superior y superior. Reformular la organización y metodología del SINADE para que funja efectivamente como un órgano propositivo de análisis y discusión de las políticas públicas en materia deportiva.

n) Mejorar de manera progresiva y permanente la infraestructura deportiva del país para garantizar la óptima operación tanto de la ya existente, como de aquella que sea de nueva creación para acercar la práctica del deporte al ciudadano. En esta estrategia se sumará el rescate de espacios y lugares abiertos públicos para la masificación de la actividad física

Partido Encuentro Solidario

y deportiva y como pare de la recuperación del núcleo familiar y de la cohesión social en los núcleos comunitarios.

o) Fortalecer el programa de estímulo fiscal al deporte (EFIDEPORTE) para que también sea aplicable a los organismos privados que realizan acciones de deporte social.

p) Propiciar y vigilar que los recursos obtenidos a través de "Pronósticos Deportivos para la asistencia pública" se asignen prioritariamente al fomento de la cultura de activación física y a programas deportivos.

q) Fomentar el uso de herramientas informáticas y tecnológicas para dar seguimiento a los deportistas de alto rendimiento. La gran cantidad de disciplinas, así como de variables que se requiere considerar para tomar mejores decisiones en el ámbito del deporte de alto rendimiento, implican contar con un sistema de información que integre todos los datos disponibles para convertirlos en elementos útiles para el entrenador y el equipo multidisciplinario que trabaja con los deportistas.

Propuestas Legislativas

a) Promover reformas a la Ley General de Cultura Física y Deporte que busquen corregir las insuficiencias con las que operan las Asociaciones Deportivas Mexicanas y que contribuya a la transparencia y rendición de cuentas. Como parte del diagnóstico elaborado por la Subdirección General de Calidad para el Deporte de la CONADE, ninguna de las Asociaciones Deportivas Nacionales ha contado con un plan estratégico, tampoco con manuales de organización y procedimientos, de tal manera que la administración se ha vuelto una práctica empírica. Adicionalmente, en enero del 2013 ninguna Asociación Deportiva Nacional había cumplido con la comprobación de los recursos públicos que le había otorgado la CONADE en años anteriores.
b) Promover reformas legislativas que, fortalezcan las instituciones y la justicia deportiva. Analizar que la Comisión de Apelación y Arbitraje del Deporte se convierta en una sala especializada del ramo, y que se consoliden sus funciones de mediación, conciliación y arbitraje. Así como el fortalecimiento en el cumplimiento de sus resoluciones y laudos, además de exigir la Instalación del Consejo de Vigilancia Electoral Deportiva, ya que está plasmado en la Ley de la materia.

c) Realizar una revisión integral de la normatividad que rigen el deporte municipal, estatal y nacional, de manera que se articulen tanto los programas y políticas como el ejercicio de los recursos, que de manera coordinada contribuyan a potenciar las inversiones en infraestructura deportiva. Esta articulación deberá ser, por un lado, con las diferentes dependencias federales que inciden en una estrategia amplia como son el sector salud, educativo, deportivo y cualquier otro; y por el otro lado, los gobiernos municipales, estatales y por supuesto federal.

Partido Encuentro Solidario

d) Propiciar y garantizar desde el presupuesto de la federación, que un porcentaje de la recaudación de impuestos por el consumo de alimentos de alto contenido calórico, de bebidas alcohólicas y sustancias nocivas para la salud, sean destinados a programas de fomento deportivo.

e) Mejorar el trabajo científico con los deportistas. Aunque los países con mejores resultados deportivos hacen de las ciencias aplicadas un elemento fundamental para modular y proyectar las cargas de entrenamiento, así como para mejorar el gesto motriz de las técnicas de las diferentes disciplinas, en México se requiere mejorar la atención que a través de la biomecánica, la bioquímica o la fisiología permita el trabajo óptimo de nuestros deportistas, quienes en su mayoría siguen su plan de actividades totalmente empírico.

f) Apoyo para los entrenadores de los deportistas con discapacidad. México, pese al trabajo realizado en la materia, tiene grandes rezagos en relación con el desarrollo de las personas del deporte adaptado, por lo que es necesario desarrollar una integración e inclusión efectiva en el deporte mexicano. Muestra de ello es el Programa de Talentos y Reserva Nacional de la CONADE, que no contempla a ningún entrenador de este sector del deporte.

Salud

Diagnóstico

Nuestro país bien podría ubicarse al borde de una crisis de salud pública como resultado de problemas estructurales a lo que se ha sumado la crisis sanitaria del COVID-19. Problemas como la obesidad y la desnutrición son muestra de las contradicciones que en materia de salud enfrenta nuestro país, de acuerdo a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), se estima que en 2030 el 40% de los adultos mexicanos tendrá obesidad, principal factor de riesgo para el desarrollo de enfermedades crónico degenerativas. En México, las enfermedades crónicas representan 7 de las 10 principales causas de muerte, las dos más relevantes son diabetes y enfermedades del corazón. Aunado a lo anterior, en el sexenio anterior el presupuesto de salud disminuyó más de 20%. Las finanzas públicas y el sector salud están limitados para tratar a todos los pacientes afectados, con una evidente insuficiente cobertura. A esto se suma la carga financiera que esto representa, dado que más de 16 millones de mexicanos carecen de algún tipo de protección financiera en salud.

Otros problemas que profundizan la crisis de salud son el desabasto de medicamentos y los largos tiempos de espera para la atención médica. Solo el 61% de las personas con diabetes, hipertensión y dislipidemia que acudieron a los servicios estatales de salud (Sesa) salieron con

Partido Encuentro Solidario

todos los medicamentos y en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y en los Sesa, los tiempos de espera son 2.3 y 3 veces mayores que en el sector privado, respectivamente.

La realidad es que tenemos un sistema público que solo atiende o enfermedades caras o enfermos graves. Los mexicanos pagan por sí mismos el 41 por ciento de sus gastos en salud, una cifra mucho mayor que el promedio de Latinoamérica, en donde solo se paga el 28 por ciento.

En México es recurrente que se asista a servicios médicos que otorgan las farmacias de las colonias populares. De acuerdo con la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris), hasta 2012 existían 20.000 médicos de farmacia que otorgan 35 millones de consultas al año. Y no las otorgan gratis. El costo escondido es que los médicos de farmacia recetan la compra de más medicinas.

Mientras que solo alrededor del 44 por ciento de los pacientes atendidos por la Secretaría de Salud son recetados con tres o más medicamentos en una consulta, con los doctores de farmacia la cifra sube a 67 por ciento.

Es momento de construir un sistema de salud que no sea el último recurso de las personas sino el primero. Ello requiere un aumento sin precedente en el gasto en salud. El gasto en salud en México es de 5,5 puntos del PIB, menor al gasto de Honduras, El Salvador y Zimbabue. El gasto no solo es extremadamente bajo, sino que de acuerdo a los estudios del Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP), una organización civil dedicada al análisis de finanzas públicas, ha caído significativamente en los últimos diez años. De acuerdo con la Organización Panamericana de la Salud, un país como México debería al menos gastar el doble de lo que gasta actualmente en salud.

Planteamiento General

La salud, según la Organización Mundial de la Salud, es “el estado de completo bienestar físico, psíquico y social y no solo la ausencia de enfermedad”. Esta visión integral, implica la consideración de los determinantes sociales de la salud y el trabajo intersectorial para lograr ese estado ideal de salud de las personas, las familias y las comunidades, sustento del desarrollo y del bienestar de una nación.

La salud es un factor sumamente importante dentro de la sociedad, ya que además de ser un bien biológico, el hecho de que las personas mantengan un desarrollo físico y mental, constituye un bien social, ya que es por medio de la salud, que las sociedades mantienen una adecuada convivencia.

El derecho a la salud es un derecho irrevocable y esencial, que el Estado se encuentra obligado a proporcionar, teniendo como objetivo principal la salud integral de todos los individuos. En nuestro ordenamiento jurídico, dicho derecho fundamental se encuentra consagrado en los

Partido Encuentro Solidario

artículos Cuarto, párrafo cuarto, y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Ley General de la Salud.

La interpretación de este precepto de la Carta Magna permite concluir que el derecho a la salud es indispensable para el ejercicio de los demás derechos humanos. Ese derecho fundamental entraña libertades y otros derechos; entre las primeras, podemos citar la relativa a controlar la salud y el cuerpo, con inclusión de la libertad sexual, y el derecho a no ser sometido a tratamientos o experimentos médicos no consensuados; entre los derechos, podemos mencionar el relativo al acceso a un sistema de salud que brinde a las personas oportunidades para el goce del más alto nivel posible de salud.

La garantía del derecho a la salud impone al Estado, entre otras, las obligaciones de adoptar leyes u otras medidas para velar por el acceso a la atención de la salud y los servicios relacionados con ella, lo que se vincula con la disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y calidad de los servicios; supervisar a los servicios de salud privada, controlar la comercialización de equipo médico y medicamentos por terceros, y asegurar que los facultativos y otros profesionales de la salud reúnan las condiciones necesarias de educación y experiencia.

Asimismo, la viabilidad de la nación, requiere de los cambios que han sido identificados y propuestos una y otra vez por académicos, economistas, científicos, artistas, sindicatos, pero, más que nada, por la misma población. El estado de salud, como punto de cruce de los distintos aspectos de la problemática nacional, se constituye en un reflejo del acontecer y situación de los demás aspectos de la vida de la población; mirar las necesidades de mejoramiento de la salud significa entender qué hay que modificar en el proyecto nacional, en el modelo económico y de organización social, en la legislación y la impartición de justicia, en la organización del trabajo y la producción, en el diseño de los asentamientos humanos, en la agricultura, la conservación de recursos y su explotación racional, en los medios de comunicación, la utilización de las tecnologías cibernéticas y de información, en la organización de la educación escolarizada, entre otros aspectos de la vida nacional.

Es necesario entender que, no hay sistema nacional que baste para la atención de la salud cuando la estructura misma de la sociedad está produciendo enfermedades y obstáculos al desarrollo de la capacidad saludable. Los cambios para el desarrollo de la salud requieren del entendimiento del cambio de época.

De la misma manera, es importante considerar el papel que juega la familia en la prevención de enfermedades. Los seres humanos adquirimos en la familia muchos hábitos que determinan en gran parte nuestra salud, y por tanto nuestro bienestar. Por eso, es muy importante inculcar costumbres saludables en todos los integrantes, sobre todo en las niñas y niños, que les ayudarán a tener mayores niveles de bienestar a lo largo de sus vidas. Los seres humanos desarrollamos nuestra identidad personal y adquirimos los esquemas de convivencia social en la familia. Además de heredar de nuestros progenitores rasgos como el color de ojos, la predisposición a comer entre

Partido Encuentro Solidario

horas o incluso la predisposición genética a presentar algún tipo de cáncer, también aprendemos hábitos que tienen un gran impacto en nuestra salud.

La salud no es solo la ausencia de enfermedades, sino un completo estado de bienestar, que podemos favorecer aplicando numerosas medidas que están en nuestra mano, como una dieta equilibrada o el deporte. A esto se suma la importancia de que desde el núcleo familiar se conozca las indicaciones concretas del estado de salud de cada miembro de la familia, así como las revisiones médicas que se deben realizar en función de la edad, el sexo o en periodos concretos como el embarazo.

Objetivo General

Los estragos que ha dejado la pandemia del nuevo Coronavirus, han evidenciado aún más las carencias del sistema de salud mexicano, pero al mismo tiempo han revelado cuáles son las áreas que deben cambiar en el sistema de salud para que las personas y las familias tengan acceso universal a servicios de calidad. La prevención y el financiamiento son elementos que dan cuenta de las desigualdades estructurales de un sistema de salud desarticulado entre dependencias y en los diferentes órdenes de gobierno, estas desigualdades durante la pandemia se han manifestado de manera más notoria.

Por ser un derecho fundamental, la salud debe formar parte de una reformulación que abarque desde prevención hasta la atención, infraestructura, calidad y preparación y capacitación del personal médico especializado. Esto nos obliga a modificar de manera estructural el sistema de salud pública.

Propuestas Ejecutivas

a) Fortalecer un sistema de salud con cobertura universal. Si queremos que todos los mexicanos tengan acceso a la salud bajo las mismas condiciones, necesitamos un solo sistema de salud. No es aceptable que cada subsistema tenga diferencias en cobertura, calidad y objetivos. Por ello, debemos reestructurar el sistema de salud hasta alcanzar progresivamente un sistema único que reduzca las brechas en el ejercicio del derecho a la salud, garantice una cartera común de servicios, y promueva la acción intersectorial de alta calidad para combatir factores de riesgo y promover estilos de vida saludable.

b) Crear métricas de calidad en los servicios de salud. Es importante diseñar una política nacional de datos de salud que incluya al sector privado y permita la medición de resultados, así como homologar procesos de captura de registros. Reformar la Ley General de Salud para que la medición de indicadores de calidad cumpla con parámetros internacionales y generar incentivos para que el sector privado reporte indicadores confiables.

Partido Encuentro Solidario

c) Garantizar el abasto de medicamentos en los sistemas de salud públicos y privados. La salud de los mexicanos es prioritaria y exige un abasto seguro y oportuno de medicamentos, equipos y servicios de calidad al precio más bajo posible, tanto a través de los sistemas públicos como de los privados. Es asunto de seguridad nacional.

d) Fortalecer a la Cofepris para que sea más transparente y tenga mayor alcance. Con mayor presupuesto se podría ampliar el calendario para las verificaciones de alrededor de 15 mil Consultorios Adyacentes a Farmacias (CAF) y publicar los resultados, así como diseñar, medir y publicar indicadores sobre la calidad de la atención que se ofrece en los CAF.

e) Implementar acciones para centrar los servicios de salud en el paciente. Crear una Subprocuraduría de Servicios Privados de Salud dentro de la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) que colabore con la Secretaría de Salud con el fin de: Estudiar mejor al mercado de servicios de salud; difundir resultados de evaluaciones costo-beneficio de tecnologías médicas; proteger, informar y asesorar a los consumidores.

f) Mejorar y ampliar la capacitación del personal de salud a nivel nacional e internacional. Incluir en la formación universitaria de médicos y enfermeros contenidos sobre ética, calidad, seguridad del paciente y medicina basada en evidencia científica. De igual formar deberán generarse incentivos a la capacitación y actualización del personal médico, tanto en el sector público como en el privado.

g) Promover la creación de infraestructura médica en todas las regiones del país, principalmente en las de mayor rezago y marginación. Tendremos como prioridad destinar mayores recursos para ampliar el suministro de servicios de salud pública de calidad, no podemos seguir permitiendo que las deficiencias y los problemas de cobertura, calidad y falta de adecuación de los servicios de salud, den lugar a que no se haya logrado un descenso importante en las tasas de mortalidad materna e infantil, en la erradicación de enfermedades y en la prevención de enfermedades endémicas, entre otros.

h) Fomentar con acciones cotidianas que en el seno de las comunidades se fortalezca la detección oportuna de enfermedades crónico degenerativas. Para contener el crecimiento de las cuatro principales enfermedades crónico degenerativas (diabetes, males cardiovasculares, cáncer de mama y próstata), es necesario promover acciones y en su caso modificar la legislación en materia de salud, incluyendo un modelo preventivo, con lo cual bajarán los costos unitarios por paciente, se incrementarán las detecciones de cáncer de mama y próstata, también se brindarán tratamientos integrales no sólo a pacientes con estos padecimientos, sino a quienes en etapas iniciales requieren del servicio médico.

i) Avanzar en acciones orientadas a reducir las brechas de atención médica entre los municipios del país, para hacer que el paciente se desplace lo menos posible y acceda a

Partido Encuentro Solidario

un consultorio de primer nivel de atención, lo anterior como un detonante de una reducción estructural de las desigualdades y los bajos niveles de bienestar de la población más marginada. En México el 80% de la atención en salud corresponde a este nivel y es donde se encuentra el mayor impacto de inconformidad por parte de la población, si bien los pacientes cuentan con consultorios cercanos a su domicilio, deben trasladarse incluso horas, para recibir la atención adecuada. Por ello, se podrían, integrar un mayor número de médicos generales a estos servicios. Aproximadamente los 60 mil médicos que quedan fuera del concurso para especialidades médicas, también conocido como examen nacional de residencias, es una cantidad suficiente para que puedan integrarse a la distribución homogénea de la atención de primer nivel.

j) Acondicionar espacios comunitarios y laborales específicos para mujeres en proceso de lactancia. La lactancia materna es de suma importancia para la salud pública de nuestro país ya que proporciona anticuerpos de la madre y alarga el periodo de inmunidad natural. La leche materna aporta los componentes necesarios para la nutrición neonatal y la estimulación temprana que favorece a la salud tanto física como mental de los bebés. La lactancia se ve profundamente accidentada y se puede interrumpir antes de tiempo por las pobres condiciones y los tiempos que la madre dispone para extraer y almacenar la leche que usa para alimentar a su bebé.

k) Fomentar la transparencia de los recursos destinados a la salud pública y hacer uso eficiente de ellos y mejorar la calidad, seguridad y efectividad del sistema integral de salud pública. Durante el 2016, además, el gasto público destinado a la salud de los mexicanos fue el más bajo de todos los países de la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos). Esta situación produce que las personas con menores ingresos estén económicamente excluidas del sistema de salud. Hasta ahora México destina menores recursos a la salud que países como Letonia, Lituania, Turquía, Corea del Sur, Polonia, Israel, Estonia y Chile.

Redes Sociales Progresistas Campeche
"Por un Campeche Progresista"

Comisión Ejecutiva Estatal
Campeche

PLATAFORMA ELECTORAL 2021-2023

"Por un Campeche Progresista"

San Francisco de Campeche, Campeche, febrero de 2021.

CONTENIDO

PRESENTACIÓN.

OBJETIVO.

COMPROMISO.

CONTEXTO ESTATAL.

PLATAFORMA ELECTORAL 2021-2023

I. POR UN CAMPECHE FUERTE Y PROMOTOR
I.1.- Seguridad Pública, Administración e Impartición de Justicia.
I.2.- Certeza y seguridad económica a los Grupos Vulnerables.
I.3.- Igualdad sustantiva y erradicación de la violencia contra las mujeres.
I.4.- Jóvenes del desarrollo.
I.5.- Educación Progresista.
I.6.- Acceso a salud de calidad.
I.7.- Alimentación nutritiva y oportuna.
I.8.- Garantizar los derechos sociales de la población.
I.9.- Vivienda digna y sustentable.
I.10.- Derechos de las personas con discapacidad.
I.11.- Personas Adultas Mayores.
I.12.- Bienestar de los Pueblos y comunidades Indígenas.

II. UN PACTO VERDE POR CAMPECHE.
II.1- Cambio climático y desarrollo.
II.2.- Conservación y Restauración de la biodiversidad.

III. ECONOMÍA PROGRESISTA.
III.1.- Desarrollo e Innovación.
III.2.- Pleno empleo y derechos laborales.
III.3.- Economía Solidaria.

IV. CAMPECHE Y LA DEMOCRACIA TOTAL.
IV.1.- Respeto irrestricto a los derechos humanos de los habitantes.
IV.2.- Participación ciudadana como relación socio-estatal.
IV.3.- Democracia progresista.

PRESENTACIÓN.

Redes Sociales Progresistas (RSP) es un partido político nacional nuevo, que busca construir una sociedad más solidaria y cooperativa, con valores humanos, que rompan la inercia del individualismo, egoísmo y falta de empatía.

En RSP se construyen proyectos de corto, mediano y largo plazo, incluyentes y democráticos, enfocados a construir el bienestar general; dejando atrás las retóricas y recetas fáciles que exacerban y han polarizado a la sociedad.

Resultado de ello, es la presente Plataforma Electoral 2021-2023 denominada "Por un Campeche Progresista", que se presenta a la ciudadanía Campechana, con compromisos y acciones que en forma estratégica asume nuestro partido, para la transformación histórico-económica de nuestra entidad, en la que se está replanteando la capacidad del Estado para garantizar la prosperidad, seguridad, bienestar, estado de derecho y la protección de las libertades individuales de los campechanos. Documento que será registrado ante el Instituto Electoral del Estado de Campeche.

La plataforma electoral propone un proceso de reflexión, análisis y debate sobre el presente y futuro de nuestra entidad. Producto de este proceso amplio, democrático, equitativo e incluyente, nuestra plataforma electoral contiene las propuestas de nuestra militancia, simpatizantes, dirigentes, líderes de todos los sectores sociales y de la ciudadanía en general para profundizar la transformación del Estado.

En nuestras propuestas, Redes Sociales Progresistas asume el compromiso de ser la opción política que va a contribuir desde los espacios de

representación, a crear esa nueva institucionalidad con propuestas específicas en materia económica, social, política y cultural las cuales están agrupadas en cuatro ejes estratégicos:

A. Estado Fuerte y Promotor
B. Pacto Verde
C. Economía Progresista
D. Democracia Total

La finalidad es disminuir las desigualdades sociales, brindando a la sociedad mayores oportunidades, incentivar la generación de la riqueza a partir de la creatividad y la innovación; y mejorar su distribución por medio de políticas públicas eficaces.

De esta manera damos cumplimiento a nuestros estatutos y a la norma electoral respectiva y como soporte principal de las campañas políticas de las candidaturas de Redes Sociales Progresistas a la Gubernatura, Diputaciones Locales, Ayuntamientos y Juntas Municipales del Estado de Campeche para el Proceso Electoral 2021.

Como partido político adoptamos el progresismo como orientación ideológica y pragmática, ya que buscamos la transformación profunda de Campeche como un Estado desarrollado, soberano y cohesionado, que permita las relaciones Estado-Sociedad, para afrontar los retos y desafíos del nuevo capitalismo, la revolución tecnológica y el deterioro ambiental, generando las condiciones de bienestar social. Un territorio fuerte que garantice los derechos humanos y una economía que genere riqueza a partir de la creatividad y la innovación.

El objetivo es presentar de manera clara y concisa las propuestas y compromisos a los que las y los candidatos emanados de Redes Sociales Progresistas deberán sujetarse al presentar sus candidaturas.

COMPROMISO.

Ganar el mayor número de espacios políticos, que nos permitan rescatar el Estado de Campeche y conducirlo al progreso que por derecho merece, para superar las consecuencias sociales, económicas, políticas, culturales y de la pandemia que tanto afectan en materia de salud y económica, a través de nuestras propuestas sustentadas en los principios básicos de Redes Sociales Progresistas y en las necesidades que demanda nuestra sociedad campechana.

CONTEXTO ESTATAL.

De acuerdo con diversos indicadores de bienestar, la situación del Estado de Campeche no es satisfactoria. En este sentido, estudios de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) señalan que Campeche es uno de los estados del país cuyas condiciones de bienestar pueden considerarse desfavorables, es decir, la entidad ocupa la posición 25 en el índice de satisfacción de vida, la cual está por debajo de la mediana nacional, aun cuando la Entidad posee los recursos naturales en demasía como para ser un Estado sumamente desarrollado.

Es lamentable, que la vocación exportadora del Estado de Campeche sea tan limitada, no sólo porque la participación de sus exportaciones no petroleras en el total nacional es muy reducida sino también porque éstas se concentran en muy pocos productos, entre una de las tantas problemáticas.

En Campeche se utilizan un aproximado de 672 especies de plantas y animales. Entre los que destacan más de 97 especies exclusivamente provenientes de los recursos pesqueros y el árbol de guayacán que se sigue usando para la construcción. Por otra parte, un amplio porcentaje de pequeños productores en Campeche dedican parte de su tiempo a la apicultura, producción agrícola y pecuaria, actividades que contribuyen significativamente a la economía familiar de nuestros campechanos, sin embargo no han sido verdaderamente apoyadas, aunado a las condiciones desfavorables del cambio climático que han alterado el equilibrio ambiental en todo el mundo, modificando los ciclos y estaciones naturales que han hecho vulnerable también a Campeche.

A medida que las temperaturas han venido incrementándose, las áreas productivas se han modificado a consecuencia de los efectos del cambio en la precipitación pluvial y el clima, lo que conduce y a la vez obliga hasta cierto grado a la reconversión de cultivos. Frente a este escenario, la producción agrícola y pecuaria ha sido afectada directamente, pues la primera depende cada vez más de la cantidad de agua disponible, y la segunda presenta alteraciones al afectar los pastizales y el entorno ambiental para el desarrollo de todo tipo de ganado, modificando también la producción de carne, leche y huevo, entre otros productos.

Asimismo, Campeche requiere de inversiones que permitan la generación de empleos, bien remunerados, con mano de obra calificada y profesionalización, que permitan impulsar una política de competitividad, productividad y pleno empleo en beneficio de las personas trabajadores y del sector privado.

Otro tema que aqueja significativamente a nuestro Estado, es la falta de planeación urbana y servicios públicos de calidad.

El gran desafío que observamos en Redes Sociales Progresistas es que la actual crisis que enfrentamos se presenta en una coyuntura política altamente desafiante. Por un lado, los rezagos sociales persistentes derivados de problemas estructurales que arrastramos como Entidad. Por el otro, los retos que implica para el futuro inmediato los estragos del deterioro ambiental y ecológico; así como, la irrupción de las tecnologías en la economía, la política y la gestión gubernamental.

En el corto plazo, los principales retos que enfrentamos son de carácter económico y de salubridad, aunado a la problemática asociada a la seguridad pública en el Estado.

La crisis sanitaria provocada por el Covid-19 ha colocado al sistema de salud en el centro de las prioridades del país. Resulta impostergable la reconfiguración de este sistema de salud pública a un sistema de acceso universal que atienda no solo las emergencias sanitarias, sino también la salud preventiva y la consolidación de un sistema inmunitario resiliente de las personas.

El cierre de empresas y negocios, la pérdida de empleos y la pobreza en ingresos que acompaña una mayor precarización laboral generan incertidumbre en gran parte de la población.

En el mediano plazo, la recuperación económica tendrá repercusiones directas tanto en los niveles de pobreza como en las brechas de desigualdad que seguirán ahondando en la cohesión social. Es innegable qué desde el nivel nacional, la falta de una política económica coherente y equilibrada entre los factores de la macro y microeconomía traerá graves consecuencias

en los niveles de crecimiento y desarrollo económico; así como en el empleo, los ingresos y el bienestar general de cada Entidad.

De igual forma, debemos enfrentar un panorama complicado en los indicadores del desarrollo humano como son la educación, salud y alimentación. En el primer caso, se deberá atender las repercusiones del confinamiento en el proceso de aprendizaje de nuestras niñas, niños y adolescentes en el nivel básico; así como, la deserción y abandono escolar en los niveles medio superior y superior.

En cuanto a la salud, es urgente replantear todo el sistema de salud que garantice la atención médica de las personas ante eventos de la magnitud de la pandemia que estamos viviendo. Es impostergable pugnar por la creación de un sistema de salud público que prevenga enfermedades crónico-degenerativas, así como la atención primaria, infraestructura hospitalaria y las condiciones del personal médico, de enfermería, camilleros y apoyo general en los hospitales públicos.

Si una vulnerabilidad de la población fue evidenciada en los periodos de confinamiento que llevaron al cierre de una gran parte de las actividades económicas en todo el país fue la falta de políticas y programas de apoyo alimentario. Muchas de las personas que tuvieron que continuar con sus actividades para obtener ingresos lo hicieron para que no les faltara alimentos a estas personas y sus familias. Las redes de seguridad y apoyo social resultaron insuficientes para impedir que el confinamiento fuera un privilegio y no un derecho a la salud.

En el largo plazo, los desafíos son ineludibles si pensamos que la situación que vivimos por la pandemia y el encierro pueden repetirse en un futuro no

lejano, debido a otras pandemias e incluso por los efectos del cambio climático y el calentamiento global. Las voces de los científicos y expertos en la materia nos están alertando sobre el surgimiento de nuevos problemas de salud y ecológicos que nos llevaran a modificar nuestras vidas que hasta ahora hemos tenido.

A ello, hay que sumar los impactos que ha tenido la economía digital y la irrupción tecnológica en nuestra vida económica, social, política y cultural.

La digitalización de la economía es un proceso que se profundizó con el confinamiento y el cierre de actividades comerciales, turísticas y de entretenimiento. El uso de las plataformas digitales sirvió para que las familias siguieran en comunicación, las oficinas operaran a la distancia y la comunidad educativa siguiera sus procesos de aprendizaje en todos los niveles. De igual forma, la comunicación y digitalización de los procesos gubernamentales seguirán siendo más recurrentes para una mayor eficacia en la toma de decisiones.

Pero tal como la digitalización de nuestras relaciones sociales y la innovación tecnológica se presenta como una oportunidad para enfrentar los retos de la próxima década, también es necesario generar las condiciones para que esta dinámica no sea un factor más que ahonde las brechas de desigualdad, la vulneración de la privacidad o efectos en materia de empleabilidad en los procesos productivos futuros.

Ante estos retos y desafíos, la sociedad campechana nos tendremos que preparar y evitar la debacle en nuestros niveles de bienestar. La próxima década será definitoria sobre el futuro de nuestro país y la forma en que lograremos mejorar la calidad de vida de las y los mexicanos.

PLATAFORMA ELECTORAL 2021-2023

Con estricto apego a nuestros documentos básicos, nos preocupamos y ocupamos para que el Partido Redes Sociales Progresistas plantee en su Plataforma Electoral durante el proceso electoral estatal ordinario 2021, en el cual se renovará el Poder Ejecutivo, a las y los integrantes del Poder Legislativo, los Ayuntamientos y las Juntas Municipales del Estado de Campeche, propuestas con modelos de atención ciudadana, simples en su trámite y claras en sus alcances con beneficios inmediatos y futuros, a las que las y los candidatos emanados de Redes Sociales Progresistas se sujetarán al presentar a la ciudadanía sus candidaturas a los puestos de elección en mención.

I.- POR UN CAMPECHE FUERTE Y PROMOTOR.

En Redes Sociales Progresistas propugnamos por un nuevo rol del Estado con pleno desarrollo. Creemos en el libre mercado, la propiedad e iniciativa privada, pero sus resultados en la generación de bienestar social sólo se consolidarán con un Estado fuerte y promotor del desarrollo.

La intervención del Estado debe estar orientada a eliminar las causas estructurales que originan la desigualdad económica y social; a garantizar la seguridad personal y patrimonial de las personas y sus familias; y a promover el bienestar social a partir de un nuevo modelo de desarrollo económico.

En Redes Sociales Progresistas rechazamos la visión estatista de la política y la economía. Las lecciones del pasado nos dejaron un aprendizaje colectivo

que nos mostró que el poder absoluto del aparato estatal trae consigo corrupción e ineficacia en el manejo de la economía, así como autoritarismo en las relaciones de poder político.

Tampoco queremos regresar a las ideas del Estado neoliberal donde la lógica del mercado, la desregulación del sistema financiero, la privatización de sectores estratégicos y la liberación económica provocaron la concentración de la riqueza en muy pocas manos, ampliaron las brechas de desigualdad y administraron la pobreza.

Por eso en Redes Sociales Progresistas concebimos al Estado Campechano en un rol protagónico y estratégico, que le permita enfrentar los desafíos del siglo XXI como son la degradación ambiental y la revolución tecnológica. Necesitamos un Estado fuerte y con la capacidad de proporcionar a la sociedad los bienes y servicios que exige.

Un Estado que promueva la formación personal, profesional y técnica de las personas. Un Estado con la capacidad fiscal necesaria para cumplir con los objetivos de distribución del ingreso y la igualdad. Un Estado que promueva la innovación política a través de la intensificación de sus relaciones con la sociedad civil.

En Redes Sociales Progresistas asumimos el compromiso de construir un modelo de desarrollo para el crecimiento y la redistribución del ingreso, con base en políticas de buena gobernanza de los recursos naturales y el hábitat de las especies con las que compartimos el planeta; En este nuevo modelo vamos a impulsar un rol estratégico del Estado basado en la articulación del régimen democrático, la transformación económica y demandas sociales.

I.1.- Seguridad Pública, Administración e Impartición de Justicia.

1.- Refrendamos el compromiso de observar la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, así como la Constitución del Estado de Campeche.

2.- Proponer iniciativas de ley que permitan el logro de nuestro Plan Estatal de Desarrollo.

3.- Trabajar con responsabilidad en beneficio de todas y todos los Campechanos, de manera pacífica y por la vía democrática.

4.- Procuraremos por que el nuevo rol del Estado campechano cumpla con cuatro propósitos fundamentales para lograr el desarrollo y transformación de nuestra entidad: estabilidad política, fortaleza institucional, gobernabilidad y gobernanza.

5.- Luchar por un nuevo modelo de política de combate contra la criminalidad desde un enfoque integral y sistémico de seguridad pública y justicia que articule los roles, competencias, marcos de actuación y objetivos de las instancias y actores que intervienen desde la prevención y disuasión del delito; la administración e impartición de justicia hasta la reinserción social.

6.- Endurecer las sanciones administrativas y penales a los servidores públicos federales y locales que reincidan en prácticas y actos de corrupción en las áreas de seguridad pública ciudadana, procuración y administración de justicia.

7.- Fortalecer las capacidades institucionales del Estado mexicano para garantizar la aplicación de la ley sin ningún interés económico, político o ideológico; erradicar las prácticas y actos de corrupción en las instituciones públicas, las personales morales y la sociedad; contar con un sistema legal con legislaciones adecuadas y administraciones encargadas de impartir justicia imparcial y profesional, apegadas al debido proceso, estado de derecho, derechos humanos, y perspectiva de género.

8.- Dotar a las personas operadoras del Sistema de Justicia Penal de las capacidades institucionales, jurídicas y presupuestales para disminuir el rezago y resolver las carpetas de investigación, presentar a los presuntos responsables de cometer algún delito y vincularlos a debido proceso ante la instancia jurisdiccional.

9.- Incorporar el uso intensivo de la tecnología digital, de información y comunicación, en todos los niveles del sistema de justicia y a capacitación continua.

10.- Fortalecer la atención a víctimas del delito con un enfoque basado en los derechos humanos, perspectiva de género, y especializado, incrementando el presupuesto público para la operación del Sistema Nacional de Atención a Víctimas, a las Comisiones Nacional y Estatales; así como reforzar la asesoría jurídica a las víctimas, y la colaboración con organización y colectivos en la materia; con la finalidad de que las víctimas materialicen su derecho a la verdad, justicia y reparación del daño.

11.- Reformar la Defensoría Pública para ampliar la atención de los asuntos del fuero federal en materia civil, mercantil, administrativa, fiscal, electoral y

justicia a los pueblos indígenas, con una visión integral y con perspectiva de género, dotándolo de mayores recursos públicos para su funcionamiento.

I.2.- Certeza y seguridad económica a los Grupos Vulnerables.

1.- Generar apoyos directos y fiscales a las micro, pequeñas y medianas empresas con el fin de preservar el empleo formal, cubrir las cuotas obrero-patronales por 3 meses; y diferir el pago de impuestos en pagos parciales.

2.- Implementar un programa de subsidios temporales para el pago de servicios básicos en las viviendas de los hogares de ingresos bajos y medios, principalmente de aquellos sectores más vulnerables.

3.- Impedir la pérdida patrimonial de las familias campechanas a través de la implementación de un programa temporal de gestión y apoyo para el aplazamiento de hipotecas vencidas, cuyos montos podrán variar de acuerdo al tipo de vivienda siendo la social, popular y media.

I.3.- Igualdad sustantiva y erradicación de la violencia contra las mujeres.

1.- Generar programas que garanticen la prevención, atención y sanción de toda forma de discriminación y violencia contra las niñas y mujeres, promoviendo su desarrollo integral y participación plena.

2.- Fortalecer las capacidades legales, institucionales y presupuestales de las dependencias y entidades de la administración pública estatal y municipal, para formular políticas públicas con verdadera perspectiva de género que den solución a las desigualdades, discriminación y exclusión que puedan vivir las niñas y mujeres, particularmente aquellas que se encuentran en una

situación de vulnerabilidad como son las mujeres adultas mayores o con discapacidad.

3.- Impulsar una cultura de valores, sensibilización, respeto y reconocimiento a las mujeres, la igualdad de género y la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

4.- Garantizar el pleno ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres que les permitan el acceso a servicios de salud y educativos de calidad con perspectiva de género, con inclusión de mujeres jóvenes embarazadas y que son madres.

5.- Contribuir a impulsar políticas públicas que generen ingresos a las mujeres a través del trabajo remunerado y decente; con acciones y programas de protección social universal, que les permita una mayor igualdad en sus relaciones de pareja, fortalezca su poder de negociación en las familias y abandonar relaciones de pareja con violencia intrafamiliar.

I.4.- Jóvenes del desarrollo.

1.- Aprobar un marco jurídico general en el que se reconozca a las personas jóvenes como sujetos de derechos, a un desarrollo integral en un contexto de libertades, no discriminación y libre de violencia.

2.- Impulsar políticas públicas con enfoque de género, igualdad sustantiva, la no discriminación, la transversalidad, y autonomía e independencia que contribuyan a potenciar sus capacidades, conocimientos, ideas, acciones e iniciativas para consolidar su desarrollo y del Estado.

3.- Garantizar el acceso, permanencia y egreso de las personas jóvenes a la educación media superior y superior con igualdad, pertinencia y oportunidad; a obtener y acceder al conocimiento científico, la especialización, formación continua, capacitación y profesionalización que les permita contar con las competencias y habilidades que se requieren en el contexto de la revolución tecnológica y digital.

4.- Generar políticas públicas para garantizar la incorporación de las personas jóvenes al mercado laboral con salarios dignos y protección social, con pleno respeto a sus habilidades y competencias técnicas y profesionales, que les permita afrontar los retos de la automatización y robotización de los procesos productivos.

5.- Establecer modelos y esquemas de financiamiento público y privado a proyectos de emprendimiento de negocios; de investigación, desarrollo e innovación tecnológica; así como de carácter social, cultural y de protección del medio ambiente, que detonen el desarrollo de los jóvenes de nuestro Estado.

I.5.- Educación Progresista.

1.- Promover un sistema educativo estatal que garantice la igualdad, inclusión y el logro de los aprendizajes fundamentales, prácticos, dinámicos, participativos, democráticos y estimulantes, que permita a niñas, niños y jóvenes, contar con las herramientas pedagógicas, metodológicas y tecnológicas acordes con las competencias de una cultura digital, para generar creatividad, creación, innovación, interés hacia el trabajo y adaptación a los constantes cambios en la vida de las personas y nuevas formas de desarrollo.

2.- Contribuir a garantizar el derecho humano al acceso, permanencia y egreso del sistema educativo, haciendo énfasis en el compromiso con la educación pública, universal, inclusiva, gratuita, obligatoria, laica, pertinente y oportuna en todos sus niveles, desde la educación inicial, y hasta la educación superior.

3.- Promover la creación de fondos de apoyo económico emergentes, dirigidos a padres de familia que tengan a sus hijos en escuelas privadas, y que por razones generadas por desastres naturales, emergencias sanitarias, crisis económicas u otras causas de fuerza mayor, se encuentren imposibilitados para pagar las cuotas escolares; asimismo, impulsar que las escuelas privadas, cuando se presenten las anteriores causas, otorguen facilidades para que las colegiaturas puedan ser transferidas y así el alumnado no pierdan la continuidad de sus estudios.

I.6.- Acceso a salud de calidad.

1.- Reconfigurar el sistema de salud pública a un sistema de acceso universal que atienda no solo las emergencias sanitarias, sino también la salud preventiva y la consolidación de un sistema inmunitario resiliente de las personas.

2.- Reforzar los servicios esenciales de salud con programas permanentes en atención reproductiva, materna e infantil; enfermedades infecciosas y enfermedades crónicas transmisibles y no transmisibles.

3.- Incrementar la inversión en políticas de prevención de enfermedades a partir de la reducción de factores de riesgo; la detección temprana, tratamiento y recuperación de discapacidad.

4.- Implementar programas permanentes de recreación que contribuyan al bienestar físico y psicológico de las familias campechanas, como necesidad y oportunidad para la salud y el desarrollo pleno.

5.- Instaurar programas de promoción constante de hábitos de alimentación saludable que contribuyan a favorecer los dispositivos básicos de aprendizaje de nuestros niños campechanos.

I.7.- Alimentación nutritiva y oportuna.

1.- Impulsar una política de estado que garantice la soberanía alimentaria con base en la producción de alimentos a nivel local, donde las personas campesinas, jornaleras agrícolas, avecindadas, pescadores, apicultores, así como pequeños productores, tengan acceso justo y equitativo al mercado con sus productos diversificados basados en sistemas de producción agroecológicos.

2.- Garantizar la estabilidad en el abasto alimentario básico eliminando la incertidumbre de los precios del mercado internacional, fomentando la generación doméstica de alimentos.

3.- Asegurar una alimentación con calidad nutricional de acuerdo con las necesidades del mercado interno, el bienestar de las familias mexicanas y la protección del medio ambiente.

I.8.- Garantizar los derechos sociales de la población.

1.- Impulsar el enfoque basado en derechos como un criterio ético en la legislación y en la planeación, diseño, e implementación de las políticas públicas; en las estrategias, acciones, planes y programas del estado mexicano, reconociendo como titulares de derechos a las niñas, niños y adolescentes; personas jóvenes, mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad; con la finalidad de materializar sus derechos con acciones, programas y recursos públicos.

2.- Reducir la brecha digital ampliando el acceso a las tecnologías digitales e impulsando la alfabetización de grupos en situación de vulnerabilidad.

3.- Impulsar el derecho a la cultura como política de estado, tanto a la creación como al acceso a los bienes y servicios culturales, a través de fondos públicos y privados que promuevan e impulsen las diferentes expresiones artísticas como el teatro, el cine, la música, danza, pintura, escultura; así como la lectura y la creación literaria. Ampliar la difusión de las actividades culturales organizadas por las instituciones públicas, colectivos de artistas y organizaciones de la sociedad civil.

4.- Garantizar la protección, promoción y materialización de los derechos a la diversidad sexual e identidad de género, el acceso a servicios públicos de salud gratuitos y de calidad sin discriminación ni prejuicios;

I.9.- Vivienda digna y sustentable.

1.- Materializar el derecho humano a tener una vivienda digna y sustentable que no ponga en riesgo la satisfacción de otras necesidades básicas, construida con el espacio físico, materiales y diseños de calidad, que cuente

con acceso a los servicios básicos y complementarios funcionales, eficientes, y se encuentren ubicadas en comunidades seguras y sustentables.

2.- Propiciar la gestión de esquemas de financiamiento flexible para la adquisición de vivienda nueva o usada a personas profesionistas, emprendedoras, micro y pequeñas empresarias con ingresos irregulares y no constantes cercanos a sus centros de trabajo.

3.- Incentivar la construcción y acceso a una vivienda sustentable y asequible basada en la conciencia ambiental y en el cuidado del entorno natural, con servicios integrados de uso racional y eficiente de energía, conservación, ahorro y utilización de agua, manejo de residuos sólidos y creación de un ambiente saludable.

I.10.- Derechos de las personas con discapacidad.

1.- Fortalecer y armonizar el marco jurídico estatal para que esté acorde con los parámetros de la Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, para los derechos sustantivos y adjetivos que elimine cualquier obstáculo para el ejercicio pleno de sus derechos; así como eliminar cualquier término peyorativo o discriminatorio.

2.- Impulsar incentivos fiscales al sector privado y social para la contratación, ingreso y permanencia laboral de las personas con discapacidad, así como a la provisión de ajustes razonables y crecimiento laboral.

3.- Establecer un sistema de protección social no asistencialista que impulse su desarrollo integral en todos los ámbitos de la vida a través de asesoría y

ayuda técnica, apoyos económicos, y financiamiento de proyectos de negocio o emprendimiento económico, social o medioambiental.

4.- Mejorar la accesibilidad de las personas con discapacidad en las construcciones, infraestructura y equipamiento urbano, transporte público, formatos impresos, digitales, tecnologías de la información y comunicación con el fin de eliminar la barrera de inclusión del sector.

I.11.- Personas Adultas Mayores.

1.- Garantizar los derechos de las personas adultas mayores armonizando las leyes estatales con los tratados internacionales en la materia para reconocer el trato preferente de este colectivo social, el diseño de políticas públicas no asistencialistas y la no discriminación.

2.- Fomentar acciones encaminadas a garantizar la capacitación para el trabajo y la integración laboral de las personas adultas mayores en situación de vulnerabilidad.

3.- Asegurar su acceso a la justicia estableciendo protocolos de atención personalizada en las instancias de procuración y administración de justicia; y capacitando a las personas integrantes de los cuerpos de seguridad pública, fiscalías y del poder judicial.

4.- Establecer talleres para sensibilizar y erradicar el abandono, maltrato y abuso a las personas adultas mayores por parte de sus familiares y de las personas del servicio público.

I.12.- Bienestar de los Pueblos y comunidades Indígenas.

1.- Impulsar programas que mejoren la salud y nutrición de los habitantes de comunidades indígenas y rurales.

2.- Ampliar la cobertura para dotar de energía eléctrica, riego, agua potable, caminos y demás servicios públicos necesarios para su desarrollo.

3.- Alentar programas enfocados a preservar su cultura, lengua, tradiciones y organización en el trabajo de los pueblos y comunidades indígenas de las diferentes comunidades de nuestros ayuntamientos y juntas municipales.

II.- UN PACTO VERDE POR CAMPECHE.

En materia ambiental, los progresistas reconocemos la emergencia ecológica en la que estamos inmersos en el planeta. Frenar el cambio climático, lograr la conservación y restauración de la biodiversidad, alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible, garantizar el bienestar animal y alcanzar una gestión integral de los recursos hídricos en el Estado, son compromisos que asumimos consolidar como partido político.

Necesitamos hacer una reingeniería institucional en la Entidad para lograr una gobernanza ambiental. Es momento de formar parte del cambio a través de acciones locales, asertivas y colectivas, para la conservación de la biodiversidad.

El acceso al agua, los suelos, la vegetación y fauna, su manejo y los servicios ecosistémicos que nos prestan como base material del desarrollo, determinarán la capacidad de resiliencia a los impactos del cambio climático y la mejora de las condiciones de vida de nuestra población campechana.

Es necesario utilizar el poder del mercado de una economía verde para cambiar las pautas de consumo de las personas, e implementar esquemas equitativos y sustentables de producción.

Quienes más sufren las repercusiones en el medio ambiente son las personas en situación de pobreza, ya que ellas son las más vulnerables a las inclemencias del clima y los desastres naturales, que les afecta con mayor magnitud.

Por ello, propondremos acciones que permitan que el país sea en la materia más inclusivo, seguro, resiliente y sostenible.

II.1 Cambio climático y desarrollo.

1.- Pugnar porque el progreso que llegue a la entidad con las inversiones, como la extracción del subsuelo, el tren maya o el fomento al Turismo se realicen siempre con el riguroso cuidado del entorno ecológico, para lo cual será necesario el establecimiento de instrumentos normativos y económicos que establezcan los costos que deberán pagar los agentes económicos por el daño que generan las emisiones de carbono, ya sea con la reducción de emisiones de gases efecto invernadero o pagando un precio por el costo social de actividades contaminantes.

2.- Reforzar la implementación de programas de inversión en materia de reforestación como iniciativa de reducción de emisiones en el Estado.

3.- Implementar prácticas productivas y de manejo de recursos naturales que promuevan verdadero desarrollo rural e incidan en las causas de la

deforestación y degradación forestal en zonas especiales de los Municipios de Campeche.

4.- Ejecutar acciones de sensibilización para el cuidado y preservación del suelo, ríos, lagunas, mares, bahía de Campeche, como una fuente de trabajo de riqueza permanente si se preservan estos recursos.

5.- Reorientar los patrones de producción y consumo hacia actividades económicas necesarias para la mitigación y adaptación al calentamiento global.

6.- Impulsar una auténtica Reforma Fiscal Verde cuyo objetivo central sea ambiental; con medidas no tributarias como la tasa de descuento ambiental, fijación de un precio social al carbono o mercados de carbono; y medidas tributarias como el aumento a los impuestos a los combustibles fósiles y la reducción gradual y progresiva a los subsidios a las energías provenientes de hidrocarburos.

7.- Incentivar la inversión pública y privada en las energías renovables como la eólica, geotérmica y solar para que se incremente su participación en la matriz de energía primaria y su consumo final, destacando sus ventajas frente a las energías fósiles.

8.- Impulsar modelos normativos e institucionales, que permitan la movilidad urbana limpia, sostenible y productiva que contribuya a reducir las emisiones de carbono negro y gases de efecto invernadero.

9.- Nuestro Estado necesita aumentar las alternativas y calidad de transporte público que impulse la movilidad y la viabilidad urbana, por ello

propiciaremos el establecimiento de un sistema de planificación, diseño de vías y espacios urbanos que permitan la movilidad urbana sostenible, cuyo objetivo fundamental sea establecer políticas de desarrollo que logren el punto de equilibrio entre economía, sociedad y medio ambiente.

10.- Generar nuevas políticas e incentivos para la ganadería de bajas emisiones de carbono que permitan la recuperación de pastizales y sistemas integrados de producción a través de mejorar la cantidad y calidad de la alimentación del ganado, aumentar la materia orgánica y secuestro de carbono de los suelos, restaurar la degradación de los suelos y reforestar la superficie con árboles de abrigo y sombra que permitan revertir los desequilibrios de los ciclos hidrológicos.

11.- Impulsar un nuevo modelo de economía circular en la gestión de las aguas residuales que permitan su reutilización como agua potable; la obtención de productos secundarios en forma de energía y biosólidos; y que el servicio de saneamiento sea auto sostenible y añada valor a la economía.

II.2. Conservación y Restauración de la biodiversidad.

1.- Fortalecer la protección y conservación de las Áreas Naturales y especies locales Protegidas, mediante la implementación de mecanismos de participación.

2.- Garantizar los recursos públicos necesarios para fortalecer y regularizar el pago por servicios ambientales a las comunidades que se encargan de la conservación de las Áreas Naturales Protegidas a partir de actividades productivas sustentables.

3.- Disminuir los daños ambientales producidos por las actividades agrícolas, impulsando programas de desarrollo rural sustentable en áreas de alta biodiversidad cuyo uso de suelo amenace los ecosistemas; así como, acotar los límites de las tierras agrícolas aumentando la eficiencia de los diferentes cultivos por superficie territorial e impulsando la innovación tecnológica para maximizar el rendimiento de los cultivos.

4.- Fortalecer a la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente con estructuras eficientes, presupuesto y personal capacitado en la aplicación de la normatividad; así como tribunales de justicia especializados en materia ambiental.

III. ECONOMÍA PROGRESISTA.

En RSP asumimos el compromiso de construir un modelo de desarrollo para el crecimiento y la redistribución del ingreso, basado en un estado de derecho con base en políticas de buena gobernanza. En este nuevo modelo vamos a impulsar un rol estratégico del Estado basado en la articulación del régimen democrático, la transformación económica y demandas sociales.

La economía progresista que se propone busca eliminar la economía basada en la captura de rentas para sustituirla por una que genere riqueza a partir de la creatividad y la innovación tecnológica. Un sistema productivo en el que la equidad y la igualdad de género prevalezca, estamos convencidos de que, sin respeto a las personas, no hay democracia.

Por ello, es fundamental garantizar un mayor acceso a las mujeres a la propiedad privada, la igualdad en el salario entre mujeres y hombres; y la formación de las mujeres desde un empoderamiento económico y

empresarial, lo cual tendrá un impacto social al verse desarrolladas en nuevos aspectos de su vida.

Proponemos un sistema fiscal progresivo, que elimine los privilegios de quienes más tienen y no sea el contribuyente cautivo el que soporte la carga tributaria del país.

Un sistema de impuestos progresivos que reduzca la presión sobre las personas con menos ingresos, para lograr una mejor distribución de la riqueza, pero sin desincentivar el crecimiento económico.

Revisaremos el federalismo hacendario para reconfigurar las responsabilidades en la recaudación de impuestos y la coordinación fiscal para la erogación de estos.

Proponemos una economía progresista que gestione de forma equitativa y estratégica la globalización y el proceso de cambio tecnológico. Si bien nuestra prioridad de corto plazo es abatir la desigualdad y superar la pobreza con mayor equidad, no podemos perder de vista los procesos de la economía digital que traerá consigo efectos en nuestra forma de producir y generar riqueza.

Las Redes Sociales Progresistas impulsamos un nuevo modelo económico que trascienda los falsos dilemas entre apertura comercial y proteccionismo; o Estado y mercado. Necesitamos estructurar un modelo económico que atienda tres prioridades: crecimiento económico, abatir la desigualdad y superar la pobreza.

Nuestro compromiso es abatir la desigualdad económica, de ingresos, género y territorial, impulsando una economía progresista e incluyente; una

economía que ponga los intereses de la sociedad por encima de las prioridades del mercado.

Estamos convencidos de que la economía de mercado es fundamental para el crecimiento económico, pero no podemos dejar todo en manos de las fuerzas del mercado que tiende a incentivar la explotación de las personas, los recursos naturales y las especies con las que compartimos el planeta. Apoyamos la economía de mercado, pero reconocemos que sus resultados no son justos ni eficientes.

Para Redes Sociales Progresistas es fundamental impulsar una economía progresista cuya prioridad sea abatir la desigualdad y superar la pobreza.

Esta economía progresista que proponemos busca eliminar la economía basada en la captura de rentas para sustituirla por una que genere riqueza a partir de la creatividad y la innovación tecnológica.

Por lo que se requiere del Estado para contar con regulaciones efectivas, eficientes y justas que garanticen beneficios equitativos para todos.

El crecimiento económico que proponemos tiene dos propósitos fundamentales:

a) Pleno empleo con salarios justos y seguridad social; y
b) Recursos suficientes para incrementar la inversión social en dos factores que impulsan la movilidad social como es la educación y la salud.

Por lo que nos comprometemos a:

III.1.- Desarrollo e Innovación.

1.- Fomentar la capacitación en el trabajo productivo de las poblaciones marginadas para que aprovechen el medio y puedan crear una fuente de trabajo sustentable.

2.- Apoyar e incentivar al pequeño y mediano empresario, y grandes capitales para que se queden en la entidad y generen empleos bien remunerados. Y contraten a la mano de obra regional.

3.- Establecer convenios con las universidades estatales para que su curricula responda a las necesidades del mercado de trabajo.

4.- Impulsar la bioeconomía a través de políticas en el que los recursos biológicos sean la base para el desarrollo de nuevas actividades productivas y cadenas de valor; intensivas en cuanto conocimiento y en la aplicación de nuevas tecnologías; la producción de bienes y servicios en nichos de mercado en rápida expansión (bioplásticos, biomateriales, bioinsumos agrícolas), e incremente la producción y el empleo, particularmente en sectores agrícolas y agroindustriales.

III.2.- Pleno empleo y derechos laborales.

1.- El respeto hacia los derechos humanos para que las ofertas de trabajo sean para las personas que cubran el perfil, con pleno respeto a la igualdad de género.

2.- Profundizar la regulación laboral para que hagan efectivos los derechos de negociación colectiva; la eliminación de todas las formas de trabajo forzoso u

obligatorio; la abolición del trabajo infantil, la discriminación en materia de empleo y ocupación; así como, reforzar las condiciones salariales, estabilidad laboral, seguridad y salud en el trabajo, particularmente en las contingencias y emergencias sanitarias o económicas.

3.- Garantizar condiciones jurídicas e institucionales para dar certeza a las inversiones como la protección de los derechos de propiedad, la seguridad pública, erradicación de la corrupción y de la extorsión.

4.- Aumentar la inversión pública y privada en sectores estratégicos y clave de la economía nacional como son infraestructura física, social y tecnológica; la formación de capital humano altamente calificado; la generación de capacidades para la ciencia, tecnología e innovación; la adopción y uso de las tecnologías digitales.

5.- Profundizar la inserción de la economía nacional al mercado global de manera estratégica, buscando que los beneficios del comercio exterior, la economía digital y del sector exportador se distribuya de una manera justa y equilibrada entre inversionistas, empresas, personas trabajadoras y regiones del estado, con perspectiva de género.

6.- Fortalecer una política industrial activa que promueva la competitividad, una articulación eficaz de las cadenas productivas y distribuya la inversión, así como el empleo en las regiones del estado.

7.- Impulsar un modelo de desarrollo inclusivo basado en la coordinación, coherencia y complementariedad entre las políticas macroeconómicas, apertura comercial y economía digital, con las de protección social, salarios e ingresos, igualdad de género y política fiscal. Así como el uso eficiente de los

recursos naturales, la preservación del medio ambiente y una mejor calidad de vida.

8.- Establecer un acuerdo de Estado que comprometa a los poderes públicos, gobiernos, empresariado, sociedad civil, sindicatos, centros de investigación y academia, a impulsar la ciencia, tecnológica e innovación como motores del crecimiento económico, con perspectiva de género y visión regional.

III.3.- Economía Solidaria.

1.- Incrementar la infraestructura tecnológica y equipamiento urbano a partir de la colaboración público- privada, donde se comparta el riesgo, pero también las ganancias entre el Estado y el sector privado.

2.- Promover la creación, permanencia y crecimiento de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas a través de políticas públicas que generen ambientes de confianza, seguridad, certeza y estabilidad; promuevan la simplificación administrativa; impulsen su integración a las cadenas productivas de valor y a los mercados regionales, nacionales e internacionales; y den acceso al uso de tecnologías de la información, comunicación y digitales con perspectiva de género y visión regional.

3.- Reducir el empleo informal a través de políticas públicas integrales y focalizadas por regiones que atiendan aspectos fiscales (regímenes de incorporación, estímulos), administrativos (simplificación, permisos, ventanilla digital) y financieros (acceso a crédito, esquemas de financiamiento); así como, análisis regionales y sectores productivos, que consideren el ingreso laboral, el nivel educativo, expectativas sobre la seguridad social, entre otras.

IV. CAMPECHE Y LA DEMOCRACIA TOTAL.

Desde el progresismo un Estado fuerte es aquel que defiende la democracia, sus instituciones, reglas y procedimientos, porque solo en verdadera democracia se defiende la libertad política, se garantiza la igualdad y mitiga la pobreza.

El acceso a una educación pública oportuna, igualitaria, obligatoria y pertinente es un aspecto fundamental para materializar la movilidad social a la que aspiran grandes sectores de la sociedad campechana y garantizar democracia.

No menos importante resulta para la fortaleza del Estado, garantizar los derechos humanos de las personas, principalmente de aquellos sectores que por la negligencia de los gobiernos se encuentran en una situación de vulnerabilidad. De manera concreta nos referimos a los derechos de niñas, niños y adolescentes; de las mujeres y hombres; las personas jóvenes; personas con discapacidad; de los pueblos indígenas y comunidades diversas, y de las personas adultas mayores.

IV.1.- Respeto irrestricto a los derechos humanos de los habitantes.

1.- Fortalecer las instituciones, reglas y procedimientos democráticos que garanticen la libertad política, el pleno ejercicio de los derechos políticos y civiles de los ciudadanos campechanos.

2.- Acceso a una educación pública oportuna, igualitaria, obligatoria y pertinente como aspecto fundamental para materializar la movilidad social a la que aspiran grandes sectores de la sociedad mexicana.

3.- Construir una cultura con un alto enfoque humanista, que promueva el respeto irrestricto a los derechos humanos de los habitantes del Estado "Todos somos importantes".

4.- Asegurar el suministro y adecuado funcionamiento de energía eléctrica en todas las comunidades de nuestro Estado.

IV.2.- Participación ciudadana como relación socio-estatal.

1.- Promover el diálogo y el acuerdo político con todos los actores políticos, sociales y económicos, en el marco de un pluralismo democrático que rompa con los falsos dualismos y faccionalismo que dividen a la sociedad campechana.

2.- Dar mayor control a la ciudadanía sobre la toma de decisiones políticas y sus representantes populares, haciendo más accesibles los mecanismos de consulta popular y referéndum, garantizando su carácter vinculatorio.

3.- Conectar las demandas de la ciudadanía con las decisiones de gobierno para así generar una mayor eficiencia, transparencia y debida rendición de cuentas, para impulsar la democracia ciudadana y abierta.

IV.3.- Democracia progresista.

1.- Materializar el derecho constitucional de acceso a las tecnologías de la información y comunicaciones, incluida la banda ancha e internet, mediante la implementación de un plan estratégico de acceso universal, gratuito y

seguro a Internet en zonas de alta marginación y en espacios públicos de zonas rurales y urbanas a fin de ejercer sus derechos y libertades.

2.- Fortalecer servicios y garantizar derechos esenciales para mantener el nivel de vida digno de los ciudadanos campechanos como miembro pleno en la sociedad.

3.- Pugnar por el uso de tecnología en los procesos político-democrático, como el voto electrónico, digital y la urna electrónica en nuestro sistema electoral federal y estatal.

4.- Impulsaremos reformas al marco jurídico legislativo, para dar cabida a la incidencia publica de las organizaciones y ciudadanía en general en la formulación de iniciativas de leyes, a través del uso de tecnológicas digitales.

5.- Enlazar las demandas de la ciudadanía en la formulación y ejecución de los planes de trabajo de los diferentes órdenes de gobierno, para generar mayor eficiencia, transparencia y debida rendición de cuentas.

San Francisco de Campeche, Campeche, Febrero de 2021.

FUERZA POR MÉXICO
Partido Político Nacional

PLATAFORMA LEGISLATIVA
CAMPECHE
2020-2021

ELECCIÓN DE DIPUTACIONES

PRESENTACIÓN

Campeche exige una oferta política a la altura de los retos y circunstancias que hoy se viven, nuestra nación y nuestro Estado se encuentra ante un momento determinante de su historia. Como entidad estamos definiendo el rumbo que seguiremos en los próximos años y en las próximas décadas. Nos queda claro cuales han sido los errores del pasado, qué es lo que se debe corregir y qué se ha dejado pendiente.

Somos testigos de un momento particular del quehacer político en México y en el mundo. Vivimos momentos de exceso de diagnóstico. Mientras sabemos de sobra qué aspectos de nuestro pasado, como entidad, no queremos sean parte de nuestro futuro, y visualizamos este futuro en rasgos generales, no tenemos la misma claridad en cuál es la ruta que se debe seguir para llegar ahí.

Es por ello que, hoy más que nunca, Campeche necesita de su mayor FUERZA: SU GENTE.

Un Estado sin miedos, ni titubeos, que sabe mirar al futuro, exigirle el máximo, y que ha demostrado tener la capacidad para generar soluciones sin esperar a que otros las encuentren.

En las últimas tres décadas se determinó, en términos generales, tanto políticos y económicos como sociales e intelectuales, que la "historia había

FUERZA POR MÉXICO
Partido Político Nacional

terminado". Esto es, parecería ser que se determinó que la ruta política, social y económica trazada por las generaciones de la posguerra era un camino infalible para seguir, el único camino verdaderamente viable, la fuente de soluciones más afortunada a todos los problemas de la sociedad. Se determinó de forma tanto expresa como tácita, que por fin habíamos encontrado la solución.

Estos parámetros de certidumbre política y económica que imperaron, al menos, en los últimos 35 años, hoy son severamente cuestionados por distintos actores y de distintas formas. Las tendencias mundiales hacían los movimientos denominados antisistema, corresponden a una materialización de esa lógica de crítica a todo aquello que les antecedió.

Quienes hemos entrado al mercado laboral en los últimos 20 años somos testigos de que no podemos conformarnos con la ruta que se trazó. Somos la primera generación que experimenta en vida los límites del "gran modelo". Habían pasado muchas generaciones que superaban las condiciones económicas de quienes los precedieron. Ya no es el caso.

A estos pendientes, en materia de derechos y libertades, se suma el hecho de que aún no hemos encontrado, como sociedad, la fórmula para crecer en materia de prosperidad, de tal forma que al hacerlo también se equilibren las desigualdades, y sin generar otras externalidades económicas, logrando así una modernización incluyente.

Pero ahora debemos consolidarnos en el rol que nos ha tocado jugar. La lógica y los esfuerzos por señalar las áreas de oportunidad que tenemos como sociedad ya no son suficientes. Tenemos también la responsabilidad de corresponder nuestras exigencias con propuestas y acciones de mejora. Tenemos la responsabilidad de esforzarnos en abrir los espacios de decisión política para nuestras generaciones. No se trata de dejar de exigir e identificar problemas, se trata de ahora exigirnos a nosotros mismos.

FUERZA POR MÉXICO
Partido Político Nacional

Campeche, nuestro Estado, tiene grandes fortalezas: su gente, su alegría, su clima, sus paisajes, su cultura, su solidaridad, su unidad. Pero también cuenta con una historia llena de muchos contrastes.

Por un lado, contamos con una sociedad que ha lidereado en distintas etapas históricas que nos enorgullecen como campechanos; y, por otro lado, tenemos solidos ejemplos de liderazgo corrupto, ineficaz, negligente y antipatriótico, el cual nos ha dejado enormes daños en diversas direcciones.

Producto de esas enseñanzas, los mexicanos hemos entendido nuestro lugar en este momento tan determinante de nuestra historia, nuestro presente liderazgo y FUERZA tiene la oportunidad de hacer historia, de marcar una diferencia, de dejar huella, de trazar un rumbo claro sobre el tipo de nación que hoy queremos construir.

Somos, sin duda, una sociedad muy diversa, la cual tiene puntos de encuentro muy solidos entre el amor por nuestra tierra y el auténtico patriotismo; esa pluralidad necesita hoy de un destino único, de una visión compartida del futuro deseado.

Para lograr lo anterior, las y los Campechanos necesitamos una oferta política que responda puntualmente a estas exigencias históricas, necesitamos realizar acciones cotidianas tomando como eje rector de actuación a la patria, a nuestro Estado, acción y reacción ante los problemas actuales e inminentes. Campeche requiere entrega, lucidez, creatividad y FUERZA para afrontar sus retos más trascendentes.

Uno de ellos es, sin duda, la búsqueda de una igualdad social entre Campechanos.

Por ello, las y los habitantes de nuestra entidad conscientes de la injusta carga histórica en contra de la mujeres, hemos emprendido una auténtica revolución social por cambiar de forma contundente nuestra dinámica de

FUERZA POR MÉXICO
Partido Político Nacional

convivencia cotidiana, en donde el machismo impera en múltiples ámbitos de interlocución social y en donde los crímenes en contra de las mujeres, se ven reflejados en nuestro injusto andar cotidiano, que promedia un incremento exponencial en la cifra de mujeres asesinadas cada día.

Campeche requiere de un cambio de rumbo, de una transformación de fondo y a fondo, para lograrlo debemos construir una oferta política que nos logre unir como habitantes de nuestra entidad en sus diversas causas históricas.

La ausencia de paz, la desigualdad, la inseguridad, la corrupción, la impunidad, la falta de oportunidades y la incertidumbre en la que día a día viven la mayoría de las personas, se retroalimentan dando como resultado una desconfianza de la ciudadanía en sus gobiernos.

Debemos actuar con decisión y compromiso, con un profundo amor por Campeche, para luchar por la felicidad de toda la entidad.

Es insostenible mantener las políticas que han limitado el crecimiento de la economía estatal, la creación de empleos bien remunerados, trabajos dignos, y, sobre todo, han frenado el desarrollo integral del Estado. Las políticas económicas tendientes a beneficiar los derechos corporativos sobre los derechos sociales, han traído como consecuencia el incremento progresivo de los niveles de pobreza y privaciones.

Campeche no es un Estado pobre, pero un Estado sí con mucha pobreza, abona a que México sea el más desigual de los miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Por ello, no basta con que sólo crezca la economía, también se requiere un diseño institucional que garantice un modelo económico y social para que todos gocemos de una modernización incluyente.

Asimismo, debemos de poner especial énfasis en la generación de empleo, en mejorar las condiciones laborales actuales, consiguiendo que

FUERZA POR MÉXICO
Partido Político Nacional

todas y todos los trabajadores cuenten con un empleo digno. Campeche requiere armonizar los factores de la producción, elevando la productividad y mejorando las condiciones laborales de todos los trabajadores.

Por otro lado, se ha perdido el equilibrio entre el goce de las libertades y la garantía de la seguridad. Al mismo tiempo se han desdibujado los límites de la seguridad estatal y de la seguridad ciudadana. La debilidad institucional y la ausencia de paz, genera mayores posibilidades de operación y violencia por parte de la delincuencia organizada.

Asimismo, la fragilidad del Estado de Derecho, la debilidad institucional y las carencias en la impartición de justicia abonan a esta crisis de inseguridad. La violencia criminal mina la gobernanza, genera espacios informales de poder, alimenta los ciclos de la pobreza y la exclusión y obstaculiza las posibilidades de crecimiento y desarrollo económico.

La ciudadanía anhela con justica un estado permanente de paz, una política criminal que garantice la seguridad estatal, y el goce de los espacios públicos. Es urgente replantear la estrategia de combate a la delincuencia organizada e impulsar programas de fortalecimiento de lazos comunitarios.

La paz no puede limitarse a buscar la reducción de la violencia. Edificar sociedades pacificas, democráticas e incluyentes requiere de acciones políticas, económicas y sociales que atiendan los factores estructurales y que construyan instituciones que garanticen la equidad y respeto.

La situación actual demanda una transformación profunda. Estamos en un escenario en el que la crisis de inseguridad, la desigualdad y la impunidad se combinan y minan las posibilidades de desarrollo, seguridad, bienestar y felicidad generales. La ciudadanía ha alzado la voz para exigir que el Estado cumpla con su función primaria de garantizar la seguridad física y patrimonial de las personas.

FUERZA POR MÉXICO
Partido Político Nacional

Nuestro objetivo es lograr un Estado en el que toda la población podamos gozar de nuestros derechos de bienestar, libertad y seguridad. En un marco democrático, el Estado debe ser garante de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los ciudadanos. Campeche necesita un cambio de paradigma, de la manera de entenderse a sí mismo y comprender su entorno, una nueva forma de ver, hacer y entender la política. No necesita únicamente un cambio de las personas que lo conducen, lo que se necesita es un cambio de régimen con instituciones fuertes y honestas, con funcionarios eficientes y un servicio civil de carrera al servicio de la sociedad. La indignación y el reclamo deben traducirse en una nueva oferta política, en el que la sociedad civil sea el eje central.

Necesitamos otro enfoque, pensar de otra manera el mundo, la globalización, el país y nuestro Estado; desde la solidaridad, la cooperación y lo comunitario. Una propuesta con FUERZA, de modernización incluyente de largo plazo; que sea impulsada por una fuerza política propositiva. Fuerza por México refrenda su firme compromiso de trabajar de la mano de los campechamos para definir y conducir las acciones necesarias para transformar nuestro entorno. Es momento de consolidar políticas públicas que prioricen el bienestar de las y los ciudadanos libres y que recojan los anhelos de la gente. Es tiempo de darle un nuevo sentido a la democracia, entendiéndola a partir de la auténtica participación ciudadana en la toma de decisiones y la definición de políticas públicas que impulsen instrumentos para la transparencia y la rendición de cuentas, lo que significa terminar con la opacidad, la corrupción, la impunidad y la falta de resultados.

La Plataforma Electoral de 2020-2021 se nutre de una amplia participación y de la inclusión de propuestas de diversas organizaciones de la sociedad civil y personalidades de la academia, investigación y sector empresarial. Consideramos fundamental que Campeche transite hacia un modelo comprometido con el desarrollo sostenible, el desarrollo

FUERZA POR MÉXICO
Partido Político Nacional

humano y la seguridad humana por lo que nuestra Plataforma Legislativa, incorpora políticas relacionadas con el cumplimiento de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Organización de las Naciones Unidas.

Nuestra Plataforma Electoral se compone de 6 ejes principales de acción:

1. Erradicación de los distintos tipos de violencia en contra de las Mujeres, Paridad en la toma de decisiones públicas.

2. Mejoramiento de las condiciones e instituciones de salud.

3. Bienestar Social, Educación de Calidad, Modernización Incluyente y Desarrollo Sostenible.

4. Combate contra la Corrupción y la Impunidad, Ética Pública, Gobiernos Transparentes y Rendición de Cuentas.

5. Una Política de Construcción Integral de Paz: Seguridad Ciudadana, Prevención del Delito, Derechos Humanos y Procuración de Justicia.

6. Fomento al Empleo, Empleo Digno, Democracia Sindical y Productividad laboral.

EJES

1. **Erradicación de los distintos tipos de violencia en contra de las Mujeres, Paridad en la toma de decisiones públicas.**

Un grito de, "¡YA BASTA!", ha retumbado en México con más fuerza que nunca.

FUERZA POR MÉXICO
Partido Político Nacional

Nuestra entidad ha caído en una dinámica de convivencia social en donde la violencia y los crímenes en contra de las mujeres, se ven reflejados en nuestro andar cotidiano.

Tan solo, en México durante el primer cuatrimestre del 2019, murieron 1,199 víctimas de la violencia de género. Es decir, cada dos horas y media en promedio, una mujer es asesinada por el hecho de ser mujer, una estadística que no disminuye a pesar de la gran movilización social y menos aún en nuestro Estado.

El Poder Constituyente de 1917 olvidó los derechos de las mujeres, y estas tuvieron que esperar con injusta paciencia las reformas que les permitieran contar con una igualdad ante la ley.

Fue hasta el 17 de octubre de 1953, cuando Adolfo Ruiz Cortines, ya como Presidente, promulgó las reformas constitucionales que otorgaron el voto a las mujeres en el ámbito federal y que se publicó en el Diario Oficial de la Federación el nuevo texto del Artículo 34 Constitucional, sin embargo ¿qué tanta igualdad hemos podido construir?

Desde aquel entonces y hasta la fecha las mujeres no solo han sido victimas de profundas injusticias desde una perspectiva legal, sino que son victimas de una dinámica de convivencia que vislumbra con claridad el horror, el abandono y la cotidianeidad delictiva.

En nuestro Estado las cifras de homicidios a las mujeres aumentan año con año, miles de crímenes sexuales quedan en la impunidad, nuestras mujeres desaparecen todos los días, existe una cultura de machismo repugnante que ejemplifica el tipo de sociedad que hoy somos.

Aquí algunos datos:

- Un estudio reciente del INEGI sobre tendencias y patrones de homicidios en México entre 1990 y 2017 detalló que *"al analizar los*

FUERZA POR MÉXICO
Partido Político Nacional

casos en los que se conoce la relación de la víctima con las personas que cometieron el homicidio, se encontró que alrededor de 40% de los homicidios de mujeres fueron cometidos por sus parejas".

- De acuerdo con la más reciente encuesta Nacional de la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH 2016), 1.3 millones de mujeres sufrieron una agresión física en el ámbito familiar en los doce meses previos al levantamiento de la encuesta. Casi 600 mi recibieron golpes y más de 100 mil fueron atacadas con arma blanca.

- De acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de la Seguridad Pública (ENVIPE 2019), se contabiliza que, en el transcurso de 2018, las mujeres fueron víctimas de 1.3 millones de delitos sexuales. De ese universo, 64,000 fueron violaciones, es decir, una violación cada ocho minutos en promedio.

- De acuerdo a la ENDIREH, 66.1% de las mujeres mayores de 15 años han sufrido incidentes de violencia emocional, económica, física, sexual o discriminación a lo largo de su vida.

Esta grave crisis ha llegado a su punto de inflexión más alto, México y en particular Campeche exigen justicia con un cambio profundo.

Las mujeres lo entendieron bien y por ello han decidido salir a caminar, por que han ganado las calles, han ganado el reconocimiento de que esta sociedad requiere de una transformación profunda en su dinámica de convivencia cotidiana.

Para lograrlo no hay atajos ni recetas mágicas, debemos realizar una reflexión profunda sobre el tipo de sociedad que hoy queremos ser, y realizar cada quien desde su radio de acción las acciones que llevaran a nuestra entidad a transformarse.

FUERZA POR MÉXICO
Partido Político Nacional

Si algo hemos aprendido de la historia mexicana, es que nuestra FUERZA viene de nuestra unión y de nuestra capacidad de organizarnos, hoy hacemos un llamado para unirnos, para compartir responsabilidad, para evitar que la violencia en razón de género siga creciendo en nuestras calles y para hacer posible que más victimas tengan acceso a la justicia. Fuerza, Justicia, Verdad y No Repetición.

Si bien las diferencias de opinión y de posiciones políticas son propias de toda democracia, erradicar la violencia en contra de las mujeres va más allá de una orientación política, se trata de un reto histórico que tenemos todos como sociedad.

Por Campeche, FUERZA POR LAS MUJERES.

2. **Mejoramiento de las condiciones e instituciones de salud.**

El fortalecimiento de las instituciones que tienen bajo su responsabilidad el manejo y atención de miles de campechanos, es y deberá de ser pieza clave en nuestro desarrollo y eje rector de la toma de decisiones para el futuro.

Durante años, la administración de las instituciones de salud en Campeche siempre ha estado en deuda con la población ante la falta de infraestructura, medicamentos, personal médico y problemas de atención para los miles de ciudadanas y ciudadanos que, en su derecho constitucional, requieren de esta atención de parte del Estado.

Gobierno que no contemple el incremento de recursos, esquemas de financiamiento, la correcta optimización del personal médico, la modernización de la infraestructura hospitalaria, el desabasto de medicamentos, la logística y distribución de los mismos, una clara estrategia de educación y prevención en salud y la integración del desarrollo humano, bienestar social, programas de cultura física y el

FUERZA POR MÉXICO
Partido Político Nacional

incremento de las necesidades poblacionales en esta materia, repetirá los errores ante la falta de políticas públicas modernas y dinámicas acorde con la problemática estatal.

Para tener un sistema de salud universal, es necesario no solo modificar el sector salud, sino también otros sectores, como el gubernamental, ya que este es el que rige y toma las decisiones en este tema y en el cual se encuentran personas que no están preparadas para la toma de decisiones que se requieren y que favorezcan a los más desprotegidos que son los más afectados.

Lograr modificar el sistema de salud es sin duda una situación difícil, ya que en éste se encuentran luchas de poder en donde el cambiarlo representa que las personas favorecidas con esta situación dejen de recibir los beneficios tanto económicos como de control de masas.

Una de las problemáticas que se encuentran en el sistema de Campeche es que cuando una persona quiere recibir atención médica, aún tiene que esperar varias horas para recibirla y cuando llega el momento en muchas ocasiones la calidad de la atención no es buena debido a malos tratos e inclusive porque la atención está muy sistematizada, siendo que cada persona requiere de atención especializada, por lo que otro sector que se debe modificar es el poblacional en donde las personas hagan valer su derecho de recibir una atención de calidad así como el acceso a los servicios de salud requeridos, sin ningún costo extra.

En Campeche aún falta mucho por hacer en los distintos niveles de atención, pero sobre todo en la atención primaria, ya que no se le da prioridad a este punto, siendo uno de los más importantes debido a que garantiza la cobertura y el acceso universal a los servicios, los cuales son aceptados para la población y promueven la equidad; prestan atención integral, integrada y apropiada a lo largo del tiempo y pone énfasis en la prevención y la promoción, dicho aspecto garantiza el primer contacto del

FUERZA POR MÉXICO
Partido Político Nacional

usuario con el sistema, lo que permite tomar a las familias y comunidades como base para la planificación y la acción.

Las condiciones y las instituciones de salud, son muy precarias e insuficientes para dar la cobertura médica que se requiere.

Aunado a lo anterior, la pandemia del Covid-19, nos ha colocado a todos ante el reto más importante y trascendente que como sociedad hayamos enfrentando.

Aproximadamente 2 mil 200 millones de personas en el mundo permanecen en sus hogares ante el crecimiento exponencial del virus. Un paro de esta magnitud no tiene precedente en la historia de la humanidad y sus consecuencias económicas, sociales, culturales y sanitarias, persistirán durante los próximos años.

Nos encontramos en una guerra ante esta pandemia y nuestra prioridad debe de ser la salud y bienestar de toda la Nación.

3. **Bienestar Social, Educación de Calidad, Modernización Incluyente y Desarrollo Sostenible.**

Campeche debe tener como prioridad de Estado erradicar las condiciones de pobreza y marginación que existen.

México tiene 58.5 millones de personas en pobreza y la desigualdad es profunda. Un 10% de la población más pobre recibe 1% del ingreso, mientras el 10% más rico recibe casi 40%.

La distancia en la escolaridad entre los municipios más pobres y los más ricos es de 11 años; y la mortalidad infantil es de 10 a 20 veces mayor en los primeros. Nuestro país, según la OCDE, es uno de los más desiguales en América Latina.

FUERZA POR MÉXICO
Partido Político Nacional

La política económica ha fallado en la promoción de un crecimiento con equidad; la riqueza generada en las épocas de auge no llega a las familias más pobres y la distribución del ingreso no mejora. La combinación de bajo crecimiento y alto desempleo, con alza de precios en productos y servicios básicos, pérdida de poder adquisitivo, baja productividad y la precaria seguridad pública es el factor decisivo para perpetuar la pobreza y exclusión. La política social de los gobiernos de la alternancia ha fracasado.

El problema de fondo radica en el abandono del papel del Estado como promotor del crecimiento, en la carencia de una política económica eficiente; en la mala calidad de la educación; en la falta de una eficaz banca de desarrollo; y en la ausencia de políticas de empleo que fortalezcan el mercado interno y eleven la competitividad.

4. **Combate contra la Corrupción y la Impunidad, Ética Pública, Gobiernos Transparentes y Rendición de Cuentas.**

El combate contra la corrupción en Campeche ha sido durante décadas un discurso retórico y sin resultados concretos. El incremento de la corrupción ha sido notable y si bien se ha pretendido erradicar, el mismo se ha arraigado entre la población en todas sus vertientes. La falta de aplicación de justicia fomenta la impunidad y la violación de la ética pública entre la población que día con día se involucra en esta peligrosa cotidianeidad.

Si bien el fortalecimiento de las instituciones que combaten este fenómeno se ha incrementado, aún es insuficiente para disminuir los casos de corrupción e impunidad en nuestro Estado.

La importancia de contar con políticas públicas claras y objetivas en donde se privilegie la transparencia y la rendición de cuentas de gobiernos, servidores públicos, sindicatos y organismos públicos autónomos, deberá de ser una exigencia en donde las instituciones autónomas cumplan eficazmente y sin dar privilegios a los entes obligados para tal fin.

FUERZA POR MÉXICO
Partido Político Nacional

Dado lo anterior, en Fuerza por México integramos cinco vertientes principales a nuestra plataforma electoral:

1) El desarrollo de un programa de educación cívica, rescatando los valores intrínsecos de la familia que es la base de la sociedad, como un método de prevención en la población.

2) Difundir los derechos y obligaciones de los sujetos obligados a cumplir con la transparencia y la rendición de cuentas para que la sociedad civil conozca y exija en su legítimo derecho, de los alcances que facultan la ley.

3) Fortalecer a las instituciones de una independencia absoluta para la correcta aplicación de la ley y sin distingos, con el fin de reducir los espacios de corrupción e impunidad, con castigos ejemplares y el respeto a los derechos humanos enmarcados en la constitución.

4) Integración de la sociedad civil en los organismos autónomos encargados de combatir la corrupción, transparencia y rendición de cuentas como representantes de la población ante los actos que vulneren a la sociedad en su conjunto, permitiendo la integración eficaz de todos los sectores.

5) Impulso de una agenda estatal de prevención, combate y erradicación de la corrupción e impunidad integrado las bases conforme a la realidad actual y la planeación a mediano y largo plazo acorde a la dinámica social y dejar bases para futuras generaciones, contemplando la representatividad de todos los actores de la sociedad de nuestro Estado.

5. **Una Política de Construcción Integral de Paz: Seguridad Ciudadana, Prevención del Delito, Derechos Humanos y Procuración de Justicia.**

Uno de los grandes reclamos sociales es la ausencia de una política pública de seguridad integral que permita la reconstrucción del propio entramado social, lo que ha conllevado a un incremento desmedido de la delincuencia en todos los niveles y ámbitos de la vida de cada uno de nuestros roles dentro de este gran Estado.

FUERZA POR MÉXICO
Partido Político Nacional

Así, como parte de la sociedad mexicana hemos visto como día con día nuestro patrimonio se ha visto menoscabado por el ataque constante de quienes se encuentran fuera del marco del Derecho.

De esta forma, en Fuerza por México consideramos que los planes y proyectos presentados como parte de las políticas públicas en materia de seguridad, deben incidir en la recuperación de la tranquilidad y la paz, destruidas por las estrategias de seguridad pública y combate a la delincuencia que han sido puestas en práctica durante las últimas décadas.

Así, hemos visto que hay un incremento de diversos ilícitos entre los que destaca el aumento de homicidios, entre culposos y dolosos, el aumento de todos aquellos ilícitos derivados de la violencia de género y, aun más, las tasas elevadas de los actos contrarios a derecho que no se encuentran ligados a la delincuencia organizada.

Así, es un compromiso de parte de nuestro partido el motivar la inhibición de todo aquello que genere el estado actual de violencia en que estamos transitando y, por tanto, que las consecuencias que producen, en lo individual y en lo colectivo se vean eliminadas por completo.

Lo anterior, debido a que es convicción de nuestra ideología que ninguna sociedad puede funcionar adecuadamente sin certeza jurídica y sin garantías para la seguridad física de sus integrantes.

De esta forma resulta trascendental devolver a la ciudadanía la paz total no sólo en las calles sino también en todos aquéllos ambitos de desenvolvimiento individual y colectivo, de esta forma se logrará recuperar el entramado al que se hizo mención inicialmente.

Ahora bien, esto no solo se concretizará a través de las acciones que busquen inhibir de forma directa la comición de los ilicitos, sino también mediante aquellas acciones que lo prevengan.

Estas deben ser entendidas como parte de las políticas públicas en materia de educación, deporte, salud, desarrollo familiar, bienestar económico y reconstrucción social, es decir todo aquello que redunde en un bienestar social.

FUERZA POR MÉXICO
Partido Político Nacional

Estamos convencidos de que la prevención del delito debe ser más rentable que el combate a la delincuencia, es decir, para poder atacar el problema debemos atender la causa y solucionar el problema de fondo.

Con una política pública que logre que los integrantes de la sociedad encuentren beneficios en lo individual conseguiremos que ese bien colectivo se alcance de forma plena y obtendremos la disminución paulatina de los indices delictivos.

En Fuerza por México estamos convencidos que debe existir un respeto irrestricto a los Derechos Fundamentales, a nuestra constitucionalidad y legalidad, como parte de la política de seguridad que debe existir en nuestro Estado, de esta forma conseguiremos que esto permee en todos los ámbitos sociales, es decir el respeto de lo derechos mínimos de la población debe darse no solo desde el ámbito del gobierno, sino también desde el punto de vista social, laboral y familiar.

Con lo cual lograremos, además, la reducción de aquéllos actos que violentan a las mujeres de nuestra sociedad, es decir, respetando esos postulados individuales estaremos en aptitud de obtener una mejor sociedad para las integrantes de nuestra sociedad.

Así, entendemos que los órganos constitucionales autónomos en materia de Derechos Humanos deben gozar de mayores atribuciones que permitan incidir en lo que creemos debe ser el respeto total y absoluto de los mismos.

Una Comisión de Derechos Humanos más fuerte coadyuva a un mejoramiento social.

Finalmente, como ha quedado establecido en el cuerpo de la presente plataforma, el fortalecimiento de las instituciones del Estado implica un mejoramiento de las condiciones sociales del mismo, así la procuración de justicia como parte de las actividades exclusivas de gobierno debe estar coordinada con los ejes mencionados en el presente apartado.

De esta forma al entender que la procuración de justicia no sólo es uno de los elementos del poder cohercitivo del Estado, sino también un medio

FUERZA POR MÉXICO
Partido Político Nacional

de prevención del delito, en el cual debe existir de forma inalterable un respeto total a los mínimos constitucionales a los que tiene derecho el ciudadano, como sujeto activo de las conductas contrarias a derecho, y como sujeto pasivo o víctima de la comisión de los delitos, se obtendrá un beneficio social que implique un mejoramiento de la función estatal en cuestión.

Por estas razones, Fuerza por México considera que los ejes fundamentales rectores para la recuperación de la paz social son: un mejoramiento de la calidad social de seguridad pública, prevención integral del delito atendiendo a sus causas, respeto a los derechos humanos y procuración de justicia.

6. Fomento al Empleo, Empleo Digno, Democracia Sindical y Productividad laboral.

La generación de empleos en el Estado, enfrenta una grave crisis ante los comportamientos macroeconómicos que se reflejan directamente en los sectores productivos, principalmente en las pequeñas y medianas empresas que son el pilar fundamental de la microeconomía y del beneficio de miles de los campechanos que buscan más y mejores fuentes de empleos.

El empleo digno y bien remunerado es una asignatura pendiente durante años en el país y en Campeche, y que la ciudadanía ha reclamado durante décadas para enfrentar las crisis económicas, devaluaciones y abusos por parte de empleadores que buscan el beneficio personal antes que el bien común.

Por otra parte, el sindicalismo tradicional se ha convertido en un modo de vida en beneficio de unos cuantos y dejando al agremiado desprotegido, olvidando los principios fundamentales de una organización sindical y deteniendo los avances que, durante décadas, los trabajadores han luchado para hacer valer sus derechos

Es por ello, que en Fuerza por México consciente de la nueva realidad del país en el ámbito laboral proponemos:

FUERZA POR MÉXICO
Partido Político Nacional

Fomentar en la sociedad a realizar el emprendimiento en actuales y nuevas actividades comerciales, impulsando el fomento al empleo, con pleno respeto a los derechos laborales, para incorporarse a la actividad comercial del Estado.

Impulsar un sindicalismo moderno, ágil y dinámico con beneficios directos al trabajador agremiado, impulsando el crecimiento en su actividad laboral mediante la capacitación y programas de educación continua conforme a las exigencias del sector económico para su incorporación a la vida productiva.

Exigir a los sindicatos a tener una verdadera democracia sindical, en donde sus reglamentos internos sean acordes a la transformación, crecimiento y la realidad, fortaleciendo y reconstruyendo el objetivo por el cual estos entes son la base fundamental para consolidar los derechos de los agremiados.

Incorporar la innovación y aplicación de tecnologías que se adapten a la realidad laboral y no con el objetivo de eliminar puestos de trabajo, sino como un fomento al desarrollo personal con programas de educación y de actualización, así como el incremento de la productividad con el fin de un crecimiento personal y profesional ante los nuevos retos que enfrentamos.

La plataforma electoral que Fuerza por México acredita para la elección de diputaciones en el Estado de Campeche, con la que contendrán en precampaña y en campaña nuestras y nuestros candidatos con la finalidad de fortalecer ésta acredita que es el punto de partida es el inicio y fuente de una nueva FUERZA que se enriquecerá con su militancia, simpatizantes, afiliados, ciudadanía, sectores de la población.

Transformaremos la forma de ver, hacer y entender la política, exponenciaremos el uso de las nuevas tecnologías de la información para enriquecer el presente documento.

Creemos en la participación ciudadana y a ella nos abocaremos y nos consagraremos, buscaremos la voz de las mujeres, de los jóvenes, los hombres, adultos mayores y los grupos vulnerables; para alcanzar la mayoría legislativa y el triunfo.

FUERZA POR MÉXICO
Partido Político Nacional

Al integrar el Congreso seremos escrupulosos en la cuenta pública y en el control al Poder Ejecutivo, con una visión de coordinación de los órganos del Estado, con la participación activa de los sectores de la población.

Este documento es nuestro punto de partida que enriqueceremos escuchando y entendiendo a todas y todos los campechanos y sus circunstancias que les aqueja.

Que hable México.

Esta es nuestra FUERZA y este es nuestro compromiso.

FUERZA POR MÉXICO
Partido Político Nacional

PLATAFORMA POLÍTICA
CAMPECHE
2020-2021

ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS

PRESENTACIÓN

Campeche exige una oferta política a la altura de los retos y circunstancias que hoy se viven, nuestra nación y nuestro Estado se encuentra ante un momento determinante de su historia. Como entidad estamos definiendo el rumbo que seguiremos en los próximos años y en las próximas décadas. Nos queda claro cuáles han sido los errores del pasado, qué es lo que se debe corregir y qué se ha dejado pendiente.

Somos testigos de un momento particular del quehacer político en México y en el mundo. Vivimos momentos de exceso de diagnóstico. Mientras sabemos de sobra qué aspectos de nuestro pasado, como entidad, no queremos sean parte de nuestro futuro, y visualizamos este futuro en rasgos generales, no tenemos la misma claridad en cuál es la ruta que se debe seguir para llegar ahí.

Es por ello que, hoy más que nunca, Campeche necesita de su mayor FUERZA: SU GENTE.

Un Estado sin miedos, ni titubeos, que sabe mirar al futuro, exigirle el máximo, y que ha demostrado tener la capacidad para generar soluciones sin esperar a que otros las encuentren.

En las últimas tres décadas se determinó, en términos generales, tanto políticos y económicos como sociales e intelectuales, que la "historia había

FUERZA POR MÉXICO
Partido Político Nacional

terminado". Esto es, parecería ser que se determinó que la ruta política, social y económica trazada por las generaciones de la posguerra era un camino infalible para seguir, el único camino verdaderamente viable, la fuente de soluciones más afortunada a todos los problemas de la sociedad. Se determinó de forma tanto expresa como tácita, que por fin habíamos encontrado la solución.

Estos parámetros de certidumbre política y económica que imperaron, al menos, en los últimos 35 años, hoy son severamente cuestionados por distintos actores y de distintas formas. Las tendencias mundiales hacían los movimientos denominados antisistema, corresponden a una materialización de esa lógica de crítica a todo aquello que les antecedió.

Quienes hemos entrado al mercado laboral en los últimos 20 años somos testigos de que no podemos conformarnos con la ruta que se trazó. Somos la primera generación que experimenta en vida los límites del "gran modelo". Habían pasado muchas generaciones que superaban las condiciones económicas de quienes los precedieron. Ya no es el caso.

A estos pendientes, en materia de derechos y libertades, se suma el hecho de que aún no hemos encontrado, como sociedad, la fórmula para crecer en materia de prosperidad, de tal forma que al hacerlo también se equilibren las desigualdades, y sin generar otras externalidades económicas, logrando así una modernización incluyente.

Pero ahora debemos consolidarnos en el rol que nos ha tocado jugar. La lógica y los esfuerzos por señalar las áreas de oportunidad que tenemos como sociedad ya no son suficientes. Tenemos también la responsabilidad de corresponder nuestras exigencias con propuestas y acciones de mejora. Tenemos la responsabilidad de esforzarnos en abrir los espacios de decisión política para nuestras generaciones. No se trata de dejar de exigir e identificar problemas, se trata de ahora exigirnos a nosotros mismos.

FUERZA POR MÉXICO
Partido Político Nacional

Campeche, nuestro Estado, tiene grandes fortalezas: su gente, su alegría, su clima, sus paisajes, su cultura, su solidaridad, su unidad. Pero también cuenta con una historia llena de muchos contrastes.

Por un lado, contamos con una sociedad que ha lidereado en distintas etapas históricas que nos enorgullecen como campechanos; y, por otro lado, tenemos solidos ejemplos de liderazgo corrupto, ineficaz, negligente y antipatriótico, el cual nos ha dejado enormes daños en diversas direcciones.

Producto de esas enseñanzas, los mexicanos hemos entendido nuestro lugar en este momento tan determinante de nuestra historia, nuestro presente liderazgo y FUERZA tiene la oportunidad de hacer historia, de marcar una diferencia, de dejar huella, de trazar un rumbo claro sobre el tipo de nación que queremos construir.

Somos, sin duda, una sociedad muy diversa, la cual tiene puntos de encuentro muy sólidos entre el amor por nuestra tierra y el auténtico patriotismo; esa pluralidad necesita de un destino único, de una visión compartida del futuro deseado.

Para lograr lo anterior, las y los campechanos necesitamos una oferta política que responda puntualmente a estas exigencias, realizar acciones cotidianas tomando como eje rector de actuación a la patria, a nuestro Estado, acción y reacción ante los problemas actuales e inminentes. Campeche requiere entrega, lucidez, creatividad y FUERZA para afrontar sus retos más trascendentes.

Uno de ellos es, sin duda, la búsqueda de una igualdad social entre campechanos.

Por ello, las y los habitantes de nuestra entidad conscientes de la injusta carga histórica en contra de la mujeres, hemos emprendido una auténtica revolución social por cambiar de forma contundente nuestra dinámica de

FUERZA POR MÉXICO
Partido Político Nacional

convivencia cotidiana, en donde el machismo impera en múltiples ámbitos de interlocución social y en donde los crímenes en contra de las mujeres, se ven reflejados en nuestro injusto andar cotidiano, que promedia un incremento exponencial en la cifra de mujeres asesinadas cada día.

Campeche requiere de un cambio de rumbo, de una transformación de fondo y a fondo, para lograrlo debemos construir una oferta política que nos logre unir como habitantes de nuestra entidad en sus diversas causas históricas.

La ausencia de paz, la desigualdad, la inseguridad, la corrupción, la impunidad, la falta de oportunidades y la incertidumbre en la que día a día viven la mayoría de las personas, se retroalimentan dando como resultado una desconfianza de la ciudadanía en sus gobiernos.

Debemos actuar con decisión y compromiso, con un profundo amor por Campeche, para luchar por la felicidad de toda la entidad.

Es insostenible mantener las políticas que han limitado el crecimiento de la economía estatal, la creación de empleos bien remunerados, trabajos dignos, y, sobre todo, han frenado el desarrollo integral del Estado. Las políticas económicas tendientes a beneficiar los derechos corporativos sobre los derechos sociales han traído como consecuencia el incremento progresivo de los niveles de pobreza y privaciones.

Campeche no es un Estado pobre, pero sí con mucha pobreza, abona a que México sea el más desigual de los miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Por ello, no basta con que sólo crezca la economía, también se requiere un diseño institucional que garantice un modelo económico y social para que todos gocemos de una modernización incluyente.

Asimismo, debemos de poner especial énfasis en la generación de empleo, en mejorar las condiciones laborales actuales, consiguiendo que

FUERZA POR MÉXICO
Partido Político Nacional

todas y todos los trabajadores cuenten con un empleo digno. Campeche requiere armonizar los factores de la producción, elevando la productividad y mejorando las condiciones laborales de todos los trabajadores.

Por otro lado, se ha perdido el equilibrio entre el goce de las libertades y la garantía de la seguridad. Al mismo tiempo se han desdibujado los límites de la seguridad estatal y de la seguridad ciudadana. La debilidad institucional y la ausencia de paz, genera mayores posibilidades de operación y violencia por parte de la delincuencia organizada.

Asimismo, la fragilidad del Estado de Derecho, la debilidad institucional y las carencias en la impartición de justicia abonan a esta crisis de inseguridad. La violencia criminal mina la gobernanza, genera espacios informales de poder, alimenta los ciclos de la pobreza y la exclusión y obstaculiza las posibilidades de crecimiento y desarrollo económico.

La ciudadanía anhela con justica un estado permanente de paz, una política criminal que garantice la seguridad estatal, y el goce de los espacios públicos. Es urgente replantear la estrategia de combate a la delincuencia organizada e impulsar programas de fortalecimiento de lazos comunitarios.

La paz no puede limitarse a buscar la reducción de la violencia. Edificar sociedades pacíficas, democráticas e incluyentes requiere de acciones políticas, económicas y sociales que atiendan los factores estructurales y que construyan instituciones que garanticen la equidad y respeto.

La situación actual demanda una transformación profunda. Estamos en un escenario en el que la crisis de inseguridad, la desigualdad y la impunidad se combinan y minan las posibilidades de desarrollo, seguridad, bienestar y felicidad generales. La ciudadanía ha alzado la voz para exigir que el Estado cumpla con su función primaria de garantizar la seguridad física y patrimonial de las personas.

FUERZA POR MÉXICO
Partido Político Nacional

Nuestro objetivo es lograr un Estado en el que toda la población podamos gozar de nuestros derechos de bienestar, libertad y seguridad. En un marco democrático, el Estado debe ser garante de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los ciudadanos. Campeche necesita un cambio de paradigma, de la manera de entenderse a sí mismo y comprender su entorno, una nueva forma de ver, hacer y entender la política. No necesita únicamente un cambio de las personas que lo conducen, lo que se necesita es un cambio de régimen con instituciones fuertes y honestas, con funcionarios eficientes y un servicio civil de carrera al servicio de la sociedad. La indignación y el reclamo deben traducirse en una nueva oferta política, en el que la sociedad civil sea el eje central.

Necesitamos otro enfoque, pensar de otra manera el mundo, la globalización, el país y nuestro Estado; desde la solidaridad, la cooperación y lo comunitario. Una propuesta con FUERZA, de modernización incluyente de largo plazo; que sea impulsada por una fuerza política propositiva. Fuerza por México refrenda su firme compromiso de trabajar de la mano de los campechanos para definir y conducir las acciones necesarias para transformar nuestro entorno. Es momento de consolidar políticas públicas que prioricen el bienestar de las y los ciudadanos libres y que recojan los anhelos de la gente. Es tiempo de darle un nuevo sentido a la democracia, entendiéndola a partir de la auténtica participación ciudadana en la toma de decisiones y la definición de políticas públicas que impulsen instrumentos para la transparencia y la rendición de cuentas, lo que significa terminar con la opacidad, la corrupción, la impunidad y la falta de resultados.

La Plataforma Electoral de 2020-2021 se nutre de una amplia participación y de la inclusión de propuestas de diversas organizaciones de la sociedad civil y personalidades de la academia, investigación y sector empresarial. Consideramos fundamental que Campeche transite hacia un modelo comprometido con el desarrollo sostenible, el desarrollo

FUERZA POR MÉXICO
Partido Político Nacional

y la seguridad humanos por lo que nuestra Plataforma Electoral, incorpora políticas relacionadas con el cumplimiento de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Organización de las Naciones Unidas.

Nuestra Plataforma Electoral se compone de 6 ejes principales de acción:

1. Erradicación de los distintos tipos de violencia en contra de las Mujeres, Paridad en la toma de decisiones públicas.

2. Mejoramiento de las condiciones e instituciones de salud.

3. Bienestar Social, Educación de Calidad, Modernización Incluyente y Desarrollo Sostenible.

4. Combate contra la Corrupción y la Impunidad, Ética Pública, Gobiernos Transparentes y Rendición de Cuentas.

5. Una Política de Construcción Integral de Paz: Seguridad Ciudadana, Prevención del Delito, Derechos Humanos y Procuración de Justicia.

6. Fomento al Empleo, Empleo Digno, Democracia Sindical y Productividad laboral.

EJES

1. **Erradicación de los distintos tipos de violencia en contra de las Mujeres, Paridad en la toma de decisiones públicas.**

Un grito de, "¡YA BASTA!", ha retumbado en México con más fuerza que nunca.

Nuestra entidad ha caído en una dinámica de convivencia social en donde la violencia y los crímenes en contra de las mujeres, se ven reflejados en nuestro andar cotidiano.

FUERZA POR MÉXICO
Partido Político Nacional

Tan solo, en México durante el primer cuatrimestre del 2019, murieron 1,199 víctimas de la violencia de género. Es decir, cada dos horas y media en promedio, una mujer es asesinada por el hecho de ser mujer, una estadística que no disminuye a pesar de la gran movilización social y menos aún en nuestro Estado.

El Poder Constituyente de 1917 olvidó los derechos de las mujeres, y estas tuvieron que esperar con injusta paciencia las reformas que les permitieran contar con una igualdad ante la ley.

Fue hasta el 17 de octubre de 1953, cuando Adolfo Ruiz Cortines, ya como Presidente, promulgó las reformas constitucionales que otorgaron el voto a las mujeres en el ámbito federal y que se publicó en el Diario Oficial de la Federación el nuevo texto del Artículo 34 Constitucional, sin embargo ¿qué tanta igualdad hemos podido construir?

Desde aquel entonces y hasta la fecha las mujeres no solo han sido víctimas de profundas injusticias desde una perspectiva legal, sino que son víctimas de una dinámica de convivencia que vislumbra con claridad el horror, el abandono y la cotidianeidad delictiva.

En nuestro Estado las cifras de homicidios a las mujeres aumentan año con año, miles de crímenes sexuales quedan en la impunidad, nuestras mujeres desaparecen todos los días, existe una cultura de machismo repugnante que ejemplifica el tipo de sociedad que hoy somos.

Aquí algunos datos:

- Un estudio reciente del INEGI sobre tendencias y patrones de homicidios en México entre 1990 y 2017 detalló que *"al analizar los casos en los que se conoce la relación de la víctima con las personas que cometieron el homicidio, se encontró que alrededor de 40% de los homicidios de mujeres fueron cometidos por sus parejas".*

FUERZA POR MÉXICO
Partido Político Nacional

- De acuerdo con la más reciente encuesta Nacional de la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH 2016), 1.3 millones de mujeres sufrieron una agresión física en el ámbito familiar en los doce meses previos al levantamiento de la encuesta. Casi 600 mi recibieron golpes y más de 100 mil fueron atacadas con arma blanca.

- De acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de la Seguridad Pública (ENVIPE 2019), se contabiliza que, en el transcurso de 2018, las mujeres fueron víctimas de 1.3 millones de delitos sexuales. De ese universo, 64,000 fueron violaciones, es decir, una violación cada ocho minutos en promedio.

- De acuerdo con la ENDIREH, 66.1% de las mujeres mayores de 15 años han sufrido incidentes de violencia emocional, económica, física, sexual o discriminación a lo largo de su vida.

Esta grave crisis ha llegado a su punto de inflexión más alto, México y en particular Campeche exigen justicia con un cambio profundo.

Las mujeres lo entendieron bien y por ello han decidido salir a caminar, porque han ganado las calles, han ganado el reconocimiento de que esta sociedad requiere de una transformación profunda en su dinámica de convivencia cotidiana.

Para lograrlo no hay atajos ni recetas mágicas, debemos realizar una reflexión profunda sobre el tipo de sociedad que hoy queremos ser, y realizar cada quién desde su radio de acción las acciones que llevaran a nuestra entidad a transformarse.

Si algo hemos aprendido de la historia mexicana, es que nuestra FUERZA viene de nuestra unión y de nuestra capacidad de organizarnos, hoy hacemos un llamado para unirnos, para compartir responsabilidad, para

FUERZA POR MÉXICO
Partido Político Nacional

evitar que la violencia en razón de género siga creciendo en nuestras calles y para hacer posible que más víctimas tengan acceso a la justicia. Fuerza, Justicia, Verdad y No Repetición.

Si bien las diferencias de opinión y de posiciones políticas son propias de toda democracia, erradicar la violencia en contra de las mujeres va más allá de una orientación política, se trata de un reto histórico que tenemos todos como sociedad.

Por Campeche, FUERZA POR LAS MUJERES.

2. **Mejoramiento de las condiciones e instituciones de salud.**

El fortalecimiento de las instituciones que tienen bajo su responsabilidad el manejo y atención de miles de campechanos es y deberá de ser pieza clave en nuestro desarrollo y eje rector de la toma de decisiones para el futuro.

Durante años, la administración de las instituciones de salud en Campeche siempre ha estado en deuda con la población ante la falta de infraestructura, medicamentos, personal médico y problemas de atención para los miles de ciudadanas y ciudadanos que, en su derecho constitucional, requieren de esta atención de parte del Estado.

Gobierno que no contemple el incremento de recursos, esquemas de financiamiento, la correcta optimización del personal médico, la modernización de la infraestructura hospitalaria, el desabasto de medicamentos, la logística y distribución de los mismos, una clara estrategia de educación y prevención en salud y la integración del desarrollo humano, bienestar social, programas de cultura física y el incremento de las necesidades poblacionales en esta materia, repetirá los errores ante la falta de políticas públicas modernas y dinámicas acorde con la problemática estatal.

FUERZA POR MÉXICO
Partido Político Nacional

Para tener un sistema de salud universal, es necesario no solo modificar el sector salud, sino también otros sectores, como el gubernamental, ya que este es el que rige y toma las decisiones en este tema y en el cual se encuentran personas que no están preparadas para la toma de decisiones que se requieren y que favorezcan a los más desprotegidos que son los más afectados.

Lograr modificar el sistema de salud es sin duda una situación difícil, ya que en éste se encuentran luchas de poder en donde el cambiarlo representa que las personas favorecidas con esta situación dejen de recibir los beneficios tanto económicos como de control de masas.

Una de las problemáticas que se encuentran en el sistema de Campeche es que cuando una persona quiere recibir atención médica, aún tiene que esperar varias horas para recibirla y cuando llega el momento en muchas ocasiones la calidad de la atención no es buena debido a malos tratos e inclusive porque la atención está muy sistematizada, siendo que cada persona requiere de atención especializada, por lo que otro sector que se debe modificar es el poblacional en donde las personas hagan valer su derecho de recibir una atención de calidad así como el acceso a los servicios de salud requeridos, sin ningún costo extra.

En Campeche aún falta mucho por hacer en los distintos niveles de atención, pero sobre todo en la atención primaria, ya que no se le da prioridad a este punto, siendo uno de los más importantes debido a que garantiza la cobertura y el acceso universal a los servicios, los cuales son aceptados para la población y promueven la equidad; prestan atención integral, integrada y apropiada a lo largo del tiempo y pone énfasis en la prevención y la promoción, dicho aspecto garantiza el primer contacto del usuario con el sistema, lo que permite tomar a las familias y comunidades como base para la planificación y la acción.

Las condiciones y las instituciones de salud son muy precarias e

insuficientes para dar la cobertura médica que se requiere.

Aunado a lo anterior, la pandemia del Covid-19, nos ha colocado a todos ante el reto más importante y trascendente que como sociedad hayamos enfrentado.

Aproximadamente 2 mil 200 millones de personas en el mundo permanecen en sus hogares ante el crecimiento exponencial del virus. Un paro de esta magnitud no tiene precedente en la historia de la humanidad y sus consecuencias económicas, sociales, culturales y sanitarias, persistirán durante los próximos años.

Nos encontramos en una guerra ante esta pandemia y nuestra prioridad debe de ser la salud y bienestar de toda la Nación.

3. **Bienestar Social, Educación de Calidad, Modernización Incluyente y Desarrollo Sostenible.**

Campeche debe tener como prioridad de Estado erradicar las condiciones de pobreza y marginación que existen.

México tiene 58.5 millones de personas en pobreza y la desigualdad es profunda. Un 10% de la población más pobre recibe 1% del ingreso, mientras el 10% más rico recibe casi 40%.

La distancia en la escolaridad entre los municipios más pobres y los más ricos es de 11 años; y la mortalidad infantil es de 10 a 20 veces mayor en los primeros. Nuestro país, según la OCDE, es uno de los más desiguales en América Latina.

La política económica ha fallado en la promoción de un crecimiento con equidad; la riqueza generada en las épocas de auge no llega a las familias más pobres y la distribución del ingreso no mejora. La combinación de bajo crecimiento y alto desempleo, con alza de precios en productos y

servicios básicos, pérdida de poder adquisitivo, baja productividad y la precaria seguridad pública es el factor decisivo para perpetuar la pobreza y exclusión. La política social de los gobiernos de la alternancia ha fracasado.

El problema de fondo radica en el abandono del papel del Estado como promotor del crecimiento, en la carencia de una política económica eficiente; en la mala calidad de la educación; en la falta de una eficaz banca de desarrollo; y en la ausencia de políticas de empleo que fortalezcan el mercado interno y eleven la competitividad.

4. **Combate contra la Corrupción y la Impunidad, Ética Pública, Gobiernos Transparentes y Rendición de Cuentas.**

El combate contra la corrupción en Campeche ha sido durante décadas un discurso retórico y sin resultados concretos. El incremento de la corrupción ha sido notable y si bien se ha pretendido erradicar, el mismo se ha arraigado entre la población en todas sus vertientes. La falta de aplicación de justicia fomenta la impunidad y la violación de la ética pública entre la población que día con día se involucra en esta peligrosa cotidianeidad.

Si bien el fortalecimiento de las instituciones que combaten este fenómeno se ha incrementado, aún es insuficiente para disminuir los casos de corrupción e impunidad en nuestro Estado.

La importancia de contar con políticas públicas claras y objetivas en donde se privilegie la transparencia y la rendición de cuentas de gobiernos, servidores públicos, sindicatos y organismos públicos autónomos, deberá de ser una exigencia en donde las instituciones autónomas cumplan eficazmente y sin dar privilegios a los entes obligados para tal fin.

Dado lo anterior, en Fuerza por México integramos cinco vertientes principales a nuestra plataforma electoral:

FUERZA POR MÉXICO
Partido Político Nacional

1) El desarrollo de un programa de educación cívica, rescatando los valores intrínsecos de la familia que es la base de la sociedad, como un método de prevención en la población.

2) Difundir los derechos y obligaciones de los sujetos obligados a cumplir con la transparencia y la rendición de cuentas para que la sociedad civil conozca y exija en su legítimo derecho, de los alcances que facultan la ley.

3) Fortalecer a las instituciones de una independencia absoluta para la correcta aplicación de la ley y sin distingos, con el fin de reducir los espacios de corrupción e impunidad, con castigos ejemplares y el respeto a los derechos humanos enmarcados en la constitución.

4) Integración de la sociedad civil en los organismos autónomos encargados de combatir la corrupción, transparencia y rendición de cuentas como representantes de la población ante los actos que vulneren a la sociedad en su conjunto, permitiendo la integración eficaz de todos los sectores.

5) Impulso de una agenda estatal de prevención, combate y erradicación de la corrupción e impunidad integrado las bases conforme a la realidad actual y la planeación a mediano y largo plazo acorde a la dinámica social y dejar bases para futuras generaciones, contemplando la representatividad de todos los actores de la sociedad de nuestro Estado.

5. Una Política de Construcción Integral de Paz: Seguridad Ciudadana, Prevención del Delito, Derechos Humanos y Procuración de Justicia.

Uno de los grandes reclamos sociales es la ausencia de una política pública de seguridad integral que permita la reconstrucción del propio entramado social, lo que ha conllevado a un incremento desmedido de la delincuencia en todos los niveles y ámbitos de la vida de cada uno de nuestros roles dentro de este gran Estado.

Así, como parte de la sociedad mexicana hemos visto como día con día nuestro patrimonio se ha visto menoscabado por el ataque constante de quienes se encuentran fuera del marco del Derecho.

FUERZA POR MÉXICO
Partido Político Nacional

De esta forma, en Fuerza por México consideramos que los planes y proyectos presentados como parte de las políticas públicas en materia de seguridad, deben incidir en la recuperación de la tranquilidad y la paz, destruidas por las estrategias de seguridad pública y combate a la delincuencia que han sido puestas en práctica durante las últimas décadas.

Así, hemos visto que hay un incremento de diversos ilícitos entre los que destaca el aumento de homicidios, entre culposos y dolosos, el aumento de todos aquellos ilícitos derivados de la violencia de género y, aún más, las tasas elevadas de los actos contrarios a derecho que no se encuentran ligados a la delincuencia organizada.

Así, es un compromiso de parte de nuestro partido el motivar la inhibición de todo aquello que genere el estado actual de violencia en que estamos transitando y, por tanto, que las consecuencias que producen, en lo individual y en lo colectivo se vean eliminadas por completo.

Lo anterior, debido a que es convicción de nuestra ideología que ninguna sociedad puede funcionar adecuadamente sin certeza jurídica y sin garantías para la seguridad física de sus integrantes.

De esta forma resulta trascendental devolver a la ciudadanía la paz total no sólo en las calles sino también en todos aquellos ámbitos de desenvolvimiento individual y colectivo, de esta forma se logrará recuperar el entramado al que se hizo mención inicialmente.

Ahora bien, esto no solo se concretizará a través de las acciones que busquen inhibir de forma directa la comisión de los ilícitos, sino también mediante aquellas acciones que lo prevengan.

Estas deben ser entendidas como parte de las políticas públicas en materia de educación, deporte, salud, desarrollo familiar, bienestar económico y reconstrucción social, es decir todo aquello que redunde en un bienestar social.

FUERZA POR MÉXICO
Partido Político Nacional

Estamos convencidos de que la prevención del delito debe ser más rentable que el combate a la delincuencia, es decir, para poder atacar el problema debemos atender la causa y solucionar el problema de fondo.

Con una política pública que logre que los integrantes de la sociedad encuentren beneficios en lo individual conseguiremos que ese bien colectivo se alcance de forma plena y obtendremos la disminución paulatina de los índices delictivos.

En Fuerza por México, estamos convencidos que debe existir un respeto irrestricto a los Derechos Fundamentales, a nuestra constitucionalidad y legalidad, como parte de la política de seguridad que debe existir en nuestro Estado, de esta forma conseguiremos que esto permee en todos los ámbitos sociales, es decir el respeto de los derechos mínimos de la población debe darse no solo desde el ámbito del gobierno, sino también desde el punto de vista social, laboral y familiar.

Con lo cual lograremos, además, la reducción de aquellos actos que violentan a las mujeres de nuestra sociedad, es decir, respetando esos postulados individuales estaremos en aptitud de obtener una mejor sociedad para las integrantes de nuestra sociedad.

Así, entendemos que los órganos constitucionales autónomos en materia de Derechos Humanos deben gozar de mayores atribuciones que permitan incidir en lo que creemos debe ser el respeto total y absoluto de los mismos.

Una Comisión de Derechos Humanos más fuerte coadyuva a un mejoramiento social.

Finalmente, como ha quedado establecido en el cuerpo de la presente plataforma, el fortalecimiento de las instituciones del Estado implica un mejoramiento de las condiciones sociales del mismo, así la procuración de justicia como parte de las actividades exclusivas de gobierno debe estar coordinada con los ejes mencionados en el presente apartado.

De esta forma al entender que la procuración de justicia no sólo es uno de los elementos del poder coercitivo del Estado, sino también un medio de prevención del delito, en el cual debe existir de forma inalterable un

respeto total a los mínimos constitucionales a los que tiene derecho el ciudadano, como sujeto activo de las conductas contrarias a derecho, y como sujeto pasivo o víctima de la comisión de los delitos, se obtendrá un beneficio social que implique un mejoramiento de la función estatal en cuestión.

Por estas razones, Fuerza por México considera que los ejes fundamentales rectores para la recuperación de la paz social son: un mejoramiento de la calidad social de seguridad pública, prevención integral del delito atendiendo a sus causas, respeto a los derechos humanos y procuración de justicia.

6. Fomento al Empleo, Empleo Digno, Democracia Sindical y Productividad laboral.

La generación de empleos en el Estado enfrenta una grave crisis ante los comportamientos macroeconómicos que se reflejan directamente en los sectores productivos, principalmente en las pequeñas y medianas empresas que son el pilar fundamental de la microeconomía y del beneficio de miles de los campechanos que buscan más y mejores fuentes de empleos.

El empleo digno y bien remunerado es una asignatura pendiente durante años en el país y en Campeche, y que la ciudadanía ha reclamado durante décadas para enfrentar las crisis económicas, devaluaciones y abusos por parte de empleadores que buscan el beneficio personal antes que el bien común.

Por otra parte, el sindicalismo tradicional se ha convertido en un modo de vida en beneficio de unos cuantos y dejando al agremiado desprotegido, olvidando los principios fundamentales de una organización sindical y deteniendo los avances que, durante décadas, los trabajadores han luchado para hacer valer sus derechos

Es por ello, que en Fuerza por México consciente de la nueva realidad del país en el ámbito laboral proponemos:

Fomentar en la sociedad a realizar el emprendimiento en actuales y nuevas actividades comerciales, impulsando el fomento al empleo, con

FUERZA POR MÉXICO
Partido Político Nacional

pleno respeto a los derechos laborales, para incorporarse a la actividad comercial del Estado.

Impulsar un sindicalismo moderno, ágil y dinámico con beneficios directos al trabajador agremiado, impulsando el crecimiento en su actividad laboral mediante la capacitación y programas de educación continua conforme a las exigencias del sector económico para su incorporación a la vida productiva.

Exigir a los sindicatos a tener una verdadera democracia sindical, en donde sus reglamentos internos sean acordes a la transformación, crecimiento y la realidad, fortaleciendo y reconstruyendo el objetivo por el cual estos entes son la base fundamental para consolidar los derechos de los agremiados.

Incorporar la innovación y aplicación de tecnologías que se adapten a la realidad laboral y no con el objetivo de eliminar puestos de trabajo, sino como un fomento al desarrollo personal con programas de educación y de actualización, así como el incremento de la productividad con el fin de un crecimiento personal y profesional ante los nuevos retos que enfrentamos.

La plataforma política que Fuerza por México acredita para la elección de ayuntamientos en el Estado de Campeche, con la que contendrán en precampaña y en campaña nuestras y nuestros candidatos con la finalidad de fortalecer ésta acredita que es el punto de partida es el inicio y fuente de una nueva FUERZA que se enriquecerá con su militancia, simpatizantes, afiliados, ciudadanía, sectores de la población.

Transformaremos la forma de ver, hacer y entender la política, exponenciaremos el uso de las nuevas tecnologías de la información para enriquecer el presente documento.

Creemos en la participación ciudadana y a ella nos abocaremos y nos consagraremos, buscaremos la voz de las mujeres, de los jóvenes, los hombres, adultos mayores y los grupos vulnerables; para alcanzar la mayoría legislativa y el triunfo.

FUERZA POR MÉXICO
Partido Político Nacional

Al integrar los ayuntamientos seremos escrupulosos en la cuenta pública, con una visión de coordinación de los órganos del Estado, con la participación activa de los sectores de la población.

Este documento es nuestro punto de partida que enriqueceremos escuchando y entendiendo a todas y todos los campechanos y sus circunstancias que les aqueja.

Que hable México.

Esta es nuestra FUERZA y este es nuestro compromiso.